



CaixaBank

DOCUMENTACIÓN LEGAL

correspondiente al ejercicio 2015

Cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e Informe de Gestión de CaixaBank que el Consejo de Administración, en la sesión de 25 de febrero de 2016, acuerda elevar a la Junta General de Accionistas

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de CaixaBank, S.A. (en adelante, el Banco), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

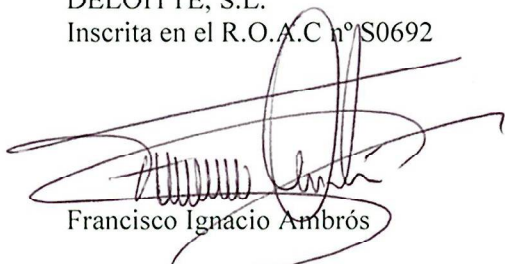
Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de CaixaBank, S.A. al 31 de diciembre de 2015, as3 como de sus resultados y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de CaixaBank, S.A., la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C n3 S0692



Francisco Ignacio Ambr3s

25 de febrero de 2016

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

Any 2016 N3m. 20/16/00157
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la normativa
reguladora de l'activitat
d'auditoria de comptes a Espanya
.....



ÍNDICE

- **Cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2015**
- **Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank del ejercicio 2015**
- **Informe de gestión de CaixaBank del ejercicio 2015**



CUENTAS ANUALES DE CAIXABANK DEL EJERCICIO 2015

- Balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014, antes de la aplicación del resultado
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
- Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Activo

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 (*) |
|--|--------------------|--------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 9) | 5.771.513 | 4.156.742 |
| Cartera de negociación (Nota 10) | 17.475.621 | 16.163.311 |
| Valores representativos de deuda | 3.255.486 | 2.049.774 |
| Instrumentos de capital | 250.543 | 32.616 |
| Derivados de negociación | 13.969.592 | 14.080.921 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | <i>305.346</i> | |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11) | 20.286.593 | 27.594.355 |
| Valores representativos de deuda | 17.273.633 | 24.281.437 |
| Instrumentos de capital | 3.012.960 | 3.312.918 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | <i>416.679</i> | <i>3.049.202</i> |
| Inversiones crediticias (Nota 12) | 232.498.514 | 216.576.431 |
| Depósitos en entidades de crédito | 7.424.339 | 4.295.265 |
| Crédito a la clientela | 223.930.177 | 209.451.977 |
| Valores representativos de deuda | 1.143.998 | 2.829.189 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | <i>75.846.196</i> | <i>71.539.615</i> |
| Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13) | 3.820.114 | 9.608.489 |
| <i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i> | | <i>299.878</i> |
| Ajustes a activos financieros por macrocoberturas | 3.279 | 138.812 |
| Derivados de cobertura (Nota 14) | 3.930.676 | 5.174.099 |
| Activos no corrientes en venta (Nota 15) | 1.121.103 | 959.651 |
| Participaciones (Nota 16) | 14.459.846 | 14.639.501 |
| Entidades asociadas | 7.177.366 | 7.285.077 |
| Entidades multigrupo | 147.621 | 168.395 |
| Entidades del Grupo | 7.134.859 | 7.186.029 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 21) | 2.083.187 | 2.170.776 |
| Activo material (Nota 17) | 2.891.346 | 3.389.306 |
| Inmovilizado material | 2.820.207 | 2.950.075 |
| <i>De uso propio</i> | <i>2.820.207</i> | <i>2.950.075</i> |
| Inversiones inmobiliarias | 71.139 | 439.231 |
| Activo intangible (Nota 18) | 2.812.926 | 2.780.091 |
| Fondo de comercio | 2.409.739 | 2.409.739 |
| Otro activo intangible | 403.187 | 370.352 |
| Activos fiscales | 9.285.852 | 8.436.971 |
| Corrientes | 1.014.316 | 681.194 |
| Diferidos (Nota 23) | 8.271.536 | 7.755.777 |
| Resto de activos (Nota 19) | 1.316.065 | 1.388.935 |
| Total Activo | 317.756.635 | 313.177.470 |
| Pro-memoria | | |
| Riesgos contingentes (Nota 24) | 11.027.530 | 10.554.961 |
| Compromisos contingentes (Nota 24) | 52.137.251 | 61.705.403 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015.



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Pasivo y Patrimonio neto

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 (*) |
|---|--------------------|--------------------|
| Pasivo | | |
| Cartera de negociación (Nota 10) | 16.363.673 | 15.881.417 |
| Derivados de negociación | 13.661.990 | 14.011.951 |
| Posiciones cortas de valores | 2.701.683 | 1.869.466 |
| Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20) | 268.104.693 | 261.745.867 |
| Depósitos de bancos centrales | 23.753.214 | 12.156.872 |
| Depósitos de entidades de crédito | 10.101.389 | 13.458.323 |
| Depósitos de la clientela | 201.337.373 | 196.215.410 |
| Débitos representados por valores negociables | 25.691.098 | 31.831.868 |
| Pasivos subordinados | 4.345.199 | 4.396.240 |
| Otros pasivos financieros | 2.876.420 | 3.687.154 |
| Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas | 2.213.205 | 3.242.925 |
| Derivados de cobertura (Nota 14) | 756.162 | 876.118 |
| Pasivos asociados con activos no corrientes en venta | 0 | 0 |
| Provisiones (Nota 21) | 4.466.276 | 4.289.654 |
| Fondos para pensiones y obligaciones similares | 2.856.523 | 2.962.651 |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | 507.426 | 387.919 |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | 381.327 | 563.017 |
| Otras provisiones | 721.000 | 376.067 |
| Pasivos fiscales | 1.180.175 | 1.313.097 |
| Corrientes | | 400 |
| Diferidos (Nota 23) | 1.180.175 | 1.312.697 |
| Resto de pasivos (Nota 19) | 1.263.539 | 1.568.735 |
| Total Pasivo | 294.347.723 | 288.917.813 |
| Patrimonio neto | | |
| Fondos propios | 22.434.482 | 22.373.138 |
| Capital (Nota 22) | 5.823.990 | 5.714.956 |
| Prima de emisión | 12.032.802 | 12.032.802 |
| Reservas | 4.174.345 | 3.755.056 |
| Otros instrumentos de capital | 5.120 | 0 |
| <i>Resto de instrumentos de capital</i> | <i>5.120</i> | |
| Menos: Valores propios | (19.713) | (11.013) |
| Resultado del ejercicio | 650.692 | 934.952 |
| Menos: Dividendos y retribuciones | (232.754) | (53.615) |
| Ajustes por valoración | 974.430 | 1.886.519 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 886.654 | 1.904.805 |
| Coberturas de los flujos de efectivo | 87.259 | (18.669) |
| Diferencias de cambio | 517 | 383 |
| Total Patrimonio neto | 23.408.912 | 24.259.657 |
| Total Pasivo y Patrimonio neto | 317.756.635 | 313.177.470 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros
CAIXABANK, SA

| | 2015 | 2014 (*) |
|--|--------------------|--------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados (Nota 26) | 5.782.054 | 6.889.273 |
| Intereses y cargas asimiladas (Nota 27) | (2.044.808) | (3.319.169) |
| MARGEN DE INTERESES | 3.737.246 | 3.570.104 |
| Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 28) | 1.136.593 | 2.312.180 |
| Comisiones percibidas (Nota 29) | 1.917.267 | 1.736.419 |
| Comisiones pagadas (Nota 29) | (114.597) | (114.066) |
| Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 30) | 718.955 | 168.101 |
| Cartera de negociación | 58.565 | (46.137) |
| Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 650.467 | 51.091 |
| Otros | 9.923 | 163.147 |
| Diferencias de cambio (neto) | 123.372 | 67.059 |
| Otros productos de explotación (Nota 31) | 162.526 | 96.742 |
| Otras cargas de explotación (Nota 31) | (386.547) | (390.283) |
| MARGEN BRUTO | 7.294.815 | 7.446.256 |
| Gastos de administración | (3.926.976) | (3.140.244) |
| Gastos de personal (Nota 32) | (3.015.559) | (2.431.329) |
| Otros gastos generales de administración (Nota 33) | (911.417) | (708.915) |
| Amortización (Notas 17 y 18) | (239.836) | (264.662) |
| Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 21) | 612.482 | 775.617 |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 34) | (1.785.428) | (2.258.164) |
| Inversiones crediticias | (1.541.337) | (2.171.040) |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | (244.091) | (87.124) |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | 1.955.057 | 2.558.803 |
| Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 35) | (1.795.630) | (1.348.211) |
| Fondo de comercio y otro activo intangible | (45.622) | (14.421) |
| Otros activos | (1.750.008) | (1.333.790) |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 36) | 32.525 | (8.142) |
| Diferencia negativa en combinaciones de negocios (Nota 7) | 601.642 | |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 37) | 47.760 | (103) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 841.354 | 1.202.347 |
| Impuesto sobre beneficios (Nota 23) | (190.662) | (267.395) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS | 650.692 | 934.952 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 650.692 | 934.952 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros
CAIXABANK, SA

| | 2015 | 2014 (*) |
|--|------------------|------------------|
| Resultado del ejercicio | 650.692 | 934.952 |
| Otros ingresos/(gastos) reconocidos | (912.089) | 682.252 |
| Partidas que podrán ser reclasificadas a la cuenta de pérdidas y ganancias en próximos periodos | (912.089) | 682.252 |
| Activos financieros disponibles para la venta | (1.291.527) | 729.800 |
| <i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i> | (842.067) | 879.821 |
| <i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i> | (449.460) | (150.021) |
| Coberturas de los flujos de efectivo | 189.217 | (16.201) |
| <i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i> | 248.199 | (2.861) |
| <i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i> | (58.982) | (13.340) |
| Diferencias de cambio | 191 | (1.054) |
| <i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i> | 191 | (1.054) |
| Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados | 190.030 | (30.293) |
| Partidas que no serán transferidas a resultados | 0 | 0 |
| <i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i> | (34.939) | (2.083) |
| <i>Importes transferidos a Reservas</i> | 34.939 | 2.083 |
| Total ingresos/(gastos) reconocidos | (261.397) | 1.617.204 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros
CAIXABANK, SA

| | Patrimonio neto | | | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------|----------------------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------|
| | Fondos propios | | | | | | | | | | |
| | Capital | Prima de emisión | Reservas / (pérdidas) acumuladas | Instrumentos de capital | Otros | Valores propios | Resultado del ejercicio | Dividendos y retribuciones | Total Fondos propios | Ajustes por valoraciones | Total Patrimonio Neto |
| EJERCICIO 2015 | | | | | | | | | | | |
| Saldo inicial a 31-12-2014 | 5.714.956 | 12.032.802 | 3.755.056 | 0 | 0 | (11.013) | 934.952 | (53.615) | 22.373.138 | 1.886.519 | 24.259.657 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | | | | | | | | | 0 | | 0 |
| Ajuste por errores | | | | | | | | | 0 | | 0 |
| Saldo inicial ajustado | 5.714.956 | 12.032.802 | 3.755.056 | 0 | 0 | (11.013) | 934.952 | (53.615) | 22.373.138 | 1.886.519 | 24.259.657 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | | | 650.692 | | 650.692 | (912.089) | (261.397) |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 109.034 | 0 | 419.289 | 5.120 | (8.700) | (8.700) | (934.952) | (179.139) | (589.348) | 0 | (589.348) |
| Aumentos de capital | 109.034 | | (109.034) | | | | | | 0 | | 0 |
| Conversión de pasivos financieros en capital | | | | | | | | | 0 | | 0 |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | | | | | | | | | 0 | | 0 |
| Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | | | (264.955) | | | | | (232.754) | (497.709) | | (497.709) |
| Operaciones con instrumentos de capital propios (neto) | | | 72 | | (8.700) | | | | (8.628) | | (8.628) |
| Traspasos entre partidas de patrimonio neto | | | 881.337 | | | | (934.952) | 53.615 | 0 | | 0 |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | | | | | | | | | 0 | | 0 |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | | | (88.131) | | 5.120 | | | | (83.011) | | (83.011) |
| Saldo final a 31-12-2015 | 5.823.990 | 12.032.802 | 4.174.345 | 5.120 | (19.713) | (19.713) | 650.692 | (232.754) | 22.434.482 | 974.430 | 23.408.912 |

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros
CAIXABANK, SA

| | Fondos propios | | | | | | | Total Patrimonio Neto | | |
|---|------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------------|
| | Capital | Prima de emisión | Reservas (pérdidas) acumuladas | Otros instrumentos de capital | Valores propios | Resultado del ejercicio | Dividendos y retribuciones | | Total Fondos propios | Ajustes por valoraciones |
| EJERCICIO 2014 (*) | | | | | | | | | | |
| Saldo inicial a 31-12-2013 | 5.027.610 | 10.583.008 | 3.705.123 | 1.938.222 | (22.193) | 805.901 | (32.981) | 22.004.690 | 1.204.267 | 23.208.957 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | | | (200.369) | | | (186.831) | | (387.200) | | (387.200) |
| Ajuste por errores | | | | | | | | 0 | | 0 |
| Saldo inicial ajustado | 5.027.610 | 10.583.008 | 3.504.754 | 1.938.222 | (22.193) | 619.070 | (32.981) | 21.617.490 | 1.204.267 | 22.821.757 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | | 934.952 | | 934.952 | 682.252 | 1.617.204 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | 687.346 | 1.449.794 | 250.302 | (1.938.222) | 11.180 | (619.070) | (20.634) | (179.304) | 0 | (179.304) |
| Aumentos de capital | 214.715 | | (214.715) | | | | | 0 | | 0 |
| Conversión de pasivos financieros en capital | | | | | | | | 0 | | 0 |
| Incrementos de otros instrumentos de capital | | | (33.224) | | | | | (33.224) | | (33.224) |
| Distribución de dividendos/Remuneración a los socios | | | (85.694) | | | | (53.615) | (139.309) | | (139.309) |
| Operaciones con instrumentos de capital propios (neto) | | | 3.205 | | (3.820) | | | (615) | | (615) |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | 472.631 | 1.449.794 | 586.089 | (1.937.425) | 15.000 | (619.070) | 32.981 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios | | | | | | | | 0 | | 0 |
| Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto | | | (5.359) | (797) | | | | (6.156) | | (6.156) |
| Saldo final a 31-12-2014 | 5.714.956 | 12.032.802 | 3.755.056 | 0 | (11.013) | 934.952 | (53.615) | 22.373.138 | 1.886.519 | 24.259.657 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en miles de euros
CAIXABANK, SA

| | 2015 | 2014 (*) |
|--|--------------------|--------------------|
| A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 2.524.994 | (1.992.949) |
| Resultado del ejercicio | 650.692 | 934.952 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | 2.592.260 | 3.652.412 |
| Amortización | 239.836 | 264.662 |
| Otros ajustes | 2.352.424 | 3.387.750 |
| Aumento/Disminución neta de los activos de explotación | 5.391.852 | 1.678.417 |
| Cartera de negociación | (1.300.983) | (3.970.055) |
| Activos financieros disponibles para la venta | 6.808.608 | (3.446.185) |
| Inversiones crediticias | (789.906) | 9.725.742 |
| Otros activos de explotación | 674.133 | (631.085) |
| Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación | (5.841.003) | (7.890.148) |
| Cartera de negociación | 470.222 | 5.826.399 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | (6.173.902) | (11.420.997) |
| Otros pasivos de explotación | (137.323) | (2.295.550) |
| Cobros/Pagos por impuestos sobre beneficios | (268.807) | (368.582) |
| B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 4.562.679 | 6.555.324 |
| Pagos | (3.720.881) | (3.296.381) |
| Activos materiales | (218.340) | (249.701) |
| Activos intangibles | (80.578) | (105.509) |
| Participaciones | (2.594.302) | (2.542.300) |
| Entidades dependientes y otras unidades de negocio | (815.703) | |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | (11.958) | (10.161) |
| Cartera de inversión a vencimiento | | (388.710) |
| Cobros | 8.283.560 | 9.851.705 |
| Activos materiales | 158.121 | 27.184 |
| Participaciones | 713.785 | 175.185 |
| Activos no corrientes y pasivos asociados en venta | 1.667.756 | 1.038.363 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 5.616.376 | 8.610.973 |
| Otros cobros relacionados con actividades de inversión | 127.522 | |
| C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | (5.475.178) | (7.375.341) |
| Pagos | (7.505.137) | (8.747.293) |
| Dividendos (Nota 6) | (497.709) | (139.309) |
| Pasivos subordinados | (48.600) | (797) |
| Adquisición de instrumentos de capital propio | (38.587) | (60.772) |
| Otros pagos relacionados con actividades de financiación | (6.920.241) | (8.546.415) |
| Cobros | 2.029.959 | 1.371.952 |
| Enajenación de instrumentos de capital propio | 29.959 | 71.952 |
| Otros cobros relacionados con actividades de financiación | 2.000.000 | 1.300.000 |
| D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | 2.276 | 2.461 |
| E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | 1.614.771 | (2.810.505) |
| F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | 4.156.742 | 6.967.247 |
| G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 5.771.513 | 4.156.742 |
| Pro-memoria | | |
| COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | | |
| Caja | 1.796.087 | 1.721.275 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | 3.975.426 | 2.435.467 |
| TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | 5.771.513 | 4.156.742 |

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 39 y los Anexos 1 a 9 adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015.



Memoria de CaixaBank del ejercicio 2015

| ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA | PÁGINA |
|---|---------------|
| <u>1. Naturaleza de la Entidad y otra información</u> | 11 |
| <u>2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados</u> | 18 |
| 2.1. Participaciones en empresas dependientes, multigrupo y asociadas | 18 |
| 2.2. Instrumentos financieros | 20 |
| 2.3. Coberturas contables | 30 |
| 2.4. Reclasificación de activos financieros | 32 |
| 2.5. Activos que garantizan operaciones de financiación (“ <i>Asset Encumbrance</i> ”) | 33 |
| 2.6. Compensación de activos y pasivos financieros | 35 |
| 2.7. Baja de instrumentos financieros | 35 |
| 2.8. Garantías financieras | 37 |
| 2.9. Deterioro del valor de los activos financieros | 38 |
| 2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración | 42 |
| 2.11. Operaciones en moneda extranjera | 43 |
| 2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos | 44 |
| 2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados | 45 |
| 2.14. Beneficios a empleados | 45 |
| 2.15. Impuesto sobre Beneficios | 48 |
| 2.16. Activo material | 49 |
| 2.17. Activo intangible | 51 |
| 2.18. Existencias | 52 |
| 2.19. Activos no corrientes en venta | 53 |
| 2.20. Arrendamientos | 54 |
| 2.21. Activos contingentes | 55 |
| 2.22. Provisiones y pasivos contingentes | 55 |
| 2.23. Estado de flujos de efectivo | 56 |
| 2.24. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos | 57 |
| 2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto | 57 |
| <u>3. Gestión del riesgo</u> | 58 |
| 3.1. Riesgo de crédito | 87 |
| 3.2. Riesgo de mercado | 121 |
| 3.3. Riesgo estructural de tipos | 127 |
| 3.4. Riesgo de liquidez | 131 |
| 3.5. Riesgo operacional | 138 |
| 3.6. Riesgo de cumplimiento | 146 |
| 3.7. Riesgo reputacional | 146 |
| 3.8. Riesgo legal y regulatorio | 148 |
| 3.9. Situación recursos propios | 150 |
| <u>4. Gestión de la solvencia</u> | 152 |
| <u>5. Distribución de resultados</u> | 154 |
| <u>6. Retribución al accionista y beneficios por acción</u> | 156 |
| <u>7. Combinaciones de negocios y fusiones</u> | 159 |
| <u>8. Retribuciones del «personal clave de la dirección»</u> | 162 |
| <u>9. Caja y depósitos en bancos centrales</u> | 171 |
| <u>10. Carteras de negociación (activo y pasivo)</u> | 172 |
| <u>11. Activos financieros disponibles para la venta</u> | 175 |



| | |
|---|------------|
| 12. Inversiones crediticias | 180 |
| 12.1. Depósitos en entidades de crédito | 181 |
| 12.2. Crédito a la clientela | 181 |
| 12.3. Valores representativos de deuda | 186 |
| 12.4. Fondo de deterioro | 187 |
| 13. Cartera de inversión a vencimiento | 189 |
| 14. Derivados de cobertura (activo y pasivo) | 190 |
| 15. Activos no corrientes en venta | 194 |
| 16. Participaciones | 197 |
| 16.1. Participaciones en entidades del Grupo | 197 |
| 16.2. Participaciones en entidades asociadas | 200 |
| 16.3. Participaciones en entidades multigrupo | 206 |
| 17. Activo material | 209 |
| 18. Activo intangible | 213 |
| 19. Resto de activos y pasivos | 215 |
| 20. Pasivos financieros a coste amortizado | 216 |
| 20.1. Depósitos de entidades de crédito | 217 |
| 20.2. Depósitos de la clientela | 217 |
| 20.3. Débitos representados por valores negociables | 218 |
| 20.4. Pasivos subordinados | 225 |
| 20.5. Otros pasivos financieros | 226 |
| 21. Provisiones | 227 |
| 21.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares | 229 |
| 21.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales | 235 |
| 21.3. Riesgos y compromisos contingentes | 236 |
| 21.4. Otras provisiones | 236 |
| 22. Patrimonio Neto | 238 |
| 22.1. Fondos propios | 238 |
| 22.2. Ajustes por valoración | 241 |
| 23. Situación fiscal | 242 |
| 24. Riesgos y compromisos contingentes | 252 |
| 25. Otra información significativa | 254 |
| 25.1. Operaciones por cuenta de terceros | 254 |
| 25.2. Activos financieros transferidos | 254 |
| 25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión | 260 |
| 25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro | 261 |
| 26. Intereses y rendimientos asimilados | 262 |
| 27. Intereses y cargas asimiladas | 263 |
| 28. Rendimiento de instrumentos de capital | 264 |
| 29. Comisiones | 265 |
| 30. Resultados de operaciones financieras (neto) | 266 |
| 31. Otros productos y cargas de explotación | 267 |
| 32. Gastos de personal | 268 |
| 33. Otros gastos generales de administración | 270 |
| 34. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) | 273 |
| 35. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) | 274 |



| | |
|--|-----|
| <u>36. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</u> | 275 |
| <u>37. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</u> | 276 |
| <u>38. Operaciones con partes vinculadas</u> | 277 |
| <u>39. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario</u> | 283 |
| <u>Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank</u> | 290 |
| <u>Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank</u> | 298 |
| <u>Anexo 3 - Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)</u> | 308 |
| <u>Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios</u> | 310 |
| <u>Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2015</u> | 311 |
| <u>Anexo 6 - Relación de agentes</u> | 312 |
| <u>Anexo 7 - Informe bancario anual</u> | 313 |
| <u>Anexo 8 - Balance de situación de Barclays Bank, SAU</u> | 317 |
| <u>Anexo 9 - Activos amortizables incorporados al balance de CaixaBank en función de su año de adquisición</u> | 318 |
| <u>Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank</u> | 319 |



Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2015

CAIXABANK, SA

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

1. Naturaleza de la Entidad y otra información

Naturaleza de la Entidad

CaixaBank, SA (en adelante, CaixaBank, con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621), es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

A 31 de diciembre de 2015, Critería Caixa, SAU (en adelante, Critería) es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 56,76% (58,96% al 31 de diciembre de 2014), y una participación en derechos de voto del 56,17% (57,24% al 31 de diciembre de 2014). Critería está participada al 100% por la Fundación Bancaria "la Caixa".

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.



Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en:

- i. Código de Comercio y la restante legislación mercantil;
- ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus Adaptaciones sectoriales, en particular la Circular 4/2004 del Banco de España;
- iii. Las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio, así como las modificaciones posteriores;
- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y
- v. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan conforme a los modelos y criterios contables y las normas de valoración establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España (en adelante, la Circular). La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En su elaboración se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración definidos por la Circular 4/2004, que figuran descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia con respecto a estos y que tenga un impacto material.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank.

Los estados financieros individuales de CaixaBank adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. El 25 de febrero de 2016 se han formulado los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2015 del Grupo CaixaBank que recogen las citadas variaciones, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España.

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden.



A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado y el total de activos consolidados del Grupo CaixaBank correspondientes a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Patrimonio neto y total activos

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|-------------------------------|--------------------|--------------------|
| Patrimonio neto | 25.204.550 | 25.232.568 |
| <i>Fondos propios</i> | <i>23.688.634</i> | <i>23.372.983</i> |
| <i>Ajustes por valoración</i> | <i>1.480.290</i> | <i>1.821.656</i> |
| <i>Intereses minoritarios</i> | <i>35.626</i> | <i>37.929</i> |
| Total activos | 344.255.475 | 338.623.449 |

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 25 de febrero de 2016. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Entidad. No obstante, el Consejo de Administración de CaixaBank espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015, y se presentan exclusivamente a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2015 (véase 'Comparación de la información' en esta misma Nota). CaixaBank está integrada en el Grupo Critería, que a su vez está integrado en el Grupo Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" cuya entidad dominante es Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección de CaixaBank para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Dichas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y la estimación de las garantías asociadas (Notas 11, 12 y 13)
- La valoración de los fondos de comercio y otros activos intangibles (Nota 18)
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales (Notas 17 y 18)
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta (Nota 37)
- La valoración de las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 16)
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 2.2)
- La valoración de las provisiones necesarias por la constitución de contingencias laborales, legales y fiscales (Nota 21)
- La valoración de los fondos para pensiones y obligaciones similares, y los contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 21)
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocios (Nota 7)
- La activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 23)

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios.



Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2014, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2015, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 incluyen el registro de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU. En la Nota 7 se detallan los saldos de balance integrados en la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU a 1 de enero de 2015.

En el ejercicio 2015 no se ha producido ningún cambio significativo de normativa que afecte a la comparación de la información.

Estacionalidad de las transacciones e importancia relativa

Las actividades de CaixaBank no tienen un carácter cíclico o estacional relevante. No obstante, determinadas tasas y gravámenes se registran como gasto cuando surge la obligación. Entre las más significativas destacan las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), las cuales se registran el 31 de diciembre de cada año, y el Impuesto de Bienes Inmuebles, cuyo gasto se registra el 1 de enero de cada año. Las nuevas aportaciones al Fondo de Resolución Nacional (FRN) creado en el ejercicio 2015 han sido registradas en el último trimestre de 2015, una vez recibida la comunicación del FROB que determinaba el importe de la contribución.

Por otro lado, a la hora de determinar la información que debe revelarse en estos estados financieros anuales, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el propio periodo contable anual.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

CaixaBank no mantiene a 31 de diciembre de 2015 ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distinta de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en los Anexos 1 y 2. No hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en el que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes del Grupo CaixaBank.

Coefficiente de reservas mínimas

Durante todo el ejercicio 2015, CaixaBank ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.



Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Con fecha 20 de junio de 2015 entró en vigor la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la cual modifica el régimen jurídico del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) consecuencia de la trasposición de la Directiva 2014/49/UE, de 16 de abril de 2014, que armoniza determinados aspectos de los sistemas de garantía de depósitos a nivel europeo. Esta Ley se complementa con el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, que la desarrolla reglamentariamente y que modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Fondo se divide en dos compartimentos estancos (i) el compartimento de garantía de depósitos, cuyos fondos se destinarán a las tareas encomendadas por la Directiva, y (ii) el compartimento de garantía de valores, cuyos fondos se destinarán a los titulares de valores u otros instrumentos financieros confiados a una Entidad de Crédito los importes garantizados.

En el caso del compartimento de garantía de depósitos, se establece un nivel objetivo mínimo que deberán alcanzar sus recursos del 0,8 por ciento de los depósitos garantizados antes del 3 de julio de 2024, pudiendo reducirse este nivel al 0,5 por ciento previa autorización de la Comisión Europea.

De acuerdo con las modificaciones introducidas, la base de cálculo de las aportaciones al Fondo pasa a determinarse por las cuantías efectivamente garantizadas. Hasta 100.000 euros, los depósitos no están sujetos a absorción de pérdidas y tienen preferencia de cobro.

Las modificaciones también prevén que las aportaciones anuales de las entidades al compartimento de garantía de depósitos se ajusten en función de su perfil de riesgo una vez el Banco de España haya desarrollado los métodos necesarios para el cálculo. Dado que la fecha máxima para este desarrollo es el 31 de mayo de 2016, dichos ajustes no han sido de aplicación a las aportaciones correspondientes al ejercicio 2015.

Respecto a la aportación al Fondo correspondiente al ejercicio 2015, en su sesión de 2 de diciembre de 2015 la Comisión Gestora del Fondo acordó fijar la aportación anual al compartimento de garantía de depósitos en el 1,6 por mil de la base de cálculo de los depósitos efectivamente garantizados.

Las aportaciones devengadas en concepto de las aportaciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2015 y 2014 ascendieron a 185.885 y 293.032 miles de euros, respectivamente (véase Nota 31), habiéndose registrado el 31 de diciembre de cada año.

Fondo de Resolución Nacional

Consecuencia de la transposición de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, es la creación de un Fondo de Resolución Nacional (FRN) a través de la Ley 11/2015, el cual tiene como finalidad financiar las medidas de resolución que ejecute el FROB (Fondo de Resolución Ordenada Bancaria), quien ejerce su gestión y administración. El Fondo está financiado por las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, debiendo alcanzar sus recursos financieros, al menos, el 1 por ciento de los depósitos garantizados de todas las entidades no más tarde del 31 de diciembre de 2024.

Con el fin de alcanzar este nivel, el FROB recaudará, al menos anualmente y con inicio en el ejercicio 2015, contribuciones ordinarias de las entidades, incluidas sus sucursales en la Unión Europea, tomando en consideración (i) la proporción que la entidad represente sobre el total agregado de las entidades, en términos de pasivos totales, excluidos los recursos propios y el importe garantizado de depósitos, y (ii) el



perfil de riesgo de cada entidad, el cual incluye una evaluación de la probabilidad de ser objeto de resolución, la complejidad de su estructura y resolubilidad, e indicadores de la situación financiera y nivel de riesgo entre otros.

De acuerdo con el calendario previsto, en enero de 2016 la Autoridad Única de Resolución Europea inició plenamente sus operaciones, habiéndose fusionado a finales de ese mismo mes el FRN con el resto de Fondos Nacionales de los Estados miembros de la Zona del Euro en un Fondo Único de Resolución Europeo. Las aportaciones correspondientes al ejercicio 2016 y siguientes serán realizadas a este Fondo Europeo, quedando el FRN únicamente para las empresas de servicios de inversión.

La aportación devengada por este concepto en el ejercicio 2015, según comunicación recibida por parte del FROB, asciende a 93.000 miles de euros (véase Nota 31).

Lanzamiento de oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank anunció en la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formuló con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido era la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se consideraba como precio equitativo. La OPA se dirigía a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia estaba condicionada (i) a obtener aceptaciones que representaran más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, superara el 50% del capital tras la OPA– y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido era necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente Junta General de Accionistas de BPI, sin que CaixaBank pudiera votar más que por el 20% de los derechos de voto.

Con fecha 18 de junio de 2015, CaixaBank informó que su Consejo de Administración acordó presentar ante la CMVM el desistimiento del registro de su oferta de adquisición sobre las acciones de BPI anunciada el pasado 17 de febrero a la vista de no haberse dado cumplimiento a la condición de que se eliminara el límite de derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en los estatutos de BPI, pues la Junta General de BPI que tuvo lugar el día anterior acordó no eliminar dicha limitación estatutaria.

El día 4 de febrero de 2016, CaixaBank valora positivamente la decisión que ha tomado el Consejo de Administración de BPI, a iniciativa de su Comisión Ejecutiva, de recomendar a los accionistas la eliminación de la limitación de derechos de voto de los estatutos de BPI.

CaixaBank no ha tomado ninguna decisión acerca de su participación en BPI y se encuentra en este momento en una fase de análisis de las alternativas estratégicas disponibles, teniendo en cuenta los objetivos de su Plan Estratégico 2015-2018.



Firma de un acuerdo de permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia

El día 3 de diciembre de 2015 los Consejos de Administración de CaixaBank y de CriteríaCaixa acordaron la firma de un contrato de permuta bajo el cual CaixaBank se obligaba a entregar a CriteríaCaixa el 17,24% de The Bank of East Asia (BEA) y el 9,01% de Grupo Financiero Inbursa (GFI) y CriteríaCaixa se obligaba, por su parte, a entregar a CaixaBank el 9,9% de acciones propias de CaixaBank titularidad de CriteríaCaixa y 642 millones de euros en efectivo.

El Consejo de Administración de CaixaBank tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas de CaixaBank la amortización de, como mínimo, las acciones propias que adquiera de Critería bajo esta permuta (9,9%) y como máximo el 10% del capital social que CaixaBank llegue a tener en autocartera en ese momento.

El cierre de la permuta está sujeto a (i) la modificación de los actuales acuerdos suscritos por CaixaBank relativos a sus participaciones en BEA y GFI de modo que Critería ocupe la posición de CaixaBank, como nuevo accionista de estos bancos y CaixaBank continúe siendo parte como socio bancario de dichos bancos, (ii) la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables en Hong Kong y en Méjico; (iii) la autorización del Consejo de Administración de GFI a la adquisición de las acciones de GFI por parte de Critería; y (iv) la autorización del Banco Central Europeo para la adquisición por parte de CaixaBank de las acciones propias de CaixaBank, así como la posterior amortización de las mismas, que el Consejo de Administración de CaixaBank prevé proponer a su próxima Junta General de Accionistas.

Dado que la entrega de las acciones de BEA y GFI únicamente se producirá si se obtienen la totalidad de las autorizaciones, y no es la intención del grupo enajenar las mismas en caso de no autorizarse la transacción, dichas participaciones se mantienen clasificadas a 31 de diciembre de 2015 como entidades asociadas.

Tras esta transacción, CaixaBank mantiene sus relaciones estratégicas con BEA y GFI.

Tras la operación, la participación de CriteríaCaixa en CaixaBank descenderá del 56,8% actual al 52%. Si se considera la participación *fully diluted* (teniendo en cuenta el bono de CriteríaCaixa de 750 millones de euros canjeable en acciones de CaixaBank con vencimiento en noviembre de 2017), ésta bajaría del 54% al 48,9%.

Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho no descrito en las restantes notas explicativas de la memoria.



2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación se indican los principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados de forma específica en CaixaBank con las indicaciones cuantitativas y cualitativas que se han considerado oportunas:

2.1. Participaciones en empresas dependientes, multigrupo y asociadas

CaixaBank considera entidades dependientes aquéllas sobre las que tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una entidad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto, como en los casos que el resto de derechos de voto está muy disperso, y se dispongan de más derechos que cualquier otro tenedor, o cuando contractualmente se hayan alcanzado acuerdos con otros tenedores para la cesión de sus votos.

Cuando resulta difícil determinar si se dispone de suficientes derechos para obtener el poder sobre una entidad participada se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes. Entre estas actividades relevantes se encuentran las financieras, las operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras.

Como entidades multigrupo figuran las entidades que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla junto con otros accionistas. En estos casos, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales CaixaBank, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se evidenciará si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la NIC 28. Como circunstancias que habitualmente ponen de manifiesto la existencia de influencia significativa se encuentra contar con representación en el consejo de administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.

Excepcionalmente, no tienen la consideración de entidades asociadas aquellas entidades en las que se mantienen derechos de voto en la entidad participada superiores al 20%, pero en las que se puede demostrar claramente que tal influencia no existe, y por tanto, CaixaBank carece del poder de intervenir en las políticas financieras y operativas. En base a estos criterios, a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre



de 2014, el Grupo CaixaBank mantiene algunas inversiones con unas participaciones superior al 20% e inferior al 50% clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.

Las inversiones más representativas en las que se tiene influencia significativa con un porcentaje inferior al 20% son las siguientes:

- Bank of East Asia (BEA): la relación con esta participada se inició en 2007 y fue reclasificada a entidad asociada en 2009. Con esta entidad bancaria existe un acuerdo estratégico y exclusivo de colaboración por el que BEA es la plataforma de expansión bancaria del Grupo CaixaBank en la zona Asia-Pacífico. En este marco, está iniciando su actividad una joint venture dedicada a financiar la compra de automóviles en el mercado chino en la que participan BEA y Brilliance Automotive, fabricante chino de automóviles, y CaixaBank Consumer Finance, filial de CaixaBank. De otra parte, el Presidente de CaixaBank es miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos de BEA. Asimismo, se han establecido acuerdos de colaboración entre las fundaciones de la participada y la Fundación Bancaria "la Caixa". A 31 de diciembre de 2015, la participación de CaixaBank es del 17,24% (véase Nota 1 Acuerdo de permuta de activos entre CaixaBank y Criteria).

- Erste Bank: la relación con esta participada se inició en 2008 y se reclasificó como entidad asociada en 2009. Existe un acuerdo de colaboración preferente entre el accionista de control de Erste Bank (la Fundación Erste) y CaixaBank que formaliza el carácter amistoso y la orientación a largo plazo de la inversión, un acuerdo de cooperación empresarial y comercial entre Erste Bank y CaixaBank, y un

colaboración preferente, CaixaBank tiene derecho a designar un consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. En diciembre de 2014, CaixaBank reforzó su acuerdo estratégico con la Fundación Erste mediante una modificación al acuerdo de colaboración preferente. Conforme al nuevo acuerdo, CaixaBank tiene derecho a designar a un segundo consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. CaixaBank votará en la Junta General de Accionistas en el mismo sentido que la Fundación Erste en lo que se refiere únicamente a la elección de miembros del Consejo de Vigilancia. Con este acuerdo, CaixaBank entró a formar parte del grupo de socios estables del banco austriaco, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW, manteniendo conjuntamente una participación de alrededor del 30% del capital. A 31 de diciembre de 2015, la participación de CaixaBank es del 9,92%.

- GF Inbursa: la relación con esta participada se inició en 2008 con la entrada en su capital con una participación del 20%, y se clasificó desde entonces como asociada. CaixaBank tiene establecido un pacto de accionistas con sus accionistas de control. En 2013, CaixaBank efectuó la venta de un porcentaje ligeramente superior a la mitad de su participación inicial y se modificó el pacto de accionistas suscrito en 2008 para adaptarlo a la nueva situación accionarial. El Consejo de Administración de GF Inbursa cuenta con dos miembros vinculados a CaixaBank, uno de los cuales es también miembro del Comité de Auditoría de GF Inbursa. Asimismo, un directivo de CaixaBank, responsable de facilitar el intercambio de información y conocimientos técnicos entre ambas entidades, forma parte del Comité de Dirección de GF Inbursa. A 31 de diciembre de 2015, la participación de CaixaBank es del 9,01% (véase Nota 1 Acuerdo de permuta de activos entre CaixaBank y Criteria).

- Repsol: CaixaBank, con una participación a 31 de diciembre de 2015 del 12,14%, es actualmente el mayor accionista de Repsol y ha ocupado históricamente desde su fundación una posición relevante en su accionariado y en su Consejo de Administración. El Presidente de CaixaBank es consejero de Repsol, siendo asimismo Vicepresidente primero del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Delegada. Además, CaixaBank dispone de un segundo consejero en el Consejo de Administración de Repsol, que es miembro de la Comisión de Nombramientos, de la



Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Sostenibilidad. Por otro lado, Repsol y el Grupo tienen un acuerdo de accionistas que instrumenta el control conjunto de Gas Natural SDG, SA.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, se efectúa el correspondiente test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor en uso de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

2.2. Instrumentos financieros

Clasificación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance de situación en las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración: «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento», excepto que se deban presentar como «Activos no corrientes en venta» o correspondan a «Caja y depósitos en bancos centrales», «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Derivados de cobertura», que se presentan de forma independiente.

A su vez, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Cartera de negociación», «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos asociados con activos no corrientes en venta» o correspondan a «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas» o «Derivados de cobertura», que se presentan de forma independiente.

Cartera de negociación: está integrada principalmente por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener ganancias a corto plazo. También se consideran cartera de negociación las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran como cartera de negociación los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: se incluyen aquellos instrumentos financieros designados por CaixaBank en su reconocimiento inicial,



como por ejemplo los activos o pasivos financieros híbridos que deben valorarse íntegramente por su valor razonable, así como los activos financieros que se gestionan conjuntamente con «Pasivos por contratos de seguros» valorados a valor razonable, o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés. En general, en esta categoría se incluyen todos aquellos activos financieros que al clasificarse en ella ven eliminadas o reducidas significativamente las incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente. Los activos y pasivos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición o cuando se originan.

Activos financieros disponibles para la venta: está integrada por los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no se han clasificado en otras categorías.

Inversiones crediticias: incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por CaixaBank, las deudas contraídas con éste por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta y por los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos.

Cartera de inversión a vencimiento: recoge los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se tiene la intención y la capacidad demostrada de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento.

Pasivos financieros a coste amortizado: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como cartera de negociación o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción, que mayoritariamente es la fecha de contratación. La Entidad no se ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo.

Posteriormente, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo, por lo que se toma el precio de cotización o precio de mercado.

Cuando no exista precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlas, a modelos de valoración suficientemente



contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, tomando siempre en consideración las características específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo asociados al mismo.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros por razón del devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos «Intereses y rendimientos asimilados» o «Intereses y cargas asimiladas», según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en el capítulo «Rendimiento de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de los tipos de los activos y pasivos financieros:

- Los instrumentos financieros incluidos en la «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» y «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo se registran con contrapartida en el capítulo «Resultados de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Por su parte, los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros disponibles para la venta» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo, netas de su impacto fiscal, se registran con contrapartida en los epígrafes de «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y «Patrimonio neto. Ajustes por valoración Diferencias de cambio» del balance de situación.
- Los derivados se registran en el balance de situación por su valor razonable. En el momento de su contratación, y salvo evidencia en contra, el precio de transacción es su valor razonable y se registran como un activo si éste es positivo o como un pasivo si es negativo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los derivados clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable (véase el apartado “Valor razonable de los instrumentos financieros” de esta misma Nota).

Los cambios posteriores del valor razonable de los derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Resultados de operaciones financieras (neto)», excepto si se trata de derivados de cobertura de flujos de efectivo que se registran en el epígrafe «Patrimonio neto. Ajustes por valoración Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

- Los instrumentos financieros incluidos en la cartera de «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Pasivos financieros a coste amortizado» se valoran a su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición corregido, en más o en menos según sea el caso, por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento. Adicionalmente, el coste amortizado se minora por el importe de las correcciones de valor motivadas por el deterioro experimentado por los activos.



El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos hasta su vencimiento o cancelación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que formen parte de su rendimiento financiero. Para el cálculo del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros a tipo de interés variable se toma el tipo de interés variable como si fuese fijo hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.

Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor razonable de los instrumentos financieros, así como su correspondiente valor en libros:

Activos

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Cartera de negociación (Nota 10) | 17.475.621 | 17.475.621 | 16.163.311 | 16.163.311 |
| Valores representativos de deuda | 3.255.486 | 3.255.486 | 2.049.774 | 2.049.774 |
| Instrumentos de capital | 250.543 | 250.543 | 32.616 | 32.616 |
| Derivados de negociación | 13.969.592 | 13.969.592 | 14.080.921 | 14.080.921 |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11) | 20.286.593 | 20.286.593 | 27.594.355 | 27.594.355 |
| Valores representativos de deuda | 17.273.633 | 17.273.633 | 24.281.437 | 24.281.437 |
| Instrumentos de capital | 3.012.960 | 3.012.960 | 3.312.918 | 3.312.918 |
| Inversiones crediticias (Nota 12) | 232.498.514 | 261.823.803 | 216.576.431 | 242.297.610 |
| Depósitos en entidades de crédito | 7.424.339 | 7.424.339 | 4.295.265 | 4.295.265 |
| Crédito a la clientela | 223.930.177 | 253.200.535 | 209.451.977 | 234.934.163 |
| Valores representativos de deuda | 1.143.998 | 1.198.929 | 2.829.189 | 3.068.182 |
| Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13) | 3.820.114 | 3.861.116 | 9.608.489 | 9.810.381 |
| Derivados de cobertura (Nota 14) | 3.930.676 | 3.930.676 | 5.174.099 | 5.174.099 |
| Total | 278.011.518 | 307.377.809 | 275.116.685 | 301.039.756 |



Pasivos

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | Valor en libros | Valor razonable | Valor en libros | Valor razonable |
| Cartera de negociación (Nota 10) | 16.363.673 | 16.363.673 | 15.881.417 | 15.881.417 |
| Posiciones cortas de valores | 2.701.683 | 2.701.683 | 1.869.466 | 1.869.466 |
| Derivados de negociación | 13.661.990 | 13.661.990 | 14.011.951 | 14.011.951 |
| Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20) | 268.104.693 | 270.856.740 | 261.745.867 | 266.984.541 |
| Depósitos de bancos centrales | 23.753.214 | 23.753.214 | 12.156.872 | 12.156.872 |
| Depósitos de entidades de crédito | 10.101.389 | 10.101.389 | 13.458.323 | 13.458.323 |
| Depósitos de la clientela | 201.337.373 | 204.116.585 | 196.215.410 | 200.579.666 |
| Débitos representados por valores negociables | 25.691.098 | 25.455.007 | 31.831.868 | 32.525.193 |
| Pasivos subordinados | 4.345.199 | 4.458.233 | 4.396.240 | 4.495.468 |
| Otros pasivos financieros | 2.876.420 | 2.972.312 | 3.687.154 | 3.769.019 |
| Derivados de cobertura (Nota 14) | 756.162 | 756.162 | 876.118 | 876.118 |
| Total | 285.224.528 | 287.976.575 | 278.503.402 | 283.742.076 |

Todos los instrumentos financieros se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.

Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.

Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las hipótesis significativas no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

El desglose de los instrumentos financieros mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y 2014 en función del método de cálculo del valor razonable es el siguiente:

Activos

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | | | 31-12-2014 | | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Cartera de negociación (Nota 10) | 3.546.563 | 13.929.058 | 0 | 1.603.397 | 14.559.914 | 0 |
| Valores representativos de deuda | 3.253.648 | 1.838 | | 1.558.521 | 491.253 | |
| Instrumentos de capital | 250.543 | | | 32.616 | | |
| Derivados de negociación | 42.372 | 13.927.220 | | 12.260 | 14.068.661 | |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11) | 19.243.498 | 690.031 | 353.064 | 26.074.339 | 1.187.113 | 332.903 |
| Valores representativos de deuda | 16.581.357 | 690.031 | 2.245 | 23.077.340 | 1.187.113 | 16.984 |
| Instrumentos de capital | 2.662.141 | | 350.819 | 2.996.999 | | 315.919 |
| Inversiones crediticias (Nota 12) | 694.645 | 183.430 | 260.945.728 | 1.744.887 | 12.882 | 1.310.413 |
| Depósitos en entidades de crédito | | | 7.424.339 | | | 4.295.265 |
| Crédito a la clientela | | | 253.200.535 | | | 234.934.163 |
| Valores representativos de deuda | 694.645 | 183.430 | 320.854 | 1.744.887 | 12.882 | 1.310.413 |
| Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13) | 264.168 | 3.431.426 | 165.522 | 3.678.326 | 5.740.486 | 391.569 |
| Derivados de cobertura (Nota 14) | | 3.930.676 | | | 5.174.099 | |
| Total | 23.748.874 | 22.164.621 | 261.464.314 | 33.100.949 | 26.674.494 | 2.034.885 |



Pasivos

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | | | 31-12-2014 | | |
|---|------------------|-------------------|--------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
| Cartera de negociación (Nota 10) | 2.786.572 | 13.577.101 | 0 | 1.862.449 | 14.018.968 | 0 |
| Posiciones cortas de valores | 2.701.683 | | | 1.826.471 | 42.995 | |
| Derivados de negociación | 84.889 | 13.577.101 | | 35.978 | 13.975.973 | |
| Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20) | 0 | 0 | 270.856.740 | 0 | 0 | 266.984.541 |
| Depósitos de bancos centrales | | | 23.753.214 | | | 12.156.872 |
| Depósitos de entidades de crédito | | | 10.101.389 | | | 13.458.323 |
| Depósitos de la clientela | | | 204.116.585 | | | 200.579.666 |
| Débitos representados por valores negociables | | | 25.455.007 | | | 32.525.193 |
| Pasivos subordinados | | | 4.458.233 | | | 4.495.468 |
| Otros pasivos financieros | | | 2.972.312 | | | 3.769.019 |
| Derivados de cobertura (Nota 14) | | 756.162 | | | 876.118 | |
| Total | 2.786.572 | 14.333.263 | 270.856.740 | 1.862.449 | 14.895.086 | 266.984.541 |

Proceso de determinación del valor razonable

El proceso de determinación del valor razonable establecido en la Entidad asegura que los activos y pasivos son valorados adecuadamente. Se ha establecido una estructura de comités en el que se basa el proceso de propuesta y aprobación para la contratación de instrumentos financieros en el mercado. Los inputs de mercado y demás parámetros y metodologías de valoración y cuantificación de riesgos, así como los condicionantes del registro de las operaciones y posibles impactos de carácter contable, jurídico o fiscal, son objeto de análisis por parte de las Áreas responsables y de forma previa a la autorización. Los aspectos asociados a la valoración de instrumentos derivados e instrumentos de renta fija son responsabilidad de una unidad independiente, organizativamente situada en el Área de Riesgos de CaixaBank, quien comunica las decisiones adoptadas al entorno de gestión donde el nuevo producto deba ser objeto de contratación. Sin menoscabo alguno de su autonomía e independencia en su toma de decisiones respecto al ejercicio de la función de valoración y cuantificación de riesgos, dicho análisis conlleva un proceso de contraste, conciliación y, en la medida de lo posible, consenso con las Áreas de negocio.

Para CaixaBank, la mayoría de instrumentos financieros registrados como activos financieros disponibles para la venta tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, para determinar su valor razonable se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Respecto a aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC (*Over The Counter*) y de instrumentos financieros (principalmente valores representativos de deuda) negociados en mercados organizados poco transparentes se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se estima y se descuenta teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece, el índice al que hace referencia y el riesgo de crédito asumido con el emisor o la contrapartida, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo Black'76 para *caps*, *floors* y *swaptions*; *Black-*



Scholes para opciones de renta variable y tipo de cambio. La práctica totalidad de instrumentos financieros registrados como derivados de negociación y derivados de cobertura se valoran de acuerdo con el criterio expresado del Nivel 2.

Para la obtención del valor razonable del resto de instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se cuentan la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración, ajustados con el objetivo de recoger los diferentes riesgos intrínsecos.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en el Nivel 3, se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable.

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Activos

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 | Principales técnicas de valoración | Principales inputs utilizados |
|--|-------------------|-------------------|---|--|
| | Nivel 2 y 3 | Nivel 2 y 3 | | |
| Cartera de negociación (Nota 10) | 13.929.058 | 14.559.914 | | |
| Valores representativos de deuda | 1.838 | 491.253 | Método del Valor Presente | Tipos de interés de mercado y primas de riesgo. Comparables de mercado |
| Derivados de negociación | 13.927.220 | 14.068.661 | Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default | Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable) |
| Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11) | 1.043.095 | 1.520.016 | | |
| Valores representativos de deuda | 692.276 | 1.204.097 | | Datos observables de mercado (tipos de interés, primas de riesgos, comparables de mercado), Net Asset value o Valor Teórico Contable |
| Instrumentos de capital | 350.819 | 315.919 | Método del Valor Presente | |
| Derivados de cobertura (Nota 14) | 3.930.676 | 5.174.099 | Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black | Datos observables de mercado |
| Total | 18.902.829 | 21.254.029 | | |



Pasivos

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 | Principales técnicas de valoración | Principales inputs utilizados |
|---|-------------------|-------------------|---|---|
| | Nivel 2 y 3 | Nivel 2 y 3 | | |
| Cartera de negociación (Nota 10) | 13.577.101 | 14.018.968 | | |
| Derivados de negociación | 13.577.101 | 13.975.973 | Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de Black-Scholes; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de Black-Scholes, Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de Black Normal; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de Default | Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable) |
| Posiciones cortas de valores | 0 | 42.995 | Método del Valor Presente | Datos observables de mercado |
| Derivados de cobertura (Nota 14) | 756.162 | 876.118 | Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black | Datos observables de mercado |
| Total | 14.333.263 | 14.895.086 | | |

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los Administradores de CaixaBank consideran que los modelos y técnicas aplicados reflejan adecuadamente el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como de los resultados generados por estos instrumentos financieros.

Ajustes a la valoración por riesgo de crédito

El “*Credit Valuation Adjustment*” (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“*Exposure at Default*”), la probabilidad de incumplimiento (“*Probability of Default*”) y la severidad (“*Loss Given Default*”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que CaixaBank mantenga exposición.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la entidad para los casos en que éste exista. Para aquellos casos en que dicha información no se encuentra disponible, CaixaBank desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la probabilidad así como la severidad, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas.

El “*Debit Valuation Adjustment*” (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de CaixaBank que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.



Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de CaixaBank.

Los ajustes de CVA y DVA registrados en el balance a 31 de diciembre de 2015 ascienden a -205,4 y 53,6 millones de euros, respectivamente, sobre los valores razonables de los derivados. A 31 de diciembre de 2014 ascendían a -217,6 y 47,8 millones de euros, respectivamente. La variación de valor de los ajustes ocurrida en el ejercicio 2015 por importe de 17,8 millones de euros, ha supuesto un impacto positivo en el capítulo «Resultado de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, en el ejercicio 2015 la afectación del CVA de los derivados vencidos o cancelados ha supuesto el registro de un impacto negativo de 0,9 millones de euros registrada en el capítulo «Resultado de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

Trasposos entre niveles

El criterio aplicado para la revaluación de la cartera se revisa como mínimo con periodicidad mensual, pudiéndose dar dos circunstancias:

- Mejoras del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de haber obtenido precios publicados por los contribuidores de precios de mercado o porque ha mejorado la calidad del precio publicado.
- Empeoramiento del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de que los contribuidores de precios de mercado han dejado de publicar precios o porque ha empeorado la calidad del precio publicado.

A continuación se facilitan los trasposos entre niveles de valoración de instrumentos financieros producidos en el ejercicio 2015:

Trasposos entre niveles

(Miles de euros)

| | DE: Nivel 1 | | Nivel 2 | | Nivel 3 | |
|---|-------------|---------|----------------|---------|---------|----------|
| | A: Nivel 2 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 3 | Nivel 1 | Nivel 2 |
| ACTIVOS | | | | | | |
| Negociación | | | 522.481 | | | |
| Activos financieros disponibles para la venta | 550 | | 63.730 | | | |
| PASIVOS | | | | | | |
| Total | 550 | | 586.211 | | | 0 |

En el ejercicio 2015 se han producido trasposos principalmente desde el nivel 2 a nivel 1. La causa principal ha sido que se han podido obtener precios de un difusor de mercado que mejoraba la calidad del dato utilizado hasta ese momento.



Movimientos de instrumentos financieros de Nivel 3

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2015 y 2014 en el saldo del Nivel 3 se detalla a continuación:

Movimientos de Nivel 3 - 2015

(Miles de euros)

| | Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Activos financieros disponibles para la venta | |
|---|--|--------------------------|---|-------------------------|
| | Valores de negociación | Derivados de negociación | Valores representativos de deuda | Instrumentos de capital |
| Saldo a 31-12-2014 | 0 | 0 | 16.984 | 315.919 |
| Alta por combinaciones de negocio (Nota 7) | | | | 2.160 |
| Utilidades o pérdidas totales | | | | 100.669 |
| A pérdidas y ganancias | | | | (64.423) |
| A ajustes de valoración del patrimonio neto | | | (2.836) | 165.092 |
| Compras | | | | 1.235 |
| Liquidaciones y otros | | | (1.944) | (69.164) |
| Amortizado | | | (9.959) | |
| Saldo a 31-12-2015 | 0 | 0 | 2.245 | 350.819 |
| Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo | 0 | 0 | 2.836 | (100.669) |

Movimientos de Nivel 3 - 2014

(Miles de euros)

| | Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | Activos financieros disponibles para la venta | |
|---|--|--------------------------|---|-------------------------|
| | Valores de negociación | Derivados de negociación | Valores representativos de deuda | Instrumentos de capital |
| Saldo a 31-12-2013 | 0 | 0 | 82.014 | 481.341 |
| Utilidades o pérdidas totales | | | | |
| A pérdidas y ganancias | | | 143 | (121.096) |
| A ajustes de valoración del patrimonio neto | | | (338) | 35.889 |
| Compras | | | | 1.843 |
| Reclasificación a/de otros niveles | | | (2.006) | |
| Liquidaciones | | | (7.588) | (82.058) |
| Amortizado | | | (55.241) | |
| Saldo a 31-12-2014 | 0 | 0 | 16.984 | 315.919 |
| Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo | 0 | 0 | 195 | 85.207 |



Análisis de sensibilidad

Con el objetivo de determinar si se produce una variación significativa en el valor de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, como consecuencia de cambios en uno o más datos de entrada no observables de mercado que reflejen supuestos alternativos razonablemente probables, CaixaBank ha efectuado un análisis sobre los instrumentos más significativos que ha puesto de manifiesto que no se producirían alteraciones sustanciales de los valores obtenidos.

El efecto sobre el valor razonable de los principales instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 de modificar los valores de los inputs no observables más importantes, tomando el valor más alto (escenario favorable) y más bajo (escenario más desfavorable) a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Impactos al cambiar asunciones en la valoración de instrumentos financieros de Nivel 3

(Miles de euros)

| | Impacto potencial en la cuenta de resultados | | Impacto potencial en ajustes por valoración (*) | |
|---|--|----------------------------|---|----------------------------|
| | Escenario más favorable | Escenario más desfavorable | Escenario más favorable | Escenario más desfavorable |
| Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de capital | 0 | 0 | 12.279 | (12.279) |
| Total | 0 | 0 | 12.279 | (12.279) |

(*) Se ha considerado una variación del -5%, +5% en la valoración

2.3. Coberturas contables

CaixaBank utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando CaixaBank designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma.

CaixaBank considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, se analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto se compensarán casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.



Cumpliendo con lo establecido en la NIC39, los métodos de valoración utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos cubiertos y de cobertura se ajustan a las mejores prácticas de mercado y las medidas, tanto retrospectivas como prospectivas, de eficacia satisfacen las GA105-113:

- La eficacia de la cobertura se encuentra dentro del intervalo 80-125%.
- La fórmula utilizada para la evaluación retrospectiva de la cobertura es la siguiente:

$$80\% \geq \frac{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos de cobertura}}{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos cubiertos}} \leq 125\%$$

PV: present value o valor razonable, es la valoración actual de los flujos futuros de la operación.

Realizados: flujos ya liquidados de la operación.

- La evaluación se realiza como mínimo, en cada uno de los momentos en que la entidad prepara sus estados financieros anuales o intermedios para los métodos retrospectivos y diariamente para los prospectivos.
- Las medidas de VaR y sensibilidad verifican la elevada correlación estadística entre las variaciones de valor razonable del elemento cubierto y elemento a cubrir que provienen del riesgo cubierto (principalmente riesgo de tipo de interés).
- Las medidas de VaR y sensibilidad consideran el valor temporal del dinero (sensibilidades basadas en descuento de flujos, y por tanto, en valores actuales).
- En el método prospectivo se verifica que el ratio de la sensibilidad de tipo de interés del elemento a cubrir y la sensibilidad de tipo de interés de los instrumentos de cobertura se sitúa dentro del intervalo 80-125%.
- Macrocobertura de Tipos de Interés: con frecuencia diaria, se verifica que el ratio entre el VaR 1d 99% de la cartera global (elemento a cubrir y cobertura a mercado) y el VaR 1d 99% del elemento a cubrir es inferior al 10%.

CaixaBank no ha utilizado los *carve outs* sobre la NIC 39 aprobados por la Unión Europea en su macrocobertura de valor razonable.

Las operaciones de cobertura realizadas por CaixaBank se clasifican en dos categorías:

- Coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, CaixaBank cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan “macrocoberturas”, pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente



en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los capítulos «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas», en función de la naturaleza del elemento cubierto.

En las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe «Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. En el caso de coberturas de valor razonable, los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura. Para el caso de coberturas de flujos de efectivo el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

Mayoritariamente, CaixaBank cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De esta forma, el riesgo de posición, o riesgo de mercado generado por esta operativa resulta poco significativo.

2.4. Reclasificación de activos financieros

A 31 de diciembre de 2015, los importes de los activos financieros reclasificados y las consecuencias relacionadas son los siguientes:

Activos financieros reclasificados

(Miles de euros)

| | Valor en libros a 31-12-2015 | Valor razonable a 31-12-2015 | Valor en libros en la fecha de reclasificación | Rango de tipo de interés efectivo en la fecha de reclasificación |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|--|---|
| Primer semestre 2013 (1) | | | | |
| ES00000120G4 | 102.898 | 103.141 | 100.590 | 4,85 |
| ES00000122D7 | 50.575 | 58.549 | 49.961 | 6,16 |
| ES00000123B9 | 85.865 | 102.477 | 86.740 | 6,38 |

(1) Reclasificación en marzo de 2013 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Cartera de Inversión a vencimiento» de un importe nominal de 5.916 millones de euros de bonos diversos. Los motivos de la reclasificación se debieron a la estrategia de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad suficiente para hacerlo.



Las pérdidas y ganancias que hubiesen sido reconocidas en los resultados o en otro resultado global si no se hubiesen producido las reclasificaciones de activos financieros, así como las ganancias, las pérdidas, los ingresos y los gastos reconocidos en la cuenta de resultados figuran resumidas en los siguientes cuadros:

| (Miles de euros) | | Importe |
|--|--|----------------|
| Contribución de los activos financieros reclasificados al ejercicio 2015 | | 0 |
| Reconocimiento en el patrimonio neto | | |
| Reconocimiento en el resultado del ejercicio | | |
| Cambios de valor razonable | | (5.841) |
| Que se hubieran reconocido en patrimonio neto si los activos financieros no se hubieran reclasificado | | (5.841) |
| Que se hubieran reconocido en el resultado del ejercicio si los activos financieros no se hubieran reclasificado | | |

2.5. Activos que garantizan operaciones de financiación (“*Asset Encumbrance*”)

A continuación se detallan los activos que garantizan determinadas operaciones de financiación y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|----------------------------------|--|---|--|---|
| | Valor en libros de activos comprometidos | Valor en libros de activos no comprometidos | Valor en libros de activos comprometidos | Valor en libros de activos no comprometidos |
| Instrumentos de capital | 0 | 3.523.659 | 0 | 3.797.495 |
| Valores representativos de deuda | 4.882.193 | 20.072.720 | 8.096.122 | 30.418.126 |
| Inversión crediticia | 61.047.293 | 156.421.483 | 49.444.784 | 169.034.212 |
| Otros activos | 2.395.393 | 68.179.371 | 2.130.503 | 49.573.137 |
| Total | 68.324.879 | 248.197.233 | 59.671.409 | 252.822.970 |

Dichos activos corresponden, principalmente a préstamos que garantizan las emisiones de cédulas hipotecarias, cédulas territoriales y bonos de titulización; a valores representativos de deuda que son entregados en operaciones de cesiones temporales de activos y a los activos puestos en garantía (préstamos o instrumentos de deuda) para acceder a operaciones de financiación del BCE. También se incluyen como activos comprometidos el saldo de efectivo entregado para garantizar la operativa de derivados.



Como complemento a la tabla anterior referida a activos propios en la siguiente tabla se incorpora información de los activos recibidos. Estas garantías recibidas son principalmente por la operativa de adquisición temporal de activos, efectivo y valores representativos de deuda recibidos para garantizar la operativa de derivados y a la autocartera emitida de deuda avalada y deuda senior. A continuación se detallan los colaterales recibidos y aquellos que se encuentran libres de cargas o garantías y podrían comprometerse para obtener financiación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|----------------------------------|--|---|--|---|
| | Valor razonable de activos comprometidos | Valor razonable de activos no comprometidos | Valor razonable de activos comprometidos | Valor razonable de activos no comprometidos |
| Colateral recibido | | | | |
| Instrumentos de capital | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Valores representativos de deuda | 2.370.017 | 16.426.531 | 6.040.001 | 8.068.852 |
| Otras garantías recibidas | 0 | 3.933.781 | 0 | 4.169.460 |
| Autocartera emitida (*) | 0 | 1.462.272 | 56.678 | 2.047.508 |
| Total | 2.370.017 | 21.822.584 | 6.096.679 | 14.285.819 |

(*) Es la autocartera emitida distinta de las cédulas hipotecarias/territoriales o bonos de titulización, es decir, deuda avalada retenida en la parte de valor razonable de activos comprometidos y deuda avalada retenida y deuda senior retenida en la parte de valor razonable de activos no comprometidos

A continuación se recoge la ratio de activos colateralizados ("*Asset Encumbrance*") a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Ratio de activos colateralizados

(Millones de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|--------------------|--------------------|
| Activos y colateral recibido comprometido | 70.694.896 | 65.711.410 |
| Instrumentos de capital | 0 | 0 |
| Valores representativos de deuda | 7.252.210 | 14.136.123 |
| Inversión crediticia | 61.047.293 | 49.444.784 |
| Otros activos | 2.395.393 | 2.130.503 |
| Total activos + Total activos recibidos | 339.252.441 | 330.772.691 |
| Instrumentos de capital | 3.523.659 | 3.797.495 |
| Valores representativos de deuda | 43.751.461 | 52.623.101 |
| Inversión crediticia | 217.468.775 | 218.478.996 |
| Otros activos | 74.508.546 | 55.873.100 |
| Ratio activos colateralizados ("<i>Asset Encumbrance</i>") | 20,84% | 19,87% |

Durante 2015 la ratio ha aumentado en 0,97 puntos porcentuales debido a que se ha incrementado la financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria que tienen como colateral, principalmente, garantías cuyo subyacente es inversión crediticia, que se ha transformado en fondos de titulización y cédulas para descuento en Banco Central Europeo. Adicionalmente destacar, como efecto que ha reducido este impacto, la disminución de la apelación al mercado repo, que explica el menor saldo de valores representativos de deuda colateralizados.



A continuación se recoge la relación entre los pasivos garantizados y los activos que los garantizan a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Pasivos garantizados

(Millones de euros)

| | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|--------------------------------|---|--|---|--|
| | Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos | Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*) | Pasivos cubiertos, pasivos contingentes o títulos cedidos | Activos, garantías recibidas y autocartera emitida (*) |
| Pasivos financieros | 56.356.714 | 68.040.774 | 53.564.548 | 63.062.319 |
| Derivados | 2.826.761 | 2.395.393 | 2.521.162 | 2.130.503 |
| Depósitos | 28.672.993 | 28.156.644 | 17.391.605 | 18.880.625 |
| Emisiones | 24.856.960 | 37.488.737 | 33.651.782 | 42.051.191 |
| Otras fuentes de cargas | 2.701.683 | 2.654.122 | 2.705.769 | 2.705.769 |
| Total | 59.058.397 | 70.694.896 | 56.270.318 | 65.768.088 |

(*) Excepto cédulas y bonos de titulización comprometidos

2.6. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensarán, y en consecuencia se presentarán en el balance de situación por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Las modificaciones realizadas a la NIC 32 aclararon los siguientes aspectos sobre la compensación de activos y pasivos:

- El derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos no debe depender de un evento futuro y debe ser legalmente ejecutable en todas las circunstancias, incluyendo casos de impago o insolvencia de cualquiera de las partes.
- se cumpla con las siguientes condiciones: se elimine la totalidad, o prácticamente la totalidad, del riesgo de crédito y de liquidez; y la liquidación del activo y del pasivo se realice en un único proceso de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2015, no se mantienen posiciones compensadas de activos y pasivos financieros.

2.7. Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance de situación cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren. En este caso:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero – como en el caso de las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra



por su valor razonable en la fecha de recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero o las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, entre otras-, éste se da de baja del balance de situación, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos- no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por CaixaBank no cumple los requisitos para darla de baja del balance de situación.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance de situación cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.



2.8. Garantías financieras

Garantías financieras emitidas

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con unas condiciones contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.

Las fianzas o contratos de garantía son contratos de seguro en los que existe la obligación de compensar un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de la obligación de pago por parte de un deudor concreto, como por ejemplo, las fianzas para asegurar la participación en subastas y concursos, las promesas de aval formalizadas irrevocables o cualquier aval técnico.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance de situación en cuentas de orden en la categoría de «Riesgos contingentes».

Al formalizarse las garantías financieras y los contratos de garantía, se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo «Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda», con contrapartida en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» o en el capítulo «Resto de pasivos», respectivamente. Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se han comentado en la Nota 2.9 siguiente.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes» del pasivo del balance de situación. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el capítulo «Dotaciones a provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las correspondientes comisiones pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe de «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes».

Garantías financieras recibidas

El Grupo no ha recibido garantías significativas sobre las que se esté autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía excepto por las propias de la actividad de tesorería (véase Nota 2.5).



2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo al capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- *Riesgo normal*: comprende los instrumentos que no cumplen los requisitos para clasificarlos en otras categorías.
- *Riesgo subestándar*: comprende los instrumentos que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas para CaixaBank. Incluye, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos que se ha puesto de manifiesto que atraviesan dificultades económicas, tales como los residentes en una determinada área geográfica o los pertenecientes a un sector económico concreto.
- *Riesgo dudoso*:
 - *Por razón de la morosidad del cliente*: comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no están al corriente de pago no interrumpe su morosidad, ni produce su reclasificación a la categoría de riesgo normal, salvo que exista certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces (véase Nota 2.10).

Tienen la consideración de garantías eficaces las garantías pignoratias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia; las garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas, en su caso las cargas previas; y las garantías personales, tales como avales, fianzas o incorporación de nuevos titulares, que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de los nuevos garantes ante CaixaBank, siendo los nuevos garantes personas o entidades cuya solvencia esté suficientemente demostrada a efectos de garantizar el reembolso total de la operación en los términos acordados.

- *Por razones distintas de la morosidad del cliente*: comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías



de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total, principal e intereses, en los términos pactados contractualmente.

Como criterio general únicamente se activan y, por tanto incrementan el importe de la deuda, los gastos reclamables judicialmente como los gastos de letrados y procuradores.

- *Riesgo fallido*: en esta categoría se clasifican los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo por CaixaBank para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Salvo prueba en contrario, se incluyen en esta categoría todos los débitos, excepto los importes cubiertos con garantías eficaces suficientes, cuando los acreditados sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, cuando se haya declarado la fase de liquidación del concurso de acreedores o cuando hayan transcurrido más de cuatro años desde su clasificación como dudoso por razón de su morosidad.

Con el objetivo de determinar si un activo financiero o un grupo de activos financieros han sufrido un deterioro, se analiza al final de cada período si existe alguna evidencia objetiva que así lo indique. Los principales eventos que pueden ser indicativos de la existencia de deterioro son:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- se otorgan concesiones o ventajas al prestatario por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras que en otro caso no se hubieran concedido;
- es probable que el prestatario entre en una situación concursal o en otra situación de reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- hay datos observables que indican que existe una disminución medible de los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial. Aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo.
 - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, se segmenta la cartera crediticia en base a modelos internos de gestión del riesgo de crédito agrupando los activos financieros en función de características similares del riesgo de crédito del deudor que sean indicativas de su capacidad para pagar la totalidad de los importes debidos. El análisis se lleva a cabo:

- Individualmente: las pérdidas por deterioro de todas las operaciones de importe significativo de activos clasificados como dudosos por razones de la morosidad del cliente se estiman de forma individualizada tomando en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y de los garantes. También se analizan y estiman de forma individual las pérdidas por deterioro de las operaciones clasificadas como dudosas por razones distintas de la morosidad del cliente.



- Colectivamente: el cálculo de las pérdidas por deterioro para el resto de operaciones clasificadas como dudosas por razones de la morosidad del cliente se realiza de forma colectiva agrupando aquellos instrumentos que tienen características de riesgo de crédito similares y que sean indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes debidos, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras: el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Como criterio general, el importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En la estimación de la cobertura por deterioro de los instrumentos clasificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente determinada de forma colectiva se aplica, como mínimo, al riesgo vivo de las operaciones los porcentajes de cobertura que se indican a continuación en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

Porcentaje de cobertura

| | |
|--|---------|
| Hasta 180 días | 25,00% |
| Más de 180 días, sin exceder de 270 días | 50,00% |
| Más de 270 días, sin exceder de 1 año | 75,00% |
| Más de 1 año | 100,00% |

Para el caso de instrumentos de deuda que dispongan de garantías reales, se toma el valor de los derechos recibidos en garantía como la mejor estimación del valor recuperable de dichos instrumentos, siempre que los derechos reales sean primera carga y estén debidamente constituidos y registrados a favor de CaixaBank.

Para determinar el valor de los derechos recibidos en garantía, se utiliza el importe menor entre el coste escriturado o acreditado del bien y el valor de tasación en su estado actual. Cuando la antigüedad de la fecha de la escritura sea notoria, se ajustará su importe mediante un indicador que refleje adecuadamente la variación del coste entre la fecha de escritura y la fecha de estimación.

Al valor de la garantía, así determinado, se le aplica un porcentaje según el tipo de bien de que se trate:

Ponderaciones

| | |
|--|-----|
| Viviendas acabadas, residencia habitual | 80% |
| Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas | 70% |
| Viviendas acabadas (otras) | 60% |
| Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios | 50% |

La cobertura del riesgo de crédito se estima sobre el riesgo vivo pendiente que excede del valor de la garantía ponderada con los porcentajes del cuadro precedente. Sobre estos valores se aplican los porcentajes de cobertura indicados anteriormente en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.



Con el propósito de asegurar la correcta cobertura de las pérdidas incurridas por deterioro de activos financieros valorados a coste amortizado se contrastan las provisiones determinadas tal y como se ha descrito anteriormente con las pérdidas obtenidas a partir de modelos internos. Sobre la base de información que le proporcionan sus modelos de gestión interna, CaixaBank dispone de una metodología de cálculo de pérdida incurrida basado en el producto de tres factores: la exposición en el momento de incumplimiento (EAD, por su acrónimo en inglés para *exposure at default*), la probabilidad de incumplimiento (PD, por su acrónimo en inglés para *probability of default*) y la severidad (LGD, por su acrónimo en inglés para *loss given default*) (véase Nota 3.1.3.1).

A 31 de diciembre de 2015 los modelos internos de CaixaBank arrojan un resultado de estimación de pérdidas incurridas por riesgo de crédito que no presenta diferencias materiales respecto de las provisiones registradas.

Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias positivas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe considerado como deterioro acumulado hasta ese momento. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando hay una evidencia objetiva de deterioro, como puede ser una disminución del 40% en el valor razonable o una situación de pérdida continuada a lo largo de un período superior a los 18 meses, las minusvalías latentes se reconocen siguiendo con los criterios de registro de las pérdidas por deterioro aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta».

Instrumentos de capital valorados al coste de adquisición

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los «ajustes por valoración» debidos a coberturas por flujos de efectivo, determinado en función del último balance aprobado, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.



Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento.

2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

Para CaixaBank son una excepción las operaciones que cumplan alguna de las condiciones siguientes:

- Operaciones que tienen períodos de carencia pactada contractualmente.
- Operaciones con personas físicas que se encuentran al corriente de pago en el momento de su refinanciación y que cumplen un determinado ratio de endeudamiento o disponen de un nivel adecuado de *scoring* interno.
- Operaciones con personas jurídicas que se encuentran al corriente de pago en el momento de su refinanciación y que cumplen un determinado ratio de deuda financiera sobre EBITDA o disponen de un nivel adecuado de *scoring* interno.
- Para el caso del producto Crédito Abierto se analizan el número de disposiciones y su finalidad para determinar cuál debe ser el importe a considerar como refinanciado.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo subestándar. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en otras categorías de riesgo:

- Riesgo dudoso: i) operaciones cuya deuda patrimonial en el momento de su refinanciación era menor que la deuda patrimonial actual, ii) operaciones que han sido refinanciadas previamente y iii) operaciones con período de carencia de amortización de capital superior a 30 meses.
- Riesgo normal: i) operaciones con período de carencia de amortización de capital inferior a 6 meses, ii) operaciones concedidas a personas físicas con un ratio de endeudamiento menor o igual al 50% y iii) operaciones concedidas a personas jurídicas cuya deuda financiera sobre EBITDA es menor o igual a 5. Cuando no se cumple porque es mayor, se observa su *rating* interno y en los casos que este valor es inferior a un nivel determinado, se mantiene clasificado como riesgo normal.

Más adelante las operaciones refinanciadas se podrán reclasificar como riesgo normal cuando se haya cobrado el 10% de la deuda refinanciada o el cliente atienda los compromisos pactados. Esta última condición supone que se tienen que dar al mismo tiempo las siguientes circunstancias:

- Que desde el momento de su refinanciación el acreditado atienda sus compromisos durante al menos 12 meses consecutivos (6 meses para el caso de financiación para la compra de vivienda habitual).
- Que desde la finalización del período de carencia, moratoria o espera, el acreditado atienda sus deudas durante un mínimo de 3 meses.

Si no se cumple esta última circunstancia pero sí la anterior y la operación está clasificada como riesgo dudoso se clasificará como riesgo subestándar en lugar de hacerlo como riesgo normal.



Para el resto de situaciones no se procede a la reclasificación del riesgo de las operaciones y se mantienen clasificadas en la situación de riesgo definido en el momento de su refinanciación. No obstante, todas las operaciones quedarán clasificadas siempre en la situación más desfavorable después de aplicarles los criterios descritos de refinanciación o los que correspondan por aplicación de la Circular 4/2004 del Banco de España.

2.11. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación de CaixaBank es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Se entiende por «moneda funcional» la moneda del entorno económico principal en que opera CaixaBank. En función del país de ubicación de las sucursales, la moneda funcional puede ser diferente al euro. La moneda de presentación es aquella con la que CaixaBank elabora sus estados financieros.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de CaixaBank se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta el momento en que éstas se realicen, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

Para integrar en las cuentas anuales de CaixaBank los estados financieros individuales de las sucursales en el extranjero cuya moneda funcional no es el euro, se aplican los siguientes criterios:

- Se convierten los estados financieros de las sucursales en el extranjero a la moneda de presentación de CaixaBank. La conversión se realiza aplicando el tipo de cambio utilizado en la conversión de saldos en moneda extranjera, excepto para los ingresos y gastos, que se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes.
- Se registra la diferencia de cambio resultante en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta la baja en balance del



elemento al que corresponda, momento en que se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por CaixaBank en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

Comisiones

El registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos en concepto de comisiones es distinto en función de su naturaleza.

- Las *comisiones financieras*, como por ejemplo las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento integral o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, en «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas». Las comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan los costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se habrían producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, estas comisiones no superan el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros; el exceso, si procede, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe total de las comisiones financieras no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias. En todo caso, aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente podrán registrarse directamente en la cuenta de resultados al inicio de la operación, siempre que no superen la comisión cobrada (véanse Notas 29 y 31).

Para los instrumentos financieros valorados por su valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las *comisiones no financieras*, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos «Comisiones percibidas» y «Comisiones pagadas», a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, que se devengan en el momento en que se producen.



Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados no se registran en el balance de situación, debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por esta actividad se registran en el capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.14. Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados de CaixaBank o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en cuatro categorías:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios post-empleo.
- Otros beneficios a los empleados a largo plazo.
- Beneficios por terminación.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.



Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los que CaixaBank ha asumido con su personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con la Entidad. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por CaixaBank con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.

Se consideran activos del plan aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones del plan y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de CaixaBank sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles por los acreedores de CaixaBank ni siquiera en situación concursal. Tampoco pueden retornar a CaixaBank, salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir con todas las obligaciones, del plan o de CaixaBank, relacionadas con las retribuciones post-empleo o sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que CaixaBank ya ha satisfecho a sus empleados.

La práctica totalidad de los compromisos de prestación definida de CaixaBank están asegurados mediante pólizas contratadas con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, entidad dependiente del Grupo y, en consecuencia, estos contratos de seguro no cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de los contratos de seguro figura registrado en el activo del balance individual de CaixaBank en el capítulo «Contratos de seguros vinculados a pensiones».

El resto de los compromisos de prestación definida de CaixaBank, en su mayoría provenientes de procesos de fusión, están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada y que sí cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de estos contratos de seguro figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva se registra en el capítulo «Resto de Activos».



Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración Gastos de personal».
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Dotaciones a provisiones (neto)».
 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Dotaciones a provisiones (neto)».
- El interés neto sobre el pasivo/(activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Intereses y cargas asimiladas» o en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/(activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Ajustes por valoración» del balance. La norma permite la opción que se reclasifiquen posteriormente a reservas voluntarias o se mantengan como ajustes por valoración. En este sentido, el Grupo ha optado por su reclasificación a reservas voluntarias.

Incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/(activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/(activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios en la Entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Dotaciones a provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21).



Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Entidad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Entidad para rescindirlo, la creación de una expectativa válida al empleado o de la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Entidad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la entidad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que quede dentro del alcance de la NIC 37 que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación, hasta el momento de su liquidación.

2.15. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minorará por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todos los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos fiscales» del balance de situación y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos fiscales» del balance de situación y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando CaixaBank controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable que en el futuro se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

En cada cierre contable se procede a la revisión de los impuestos fiscales diferidos registrados para asegurar que se mantienen vigentes y si es necesario se ajustan de acuerdo con las nuevas estimaciones realizadas. Con carácter semestral se realiza un test de deterioro de los activos fiscales registrados para asegurar su recuperación.



2.16. Activo material

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero. El capítulo «Activo material» del balance de situación se desglosa en dos epígrafes: «Inmovilizado material» e «Inversiones inmobiliarias».

El primero recoge los activos materiales de uso propio y los activos cedidos en arrendamiento operativo. El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que CaixaBank tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

En el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» se recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos materiales se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Amortización de los activos materiales

| | Años de vida útil estimada |
|----------------------------|-------------------------------|
| Inmuebles | |
| Construcción | 16 - 50 |
| Instalaciones | 8 - 25 |
| Mobiliario e instalaciones | 4 - 50 |
| Equipos electrónicos | 4 - 8 |
| Otros | 7 - 14 |

Con motivo de cada cierre contable, CaixaBank analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

En CaixaBank, los activos materiales de uso propio figuran mayoritariamente asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. Sobre esta UGE se efectúa el correspondiente test de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que la integran.



En el caso particular de las inversiones inmobiliarias su valor razonable corresponde al valor de tasación de mercado del activo en su estado actual realizada por expertos independientes. Para la determinación del valor razonable a 31 de diciembre de 2015 se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/003 cuando la última tasación disponible tenía una antigüedad superior a 2 años o el valor bruto contable del activo era superior al millón de euros. Para el resto de inmuebles se han realizado tasaciones estadísticas.

En este sentido, CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que CaixaBank trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado CaixaBank en España, durante el ejercicio 2015 se detallan en la Nota 17.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo «Otras cargas de explotación».



2.17. Activo intangible

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio».

Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de CaixaBank y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

El gasto por la amortización de estos activos se registra en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.



Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la práctica totalidad de los activos intangibles correspondientes a software han sido desarrollados por terceros.

2.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados a los activos recibidos en pago de deudas, clasificados en este epígrafe, son los mismos que están recogidos en la Nota 2.19.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, mientras que el coste de las otras existencias se determina mayoritariamente por aplicación del método de «primera entrada primera salida» (FIFO) o del coste medio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta. Cuando la venta corresponde a actividades que no forman parte de la actividad habitual de CaixaBank el gasto se registra en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Variación de existencias» de la cuenta de pérdidas y ganancias o en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación», para el resto de casos.



2.19. Activos no corrientes en venta

Los activos registrados en este epígrafe del balance de situación recogen el valor en libros de las partidas individuales, o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes en venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

CaixaBank tiene centralizada la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su sociedad instrumental BuildingCenter, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, tanto en el momento inicial como posteriormente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría.

El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones es su coste amortizado, definido como el saldo pendiente de cobro de los préstamos/créditos en el momento de su cancelación neto del deterioro estimado que como mínimo será del 10%. El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones corresponde al valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes de venta.

En el supuesto que los activos adjudicados permanezcan en el balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor de los activos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto. CaixaBank no retrasa en ningún caso el reconocimiento del deterioro que, como mínimo, supone elevar el porcentaje de cobertura del 10% anterior hasta el 20%, el 30% o el 40% para los activos que se mantienen en balance más de 12, 24 o 36 meses, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2015, el valor razonable de estos activos se ha determinado mediante tasaciones o valoraciones efectuadas de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/003 por expertos independientes y tienen una antigüedad máxima de 2 años o inferior si existen indicios de su deterioro. Son una excepción las viviendas cuyo valor contable bruto es inferior a 500.000 euros que se actualizan mediante tasaciones estadísticas. En este sentido, CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades y agencias de valoración y tasación con las que CaixaBank trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado CaixaBank en España, durante el ejercicio 2015 se detallan en la Nota 15.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el capítulo «Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor



razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en el mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

2.20. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Tienen la consideración de arrendamientos financieros las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

En las operaciones que CaixaBank interviene como arrendadora del bien, se registran como una financiación prestada en el capítulo «Inversiones crediticias» del balance de situación por el importe resultante de la suma de los valores actuales de los flujos a cobrar del arrendatario. Estos flujos incorporan el precio de ejercicio de la opción de compra a favor del arrendatario al vencimiento del contrato, en los casos que dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de vencimiento de la opción, de modo que sea razonablemente probable que vaya a ejercerse.

Cuando CaixaBank actúa como arrendatario, el coste de los activos arrendados figura registrado en los epígrafes correspondientes del balance de situación, según la naturaleza del bien, y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción.

Estos activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos materiales de uso propio.

Tanto los ingresos financieros cuando se actúa como arrendador como los gastos financieros cuando se actúa como arrendatario se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» o «Intereses y cargas asimiladas», respectivamente.

Arrendamientos operativos

Se tratan como arrendamientos operativos las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, se mantienen para el arrendador.

En las operaciones que CaixaBank actúa como arrendadora, el coste de adquisición de los bienes arrendados figuran registrados en el epígrafe «Activo material» del balance de situación. Los activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos materiales de uso propio y los ingresos correspondientes a estos contratos se reconocen en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando CaixaBank actúa como arrendatario, los gastos de estos contratos se registran en el epígrafe «Gastos de administración - Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior

En las ventas de activos a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados en la operación se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el supuesto que la venta se efectuase a un precio inferior a su valor razonable, los resultados también se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida quedase



compensada por cuotas futuras del arrendamiento por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se diferirá y se imputará en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo que se espera utilizar el activo. Por el contrario, si el precio de venta fuese superior al valor razonable, el exceso se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que se espera utilizar el activo.

En las operaciones de venta y posterior arrendamiento, CaixaBank tiene establecido un procedimiento para realizar un seguimiento prospectivo de la operación, prestando especial atención a la evolución en el mercado de los precios de alquiler de oficinas en comparación a las rentas fijadas contractualmente que deberá pagar CaixaBank y a la situación de los activos vendidos.

Se ha establecido que la revisión se realice anualmente, salvo que circunstancias excepcionales en el mercado de alquiler de oficinas aconsejen una frecuencia mayor. Está previsto realizar las provisiones necesarias si, como resultado de la revisión descrita, se pusiese de manifiesto alguna situación permanente y significativa que lo requiera.

Adicionalmente, en el momento inicial, se evalúa si el contrato de arrendamiento incluye un instrumento financiero derivado implícito que requiera de segregación.

2.21. Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y de esta forma no se registra un ingreso que quizá nunca se materialice.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleja adecuadamente en los estados financieros. Cuando la entrada de beneficios económicos pasa a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.

2.22. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que se pueden derivar perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales de CaixaBank se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas, de entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



La política de CaixaBank respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan los mayores de 150 mil euros cuya probabilidad de pérdida se estima que supera el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable de que haya una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable de que se produzca que de que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance de situación.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance de situación en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance de situación.

2.23. Estado de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por CaixaBank colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.



2.24. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad de CaixaBank durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Las partidas utilizadas en la presentación del estado son las siguientes:

- i) El resultado del ejercicio.
- ii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- iii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- iv) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos anteriores.
- v) El total de los ingresos y gastos reconocidos calculados como la suma de los conceptos anteriores.

2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto de CaixaBank, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- i) Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- ii) Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- iii) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



3. Gestión del riesgo

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de cualquier entidad de crédito y, en especial, para aquellas que como CaixaBank, desarrollan su actividad principalmente en el segmento minorista y definen la confianza de sus clientes y de sus accionistas como un valor fundamental.

En 2015, la actividad se ha desarrollado en un entorno complejo, en el que destacan cuatro factores que han influido significativamente en las prioridades de Gestión del riesgo en la Entidad¹:

- **Entorno macroeconómico.** El proceso de crecimiento de la economía mundial se ha reajustado este 2015; por un lado se ha desacelerado el crecimiento de los países emergentes y, por el otro, los países desarrollados han consolidado su proceso de expansión. En global, esperamos que 2015 cierre con un crecimiento del 3,1%, mejorando el próximo año hasta el 3,6%. El deterioro en las perspectivas de avance económico en las economías emergentes es debido fundamentalmente a tres factores. El primero nos remitiría a la actual fase de precios bajos de las materias primas, de las que muchos de estos países son grandes exportadores. Como ejemplo paradigmático de este proceso podemos citar el petróleo. Un segundo factor estaría relacionado con el proceso de normalización monetaria en EEUU. Finalmente la ralentización de China, el mayor emergente de todos y uno de los más conectados con el resto del mundo emergente.

Frente a esta situación, la eurozona y dentro de ella España, especialmente, prosigue su recuperación económica. Para el próximo año esperamos un crecimiento del PIB del 2,7%, ligeramente menor al previsto para el conjunto de 2015 (3,1%), pero en todo caso sustancialmente mejor al 1,4% registrado en 2014.

El vigor que ha exhibido la economía española en los últimos trimestres se explica, en parte, por factores de carácter temporal, como el abaratamiento del crudo, una política monetaria acomodaticia, la depreciación del euro y un menor ajuste fiscal. Es de esperar que el ritmo de crecimiento se vaya desacelerando ligeramente debido al progresivo agotamiento de estos factores.

La demanda interna es el principal motor de la expansión, gracias al avance tanto del consumo privado como de la inversión. El sector exterior se va sumando al crecimiento (apoyado en un comportamiento excepcional del turismo).

Este mejor panorama macroeconómico tiene su traslación positiva en las economías familiares, cuya renta disponible se ha ido recuperando gracias a la mejora del mercado laboral (si bien a un ritmo más lento que a principios de 2015) y gracias a los bajos tipos de interés que han reducido sustancialmente la carga de la deuda de las familias. De cara a los próximos trimestres, prevemos que la necesaria reducción del endeudamiento de los hogares será compatible con la mejora de los flujos de financiación.

Se detecta una mejoría en el sector inmobiliario, tal y como atestiguan los incrementos simultáneos de transacciones, de la financiación hipotecaria, de los precios y de las viviendas iniciadas.

Por lo que al sector bancario se refiere, es destacable la existencia de claroscuros en su evolución. Así, la tasa de morosidad confirma su tendencia decreciente (desde 2013). Por el contrario, el saldo vivo de crédito continúa mostrando tasas de crecimiento negativas a pesar del considerable repunte en el ritmo de nuevas concesiones. El proceso de desapalancamiento unido a unos tipos de interés en mínimos históricos genera retos para la rentabilidad del sector bancario en su dimensión

¹ En la identificación de estos factores se han tenido en cuenta estudios sobre tendencias y riesgos, elaborados por fuentes reputadas: “Risk Assessment of the European Banking System” de la EBA (Diciembre 2015) y “Financial Institutions 2025 Risk Index” de Willis Group Holdings.



y estructura actual. La adecuada resolución de estos retos en los próximos años será clave para asegurar un adecuado retorno a accionistas, inversores y a la sociedad en su conjunto.

- **Cambios regulatorios.** En 2015 han seguido apareciendo novedades en la Regulación y en la Supervisión de que son objeto las entidades financieras, tanto a nivel normativo, como de reporting, de valoración de activos y de inspección. Sin ánimo de exhaustividad, se destaca los siguientes cambios:
 - Adaptación a la nueva regulación de requerimientos de capital: Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV), y el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR), así como el seguimiento regulatorio e implementación de Los Estándares Técnicos de Regulación (Regulatory Technical Standards, RTS) y los Estándares Técnicos de Implementación (Implementing Technical Standards, ITS) de ambas normas, que se van desarrollando de una manera continua. Especial mención merece este año 2015 la revisión desarrollada por el Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BCBS, por el acrónimo en inglés) sobre los distintos métodos estándar de consumo regulatorio de capital (para riesgo de crédito, mercado y operacional).

Para estos desarrollos tanto el BCBS como la Autoridad Bancaria Europea (EBA) solicitan análisis previsionales de cambios (Quantitative Impact Study, QIS) y Encuestas (Surveys) al respecto. En este ejercicio se han realizado y/o se están evaluando, entre otros, los siguientes análisis:

- QIS Global Systemically Important Banks (G-SIB), donde se incluía análisis de activos y pasivos en las carteras Bancaria y de Trading.
- QIS Revisión del Método Estándar de Riesgo de Crédito, donde se cuantificaban los impactos presentados en el documento en fase consultiva al respecto del BCBS.
- QIS Public Sector Entities, donde se cuantificaba el peso de esta tipología de acreditados dentro de las distintas carteras del Banco.
- Survey Leveraged Lending, incluyendo una definición de esta tipología de acreditados y su peso en las distintas carteras del Banco.
- QIS Shadow Banking, para conocer el peso de esta tipología de acreditados en las exposiciones del Banco.
- QIS para calibrar los umbrales propuestos en las directrices sobre el Riesgo Credit Value Adjustment (CVA), en el marco del proceso de Supervisión, revisión y evaluación (SREP acrónimo en inglés).

Finalmente comentar el arranque del proyecto de homogeneización de las Opciones y Discrecionalidades Nacionales (más de 150 áreas identificadas) iniciado a instancias del Banco Central Europeo

- Inicio del proyecto Risk Data Agregation (RDA): en enero 2013 el Comité de Basilea emitió una nueva regulación (BCBS-239 - “Principles for Effective Risk Data Aggregation and Risk Reporting”), definiendo 14 principios para fortalecer las capacidades de agregación de datos y generación de informes de riesgos de las entidades financieras. Inicialmente es aplicable a aquellas entidades designadas como Bancos Globales Sistémicos (G-SIFI), siendo de obligado cumplimiento en enero de 2016. Adicionalmente, se recomienda a los supervisores locales que apliquen estos principios a los bancos identificados como Locales Sistémicos, con aplicación en los 3 años siguientes a su designación.



CaixaBank, de forma proactiva y adelantada al no ser considerado banco global sistémico, ha iniciado un programa para implementar los principios de RDA.

Ante la comunicación remitida por el Banco de España, según la cual CaixaBank será considerado como “otra entidad de importancia” con efecto 1 de enero de 2016, la adopción de estos principios podría llegar a ser exigible en el ejercicio 2019, en caso que el Supervisor asumiera la recomendación de BCBS.

El objetivo de este programa para la Entidad es mejorar el control del proceso de generación de información de riesgos de manera que forme parte de la cultura de reporting a realizar en el futuro, mitigando y reduciendo el riesgo de introducir errores en la generación de informes, así como mejorando la eficiencia del proceso productivo de información. Es un proyecto donde se involucra a diferentes áreas de CaixaBank como Sistemas, Riesgos e Intervención-Contabilidad.

En 2015 se han alcanzado varios hitos en distintas áreas de este programa:

- En Gobernanza destaca la creación e inicio de operaciones del Comité del Gobierno del Dato y Calidad de Información, liderado por tres miembros del Comité de Dirección.
 - En Modelo de Datos se ha avanzado significativamente en la construcción del Diccionario de datos y se han definido métricas y dimensiones según metodología RDA, como parte de un proyecto transversal.
 - En Modelo de procesos se ha creado la metodología para asegurar su cumplimiento RDA de los procesos (ya sean manuales o automáticos).
 - En Validación se ha creado el cuestionario de autoevaluación y el ejercicio de validación.
- Pleno desarrollo de la Supervisión Bancaria por parte del MUS (en funcionamiento desde noviembre de 2014), siguiendo las pautas establecidas por parte de EBA. En consecuencia, este organismo asumió esta función que antes desempeñaba el Banco de España (en el caso de la Entidad), creando equipos conjuntos de supervisión (*Joint Supervisory Teams*) integrados por personal del BCE y del Banco de España, que son los encargados del seguimiento recurrente de la Entidad.
 - Aplicación de la Directiva 2002/87/EC con las necesidades de información suplementarias allí incluidas, relativas al Conglomerado Financiero según definición de la propia norma.
 - Seguimiento de los desarrollos mediante actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD), en particular, en relación con los indicadores mínimos que deben incluirse en los planes de recuperación, las circunstancias para que una entidad entre en resolución, las contribuciones a los fondos de resolución nacionales y al fondo único de resolución, así como a los requisitos mínimos de fondos propios y pasivos elegibles (MREL).
 - Análisis de las implicaciones sobre la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y el Reglamento (MIFIR) y sus modificaciones al Reglamento sobre derivados OTC, entidades de contrapartida central y registro de operaciones (Reglamento EMIR), en particular en relación con las consultas de ESMA para el asesoramiento técnico a la Comisión Europea en el desarrollo de la norma.



- *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 “Instrumentos financieros”*

La NIIF 9 establece de forma exhaustiva el conjunto de requerimientos contables para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros (excluyendo la parte relativa a macrocoberturas). Su fecha de primera aplicación es el 1 de enero de 2018, momento en que reemplazará a la actual Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y

Respecto la clasificación y valoración de los activos financieros, el enfoque de la NIIF 9 se basa en considerar de forma conjunta tanto las características de los flujos de caja que se derivan de los instrumentos como el modelo de negocio bajo el cual se gestionan, reduciéndose en la práctica el número de carteras y los modelos de deterioro previstos actualmente en la NIC 39. Los activos financieros cuyos flujos de caja representan solo pagos de principal e intereses se registran a coste amortizado si se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los anteriores flujos, mientras que se valoran a valor razonable, registrando los cambios de valoración en otros ingresos y gastos, si el objetivo es tanto cobrar los flujos como su venta. El resto de activos financieros, entre ellos los que incorporan derivados implícitos, deberán valorarse íntegramente a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para todos los activos que no estén valorados a valor razonable con cambios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, las entidades deberán reconocer las pérdidas esperadas de crédito diferenciando entre los activos cuya calidad crediticia no ha empeorado de forma significativa desde su reconocimiento inicial de aquellos activos que sí lo han hecho.

Es precisamente la parte correspondiente al deterioro de valor de la NIIF 9 la que presenta cambios más sustanciales respecto el actual modelo de NIC 39 basado en la contabilización de las pérdidas incurridas por riesgo de crédito. En particular, la NIIF 9 requerirá que una entidad base su medición de las provisiones por insolvencias usando un enfoque de deterioro que diferencia entre tres estados. La medición de las pérdidas esperadas depende de si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de tal forma que: (i) la pérdida esperada en el horizonte temporal de 12 meses (estado 1) aplica a todos los activos (desde su reconocimiento inicial) siempre que no haya un incremento significativo del riesgo de crédito, (ii) la pérdida esperada total (estados 2 y 3) debe registrarse cuando se ha producido dicho incremento significativo del riesgo de crédito, medido en base individual o colectiva. Para aquellos activos financieros considerados como deteriorados que se encuentran clasificados en el estado 3, los intereses financieros se devengarán sobre el valor neto contable.

La evaluación respecto si se ha producido un incremento significativo en el riesgo de crédito debe basarse en información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y debe reflejar información histórica, corriente y con vistas al futuro (forward-looking).

De la comparación del nuevo modelo de pérdida esperada previsto en la NIIF 9 con el actual modelo de pérdida incurrida previsto en la NIC 39 conviene destacar lo siguiente:

- En el momento del reconocimiento inicial, la NIIF 9 requiere el reconocimiento de la pérdida esperada en el horizonte temporal de 12 meses para todas las actividades típicas de préstamo y crédito originadas por el Grupo, incluyendo los nuevos préstamos que se concedan, así como para todos los instrumentos de



renta fija que se adquirieran y de forma independiente a su calificación crediticia inicial,

- En el modelo de pérdida esperada existirá un incremento en el juicio necesario para determinar la información forward-looking y las hipótesis de comportamiento que afectan a la vida de los instrumentos que deben considerarse, y cómo estas hipótesis se incorporan en la valoración de la pérdida esperada,
- El método usado para el cálculo de la pérdida esperada será más complejo, en cierta manera comparable a la complejidad asociada al uso de modelos avanzados IRB a efectos de capital, usando conceptos similares como pueden ser la probabilidad de impago (PD – probability of default), la cuantificación de cuántas pérdidas pueden resultar en el impago (LGD – loss given default) y la exposición de los saldos adeudados cuando el impago ocurre (EAD – exposure at default).
- Existirán otros factores que pueden dar lugar a variabilidad en las pérdidas de crédito esperadas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre otros, se espera que los cambios en las probabilidades de impago (PDs) generarán variaciones en la cantidad total de pérdidas a reconocer bajo el enfoque de pérdida esperada, lo que no sucede necesariamente bajo el modelo de pérdida incurrida.

En relación con los pasivos financieros, las categorías previstas en la NIIF 9 son similares a las previstas actualmente en la NIC 39 y su valoración no cambiará excepto por el requisito de registrar las variaciones en el valor razonable relacionadas con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio en el caso de mantener pasivos financieros a los que se ha aplicado la opción de valor razonable.

Para la contabilidad de coberturas se ha reemplazado la granularidad de los actuales requerimientos de la NIC 39 por un nuevo modelo capaz de reflejar mejor en los estados financieros las actividades internas de gestión de riesgos. Existen cambios respecto la NIC 39 en diversos aspectos como las partidas cubiertas, instrumentos de cobertura, contabilización del valor temporal de las opciones y evaluación de la eficacia, que permitirán a las entidades con actividad financiera del Grupo ampliar las operaciones a las cuales se aplica la contabilidad de cobertura y facilitar su aplicación, mientras que el resto de entidades se verán beneficiadas principalmente por la posibilidad de cubrir riesgos no-financieros.

El Grupo ha iniciado los trabajos preparatorios para la implementación de esta norma. Liderado por un Comité de Proyecto Interno, el objetivo principal es la realización de las tareas necesarias para la implementación de la NIIF 9, en la totalidad de áreas del Banco afectadas, de forma que se garantice su cumplimiento en la fecha de primera aplicación, y evaluar los potenciales impactos cuantitativos y cualitativos (en negocio, infraestructura, etc.) con la anticipación suficiente a efectos de su mejor gestión.

Entre las principales tareas del Comité, destacan:

- Elaborar en un primer momento una definición de enfoque que permita identificar los aspectos clave de la nueva norma contable, un diagnóstico de diferentes aspectos a analizar y un plan de acción a efectos de garantizar la implantación de la NIIF 9,



- Garantizar la identificación y planificación de todas las necesidades cuantitativas y cualitativas y de la planificación de las mismas de forma adecuada para lograr una implementación a la fecha de aplicación,
- Garantizar la capacidad de realizar un cálculo de impacto previo a la fecha de primera aplicación.

El Comité, liderado por la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, en coordinación con la Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgo, es el enlace con el Comité de Dirección del grupo y se encarga también de la gestión operativa y toma de decisiones estratégicas (recursos, plazos, definición de modelos, etc.).

El proyecto lo integran diferentes equipos (sistemas, modelos, impairment, intervención, políticas contables, seguimiento) que son los encargados de la gestión del día a día del mismo. Adicionalmente, se ha creado un Comité de seguimiento formado por los responsables de las áreas mencionadas.

Se han definido una serie de hitos principales de implantación, relativos tanto a la clasificación y valoración como al modelo de provisiones que habiéndose iniciado en el ejercicio 2015 se extienden hasta 2017, momento en que se espera el desarrollo operativo del cálculo.

La Entidad está actualmente calculando los potenciales impactos que la aplicación de la NIIF9 puede tener en el valor de los activos y pasivos financieros actualmente reportados, incluyendo la estimación de las provisiones por insolvencias.

Esta transformación estructural por la que está atravesando el marco bancario europeo ha tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y ha motivado una evolución interna para adaptarse y superar de forma adecuada estos retos.

○ *Proyecto de Circular de Banco de España – Modificación Anejo IX de la Circular 4/2004*

Con fecha 22 de enero 2016 el Banco de España publicó un nuevo proyecto de Circular con el principal objetivo de adaptar el Anejo IX de la actual Circular 4/2004 a los últimos desarrollos en regulación bancaria.

En particular, se pretende profundizar en la aplicación consistente del marco contable vigente mediante el reforzamiento de los criterios que afectan a:

- (i) las políticas, metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo las relativas a las garantías recibidas,
- (ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito, y
- (iii) el uso de metodologías internas para las estimaciones de provisiones.

Los cambios propuestos, que afectarían básicamente a los estados financieros individuales de las entidades de créditos y los consolidados no preparados bajo normas NIIF en todos aquellos aspectos relacionados con la contabilidad, estaban abiertos a consulta pública hasta el 19 de febrero 2016 y entrarían en vigor el 30 de junio 2016. A la fecha de preparación de estos estados financieros, la entidad está evaluando los posibles impactos que se derivarían de este nuevo proyecto los cuales estarían condicionados a la publicación definitiva por parte de Banco de España.



- **Amenazas ancladas en la evolución tecnológica.** La proliferación acelerada de soluciones digitales a las necesidades de clientes particulares y de empresas está dando lugar a nuevos patrones de consumo, de pago, de ahorro y de financiación. En este contexto, están apareciendo múltiples “FinTechs”: empresas de nueva creación, que prestan servicios vinculados a la industria financiera, basándose en innovaciones disruptivas en tecnologías de información y de comunicación (TICs). En concreto, ponen en valor una combinación de nuevos lenguajes de programación, mayores capacidades de almacenamiento y procesamiento de datos, algoritmos analíticos, menores restricciones legales/regulatorias (también se les incluye en el concepto de “shadow banking”) y modelos de negocio más ligeros en costes.

También de origen tecnológico son los “ciber-ataques”, que consisten en el acceso fraudulento a los datos contenidos en las infraestructuras tecnológicas de información y comunicación de la Entidad, o manipulación fraudulenta de los procesos desarrollados mediante dichas infraestructuras, buscando un beneficio para quienes los cometen. Además del perjuicio para los clientes correspondientes, todo ello puede ser objeto de sanciones económicas y de lucro cesante con otros clientes por la imagen de vulnerabilidad que han transmitido las entidades que los han sufrido, con inmediata repercusión mediática. Los crecientes hábitos de compra online/móvil de los clientes facilitan la actuación de grupos criminales, cuya capacidad y alcance están aumentando de forma notoria.

que la mayor sofisticación y complejidad de las TICs está generando nuevas amenazas a sus infraestructuras tecnológicas. En la misma línea, cabe destacar que, de los cinco principales factores de riesgo que mencionan los directivos de servicios financieros consultados por Willis en su estudio, tres de ellos hacen referencia a las amenazas tecnológicas y las inversiones o pérdida de negocio que suponen para instituciones financieras.

- **Confianza e imagen del sector.** En cuarto lugar continúa sin recuperarse la confianza de la sociedad española y europea en la banca, en un contexto complejo, al que los factores antes mencionados también están contribuyendo (crisis financiera, reacción regulatoria en ocasiones generalizada, escándalos sobre la gestión de la información de clientes, etc.). En esta línea también estarían encuadradas las sanciones a determinadas entidades financieras a escala global, en materia del denominado “riesgo de conducta”. Este concepto englobaría malas prácticas en el diseño, venta y post-venta de productos y servicios financieros, con las que la entidad financiera habría aprovechado su mayor información y control del proceso para obtener un mayor beneficio, generando un perjuicio a clientes, a contrapartes o a inversores. A efectos de consumo de capital, estos perjuicios económicos quedarían recogidos en la medición y gestión del riesgo operacional.

Asimismo, la crisis económica, el elevado apalancamiento de familias y de empresas, y la pérdida de valor de las inversiones en productos financieros, entre otros aspectos, han provocado una erosión generalizada de la imagen sectorial. Las mejores prácticas y la mayor sensibilidad social que ha aplicado CaixaBank en la mitigación de los impactos han repercutido en una diferenciación a ojos de los clientes y de la opinión pública en general; no obstante la Entidad se ha visto también afectada por ese deterioro de la reputación y continuará trabajando para mejorarla.

En conclusión, y con estos factores de riesgo confluyendo en un entorno complejo para su actividad, CaixaBank ha realizado un esfuerzo muy relevante y diferencial respecto a ejercicios anteriores, para evolucionar su marco de gestión de riesgos, descrito a continuación, alineándolo con las mejores prácticas internacionales.



En este apartado general, se describen los siguientes elementos centrales de este marco de gestión:

- La Cultura de Riesgos, que, entre otros, se articula a través de los principios generales de gestión del riesgo (principalmente enfocados a riesgo de crédito) y la formación a empleados
- La Estructura de Gobierno y la Organización
- El Mapa de Riesgos Corporativo
- El Marco de Apetito al Riesgo
- El Modelo de Control Interno

Cultura de Riesgos

Principios generales de gestión del riesgo

Se resumen a continuación los Principios Generales que rigen la Gestión del Riesgo en CaixaBank.

- El riesgo es inherente a la actividad de CaixaBank:

La creación de valor en la prestación de servicios de intermediación financiera implica, en diversos grados, la asunción de riesgos que hay que gestionar de forma adecuada. Los más relevantes son: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, estructural de tipo de interés, de participadas, operacional y reputacional.

- Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección:

El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo. Aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias. La Dirección está implicada en la gestión del riesgo:

- Informa al Consejo de Administración sobre la situación y evolución de los riesgos del Grupo, a tiempo y con visión global. También atiende las peticiones adicionales de información que los órganos de gobierno de la Entidad consideran oportunas.
- Analiza en el Comité Global del Riesgo la situación y evolución de las principales magnitudes del riesgo, y propone acciones en el ámbito de la gestión para garantizar la aplicación de las mejores prácticas. Las decisiones del Comité Global del Riesgo son colegiadas.

- Perfil de riesgo medio-bajo

El perfil objetivo de CaixaBank es medio-bajo, lo que se traduce en un objetivo de rating en la categoría AA/A. El riesgo y la rentabilidad de las operaciones contratadas, el grado de confianza de las herramientas estadísticas utilizadas en la medición de los riesgos, y el nivel y composición de capital serán coherentes con este nivel de solvencia.

- Implicación de toda la organización

- Las áreas de riesgo y control identifican, de forma global, la totalidad de los riesgos que afectan a la actividad y desarrollan la gestión y control de los riesgos como labor principal con equipos especializados.
- Las unidades de negocio de la Red y los centros operativos de los Servicios Centrales son quienes disponen del conocimiento de primera mano de los clientes y de las operaciones,



factor indispensable para la documentación y admisión adecuadas y para el seguimiento de su evolución.

- Ciclo de vida de las operaciones

La gestión comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados

- Decisiones conjuntas, existiendo un sistema de facultades y requiriendo siempre la aprobación de dos empleados.

- Independencia de las unidades de negocio y operativas

La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio y operativas, y está sujeta a las decisiones del Consejo de Administración y de la Dirección General.

- Concesión en base a la capacidad de devolución del titular y a una rentabilidad adecuada.

- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas

La definición de los riesgos, los criterios de análisis y las herramientas para la gestión y seguimiento son homogéneos en toda la organización. Las políticas y procedimientos de riesgo están publicados en la normativa interna, a disposición de toda la plantilla. La identificación de los riesgos tiene en cuenta el desarrollo de nuevos productos y negocios, así como los cambios relevantes en los existentes, para garantizar que se adecuan al perfil de riesgo de la Entidad.

- Descentralización de las decisiones

La integración en los sistemas del cuadro de facultades facilita la descentralización de las decisiones, para adoptarlas tan cerca del cliente como sea posible y asegurar a la vez la autorización de los riesgos por nivel adecuado. Los empleados disponen de información adecuada para llevar a cabo la identificación, gestión y comunicación de los riesgos, y conocen las responsabilidades que tienen asignadas en relación con dichas funciones.

- Uso de técnicas avanzadas

La medición y análisis de los riesgos se realiza con herramientas y métodos avanzados, de acuerdo con las mejores prácticas del sector. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de rating y scoring, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades de CaixaBank tanto con técnicas cuantitativas como el cálculo de valor en riesgo (VaR), como cualitativas mediante los indicadores de riesgo (KRI), los procesos de autoevaluación de riesgos operacionales y el establecimiento de planes de acción y mitigación de riesgos.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con la recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

- Dotación de recursos adecuados

Los recursos humanos y técnicos asignados a la función de gestión del riesgo son adecuados en número y calidad para cumplir con sus objetivos.



Formación

Durante 2015 cabe destacar que, con el objetivo de que los directores de oficinas, gestores de banca premier y asesores de banca privada de la Entidad ofrezcan el mejor servicio a los clientes y consoliden su confianza, más de 5.000 directores y gestores de banca premier han obtenido el diploma de Asesoramiento Financiero de la UPF School of Management (de la Universidad Pompeu Fabra) y casi otros tantos han obtenido el Certificate in Wealth Management del Chartered Institute for Securities & Investment (CISI), titulación reconocida entre las entidades financieras (tales como HSBC, BNP Paribas, Credit Suisse, Banco Nacional de Abu Dhabi, Citi Bank, UBS, Barclays o Deutsche Bank) como referente no sólo de conocimientos en asesoramiento financiero, sino también en códigos de conducta y ética necesarios para la excelencia en la atención al cliente. De esta forma la Entidad se convierte en la primera entidad financiera española que certifica la formación de sus empleados con un diploma de posgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero.

En el ámbito específico de la actividad de Riesgos, la Dirección General de Riesgos y la Dirección General de Recursos Humanos definen los contenidos de formación, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración/Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, como en el resto de las funciones de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la traslación a toda la organización del Marco de Apetito al Riesgo, la descentralización de la toma de decisiones, la actualización de competencias en el análisis de riesgos y optimización de la calidad del riesgo.

La Entidad está estructurando su oferta formativa a través de la Escuela de Riesgos. De esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que es el canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía ofreciendo formación, información y herramientas a todos los profesionales de la Entidad. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado de la Entidad, abarcando desde Banca Retail a especialistas de cualquier ámbito. Se busca que el personal de la Entidad tenga un conocimiento adecuado de:

- el sistema financiero y los distintos riesgos del entorno económico y del negocio bancario,
- la organización y funcionamiento de la Gestión de Riesgos en la Entidad,
- los procesos y las herramientas asociados a operaciones crediticias tanto en la admisión, el seguimiento como eventualmente en las fases de renegociación y recobro,
- los productos de crédito y del riesgo inherente a cada uno de ellos, así como de la legislación relativa a los contratos de crédito.

En septiembre 2015, la Escuela de Riesgos lanzó la primera promoción del Certificado de Análisis de Riesgo (destinado a 1.132 Gestores Comerciales, con un total 46.200 horas) y la primera promoción del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo Especialidad Retail (destinado a 760 Directores y Subdirectores de Oficina, totalizando 37.900 horas de formación).

Está previsto que en los próximos años, con 2 convocatorias por año, todos los empleados que realicen estas funciones pasen por dicha Escuela.

Además, durante 2015 se han llevado a cabo más de 992 horas de formación en materia de riesgos distribuidas en diferentes programas de formación que se han ofrecido a empleados de las distintas áreas de riesgos de la Entidad. Destacan los siguientes:

- Formación en desarrollo de habilidades personales & profesionales:
 - ComuniCAR: Curso presencial para mejorar la comunicación entre los Analistas de Riesgo (ubicados en los Centros de Admisión de Riesgos, CARs) y la Red de oficinas.



- Hablar en Público: Curso presencial para mejorar las presentaciones en público destinado a responsables de equipos en Servicios Centrales y Directores de Admisión de Riesgo (DAR) de los CARs.
- Formación en Conocimientos Específicos:
 - Formación sobre el Marco de Apetito al Riesgo (MAR): destinado a Analistas de Riesgos y Departamentos Especializados cuya actividad pueda tener mayor impacto en el cumplimiento del MAR (p.ej. Desarrollo Corporativo), para introducirles tanto a los propósitos, declaraciones cualitativas y cuantitativas de MAR como a las posibles modificaciones en su día a día derivadas de dicho Marco.
 - Banca Privada: destinado a Analistas de Riesgos, para conocer en mayor profundidad el segmento de Banca Privada, sus productos, herramientas comerciales y respuestas específicas (asesoramiento Patrimonial) existentes.
 - Formación en Finanzas: destinado a Analistas de Riesgos, para profundizar en los diagnósticos sobre el estado económico-financiero de las empresas, sobre su planificación financiera y estados de tesorería resultantes y esquemas de análisis específicos para empresas de diversos segmentos.
 - Nuevos Analistas de Riesgo: curso destinado a este colectivo para introducirlos en los criterios y políticas de gestión del riesgo, las herramientas de que disponen para el desempeño de su función, los principales productos de financiación existentes en la Entidad y los aspectos jurídicos relacionados con el riesgo. Este curso lo realizan, entre otros, una selección de empleados de Gestión Global de Riesgos en Servicios Centrales con el fin de complementar su visión técnica y conceptual con situaciones aplicadas de las políticas de riesgo, particularidades de los productos y reforzar las capacidades en otros riesgos que no son de su responsabilidad directa (p.ej. mercado). Durante este año y el siguiente se ofrecerá este curso a todos los empleados integrados recientemente en los Centros de Admisión de Riesgos de las distintas Direcciones Territoriales.



Estructura de Gobierno y Organización

Estructura de Gobierno

El Consejo de Administración

Corresponde al Consejo de Administración, entre otras, las funciones de aprobar la estrategia de la Entidad, la organización para su puesta en práctica y la supervisión y control de la dirección de la Entidad en aras de asegurar que aquella cumple los objetivos marcados y respeta el objeto y el interés social.

De manera especial debe señalarse que se atribuye al Consejo de Administración la aprobación de la política general de Control y Gestión de los Riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de formación y control. Se configura así al Consejo de Administración como el órgano que determina la política de riesgo de la Entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración ha fijado sus propias funciones en materia de riesgo, reservándose una serie de materias para su decisión propia. La siguiente tabla muestra las materias propias de decisión del Consejo relacionadas con la gestión del riesgo, así como sus principales funciones:

| Materias de decisión propias del Consejo de Administración relacionadas con la gestión del riesgo | Funciones a nivel general |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan.• Organización al máximo nivel de las funciones de control.• Establecimiento de límites globales de riesgo.• Asegurar la debida coherencia entre la planificación estratégica, la financiera y la de riesgos.• Determinación de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución. | <ul style="list-style-type: none">• Definir los principios generales de gestión del riesgo y del marco de apetito al riesgo.• Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés.• Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos.• Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.• Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno, en lo referente a: riesgo de crédito y contrapartida, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo estructural de tipo de interés, riesgo operacional y riesgo asociado a la cartera de participadas. |



Comisión de Riesgos

El Consejo de Administración ha delegado algunas materias en Comisiones Delegadas. Concretamente, en septiembre de 2014 fue creada la Comisión de Riesgos, encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos.

Esta Comisión de Riesgos rinde cuentas al Consejo de Administración de los acuerdos tomados en cada sesión. Asimismo, en las sesiones del Consejo de Administración el Presidente de la Comisión informa, a petición del Presidente del Consejo, de la actividad de la Comisión así como de los trabajos efectuados y la opinión de la Comisión respecto a temas que hayan sido previamente tratados y deba resolver el Consejo.

En aras a reforzar las relaciones del Área de Riesgos con los órganos de gobierno, el Comité Global de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Riesgos, de la que depende.

Conforme al Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos debe estar está compuesta exclusivamente por Consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determina el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros deben ser Consejeros independientes. La Comisión designa entre sus miembros al Presidente, que deberá ser Consejero independiente, y puede designar a un Secretario. A falta de esta última designación actuará de Secretario el del Consejo, en su defecto uno de los Vicesecretarios.

En la actualidad la Comisión de Riesgos está compuesta por 5 miembros, siendo la mayoría de ellos (3 miembros) Consejeros independientes. El Presidente es un Consejero independiente.

La Comisión de Riesgos se reunirá con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente, a iniciativa propia o a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión.

Como principales funciones se encuentran, y de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- Proponer al Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.



- Examinar, sin perjuicio de las funciones del Comité de Remuneraciones, si los incentivos previstos en los sistemas de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

De acuerdo con el artículo 42 del RD 84/2015, también corresponde a la Comisión de Riesgos:

- Vigilar que la política de precios de los activos y pasivos ofrecidos a los clientes sea consistente con el plan empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. Si no lo es, presentar al Consejo un plan para subsanarla.

Organización

Dirección de Riesgos

La función de riesgos en CaixaBank se realiza a través de una Dirección General responsable de los riesgos del Grupo e independiente de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. De ella dependen la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión de Particulares, con responsabilidad en el análisis y la concesión de crédito a clientes minoristas, la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión de Empresas, con responsabilidad en el análisis y la concesión de riesgo al resto de segmentos de negocio y a sectores especializados (Empresas y PYMEs, Corporativa, Sector Público-Soberano, Entidades Financieras, Inmobiliario, Project Finance, Sector Turismo y Agroalimentario) y la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, con responsabilidad en la gestión de los riesgos a nivel corporativo y la tutela de la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía. También dependen de la Dirección General de Riesgos de forma independiente a las Direcciones Corporativas antes citadas, el Comité Permanente de Créditos, que tiene facultades delegadas por el Consejo para la aprobación de operaciones, y la Dirección de Validación de Modelos de Riesgo, que evalúa los procedimientos de gestión y control para que el nivel de riesgo se adapte a la estrategia y al perfil de la Entidad, así como la validación de los modelos internos de riesgo.

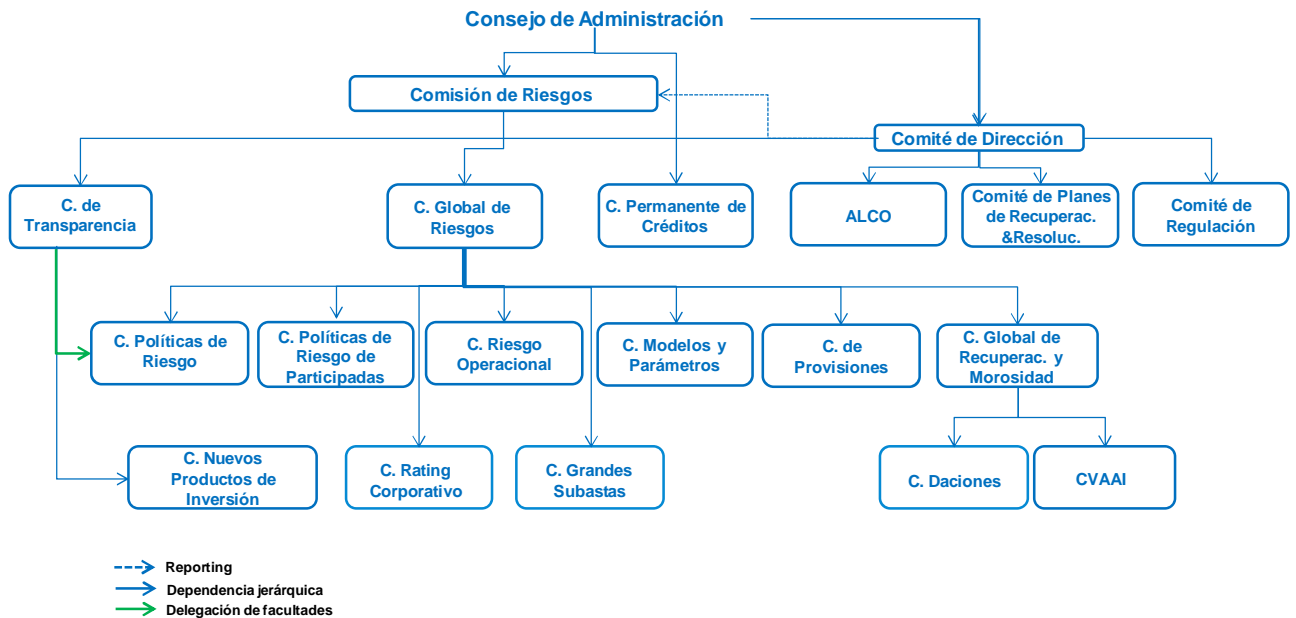
Dentro de las funciones de la Dirección de Riesgos se encuentra la identificación, valoración e integración de las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo CaixaBank y de acuerdo con su estrategia de gestión.

Por otro lado, una de las misiones más relevantes de la Dirección de Riesgos, en colaboración con otras áreas de la Entidad, es liderar la implantación en toda la Red Territorial de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, bajo las directrices de Basilea, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.



Órganos colegiados dentro del ámbito de riesgos

La Alta Dirección de la Entidad bajo la supervisión de la Comisión de Riesgos, en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo, configura los diversos comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel y gestionan los riesgos de negocio del Grupo.



- Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia actúa como órgano decisorio para todos los aspectos relacionados con la transparencia en el diseño y la comercialización de instrumentos financieros, de productos bancarios y de seguros de ahorro e inversión.

Tiene la responsabilidad de garantizar la transparencia en la comercialización de estos productos, mediante la definición y aprobación de las políticas de comercialización, de prevención de conflictos de interés, de salvaguarda de activos de clientes, y de mejor ejecución. Asimismo, valida la clasificación de los nuevos instrumentos financieros, productos bancarios y de seguros de ahorro e inversión en función de su riesgo y de su complejidad, de acuerdo con lo establecido por la normativa MiFID, de transparencia bancaria y de seguros.

- Comité Global del Riesgo

Este Comité tiene la misión de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos que afectan a la Entidad y los específicos de las participaciones financieras más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital.

Será también objetivo del Comité Global del Riesgo adecuar la estrategia de CaixaBank en materia de riesgos a lo establecido por el Consejo de Administración en el marco de apetito al riesgo y mantener informado al Consejo de CaixaBank, a través de su Comisión de Riesgos, de las principales líneas de actuación y de la situación en los ámbitos de riesgos de CaixaBank.



Igualmente analizará el posicionamiento global de riesgos del Grupo y definirá las líneas maestras de actuación que permitan optimizar la gestión de riesgos en el marco de sus retos estratégicos.

Es responsabilidad de todos los miembros del Comité Global del Riesgo informar al mismo de los aspectos de su responsabilidad que puedan afectar a la gestión global de riesgos del Grupo.

- Comité Permanente de Créditos

Analiza y, en su caso, aprueba las operaciones dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Consejo de Administración las que lo excedan. Es la última instancia en el esquema de facultades delegadas, más allá de éstas, la potestad de concesión retorna al Consejo de Administración.

- Comité de Políticas de Riesgo

Este Comité aprueba las Políticas de riesgo de crédito y mercado de la Entidad. Se entiende por Políticas, las directrices que rigen la actuación de la Entidad, así como los procedimientos que deban sustentarlas.

El Comité de Políticas de Riesgo tiene la responsabilidad de fijar políticas que estén alineadas y soporten al Marco de Apetito al Riesgo establecido para el Grupo CaixaBank. Sus competencias, por delegación del Comité Global de Riesgo, incluyen la definición y aprobación de políticas de concesión y de seguimiento de riesgos, así como las políticas de morosidad y de recuperaciones.

El Comité de Políticas de Riesgo por delegación del Comité de Transparencia, debe analizar y aprobar los productos de Activo, asegurando que su diseño o modificación se ajuste a la normativa que regula su comercialización.

- Comité de Políticas de Riesgo de Filiales

El Comité de Políticas de Riesgo de Filiales aprueba las Políticas de riesgo de crédito y mercado relacionadas con las filiales del Grupo CaixaBank. Este Comité tiene las mismas responsabilidades y competencias que el Comité de Políticas de Riesgo para el perímetro de empresas filiales.

A su vez, en el seno del Comité de Políticas de Riesgo de Filiales se informará a las filiales de la evolución de las principales magnitudes de riesgo y de los cambios en la organización y en circuitos de riesgo que les puedan afectar. Así mismo, las filiales informarán de la evolución de riesgos de sus negocios.

- Comité de Riesgo Operacional

Se ocupa, dentro del Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional, de aplicar, revisar y transmitir dicho Marco, así como de la identificación de los puntos críticos, y establecer procedimientos de control y mitigación del Riesgo Operacional.

- Comité de Modelos y Parámetros

El Comité de Modelos y Parámetros revisa y aprueba formalmente los modelos y parámetros del riesgo de crédito, mercado (incluido el riesgo de contraparte crédito en la actividad de Tesorería y operacional), así como cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta.

- Comité de Provisiones

Se ocupa de la modificación de la calificación y coberturas contables de los créditos vinculados a los acreditados evaluados individualmente en base a evidencias objetivas de deterioro, así como de la modificación de los criterios de estimación de la provisión de los activos cuyo deterioro de valor se



estima de forma colectiva, y en general, de cualquier modificación en la estructura de dotación que suponga un impacto significativo en las provisiones de deterioro de la cartera crediticia.

- Comité Global de Recuperaciones y Morosidad

Analiza los objetivos de morosidad trasladados por la Alta Dirección y traslada los mismos a las carteras gestionadas y a los actores del proceso. Realiza el seguimiento y monitorización del nivel de cumplimiento de los objetivos marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas necesarias para su corrección en caso de desviaciones. Define y hace el seguimiento de las políticas y procedimientos de recuperaciones, cuya implantación será presentada al Comité de Políticas para su aprobación. Efectúa el reporting al Comité Global de Riesgo sobre las competencias transferidas.

- Comité de Nuevos Productos de Inversión

Órgano delegado del Comité de Transparencia cuyo objetivo es asegurar que las áreas involucradas en la gestión ex ante y ex post a la contratación conocen en profundidad las características de los productos financieros de inversión que supongan nueva contratación con clientes o modificaciones de enfoque en su tratamiento, gestión o seguimiento posterior a la contratación, asegurando que todos sus componentes de riesgo y operativos se hallan perfectamente adaptados y se adecuan al marco establecido por la Dirección.

- Comité de Rating Corporativo

Aprueba y/o modifica las calificaciones corporativas internas, propuestas por los analistas, así como los vencimientos de las mismas, tanto en la modalidad Estándar como en Pre Rating.

- Comité de Grandes Subastas

Especialmente, la concreción de la postura de subasta y la toma de decisiones de cualquier tipo en relación a las subastas (p.e. paralización de la subasta).

- Comité de Daciones

Establece las políticas de actuación necesarias para cada caso en el supuesto de dación, o lo que es lo mismo, adquisición de bienes inmuebles puestos en garantía de operaciones crediticias de particulares y su posterior subrogación a BuildingCenter.

- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios

Analiza y, en su caso, aprueba, a propuesta de la Dirección Territorial correspondiente, las operaciones de compra de activos inmobiliarios aceptados en pago de operaciones de crédito, concedidas a promotores inmobiliarios, teniendo en cuenta los aspectos legales de la operación, el valor de tasación y las expectativas de la inversión. También aprueba la compra de activos inmobiliarios procedentes de empresas en concurso de acreedores y excepcionalmente cuando es la mejor opción de recuperación de una inversión.

- Comité ALCO

Existen otros comités no dependientes de la Dirección de Riesgos como el Comité ALCO (*Asset and Liability Committee*), cuyas funciones afectan a los riesgos de liquidez, de tipo de interés y de cambio en el ámbito de los riesgos estructurales y propone la realización de coberturas y emisiones para gestionarlos.



- Comité Planes de Reestructuración y Resolución

Otro comité no dependiente de la Dirección de Riesgos es el Comité de Planes de Reestructuración y Resolución (CPRR), que coordina todos los aspectos relacionados con los planes de recuperación y resolución.

En el proceso de elaboración del Plan de Recuperación, el CPRR determina el alcance del Plan y las áreas implicadas, propone su actualización como frecuencia mínimo anual de acuerdo con la normativa aplicable y dirige el proyecto, supervisando y controlando el proceso de elaboración, que corresponde a la Oficina del Proyecto.

En el proceso de aprobación del Plan de Recuperación, el CPRR valida el Informe propuesto por la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con relación a los indicadores de recuperación, el CPRR revisa trimestralmente el informe que elabora la Oficina del Proyecto y, en función de la situación presentada en ese informe, podría elevar una propuesta de activación / cierre de un Plan de Recuperación.

En el ámbito de los planes de resolución, el CPRR coordina las peticiones de información de las autoridades de resolución nacionales (Banco de España / FROB) y europea (Junta Única de Resolución).

Mapa de Riesgos Corporativo

El entorno actual de evolución del sistema financiero y la transformación del Marco Regulatorio ha puesto de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control.

El Grupo CaixaBank dispone de un “*Mapa de Riesgos Corporativo*” seguimiento, control y reporting de los riesgos, coordinado por el Área de Control Interno, que ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas de su entorno de control.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluyó la formalización de un Catálogo de Riesgos Corporativo en marzo de 2014, que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos de la Entidad, agrupados en dos categorías principales: Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad y Riesgos asociados a la continuidad de la actividad.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno son:

- Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad
 - **Crédito:** Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
 - **Mercado:** Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos de la cartera de negociación del Grupo, por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos y pasivos se negocian.
 - **Estructural de tipos (interés y cambio):** Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, derivado de cambios en la estructura de la curva de tipos de interés o fluctuaciones del tipo de cambio.
 - **Liquidez:** Déficit de activos líquidos para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o las necesidades del negocio.



- **Actuarial:** Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes y por pensiones con empleados a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- **Situación de Recursos Propios:** restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Riesgos asociados a la continuidad de la actividad
 - **Legal/Regulatorio:** Pérdida o disminución de rentabilidad de CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad.
 - **Cumplimiento:** Deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
 - **Operacional:** Pérdidas derivadas de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye las categorías de riesgo contempladas en la normativa.
 - **Reputacional:** Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en la Entidad. Además, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control interno, cumplimiento normativo y prevención de blanqueo de capitales, para minimizar la probabilidad de que ocurran actuaciones u omisiones como las que han aflorado recientemente en entidades financieras globales, con creciente repercusión mediática y en la imagen del sector.

Marco de Apetito al Riesgo

Contexto

De forma creciente los Reguladores y los organismos consultivos del sector financiero han señalado la conveniencia de definir e implantar un Marco de Apetito al Riesgo, como apoyo en la toma de decisiones y en la adopción consciente de los riesgos.

En particular, se destacan los principios rectores publicados por el *Financial Stability Board* (noviembre 2013), quien los considera requisito para el buen gobierno, y la gestión y supervisión adecuadas de los grupos financieros. La European Banking Authority y el Single Supervisory Mechanism han suscrito estas recomendaciones, a pesar de carecer todavía de carácter normativo, y las han convertido en un factor fundamental en la evaluación de la calidad de gobierno corporativo de las entidades financieras, en el contexto del Supervisory Review and Evaluation Process (SREP).

En CaixaBank, la cultura de riesgos ha constituido siempre un elemento diferenciador de la toma de decisiones y la gestión del negocio. Esta cultura, junto con las políticas e infraestructura de Riesgos y las capacidades de su equipo humano, han permitido mantener un perfil de riesgo moderado y una solvencia destacada en el mercado español que ha permitido afianzar el liderazgo de la entidad durante la reciente crisis financiera.



Fruto de su vocación de liderazgo y excelencia, CaixaBank ha adoptado este marco de actuación, considerado entre las *best practices* del gobierno interno de los riesgos.

Descripción y Estructura

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante *Risk Appetite Framework*) es una herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Grupo.

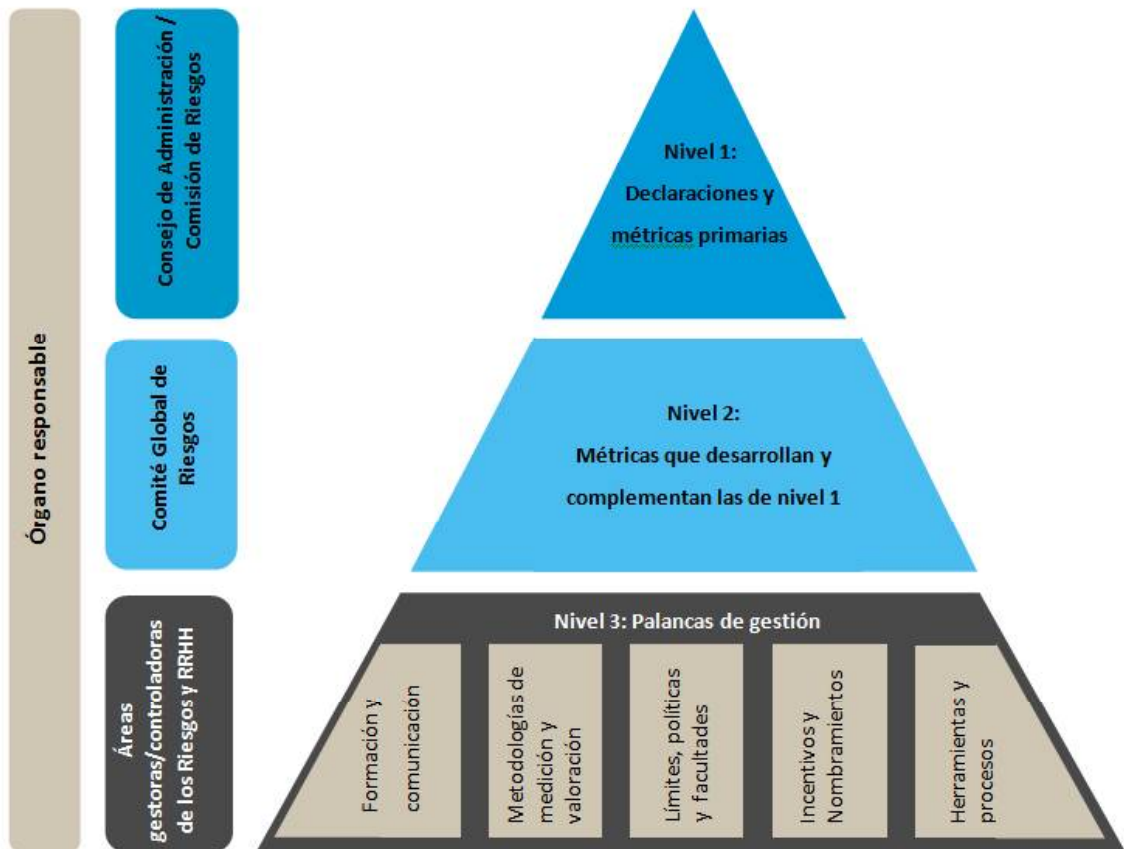
El Consejo fija cuatro dimensiones prioritarias que expresan la aspiración de la Entidad en relación a los riesgos más relevantes. Son las siguientes:

- **Protección ante pérdidas:** CaixaBank se marca como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
- **Liquidez y Financiación:** CaixaBank quiere contar con la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado, y se marca como propósito tener una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
- **Composición de negocio:** CaixaBank aspira a mantener su posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y la generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
- **Franquicia:** CaixaBank se compromete en su actividad con los más altos estándares éticos y de gobernanza, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y asegurando su excelencia operativa.

En línea con las mejores prácticas del sector financiero, la estructura del Marco complementa estas declaraciones con métricas y palancas de gestión, para trasladarlas de forma coherente, clara y eficaz a la gestión del negocio y de los riesgos.



A continuación se representa el Marco como una estructura piramidal que culmina con los principios y métricas de primer nivel, complementadas a su vez por métricas de mayor detalle (segundo nivel), y todo ello es integrado en la actividad diaria y en la toma de decisiones de los empleados mediante las palancas de gestión (tercer nivel).



- El Nivel 1 engloba tanto la Declaración de Apetito al Riesgo como las métricas fundamentales, a las que se asignan umbrales de apetito y de tolerancia. Es el Consejo de Administración quien define, aprueba, monitoriza y puede modificar este nivel con la periodicidad definida en el propio reglamento de gobierno del Marco, con asesoramiento especializado y seguimiento recurrente por parte de la Comisión de Riesgos.

Se fijan niveles de “Apetito” y de “Tolerancia” para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- “Semáforo Verde”: objetivo de riesgo
- “Semáforo Ámbar”: alerta temprana
- “Semáforo Rojo”: incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas recogidas en el *Recovery Plan* se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad.



Como ejemplo, se mencionan algunas de las métricas consideradas para cada una de las dimensiones:

- Protección ante pérdidas. Ratios de solvencia regulatoria, cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas (Pérdida Esperada, VaR) y magnitudes del ámbito contable, tales como el coste del riesgo o la ratio de morosidad.
 - Liquidez y Financiación. Métricas externas (ratios regulatorias) e internas (de gestión).
 - Composición de Negocio. Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial...) y minimizan la exposición a activos no estratégicos.
 - Franquicia. Se integran los riesgos no financieros (operaciona métricas cuantitativas como con compromisos de tolerancia cero ante el incumplimiento).
- El Nivel 2 recoge métricas de mayor detalle, que son monitorizadas por el equipo directivo y, en particular, por el Comité Global de Riesgos. Estos indicadores suelen derivar de la descomposición factorial de los de Nivel 1 o de un mayor desglose de la contribución al nivel de agregación superior por carteras de riesgo o segmentos de negocio. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados que permiten trasladar las métricas de primer nivel a la toma de decisiones de las unidades gestoras de los riesgos.

De esta forma, el Consejo de Administración tiene la certeza que el equipo directivo monitoriza los mismos riesgos, con mayor detalle, para identificar y prevenir posibles desviaciones en el perfil de riesgo que ha definido.

- Por último, el Nivel 3 representa las palancas de gestión que el equipo directivo, a través de las diferentes unidades de negocio y de las áreas responsables de la admisión, seguimiento y control de cada Riesgo, define e implementa, para alinear la ejecución con el Marco establecido.

Estos mecanismos son:

- **Formación y comunicación**, aspectos claves para que todos los empleados que participan en la toma de decisiones de la Entidad conozcan e interioricen su grado de contribución al Plan Estratégico y al mantenimiento del apetito al riesgo del Consejo. Tanto la formación como la comunicación son dos ejes fundamentales en la consolidación y en la difusión de una cultura de riesgos clara y eficaz, en entornos tan cambiantes e inciertos como los que se están viviendo en el sector financiero.
- **Metodologías de medición y valoración de riesgos**, para poder proporcionar al Consejo de Administración una visión precisa, clara y consistente sobre la exposición a cada uno de los Riesgos. En buena parte, la función que desempeña el RAF consiste en la selección y propuesta a los órganos de gobierno de las metodologías que mejor cumplen con las necesidades en cada caso, combinando la perspectiva contable, regulatoria, económica o de pérdidas potenciales/en condiciones de stress, según sea necesario.
- **Límites, políticas y facultades en aprobación de nuevas posiciones de riesgo**: estos tres componentes permiten trasladar a nivel de organización, de proceso y de exposición lo que se puede hacer, en coherencia con el Marco de Apetito al Riesgo y los otros ejes del marco de gestión de riesgos.
- **Incentivos y nombramientos**: se trata de las políticas de Recursos Humanos consideradas como de mayor impacto directo a corto plazo para direccionar conductas del equipo directivo y de los empleados en sentido amplio.



- **Herramientas y procesos:** el Marco aprovecha la infraestructura tecnológica, los sistemas de ejecución y control, así como los procesos de reporting interno existentes en la Entidad (p.e. para la implantación de los límites de concentración de riesgo en la concesión de crédito). También se han creado algunos ad hoc, para asegurar una adecuada gestión y cumplimiento del gobierno del Marco.

Seguimiento y gobernanza del Marco Apetito al Riesgo en CaixaBank

El Consejo de Administración define y supervisa el Perfil de Riesgo de la Entidad, actualizando las métricas y los umbrales del Marco cuando estime oportuno. El desarrollo del Marco durante 2015 ha demostrado su utilidad para el Consejo y la Comisión de Riesgos como plataforma única e integral para direccionar estrategia, gestión y control del Grupo: se han incluido nuevas métricas y se han establecido algunos umbrales más exigentes.

En todo este proceso la Comisión de Riesgos es la responsable de asistir al Consejo en esta labor y de revisar con mayor frecuencia y profundidad la evolución de las métricas de nivel 1, así como el cumplimiento de los planes de acción para reconducir los riesgos subyacentes a la zona de apetito lo antes posible.

Para asegurar el cumplimiento del Marco y una transparencia en línea con las mejores prácticas internacionales, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- Presentación mensual por parte de la Dirección Corporativa de Gestión Global de Riesgos en el Comité Global de Riesgos, indicando la tendencia pasada y futura de las métricas de primer nivel, según previsiones del Plan Estratégico. En caso que los niveles de riesgo actuales sean superiores al umbral de:
 - **Apetito:** se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y el Comité Global de Riesgos designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de acción para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
 - **Tolerancia:** se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior, así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión de Riesgos. Los miembros de la Comisión informarán al resto del Consejo con la urgencia y profundidad que estimen necesario.
 - **“Recovery Plan”** se desencadenaría el proceso de gobernanza del Plan, que contempla un conjunto de medidas para:
 - Reducir la posibilidad de que la entidad quiebre, o entre en un proceso de resolución
 - Minimizar el impacto en caso de quiebra, tratando de evitar el rescate desde el sector público (“*bail out*”)

En este caso, existe obligación de informar al supervisor de los incumplimientos severos y de los planes de acción que se prevén adoptar.

- Presentación trimestral a la Comisión de Riesgos, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.



- Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el *Recovery Plan*.

Integración en los procesos de planificación y ejercicios de stress

Desde su aprobación en noviembre de 2014, el Marco se ha convertido en un pilar fundamental de los procesos de planificación interna y de simulación ante potenciales escenarios de stress. En 2015 se destacan los siguientes hitos en su integración, que han permitido a los órganos de gobierno analizar, modificar y aprobar con pleno conocimiento:

- El Plan Estratégico 2015-2018, publicado en el primer trimestre del año, certificando su coherencia a nivel cualitativo y cuantitativo con el cumplimiento de las declaraciones y de las métricas de nivel 1 del Marco.
- El Informe de Autoevaluación de Capital, el Informe de Autoevaluación de Liquidez y los correspondientes escenarios de stress: comprobación que ninguna de las métricas de nivel 1 pasaba a estar en incumplimiento (rojo) en los escenarios central, debilidad o debilidad extrema.

Modelo de Control Interno de CaixaBank

El Modelo de Control Interno de CaixaBank proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo. Asimismo evoluciona, en línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, hacia el modelo de las 3 líneas de defensa:

- La primera línea de defensa está formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad.
- La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de identificar, valorar, monitorizar y reportar todos los riesgos materiales del Grupo, así como establecer y desarrollar los sistemas para su gestión y control y diseñar las políticas de cumplimiento. La segunda línea de defensa, incluye las funciones de Gestión de Riesgos (p.ej. Gestión Global del Riesgo), Validación Interna, Cumplimiento Normativo y Control Interno.

En diciembre de 2015, se ha reforzado la segunda línea de defensa con la creación de la Subdirección General de Control & Compliance en la que se integran las funciones de Control Interno y Cumplimiento Normativo.

- La tercera línea, constituida por Auditoría Interna, se responsabiliza de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, y de los sistemas de control interno, aplicando los principios de independencia y objetividad.



Gestión Global del Riesgo

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo, es la responsable de:

- dinamizar el desarrollo e implantación del Marco de Apetito al Riesgo,
- asegurar su traslación y la de los principios generales de gestión del riesgo a las políticas, límites y facultades a la gestión del riesgo,
- la organización de la función de riesgos (estructura, dimensionamiento y comités),
- uso de metodologías de medición y de valoración acordes con la complejidad de los riesgos,
- del seguimiento de las posiciones y de la solvencia de los acreditados, y
- de los sistemas y procedimientos para la información, gestión y control de los riesgos.

Para atender las necesidades de información, gestión y control adecuado de los diferentes umbrales establecidos se ha definido un sistema de reporting sistemático y periódico dirigido a los diferentes órganos de gobierno.

Adicionalmente, desde el Departamento de Riesgos de la Operativa en Mercados, integrada organizativamente en la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, se desarrolla la función de control independiente del riesgo estructural de tipo de interés (IRRBB) y liquidez. Entre otros, esta supervisión se materializa en los siguientes puntos:

- Control y seguimiento de la evolución de los riesgos de liquidez y riesgo estructural de tipo de interés asumidos, supervisando que se ha cumplido con el Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de Administración y cualquier otro marco que pudieran establecer los comités competentes.
- Validación y, en su caso, realización de propuestas de mejora de los modelos y fuentes de información utilizados en la gestión de ambos riesgos.
- Obtención de información sobre eventos relevantes y afectación en las métricas de seguimiento y control del riesgo de ambos riesgos.
- Toma de conocimiento de los informes de recomendaciones realizados por unidades internas y terceros en su función de revisión y supervisión.
- Revisión de la fiabilidad e integridad de la información referente a la gestión de ambos riesgos que se publique o distribuya internamente en el seno de los comités ALCO y Comité Global de Riesgos.

Validación Interna

El Acuerdo de Capital Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito del riesgo de crédito permite a las entidades la utilización de modelos internos de rating y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La criticidad e importancia del proceso de gestión del riesgo y de la determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua en las entidades. En este sentido, la validación interna debe cumplir las exigencias regulatorias, así como



suponer un apoyo fundamental a la gestión del riesgo, en sus responsabilidades de emisión de opinión técnica y autorización al uso de modelos internos.

La normativa establece la validación interna como un requisito ineludible previo a la validación supervisora que debe ser realizada por una unidad suficientemente independiente y especializada dentro de la propia entidad, con funciones claramente establecidas.

En CaixaBank la función de Validación Interna la desempeña Validación de Modelos de Riesgo (VMR), cuya creación fue aprobada por el Comité de Dirección. VMR es una función directamente dependiente de la Dirección General de Riesgos. Se garantiza así su independencia de las áreas responsables del desarrollo de modelos de riesgo y de políticas e infraestructuras de riesgo.

La misión de VMR es emitir una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos utilizados a efectos de gestión interna y/o de carácter regulatorio en la Entidad.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de VMR engloba los riesgos de Crédito, Mercado y Operacional, revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, gobernanza, implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte a las necesidades de los modelos.

Las actividades de VMR están alineadas con las exigencias normativas de los distintos mecanismos de supervisión y coordinadas con Auditoría Interna en el desarrollo de sus funciones como segunda y tercera línea de defensa, respectivamente.

Las actividades de VMR se agrupan en tres ámbitos:

- Planificación anual:

VMR cuenta con una planificación anual, que refleja las actividades de análisis y revisiones que se efectuarán cada año para garantizar la vigencia de las opiniones emitidas.

- Revisión y seguimiento:

Mediante los ciclos de validación VMR mantiene actualizada la opinión sobre los diferentes modelos y su integración en la gestión (para los modelos IRB).

En el caso de roll-out de modelos, cambios relevantes y cambios no relevantes VMR realiza revisiones específicas.

Revisiones específicas que complementan los procesos de validación ordinarios y tienen como objetivo aportar valor adicional a las áreas de gestión de riesgo.

- Actividades de reporting:

- Memoria anual de VMR, sobre las actividades llevadas a cabo en el último ejercicio.
- Coordinación del proceso de actualización de los dossieres de seguimiento de los modelos.
- Seguimiento periódico de las recomendaciones emitidas.



Los resultados de cualquier actividad de revisión de VMR derivan en recomendaciones y en una opinión global. La atención de VMR debe centrarse en las principales deficiencias identificadas adecuando el nivel de seguimiento y escalado de las recomendaciones en función de su relevancia.

Para alcanzar sus objetivos VMR debe actuar bajo los principios generales definidos en el Marco global de Validación de Modelos de Riesgo. En particular, en el proceso de valoración de las revisiones son especialmente relevantes los siguientes principios generales:

- Examen Crítico: Debe evaluarse toda la información relevante en relación a los modelos y sus usos, debiendo emitir una opinión rigurosa, profunda y fundamentada.
- Transparencia: La opinión de VMR debe ser debidamente comprendida por las áreas revisadas.
- Cumplimiento Normativo: VMR debe cumplir siempre con las normas internas y regulatorias que le sean aplicables. En particular debe asegurar que los modelos internos cumplen con los requisitos mínimos regulatorios.

Cumplimiento Normativo

El objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento, definido éste como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El Área de Cumplimiento Normativo supervisa el riesgo de cumplimiento derivado de posibles deficiencias en los procedimientos implantados, mediante el establecimiento de controles de segundo nivel dentro de su ámbito de actuación. En caso de detección de deficiencias, las áreas de gestión afectadas desarrollan propuestas de acciones de mejora sobre las que Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento periódico. Asimismo, el Área de Cumplimiento Normativo vela por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta, para lo que dispone, entre otros medios, del Canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados implantado en la entidad. Este Canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse. También cabe destacar que el Área de Cumplimiento Normativo es interlocutor, en materias de su competencia, de los principales organismos supervisores nacionales e internacionales y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir. Finalmente, el Área de Cumplimiento Normativo realiza el reporte periódico a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control sobre sus actividades de control.

Dentro del Área de Cumplimiento Normativo, y como una unidad independiente, existe la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (UPB). La UPB está dirigida y supervisada por la Comisión de PBC y FT del Grupo y sus actuaciones se reportan a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank.

Finalmente, en 2015 se ha creado una nueva unidad dentro del Área de Cumplimiento Normativo cuya función es la definición, implantación y supervisión de políticas de la entidad y del grupo en materias de cumplimiento normativo y, en particular, la coordinación en su ámbito con las filiales del grupo y con las sucursales, oficinas de representación y filiales de CaixaBank en el exterior.



Control Interno sobre la información financiera

El modelo de Control Interno sobre la Información Financiera de CaixaBank incluye un conjunto de procesos diseñados por la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital y llevados a cabo por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal involucrado con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la Entidad pública.

El modelo implantado se basa en los estándares internacionales del “*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*” (COSO), así como en el conjunto de principios generales y buenas prácticas elaborados por un grupo de expertos y publicado en Junio de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el informe “Control Interno sobre la información financiera en las entidades

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio se describen con mayor profundidad los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de elaboración y emisión de información financiera en la Entidad.

Control Interno

El Área de Control Interno, integrada en la Subdirección General de Control & Compliance, creada en diciembre de 2015, forma parte de la segunda línea de defensa y tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos de CaixaBank.

Sus principales funciones son:

- La coordinación del Mapa de Riesgos Corporativo. El Área de Control Interno promueve su uso e integración en la gestión y control de los riesgos por parte de la organización, teniendo en cuenta el Marco de Apetito al Riesgo definido por la entidad.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluye la sistematización de las Actividades de la entidad, su distribución a lo largo de la organización y un Catálogo de Riesgos Corporativo. El Mapa de Riesgos Corporativo facilita una visión corporativa homogénea de la criticidad de los riesgos y de su entorno de control.

- El asesoramiento a la Alta Dirección en relación a los protocolos de control y planes de actuación adecuados para solucionar las eventuales deficiencias de control.
- El Reporting sistemático y periódico a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno acerca del entorno de Control del Grupo.

En el desarrollo de sus funciones proporciona una visión transversal de los principales riesgos asumidos por el Grupo y evalúa su entorno de control.

Auditoría Interna

La Dirección General Adjunta de Auditoría se responsabiliza de asegurar la adecuada supervisión del Modelo de Control Interno de CaixaBank. Reporta de forma sistemática y periódica al Consejero Delegado



de CaixaBank, así como a la Comisión de Auditoría y Control, órgano supervisor de las funciones de control y responsable de la integridad del Marco de Control Interno en el Grupo.

Auditoría Interna tiene la misión de agregar valor y mejorar las actividades de CaixaBank, contribuyendo a la consecución de los objetivos estratégicos.

Auditoría Interna actúa bajo los principios de independencia y objetividad, y aporta un enfoque sistemático y disciplinado en la evaluación y mejora de los procesos de gestión de riesgos y controles, y del gobierno corporativo. Supervisa las actuaciones de la primera y segunda línea de defensa, y actúa como tercera línea de defensa proporcionando información independiente sobre el Modelo de Control Interno de CaixaBank.

Las principales funciones de Auditoría Interna incluyen:

- Evaluar la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno establecidos para la mitigación de los riesgos asociados a la actividad de la Entidad, con especial atención a:
 - el cumplimiento de la legislación vigente, los requerimientos de los organismos supervisores, y la adecuada aplicación de los Marcos de Gestión Global y Apetito al Riesgo definidos para el sector bancario y asegurador.
 - el cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales, para un adecuado Gobierno Interno Corporativo.
 - la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
 - el uso económico y eficiente de los recursos por parte de la Entidad.
- Aportar valor mediante la formulación de recomendaciones propuestas para solventar las debilidades detectadas en las revisiones efectuadas y el seguimiento de su grado de implantación por parte de los centros responsables.
- Reportar de forma periódica, a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control, información relevante sobre las conclusiones de los trabajos realizados, las debilidades detectadas y las recomendaciones formuladas.

La obtención del Certificado Internacional de Calidad del IIA (*Institute of Internal Auditors*) en enero de 2015 ha supuesto una oportunidad para potenciar y equiparar la calidad de Auditoría Interna con las mejores prácticas del sector. Este Certificado de Calidad proporciona aseguramiento y valor añadido a la Dirección y a los Órganos de Gobierno de CaixaBank, y refuerza la confianza en la función de Auditoría Interna por el nuevo Supervisor Europeo (BCE/MUS).

Auditoría Interna ha desarrollado un Plan Estratégico específico de la función, alineado con el Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank, cuyas líneas directrices se resumen a continuación:

- Focalizar las revisiones en los Riesgos más altos del Grupo CaixaBank.
- Mejorar la Calidad y la Comunicación en los trabajos y en los Informes.
- Gestionar eficientemente el equipo, potenciando el Desarrollo Profesional y la Formación.
- Implantar un Plan de Sistemas, que incremente la eficiencia.
- Supervisar “el modelo de las tres líneas de defensa”.



3.1. Riesgo de crédito

3.1.1 Descripción general

El riesgo de crédito es el más significativo del balance de CaixaBank y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2015 de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes «Cartera de negociación», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Derivados de cobertura», incluidos en el balance de situación adjunto, así como los epígrafes «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes», incluidos en la pro-memoria del balance de situación adjunto, no difiere significativamente de su valor contable.

Respecto a la actividad ordinaria, CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación a las familias y a las empresas. La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y de coberturas adecuadas. La inversión crediticia, consolidada en particulares y crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo por su alto grado de diversificación y atomización. De conformidad con lo que establece el Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank, la entidad persigue asumir un riesgo de crédito de perfil medio-bajo, con la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación de particulares y reforzar posición en el segmento de empresas, tal y como recoge el Plan Estratégico 2015-2018.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y

necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, CaixaBank ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsable según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012 de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El documento elaborado fue aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el pasado mes de enero de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares 5/2012 y 3/2014 de Banco de España, y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores
- La verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia
- La información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente y de la operación
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias
- No es política de la Entidad conceder crédito en moneda extranjera a particulares



Adicionalmente, en el actual contexto económico-social, CaixaBank ha desarrollado un Plan de Ayudas a personas físicas con hipoteca sobre la vivienda habitual, para ayudar a aquellos clientes vinculados que se encuentran con dificultades económicas de carácter coyuntural. Con el desarrollo de este Plan de Ayudas se persiguen tres objetivos:

- Ser proactivos en la prevención de la insolvencia.
- Ofrecer ayuda a aquellas familias con buen comportamiento histórico en su relación como clientes de la Entidad, que estén en riesgo de entrar en mora debido a situaciones de paro de alguno de los titulares, enfermedad, reducción temporal de ingresos u otras circunstancias de carácter coyuntural.
- Reducir la tasa de morosidad.

CaixaBank también se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

3.1.2 Principales magnitudes

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tasa de morosidad (incluyendo los dudosos por riesgos contingentes) se sitúa en el 7,3% y 9,1%, respectivamente. Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, tasa de cobertura de las provisiones constituidas sobre los activos dudosos se sitúa en 53,54% y 53,46%, respectivamente.

3.1.3 Ciclo del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados. La diligencia en la gestión de cada una de dichas etapas propiciará el éxito en el reembolso.

3.1.3.1 La medición y valoración del riesgo de crédito

La Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dentro de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es el encargado de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar por que las decisiones que se tomen basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, esta dirección corporativa es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no sufran interferencias derivadas de consideraciones comerciales.



De acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) N°529/2014 de la Comisión (CRR), CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas
- Préstamos personales concedidos a personas físicas
- Tarjetas entregadas a personas físicas
- Préstamos y créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas (pymes)
- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones)
- Cartera de participaciones industriales

Adicionalmente a los modelos anteriores, la Entidad dispone de modelos internos utilizados en el ámbito de gestión, pero no a efectos de cálculo de requerimientos mínimos de capital regulatorio para algunas tipologías de exposición, como por ejemplo la Financiación Especializada.

Se revisan periódicamente la totalidad de los modelos con el fin de detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa casi la totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medición del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que a continuación se describen.

Pérdida esperada

La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad.

Exposición

La exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *exposure at default*) estima cuál será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y, en general, cualquier producto revolving).

La obtención de esta estimación se basa en la observación de la experiencia interna de la morosidad de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Con el fin de realizarla se modelizan para cada transacción las relaciones observadas en función de la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

Probabilidad de incumplimiento

CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés para *probability of default*) de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.



Estas herramientas han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento. Asimismo, estas herramientas están implantadas en toda la red de oficinas e integradas dentro de las herramientas habituales de concesión y seguimiento de los productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito pueden estar orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista y toman en consideración características del perfil del deudor, información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y características propias de la operación, para determinar la probabilidad de incumplimiento de dicha operación. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por scorings de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por ratings de empresas.

En lo relativo a empresas, las herramientas de rating varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, y se valoran cuatro áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y otros aspectos cualitativos.

La función de Rating Corporativo, dependiente de la Dirección de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter experto, buscan replicar los ratings de las agencias de calificación y requieren del criterio experto de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente, en términos estadísticos, de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de forma que se han podido usar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de rating, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos que tienen una profundidad histórica suficientemente significativa, y, por lo tanto, incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan estabilidad a las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, que permite agrupar riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada.

Severidad

La severidad (LGD en su acrónimo en inglés para *loss given default*) corresponde al porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. CaixaBank efectúa una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con el fin de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento en que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación a priori, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación requiere, las condiciones recesivas del ciclo económico.



Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son bajas.

Pérdida inesperada

La medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio en condiciones «normales» de mercado. De hecho, la pérdida esperada puede considerarse como un coste adicional al negocio. Ahora bien, a veces las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas fruto de cambios repentinos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en el desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

3.1.3.2 Admisión y concesión

La concesión de operaciones de activo en CaixaBank sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Sin embargo aún cumpliéndose el criterio básico también es importante la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con el conjunto de características de la operación.

El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de los intervinientes, de la finalidad de la operación, de la capacidad de devolución y de las características de la operación.

La Entidad dispone de un sistema de facultades en la concesión del crédito que supone un instrumento de delegación muy eficaz en cuanto a la gestión del riesgo. El sistema se basa en el establecimiento de niveles de aprobación según unos importes máximos por garantía y cliente/Grupo, cuando se trata de particulares o de grandes empresas, y por límites de pérdida esperada a nivel de cliente/Grupo económico, para el resto de segmentos de empresa. Las decisiones que por el nivel de riesgo requerido son resueltas de manera descentralizada necesitan siempre la concurrencia de firma de dos empleados con facultades de riesgo suficientes para sancionarlas.

La determinación del nivel de facultades de concesión se fundamenta en el estudio de cinco ejes clave:

- **Importe:** entendiéndose por importe el total del montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido. Este importe determinará el nivel de riesgo base de aprobación.
- **Garantía:** comprende el conjunto de bienes y/o solvencias que se encuentran afectados para asegurar el cumplimiento de una obligación. Este eje analiza el porcentaje de cobertura de la garantía sobre el importe financiado.
- **Política de Riesgo General:** conjunto de políticas que identifican y evalúan variables relevantes de cada solicitud.
- **Plazo:** el plazo es la duración de la operación solicitada y es una variable crítica que añade incertidumbre a la operación.



- **Precio Ajustado al Riesgo:** el pricing o precio ajustado al riesgo indica el precio de la operación incluyendo la prima de riesgo de la operación.

En este sentido, durante el ejercicio 2015 se ha continuado el proceso de actualización de los parámetros de riesgo en las carteras con mayor materialidad y se han implantado nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de estas herramientas.

La actualización de los scorings de clientes se efectúa de forma mensual con el objetivo de mantener de forma permanente la calificación crediticia adecuada. En el ámbito de personas jurídicas la Entidad realiza acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa de nuestras empresas para conseguir el máximo nivel de cobertura del rating interno.

El sistema de autorizaciones, tanto en lo que respecta a las nuevas solicitudes como a las operaciones ya existentes, se fundamenta en el expediente electrónico que elimina el movimiento físico del expediente y mejora la eficiencia del proceso. Éste incluye toda la documentación necesaria para que la operación pueda ser analizada y resuelta por el nivel correspondiente, capturando la información básica de forma automática de los sistemas de información y a través del escaneo de documentación aquella que ofrezca alguna firma autógrafa de los intervinientes (como por ejemplo, el ofrecimiento de aval).

Para la determinación del precio de las operaciones se utilizan, por un lado, las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo, el coste de la liquidez y los gastos operativos) y, por otro, la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo).

Con la métrica RAR, se pretende conseguir un mayor control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo. Gracias a ella se pueden identificar adecuadamente los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada a riesgo.

Desde el año 2014 existe un área específica y centralizada para las operaciones de riesgo de particulares y autónomos, *Centro de Admisión de Riesgos de Particulares*. Este centro tiene como principal objetivo gestionar la concesión de las operaciones de riesgo cuyos titulares sean personas físicas y que se excedan de las facultades de las Oficinas, siendo el compromiso de respuesta de 48 horas.

Para las solicitudes de personas jurídicas existen a nivel territorial varios Centros de Admisión de Riesgos. Estos centros gestionan las solicitudes hasta unos determinados niveles de aprobación de riesgo, de forma que si el nivel de riesgo solicitado para aprobar una operación no excede sus atribuciones, ésta puede quedar aprobada dentro de su ámbito. En caso contrario la solicitud es trasladada a Servicios Centrales.

De tal cuenta la organización interna de Admisión de Riesgos de Empresas en Servicios Centrales se realiza en base a la siguiente estructura ajustada a la tipología de riesgos y canales de comercialización:

- **Riesgos Corporativa:** centraliza las operaciones de grupos empresariales gestionados por los centros de Corporativa.
- **Riesgo de Empresas:** comprende las personas jurídicas o grupos de empresas con facturación inferior y que están gestionados en los centros de Empresas o en la red retail.
- **Riesgo Soberano, País y Entidades Financieras:** responsables de la gestión del riesgo bancario, país y sector público.
- **Riesgo Inmobiliario:** atiende a empresas promotoras de cualquier segmento independientemente de la facturación y a sociedades de inversión inmobiliaria.
- **Riesgo Turismo y Agroalimentario:** comprende todas aquellas empresas o grupos empresariales que desarrollan su actividad en el sector turismo y agroalimentario.
- **Project Finance:** comprende todas las operaciones que se presentan mediante el esquema de financiación de proyecto, o project finance.



A lo largo del año, también cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Durante el año 2015, se han implementado las mejoras definidas en el proyecto de revisión de las políticas de concesión de Riesgos tanto de Empresas como de Particulares que tuvo lugar durante 2014. Con estas mejoras se han simplificado y racionalizado los circuitos de admisión e incrementado la delegación de facultades a la red de Oficinas.
- A partir del buen funcionamiento de la pre-concesión centralizada en personas físicas se ha iniciado un proyecto de pre-concesión de riesgo para personas jurídicas en el ámbito de micro y pequeña empresa.
- Se ha consolidado el Cuadro de Mando de Políticas que permite un análisis y seguimiento detallado de las políticas de riesgo. Este cuadro de mando es un instrumento muy útil para el ajuste y mejora de las políticas implementadas

Las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo) que utiliza la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo), se han consolidado en la red de CIB, Centros de Empresas y resto de pymes.

3.1.3.3. Límites a los grandes riesgos

Dentro del proceso de Admisión, CaixaBank monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios que establece el CRR (25% sobre fondos propios computables) y los umbrales de apetito al riesgo de concentración en grandes nombres, que figura entre las métricas de nivel 1 del RAF del Grupo CaixaBank. Aunque estén exentos de los límites regulatorios, sí se aplican sub-límites RAF para otros tipos de exposición, como son las Administraciones Públicas.

Para la perspectiva del RAF, se utiliza una metodología interna, de carácter mucho más conservador: incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y las participaciones accionariales, la cartera del negocio asegurador, y las posiciones de los fondos de inversión y fondos de pensiones garantizados.

A cierre de 2015 no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

3.1.3.4 Mitigación del riesgo de crédito

Como políticas de mitigación del riesgo de crédito la Entidad aplica las siguientes:

- Políticas y procesos de compensación:

Los acuerdos de compensación de operaciones, incluidos en las cláusulas de los contratos marco de compensación, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, en la gestión del riesgo y cálculo de recursos propios, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan.

Tal y como ya se ha comentado, la concesión de operaciones en CaixaBank se basa en la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado. Si dicho criterio se cumple, adicionalmente, se evalúa la aportación de garantías complementarias (hipoteca, fianza de los socios o de la matriz, o pignoración) y se fija un precio acorde con las condiciones anteriores y que garantice una adecuada cobertura de la prima de riesgo.



De toda manera, operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas, ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión. En ningún caso estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A continuación se describen las diferentes tipologías de garantías con sus políticas y procedimientos en la gestión y valoración:

- Garantías personales

Destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.

- Garantías reales

Los principales tipos de garantías reales aceptados en la operativa diaria son los siguientes:

- Garantías pignoradas

Aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de CaixaBank. En la práctica totalidad de los casos, CaixaBank debe ser la entidad depositaria de la garantía pignorada y la pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja. Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- Libretas de ahorro a la vista: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- Imposiciones a plazo y láminas de ahorro: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- Participaciones en fondos de inversión: La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo. Los porcentajes establecidos para garantía pignoraticia varían en función del tipo de inversión entre el 100% del valor efectivo, para los FIM y FIAMM, y el 50% para los de renta variable, mixtos o en divisas.
- Pólizas de seguro: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda afectada por el total.
- Cédulas hipotecarias: Se aplica la pignoración al número de títulos que suman el importe pignorado. El resto de títulos se podrán utilizar como garantía en otras operaciones de activo.
- Derechos y valores: Pueden ser objeto de pignoración los valores de renta fija o variable depositados en CaixaBank en un expediente de Valores, siempre que coticen en mercados oficiales. Los aplicativos de CaixaBank recogen la evolución diaria del valor de los títulos pignorados. Por regla general, el porcentaje de pignoración aplicable es del 50% del valor efectivo en el caso de renta variable, y del 85% para la renta fija, aunque en determinados



casos el sistema aplica porcentajes inferiores o incluso impide su pignoración. El sistema controla, en el proceso de alta de la garantía, que el título es pignorable y determina el coeficiente.

- Facturas a cargo de un organismo público y Certificación de obras, suministros o servicios o subvención extendida por un ente público: Son operaciones de préstamo o cuenta de crédito a las cuales se añade la afectación a favor de la Entidad de un derecho de cobro. En todos los casos, debe formalizarse un contrato de Cesión de Crédito junto con el contrato de préstamo o póliza de cuenta de crédito.

- Garantías hipotecarias

La normativa interna establece de manera expresa los siguientes aspectos:

- El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
- Procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a CaixaBank.
- Política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
- *Loan to value* (LTV) de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

3.1.3.5 Seguimiento del riesgo de crédito

La adecuada gestión del riesgo de crédito hace imprescindible un seguimiento continuado de los acreditados a lo largo de toda la vida de sus operaciones. El resultado de la actuación de seguimiento es establecer una conclusión que determine el grado de satisfacción con el riesgo asumido con un acreditado y las acciones a realizar en su caso. El objetivo del Seguimiento de Riesgo es la cartera de Inversión Crediticia de forma global.

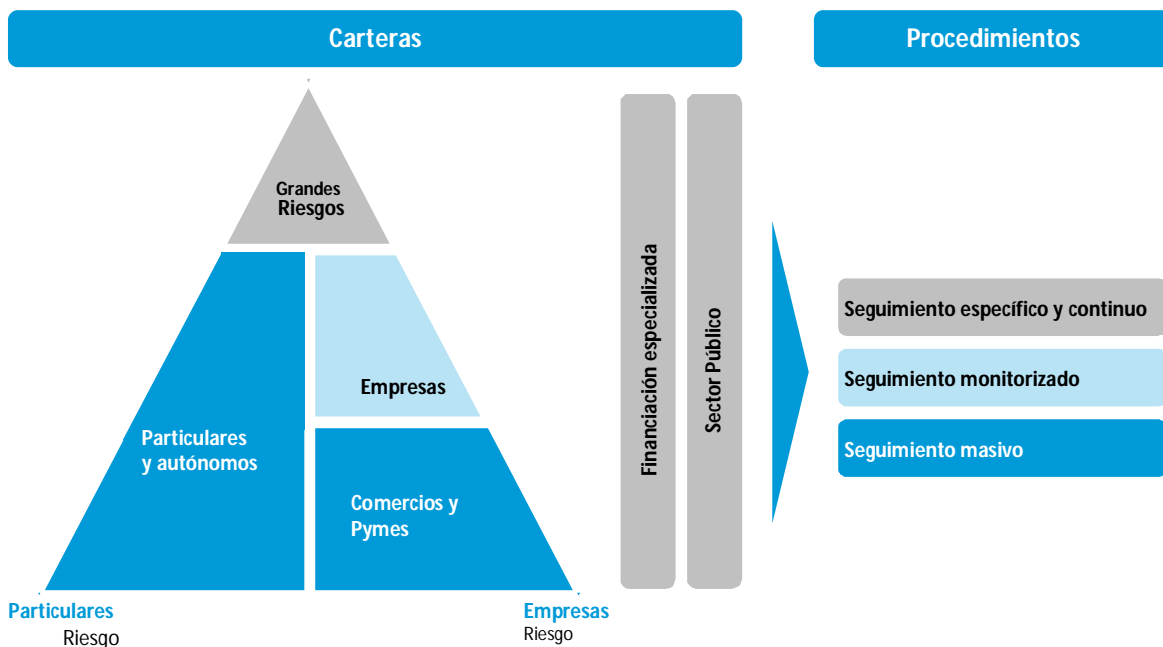
Los Equipos de Seguimiento y Gestión Preventiva del Riesgo en CaixaBank dependen de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo. Su función tiene una doble vertiente: por una lado, la elaboración de informes de seguimiento sobre acreditados individuales o grupos económicos con niveles de riesgo más elevados o grandes riesgos, y, por otro, el seguimiento de los titulares de riesgo que presentan síntomas de deterioro en su calidad crediticia, según el rating y la calificación de seguimiento, basada en alertas de riesgo de cada acreditado.

Otra característica del sistema de alertas es su absoluta integración en los sistemas de información de clientes, incluso en todas las solicitudes de operaciones de activo relacionadas con dicho cliente. Las alertas



se asignan individualmente a cada acreditado, y mensualmente se establece una clasificación de forma automática.

El seguimiento de las carteras se articula en diferentes políticas y procedimientos, en función de la exposición y especificidad de las mismas:



Los procedimientos de seguimiento son el *seguimiento masivo* para personas físicas y PYMES (riesgo inferior a 150.000 euros) mediante la gestión preventiva generando acciones automáticas con implicaciones directas sobre la gestión del riesgo, el *seguimiento monitorizado* para empresas y promotoras con riesgo hasta 20 millones de euros y el *seguimiento específico y continuo* para los riesgos relevantes o con características específicas.

El resultado de la acción de seguimiento es el establecimiento de *Planes de Acción* sobre cada uno de los acreditados analizados. Estos planes complementan la calificación por *Alertas* y, al mismo tiempo, son una referencia para la política de concesiones futuras.

3.1.3.6 Gestión de la morosidad

La función de morosidad es el último paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, y está alineada con las directrices de gestión de riesgos de CaixaBank.

La actividad recuperadora se concibe como un circuito integral de gestión que se inicia incluso antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, mediante el sistema de prevención implementado por CaixaBank, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo de ésta.

Es responsabilidad de la Red de Oficinas de CaixaBank esta actividad recuperadora. La amplia red de que dispone la Entidad nos permite cubrir todo el territorio nacional, asegurando cercanía y conocimiento del cliente, puntos que son explotados bajo criterios de eficacia y eficiencia.



Una de las prioridades máximas de la gestión de riesgos de CaixaBank desde el inicio de la recesión económica en España ha sido el asegurarse que los centros encargados del control de la morosidad disponen de los medios necesarios para llevar a buen término su actividad.

El objetivo es actuar desde el primer momento que se detectan indicios de deterioro de la solvencia del deudor y de esta forma adoptar, con la máxima diligencia, las medidas oportunas para hacer el seguimiento de las operaciones y de sus garantías asociadas y, si es el caso, iniciar las reclamaciones para conseguir la rápida recuperación de la deuda. Estas medidas quedan plasmadas en los tres primeros “Principios y

- **Prevención:** Uno de los principios más importantes que se plantea CaixaBank es la detección temprana del riesgo de impago para poder gestionarlo y normalizar la situación incluso antes de que ésta se llegue a producir.
- **Orientación al cliente:** Las gestiones recuperadoras están dirigidas a ayudar al cliente a encontrar soluciones ante situaciones de irregularidades en los pagos. Esas gestiones además, son al mismo tiempo una forma de fidelización de los clientes, ya que la gestión recuperadora se realiza con y para el cliente, lo cual requiere conocerlo y analizarlo para definir la mejor actuación tanto para la Entidad como para el cliente.

Las incidencias se gestionan de manera unitaria, es decir, considerando todas las posiciones del cliente y no cada una de las posiciones con incidencias por separado. También se tiene en cuenta la vinculación del cliente dentro de un grupo económico o con otros clientes. En general, se pretende evitar la duplicidad de gestiones con el consiguiente incremento en los costes.

- **Anticipación:** En la medida de lo posible, CaixaBank busca actuar con la máxima anticipación posible para conseguir soluciones tempranas y adelantarse a la actuación de otros acreedores, de cara a alcanzar un mejor posicionamiento frente a los deudores y al resto de acreedores.

La situación del mercado inmobiliario en España plantea situaciones de especial dificultad para quienes contrajeron préstamos hipotecarios en los momentos de mayor valoración de los inmuebles y se encuentran ahora con la imposibilidad de satisfacer sus obligaciones de pago.

En este contexto, la Entidad fue pionera en acogerse al Código de Buenas prácticas y adoptó en su momento, y sigue aplicando en la actualidad, un conjunto de medidas dirigidas a los clientes particulares que atraviesan dificultades transitorias para atender el pago de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Estas medidas, que sólo se aplican a los clientes cuya relación con la Entidad deja clara su voluntad inequívoca de hacer frente a los compromisos adquiridos, pretenden adaptar las condiciones de la operación a la situación actual del deudor. La introducción de períodos de carencia, las cláusulas de espera, la reunificación de deudas o la moratoria de cuotas son un ejemplo de las medidas que se analizan para decidir con el cliente la que mejor se adecúa a su situación particular y ellos siempre bajo el criterio de Prudencia esta

- **Prudencia:** El objetivo del proceso recuperador es obtener el mayor importe, lo más rápido posible y con el menor coste en cualquier momento de la vida del expediente (incluida la fase judicial) pero siempre actuando con la mayor prudencia en la negociación permanente con el cliente. En este sentido, las actuaciones que impliquen mejoría en la clasificación de un cliente, y excedan de las facultades delegadas de la persona responsable de su gestión, se deberán decidir de forma consensuada y nunca unilateralmente. Por otro lado, se deberán aceptar acuerdos sólo cuando sean razonables y realistas y cumplan los circuitos diseñados para la aprobación de los mismos.



3.1.3.7. Recuperaciones

Políticas y estrategias de CaixaBank en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en CaixaBank es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar y con el compromiso de los accionistas y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL, sociedad participada por CaixaBank en un 49%, que gestiona en exclusiva por un periodo de 10 años los activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank (véase Nota 16), básicamente los inmuebles de BuildingCenter, SAU, sociedad instrumental de CaixaBank tenedora de los inmuebles, y del Grupo Critería, participado directamente por la Fundación Bancaria "la Caixa". Esto permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios del Grupo. BuildingCenter adquiere los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank, y se gestionan a través de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL.

La adquisición de activos inmobiliarios se realiza por tres vías diferentes:

- 1) Adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria. Los precios de concurrencia en subasta se fijan, con los límites determinados por la legislación aplicable, de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España. La supervisión de las actividades de adjudicación en subasta se realiza por el Comité de Subastas, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos.
- 2) Adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas. Como en el caso anterior, la fijación de los precios de



adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones.

- 3) Adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas. Como en los casos anteriores, los precios de adquisición se fijan de acuerdo con las valoraciones de sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones. El proceso de adquisición incluye la realización de completas revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles. El Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos, hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones antes de su presentación al Comité de Dirección de CaixaBank.

El volumen acumulado a 31 de diciembre de 2015 de los activos entregados a BuildingCenter, SAU para su administración asciende a 7.110 millones de euros (6.515 millones a 31 de diciembre de 2014). El importe de los activos entregados durante el ejercicio 2015 asciende a 3.022 millones de euros.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Desarrollo de suelo. Algunos de los suelos, aun siendo urbanizables, tienen pendientes algunas actuaciones para culminar su desarrollo como pueden ser la finalización del planeamiento, la reparcelación o su urbanización, entre otras. El desarrollo de estas actuaciones se realiza a través de los servicios especializados de Servi habitat Servicios Inmobiliarios, siempre bajo criterios de inversión muy exigentes, y actuando únicamente en aquellos casos en que la inversión permite el mantenimiento del valor de los activos afectados.
- Finalización de promociones. Los criterios de adquisición fijados por CaixaBank han limitado la adquisición de promociones en curso. Con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando los recursos técnicos y experiencia de Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA (Sumasa), entidad dependiente del Grupo, también bajo criterios de inversión muy exigentes.
- Promoción en permuta. Consiste en movilizar determinados suelos a través de una operación de cesión a un promotor contra la entrega de una parte del producto acabado en la promoción. Esta estrategia se utiliza de forma muy restrictiva y bajo criterios de selección del promotor muy exigentes en cuanto a solvencia y capacidad de desarrollo del proyecto. De esta forma se consigue transformar el suelo adquirido inicialmente en un producto terminado, lo que facilita su colocación en el mercado.
- Promoción propia. Restringida a operaciones muy concretas en las que la calidad y características del activo hacen que su desarrollo sea la vía más clara y segura de recuperar la inversión y generar un margen positivo.
- Explotación en alquiler. Permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes sin forzar su venta en un mercado de compra en contracción y con dificultades de acceso a la financiación. Además, esta estrategia adquiere una dimensión social cuando la oferta se realiza a los antiguos propietarios para que puedan continuar viviendo en el inmueble que han cedido para cancelar la deuda.
- Venta. Servi habitat Servicios Inmobiliarios, sociedad que gestiona los activos inmobiliarios de BuildingCenter, desarrolla una intensa actividad de comercialización a través de un sistema multicanal-Internet, oficinas de CaixaBank, sus propias oficinas y APIs, entre otros, que lo sitúa



permanentemente como un referente tanto por volumen de comercialización como por reconocimiento de marca e innovación.

A continuación se facilita el detalle de los activos por el importe que figuran registrados en los estados financieros de BuildingCenter, SAU a 31 de diciembre de 2015 según su procedencia y la tipología del inmueble, sin incluir los activos incorporados como inmovilizado material de uso propio y los clasificados como inversiones inmobiliarias. Asimismo, se facilita el mismo detalle para los activos por el importe que figura registrado en los estados financieros de BuildingCenter, SAU al 31 de diciembre de 2014.

| (Miles de euros) | Valor contable neto | |
|---|---------------------|------------------|
| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria | 4.908.090 | 4.798.085 |
| Edificios terminados | 2.579.722 | 2.415.212 |
| <i>Vivienda</i> | <i>1.959.036</i> | <i>1.865.760</i> |
| <i>Resto</i> | <i>620.686</i> | <i>549.452</i> |
| Edificios en construcción | 372.057 | 347.221 |
| <i>Vivienda</i> | <i>336.803</i> | <i>300.473</i> |
| <i>Resto</i> | <i>35.254</i> | <i>46.748</i> |
| Suelo | 1.956.311 | 2.035.652 |
| <i>Terrenos urbanizados</i> | <i>1.008.751</i> | <i>1.102.523</i> |
| <i>Resto de suelo</i> | <i>947.560</i> | <i>933.129</i> |
| Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda | 1.390.559 | 1.005.175 |
| Resto de activos inmobiliarios adjudicados | 811.743 | 712.105 |
| Total | 7.110.392 | 6.515.365 |

3.1.3.8 Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con dificultades financieras para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase Nota 2.10). Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

El Grupo CaixaBank cuenta con una detallada política de refinanciación de deudas de clientes, que cumple con la mencionada Circular 6/2012 y que comparte los principios generales publicados por la Autoridad Bancaria Europea para este tipo de operaciones.

CaixaBank está adherido desde el inicio al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.



Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos, permiten, en todo momento, realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación que CaixaBank detecte que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya pasa a tener los marcajes necesarios para que disponga a la fecha de su modificación de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas al mejor juicio de CaixaBank, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

31-12-2015

(Miles de euros)

| | Normal | | | | | |
|--|--|------------------|---------------------------|----------------|----------------------|------------------|
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantías reales | |
| | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto |
| Administraciones públicas | 101 | 89.171 | 2 | 10.045 | 80 | 878.243 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 21.183 | 3.105.440 | 385 | 76.221 | 7.829 | 1.358.501 |
| <i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i> | <i>2.099</i> | <i>799.883</i> | <i>35</i> | <i>18.009</i> | <i>92</i> | <i>5.685</i> |
| Resto de personas físicas | 83.821 | 5.198.019 | 790 | 53.606 | 18.517 | 129.739 |
| Total | 105.105 | 8.392.630 | 1.177 | 139.872 | 26.426 | 2.366.483 |

31-12-2014

(Miles de euros)

| | Normal | | | | | |
|--|--|------------------|---------------------------|----------------|----------------------|------------------|
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantías reales | |
| | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto |
| Administraciones públicas | 106 | 95.281 | 2 | 10.169 | 91 | 814.443 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 24.910 | 3.701.863 | 408 | 145.644 | 8.259 | 1.177.991 |
| <i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i> | <i>2.185</i> | <i>1.071.297</i> | <i>22</i> | <i>73.479</i> | <i>110</i> | <i>11.046</i> |
| Resto de personas físicas | 70.661 | 4.141.222 | 714 | 40.236 | 16.300 | 113.116 |
| Total | 95.677 | 7.938.366 | 1.124 | 196.049 | 24.650 | 2.105.550 |



31-12-2015

| (Miles de euros) | Subestándar | | | | | | |
|--|---|----------------|---------------------------|---------------|----------------------|----------------|----------------------|
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantías reales | | Cobertura específica |
| | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto | |
| Administraciones públicas | 6 | 22.128 | 0 | 0 | 1 | 41.000 | 0 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 1.681 | 554.503 | 141 | 60.485 | 287 | 431.495 | 239.050 |
| <i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i> | <i>802</i> | <i>285.785</i> | <i>25</i> | <i>33.762</i> | <i>2</i> | <i>770</i> | <i>112.482</i> |
| Resto de personas físicas | 6.367 | 368.555 | 225 | 24.840 | 807 | 4.993 | 115.194 |
| Total | 8.054 | 945.186 | 366 | 85.325 | 1.095 | 477.488 | 354.244 |

31-12-2014

| (Miles de euros) | Subestándar | | | | | | |
|--|---|------------------|---------------------------|---------------|----------------------|----------------|----------------------|
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantías reales | | Cobertura específica |
| | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto | |
| Administraciones públicas | 38 | 67.648 | 0 | 0 | 15 | 87.950 | 0 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 3.033 | 828.889 | 120 | 42.965 | 261 | 425.807 | 296.654 |
| <i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i> | <i>731</i> | <i>340.309</i> | <i>11</i> | <i>15.789</i> | <i>4</i> | <i>9.752</i> | <i>131.000</i> |
| Resto de personas físicas | 9.574 | 599.572 | 132 | 9.788 | 737 | 3.062 | 120.198 |
| Total | 12.645 | 1.496.109 | 252 | 52.753 | 1.013 | 516.819 | 416.852 |



31-12-2015

| (Miles de euros) | Dudoso | | | | | | |
|--|--|------------------|---------------------------|----------------|----------------------|------------------|-------------------------|
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantías reales | | Cobertura específica |
| | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto | |
| Administraciones públicas | 6 | 4.134 | 0 | 0 | 32 | 21.519 | 289 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 10.759 | 3.510.195 | 754 | 593.521 | 2.703 | 1.264.546 | 2.588.757 |
| <i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i> | 3.227 | 1.544.667 | 176 | 359.131 | 109 | 82.750 | 917.213 |
| Resto de personas físicas | 24.073 | 2.068.626 | 708 | 91.710 | 7.138 | 56.998 | 529.365 |
| Total | 34.838 | 5.582.955 | 1.462 | 685.231 | 9.873 | 1.343.063 | 3.118.411 |

31-12-2014

| (Miles de euros) | Dudoso | | | | | | |
|--|--|------------------|---------------------------|----------------|----------------------|------------------|-------------------------|
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales | | Sin garantías reales | | Cobertura específica |
| | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto | Nº operaciones | Importe bruto | |
| Administraciones públicas | 2 | 3.825 | 1 | 3.035 | 26 | 26.614 | 80 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 14.391 | 4.065.078 | 1.004 | 745.707 | 3.340 | 1.040.949 | 2.782.905 |
| <i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i> | 4.800 | 1.884.551 | 291 | 477.372 | 171 | 660.295 | 1.723.672 |
| Resto de personas físicas | 26.573 | 2.219.605 | 632 | 61.123 | 7.604 | 54.606 | 524.916 |
| Total | 40.966 | 6.288.508 | 1.637 | 809.865 | 10.970 | 1.122.169 | 3.307.901 |

31-12-2015

| (Miles de euros) | Total | | |
|--|----------------|-------------------|----------------------|
| | Nº operaciones | Importe bruto | Cobertura específica |
| Administraciones públicas | 228 | 1.066.240 | 289 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 45.722 | 10.954.907 | 2.827.807 |
| <i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i> | 6.567 | 3.130.442 | 1.029.695 |
| Resto de personas físicas | 142.446 | 7.997.086 | 644.559 |
| Total | 188.396 | 20.018.233 | 3.472.655 |



31-12-2014

(Miles de euros)

| | Total | | |
|--|----------------|-------------------|----------------------|
| | Nº operaciones | Importe bruto | Cobertura específica |
| Administraciones públicas | 281 | 1.108.965 | 80 |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 55.726 | 12.174.893 | 3.079.559 |
| <i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i> | <i>8.325</i> | <i>4.543.890</i> | <i>1.854.672</i> |
| Resto de personas físicas | 132.927 | 7.242.330 | 645.114 |
| Total | 188.934 | 20.526.188 | 3.724.753 |

3.1.4 Concentración de riesgos

En línea con los Principios que publicó el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS en sus siglas en inglés) en septiembre de 2010², poco antes de su disolución y de la asunción de sus funciones por parte de EBA, la concentración de riesgos es una de las principales causas de pérdidas significativas y de potencial destrucción de la solvencia de una entidad financiera, hecho evidenciado ya en el periodo de 2008 a 2009.

Tal y como es práctica habitual en la industria, y según consta en el Catálogo de Riesgos Corporativo de CaixaBank, el riesgo de concentración queda englobado conceptualmente dentro del riesgo de crédito. No obstante, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales y realizan las mejores prácticas, el perímetro de análisis y de seguimiento debe ser más amplio que la simple inversión crediticia y englobar todo tipo de activo.

Asimismo, tal y como especifica el 7º Principio de CEBS, CaixaBank ha desarrollado metodologías, procesos y herramientas para identificar de forma sistemática la exposición agregada en relación a un mismo cliente, tipo de producto, ubicación geográfica y sector económico. Allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa en cada uno de estos ejes, dentro del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo CaixaBank.

Por último, el impacto de la interdependencia de los riesgos y el grado de diversificación entre los mismos es medido tanto desde una perspectiva de capital regulatorio como de capital económico.

Concentración en clientes o en “grandes riesgos”

Como se ha mencionado en el apartado “3.1.3.3. Límites a los grandes riesgos”, se combina la perspectiva y la medición regulatoria con la de gestión, utilizada como referencia en el Marco de Apetito al Riesgo.

Concentración por tipo de producto

CaixaBank viene integrando en su reporting interno una perspectiva intra-riesgo tradicional y además una visión transversal inter-riesgos, para monitorizar y ofrecer a los órganos de gestión y de gobierno una perspectiva completa de posiciones contablemente clasificadas en Inversión Crediticia, Cartera de Renta Fija, Cartera de Renta Variable y Derivados.

Adicionalmente, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones CaixaBank y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera financiera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.

² “CEBS Guidelines on the management of concentration risk under the supervisory Review process (GL31)”



Concentración por ubicación geográfica

A continuación se informa de la concentración del riesgo por área geográfica para los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente:

31-12-2015

(Miles de euros)

| | TOTAL | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
|---|--------------------|--------------------|------------------------------|------------------|--------------------|
| Entidades de crédito | 16.902.552 | 5.682.967 | 9.513.755 | 27.510 | 1.678.320 |
| Administraciones públicas | 37.253.224 | 33.717.927 | 3.534.399 | 0 | 898 |
| Administración central | 19.844.599 | 16.309.302 | 3.534.399 | | 898 |
| Resto | 17.408.625 | 17.408.625 | | | |
| Otras instituciones financieras | 35.848.416 | 29.436.429 | 5.670.296 | 734.431 | 7.260 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 103.358.644 | 97.688.901 | 3.608.522 | 1.523.029 | 538.192 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 9.326.255 | 9.230.208 | 72.453 | 22.801 | 793 |
| Construcción de obra civil | 5.950.752 | 5.283.585 | 286.103 | 375.209 | 5.855 |
| Resto de finalidades | 88.081.637 | 83.175.108 | 3.249.966 | 1.125.019 | 531.544 |
| Grandes empresas | 54.389.250 | 50.675.313 | 2.529.541 | 749.892 | 434.504 |
| Pymes y empresarios individuales | 33.692.387 | 32.499.795 | 720.425 | 375.127 | 97.040 |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 110.136.058 | 108.269.252 | 1.091.459 | 146.371 | 628.976 |
| Viviendas | 92.163.131 | 90.728.612 | 1.036.442 | 127.723 | 270.354 |
| Consumo | 6.387.834 | 6.367.283 | 12.046 | 4.286 | 4.219 |
| Otros fines | 11.585.093 | 11.173.357 | 42.971 | 14.362 | 354.403 |
| SUBTOTAL | 303.498.894 | 274.795.476 | 23.418.431 | 2.431.341 | 2.853.646 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | | | | | |
| TOTAL | 303.498.894 | | | | |

31-12-2014

(Miles de euros)

| | TOTAL | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
|---|--------------------|--------------------|------------------------------|------------------|--------------------|
| Entidades de crédito | 15.647.362 | 3.985.889 | 10.134.726 | 18.334 | 1.508.413 |
| Administraciones públicas | 47.107.587 | 46.328.661 | 778.074 | 0 | 852 |
| Administración central | 27.582.594 | 26.803.668 | 778.074 | | 852 |
| Resto | 19.524.993 | 19.524.993 | | | |
| Otras instituciones financieras | 31.500.206 | 25.785.607 | 4.979.057 | 735.542 | |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 103.453.640 | 99.126.377 | 2.046.816 | 1.444.561 | 835.886 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 10.616.176 | 10.491.006 | 98.978 | 24.356 | 1.836 |
| Construcción de obra civil | 6.053.152 | 5.538.943 | 229.804 | 284.334 | 71 |
| Resto de finalidades | 86.784.312 | 83.096.428 | 1.718.034 | 1.135.871 | 833.979 |
| Grandes empresas | 59.491.438 | 56.433.183 | 1.559.532 | 1.026.447 | 472.276 |
| Pymes y empresarios individuales | 27.292.874 | 26.663.245 | 158.502 | 109.424 | 361.703 |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 102.602.352 | 101.247.928 | 910.184 | 119.727 | 324.513 |
| Viviendas | 83.414.948 | 82.180.977 | 846.730 | 104.418 | 282.823 |
| Consumo | 6.205.971 | 6.195.867 | 5.129 | 2.213 | 2.762 |
| Otros fines | 12.981.433 | 12.871.084 | 58.325 | 13.096 | 38.928 |
| SUBTOTAL | 300.311.147 | 276.474.462 | 18.848.857 | 2.318.164 | 2.669.664 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | | | | | |
| TOTAL | 300.311.147 | | | | |



El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas para los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, es el siguiente:

31-12-2015

1 / 2

(Miles de euros)

| | Total | Andalucía | Baleares | Canarias | Castilla - La Mancha | Castilla y León |
|---|--------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------------|--------------------|
| Entidades de crédito | 5.682.967 | 25.870 | 318 | 3.608 | 14.591 | 4.462 |
| Administraciones públicas | 33.717.927 | 1.816.945 | 496.885 | 514.154 | 192.921 | 372.094 |
| Administración central | 16.309.302 | | | | | |
| Resto | 17.408.625 | 1.816.945 | 496.885 | 514.154 | 192.921 | 372.094 |
| Otras instituciones financieras | 29.436.429 | 184.849 | 979 | 4.348 | 1.295 | 46.933 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 97.688.901 | 8.534.799 | 2.189.766 | 4.135.942 | 1.268.010 | 2.188.440 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 9.230.208 | 1.274.685 | 270.289 | 691.010 | 185.551 | 229.263 |
| Construcción de obra civil | 5.283.585 | 399.033 | 90.468 | 139.744 | 61.531 | 73.433 |
| Resto de finalidades | 83.175.108 | 6.861.081 | 1.829.009 | 3.305.188 | 1.020.928 | 1.885.744 |
| Grandes empresas | 50.675.313 | 952.812 | 431.506 | 520.881 | 81.993 | 651.402 |
| Pymes y empresarios individuales | 32.499.795 | 5.908.269 | 1.397.503 | 2.784.307 | 938.935 | 1.234.342 |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 108.269.252 | 16.405.668 | 3.811.931 | 5.355.958 | 2.968.495 | 3.792.873 |
| Viviendas | 90.728.612 | 13.520.048 | 3.230.818 | 4.866.862 | 2.575.662 | 3.358.121 |
| Consumo | 6.367.283 | 1.069.176 | 217.878 | 248.303 | 156.186 | 151.184 |
| Otros fines | 11.173.357 | 1.816.444 | 363.235 | 240.793 | 236.647 | 283.568 |
| TOTAL | 274.795.476 | 26.968.131 | 6.499.879 | 10.014.010 | 4.445.312 | 6.404.802 |

31-12-2015

2 / 2

(Miles de euros)

| | Cataluña | Madrid | Navarra | Comunidad Valenciana | País Vasco | Resto (*) |
|---|-------------------|-------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------|
| Entidades de crédito | 935.432 | 3.476.567 | 79 | 4.406 | 537.175 | 680.459 |
| Administraciones Públicas | 4.901.451 | 5.535.545 | 663.028 | 1.250.811 | 751.632 | 913.159 |
| Administración Central | | | | | | |
| Resto | 4.901.451 | 5.535.545 | 663.028 | 1.250.811 | 751.632 | 913.159 |
| Otras instituciones financieras | 23.016.957 | 5.437.798 | 441.980 | 57.137 | 214.349 | 29.804 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 35.206.290 | 26.903.562 | 1.783.409 | 5.486.252 | 3.428.347 | 6.564.084 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 2.095.396 | 2.751.109 | 193.518 | 618.978 | 243.834 | 676.575 |
| Construcción de obra civil | 2.041.813 | 1.647.722 | 157.184 | 261.523 | 184.314 | 226.820 |
| Resto de finalidades | 31.069.081 | 22.504.730 | 1.432.707 | 4.605.750 | 3.000.198 | 5.660.692 |
| Grandes empresas | 26.741.896 | 15.814.050 | 635.571 | 1.084.982 | 1.807.248 | 1.952.972 |
| Pymes y empresarios individuales | 4.327.185 | 6.690.680 | 797.136 | 3.520.768 | 1.192.950 | 3.707.720 |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 35.200.105 | 16.235.478 | 3.567.003 | 7.890.064 | 3.182.370 | 9.859.307 |
| Viviendas | 28.008.565 | 14.057.365 | 3.095.263 | 6.806.510 | 2.773.200 | 8.436.198 |
| Consumo | 2.433.209 | 800.522 | 209.506 | 387.382 | 169.231 | 524.706 |
| Otros fines | 4.758.331 | 1.377.591 | 262.234 | 696.173 | 239.938 | 898.403 |
| TOTAL | 99.260.235 | 57.588.950 | 6.455.499 | 14.688.670 | 8.113.873 | 18.046.813 |

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



31-12-2014

1 / 2

(Miles de euros)

| | Total | Andalucía | Baleares | Canarias | Castilla - La Mancha | Castilla y León |
|---|--------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------------|--------------------|
| Entidades de crédito | 3.985.889 | 145 | 257.747 | | | 102.542 |
| Administraciones Públicas | 46.328.661 | 1.468.788 | 678.003 | 626.876 | 264.939 | 479.276 |
| Administración Central | 26.803.668 | | | | | |
| Resto | 19.524.993 | 1.468.788 | 678.003 | 626.876 | 264.939 | 479.276 |
| Otras instituciones financieras | 25.785.607 | 134.700 | 32 | 97 | 1.040 | 6.862 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 99.126.377 | 7.487.623 | 1.810.141 | 3.300.229 | 1.180.320 | 2.117.780 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 10.491.006 | 1.862.854 | 279.229 | 998.162 | 321.061 | 295.681 |
| Construcción de obra civil | 5.538.943 | 359.182 | 96.160 | 124.926 | 58.723 | 82.712 |
| Resto de finalidades | 83.096.428 | 5.265.587 | 1.434.752 | 2.177.141 | 800.536 | 1.739.387 |
| Grandes empresas | 56.433.183 | 1.359.011 | 473.339 | 636.458 | 165.930 | 750.496 |
| Pymes y empresarios individuales | 26.663.245 | 3.906.576 | 961.413 | 1.540.683 | 634.606 | 988.891 |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 101.247.928 | 17.220.081 | 3.509.807 | 5.863.605 | 3.027.278 | 3.705.268 |
| Viviendas | 82.180.977 | 12.715.998 | 2.681.974 | 5.364.653 | 2.591.977 | 3.233.825 |
| Consumo | 6.195.867 | 598.456 | 80.285 | 138.576 | 78.677 | 63.928 |
| Otros fines | 12.871.084 | 3.905.627 | 747.548 | 360.376 | 356.624 | 407.515 |
| TOTAL | 276.474.462 | 26.311.337 | 6.255.730 | 9.790.807 | 4.473.577 | 6.411.728 |

31-12-2014

2 / 2

(Miles de euros)

| | Cataluña | Madrid | Navarra | Comunidad Valenciana | País Vasco | Resto (*) |
|---|-------------------|-------------------|------------------|-------------------------|------------------|-------------------|
| Entidades de crédito | 1.055.963 | 2.016.246 | | 48.128 | 315.412 | 189.706 |
| Administraciones públicas | 5.620.923 | 6.735.826 | 316.607 | 1.298.070 | 879.407 | 1.156.278 |
| Administración central | | | | | | |
| Resto | 5.620.923 | 6.735.826 | 316.607 | 1.298.070 | 879.407 | 1.156.278 |
| Otras instituciones financieras | 21.625.703 | 3.385.851 | 592.825 | 33.338 | 734 | 4.425 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 39.687.132 | 26.589.480 | 2.084.035 | 4.723.859 | 4.344.743 | 5.801.035 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 2.227.079 | 2.391.773 | 283.825 | 702.646 | 355.913 | 772.783 |
| Construcción de obra civil | 2.354.930 | 1.456.805 | 154.133 | 191.883 | 281.585 | 377.904 |
| Resto de finalidades | 35.105.123 | 22.740.902 | 1.646.077 | 3.829.330 | 3.707.245 | 4.650.348 |
| Grandes empresas | 27.464.488 | 18.476.201 | 880.556 | 1.403.881 | 2.783.049 | 2.039.774 |
| Pymes y empresarios individuales | 7.640.635 | 4.264.701 | 765.521 | 2.425.449 | 924.196 | 2.610.574 |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 29.671.396 | 14.371.712 | 3.685.924 | 7.809.575 | 2.947.616 | 9.435.666 |
| Viviendas | 24.041.468 | 11.741.704 | 3.148.357 | 6.358.725 | 2.523.190 | 7.779.106 |
| Consumo | 4.076.795 | 362.663 | 210.750 | 207.115 | 97.120 | 281.502 |
| Otros fines | 1.553.133 | 2.267.345 | 326.817 | 1.243.735 | 327.306 | 1.375.058 |
| TOTAL | 97.661.117 | 53.099.115 | 6.679.391 | 13.912.970 | 8.487.912 | 16.587.110 |

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



Concentración por sectores económicos

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1) del Grupo CaixaBank, diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público. En línea con la política de comunicación interna del Marco de Apetito al Riesgo, se presenta la evolución de estas magnitudes de forma mensual al Comité Global de Riesgos y trimestral a la Comisión de Riesgos (como mínimo) de CaixaBank.

Para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando la posición contable registrada como inversión crediticia, como cartera financiera y participaciones accionariales (no se incluye operativa de Tesorería de Repos, Depósitos y cartera financiera de negociación).

A cierre de diciembre, el sector de actividades inmobiliarias es el que tiene un peso relativo mayor. En el capítulo siguiente, se incluye una visión más extensa y profunda tanto de la financiación al sector inmobiliario, como a la adquisición de vivienda y de activos adquiridos en pago de deudas.

Adicionalmente, en el cálculo del consumo de capital económico se determina el efecto diversificación de la cartera de crédito a partir de la concentración sectorial.

También se realiza un análisis y seguimiento recurrentes de la exposición al sector público. Éste se detalla en la sección 3.1.5 Riesgo Soberano.

A continuación se informa de la distribución del crédito a la clientela por actividad, en término de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente:

31-12-2015

(Miles de euros)

| | TOTAL | Del que: Garantía inmobiliaria | Del que: Resto de garantías reales | Crédito con garantía real (loan to value) | | | | |
|---|--------------------|--------------------------------------|---|---|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | | | | ≤ 40% | > 40% ≤ 60% | > 60% ≤ 80% | > 80% ≤ 100% | > 100% |
| Administraciones Públicas | 14.108.531 | 477.420 | 3.029 | 31.123 | 29.043 | 57.146 | 111.617 | 251.520 |
| Otras instituciones financieras | 22.334.072 | 215.522 | 16.163.387 | 12.252 | 112.249 | 46.030 | 55.346 | 16.153.032 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 78.061.258 | 30.511.563 | 2.645.874 | 8.533.929 | 9.253.148 | 9.176.764 | 3.198.129 | 2.995.467 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 7.449.947 | 6.593.496 | 167.589 | 1.258.661 | 1.999.614 | 2.238.869 | 694.075 | 569.866 |
| Construcción de obra civil | 4.252.593 | 766.412 | 50.806 | 217.181 | 278.750 | 184.695 | 64.454 | 72.138 |
| Resto de finalidades | 66.358.718 | 23.151.655 | 2.427.479 | 7.058.087 | 6.974.784 | 6.753.200 | 2.439.600 | 2.353.463 |
| Grandes empresas | 34.796.590 | 2.952.776 | 829.904 | 897.427 | 689.373 | 1.115.315 | 268.982 | 811.583 |
| Pymes y empresarios individuales | 31.562.128 | 20.198.879 | 1.597.575 | 6.160.660 | 6.285.411 | 5.637.885 | 2.170.618 | 1.541.880 |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 109.426.316 | 98.367.455 | 982.888 | 23.404.102 | 35.786.613 | 32.253.249 | 6.531.669 | 1.374.710 |
| Viviendas | 92.160.509 | 86.586.551 | 443.275 | 19.916.205 | 32.325.168 | 28.971.046 | 5.127.736 | 689.671 |
| Consumo | 6.387.834 | 4.119.330 | 231.444 | 1.365.435 | 1.232.870 | 1.143.606 | 435.778 | 173.085 |
| Otros fines | 10.877.973 | 7.661.574 | 308.169 | 2.122.462 | 2.228.575 | 2.138.597 | 968.155 | 511.954 |
| SUBTOTAL | 223.930.177 | 129.571.960 | 19.795.178 | 31.981.406 | 45.181.053 | 41.533.189 | 9.896.761 | 20.774.729 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | | | | | | | | |
| TOTAL | 223.930.177 | | | | | | | |
| Pro-memoria | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 16.545.578 | 13.487.675 | 229.952 | 2.170.155 | 2.316.204 | 2.905.479 | 2.872.931 | 3.452.857 |



31-12-2014

(Miles de euros)

| | TOTAL | Del que: Garantía inmobiliaria | Del que: Resto de garantías reales | Crédito con garantía real (loan to value) | | | | |
|---|--------------------|--------------------------------------|---|---|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | | | | ≤ 40% | > 40% ≤ 60% | > 60% ≤ 80% | > 80% ≤ 100% | > 100% |
| Administraciones Públicas | 13.966.132 | 545.039 | 583 | 61.792 | 90.915 | 340.585 | 16.984 | 35.346 |
| Otras instituciones financieras | 14.415.238 | | 11.902.471 | | | | | 11.902.471 |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 79.019.458 | 28.006.433 | 1.250.460 | 9.786.931 | 10.344.501 | 6.184.044 | 987.783 | 1.953.634 |
| Construcción y promoción inmobiliaria | 9.679.001 | 9.271.438 | 64.357 | 1.885.135 | 3.847.002 | 2.813.760 | 385.334 | 404.564 |
| Construcción de obra civil | 4.065.579 | 859.025 | 29.635 | 318.460 | 323.297 | 184.041 | 24.391 | 38.471 |
| Resto de finalidades | 65.274.878 | 17.875.970 | 1.156.468 | 7.583.336 | 6.174.202 | 3.186.243 | 578.058 | 1.510.599 |
| Grandes empresas | 40.597.925 | 4.569.478 | 726.771 | 1.952.891 | 1.296.639 | 821.007 | 116.063 | 1.109.649 |
| Pymes y empresarios individuales | 24.676.953 | 13.306.492 | 429.697 | 5.630.445 | 4.877.563 | 2.365.236 | 461.995 | 400.950 |
| Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares | 102.051.149 | 95.683.811 | 456.694 | 21.956.023 | 33.362.595 | 32.620.562 | 6.971.680 | 1.229.645 |
| Viviendas | 83.411.748 | 81.584.698 | 111.688 | 16.207.494 | 28.203.136 | 29.908.914 | 6.403.131 | 973.711 |
| Consumo | 6.205.969 | 1.891.241 | 119.446 | 899.543 | 690.073 | 325.514 | 66.655 | 28.902 |
| Otros fines | 12.433.432 | 12.207.872 | 225.560 | 4.848.986 | 4.469.386 | 2.386.134 | 501.894 | 227.032 |
| SUBTOTAL | 209.451.977 | 124.235.283 | 13.610.208 | 31.804.746 | 43.798.011 | 39.145.191 | 7.976.447 | 15.121.096 |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | | | | | | | | |
| TOTAL | 209.451.977 | | | | | | | |
| Pro-memoria | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 16.801.435 | 13.934.673 | 272.475 | 3.128.664 | 4.408.821 | 4.877.847 | 1.374.760 | 417.056 |



A continuación se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia de los títulos de renta fija, en término de los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente:

2015

(Miles de euros)

| | Inversiones crediticias (Nota 12.3) | Cartera de negociación (Nota 10) | Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11) | Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13) | TOTAL |
|-------------------------------|--|-------------------------------------|--|---|-------------------|
| AAA | | | 67.709 | | 67.709 |
| AA+ | | | | | 0 |
| AA | 7.801 | 52.547 | 780.193 | | 840.541 |
| AA- | | 7.754 | | | 7.754 |
| A+ | | 23.445 | | | 23.445 |
| A | | 14.742 | 114.616 | | 129.358 |
| A- | | 20.183 | 14.220 | | 34.403 |
| BBB+ | 619.528 | 3.100.023 | 13.361.118 | 3.586.019 | 20.666.688 |
| BBB | | 11.582 | 2.817.071 | | 2.828.653 |
| BBB- | | 25.068 | 75.504 | | 100.572 |
| “Investment grade” | 627.329 | 3.255.344 | 17.230.431 | 3.586.019 | 24.699.123 |
| | 54,8% | 100,0% | 99,7% | 93,9% | 96,9% |
| BB+ | | 142 | | | 142 |
| BB | | | 35.871 | | 35.871 |
| BB- | | | 919 | | 919 |
| B+ | | | | | 0 |
| B | | | 2.215 | | 2.215 |
| B- | | | | | 0 |
| CCC+ | | | | | 0 |
| CCC | | | | | 0 |
| CC | | | | | 0 |
| C | 13.099 | | | | 13.099 |
| D | 45.562 | | | | 45.562 |
| Sin calificación | 458.008 | | 4.197 | 234.095 | 696.300 |
| “Non-investment grade” | 516.669 | 142 | 43.202 | 234.095 | 794.108 |
| | 45,2% | 0,0% | 0,3% | 6,1% | 3,1% |
| Saldo a 31-12-2015 | 1.143.998 | 3.255.486 | 17.273.633 | 3.820.114 | 25.493.231 |



2014

(Miles de euros)

| | Inversiones crediticias (Nota 12.3) | Cartera de negociación (Nota 10) | Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11) | Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13) | TOTAL |
|-------------------------------|--|-------------------------------------|--|---|-------------------|
| AAA | | 578 | 70.293 | | 70.871 |
| AA+ | | | 3.011 | 750.129 | 753.140 |
| AA | | 254.045 | 370.229 | | 624.274 |
| AA- | | | | | 0 |
| A+ | 983.539 | 10.046 | 2.091 | | 995.676 |
| A | | | 31.914 | | 31.914 |
| A- | | 26.679 | 571.854 | | 598.533 |
| BBB+ | 7.409 | 240.445 | 1.347.192 | 3.087.078 | 4.682.124 |
| BBB | | 1.505.867 | 21.799.498 | 4.466.820 | 27.772.185 |
| BBB- | | 10.229 | 12.196 | | 22.425 |
| “Investment grade” | 990.948 | 2.047.889 | 24.208.278 | 8.304.027 | 35.551.142 |
| | 35,0% | 99,9% | 99,7% | 86,4% | 91,7% |
| BB+ | 571.730 | | 10.933 | | 582.663 |
| BB | | 1.885 | 44.953 | 915.752 | 962.590 |
| BB- | | | | | 0 |
| B+ | | | 9.127 | | 9.127 |
| B | | | 1.641 | | 1.641 |
| B- | | | | | 0 |
| CCC+ | | | | | 0 |
| CCC | | | | | 0 |
| CC | | | | | 0 |
| C | | | | | 0 |
| D | | | | | 0 |
| Sin calificación | 1.266.511 | | 6.505 | 388.710 | 1.661.726 |
| “Non-investment grade” | 1.838.241 | 1.885 | 73.159 | 1.304.462 | 3.217.747 |
| | 65,0% | 0,1% | 0,3% | 13,6% | 8,3% |
| Saldo a 31-12-2014 | 2.829.189 | 2.049.774 | 24.281.437 | 9.608.489 | 38.768.889 |

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rating de la deuda soberana del Reino de España se situaba, por Standard & Poor's, en BBB+ y BBB, respectivamente.

La metodología aplicada para la asignación de calidad crediticia de las emisiones de renta fija se realiza en función del criterio regulatorio bancario derivado de la regulación CRD IV y CRR de requerimientos de capital, por el cual se escoge el segundo mejor rating de entre las evaluaciones crediticias disponibles.



3.1.5 Riesgo soberano

Riesgo Sector Público

La exposición al riesgo soberano del Grupo está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1). Para asegurar su cumplimiento, se mantienen actualizadas las políticas y los límites de asunción de nuevas posiciones, según perfil del riesgo subyacente.

En primer lugar, la posición en deuda pública, administraciones autonómicas y locales queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, en ambos se establecen procedimientos de control periódicos que impiden la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Sociedad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija de CaixaBank (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

Asimismo, mensualmente se elabora un informe que muestra el posicionamiento en riesgo del sector público global de las posiciones del Grupo Consolidado y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados, analizando la evolución del riesgo soberano por tipología de producto y su distribución por vencimientos. Este informe también incorpora la situación de riesgo por comunidad autónoma y por administraciones públicas locales, comparándola con los límites anuales establecidos respectivamente.

Respecto a la posición en deuda pública de la Sala de Tesorería, se han definido un conjunto de límites de plazo e importe por país sobre las posiciones en emisiones de deuda soberana para las actividades de gestión de la liquidez residual del balance y de creación de mercado y arbitraje.

Adicionalmente, estas posiciones también quedan adscritas al marco de control y límites de riesgo de mercado establecido para las posiciones tesoreras (véase apartado 3.2, referente al riesgo de mercado).



A continuación se presenta el valor en libros de la información relevante en relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31-12-2015 (CaixaBank)

(Miles de euros)

| Pais | Vencimiento residual | Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 10) | Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 10) | Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11) | Inversiones crediticias (Nota 12) | Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13) |
|---------------------|-----------------------|---|--|---|-----------------------------------|--|
| España | menos de 3 meses | 381.417 | | 356.521 | 1.346.568 | 102.898 |
| | entre 3 meses y 1 año | 1.378.602 | (346.472) | 1.054.186 | 4.012.053 | 1.028.459 |
| | Entre 1 y 2 años | 222.237 | (128.526) | 1.215.721 | 585.245 | 514.230 |
| | Entre 2 y 3 años | 87.525 | (148.744) | 548.929 | 501.447 | |
| | Entre 3 y 5 años | 192.649 | (727.214) | 4.655.679 | 1.723.869 | 50.576 |
| | Entre 5 y 10 años | 196.487 | (962.551) | 5.128.868 | 3.973.599 | 344.631 |
| | Más de 10 años | 195.044 | (269.472) | 7.748 | 1.929.559 | |
| Total | | 2.653.961 | (2.582.979) | 12.967.652 | 14.072.340 | 2.040.794 |
| Italia | menos de 3 meses | 67.751 | | | | |
| | entre 3 meses y 1 año | 150.666 | (34.136) | | | |
| | Entre 1 y 2 años | 100.363 | (18.099) | | | |
| | Entre 2 y 3 años | 8.595 | (66.469) | | | |
| | Entre 3 y 5 años | 12.903 | | | | |
| | Entre 5 y 10 años | 5.917 | | 2.288.619 | | |
| Total | | 346.195 | (118.704) | 2.288.619 | 0 | 0 |
| Resto (1) | menos de 3 meses | 50.025 | | 256.109 | 36.191 | |
| | entre 3 meses y 1 año | | | 561.818 | | |
| | Entre 1 y 2 años | 1.172 | | | | |
| | Entre 3 y 5 años | 456 | | | | |
| Total | | 51.653 | 0 | 817.927 | 36.191 | 0 |
| Total países | | 3.051.809 | (2.701.683) | 16.074.198 | 14.108.531 | 2.040.794 |

(1) CaixaBank no tiene posiciones de riesgo soberano con Grecia



31-12-2014 (CaixaBank)

(Miles de euros)

| País | Vencimiento residual | Cartera de negociación valores representativos de deuda | Cartera de negociación posiciones cortas | Activos financieros disponibles para la venta | Inversiones crediticias | Cartera de inversión a vencimiento |
|---------------------|-----------------------|---|--|---|-------------------------|------------------------------------|
| | | (Nota 10) | (Nota 10) | (Nota 11) | (Nota 12) | (Nota 13) |
| España | menos de 3 meses | 75.957 | (74.000) | 849.758 | 1.158.875 | 1.808.771 |
| | entre 3 meses y 1 año | 56.724 | (837.841) | 7.075.100 | 3.682.547 | 2.458.528 |
| | Entre 1 y 2 años | 359.499 | (59.697) | 1.438.950 | 635.680 | 1.131.940 |
| | Entre 2 y 3 años | 117.733 | (135.012) | 1.250.916 | 905.539 | 514.461 |
| | Entre 3 y 5 años | 160.206 | (86.613) | 5.140.335 | 2.100.705 | |
| | Entre 5 y 10 años | 473.627 | (279.617) | 6.645.401 | 3.534.157 | 395.535 |
| | Más de 10 años | 239.363 | (322.303) | 8.108 | 1.926.766 | |
| | Total | 1.483.109 | (1.795.083) | 22.408.568 | 13.944.269 | 6.309.235 |
| Italia | menos de 3 meses | 1.436 | | | | |
| | entre 3 meses y 1 año | 10.678 | | | | |
| | Entre 1 y 2 años | 25.994 | (9.691) | | | |
| | Entre 2 y 3 años | 4.791 | (24.286) | | | |
| | Entre 3 y 5 años | 22.227 | (3.319) | | | |
| | Entre 5 y 10 años | 16.490 | (18.763) | | | |
| | Más de 10 años | 1.312 | (18.324) | | | |
| | Total | 82.928 | (74.383) | 0 | 0 | 0 |
| Resto (1) | menos de 3 meses | 150.005 | | 852 | 21.863 | |
| | entre 3 meses y 1 año | 100.020 | | | | |
| | Entre 1 y 2 años | | | 408.879 | | |
| | Entre 2 y 3 años | 1.170 | | | | |
| | Entre 3 y 5 años | 2.299 | | | | |
| | Entre 5 y 10 años | 1.130 | | | | |
| | Total | 254.624 | 0 | 409.731 | 21.863 | 0 |
| Total países | | 1.820.661 | (1.869.466) | 22.818.299 | 13.966.132 | 6.309.235 |

(1) CaixaBank no tiene posiciones de riesgo soberano con Grecia

Las posiciones cortas de valores representativos de deuda constituyen, fundamentalmente, coberturas de gestión de posiciones largas en deuda pública española clasificada en las carteras de negociación y de activos disponibles para la venta.



Riesgo País

El Riesgo País es la probabilidad que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas, sociales o por desastres naturales, en un país determinado. Es por tanto, un componente del riesgo de crédito, que incorpora todas las operaciones de crédito transfronterizas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El riesgo país tiene como objetivo acotar la exposición y proteger frente a posibles incumplimientos, y sus elementos principales son:

- Riesgo soberano entendido como el incumplimiento de entidades soberanas que no pueden ser objeto de apremio por parte de ningún tribunal.
- Riesgo de transferencia que consiste en la imposibilidad de repatriar los derechos en el extranjero, como el principal en préstamos, intereses o capital de dividendos, como resultado de las restricciones en el libre movimiento de capitales.
- Finalmente, otros riesgos que consisten en la parte de la exposición en el extranjero cuyo valor depende de factores de riesgos políticos y económicos predominantes en el país en cuestión. Dichos factores incluyen en particular los riesgos de liquidez, mercado y correlación del país, así como de crédito ante un shock sistémico del país. En definitiva, la posibilidad de un fuerte deterioro del perfil crediticio del país en cuestión.

Dentro de la exposición de riesgo país, se presta una especial atención al riesgo soberano, comprendido por deuda pública y garantías estatales. En este sentido, solo se autoriza dicha exposición con países que presenten la más alta calidad crediticia.

Los límites que marcan la exposición máxima a un país, vienen calculados por variables tanto cualitativas como cuantitativas. Sin embargo, la Dirección de Riesgos, tiene la facultad de asignar límites inferiores si considera que la coyuntura económico-política de un país así lo requiere.

Los principios de admisión de riesgo país siguen la misma línea de máxima prudencia de la entidad, asumiendo únicamente y de forma selectiva, operaciones que acompañen y ayuden a nuestros clientes en sus relaciones internacionales.

Todo ello, conduce a que la exposición total a riesgo país sea baja, y además esté muy diversificada a nivel individual, ya que ningún país supera el 1% del total de activos CaixaBank (exceptuando los países del Grupo 1, los de menor riesgo según el Banco de España).



3.1.6 Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2015 y 2014 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

| (Miles de euros) | Valor contable | |
|---|----------------|-------------|
| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) | 204.281.310 | 193.511.394 |
| Total activo | 317.756.635 | 313.177.470 |

Financiación destinada a la promoción inmobiliaria

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2015 y 2014. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto del crédito y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

31-12-2015

Promotores y promociones

| (Miles de euros) | Importe bruto | Exceso s/valor de garantía | Cobertura específica |
|---------------------------|------------------|----------------------------|----------------------|
| Crédito registrado | 9.610.477 | 2.733.252 | 2.160.530 |
| Del que: Dudoso | 4.123.641 | 1.630.638 | 1.994.451 |
| <i>Hipotecario</i> | 3.837.055 | 1.630.638 | 1.739.731 |
| <i>Personal</i> | 286.586 | | 254.720 |
| Del que: Subestándar | 527.506 | 59.087 | 166.079 |
| <i>Hipotecario</i> | 487.081 | 59.087 | 152.190 |
| <i>Personal</i> | 40.425 | | 13.889 |
| Pro-memoria | | | |
| Activos fallidos | 4.302.292 | | |

31-12-2014

Promotores y promociones

| (Miles de euros) | Importe bruto | Exceso s/valor de garantía | Cobertura específica |
|---------------------------|-------------------|----------------------------|----------------------|
| Crédito registrado | 13.723.555 | 3.476.551 | 4.167.795 |
| Del que: Dudoso | 7.474.742 | 2.986.227 | 3.957.180 |
| <i>Hipotecario</i> | 6.588.191 | 2.986.227 | 3.188.767 |
| <i>Personal</i> | 886.551 | | 768.413 |
| Del que: Subestándar | 1.088.456 | 149.248 | 210.615 |
| <i>Hipotecario</i> | 993.609 | 149.248 | 195.862 |
| <i>Personal</i> | 94.847 | | 14.753 |
| Pro-memoria | | | |
| Activos fallidos | 2.822.012 | | |



Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por CaixaBank al Grupo, que se detalla a continuación:

Financiación a empresas inmobiliarias del Grupo

(Miles de euros)

| | Valor contable | |
|---|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| Financiación a filiales de Grupo CaixaBank | 10.349.397 | 9.268.183 |
| BuildingCenter | 10.349.397 | 9.268.183 |
| Financiación a otras sociedades inmobiliarias del Grupo "la Caixa" (*) | 656.857 | 1.662.982 |
| Total | 11.006.254 | 10.931.165 |

(*) La diferencia se debe a la amortización anticipada en 2015 de un bono emitido por Servihabitat XXI, SAU (fusionada en el ejercicio 2013 con Critería Caixa SAU) por importe de 999 millones de euros

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

| | Valor contable | |
|---------------------------------|------------------|-------------------|
| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| Sin garantía hipotecaria | 867.575 | 1.310.326 |
| Con garantía hipotecaria | 8.742.902 | 12.413.229 |
| Edificios acabados | 6.534.443 | 9.081.678 |
| <i>Vivienda</i> | 4.322.162 | 6.376.306 |
| <i>Resto</i> | 2.212.281 | 2.705.372 |
| Edificios en construcción | 643.015 | 1.115.464 |
| <i>Vivienda</i> | 540.809 | 965.963 |
| <i>Resto</i> | 102.206 | 149.501 |
| Suelo | 1.565.444 | 2.216.087 |
| <i>Terrenos urbanizados</i> | 464.556 | 616.684 |
| <i>Resto de suelo</i> | 1.100.888 | 1.599.403 |
| Total | 9.610.477 | 13.723.555 |

La combinación de negocios con Barclays Bank, SAU ha supuesto, a fecha de integración, la incorporación de financiación a la promoción inmobiliaria de un importe bruto de 875 millones de euros con una cobertura específica de 448 millones de euros.



Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

| | Importe bruto | |
|--|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| Sin garantía hipotecaria | 770.386 | 774.098 |
| <i>Del que: dudoso</i> | 6.920 | 6.838 |
| Con garantía hipotecaria | 88.607.691 | 80.047.432 |
| <i>Del que: dudoso</i> | 3.275.020 | 3.162.554 |
| Total financiación para la adquisición de viviendas | 89.378.077 | 80.821.530 |

La integración de Barclays Bank, SAU ha supuesto la incorporación, a fecha de la toma de control, de financiación para la adquisición de viviendas por un importe bruto de 13.321 millones de euros.

El importe de los préstamos concedidos durante los ejercicios 2015 y 2014 por CaixaBank para la financiación a compradores de las operaciones de venta de viviendas procedentes de regularizaciones crediticias asciende a 486,7 y 479,4 millones de euros, siendo el porcentaje medio financiado del 87% y 82%, respectivamente.

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

31-12-2015

(Miles de euros)

| | Rangos de LTV | | | | | TOTAL |
|------------------------|---------------|-----------------|-----------------|------------------|------------|------------|
| | LTV ≤ 40% | 40% < LTV ≤ 60% | 60% < LTV ≤ 80% | 80% < LTV ≤ 100% | LTV > 100% | |
| Importe bruto | 20.277.289 | 32.911.229 | 29.496.296 | 5.220.703 | 702.174 | 88.607.691 |
| <i>Del que: dudoso</i> | 241.163 | 785.002 | 1.540.467 | 531.513 | 176.875 | 3.275.020 |

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

31-12-2014

(Miles de euros)

| | Rangos de LTV | | | | | TOTAL |
|------------------------|---------------|-----------------|-----------------|------------------|------------|------------|
| | LTV ≤ 40% | 40% < LTV ≤ 60% | 60% < LTV ≤ 80% | 80% < LTV ≤ 100% | LTV > 100% | |
| Importe bruto | 15.326.851 | 27.466.376 | 30.378.320 | 6.274.036 | 601.849 | 80.047.432 |
| <i>Del que: dudoso</i> | 193.864 | 648.821 | 1.592.891 | 604.862 | 122.116 | 3.162.554 |

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.



3.1.7 Riesgo de contrapartida generado por la operativa de Tesorería

La cuantificación y gestión del riesgo de contrapartida con el sector financiero, derivado de la operativa de Tesorería y de Comercio Exterior, presenta, básicamente por el tipo de instrumentos financieros empleados y el grado de rapidez y flexibilidad exigido principalmente por las transacciones tesoreras, ciertas particularidades a las que nos referimos a continuación.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y en el análisis de sus estados financieros.

Adicionalmente se hace un seguimiento tanto de las cotizaciones de las acciones como de los seguros de protección (CDS) de las contrapartidas con objeto de detectar cualquier deterioro de su solvencia.

La práctica totalidad de las exposiciones en el ámbito de la actividad de la Sala de Tesorería se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos.

Por otro lado, la distribución por ratings refleja la importancia de la operativa con contrapartidas calificadas como *investment grade* o grado de inversión, que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo es la encargada de integrar estos riesgos en el marco de la gestión global de las exposiciones de la Sociedad, aunque la responsabilidad específica de la gestión y seguimiento de la exposición al riesgo de contrapartida derivada de la actividad con el sector financiero recae sobre la Dirección Corporativa de Riesgo-Análisis y Concesión, que prepara las propuestas de concesión de líneas de riesgo y efectúa el seguimiento de sus consumos.

Dentro del Grupo, el control del riesgo de contrapartida se lleva a cabo en CaixaBank mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida, por producto y plazo. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

Adicionalmente, la Dirección Corporativa de Riesgo-Análisis y Concesión, junto con la Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica, como parte del seguimiento de los riesgos de crédito asumidos por la operativa de mercados, gestionan de manera activa y efectúan el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía. La práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por la firma de los contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que contemplan en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa cubierta por estos contratos.

CaixaBank tiene firmados contratos de colateral con las contrapartidas interbancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados. La política de CaixaBank es colateralizar todas las operaciones de derivados con entidades financieras y lo mismo ocurre con las operaciones de Repo cubiertas mediante contratos GMRA.

Adicionalmente, a raíz de la entrada en vigor de la normativa EMIR y del Reglamento del Parlamento Europeo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, se están mitigando los riesgos de los contratos de derivados OTC, compensando posiciones en mercado mediante la utilización de las Entidades de Contrapartida Central.



Asimismo, y de cara a mitigar los riesgos de liquidación con una contrapartida, se utilizan sistemas de liquidación de entrega contra pago, de forma que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable.

3.1.8 Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas de CaixaBank es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo mide el riesgo de estas posiciones. Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, es decir, donde existe una estrategia de permanencia a largo plazo, el riesgo más relevante es el de crédito y por tanto se aplica el enfoque PD/LGD. En cuanto a las participaciones clasificadas en la cartera Disponible Para la Venta, el cálculo se realiza mediante el modelo interno de Valor en Riesgo, dado que el riesgo más relevante es el de mercado. El cálculo del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado lo efectúa el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados, mediante la estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo. En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la actual normativa de Basilea III.

Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados integra, dentro de su seguimiento de riesgos, los derivados y el riesgo de tipos de cambio asociados a la cartera de participadas, además de llevar a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras. Para mayor detalle, véanse Notas 11 y 16.



3.2. Riesgo de mercado

3.2.1. Exposición

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio, el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación de CaixaBank. Aunque en todos los casos el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado, a continuación se tratará específicamente el riesgo de mercado vinculado al ámbito de tesorería y las actividades de negociación.

3.2.2. Descripción general

A continuación se describen los principales factores que inciden en el riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con el nivel de las curvas de tipos de interés, entre los que se incluyen, sin constituir una lista restringida, bonos, depósitos, repos y derivados.
- Riesgo de tipo de cambio: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía por movimientos en los tipos de cambio, entre los que se incluyen principalmente cualquier producto con flujos en una moneda diferente al euro o derivados sobre tipo de cambio.
- Riesgo de precio de las acciones: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones del precio de las acciones e índices de renta variable.
- Riesgo de inflación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de la inflación esperada, entre los que se incluyen derivados sobre inflación.
- Riesgo de precio de mercaderías: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los precios de las mercaderías, en los que se incluyen principalmente derivados sobre mercaderías.
- Riesgo de Spread de Crédito: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los niveles de los spreads de crédito, entre los que se incluyen principalmente emisiones de renta fija privada.
- Riesgo de volatilidad: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los movimientos de la volatilidad de su subyacente, en los que se incluyen las opciones.

Adicionalmente existen otros tipos de riesgos de mercado de naturaleza más compleja, entre los que se destacan:

- Riesgo de correlación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones en la relación que existe entre diferentes factores de riesgo, entre los que se incluyen opciones sobre cestas de subyacentes.
- Riesgo de dividendo: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los dividendos esperados futuros, entre los que se incluyen principalmente los derivados de renta variable.



Con las particularidades metodológicas y complementos necesarios a los que aludiremos dentro de la descripción específica de los diferentes grupos de exposiciones, hay dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición del riesgo que nos ocupa: la sensibilidad y el VaR (*value at risk* o valor en riesgo).

Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipo de cambio, precios, volatilidades y correlaciones sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99% (es decir, en condiciones normales de mercado 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serían inferiores a las estimadas por el VaR).

3.2.3. Mitigación del riesgo de mercado

El Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de la Entidad define un límite para el VaR al horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza del 99% para todas las actividades de negociación de la Entidad de 20 millones de euros.

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR, coherentes con el Marco de Apetito al Riesgo, que se complementa mediante la definición de sublímites de VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones, resultados de Stress Test, pérdidas máximas y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado en la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank mediante coberturas económicas según considere en su ámbito en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados de CaixaBank es la responsable del seguimiento del cumplimiento de estos límites y los riesgos asumidos, y de la comunicación de excedidos a las áreas responsables para su resolución y su posterior seguimiento, para lo cual genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites de CaixaBank que distribuye a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación cabe mencionar a nivel contable el uso de herramientas como coberturas, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado se establecen y monitorizan límites a nivel de cada macrocobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.



cero entre ambos grupos de factores de riesgo, y de la adición del VaR de Renta Variable y del VaR de Mercancías, asumiendo en ambos casos correlación uno con el resto de grupos de factores de riesgo.

Durante el ejercicio 2015 el VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día de las actividades de negociación ha sido de 3,3 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 5,9 millones de euros, se alcanzaron durante el mes de septiembre, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente negativa del valor diario de mercado de la operativa de derivados sobre acciones.

Descomposición de los factores relevantes de riesgo

A continuación figuran los importes de VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo. Puede observarse que los consumos son de carácter moderado y se concentran fundamentalmente en el riesgo de curva de tipos de interés y precio de las acciones. Los importes de riesgo de precio de mercaderías, inflación y volatilidad de tipos de interés y de cambio resultan de importancia marginal. Respecto al ejercicio anterior disminuye la exposición al riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y de precio de las acciones debido a un menor posicionamiento.

VaR paramétrico por factor de riesgo

(Miles de euros)

| | Total | Tipo de interés | Tipo de cambio | Precio de acciones | Inflación | Precio mercaderías | Spread de crédito | Volatilidad tipo de interés | Volatilidad tipo de cambio | Volatilidad precio de acciones |
|-----------------------|-------|-----------------|----------------|--------------------|-----------|--------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| VaR medio 2014 | 4.624 | 2.474 | 810 | 1.420 | 94 | 0 | 1.190 | 211 | 58 | 271 |
| VaR medio 2015 | 3.280 | 1.775 | 133 | 716 | 186 | 0 | 1.141 | 129 | 51 | 366 |

Medidas complementarias al VaR

Desde enero del 2012 las medidas de VaR se complementan con dos métricas de riesgo asociadas a los requerimientos normativos de la Circular 4/2011 (actualmente derogada a estos efectos por la Regulación EU 575/2013 (CRR)) y aprobados por Banco de España tras su validación: el VaR Estresado y el Riesgo Incremental de Impago y Migraciones.

El VaR Estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99% y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR Estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el cálculo del VaR histórico para VaR, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.

El Riesgo Incremental de Impago y Migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9%, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de rating externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de rating, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula t-Student.



Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el ejercicio 2015, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen Medidas de Riesgo - 2015

(Miles de euros)

| | Máximo | Mínimo | Medio | Último |
|---------------------------|---------|--------|--------|--------|
| VaR 1d | 5.882 | 1.631 | 3.280 | 1.702 |
| VaR estresado 1d | 14.547 | 4.233 | 8.228 | 6.242 |
| Riesgo Incremental | 109.100 | 12.005 | 46.079 | 49.732 |

Capital regulatorio por modelos internos de riesgo de mercado

El capital regulatorio por riesgo de mercado mediante modelos internos es la suma de tres cargos asociados a cada una de las medidas mencionadas anteriormente: cargo por VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones. A diferencia de lo expuesto anteriormente, tanto el VaR como el VaR Estresado regulatorios se computan con un horizonte temporal de 10 días mercado, para lo cual se escalan los valores obtenidos con el horizonte de 1 día multiplicándolos por la raíz cuadrada de 10.

Los diferentes elementos que aparecen en la determinación de los cargos finales por modelo interno de riesgo de mercado para cada una de las medidas anteriores aparecen a continuación. Los cargos por VaR y VaR Estresado son análogos y corresponden al máximo entre el último valor y la media aritmética de los últimos 60 valores multiplicados por un factor dependiente del número de veces que el resultado real diario ha sido inferior al VaR a día estimado. De forma parecida, el capital por Riesgo Incremental es el máximo del último valor y la media aritmética de las últimas 12 semanas.

Capital Regulatorio a 31 de diciembre de 2015

(Miles de euros)

| | Último valor | Media 60d | Excedidos | Multiplicador | Capital |
|---------------------------|--------------|-----------|-----------|---------------|----------------|
| VaR 10d | 5.383 | 9.585 | 4 | 3 | 28.755 |
| VaR Estresado 10d | 19.738 | 26.346 | 4 | 3 | 79.039 |
| Riesgo Incremental | 49.732 | 57.692 | - | - | 57.692 |
| Total | | | | | 165.486 |

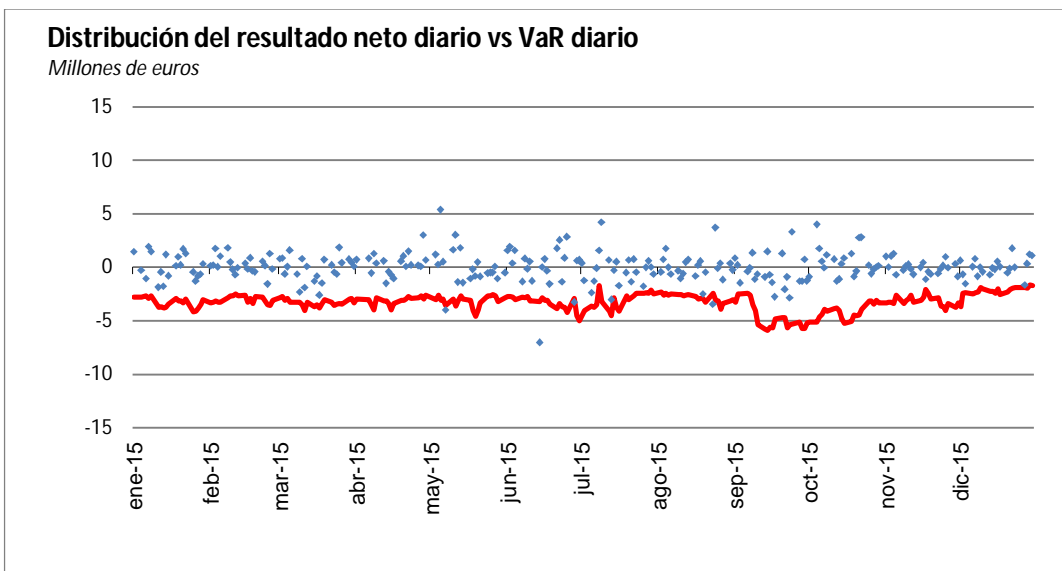
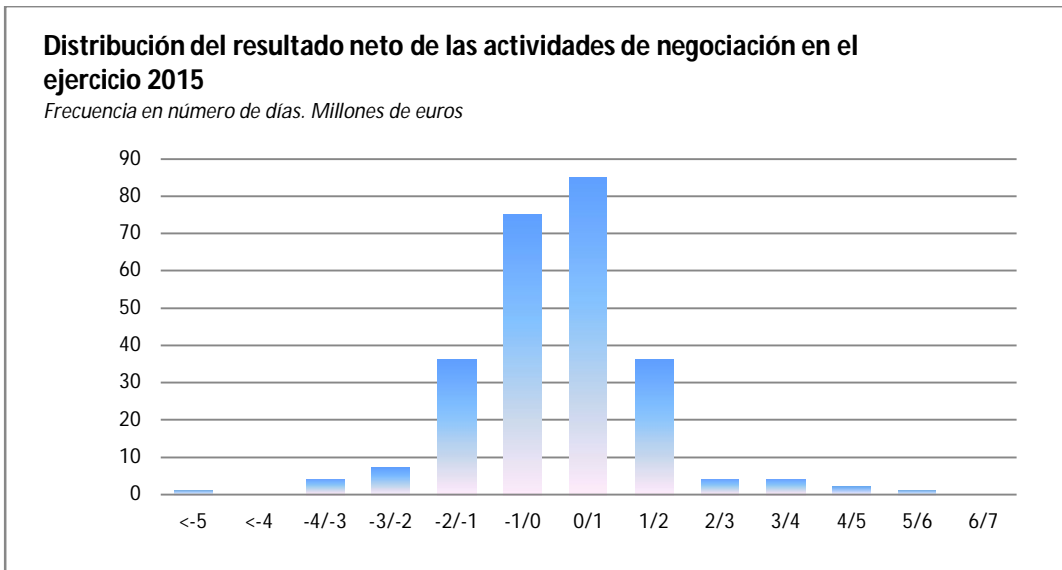
VaR y Pérdidas y Ganancias diarias

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

- *Backtest* neto (o hipotético), que relaciona la parte del resultado diario *marked to market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada con vistas a la cuantificación del riesgo.
- *Backtest* bruto (o real), que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se



evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.



Durante el año en curso se han producido cuatro excedidos en el ejercicio de backtesting neto (número de veces en las que las pérdidas netas de la cartera han sido superiores al VaR estimado) y cuatro excedidos en el ejercicio de backtesting bruto, debidos principalmente a la elevada volatilidad en los mercados de deuda pública soberana y renta variable a raíz del posible default de la deuda griega y la eventual salida del país del euro.



Stress Testing

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

- Análisis de *stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial bono-*swap*); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro con respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de cambio; el aumento y disminución del precio de las acciones, y, finalmente, el aumento y disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.
- Análisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas, como por ejemplo la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda americana y la del peso mexicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica entre 1999 y 2000, los ataques terroristas de mayor impacto en los mercados financieros en los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007, la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers en el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011 y 2012.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas se determina el llamado «peor escenario» para la actividad de la Sala de Tesorería, que es la situación de los factores de riesgo sucedidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionara se calculara con un intervalo de confianza del 99,9%.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados de CaixaBank se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento expuestas en la normativa vigente.

3.3. Riesgo estructural de tipos

3.3.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo estructural de tipo de interés de CaixaBank es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO). En el ámbito del marco de apetito al riesgo (RAF), los órganos competentes realizan un seguimiento y verifican que las métricas de riesgo de tipo de interés definidas son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo.
- Preservar el valor económico del balance manteniéndose en todo momento dentro de los límites de variación de valor del marco de apetito al riesgo.



Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank utiliza las Macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance (véase Nota 14). Durante el ejercicio 2015, CaixaBank ha constituido coberturas para masas de préstamos a tipo fijo. Su objeto es mitigar el riesgo de tipos de interés asociado a estas masas, estabilizando su valor en balance mediante su conversión a tipos de interés variable.

El siguiente cuadro muestra, mediante un *gap* estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2015, de las masas sensibles del balance de CaixaBank.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2015

(Miles de euros)

| | 1 año | 2 años | 3 años | 4 años | 5 años | > 5 años | TOTAL |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|------------------|--------------------|---------------------|---------------------|
| ACTIVO | | | | | | | |
| Garantía hipotecaria | 106.274.771 | 14.137.503 | 1.296.314 | 1.117.897 | 1.012.516 | 7.351.118 | 131.190.119 |
| Otras garantías | 45.430.689 | 2.602.183 | 1.315.294 | 990.153 | 736.158 | 3.665.609 | 54.740.086 |
| Valores representativos de deuda | 6.826.688 | 1.420.866 | 512.805 | 4.064.468 | 228.639 | 7.674.108 | 20.727.574 |
| Total Activo | 158.532.148 | 18.160.552 | 3.124.413 | 6.172.518 | 1.977.313 | 18.690.835 | 206.657.779 |
| PASIVO | | | | | | | |
| Recursos de clientes | 137.336.311 | 14.142.716 | 4.998.893 | 4.724.156 | 4.519.827 | 22.578.027 | 188.299.930 |
| Emisiones | 13.828.645 | 3.993.049 | 4.156.133 | 2.053.473 | 1.417.590 | 12.187.212 | 37.636.102 |
| Mercado monetario neto | (3.842.734) | 218.767 | 18.435.268 | 90.610 | 27.727 | 78.511 | 15.008.149 |
| Total Pasivo | 147.322.222 | 18.354.532 | 27.590.294 | 6.868.239 | 5.965.144 | 34.843.750 | 240.944.181 |
| Diferencia Activo menos Pasivo | 11.209.926 | (193.980) | (24.465.881) | (695.721) | (3.987.831) | (16.152.915) | (34.286.402) |
| Coberturas | (20.349.230) | 8.855.252 | 4.746.746 | 1.556.852 | (282.042) | 5.472.422 | 0 |
| Diferencia total | (9.139.304) | 8.661.272 | (19.719.135) | 861.131 | (4.269.873) | (10.680.493) | (34.286.402) |

Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos.

Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cuál será la actuación de los clientes en el futuro.



El riesgo de tipo de interés estructural de balance está sujeto a un control específico y abarca varias medidas de riesgo entre las que se incluyen análisis de sensibilidad del tipo de interés sobre el margen de intereses y sobre el valor actual de los flujos futuros (Impacto de 1 punto básico), medidas VaR (*Value at risk*) y medidas tipo EaR (*Earnings at risk*).

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto que cambios en la curva de tipo de interés, pudieran provocar en la revisión de las operaciones del balance. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de distintos escenarios de tipos de interés (movimientos paralelos instantáneos y progresivos de diferentes intensidades así como de cambios de pendiente). El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del +2,4% en el escenario de subida y del -2,0% en el de bajada. Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de stress de bajada de -100pbs no supone la aplicación de tipos de interés negativos.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor económico ante variaciones en los tipos de interés.

Impacto de un incremento de 1 punto básico en la curva

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|------------|------------|
| Sobre el Valor actual de los flujos futuros | 3.399 | (1.501) |

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Para complementar las medidas de sensibilidad ya mencionadas, se aplican mediciones VaR siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.

VaR de Balance de CaixaBank a 1 día con un nivel de confianza del 99%

(Miles de euros)

| | Final periodo | Promedio | Máximo | Mínimo |
|------|---------------|----------|---------|--------|
| 2015 | 117.716 | 114.273 | 193.891 | 81.565 |
| 2014 | 89.916 | 80.662 | 115.285 | 67.920 |

Según la normativa vigente, CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. El riesgo de tipo de interés de balance asumido por CaixaBank es inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*) según la normativa actual.

En CaixaBank se continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.



3.3.2 Riesgo estructural de tipo de cambio

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|------------------|------------------|
| Total activo en moneda extranjera | 8.854.647 | 6.377.649 |
| Cartera de negociación | 887.446 | 610.967 |
| Inversiones crediticias | 5.677.647 | 3.545.885 |
| <i>Depósitos en entidades de crédito</i> | 728.022 | 357.841 |
| <i>Créditos a la clientela</i> | 4.949.625 | 3.188.044 |
| Participaciones (1) | 2.216.111 | 2.155.704 |
| Resto de activos | 73.443 | 65.093 |
| Total pasivo en moneda extranjera | 8.881.586 | 7.223.949 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 7.952.032 | 6.560.310 |
| <i>Depósitos de bancos centrales</i> | 4.818.326 | 3.686.863 |
| <i>Depósitos de entidades de crédito</i> | 540.634 | 230.051 |
| <i>Depósitos de la clientela</i> | 2.268.619 | 1.884.894 |
| <i>Débitos representados por valores negociables</i> | 233.149 | 595.190 |
| <i>Otros</i> | 91.304 | 163.312 |
| Resto de pasivos | 929.554 | 663.639 |

(1) A 31 de diciembre de 2015, existe exposición en dólares de Hong Kong y en pesos mexicanos por su participación en BEA e Inbursa, respectivamente (véase Nota 1 y Nota 16.2).

La Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank asume la responsabilidad de gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa, función que desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados que lleva a cabo el Área de Tesorería. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición de CaixaBank a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.



A continuación se presenta el detalle por moneda en porcentaje de las inversiones crediticias, participaciones y de los pasivos financieros a coste amortizado:

| (Porcentaje) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|------------|------------|
| Inversiones crediticias | 100 | 100 |
| Dólar EE.UU. | 63 | 69 |
| Libra esterlina | 8 | 11 |
| Peso mexicano | 2 | 4 |
| Franco suizo | 5 | 3 |
| Yen japonés | 13 | 7 |
| Dólar canadiense | 1 | 2 |
| Resto | 8 | 4 |
| Participaciones | 100 | 100 |
| Peso mexicano | 33 | 34 |
| Dólar Honkogués | 67 | 66 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 100 | 100 |
| Dólar EE.UU. | 86 | 81 |
| Libra esterlina | 11 | 16 |
| Resto | 3 | 3 |

3.4. Riesgo de liquidez

3.4.1 Descripción general

CaixaBank gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

Los elementos utilizados para cumplir este objetivo son:

- Sistema de gestión de liquidez centralizado en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez que consiste en el seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, basada en dos ejes:
 - Estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela
 - La financiación en los mercados de capitales complementa la estructura de financiación.

En CaixaBank el Comité ALCO es el responsable de la gestión, seguimiento y control del riesgo de liquidez. Para ello efectúa mensualmente un seguimiento del cumplimiento del marco de apetito al riesgo (RAF), del plan de financiación de la entidad en un horizonte temporal de largo plazo, de la evolución de la liquidez, de los desfases previstos en la estructura de balance, de los indicadores y alarmas para anticipar una crisis



de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el Plan de Contingencia de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, analiza cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos.

La Dirección de ALM (“Asset Liability Management”) dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera se responsabiliza de la gestión del riesgo de liquidez asegurando la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria siguiendo las premisas establecidas en el Comité ALCO.

La Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank, se responsabiliza del análisis y seguimiento del riesgo de liquidez. El análisis se lleva a cabo tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados como en situaciones excepcionales, en las que se consideran varios escenarios de crisis específicas, sistémicas y combinadas que comportan distintas hipótesis de severidad en términos de reducción de liquidez. Así, se analizan cinco tipologías de escenarios: tres escenarios de crisis sistémicas (crisis macroeconómicas, disfunciones de los mercados de capitales y alteraciones de los sistemas de pagos), un escenario de crisis específica (crisis de reputación) y una crisis combinada considerada como «peor escenario». Estos escenarios contemplan horizontes temporales y niveles de severidad distintos en función de la tipología de la crisis analizada. Para cada uno de los escenarios se calculan períodos de «supervivencia» (entendida como la capacidad de continuar asumiendo los compromisos adquiridos), con unos niveles de liquidez suficientes para superar con éxito las situaciones de crisis planteadas.

A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia, aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

Los activos líquidos disponibles se encuentran bajo la dependencia operativa de la función de gestión de liquidez que es responsabilidad del área de ALM. Dentro de estos activos líquidos se incluyen los que esta área gestiona como responsable de la gestión de carteras de balance y los gestionados por “markets” en su función de responsable de inversión en carteras de renta fija derivadas de la actividad de creación de mercado (“*market making*”) y negociación (“*trading*”).

En caso de que se produzca una situación de estrés, el colchón de activos líquidos se gestionará con el único objetivo de minimizar el riesgo de liquidez.



3.4.2 Plazo residual de las operaciones

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar, en algunos casos, los ajustes de valoración, de determinados epígrafes del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de CaixaBank, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31-12-2015

(Millones de euros)

| | A la vista | < 1 mes | 1-3 meses | 3-12 meses | 1-5 años | > 5 años | Total |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|
| Activo | | | | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 5.772 | | | | | | 5.772 |
| Valores representativos de deuda - Cartera de negociación | | 155 | 350 | 1.540 | 755 | 455 | 3.255 |
| Derivados de negociación | | 949 | 75 | 441 | 2.950 | 9.555 | 13.970 |
| Valores representativos de deuda disponibles para la venta | | 348 | 271 | 2.014 | 6.956 | 7.685 | 17.274 |
| Inversiones crediticias: | 21.375 | 12.022 | 19.759 | 28.181 | 54.652 | 104.842 | 240.831 |
| Depósitos en entidades de crédito | 2.728 | 3.243 | 195 | 307 | 832 | 119 | 7.424 |
| Crédito a la clientela | 18.647 | 8.779 | 19.408 | 27.866 | 53.037 | 104.527 | 232.264 |
| Valores representativos de deuda | | | 156 | 8 | 783 | 196 | 1.143 |
| Cartera de inversión a vencimiento | | 103 | | 2.246 | 892 | 579 | 3.820 |
| Derivados de cobertura | | 24 | 80 | 340 | 1.255 | 2.232 | 3.931 |
| Total Activo | 27.147 | 13.601 | 20.535 | 34.762 | 67.460 | 125.348 | 288.853 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Derivados de negociación | | 942 | 75 | 432 | 2.069 | 10.144 | 13.662 |
| Pasivos financieros a coste amortizado: | 104.969 | 28.416 | 31.688 | 50.421 | 37.704 | 14.863 | 268.061 |
| Depósitos de bancos centrales | | 643 | 3.672 | 1.099 | 18.320 | | 23.734 |
| Depósitos de entidades de crédito | | 3.031 | 3.995 | 2.316 | 382 | 355 | 10.079 |
| Depósitos de la clientela | 104.336 | 23.580 | 20.227 | 43.610 | 7.475 | 2.570 | 201.798 |
| Débitos representados por valores negociables | | 837 | 3.113 | 2.195 | 11.527 | 7.494 | 25.166 |
| Pasivos subordinados | | | | 160 | | 4.248 | 4.408 |
| Otros pasivos financieros | 633 | 325 | 681 | 1.041 | | 196 | 2.876 |
| Derivados de cobertura | | 8 | | 1 | 278 | 469 | 756 |
| Total Pasivo | 104.969 | 29.366 | 31.763 | 50.854 | 40.051 | 25.476 | 282.479 |
| Diferencia Activo menos Pasivo | (77.822) | (15.765) | (11.228) | (16.092) | 27.409 | 99.872 | 6.374 |



31-12-2014

(Millones de euros)

| | A la vista | < 1 mes | 1-3 meses | 3-12 meses | 1-5 años | > 5 años | Total |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|----------------|----------------|
| Activo | | | | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 4.157 | | | | | | 4.157 |
| Valores representativos de deuda - Cartera de negociación | | 130 | 98 | 230 | 800 | 792 | 2.050 |
| Derivados de negociación | | 1.712 | 82 | 133 | 2.892 | 9.262 | 14.081 |
| Valores representativos de deuda disponibles para la venta | | 778 | 940 | 6.297 | 9.531 | 6.735 | 24.281 |
| Inversiones crediticias: | 528 | 22.669 | 5.939 | 20.918 | 64.340 | 111.964 | 226.358 |
| Depósitos en entidades de crédito | 107 | 1.974 | 143 | 66 | 1.899 | 106 | 4.295 |
| Crédito a la clientela | 421 | 20.695 | 5.616 | 19.868 | 61.897 | 110.737 | 219.234 |
| Valores representativos de deuda | | | 180 | 984 | 544 | 1.103 | 2.811 |
| Cartera de inversión a vencimiento | | 1.885 | 268 | 4.492 | 2.550 | 413 | 9.608 |
| Derivados de cobertura | | 42 | 9 | 179 | 1.805 | 3.139 | 5.174 |
| Total Activo | 4.685 | 27.216 | 7.336 | 32.249 | 81.918 | 132.305 | 285.709 |
| Pasivo | | | | | | | |
| Derivados de negociación | | 1.602 | 74 | 130 | 2.088 | 10.118 | 14.012 |
| Pasivos financieros a coste amortizado: | 87.792 | 42.215 | 20.509 | 47.415 | 50.723 | 12.867 | 261.521 |
| Depósitos de bancos centrales | | 2.243 | 1.930 | 1.112 | 6.868 | | 12.153 |
| Depósitos de entidades de crédito | | 4.837 | 4.646 | 551 | 2.861 | 526 | 13.421 |
| Depósitos de la clientela | 86.545 | 32.224 | 10.934 | 41.510 | 23.732 | 1.619 | 196.564 |
| Débitos representados por valores negociables | | 2.654 | 2.054 | 3.288 | 16.757 | 6.474 | 31.227 |
| Pasivos subordinados | | | | 52 | 169 | 4.248 | 4.469 |
| Otros pasivos financieros | 1.247 | 257 | 945 | 902 | 336 | | 3.687 |
| Derivados de cobertura | | 56 | 22 | 141 | 353 | 304 | 876 |
| Total Pasivo | 87.792 | 43.873 | 20.605 | 47.686 | 53.164 | 23.289 | 276.409 |
| Diferencia Activo menos Pasivo | (83.107) | (16.657) | (13.269) | (15.437) | 28.754 | 109.016 | 9.300 |

En los cuadros anteriores, debe considerarse que proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, el vencimiento medio del activo es mayor que el de pasivo, por lo que se genera un gap negativo en el corto plazo. Adicionalmente, hay que considerar en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. Por otro lado, en el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoradas en la póliza con el Banco Central Europeo. En conclusión, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías adicionales disponibles con el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la Entidad dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata. También es importante mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.



Instrumentos financieros que incluyen cláusulas que provocan reembolso acelerado

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank tiene instrumentos que incluyen cláusulas que pueden provocar el reembolso acelerado en caso de que se produzcan alguno de los eventos recogidos en los contratos. El saldo de estas operaciones con cláusulas de reembolso anticipado es de 999,7 millones de euros, de los cuales la totalidad del saldo se corresponde con operaciones en los que caídas de calificación crediticia podrían ejecutar las cláusulas de reembolso anticipado. A continuación se muestra el detalle de estas operaciones por naturaleza de contrato:

Instrumentos con cláusulas de reembolso anticipado

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Cédulas hipotecarias nominativas (1) | 0 | 480.000 |
| Préstamos recibidos (2) | 999.692 | 317.500 |

(1) Estas cédulas están incluidas en el epígrafe «Depósitos de la clientela - Imposiciones a plazo» (véase Nota 20.2).

(2) Estos préstamos están incluidos en el epígrafe «Depósitos de entidades de crédito» (véase Nota 20.1).

Adicionalmente, en los contratos marco con contrapartidas financieras para las operaciones de productos derivados (*Contratos CSA*), existía un saldo por importe de 37 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, sujeto a cláusulas anticipadas de reembolso.

3.4.3 Composición de los activos líquidos y ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*)

A continuación se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos de CaixaBank al 31 de diciembre de 2015 y 2014 bajo los criterios establecidos para la determinación de los activos líquidos de elevada liquidez para el cálculo de la ratio LCR (*Liquidity Coverage Ratio*):

Activos líquidos (1)

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|-------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| | Valor de mercado | Importe ponderado aplicable | Valor de mercado | Importe ponderado aplicable |
| Activos Level 1 | 39.650.475 | 39.650.413 | 37.473.392 | 37.473.392 |
| Activos Level 2A | 77.945 | 66.253 | 16.632 | 14.137 |
| Activos Level 2B | 3.778.867 | 2.030.134 | 5.416.865 | 3.043.536 |
| Total activos líquidos | 43.507.287 | 41.746.800 | 42.906.889 | 40.531.065 |

(1) Criterios establecidos para la elaboración de la ratio LCR (*liquidity coverage ratio*)

La liquidez bancaria materializada en efectivo, el neto de depósitos interbancarios, la deuda pública neta de repos y no incluida en póliza y añadiendo el saldo disponible de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 54.090 y 56.665 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

El 1 de octubre de 2015 ha entrado en vigor el cumplimiento de la ratio LCR que supone mantener un nivel de activos disponibles de elevada calidad para hacer frente a las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días, bajo un escenario de estrés que considera una crisis combinada del sistema financiero y de nombre. El límite regulatorio establecido es del 60% a partir del 1 de octubre de 2015, 70% a partir del 1 de enero de 2016, del 80% a partir del 1 de enero de 2017 y del 100% a partir del 1 de enero de 2018.



CaixaBank ha establecido como apetito al riesgo y como objetivo financiero de su plan estratégico vigente mantener una ratio de un nivel superior al 130%. Los datos de esta ratio son:

Ratio LCR (*)

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|-------------|-------------|
| Activos líquidos de alta calidad (numerador) | 41.746.800 | 40.531.065 |
| Salidas de efectivo netas totales (denominador) | 25.061.178 | 23.821.225 |
| Salidas de efectivo | 29.158.917 | 27.318.516 |
| Entradas de efectivo | 4.097.739 | 3.497.291 |
| Ratio LCR (coeficiente de cobertura de liquidez) (%) | 167% | 170% |

(*) Según el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) no 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al requisito de cobertura de liquidez aplicable a las entidades de crédito.

3.4.4 Estrategia de liquidez

Con la formulación y actualización del apetito al riesgo que se presenta a los órganos de gobierno competentes, se delimita y se valida que las métricas de riesgo de liquidez definidas para CaixaBank son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

La estrategia de riesgo y apetito al riesgo de liquidez y financiación se articula a través de:

- La identificación de los riesgos de liquidez relevantes para la entidad;
- La formulación de los principios estratégicos que el Grupo debe seguir en la gestión de cada uno de esos riesgos;
- La delimitación de métricas relevantes para cada uno de estos riesgos;
- La fijación de niveles de apetito, alerta, tolerancia y, en su caso, estrés, en el Marco del Apetito al Riesgo (“RAF - *Risk Appetite Framework*”);
- El establecimiento de procedimientos de gestión y control para cada uno de estos riesgos, que incluyen mecanismos de *reporting* sistemático interno y externo;
- La definición de un marco de *stress testing* y un Plan de Contingencia de Liquidez, que permite garantizar la gestión del riesgo de liquidez en situaciones de crisis moderada y grave;
- Y un marco de los Planes de Recuperación, donde se formulan escenarios y medidas para una situación de estrés

La estrategia de liquidez se resumen en:

- Estrategia general de liquidez: mantenimiento de unos niveles de liquidez dentro del Marco de Apetito al Riesgo que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables.
- Estrategia específica: existen estrategias específicas en las siguientes materias:
 - Gestión del riesgo de liquidez intradía
 - Gestión del riesgo de liquidez a corto plazo
 - Gestión de las fuentes de financiación
 - Gestión de los activos líquidos
 - Gestión de los activos colateralizados
- Estrategia de gestión de liquidez bajo condiciones de crisis: que tiene tres objetivos principales:
 - Detección temprana de una posible situación de crisis de liquidez



- Minimización de los efectos negativos en la posición de liquidez de la entrada en una situación de crisis
- Gestión de la liquidez enfocada a superar una potencial situación de crisis de liquidez

CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, CaixaBank dispone de varios mecanismos que le permiten habilitar y acortar los plazos de acceso al mercado:

- Mantiene programas de emisión registrados en CNMV con el fin de acortar los plazos de formalización de la emisión de valores al mercado.
- Delegación de la Junta General de Accionistas para emitir.
- Para facilitar la salida en los mercados a corto plazo, se dispone actualmente de:
 - Líneas interbancarias con un importante número de entidades y de terceros estados
 - Líneas repo con varias contrapartidas nacionales
 - Acceso a Cámaras de Contrapartidas Central para la operatoria de repos (LCH Ltd – Londres, LCH SA – París, Meffclear – Madrid y EUREX Frankfurt)
- Se dispone de varias líneas abiertas con:
 - El Instituto de Crédito Oficial (ICO) con vistas a facilitar los créditos promovidos por este organismo, bajo la línea de crédito mediación.
 - El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Council of Europe Development Bank (CEB).
- Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales.
- Instrumentos de financiación con el Banco Central Europeo para el que se tienen depositadas una serie de garantías que permiten obtener de forma inmediata elevada liquidez.
- En el Plan de Contingencia de Liquidez y Recovery Plan se contemplan un amplio abanico de medidas que permiten generar liquidez en situaciones de crisis de diversa naturaleza. Entre ellas se incluyen potenciales emisiones de deuda *secured and unsecured*, recursos al mercado repo, etc. Para todas ellas se evalúa su viabilidad ante diversos escenarios de crisis y se describen los pasos necesarios para su ejecución y el plazo de ejecución previsto.

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 18.319 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 frente a los 6.868 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. Tanto el saldo actual dispuesto a 31 de diciembre de 2015 como el dispuesto a 2014 se corresponden a las subastas extraordinarias de liquidez denominada TLTRO (vencimiento hasta septiembre de 2018). El incremento de la financiación obtenida del Banco Central Europeo se debe a la integración de Barclays Bank, SAU (5.450 millones de euros) y al incremento de operaciones de financiación (6.001 millones de euros).

A continuación se recogen las magnitudes de los programas de emisión de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015:

Capacidad de emisión de deuda

(Miles de euros)

| | Capacidad total de emisión | Nominal utilizado al 31-12-2015 |
|---|----------------------------|---------------------------------|
| Programa de Pagarés (1) | 3.000.000 | 22.793 |
| Programa de Renta fija (2) | 15.000.000 | 1.065.000 |
| Programa EMTN ("Euro Medium Term Note") (3) | 10.000.000 | 0 |

(1) Programa de pagarés registrado en CNMV el 14-07-2015.

(2) Folleto de Base de Valores no Participativos registrado en CNMV el 28-07-2015.

(3) Registrado en la Bolsa de Irlanda el 09-06-2015.



Capacidad de emisión de cédulas

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|------------|------------|
| Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias | 2.799.489 | 4.211.018 |
| Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales | 1.206.060 | 2.147.365 |

A continuación se muestran los vencimientos de la financiación mayorista (netos de autocartera):

Vencimientos de financiación mayorista (netos de autocartera)

| (Miles de euros) | Hasta un mes | 1-3 meses | 3-12 meses | 1-5 años | >5 años | Totales |
|---|----------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Pagarés | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cédulas hipotecarias | 0 | 3.715.089 | 2.064.200 | 11.354.389 | 9.860.302 | 26.993.980 |
| Cédulas territoriales | 0 | 0 | 0 | 87.800 | 0 | 87.800 |
| Deuda sénior | 818.900 | 10.838 | 60.037 | 1.681.730 | 104.022 | 2.675.527 |
| Deuda subordinada y participaciones preferentes | 0 | 0 | 159.300 | 0 | 907.756 | 1.067.056 |
| Bonos canjeables | 0 | 0 | 544.300 | 0 | 0 | 544.300 |
| Total vencimientos de emisiones mayoristas | 818.900 | 3.725.927 | 2.827.837 | 13.123.919 | 10.872.080 | 31.368.663 |

Las políticas de financiación de CaixaBank tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. Adicionalmente, la dependencia de CaixaBank de los mercados mayoristas es reducida.

3.5. Riesgo operacional

3.5.1 Introducción

La definición de riesgo operacional es la siguiente: “El riesgo de pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos, e incluye el riesgo legal y regulatorio y excluye el riesgo estratégico, el de reputación y el de negocio. La gestión del riesgo operacional llevada a cabo contempla aquellas pérdidas de riesgo de crédito o riesgo de mercado cuyo origen es la materialización de riesgos operacionales.

El objetivo global es mejorar la calidad en la gestión del negocio aportando información de riesgos operacionales que permita la toma de decisiones que aseguren la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en sus procesos y la calidad de servicio al cliente, ya sea interno o externo, cumpliendo con el marco regulatorio establecido y optimizando el consumo de capital.

El objetivo global anteriormente enunciado se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo a aplicar en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes y/o emergentes.



- Asegurar la pervivencia a largo plazo de la organización.
- Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de controles existente.
- Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales a nivel del Grupo.
- Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

3.5.2 Gobierno Corporativo

El control y supervisión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, donde se materializan las funciones de independencia requeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y entre sus responsabilidades se encuentra el control y la supervisión del riesgo operacional.

Las áreas y empresas del Grupo son las responsables de la gestión diaria del riesgo operacional dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar de los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgo Operacional de CaixaBank en la implementación del modelo de gestión. Esta Dirección forma parte del Departamento de Modelos de Riesgo, integrado a su vez en la Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dependiente de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo.

La Dirección de Riesgo Operacional es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente, proporciona soporte a las áreas y consolida la información sobre los riesgos operacionales de todo el perímetro para el reporting a la Alta Dirección, y a los comités de gestión de riesgo implicados.

Validación de Modelos de Riesgo y Auditoría Interna de CaixaBank validan los modelos internos de gestión de riesgos como segunda y tercera línea de defensa, respectivamente. En este contexto, se ha formalizado un Marco de Colaboración entre ambas que establece los ámbitos y enfoques de revisión de modelos internos y garantiza la adecuación y eficiencia de las funciones de control.

3.5.3 Ciclo de Riesgo Operacional

Durante el 2015 se ha consolidado el proyecto de evolución de la gestión de riesgo operacional, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, disponer de mediciones internas sensibles al riesgo.

Si bien el método utilizado para el cálculo de requerimientos regulatorios de consumo de capital se corresponde con el método estándar, el modelo de medición y gestión del riesgo operacional implantado en el Grupo está orientado a dar soporte a la gestión con metodologías sensibles al riesgo, de acuerdo con las mejores prácticas del mercado, y persigue dos grandes objetivos:

- Uso de metodologías de cálculo avanzadas.
- Establecer un modelo de riesgo operacional sustentado en políticas, procesos, herramientas y metodologías que mejore la gestión del riesgo operacional de las entidades y ayude, en última instancia, a reducir el riesgo operacional.



Para la consecución de estos objetivos –y de acuerdo con el entorno regulatorio– las entidades deben basar su modelo de riesgo operacional en torno a dos pilares fundamentales:

Operational Risk Management Framework (ORMF)

Se trata del Marco de Gobierno y Estructura de Gestión del modelo de riesgo operacional, recogido en este Marco Integral de Gestión del Riesgo Operacional y los documentos que lo desarrollan. Es la estructura encargada de definir el Operational Risk Measurement System basándose en políticas, procedimientos y procesos para la gestión del riesgo operacional, alineándolas con las políticas generales de riesgo del Grupo.

Operational Risk Measurement System

Se define como el sistema, procesos y datos usados para medir el riesgo operacional de la Entidad con el objetivo de determinar el capital regulatorio por riesgo operacional. Se trata de un sistema que integra la gestión del riesgo operacional en la actividad diaria.

La normativa regulatoria establece que las metodologías avanzadas de medición deben basarse en la combinación e interacción de metodologías cualitativas y cuantitativas.

El modelo de riesgo operacional implantado posee la siguiente estructura:



Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en best practice del sector³.

³ Principles for the Sound Management of Operational Risk, Principio 6, Artículo 39.d



El entorno tecnológico del sistema de Riesgo Operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

El sistema principal se apoya en una herramienta integral, que ha sido adaptado a las necesidades propias del banco. Este componente ofrece la mayoría de funcionalidades requeridas para la gestión diaria del riesgo operacional y más de 400 usuarios disponen de acceso a él.

La herramienta se alimenta diariamente de múltiples fuentes de información del sistema transaccional (tanto del propio banco como de algunas de las empresas de CaixaBank), para capturar principalmente eventos y efectos de pérdidas e indicadores de riesgo operacional (KRIs), pero también dispone de interfaces para actualizar la estructura organizativa y otras entidades de su modelo de datos.

Todos los procesos de autoevaluación de riesgos, enriquecimiento de pérdidas, gestión de KRIs, establecimiento de puntos débiles y planes de acción, etc. se realizan a través de flujos de trabajo que gestiona y controla el producto, avisando en cada momento a las personas responsables de una tarea pendiente.

El sistema también genera interfases automáticas para la comunicación de pérdidas al consorcio internacional Operational Riskdata eXchange (ORX) y para la herramienta de cálculo por modelos internos.

Por último, también es importante señalar la integración con el sistema informacional del banco, ya que se han preparado múltiples interfases que descargan toda la información del sistema y la cargan en un entorno Big Data para ofrecer un entorno analítico.

3.5.4 Palancas de gestión de Riesgo Operacional

A continuación se detallan las principales palancas de gestión de riesgo operacional ilustradas en la figura anterior

Medición cualitativa. Autoevaluaciones de riesgos operacionales

La evaluación cualitativa de riesgos operacionales se realiza a partir de la metodología de autoevaluaciones de riesgos operacionales. Se trata de una metodología que permite obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional, mejorar el nivel de interacción con los centros implicados en la gestión del riesgo operacional, e integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

Durante el presente ejercicio 2015, se han analizado y evaluado mediante esta metodología un total de 642 riesgos operacionales y más de 1.000 controles.

Medición cuantitativa. Base de Datos Interna de Riesgo Operacional

La medición de riesgo operacional a partir de técnicas cuantitativas basadas en datos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articulan tanto la gestión del riesgo operacional como el cálculo del riesgo operacional por modelos internos.

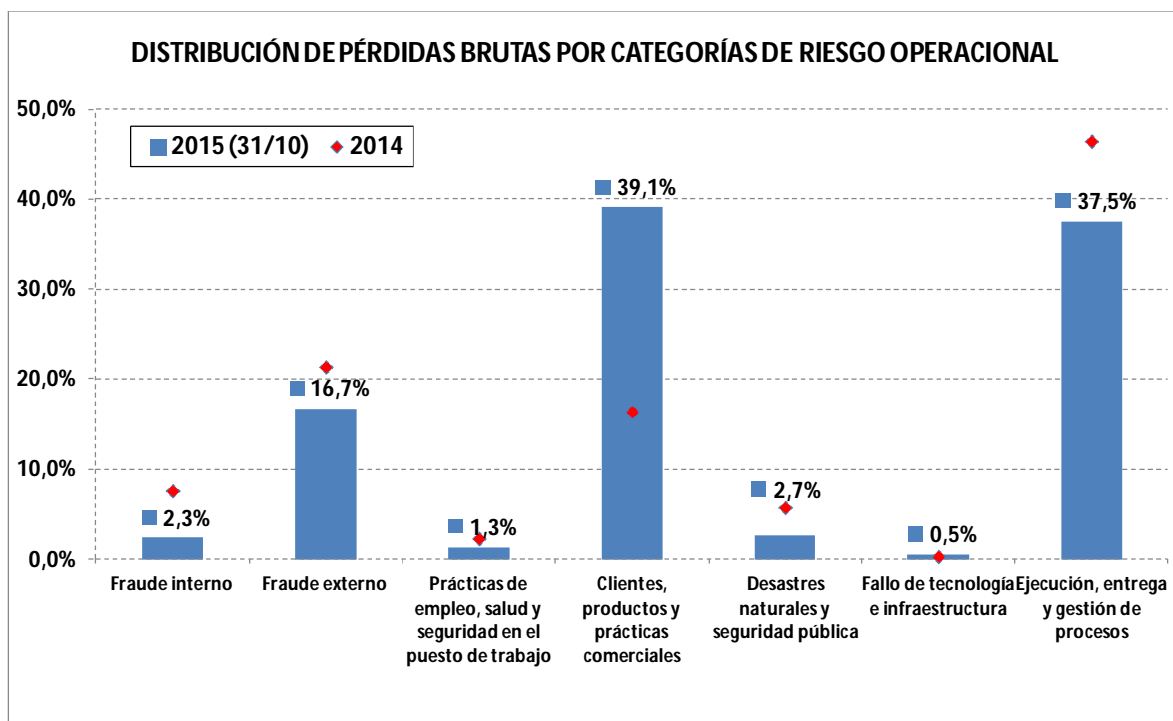
El concepto evento operacional es el concepto de mayor relevancia y sobre el que pivota todo el modelo de datos de la Base de Datos Interna.

Se define el concepto evento operacional como el suceso que materializa un riesgo operacional identificado. Del concepto evento se deriva –y está íntimamente vinculado– el concepto efecto, que se define a su vez como la descripción bajo la cual se clasifica una pérdida o recuperación operacional (repercusión económica) provocada por la ocurrencia de un evento operacional.



De esta manera, un evento operacional puede originar uno, múltiples o ningún efecto operacional, que a su vez podrán ser detectados en una o varias áreas.

A continuación se muestra un gráfico con la distribución de las pérdidas operacionales brutas durante los ejercicios 2015 y 2014:



Medición cuantitativa. Base de Datos Externa

La implantación de una metodología cuantitativa basada en datos de pérdidas operacionales permite complementar los datos históricos internos de pérdidas operacionales.

Para la implantación de la metodología cuantitativa de datos externos CaixaBank se ha adscrito al consorcio ORX (Operational Riskdata eXchange), que posee información de pérdidas operacionales de bancos a nivel mundial.

Con el objetivo de proporcionar información de mayor realidad y utilidad a las entidades, el consorcio ORX agrupa los bancos por zonas geográficas, creando diferentes subgrupos dentro de dichas agrupaciones.

ORX requiere a todas sus entidades miembro que los datos de pérdidas operacionales identificados se clasifiquen bajo una serie de parámetros que la misma define, algunos de ellos regulatorios y otros específicos de la organización. En este sentido, todos los eventos de la Base de Datos tienen informados los parámetros requeridos por ORX.

Por otro lado, ORX permite utilizar otros servicios proporcionados por dicho consorcio y que ayudan a gestionar el riesgo operacional: servicio de noticias ORX News, grupo de trabajo sobre escenarios de riesgo operacional, iniciativas metodológicas sobre modelos internos,...



Medición cualitativa. Escenarios de riesgo operacional

La identificación de riesgos operacionales a partir de técnicas cualitativas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional. Para ello se ha implantado una metodología de generación de escenarios de riesgos operacionales que permite:

- Obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional.
- Mejorar el nivel de interacción con las áreas implicadas en la gestión del riesgo operacional.
- Integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

El proceso de generación de escenarios es un proceso cualitativo que consiste en una serie de talleres y reuniones de expertos con el objetivo de generar una serie de escenarios de riesgo operacional que puedan usarse en la metodología de cálculo por modelos internos.

El proceso de generación de escenarios se desarrolla en cinco etapas recurrentes: fijación del perímetro, identificación de escenarios, talleres de escenarios, determinación de escenarios, seguimiento y reporting.

El proceso de generación de escenarios se realiza anualmente. El proceso recurrente permite usar los resultados de ejercicios previos como puntos de partida para siguientes ejercicios.

Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs)

La medición de riesgos operacionales a partir de indicadores de riesgo (KRIs) asociados a éstos es una de las principales metodologías cualitativas/cuantitativas de medición del riesgo operacional. Su implementación permite:

- Anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional.
- Aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional así como las causas de dicha evolución.

Un KRI es una métrica, índice o medida que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional.

La metodología de KRIs se apoya en la herramienta de gestión corporativa.

Durante el presente ejercicio 2015, se han seguido más de 400 KRIs.

3.5.5 Planes de acción y mitigación

La generación de planes de acción y mitigación es uno de los eslabones sobre los que se estructura el proceso de gestión del riesgo operacional. Para ello se ha implantado una metodología de planes de acción y mitigación que permite:

- Mitigar de manera efectiva los riesgos operacionales, disminuyendo la frecuencia de ocurrencia de los mismos, el impacto en caso de ocurrencia, o ambos simultáneamente.
- Poseer una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas.
- Integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

Los Planes de acción y mitigación pueden tener origen en cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional, así como en otros factores: autoevaluaciones, escenarios, fuentes externas (ORX,



prensa especializada), KRIs, pérdidas por eventos operacionales, Informes de Auditoría Interna y Validación Interna.

El marco de seguros por riesgos operacionales permite cubrir determinados riesgos específicos para transferir y por lo tanto mitigar su impacto.

El Grupo posee pólizas de seguro corporativas para dar cobertura a los principales riesgos en que puede incurrir como resultado del desarrollo de su actividad.

3.5.6 Plan de continuidad de negocio

La Continuidad de Negocio describe la capacidad de una organización para recuperarse de un incidente disruptivo y reanudar o continuar sus operaciones a niveles predefinidos aceptables, es decir, planificar como se debe actuar ante un suceso y/o evento inesperado o la posibilidad de que ocurra.

La gestión de la Continuidad de Negocio es un proceso de gestión holístico que identifica amenazas potenciales para la organización así como los impactos en las operaciones de negocio que tales amenazas en caso de materializarse, pueden causar, y que proporciona un marco para aumentar la capacidad de resistencia o resiliencia de la organización para dar una respuesta eficaz que salvaguarde los intereses de sus principales partes interesadas, la reputación, la marca, y las actividades de creación de valor.

Asimismo, la Continuidad de Negocio debe verse como otro proceso que debe tenerse en cuenta cuando se realicen las actividades diarias o se diseñen o modifiquen los procesos de negocio.

Incorporar la Continuidad de Negocio en la cultura de la empresa permite una mejora continua que asegura la capacidad de recuperación ante incidentes en el presente y en el futuro.

La Continuidad de Negocio en la Entidad se realiza a través del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 22301:2012,⁴ habiendo obtenido la certificación número, BCMS 570347, otorgada por la entidad certificadora BSI—"The British Standards

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo forma parte del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.

La metodología ISO 22301:2012 es un sistema de gestión basado en un proceso cíclico de planificación, implantación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo la Entidad para gestionar la Continuidad de Negocio de forma que se garantice el cumplimiento de los objetivos que la Dirección la Entidad determine.

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo está estructurado en cuatro grandes pilares:

- Plan Específico de SSCC (Servicios Centrales)
- Plan Específico de la Red Territorial
- Plan Específico de Banca Internacional
- Plan Específico de Empresas del Grupo

⁴ International Organization for Standardisation's. ISO 22301:2012 Societal Security – Business Continuity Management Systems – Requirements.



3.5.7 Plan de contingencia tecnológica y planes de emergencia y medidas de seguridad

Plan de Contingencia Tecnológica

El Plan de Contingencia Tecnológica del Grupo está basado en dos pilares:

- Identificación de servicios en clave de negocio.
- Plan General de Contingencia tecnológica.

Planes de emergencia y medidas de seguridad

Existen diversas normativas internas sobre medidas de seguridad en los diferentes ámbitos de la Entidad, así como un Plan de Emergencia general:

- Seguridad en los edificios centrales
- Seguridad informática
- Tratamiento y confidencialidad de los datos personales

Además, se promueve la evolución y mejora continua en las capacidades de protección y defensa, en sus vertientes organizativa, de cumplimiento y tecnológica, a través del diseño e implantación de proyectos agrupados en programas de seguridad (169 proyectos en 22 programas para el 2016). Las líneas principales marcadas son:

- Estrategia de ciberseguridad:
 - Adaptación de la estrategia de en ciberseguridad debido al constante cambio que exige el complejo escenario del cibercrimen mundial resultando una estrategia innovadora y alineada con las mejores prácticas y estándares del mercado.
 - CaixaBank cuenta con un equipo de profesionales especializados en seguridad de la información que velan día a día para disponer de las mejores herramientas en la lucha contra el cibercrimen, apoyado en equipo de especialistas en ciberseguridad (Cyber Security Response Team) entrenado y preparado las 24 horas del día para hacer frente a las más avanzadas amenazas. La importancia y el vínculo que tiene hoy día la ciberseguridad con la gestión del riesgo operacional y reputacional conlleva una gran responsabilidad por parte de toda la organización. Por ello, CaixaBank promueve la divulgación y concienciación en materia de seguridad de la información dirigida a todas las personas relacionadas con la entidad (empleados, clientes, colaboradores) como parte fundamental en su estrategia de ciberseguridad, fomentando el conocimiento y la aplicación de las mejores prácticas.
- Lucha contra el fraude a clientes: Mejora de los controles en la lucha contra el fraude a clientes, con herramientas capaces de detectar y proteger en origen del cada día más sofisticado malware bancario, teniendo en cuenta los nuevos modelos de banca digital.
- Lucha contra el fraude interno: Prevención del robo de información, dinero o suplantación de identidad por parte de personal interno.
- Protección de la información: Continuación de las acciones de cifrado y verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad en las externalizaciones de servicios.
- Divulgación de la seguridad: Concienciación del personal en materia de seguridad, clave para fortalecer la seguridad de CaixaBank, las empresas del grupo y los proveedores.
- Gobierno de la seguridad: Cumplimiento de los nuevos requerimientos regulatorios y revisión continua de los controles aplicados.
- Seguridad en proveedores: Revisión e implantación de las acciones resultantes para conseguir el nivel de seguridad requerido por CaixaBank a sus proveedores de servicios.



3.6. Riesgo de cumplimiento

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El objetivo de CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y, por otro lado, en caso de que se pudiera materializar, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

El riesgo de cumplimiento normativo no corresponde a un área específica sino a toda la Entidad que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que traslade dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de cumplimiento, los órganos de administración y dirección impulsan la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto sus miembros como el resto de empleados y directivos, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria.

En virtud de ello, y como primera línea de defensa, las áreas cuya actividad está sujeta a riesgos de cumplimiento implantan y gestionan indicadores o controles de primer nivel que permiten detectar posibles focos de riesgo y actuar eficazmente para su mitigación.

Como segunda línea de defensa, el Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias.

3.7. Riesgo reputacional

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación de CaixaBank, de acuerdo con el Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación de CaixaBank, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación de CaixaBank, entendida como la percepción y las expectativas que tienen de la entidad sus grupos de interés.

En 2015 se ha renovado el Comité de Reputación de la Entidad, ahora denominado Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación, para adaptarlo a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado en febrero de 2015 por la CNMV. El Comité reportará a la Comisión de Nombramientos del Consejo de Administración la Entidad, entre cuyas funciones figura: “Supervisar la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia”. Una de las principales acciones llevadas a cabo en este sentido ha sido la elaboración de la Política de Responsabilidad Social Corporativa la Entidad.

Una de las principales herramientas con las que se cuenta para la gestión de riesgos con impacto en la reputación de CaixaBank es el mapa de riesgos reputacionales, que identifica los riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y el grado de desarrollo de medidas preventivas. Para los riesgos más relevantes se han establecido indicadores que permiten realizar un seguimiento periódico sobre la efectividad de las medidas preventivas implantadas. Dichos indicadores, integrados en un cuadro de mando, se presentan periódicamente al Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación de la Entidad.



En 2015 se ha ampliado la medición a otros riesgos relevantes y se ha culminado el proceso de automatización de recogida de indicadores en la herramienta que dispone la Entidad para la gestión de otros riesgos. Además se han establecido unos semáforos para cada indicador que permiten detectar la criticidad en la evolución de cada uno de ellos y actuar con mayor intensidad en caso de alerta elevada.

Alguna de las principales acciones llevadas a cabo en 2015 para mejorar ciertos indicadores críticos ha sido el impulso a la formación financiera con la celebración de más de 100 talleres dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social. Dicha acción da respuesta a requerimientos de las asociaciones de consumidores y se ha realizado en colaboración con MicroBank, entidades del tercer sector y los voluntarios de "la Caixa".

Se ha llevado a cabo una intensa gestión con todos los medios de comunicación para comunicar los hitos más relevantes de CaixaBank. Además, se ha ampliado los canales de comunicación que tiene disponibles el Grupo en las redes sociales. Se ha desarrollado también una campaña de comunicación, interna y externa, consistente en fichas y vídeos corporativos que explican las acciones más destacadas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa de CaixaBank.

En cuanto a la gestión de la morosidad por impago de préstamos hipotecarios, durante 2015 se ha reforzado la formación de la red sobre la aplicación de la solución del Código de Buenas Prácticas, para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria a la que se puede acoger el deudor que se encuentre en el umbral de exclusión social. Además, la Entidad ha alcanzado la cifra de 2.629 inmuebles aportados al Fondo Social de Viviendas (FSV), superando el compromiso inicial de 1.085 viviendas (incluyendo Banco de Valencia y Barclays).

La medición de la reputación de CaixaBank se realiza mediante el Cuadro de Mando de Reputación, que incorpora distintos indicadores de reputación sobre la entidad (tanto internos como externos). En él se recogen cuáles son los grupos de interés de CaixaBank y los valores reputacionales clave y les otorga un peso en función de su importancia para la entidad. Nos permite obtener un Índice Global de Reputación, una métrica global que permite comparar los datos a lo largo del tiempo y respecto al sector.



Además, CaixaBank cuenta con varias herramientas e iniciativas para medir la reputación ante sus diferentes grupos de interés:

| Conocer la percepción y expectativas de los grupos de interés | |
|---|---|
| <p>Clientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas sobre el nivel de servicio ofrecido (presencial y a través de los canales a distancia) • Comunicaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente | <p>Accionistas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas periódicas • Encuentros del Comité Consultivo de Accionistas • Comunicaciones recibidas por el Servicio de Atención al Accionista |
| <p>Empleados y empleadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de clima • Consultas periódicas • Registros del buzón de sugerencias • Otros mecanismos de diálogo interno | <p>Sociedad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre la evolución de la reputación entre los medios de comunicación escritos y <i>online</i> así como en la redes sociales • Presencia en foros y conferencias como entidad de referencia • Diálogo con Asociaciones de consumidores |
| <p>Otros indicadores externos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes específicos realizados por expertos independientes • Posición en los rankings nacionales e internacionales (en diversos ámbitos: económico, social, ambiental, de gobierno corporativo) • Presencia en índices de sostenibilidad reconocidos • Premios y reconocimientos (obtenidos en el ejercicio de su actividad) | |

3.8. Riesgo legal y regulatorio

La exposición a un entorno regulatorio y legal cada vez más complejo así como cambiante, que influye de manera significativa en el desarrollo de determinados negocios, en mayores requerimientos de capital y en menores ratios de rentabilidad, hacen que la Alta Dirección se implique de manera activa y constante en el seguimiento de los cambios regulatorios.

A través del Comité de Regulación constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección, la Alta Dirección hace un seguimiento del entorno regulatorio, análisis de sus impactos y determinación de la posición estratégica en relación con las diferentes propuestas normativas o pre-normativas, incluyendo la gestión de la representación de los intereses de la Entidad. Todo ello con el fin de anticiparse a los cambios normativos y facilitar la adaptación de CaixaBank a nuevas exigencias regulatorias.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constantes de los cambios regulatorios, de gestión de las alertas regulatorias, y fijación de posicionamientos en coordinación con las diferentes Áreas.



CaixaBank participa de manera activa en el debate a nivel sectorial sobre los documentos de consulta emitidos por los distintos reguladores tanto a nivel internacional (entre otros, la Comisión Europea, el Comité de Basilea, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA)) como a nivel nacional (entre otros, Ministerio de Economía, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Dirección General de Seguros) con el fin de contribuir en la medida de lo posible a la mejora del nuevo marco normativo. El debate acostumbra a encauzarse a través de las asociaciones sectoriales de las que el grupo es miembro (especialmente la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) e European Savings and Retail Banks Group (ESBG)), lo cual permite compartir la opinión sobre los documentos consultivos emitidos por organismos reguladores u otras cuestiones de importancia para el desarrollo futuro del negocio bancario. Los posicionamientos desarrollados se han canalizado a través de ESBG y están publicados en su página web.

Durante el ejercicio 2015, en coordinación con la Dirección de Regulación, la entidad ha participado en los procesos consultivos relativos a los desarrollos del **marco de gestión de crisis**, mediante su contribución a los desarrollos normativos en los actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD), así como su incorporación a la norma nacional. Otro ámbito en el que la entidad ha mantenido un seguimiento regulatorio activo ha sido en la revisión de los **marcos de consumo de capital por riesgo de crédito, mercado y operacional**, que está desarrollado por el Comité de Basilea. A su vez, se ha continuado con el posicionamiento en relación a los desarrollos de la Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV) y el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR).

En relación a la **protección del inversor**, se ha dado seguimiento a los desarrollos de ESMA y la Comisión Europea de la Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y el Reglamento sobre mercados financieros por el que se modifica el Reglamento 648/2012 EMIR (MIFIR), así como los desarrollos de las Autoridades de Supervisión Europeas del Reglamento 1286/2014 sobre los documentos de datos fundamentales relativos a productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basado en seguros (PRIIPs), la Revisión de la Directiva de Servicios de Pagos (PSD2) y las normas establecidas a nivel nacional relacionadas con la protección de los clientes.

En relación a los procesos de implementación de nuevas normas, durante 2015 el Departamento de Asesoría Jurídica Corporativa y el Departamento de Asesoría Jurídica de Negocio han participado de manera activa con las áreas afectadas, fijando criterios de interpretación, estableciendo procedimientos y modificando contratos y normativas internas. Destacan entre otros, los proyectos corporativos para ajustarse a:

- **Reforma del Código de Consumo de Cataluña, Ley 20/2014.** Asesoramiento e implementación de la nueva regulación en materia de préstamos y créditos hipotecarios, refinanciaciones, información previa sobre servicios bancarios, teléfono de atención al cliente y publicidad.
- **Reforma del Código de Buenas Prácticas Bancarias, RDL 1/2015.** Adaptación de la documentación y, especialmente, en la mejora de los procedimientos, controles, documentos divulgativos y la formación de criterios para su aplicación.
- **RDL 11/2015 para regular las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros automáticos.** Análisis de impactos y ámbito de aplicación, adaptación de las pantallas de navegación de cajeros y justificantes de las órdenes de pago.
- **Reglamento (UE) 2015/751, sobre las tasas de intercambio aplicadas a las operaciones de pago con tarjetas.** Asesoramiento en la implementación del Reglamento, especialmente en lo relativo al ámbito de aplicación de las limitaciones a las TI, la información a comercios. Adaptación de contratos y comunicados.



Asimismo, se está trabajando en proyectos de análisis de impactos e implementación de: (i) Ley 5/2015 de Fomento de la Financiación Empresarial; (ii) Orden ECC/2316/2015, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros; (iii) Normativa de Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales; y (iv) normas del proyecto de Reforma del Sistema de Compensación, Liquidación y Registro de Valores.

Por otro lado, la relevancia concedida a la **gestión del riesgo fiscal** por el marco normativo en el entorno nacional e internacional así como el creciente interés de los grupos de interés y sociedad en general por la gestión tributaria de las empresas, determinan que el Área Fiscal, en coordinación con las áreas responsables correspondientes, haya impulsado durante 2015 una serie de acciones para la mejora de la gestión del riesgo fiscal y de la efectividad de las medidas de control.

Se ha impulsado la formalización de la Estrategia Fiscal por los órganos de gobierno de CaixaBank que recoge los principios tributarios estratégicos de la entidad. La Estrategia Fiscal prevé que el Área Fiscal coordina la gestión de los sistemas de control del riesgo fiscal en el cumplimiento de las obligaciones tributarias así como la supervisión de su adecuación constante a la evolución del entorno regulatorio y tecnológico.

Se ha impulsado asimismo la formalización de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal y su aprobación por los órganos de gobierno de CaixaBank como elemento clave para determinar las responsabilidades en la gestión de decisiones con impacto fiscal considerando las distintas categorías de riesgo estrechamente vinculadas con el riesgo fiscal como son: riesgo técnico, riesgo reputacional, riesgo regulatorio, riesgo sobrevenido y riesgo de cumplimiento, este último como subcategoría del riesgo operacional.

Se ha formalizado la adhesión en 2015 al Código de Buenas Prácticas Tributarias desde el convencimiento, entre otros, de que la adecuada gestión de los riesgos inherentes al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas demanda una mayor cooperación recíproca con la Administración Tributaria.

Adicionalmente el Área Fiscal durante 2015 ha continuado con la revisión y actualización de los procedimientos normalizados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias así como de las herramientas funcionales de control existentes incorporando las propuestas de mejora tanto desde el ámbito de gestión de recursos como desde el ámbito tecnológico en coordinación con las distintas áreas de gestión del riesgo de la Entidad.

3.9. Situación recursos propios

La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas es medida desde dos perspectivas y metodologías diferentes: la del capital regulatorio y la del capital económico.

En el sector bancario en general, y de forma creciente durante la crisis financiera de los últimos años, se utiliza principalmente el capital regulatorio, puesto que es esta la métrica requerida por los reguladores y la que los inversores y analistas pueden comparar entre entidades financieras. No obstante, CaixaBank ha desarrollado y utiliza el capital económico como referencia adicional, puesto que permite una visión más ajustada de la agregación y de la diversificación de los riesgos.



Capital Regulatorio

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento (EU) n° 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (Bis III) en la Unión Europea.

Adicionalmente, y con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicando normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. Esto conlleva un estado de permanente desarrollo, por lo cual CaixaBank va adaptando continuamente los procesos y los sistemas, para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones directas de recursos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Tal como prevé la norma, CaixaBank está sujeto a requerimientos mínimos de recursos propios computables y de divulgación, tanto a nivel individual como subconsolidado.

Capital Económico

Con el propósito de satisfacer el cumplimiento normativo del Pilar II de Basilea II, Grupo CaixaBank desarrolló su modelo de capital económico que mide, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. A diferencia de esta, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de CaixaBank, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un alto nivel de confianza.

Con este propósito, CaixaBank utiliza el mismo nivel de confianza que el utilizado en el cálculo de Pilar 1. En concreto es el 99,9% de la formulación de Basilea II, que permite mantener el nivel de rating objetivo deseado adecuándose a las mejores prácticas del sector.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume CaixaBank e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias.

Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo estructural de tipo de interés, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración y el actuarial).



4. Gestión de la solvencia

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo CaixaBank alcanza una ratio de *Common Equity Tier 1* (CET1) del 12,9% (-5 puntos básicos en el año). Los recursos propios computables totales se sitúan en el 15,9% de los activos ponderados por riesgo.

La evolución anual del CET1 responde a la integración de Barclays Bank, SAU, así como a la generación de capital, tanto por los resultados del Grupo como por la gestión prudente de los riesgos.

Los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan a 31 de diciembre de 2015 en 143.312 millones de euros, lo que supone un crecimiento de 3.583 millones de euros respecto al cierre del ejercicio anterior (2,6%), básicamente por la incorporación de los activos ponderados por riesgo de Barclays Bank, SAU, compensado en parte por el desapalancamiento de la cartera crediticia que se ha ido produciendo en los últimos meses.

Aplicando los criterios previstos para el final del periodo transitorio (*fully loaded*), CaixaBank alcanza una ratio CET1 de 11,55%.

CaixaBank ha recibido la decisión del Banco Central Europeo (BCE) sobre los requisitos mínimos de capital regulatorio, una vez analizados los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), que exigen que mantenga una ratio CET1 regulatoria del 9,25%, que incluye el mínimo común exigido por el Pilar 1 del 4,5% así como un 4,75% adicional que agrega los requerimientos específicos de Pilar 2 y el colchón de conservación de capital.

Asimismo, CaixaBank ha recibido la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistémica (OEIS) a partir del 1 de enero de 2016 (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019).

Estas decisiones, en su conjunto, exigen que CaixaBank mantenga en 2015 una ratio CET1 del 9,25% (el 9,3125% en 2016). Este requerimiento comparado con los niveles actuales de la ratio CET1, constata que los requerimientos aplicables a CaixaBank no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

Adicionalmente, CaixaBank también está sujeto a requerimientos mínimos de capital en base individual. La ratio CET1 de CaixaBank en este perímetro alcanza el 13,0%.



| (Miles de euros) | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|---|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | Importe | en % | Importe | en % |
| Instrumentos CET1 | 23.984.443 | | 23.267.499 | |
| Fondos Propios Contables | 23.688.634 | | 23.372.983 | |
| <i>Capital</i> | 5.823.990 | | 5.714.956 | |
| <i>Resultado</i> | 814.460 | | 620.020 | |
| <i>Reservas y otros</i> | 17.050.184 | | 17.038.007 | |
| Intereses minoritarios y ajustes por valoración | 1.499.314 | | 1.843.320 | |
| Ajuste computabilidad int. minoritarios y ajust. valoración | (916.652) | | (1.644.635) | |
| Otros ajustes (1) | (286.853) | | (304.169) | |
| Deducciones CET1 | (5.499.031) | | (5.172.564) | |
| Activos inmateriales | (4.905.186) | | (4.879.654) | |
| Inversiones financieras | (238.215) | | (131.279) | |
| Activos fiscales diferidos | (210.748) | | 0 | |
| Resto de deducciones de CET1 | (144.882) | | (161.631) | |
| CET1 | 18.485.412 | 12,9% | 18.094.935 | 13,0% |
| Instrumentos AT1 | 0 | | 0 | |
| Deducciones AT1 | 0 | | 0 | |
| TIER 1 | 18.485.412 | 12,9% | 18.094.935 | 13,0% |
| Instrumentos T2 | 4.444.175 | | 4.517.344 | |
| Financiaciones subordinadas | 4.147.222 | | 4.196.824 | |
| Fondos genéricos y exceso de provisiones IRB | 296.953 | | 320.520 | |
| Deducciones T2 | (102.092) | | (162.208) | |
| TIER 2 | 4.342.083 | 3,0% | 4.355.136 | 3,1% |
| CAPITAL TOTAL | 22.827.495 | 15,9% | 22.450.071 | 16,1% |
| Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo | 143.311.653 | | 139.729.074 | |
| <i>Riesgo de crédito</i> | 99.295.288 | | 95.346.300 | |
| <i>Riesgo accionarial</i> | 28.559.485 | | 29.424.130 | |
| <i>Riesgo operacional</i> | 11.330.963 | | 11.111.838 | |
| <i>Riesgo de mercado</i> | 4.125.916 | | 3.846.806 | |

(1) Principalmente previsión de dividendos pendientes con cargo al ejercicio.



5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank del ejercicio 2015, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Miles de euros)

| | 2015 |
|--|----------------|
| Base de reparto | |
| Pérdidas y ganancias | 650.692 |
| Distribución: | |
| A Dividendos (1) | 468.555 |
| A dividendos a cuenta (diciembre 2015) | 232.754 |
| A dividendos complementario (2) | 235.801 |
| A reservas (3) | 182.137 |
| A reserva legal (4) | 21.807 |
| A reserva indisponible por fondo de comercio (5) | 120.487 |
| A reserva voluntaria (6) | 39.843 |
| Beneficio neto del ejercicio | 650.692 |

- (1) Importe estimado (ver nota 2 siguiente).
- (2) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,04 euros por acción, a abonar en efectivo en junio de 2016. El importe que consta como total a distribuir es un importe estimado. Este importe se incrementará o reducirá en función del número total de acciones que finalmente se emitan en caso de ejecución del acuerdo de aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015 bajo el punto 8.2 del orden del día. Asimismo, este importe se reducirá en función del número de acciones en autocartera que CaixaBank tenga en el momento del pago del dividendo, dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no podrán percibir dividendo.
- (3) Importe estimado (ver nota 6 posterior).
- (4) Importe que permite alcanzar el 20% de la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2015, superior al importe mínimo que debe destinarse a reserva legal conforme al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (10% del beneficio del ejercicio).
- (5) Conforme a lo exigido por el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.
- (6) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en que se reduzca o incremente el importe destinado al pago del dividendo complementario (véanse notas 1 y 2 anteriores).



A continuación se presentan los estados contables previsionales formulados preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de resultados suficientes para la distribución del dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 aprobado por el Consejo de Administración del día 17 de diciembre de 2015:

Ejercicio 2015

(Miles de euros)

| | |
|---|----------------|
| Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta | 17-12-2015 |
| Fecha del cierre contable utilizado | 30-11-2015 |
| Beneficios desde el 1 de enero de 2015 | 572.463 |
| Importe máximo a distribuir (*) | 572.463 |
| Importe máximo dividendo a cuenta | (232.960) |
| Remanente | 339.503 |

(*) Excepto por la distribución reglamentaria a la reserva legal y las dotaciones por el fondo de comercio.

Además, para la distribución de este dividendo por parte del Consejo de Administración se puso de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para hacer frente al desembolso.



6. Retribución al accionista y beneficios por acción

Retribución al accionista

La política de retribución al accionista de CaixaBank mantiene el carácter trimestral, con pagos en torno a marzo, junio, septiembre y diciembre. La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el 12 de mayo de 2011 un esquema de retribución denominado programa Dividendo/Acción por el que, en determinados trimestres, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones:

- Recibir acciones mediante una ampliación de capital liberada; o
- Recibir efectivo, como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación; o
- Recibir efectivo, por la venta a CaixaBank, a un precio fijado por la Entidad, de los derechos asignados en dicha ampliación.

Los accionistas podrán también, si lo desean, combinar estas tres opciones.

El Consejo de Administración de 16 de febrero de 2015 acordó proponer a la Junta General de Accionistas que el último pago de la retribución prevista correspondiente al ejercicio 2014, a abonar en junio de 2015, fuera un dividendo en efectivo. El citado acuerdo fue ratificado por la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015, aprobando la distribución de un dividendo complementario del ejercicio 2014 en efectivo de 0,04 euros por acción, abonado el pasado 12 de junio de 2015.

Asimismo, el Consejo de Administración de CaixaBank, en su reunión del 26 de febrero de 2015, inició el proceso de distribución de un dividendo equivalente al tercer dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2014, enmarcado en el programa Dividendo/Acción, que culminó con el pago de un importe en efectivo a aquellos accionistas que optaron por la venta de derechos a CaixaBank a un precio fijo de 0,04 euros por derecho, por un total de 15.272 miles de euros. El resto de accionistas optaron por recibir acciones procedentes de una ampliación de capital liberada, que se realizó con fecha 24 de marzo de 2015, mediante la emisión de 53.331.614 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, utilizando la reserva indisponible dotada al efecto en la Junta General de Accionistas del día 24 de abril de 2014.

Con fecha 12 de marzo de 2015, el Consejo de Administración propuso que la remuneración con cargo al ejercicio 2015 sea de 0,16 euros por acción, materializándose mediante dos pagos en efectivo y dos pagos bajo el programa Dividendo/Acción (habiendo aprobado la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2015 los correspondientes aumentos de capital), manteniéndose en todo caso la política de remuneración trimestral. En el mes de septiembre, la Comisión Ejecutiva aprobó, bajo el programa Dividendo/Acción, la distribución de un dividendo equivalente al primer dividendo a cuenta del ejercicio 2015, de 0,04 euros por acción. Este dividendo ha culminado en el pago de un importe en efectivo a los accionistas que han optado por la venta de derechos a CaixaBank, por un importe total de 19.061 miles de euros, que se ha registrado contra reservas de libre disposición. El resto de accionistas optaron por recibir acciones procedentes de una ampliación de capital liberada que ha supuesto la emisión de 55.702.803 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, utilizando la reserva indisponible dotada al efecto en la Junta General de Accionistas del día 23 de abril de 2015 (véase Nota 22) y registrándose contra reservas de libre disposición.

Adicionalmente, el Consejo de Administración del 17 de diciembre de 2015 aprobó el reparto de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2015 a abonar íntegramente en efectivo por importe de 232.754 miles de euros.



Los dividendos pagados por CaixaBank a su accionista mayoritario durante el ejercicio 2015 han ascendido a 533.964 miles de euros (656.709 miles de euros en el ejercicio 2014, 490.251 miles de euros de Fundación Bancaria "la Caixa" y 166.458 miles de euros de Critería).

Enmarcado en esta política, durante el ejercicio 2015 se ha retribuido al accionista de la siguiente manera:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2015

(Miles de euros)

| | Euros por acción | Importe máximo (*) | Importe satisfecho en efectivo | Fecha de anuncio | Fecha de pago |
|---|---------------------|-----------------------|--------------------------------------|---------------------|------------------|
| Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2014 | 0,04 | 228.598 | 15.272 | 26-02-2015 | 20-03-2015 |
| Dividendo en efectivo, equivalente al dividendo complementario del ejercicio 2014 | 0,04 | n/a | 230.622 | 23-04-2015 | 12-06-2015 |
| Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al primer dividendo a cuenta del ejercicio 2015 (**) | 0,04 | 230.732 | 19.061 | 03-09-2015 | 25-09-2015 |
| Dividendo en efectivo, equivalente al segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2015 | 0,04 | n/a | 232.754 | 17-12-2015 | 24-12-2015 |
| Total distribuido | 0,16 | | 497.709 | | |

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

(**) El importe satisfecho en efectivo se ha registrado contra reservas de libre disposición.

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto consolidado atribuido a la entidad dominante en el período y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, han sido ajustados por todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda no necesariamente convertible). A 31 de diciembre de 2015, existen compromisos con empleados basados en acciones registrados en patrimonio por importe de 5.120 miles de euros.



A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo CaixaBank atribuible a la sociedad dominante, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

| | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| <i>Numerador</i> | | |
| Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros) | 814.460 | 620.020 |
| <i>Denominador (miles de acciones)</i> | | |
| Número medio de acciones en circulación (*) | 5.820.365 | 5.665.519 |
| Ajuste por la emisión de deuda obligatoriamente convertible | 0 | 155.606 |
| Numero ajustado de acciones (Denominador del beneficio básico por acción) | 5.820.365 | 5.821.125 |
| Beneficio básico por acción (en euros) (**) | 0,14 | 0,11 |
| Beneficio diluido por acción (en euros) (***) | 0,14 | 0,11 |

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(**) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank del ejercicio 2015, el beneficio básico sería 0,11 euros por acción.

(***) En 2015, las acciones potencialmente dilutivas no tienen impacto en el cálculo del beneficio diluido por acción.



7. Combinaciones de negocios y fusiones

La Sociedad ha realizado las siguientes operaciones de toma de control y posterior fusión en los ejercicios 2015 y 2014:

Combinaciones de negocios - 2015

Adquisición de Barclays Bank, SAU

El día 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank PLC de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital de Barclays Bank, SAU, después de la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias. El precio provisional pagado en efectivo en dicha fecha ascendió a 820 millones de euros. Con fecha 23 de abril de 2015, se fijó entre las partes el precio definitivo de la transacción, que ha ascendido a 815,7 millones de euros. Los Consejos de Administración de Barclays Bank, SAU y CaixaBank aprobaron el 30 de marzo de 2015 el Proyecto Común de Fusión de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank, SAU (sociedad absorbida). La escritura de fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 14 de mayo de 2015, y posteriormente se procedió a la integración tecnológica y operativa de Barclays Bank, SAU en CaixaBank.

CaixaBank obtuvo, el 2 de enero de 2015, el control de Barclays Bank, SAU. A partir de ese momento, se iniciaron los procesos para llevar a cabo la asignación del precio pagado, necesarios para el registro contable de la operación, registrándose una diferencia negativa de fusión de 602 millones de euros. Los costes extraordinarios por reestructuración como consecuencia de la transacción han ascendido a 323 millones de euros (226 millones de euros netos de impuestos), e incluyen 190 millones de euros registrados en el capítulo «Gastos de personal» (véase Nota 21), que responden al Acuerdo Laboral de reestructuración, 67 millones de euros registrados en el capítulo «Otros gastos generales de administración», que corresponden a los gastos incurridos asociados a la transacción, 64 millones de euros registrados en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, en concepto de saneamientos de activos que entran en desuso y 2 millones de euros registrados en «Amortización» .

Contabilización de la combinación de negocios

Los presentes estados financieros incluyen el registro de la combinación de negocios. La fecha de toma de control efectivo se situó el 2 de enero de 2015. A efectos contables, se ha tomado como fecha de conveniencia para el registro el día 1 de enero de 2015. El efecto en el patrimonio neto y resultados de considerar la mencionada fecha de conveniencia respecto a la fecha de toma de control efectiva es poco significativo.



El valor razonable de los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU es el siguiente a 1 de enero de 2015:

Valor razonable de activos y pasivos de Barclays Bank, SAU a 1 de enero de 2015

(Miles de euros)

| | Valores contables | Ajustes | Reclasificaciones | Valores razonables |
|---|----------------------|------------------|-------------------|-----------------------|
| Activos: | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 127.522 | | | 127.522 |
| Cartera de negociación | 11.328 | | | 11.328 |
| Activos disponibles para la venta (Nota 11) | 11.435 | (749) | | 10.686 |
| <i>Valores representativos de deuda</i> | 7.740 | | | 7.740 |
| <i>Instrumentos de capital</i> | 3.695 | (749) | | 2.946 |
| Inversiones crediticias (Nota 12) | 18.587.507 | (432.569) | | 18.154.938 |
| <i>Depósitos en entidades de crédito</i> | 1.003.380 | | | 1.003.380 |
| <i>Crédito a la clientela</i> | 17.584.127 | (432.569) | | 17.151.558 |
| Derivados de cobertura | 82.858 | | | 82.858 |
| Activos no corrientes en venta (Nota 15) | 78.215 | (8.276) | | 69.939 |
| Participaciones | 25.774 | 92.652 | | 118.426 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | 30.090 | | (30.090) | 0 |
| Activo material (Nota 17) | 54.815 | (2.493) | | 52.322 |
| Activo intangible (Nota 18) | 34.750 | 47.281 | | 82.031 |
| Activos fiscales (Nota 23) | 738.012 | 15.624 | | 753.636 |
| Resto de activos | 33.844 | (10.796) | | 23.048 |
| Total Activo | 19.816.150 | (299.326) | (30.090) | 19.486.734 |
| Pasivos: | | | | |
| Cartera de negociación | 12.034 | | | 12.034 |
| Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20) | 17.565.978 | (93.824) | 29.416 | 17.501.570 |
| <i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i> | 5.622.415 | | | 5.622.415 |
| <i>Depósitos de la clientela</i> | 11.827.767 | (93.824) | | 11.733.943 |
| <i>Débitos representados por valores negociables</i> | | | | 0 |
| <i>Otros pasivos financieros</i> | 115.796 | | 29.416 | 145.212 |
| Derivados de cobertura | 15.884 | | | 15.884 |
| Provisiones (Nota 21) | 315.937 | 10.260 | (30.090) | 296.107 |
| Pasivos fiscales (Nota 23) | 77.403 | 58.890 | | 136.293 |
| Resto de pasivos | 150.917 | (14.000) | (29.416) | 107.501 |
| Total Pasivo | 18.138.153 | (38.674) | (30.090) | 18.069.389 |
| Patrimonio neto | 1.677.997 | (260.652) | 0 | 1.417.345 |
| Contraprestación entregada | | | | 815.703 |
| Diferencia negativa de combinación de negocios | | | | (601.642) |



En el proceso de asignación del precio pagado (*PPA Purchase Price Allocation*), se han valorado los siguientes activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida:

- El valor razonable de la cartera de inversión crediticia se ha obtenido principalmente mediante la aplicación de los porcentajes estimados de pérdida esperada sobre el crédito a la clientela, determinados básicamente en función de las características de la financiación concedida y las garantías de la deuda. De acuerdo con el párrafo B64 de la NIIF 3, se desglosan a continuación los valores contractuales brutos del crédito a la clientela y los ajustes provisionales realizados en el marco del proceso de asignación del precio pagado:

Valores contractuales y ajustes provisionales del crédito a la clientela

| (Miles de euros) | Saldos contables de Barclays Bank, SAU a 31 de diciembre de 2014 | | | | Ajustes realizados en proceso de asignación precio pagado (1) | Valor razonable |
|-----------------------------------|---|-----------------------|-------------|------------|--|--------------------|
| | Importe bruto | Ajustes valoración | Provisiones | Saldo neto | | |
| Inversiones crediticias (Nota 12) | 20.010.809 | 85.035 | (1.508.337) | 18.587.507 | (432.569) | 18.154.938 |
| Depósitos en entidades de crédito | 1.003.468 | | (88) | 1.003.380 | | 1.003.380 |
| Crédito a la clientela | 19.007.341 | 85.035 | (1.508.249) | 17.584.127 | (432.569) | 17.151.558 |

(1) De los cuales, 405.254 miles de euros corresponden al ajuste por pérdida esperada.

- El valor razonable de la cartera de activos inmobiliarios se ha obtenido teniendo en cuenta las tasaciones realizadas y otros parámetros como la tipología del activo, uso, ubicación de los activos, etc.
- Para la estimación de los valores razonables de la cartera de participaciones no cotizadas, se han utilizado diversos métodos generalmente aceptados, como el descuento de flujos.
- Para las emisiones de deuda colocadas en el mercado mayorista, se han estimado sus valores razonables, teniendo en cuenta la autocartera mantenida.
- Asimismo, se han registrado pasivos y pasivos contingentes por la estimación de la salida esperada de flujos que se puede producir en un futuro incierto.
- Para todos los ajustes realizados, se ha contabilizado el correspondiente activo o pasivo fiscal diferido.

La Entidad ha registrado un resultado positivo equivalente a la diferencia negativa de combinación de negocios por 602.183 miles de euros en el capítulo «Diferencia negativa en combinaciones de negocios» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (antes y después de impuestos). Este importe incluye el impacto de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU y el de otras operaciones de toma de control poco significativas.

Los ingresos ordinarios consolidados, considerando como tal el margen bruto, aportado por la sociedad adquirida desde la fecha de adquisición (1 de enero) ascienden a 275 millones de euros. Este importe corresponde a la mejor estimación disponible, dado que la fusión y la integración tecnológica contable se produjo en mayo de 2015, fecha desde la cual no se dispone de cuenta de pérdidas y ganancias individualizada para Barclays Bank.

Combinaciones de negocios – 2014

En el ejercicio 2014 no se produjeron combinaciones de negocio.



8. Retribuciones del «personal clave de la dirección»

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, y de la normativa contable internacional aplicable, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección» así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un poder de voto importante. De las transacciones del Grupo CaixaBank con estas, y las restantes, partes vinculadas se informa en la Nota 38.

Remuneraciones al Consejo de Administración

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank celebrada el 23 de abril de 2015 aprobó la política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración para los ejercicios 2015 a 2018, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 *novodecies* de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre para la mejora de gobierno corporativo.

La política de remuneración de los miembros del Consejo de Administración se ajusta al sistema de remuneración previsto en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo, todo ello conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (LOSS).

La remuneración de los consejeros no ejecutivos consiste únicamente en componentes fijos, con exclusión de componentes variables, sistemas de previsión social, remuneraciones en especie o sistemas basados en acciones o referenciados a su valor, tal como se detalla a continuación. Los consejeros no ejecutivos mantienen una relación meramente orgánica con CaixaBank, y en consecuencia no disponen de contratos celebrados con la sociedad por el ejercicio de sus funciones ni tienen reconocido ningún tipo de pago por terminación del cargo de consejero.

El artículo 34 de los Estatutos Sociales de CaixaBank, modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2013, establece que la retribución de los consejeros en su condición de tales consistirá en una cantidad fija anual cuya cifra máxima determinará la Junta General de Accionistas y se mantendrá vigente en tanto la Junta General no acuerde su modificación. Esta cifra máxima se destina a retribuir al conjunto de consejeros en su condición de tales, y se distribuye en la forma que estime más oportuna el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, tanto en lo que se refiere a la distribución entre los miembros, en especial al Presidente, que por el ejercicio de esta función tiene establecida una retribución fija adicional, y en atención a las funciones y dedicación de cada uno de ellos y a su pertenencia a las distintas Comisiones.

Asimismo, los consejeros, dentro del límite máximo establecido por la Junta General de Accionistas, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de retribuciones referenciadas al valor de las acciones. Esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el



precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan.

Con independencia de lo mencionado anteriormente, se establece que los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual sea la naturaleza de su relación jurídica con esta, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones y que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. La prestación de funciones ejecutivas podrá ser retribuida, además, mediante entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o mediante otras retribuciones referenciadas al valor de las acciones. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Adicionalmente, de acuerdo con el apartado 6 del artículo 34 de los Estatutos Sociales y ante la enorme dificultad práctica de una póliza independiente, los Consejeros no ejecutivos forman parte como asegurados de la póliza de responsabilidad civil para administradores y directivos del grupo CaixaBank, para cubrir las responsabilidades en que estos puedan incurrir como consecuencia del desempeño de sus funciones. Los importes correspondientes a la parte de la prima imputable se consideran retribución en especie.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2015 y 2014 a favor de las personas que en esos ejercicios han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank se detallan a continuación (para el ejercicio 2015 se presenta por concepto retributivo de manera individualizada), incluyendo tanto las remuneraciones a los consejeros por su condición de tales como, en el caso del Consejero Delegado y del Vicepresidente del Consejo las cantidades percibidas en concepto de remuneración por sus funciones ejecutivas:



2015

(Miles de euros)

| Cargo | Tipo consejero | Administración | Comisiones del Consejo | Remuneración salarial fija | Remuneración salarial variable (1) | Otras prestaciones a largo plazo (2) | Otros conceptos (3) | Otros cargos en sociedades del grupo | TOTAL 2015 | TOTAL 2014 |
|---|--------------------|----------------|------------------------|----------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Fainé Casas, Isidre | Presidente | 1.090 | 60 | | | | 8 | | 1.158 | 1.108 |
| Masanell Lavilla, Antonio (4) | Vicepresidente | 90 | 50 | 1.043 | 242 | 103 | 58 | | 1.586 | 708 |
| Gortázar Rotaecho, Gonzalo (4) | Consejero Delegado | 90 | 50 | 937 | 586 | 255 | 50 | 894 | 2.862 | 1.291 |
| Niñ Génova, Juan María (4) | | | | | | | | | | 1.418 |
| Aurín Pardo, Eva | Consejera | 90 | | | | | 5 | 90 | 185 | 126 |
| Bassons Boncompte, María Teresa | Consejera | 90 | 30 | | | | 5 | | 125 | 108 |
| Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo | Consejero | 90 | | | | | 3 | | 93 | 81 |
| Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, representada por Guillermo Sierra Molina (5) | | 41 | | | | | 1 | | 42 | 81 |
| Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol), representada por el Sr. Guillermo Sierra Molina(6) | Consejero | 8 | | | | | | | 8 | |
| Gabarró Serra, Salvador | Consejero | 90 | 80 | | | | 5 | | 175 | 115 |
| Gallardo Torrededía, Susana (7) | | | | | | | | | | 42 |
| Godó Muntañola, Javier (8) | Consejero | 90 | 100 | | | | 5 | 90 | 285 | 160 |
| Ibarz Alegría, Javier | Consejero | 90 | | | | | 4 | | 94 | |
| K. C. Li, Arthur (9) | Otros Externos | | | | | | | | | |
| Li Kwok-Po, David (10) | | | | | | | | | | 68 |
| Llobet María, María Dolors | Consejera | 90 | 50 | | | | 5 | 105 | 250 | 246 |
| López Burniol, Juan José | Consejero | 90 | 100 | | | | 5 | | 195 | 115 |
| Minc, Alain | Consejero | 90 | 87 | | | | 3 | | 180 | 108 |
| Moraleda Martínez, María Amparo (11) | Consejera | 90 | 166 | | | | 5 | | 261 | 106 |
| Reed, John S. | Consejero | 90 | | | | | 4 | | 94 | 81 |
| Rodés Castañé, Leopoldo (12) | | 45 | 15 | | | | 2 | | 62 | 88 |
| Rosell Lastortras, Juan | Consejero | 90 | 50 | | | | 5 | | 145 | 88 |
| Sáinz de Vicuña y Barroso, Antonio (13) | Consejero | 90 | 146 | | | | 5 | | 241 | 120 |
| Vives Torrents, Francesc Xavier | Consejero | 90 | 53 | | | | 5 | | 148 | 108 |
| Total | | 2.624 | 1.037 | 1.980 | 828 | 358 | 183 | 1.179 | 8.189 | 6.456 |

(1) La retribución variable corresponde a la devengada por el consejero en el ejercicio 2015. Esta se percibe mitad en acciones y mitad en efectivo y una parte se difiere en tres años. Incluye adicionalmente la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015.

(2) Incluye las aportaciones a planes de pensiones y otras primas de seguros pagadas.

(3) Incluye la retribución en especie (primas de la póliza colectiva de responsabilidad civil para todos los consejeros y las primas de seguro de vida pagadas a favor de los consejeros ejecutivos), intereses y dividendos devengados sobre la retribución variable diferida y otros beneficios. En aquellos casos que el consejero es una persona jurídica, la remuneración en especie por la prima de responsabilidad civil incluye el importe correspondiente a la prima de seguro del representante persona física.

(4) El 30 de junio de 2014 se produce el cese del Sr. Niñ como Consejero Delegado y los nombramientos del Sr. Massanell y el Sr. Gortázar.



- (5) La Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando causó baja como consejera el 18 de junio de 2015, como consecuencia de su extinción, por la fusión por absorción de la misma por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla
- (6) La Fundación Cajasol fue nombrada consejera de CaixaBank el 19 de noviembre de 2015 y el 1 de diciembre aceptó el cargo
- (7) Baja el 23 de abril de 2014
- (8) Baja el 30 de junio de 2014
- (9) Alta el 20 de noviembre de 2014 y renuncia el 31 de diciembre de 2015
- (10) Baja el 23 de octubre de 2014
- (11) Alta el 23 de abril de 2014
- (12) Baja por fallecimiento el 18 de julio de 2015
- (13) Alta el 1 de marzo de 2014



Tras la dimisión del consejero don Arthur K.C. Li con efectos a 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración está compuesto por 17 miembros (19 miembros a 31 de diciembre de 2014), existiendo por tanto, en la actualidad, 2 vacantes.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2015 por los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, excluidas las sociedades del grupo, se elevan a 1.217 miles de euros (1.131 miles de euros en 2014), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros. Los saldos de los riesgos y compromisos contingentes, así como los compromisos post-empleo de prestación definidos devengados con los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección se informan en la Nota 38.

No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros en su condición de tales, existiendo únicamente condiciones indemnizatorias pactadas para el caso del Vicepresidente ejecutivo y el Consejero Delegado, en tanto que consejeros ejecutivos.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 de diciembre de 2015, por 10 personas (10 personas a 31 de diciembre de 2014), que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (4), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (4) y Secretario General (1).

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank durante los ejercicios 2015 y 2014 se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

| (Miles de euros) | 2015 | 2014 |
|----------------------------------|--------------|---------------|
| Retribuciones salariales (*) | 8.340 | 9.504 |
| Prestaciones post-empleo | 1.033 | 1.080 |
| Otras prestaciones a largo plazo | 65 | 363 |
| Total | 9.438 | 10.947 |

(*) Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total devengada por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a devengar linealmente en tres años. Incluye asimismo la parte devengada del plan de retribución variable a largo plazo basado en acciones aprobado por la Junta General de Accionistas del 23 de abril de 2015.

NOTA: Para una correcta comparación de las Remuneraciones de la Alta Dirección entre los ejercicios 2015 y 2014 hay que tener en cuenta la diferente composición de la misma.



Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2015 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, ascienden a 577 miles de euros (363 miles de euros en 2014), y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, recientemente modificado por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, en vigor desde el 24 de diciembre de 2014, introduce, entre otros deberes de los administradores, el deber de comunicar al Consejo de Administración de la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que cada uno de los Consejeros o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información, a 31 de diciembre de 2015:

| Consejero | Conflicto |
|----------------------------|--|
| Fainé Casas, Isidre | <ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo de aprobación de contrato de préstamo entre C12 S.A. (prestamista) y Critería Caixa, S.A.U. (prestataria).- Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Invierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A.- Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo. |
| Massanell Lavilla, Antonio | <ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a la concesión de financiación a una sociedad vinculada.- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la terminación de su contrato laboral de alta dirección, al contrato de prestación de servicios relativos al desempeño de funciones ejecutivas del Vicepresidente del Consejo y a sus condiciones retributivas del año 2015 como consejero ejecutivo.- Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Invierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A.- Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo. |
| Gortázar Rotaèche, Gonzalo | <ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su informe de idoneidad para la propuesta de su reelección como Consejero Delegado.- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos al contrato de prestación de servicios relativos al cargo de Consejero Delegado y a sus condiciones retributivas del año 2015 como consejero ejecutivo. |



| Consejero | Conflicto |
|--|---|
| Bassons Boncompte, M ^a Teresa | <ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a operaciones de confirming y línea de riesgos comerciales y financiación de circulante con persona vinculada.- Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo. |
| Gabarró Serra, Salvador | <ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su informe de idoneidad para la propuesta de su reelección como Consejero.- Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo. |
| D. Juan Franco Pueyo (representante persona física de Fundación Bancaria Caja Navarra) | <ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación de acuerdo con Fundación Bancaria Caja Navarra sobre rescisión del derecho de uso de una planta de un edificio sito en Pamplona. |
| Ibarz Alegría, Xavier | <ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a contratos de renting con una persona vinculada.- Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Invierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A.- Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo. |
| Aurín Pardo, Eva | <ul style="list-style-type: none">- Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo. |
| Rosell Lastortras, Juan | <ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la concesión de financiación y celebración de contratos de renting con persona vinculada. |
| Arthur C.K.Li (Consejero hasta el 31/12/2015) | <ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo relativo a su informe de idoneidad para la propuesta de su reelección como Consejero.- Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo. |
| López Burniol, Juan José | <ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación del acuerdo de aprobación de contrato de préstamo entre CaixaBank, S.A. (prestamista) y Critería Caixa, S.A.U. (prestataria).- Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Invierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A.- Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo. |
| Llobet María, Maria Dolors | <ul style="list-style-type: none">- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la concesión de financiación y líneas de aval y a la celebración de contratos de renting con confederaciones y uniones sindicales y de fundaciones de formación y empleo.- Abstención en la deliberación y votación de acuerdos relativos a la concesión de financiación a favor de personas vinculadas.- Abstención en el acuerdo de traspaso de la participación en Caixa Invierte SCR, S.A. a Critería Caixa, S.A.U. o a su filial íntegramente participada Critería Venture Capital, S.A.- Abstención de asistir durante el momento de la deliberación y votación del acuerdo de permuta con Critería Caixa, S.A.U. por el que CaixaBank traspasa a aquella su participación en The Bank of East Asia y en Grupo Financiero Inbursa a cambio de acciones propias y de efectivo. |



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Conforme al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital la sociedad puede dispensar dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

En relación con lo anterior, se hace constar que el Consejero don Arthur C.K. Li, nombrado miembro del Consejo de Administración de la sociedad el 20 de noviembre de 2014, ejerció su cargo hasta el 31 de diciembre de 2015. Durante su mandato de Consejero de la sociedad, don Arthur C.K. Li fue Vicepresidente del Consejo de Administración del banco de Hong Kong The Bank of East Asia Limited, sociedad en la que asimismo ha declarado tener una participación a diciembre de 2015. Asimismo, durante ese mismo período, personas vinculadas a don Arthur K.C. Li ejercieron cargos y funciones en The Bank of East Asia Limited poseyendo también una participación en el capital social de dicha entidad.

Durante el mandato de don Arthur C.K. Li CaixaBank ha poseído una participación significativa en el capital social de The Bank of East Asia Limited y ha mantenido suscritos con dicha entidad acuerdos de colaboración, actuando ambas entidades de forma directa en áreas geográficas que no se solapaban, sino que se complementaban. El ejercicio de cargos y funciones en The Bank of East Asia Limited no suponía en ese momento una competencia efectiva con la sociedad. No obstante, dado que el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital se refiere a competencia “potencial” y hubiera cabido realizar una interpretación amplia de dicho término, para evitar cualquier riesgo de no cumplir con los términos de la Ley y, en la medida en que no cabía esperar ningún daño para la sociedad, se sometió a aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015 la propuesta de dispensa del ejercicio de cargos y funciones y de la participación de don Arthur K.C. Li en el banco de Hong Kong The Bank of East Asia Limited. La propuesta fue aprobada por mayoría.



Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

A 31 de diciembre de 2015, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

| | Directa | Indirecta | Nº acciones total | Porcentaje (*) |
|--|--------------------|---------------|--------------------|----------------|
| Sr. Isidre Fainé Casas | 729.455 | | 729.455 | 0,013% |
| Sr. Antonio Massanell Lavilla | 92.076 | | 92.076 | 0,002% |
| Sr. Gonzalo Gortázar Rotaèche | 426.058 | | 426.058 | 0,007% |
| Sra. Eva Aurín Pardo | 1.479 | | 1.479 | 0,000% |
| Sra. M ^a Teresa Bassons Boncompte | 18.806 | | 18.806 | 0,000% |
| Fundación Caja Navarra | 53.600.000 | | 53.600.000 | 0,920% |
| Fundación Cajasol | 53.642.911 | | 53.642.911 | 0,921% |
| Sr. Salvador Gabarró Serra | 8.790 | | 8.790 | 0,000% |
| Sr. Javier Ibarz Alegría | 3.341 | | 3.341 | 0,000% |
| Sra. M ^a Dolors Llobet Maria | 867 | | 867 | 0,000% |
| Sr. Juan José López Burniol | 25.493 | | 25.493 | 0,000% |
| Sr. Alain Minc | 12.556 | | 12.556 | 0,000% |
| Sra. M ^a Amparo Moraleda Martínez | 0 | | 0 | 0,000% |
| Sr. John S. Reed | 12.199 | | 12.199 | 0,000% |
| Sr. Joan Rosell Lastortras | 0 | 41.130 | 41.130 | 0,001% |
| Sr. Antonio Sainz de Vicuña y Barroso | 592 | | 592 | 0,000% |
| Sr. Francesc Xavier Vives Torrents | 3.249 | | 3.249 | 0,000% |
| Total | 108.577.872 | 41.130 | 108.619.002 | 1,865% |

(*) % calculado sobre el capital escriturado a 31 de diciembre de 2015.



9. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| Caja | 1.796.087 | 1.721.275 |
| Depósitos en bancos centrales | 3.975.426 | 2.435.467 |
| Total | 5.771.513 | 4.156.742 |

El saldo en Depósitos en bancos centrales incluye los saldos mantenidos por el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.



10. Carteras de negociación (activo y pasivo)

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación es la siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Valores representativos de deuda | 3.255.486 | | 2.049.774 | |
| Instrumentos de capital | 250.543 | | 32.616 | |
| Derivados de negociación | 13.969.592 | 13.661.990 | 14.080.921 | 14.011.951 |
| Posiciones cortas de valores (Nota 2.5) | | 2.701.683 | | 1.869.466 |
| Total | 17.475.621 | 16.363.673 | 16.163.311 | 15.881.417 |

Valores representativos de deuda

El detalle del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 (**) | 31-12-2014 (**) |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Deuda Pública española (*) | 2.653.961 | 1.483.109 |
| Letras del Tesoro | 1.554.818 | 32.552 |
| Obligaciones y bonos del Estado | 439.492 | 910.082 |
| Resto de emisiones | 659.651 | 540.475 |
| Deuda Pública extranjera (*) | 397.848 | 337.552 |
| Emitidos por entidades de crédito | 113.931 | 178.078 |
| Otros emisores españoles | 27.668 | 1.885 |
| Otros emisores extranjeros | 62.078 | 49.150 |
| Total | 3.255.486 | 2.049.774 |

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

(**) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

Instrumentos de capital

El desglose del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|------------------------------------|----------------|---------------|
| Acciones de sociedades españolas | 248.905 | 32.174 |
| Acciones de sociedades extranjeras | 1.638 | 442 |
| Total | 250.543 | 32.616 |



Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por tipo de productos, del valor razonable de los derivados de negociación contratados por la Entidad a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Compraventa de divisas no vencidas | 891.899 | 818.893 | 969.420 | 892.954 |
| Compras de divisas contra euros | 610.909 | 97.506 | 672.970 | 13.751 |
| Compras de divisas contra divisas | 173.973 | 185.942 | 281.766 | 238.208 |
| Ventas de divisas contra euros | 107.017 | 535.445 | 14.684 | 640.995 |
| Compraventa de activos financieros | 33.176 | 905 | 7.552 | 13.189 |
| Compras | 31.992 | 111 | 7.347 | |
| Ventas | 1.184 | 794 | 205 | 13.189 |
| Opciones sobre acciones | 111.598 | 141.764 | 167.633 | 189.914 |
| Compradas | 111.598 | 0 | 167.633 | |
| Emitidas | | 141.764 | | 189.914 |
| Opciones sobre tipos de interés | 342.339 | 349.648 | 429.579 | 423.363 |
| Compradas | 342.339 | | 429.579 | |
| Emitidas | | 349.648 | | 423.363 |
| Opciones sobre divisas | 21.407 | 36.679 | 6.877 | 23.662 |
| Compradas | 21.407 | | 6.877 | |
| Emitidas | | 36.679 | | 23.662 |
| Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés | 10.963.480 | 10.802.425 | 10.883.976 | 10.881.597 |
| Permutas financieras sobre acciones | 318.747 | 290.505 | 73.285 | 117.314 |
| Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA) | 3.830 | 1.246 | 2.568 | 2.967 |
| Permutas financieras sobre tipos de interés | 10.640.903 | 10.510.674 | 10.808.123 | 10.761.316 |
| Derivados de crédito | 0 | 0 | 163 | 0 |
| Comprados | | | 163 | |
| Vendidos | | | | |
| Derivados sobre mercaderías y otros riesgos | 1.605.693 | 1.511.676 | 1.615.721 | 1.587.272 |
| Permutas financieras | 1.595.505 | 1.501.115 | 1.603.442 | 1.577.877 |
| Comprados | 10.188 | | 12.199 | |
| Vendidos | | 10.561 | 80 | 9.395 |
| Total | 13.969.592 | 13.661.990 | 14.080.921 | 14.011.951 |

A continuación se presenta un detalle, por tipología de mercados donde se negocia y por contraparte, del valor razonable de los derivados financieros de negociación:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Mercados organizados | 9.195 | 83.985 | 4.560 | 22.903 |
| Mercados no organizados | 13.960.397 | 13.578.005 | 14.076.361 | 13.989.048 |
| Entidades de crédito | 5.313.355 | 7.617.766 | 5.419.436 | 8.166.597 |
| Otras entidades financieras | 55 | 341 | 716 | 2.969 |
| Resto de sectores | 8.646.987 | 5.959.898 | 8.656.209 | 5.819.482 |
| Total | 13.969.592 | 13.661.990 | 14.080.921 | 14.011.951 |



Posiciones cortas de valores

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, de las posiciones cortas de valores:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|------------------|------------------|
| Por préstamos de valores | 0 | 0 |
| Por descubiertos en cesiones (*) | 2.701.683 | 1.869.466 |
| Valores representativos de deuda (Nota 2.5) | 2.701.683 | 1.869.466 |
| Total | 2.701.683 | 1.869.466 |

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones «Valores representativos de deuda», son operaciones a corto plazo contratadas con el objetivo de compensar las posiciones no registradas en balance que han sido vendidas o cedidas temporalmente.



11. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|-------------------|-------------------|
| Valores representativos de deuda (**) | 17.273.633 | 24.281.437 |
| Deuda Pública española (*) | 12.967.652 | 22.408.568 |
| <i>Letras del Tesoro</i> | 11.520 | 798.672 |
| <i>Obligaciones y bonos del Estado</i> | 12.746.615 | 19.923.205 |
| <i>Resto de emisiones</i> | 209.517 | 1.686.691 |
| Deuda Pública extranjera (*) | 3.106.546 | 409.731 |
| Emitidos por entidades de crédito | 537.837 | 587.939 |
| Otros emisores españoles | 56.568 | 506.291 |
| Otros emisores extranjeros | 605.030 | 368.908 |
| Instrumentos de capital | 3.012.960 | 3.312.918 |
| Acciones de sociedades cotizadas | 2.662.141 | 2.996.999 |
| Acciones de sociedades no cotizadas | 350.819 | 315.919 |
| Total | 20.286.593 | 27.594.355 |

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

(**) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

En el ejercicio 2015, CaixaBank ha vendido en mercado renta fija clasificada en este epígrafe de balance, aprovechando oportunidades de mercado y materializando plusvalías latentes por un importe bruto de 614 millones de euros, que se hallan registrados en «Resultado de operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 30).



A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Valores representativos de deuda» de los balances de situación:

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Valores representativos de deuda

(Miles

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 24.281.437 | 19.922.074 |
| Más: | | |
| Alta por combinaciones de negocios (Nota 7) | 7.740 | |
| Compras | 13.120.546 | 41.755.711 |
| Plusvalías/(minusvalías) contra ajustes de patrimonio neto (Nota 22.2) | 10.521 | 901.430 |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30) | (614.630) | (227.249) |
| Menos: | | |
| Ventas y amortizaciones | 19.335.865 | 38.048.490 |
| Intereses implícitos devengados | 196.116 | 22.039 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 17.273.633 | 24.281.437 |



A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Instrumentos de capital» de los balances de situación:

2015

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de Capital

(Miles de euros)

| | Cotizadas | No cotizadas | Total |
|---|------------------|----------------|------------------|
| Saldo a 31-12-2014 | 2.996.999 | 315.919 | 3.312.918 |
| Alta por combinaciones de negocios (Nota 7) | 786 | 2.160 | 2.946 |
| Compras | 353.591 | 1.235 | 354.826 |
| Ampliaciones/Reducciones de capital | 247.038 | (1.328) | 245.710 |
| Ventas | (521.079) | (24.843) | (545.922) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (71.678) | (28.352) | (100.030) |
| Ajustes a valor de mercado (1) | (336.609) | 165.092 | (171.517) |
| Pérdidas por deterioro (Nota 34) | (36.489) | (36.071) | (72.560) |
| Otros | 29.582 | (42.993) | (13.411) |
| Saldo a 31-12-2015 | 2.662.141 | 350.819 | 3.012.960 |

(1) El importe corresponde en su mayoría a la valoración a mercado de Telefónica, SA.

2014

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de Capital

(Miles de euros)

| | Cotizadas | No cotizadas | Total |
|---|------------------|----------------|------------------|
| Saldo a 31-12-2013 | 3.068.494 | 481.341 | 3.549.835 |
| Compras | | 1.843 | 1.843 |
| Ampliaciones de capital | 79.870 | | 79.870 |
| Ventas | (161.556) | (125.998) | (287.554) |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (60.373) | (40.313) | (100.686) |
| Ajustes a valor de mercado | 25.352 | 35.889 | 61.241 |
| Pérdidas por deterioro (Nota 34) | (2.049) | (80.783) | (82.832) |
| Otros | 47.261 | 43.940 | 91.201 |
| Saldo a 31-12-2014 | 2.996.999 | 315.919 | 3.312.918 |

Se han realizado los análisis de deterioro para los instrumentos de capital clasificados como «Activos financieros disponibles para la venta» (véase Nota 2.9), y se ha constatado la necesidad de transferir a resultados en el ejercicio 2015 un importe de 72.560 miles de euros, registrándose en el epígrafe de «Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)» (véase Nota 34), sin que ninguno sea individualmente significativo.



Las variaciones más significativas en el ejercicio 2015 de los instrumentos de capital disponibles para la venta han sido las siguientes:

Telefónica, SA

A 31 de diciembre de 2015 la participación de CaixaBank en el capital de Telefónica, SA es del 5,01% (5,25% a 31 de diciembre de 2014) y su valor de mercado asciende a 2.553 millones de euros (2.912 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

A continuación se detallan los movimientos más significativos en el ejercicio 2015:

| (Miles de euros) | Compras y ampliaciones de capital | Ventas | Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | Ajustes a valor de mercado | Otros | Pérdidas por deterioro (Nota 34) | Total |
|---------------------------------|-----------------------------------|------------------|---|----------------------------|----------|----------------------------------|------------------|
| Total saldo a 31-12-2014 | | | | | | | 2.912.160 |
| Telefónica, SA | 569.130 | (498.490) | (70.539) | (358.808) | | | (358.707) |
| Movimientos año 2015 | 569.130 | (498.490) | (70.539) | (358.808) | 0 | 0 | (358.707) |
| Saldo a 31-12-2015 | | | | | | | 2.553.453 |

Visa Europe Limited

En noviembre de 2015 la sociedad Visa Inc. lanzó una oferta sobre Visa Europe Limited de la cual CaixaBank es miembro, estando pendiente de obtener las aprobaciones regulatorias necesarias a 31 de diciembre de 2015. La transacción ha valorado Visa Europe Limited en 16.500 millones de euros (excluyendo la contraprestación contingente y otros posibles ajustes que puedan determinarse). El Grupo ha valorado su interés en Visa Europe Limited, el cual se mantiene clasificado en la cartera disponible para la venta, tomando en consideración el porcentaje de participación que le corresponde de la transacción sobre el anterior valor razonable, registrando el correspondiente incremento de valor en el epígrafe «Ajustes de valoración – activos disponibles para la venta».



La información financiera relevante de las participaciones más significativas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta es la siguiente:

(Millones de euros)

| Denominación social | Domicilio | % Participación | % Derechos de voto | Patrimonio neto | Último resultado publicado |
|--|--|------------------------|---------------------------|------------------------|-----------------------------------|
| Telefónica, SA (1) | Gran Vía, 28 28013 Madrid | 5,01% | 5,01% | 29.714 | 4.577 |
| Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb) (2) | Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid | 12,69% | 12,69% | (1.683) | (585) |
| Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA (2) | Avenida de Burgos, 109 28050 Madrid | 5,48% | 5,48% | 1.068 | 63 |

(1) Entidades cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 30-09-2015.

(2) Entidades no cotizadas. La información relativa al patrimonio neto y último resultado publicado es a 31-12-2014.



12. Inversiones crediticias

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen, es la siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Depósitos en entidades de crédito | 7.424.339 | 4.295.265 |
| Crédito a la clientela | 223.930.177 | 209.451.977 |
| Valores representativos de deuda (*) | 1.143.998 | 2.829.189 |
| Total | 232.498.514 | 216.576.431 |

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a valores representativos de deuda.

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de activos del capítulo «Inversiones crediticias»:

31-12-2015

| (Miles de euros) | Ajustes por valoración | | | | | Saldo en balance |
|-----------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------|------------------|----------------|--------------------|
| | Saldo bruto | Fondo de deterioro | Intereses devengados | Comisiones | Otros | |
| Depósitos en entidades de crédito | 7.424.094 | | 316 | (71) | | 7.424.339 |
| Crédito a la clientela | 232.263.834 | (8.523.150) | 476.463 | (284.127) | (2.843) | 223.930.177 |
| Valores representativos de deuda | 1.143.271 | | 727 | | | 1.143.998 |
| Total | 240.831.199 | (8.523.150) | 477.506 | (284.198) | (2.843) | 232.498.514 |

31-12-2014

| (Miles de euros) | Ajustes por valoración | | | | | Saldo en balance |
|-----------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------|------------------|----------|--------------------|
| | Saldo bruto | Fondo de deterioro | Intereses devengados | Comisiones | Otros | |
| Depósitos en entidades de crédito | 4.295.128 | (4) | 190 | (49) | | 4.295.265 |
| Crédito a la clientela | 219.234.077 | (9.987.813) | 515.519 | (309.806) | | 209.451.977 |
| Valores representativos de deuda | 2.811.120 | | 18.069 | | | 2.829.189 |
| Total | 226.340.325 | (9.987.817) | 533.778 | (309.855) | 0 | 216.576.431 |



12.1. Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe según su naturaleza y situación de crédito, sin considerar los ajustes de valoración, es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|------------------|------------------|
| A la vista | 3.801.068 | 3.424.455 |
| Cuentas mutuas | 33.067 | 31.826 |
| Otras cuentas | 3.768.001 | 3.392.629 |
| A plazo | 3.623.026 | 870.673 |
| Cuentas a plazo | 726.726 | 330.687 |
| Adquisición temporal de activos (Nota 2.5) | 2.896.295 | 538.601 |
| Activos dudosos | 5 | 1.385 |
| Total | 7.424.094 | 4.295.128 |

12.2. Crédito a la clientela

A continuación se detalla el saldo de este epígrafe, sin considerar los ajustes de valoración, atendiendo a la naturaleza y situación de las operaciones, al tipo de contraparte, al sector de actividad del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|--------------------|--------------------|
| Por naturaleza y situación de las operaciones | 232.263.834 | 219.234.077 |
| Administraciones públicas | 14.002.507 | 13.788.702 |
| Crédito comercial | 7.118.680 | 6.862.231 |
| Deudores con garantía real | 122.868.362 | 115.688.612 |
| Adquisición temporal de activos | 16.012.548 | 12.680.290 |
| Otros deudores a plazo | 51.024.781 | 45.487.305 |
| Arrendamientos financieros | 1.938.187 | 1.723.373 |
| Deudores a la vista y varios | 3.238.443 | 3.763.309 |
| Activos dudosos | 16.060.326 | 19.240.255 |
| Por contraparte | 232.263.834 | 219.234.077 |
| Sector público: Administraciones públicas españolas | 14.038.270 | 13.892.102 |
| Sector público: De otros países | 268.413 | 223.590 |
| Sector privado: Residente | 209.727.010 | 199.959.407 |
| Sector privado: No residente | 8.230.141 | 5.158.978 |
| Por modalidad de tipos de interés | 232.263.834 | 219.234.077 |
| A tipo de interés fijo | 41.247.860 | 35.949.721 |
| A tipo de interés variable | 191.015.974 | 183.284.356 |

El saldo de “Deudores a la vista y varios” incluye el activo registrado en el marco de la combinación de negocios con Banco de Valencia. En la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, se suscribió un protocolo de medidas de apoyo financiero instrumentado en un Esquema de Protección de Activos mediante el cual el FROB asumirá, durante un plazo de 10 años, el 72,5% de las pérdidas que experimenten la cartera de pymes y autónomos y de riesgos contingentes de Banco de Valencia, una vez aplicadas las provisiones ya existentes en dichos activos. En el contexto de la asignación del precio pagado, se registró un activo para reflejar el 72,5% de la pérdida esperada para la cartera protegida. A 31 de diciembre de 2015, el



saldo de este activo asciende a 480 millones de euros. La pérdida esperada total menos las provisiones existentes en Banco de Valencia se registró como un ajuste a valor razonable aumentando el fondo de deterioro de la inversión crediticia.

El período de cálculo y liquidación de las pérdidas netas es anual. CaixaBank debe presentar antes del 28 de febrero de cada año, el listado de Pérdidas, Plusvalías y Recuperaciones correspondiente al ejercicio anual anterior. El FROB hará efectivo los pagos, en su caso, siempre que la pérdida neta esté por encima del umbral pactado, y antes del 30 de junio de cada año. Las características de los activos garantizados y el largo plazo del acuerdo, 10 años, dificulta el poder estimar el calendario efectivo de las liquidaciones que tendrá que realizar el FROB, que dependerá de la pérdida incurrida real que se vaya produciendo en cada ejercicio sobre los activos garantizados, y una vez superado el umbral de primera pérdida que asume CaixaBank. En el ejercicio 2015, el cálculo realizado de pérdidas, plusvalías y recuperaciones relativo al ejercicio 2014 no ha dado lugar a la liquidación alguna por parte del FROB, por no superar el umbral. En el momento de formular esta memoria, la Entidad está preparando el cálculo correspondiente al ejercicio 2015.

La combinación de negocios con Barclays Bank, SAU ha supuesto la incorporación de 17.152 millones de euros en el capítulo de «Crédito a la clientela».

Garantías recibidas

A continuación se ofrece el detalle de las garantías recibidas para la concesión de operaciones de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Garantías recibidas

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|--------------------|--------------------|
| Valor de las garantías reales | 359.226.844 | 329.768.848 |
| Del que: garantiza riesgos en seguimiento especial | 24.901.187 | 24.156.634 |
| Del que: garantiza riesgos subestandar | 2.903.616 | 4.091.603 |
| Del que: garantiza riesgos dudosos | 27.970.675 | 33.480.164 |
| Valor de otras garantías | 2.853.904 | 2.887.570 |
| Del que: garantiza riesgos en seguimiento especial | 123.136 | 167.963 |
| Del que: garantiza riesgos subestandar | 2.410 | 67.194 |
| Del que: garantiza riesgos dudosos | 155.107 | 100.832 |
| Total | 362.080.748 | 332.656.418 |



Arrendamiento financiero

En todas las modalidades de arrendamiento financiero comercializadas por CaixaBank, ya sea de bienes de equipo o inmobiliario, se transfieren los riesgos y beneficios al arrendatario, incorporando siempre en el contrato la opción de compra por un importe inferior al valor razonable del bien en el mercado. En los casos en que la opción de compra sea similar al valor razonable, se incorpora un pacto de recompra por parte del proveedor del bien.

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se ofrece su detalle:

Arrendamientos financieros

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Cuotas que debe pagar el arrendatario | 1.707.669 | 1.527.086 |
| Importe comprometido por terceros | 16.560 | 8.707 |
| Valor residual no garantizado | 213.958 | 187.580 |
| Total | 1.938.187 | 1.723.373 |



Activos deteriorados y activos en situación irregular

El detalle de las cuotas de capital e intereses vencidas y no deterioradas, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, clasificados por la naturaleza del instrumento financiero, es el siguiente:

31-12-2015

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

| | < 1 mes | 1-2 meses | 2-3 meses | Total |
|-------------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Crédito a la clientela | 96.699 | 44.217 | 30.690 | 171.606 |
| Administraciones públicas españolas | 8.758 | 1.310 | 145 | 10.213 |
| Otros sectores residentes | 81.699 | 39.499 | 27.778 | 148.976 |
| Otros sectores no residentes | 6.242 | 3.408 | 2.767 | 12.417 |
| Total | 96.699 | 44.217 | 30.690 | 171.606 |

31-12-2014

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

| | < 1 mes | 1-2 meses | 2-3 meses | Total |
|-------------------------------------|----------------|---------------|---------------|----------------|
| Crédito a la clientela | 223.454 | 38.211 | 23.200 | 284.865 |
| Administraciones públicas españolas | 2.994 | 54 | 41 | 3.089 |
| Otros sectores residentes | 201.761 | 32.233 | 22.737 | 256.731 |
| Otros sectores no residentes | 18.699 | 5.924 | 422 | 25.045 |
| Total | 223.454 | 38.211 | 23.200 | 284.865 |

A continuación se detalla el saldo de los activos dudosos, atendiendo a la naturaleza y contraparte:

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Sector público | 71.366 | 125.042 |
| Sector privado | 15.988.960 | 19.115.213 |
| Préstamos hipotecarios | 11.426.038 | 14.175.782 |
| Resto de préstamos | 1.203.041 | 1.856.343 |
| Cuentas de crédito | 2.674.187 | 2.451.991 |
| Factoring | 26.312 | 23.951 |
| Crédito comercial | 46.876 | 56.344 |
| Otros deudores | 612.506 | 550.802 |
| Total | 16.060.326 | 19.240.255 |



Se detalla a continuación el movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2015 y 2014 en el saldo de los «Activos dudosos»:

Activos por créditos dudosos

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|--|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 19.240.255 | 24.541.467 |
| Más: | | |
| Alta por combinaciones de negocios con Barclays Bank | 2.121.457 | |
| Adición de nuevos activos | 8.182.023 | 8.069.347 |
| Menos: | | |
| Activos adjudicados y adquiridos a promotores y particulares | (2.959.665) | (5.075.871) |
| Activos normalizados y otros | (6.894.230) | (5.969.125) |
| Activos dados de baja por enajenación | (1.246.924) | (353.147) |
| Otros activos dados de baja | (2.382.590) | (1.972.416) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 16.060.326 | 19.240.255 |

En el ejercicio 2015, CaixaBank ha realizado diversas operaciones de venta de activos en cartera (tanto de la cartera de activos dudosos como de activos dados de baja de balance por causa de su deterioro), por un importe bruto de 2.030 millones de euros (véase Nota 25.4). La plusvalía antes de impuestos obtenida en estas transacciones ha ascendido a 112 millones de euros, y se halla registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros» (véase Nota 34).

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 1.638 y 2.027 millones de euros, respectivamente, y figura registrado en «Otras cuentas de orden» complementarias a las que figuran en el balance.

El total de activos dudosos a 31 de diciembre de 2015 y 2014, considerando los correspondientes a riesgos contingentes (véase Nota 24), asciende a 16.553.737 y 19.666.010 miles de euros, respectivamente.

La antigüedad de los saldos de activos dudosos, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en función de la garantía del activo, es la siguiente:

31-12-2015

Plazos por garantía

(Miles de euros)

| | < 6 meses | 6-9 meses | 9-12 meses | > 12 meses | Total |
|--|------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario | 931.721 | 391.495 | 383.076 | 3.277.791 | 4.984.083 |
| Resto de viviendas acabadas | 214.154 | 142.068 | 110.415 | 1.823.364 | 2.290.001 |
| Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados | 303.908 | 150.315 | 157.766 | 1.983.879 | 2.595.868 |
| Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios | 303.786 | 222.434 | 106.270 | 1.834.729 | 2.467.219 |
| Operaciones con garantía hipotecaria | 1.753.569 | 906.312 | 757.527 | 8.919.763 | 12.337.171 |
| Otras garantías | 887.029 | 438.960 | 148.596 | 1.957.991 | 3.432.576 |
| Operaciones sin riesgo apreciable | 48.657 | 24.788 | 16.697 | 200.437 | 290.579 |
| Resto de garantías | 935.686 | 463.748 | 165.293 | 2.158.428 | 3.723.155 |
| Total | 2.689.255 | 1.370.060 | 922.820 | 11.078.191 | 16.060.326 |



31-12-2014

Plazos por garantía

(Miles de euros)

| | < 6 meses | 6-9 meses | 9-12 meses | > 12 meses | Total |
|--|------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario | 1.162.232 | 451.318 | 316.342 | 3.019.975 | 4.949.867 |
| Resto de viviendas acabadas | 326.959 | 170.396 | 173.562 | 3.160.403 | 3.831.320 |
| Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados | 388.924 | 142.391 | 106.846 | 2.012.428 | 2.650.589 |
| Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios | 606.096 | 89.277 | 263.778 | 2.922.849 | 3.882.000 |
| Operaciones con garantía hipotecaria | 2.484.211 | 853.382 | 860.528 | 11.115.655 | 15.313.776 |
| Otras garantías | 668.146 | 401.489 | 310.573 | 2.190.162 | 3.570.370 |
| Operaciones sin riesgo apreciable | 59.446 | 23.664 | 22.084 | 250.915 | 356.109 |
| Resto de garantías | 727.592 | 425.153 | 332.657 | 2.441.077 | 3.926.479 |
| Total | 3.211.803 | 1.278.535 | 1.193.185 | 13.556.732 | 19.240.255 |

12.3. Valores representativos de deuda

A continuación se detalla la composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación:

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Otros emisores españoles | 843.980 | 2.829.189 |
| Otros emisores extranjeros | 300.018 | 0 |
| Total | 1.143.998 | 2.829.189 |

Están incluidos en «Valores representativos de deuda» bonos emitidos por otros emisores españoles de renta fija privada por valor nominal de 700 y 1.749 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que Banca Cívica aportó cédulas emitidas por la entidad a lo largo de diversos ejercicios. La variación en el ejercicio 2015 es debida al vencimiento de una emisión. Estos bonos fueron ajustados a su valor razonable a la fecha de la combinación de negocios.

En el ejercicio 2015, Critería ha amortizado totalmente de manera anticipada una emisión de obligaciones simples emitidas en el ejercicio 2012 y adquiridas por CaixaBank, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2014 era de 999 millones de euros.



12.4. Fondo de deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo «Inversiones crediticias - Crédito a la clientela» de los ejercicios 2015 y 2014:

31-12-2015

(Miles de euros)

| | Saldo 31-12-2014 | Alta por combinaciones de negocios (Nota 7) | Dotaciones netas (Nota 34) | Utilizaciones (Nota 25.4) | Trasposos y otros | Saldo 31-12-2015 |
|--------------------------------------|---------------------|--|----------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|
| Cobertura asignada específica | 9.985.934 | 1.899.500 | 1.266.617 | (2.650.949) | (1.981.089) | 8.520.013 |
| Depósitos en entidades de crédito | 4 | 88 | (104) | | 12 | 0 |
| Crédito a la clientela | 9.985.930 | 1.899.412 | 1.266.721 | (2.650.949) | (1.981.101) | 8.520.013 |
| <i>Sector público</i> | 1.012 | | (667) | | 10.190 | 10.535 |
| <i>Otros sectores (*)</i> | 9.984.918 | 1.899.412 | 1.267.388 | (2.650.949) | (1.991.291) | 8.509.478 |
| Cobertura genérica | 0 | 13.522 | (430) | 0 | (13.092) | 0 |
| Crédito a la clientela | | 13.522 | (430) | | (13.092) | 0 |
| Cobertura por riesgo país | 1.883 | 569 | 825 | 0 | (140) | 3.137 |
| Crédito a la clientela | 1.883 | 569 | 825 | | (140) | 3.137 |
| Total | 9.987.817 | 1.913.591 | 1.267.012 | (2.650.949) | (1.994.321) | 8.523.150 |

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2015 y 2014 fondos para otros activos financieros que ascienden a 8.540 y 7.166 miles de euros, respectivamente.

31-12-2014

(Miles de euros)

| | Saldo 31-12-2013 | Dotaciones netas (Nota 34) | Utilizaciones (Nota 25.4) | Trasposos y otros | Saldo 31-12-2014 |
|---|---------------------|----------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|
| Cobertura asignada específicamente | 14.473.808 | 1.159.074 | (3.598.243) | (2.048.705) | 9.985.934 |
| Depósitos en entidades de crédito | 2.968 | 142 | (107) | (2.999) | 4 |
| Crédito a la clientela | 14.470.840 | 1.158.932 | (3.598.136) | (2.045.706) | 9.985.930 |
| <i>Sector público</i> | 632 | (8.604) | | 8.984 | 1.012 |
| <i>Otros sectores (**)</i> | 14.470.208 | 1.167.536 | (3.598.136) | (2.054.690) | 9.984.918 |
| Cobertura genérica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Crédito a la clientela | | | | | 0 |
| Cobertura por riesgo país | 1.278 | 365 | 0 | 240 | 1.883 |
| Crédito a la clientela | 1.278 | 365 | | 240 | 1.883 |
| Total | 14.475.086 | 1.159.439 | (3.598.243) | (2.048.465) | 9.987.817 |

(**) Incluye a 31 de diciembre de 2014 y 2013 fondos para otros activos financieros que ascienden a 7.166 y 6.558 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, considerando las provisiones constituidas por riesgos contingentes (véase Nota 21), el total de provisiones por crédito a la clientela y riesgos contingentes asciende a 8.864 y 10.514 millones de euros, respectivamente.

En «Trasposos y otros» se incluye, fundamentalmente, el traspaso de provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter, SAU a fondos para la cobertura del valor



de los inmuebles adjudicados por importe de 920 y 1.225 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente (véase Nota 21.4).

El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito en función de la forma de su determinación es el siguiente:

Provisiones de la inversión crediticia por el método de determinación

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|------------------|------------------|
| Cobertura específica determinada individualmente | 2.880.757 | 1.614.991 |
| Cobertura específica determinada colectivamente | 3.929.863 | 6.694.314 |
| Cobertura colectiva para pérdidas incurridas pero no comunicadas (<i>IBNR</i>) | 1.712.530 | 1.678.512 |
| Total | 8.523.150 | 9.987.817 |



13. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|------------------|------------------|
| Valores representativos de deuda (*) | 3.820.114 | 9.608.489 |
| Deuda Pública española (**) | 2.040.794 | 6.309.235 |
| Obligaciones y bonos del Estado | 2.040.794 | 5.393.483 |
| Resto de emisiones | 0 | 915.752 |
| Emitidos por entidades de crédito | 24.116 | 537.071 |
| Otros emisores españoles | 1.755.204 | 2.012.054 |
| Otros emisores extranjeros | 0 | 750.129 |
| Total | 3.820.114 | 9.608.489 |

(*) Véase clasificación por "ratings" en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

El epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» incluye, entre otros, bonos SAREB, cuyo valor nominal a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 1.962 y 2.055 millones de euros, respectivamente

Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se encuentran registrados en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» diversos bonos vinculados a la cancelación en el ejercicio 2013 del préstamo concedido al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, por un importe total de 1.786 y 2.810 millones de euros, respectivamente, con vencimiento entre el 31 de mayo de 2016 y el 31 de enero de 2022.

En el ejercicio 2015, se han producido vencimientos de emisiones tanto de deuda pública española, principalmente de obligaciones y bonos del estado por importe nominal de 3.264 millones de euros, así como de emisiones de deuda autonómica por importe nominal de 878 millones de euros. Por otro lado, se han producido vencimientos de emisiones de entidades de crédito por importe nominal de 500 millones de euros. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 se encontraban registrados en este epígrafe los bonos MEDE por importe de 750 millones de euros, que vencieron en el ejercicio 2015.

Tras los análisis de deterioro realizados, se ha constatado la necesidad de transferir a resultados en el ejercicio 2015 un importe de 172 millones de euros, en relación a las inversiones financieras en instrumentos de deuda registradas en este epígrafe (véase Nota 34).



14. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

El detalle por tipo de producto del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Valor razonable por producto

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Opciones sobre acciones | 261.099 | 0 | 131.573 | 0 |
| <i>Compradas (*)</i> | 261.099 | | 131.573 | |
| Opciones sobre tipos de interés | 0 | 50.112 | 0 | 54.013 |
| <i>Compradas</i> | | | | |
| <i>Emitidas</i> | | 50.112 | | 54.013 |
| Opciones sobre divisas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés | 3.517.469 | 470.204 | 4.814.200 | 568.387 |
| <i>Permutas financieras sobre acciones</i> | | | 26.442 | |
| <i>Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)</i> | | | | |
| <i>Permutas financieras sobre tipos de interés</i> | 3.517.469 | 470.204 | 4.787.758 | 568.387 |
| Derivados sobre mercaderías y otros riesgos | 152.108 | 235.846 | 228.326 | 253.718 |
| <i>Permutas financieras</i> | 152.108 | 231.028 | 228.326 | 249.761 |
| <i>Vendidos</i> | | 4.818 | | 3.957 |
| Total | 3.930.676 | 756.162 | 5.174.099 | 876.118 |

(*) Incluye el derivado implícito en la emisión realizada en noviembre de 2013 de bonos canjeables en acciones de Repsol (véase Nota 20.3).

El detalle por tipología del mercado en el que se negocia y por tipo de contraparte del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por contraparte

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|------------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Mercados organizados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mercados no organizados | 3.930.676 | 756.162 | 5.174.099 | 876.118 |
| <i>Entidades de crédito</i> | 2.457.300 | 676.014 | 3.398.575 | 769.466 |
| <i>Otras entidades financieras</i> | 266.971 | 29.001 | 142.979 | 46.606 |
| <i>Resto de sectores</i> | 1.206.405 | 51.147 | 1.632.545 | 60.046 |
| Total | 3.930.676 | 756.162 | 5.174.099 | 876.118 |



El detalle por tipo de cobertura del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por tipos de cobertura

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|---|------------------|----------------|------------------|----------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Coberturas de valor razonable | 3.461.552 | 521.718 | 4.815.603 | 621.172 |
| <i>Microcoberturas</i> | <i>14.083</i> | <i>2.013</i> | <i>47.244</i> | <i>6.504</i> |
| <i>Macrocoberturas</i> | <i>3.447.469</i> | <i>519.705</i> | <i>4.768.359</i> | <i>614.668</i> |
| Coberturas de flujos de efectivo | 469.124 | 234.444 | 358.496 | 254.946 |
| <i>Microcoberturas</i> | <i>419.035</i> | <i>234.241</i> | <i>358.496</i> | <i>254.946</i> |
| <i>Macrocoberturas</i> | <i>50.089</i> | <i>203</i> | | |
| Total | 3.930.676 | 756.162 | 5.174.099 | 876.118 |

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales posiciones cubiertas y los derivados asignados para cubrir las eran:

- Cobertura de valor razonable:
 - Macro-cobertura de valor razonable: Cubre posiciones en balance expuestas a riesgo de tipo de interés. En concreto cubre emisiones a tipo fijo, determinadas masas de préstamos y determinadas posiciones de renta fija de administraciones públicas de la cartera de disponibles para la venta.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Macro-coberturas de valor razonable, principalmente, emisiones:
La cobertura se realiza mediante la transformación del instrumento financiero cubierto de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo y en el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 3.345,2 y 519,7 millones de euros, respectivamente.
- Macro-coberturas de valor razonable préstamos a tipo fijo:
La cobertura se realiza mediante la transformación de los préstamos de tipo fijo a tipo variable, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable. Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 85,3 millones de euros.
- Macro-coberturas de valor razonable préstamos tipo variable:
La cobertura se realiza mediante la transformación de los préstamos de un tipo Euribor 12 meses al EONIA, siendo el tipo de interés la naturaleza del riesgo cubierto. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés.



Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 17 millones de euros.

El valor de los ajustes de los elementos cubiertos registrados en las rúbricas de ajustes a activos financieros por macro-coberturas y ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 3,3 y 2.213,2 millones de euros, respectivamente.

Del total de +730 millones de euros netos de rectificaciones recogidos en los epígrafes de intereses y rendimientos asimilados e intereses y cargas asimiladas de la cuenta de resultados (véanse Notas 26 y 27), 772,5 millones vienen explicados por las rectificaciones de la macrocobertura de valor razonable.

- Micro-coberturas de valor razonable: El objetivo de estas coberturas es mitigar el impacto de las variaciones de valor del elemento cubierto derivadas de los riesgos objeto de la cobertura. A 31 de diciembre de 2015, no existe ninguna micro-cobertura significativa de esta naturaleza.
- Cobertura de flujos de efectivo:
 - Macro-cobertura de flujos de efectivo: Persiguen cubrir, para un grupo de elementos de balance, la exposición a la variación de los flujos de efectivo atribuidos a los riesgos cubiertos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Macro-coberturas de préstamos a tipo variable:

Los objetivos generales y la estrategia específica respecto a esta cobertura es la intención de proteger CaixaBank de la variabilidad en los flujos de los activos cubiertos como consecuencia de movimientos entre la curva de tipos de mercado.

De esta forma se protege al banco de la volatilidad en los ingresos. Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés, que transforman el tipo variable a tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 50,1 y 0,2 millones de euros, respectivamente.

- Las micro-coberturas de flujos de efectivo persiguen cubrir la exposición del elemento objeto de la cobertura a la variación de los flujos de efectivo atribuida a los riesgos cubiertos.

A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

- Micro-coberturas de deuda pública indexada a la inflación:

El objetivo de esta micro-cobertura es estabilizar el impacto en el margen financiero derivado del reconocimiento de los intereses vinculados a la deuda pública indexada a la inflación, eliminando el riesgo subyacente del índice de referencia.



Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés y permutas y opciones sobre inflación, que transforman el tipo variable indexado a la inflación de la emisión en un tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 157,9 y 206,8 millones de euros, respectivamente.

- Micro-coberturas de una transacción prevista altamente probable:

La finalidad de esta micro-cobertura es cubrir el riesgo de precio vinculado a una transacción prevista altamente probable.

En la actualidad, CaixaBank mantiene una micro-cobertura de flujos de efectivo sobre un porcentaje de la participación en Repsol, SA, ver detalle de la operación realizada en Nota 20.3.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 261,1 y 27,1 millones de euros, respectivamente.

En los ejercicios 2015 y 2014 se han realizado los correspondientes test de eficacia en relación a las coberturas anteriores. Las eventuales ineficacias de las coberturas, han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras» (véase Nota 30).



15. Activos no corrientes en venta

Este epígrafe del balance incluye mayoritariamente los derechos de remate de inmuebles procedentes de subastas por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

A continuación se presenta un desglose del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2015 y 2014:

2015

(Miles de euros)

| | Activos procedentes de regularizaciones crediticias | | | Total |
|--|---|---|-------------------|------------------|
| | Derechos de Remate | Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias | Otros activos (1) | |
| Coste | | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 799.095 | 299.722 | 3.409 | 1.102.226 |
| Altas por combinaciones de negocios (Nota 7) | | 84.884 | 6.635 | 91.519 |
| Incorporaciones del ejercicio | 1.358.236 | 113.022 | 11.958 | 1.483.216 |
| Trasposos | 236.388 | | 464.137 | 700.525 |
| Bajas por aportación (Nota 16) | | (168.386) | | (168.386) |
| Bajas del periodo | (1.504.138) | (119.184) | (49.399) | (1.672.721) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 889.581 | 210.058 | 436.740 | 1.536.379 |
| Fondo de deterioro | | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | (54.497) | (88.078) | 0 | (142.575) |
| Altas por combinaciones de negocios (Nota 7) | | (21.352) | (228) | (21.580) |
| Dotaciones (Nota 37) | (12.105) | (109.914) | (109.311) | (231.330) |
| Disponibilidades (Nota 37) | 41.056 | 111.169 | 61.292 | 213.517 |
| Trasposos (2) | (172.353) | 1.399 | (97.958) | (268.912) |
| Bajas por aportación (Nota 16) | | 35.604 | | 35.604 |
| Saldo al cierre del ejercicio | (197.899) | (71.172) | (146.205) | (415.276) |
| Total | 691.682 | 138.886 | 290.535 | 1.121.103 |

(1) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo y oficinas cerradas.

(2) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de CaixaBank.



2014

(Miles de euros)

| | Activos procedentes de regularizaciones crediticias | | | Total |
|-------------------------------|---|---|---------------|----------------|
| | Derechos de Remate | Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias | Otros activos | |
| Coste | | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 563.956 | 162.281 | 44 | 726.281 |
| Incorporaciones del ejercicio | 1.357.908 | 114.321 | 10.161 | 1.482.390 |
| Traspos | | 40.514 | 3.430 | 43.944 |
| Bajas del periodo | (1.122.769) | (17.394) | (10.226) | (1.150.389) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 799.095 | 299.722 | 3.409 | 1.102.226 |
| Fondo de deterioro | | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | (12.285) | (12.794) | | (25.079) |
| Dotaciones (Nota 37) | (23.000) | (28.754) | 0 | (51.754) |
| Disponibilidades (Nota 37) | 666 | 14.455 | | 15.121 |
| Traspos | (19.878) | (60.985) | | (80.863) |
| Utilizaciones | | | | 0 |
| Saldo al cierre del ejercicio | (54.497) | (88.078) | 0 | (142.575) |
| Total | 744.598 | 211.644 | 3.409 | 959.651 |

A continuación se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias a 31 de diciembre de 2015 y 2014 sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

| | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|
| | Nº de activos | Miles de euros | Nº de activos | Miles de euros |
| Hasta 1 año | 7.589 | 579.738 | 11.154 | 658.288 |
| Entre 1 y 2 años | 2.320 | 197.234 | 2.687 | 177.555 |
| Entre 2 y 5 años | 3.448 | 294.230 | 2.623 | 226.535 |
| Más de 5 años | 355 | 28.437 | 393 | 36.439 |
| Total | 13.712 | 1.099.639 | 16.857 | 1.098.817 |

La distribución por tipo de sector de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

Tipos de sector

(Porcentaje sobre el valor de los activos)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--------------|-------------|-------------|
| Residencial | 88,2% | 89,0% |
| Industrial | 6,2% | 8,8% |
| Agrícola | 5,6% | 2,2% |
| Total | 100% | 100% |



El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes en venta se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

Los activos adjudicados son tasados de forma periódica y de acuerdo con la Orden ECO/805/003 o tasaciones estadísticas (véase Nota 2.19). CaixaBank aplica un ajuste a estas tasaciones como factor de posible deterioro en función de la tipología del inmueble, del periodo de permanencia en el balance, o de otros indicadores de deterioro aplicables. Posteriormente, se solicita a un experto independiente una valoración de contraste sobre el valor de la totalidad de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones. De los análisis realizados, se concluye que el valor de mercado de los activos no difiere significativamente de sus valores contables.

A continuación se facilita la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2015:

% tasado

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|--|-------------|-------------|
| Tasaciones Inmobiliarias, SA | 30% | 30% |
| Sociedad de Tasación, SA | 26% | 26% |
| Valtecnic, SA | 22% | 31% |
| Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA | 10% | 11% |
| Ibertasa, SA | 5% | |
| Gesvalt, SA | 3% | |
| JLL Valoraciones, SA | 2% | |
| Otros | 2% | 2% |
| Total | 100% | 100% |



16. Participaciones

16.1. Participaciones en entidades del Grupo

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades del Grupo» es el siguiente:

| (Miles de euros) | | |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| Cotizados | | |
| No cotizados | 12.724.362 | 11.153.709 |
| Subtotal | 12.724.362 | 11.153.709 |
| Menos: | | |
| Fondo de deterioro | (5.589.503) | (3.967.680) |
| Total | 7.134.859 | 7.186.029 |

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2015 y 2014:

2015

Movimientos brutos

| (Miles de euros) | | | | | | |
|---|----------------|--|--------------------------------------|-----------------|--------------------|-------------------|
| | Compras | Alta por combinaciones de negocio (Nota 7) | Ampliaciones/ Reducciones de capital | Ventas | Otros | Total |
| Saldo inicial | | | | | | 11.153.709 |
| Barclays Bank, SAU (Nota 7) | 815.703 | | | | (815.703) | 0 |
| BuildingCenter, SAU | | | 1.888.491 | | (302.023) | 1.586.468 |
| Arquitrabe Activos, SL | | | | | 71.264 | 71.264 |
| Valenciana de Inversiones Participadas, SLU | | | | | (71.264) | (71.264) |
| Inmuebles y Servicios Barclays, SA | | 44.393 | | | (44.393) | 0 |
| Barclays Wealth Managers España, SGIIC, SA (Nota 24) | | 36.418 | | (36.418) | | 0 |
| CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU | | | 35.588 | | | 35.588 |
| Barclays Factoring, EFC, SA | | 32.618 | | | | 32.618 |
| Caixa Renting, SA | | | | | (31.680) | (31.680) |
| Caixa Emprendedor XXI, SL (1) | | | | (31.616) | | (31.616) |
| VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal (2) | | | | | (18.190) | (18.190) |
| Caixa InvierteCaixa Invierte Industria, SCR de Régimen Simplificado, SA (3) | | | | (4.800) | | (4.800) |
| Ruval, SAU | | 102 | | | (102) | 0 |
| Otras sociedades | 345 | 4.895 | 207 | (201) | (2.981) | 2.265 |
| Movimientos del año 2015 | 816.048 | 118.426 | 1.924.286 | (73.035) | (1.215.072) | 1.570.653 |
| Saldo a 31-12-2015 | | | | | | 12.724.362 |

(1) Venta a Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, sociedad del Grupo CaixaBank.

(2) Reparto de reservas contabilizado como menor coste de cartera.

(3) Venta a Criteria Venture Capital, sociedad del Grupo CriteriaCaixa.



2014

Movimientos brutos

(Miles de euros)

| | Compras | Ampliaciones/ Reducciones de capital | Ventas | Otros | Total |
|--|-----------|--|-----------------|--------------------|-------------------|
| Saldo inicial | | | | | 10.383.182 |
| BuildingCenter, SAU (1) | | 1.900.000 | | 307.304 | 2.207.304 |
| VidaCaixa, SA (2) | | | | (1.339.096) | (1.339.096) |
| VIP Gestión de Inmuebles, SLU (1) | | | | (253.514) | (253.514) |
| Puerto Triana, SA | | 160.000 | | | 160.000 |
| Arquitrahe Activos, SL | | 120.000 | | | 120.000 |
| Servihabitat Gestión Inmobiliaria, SLU (1) | | | | (42.719) | (42.719) |
| Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SA (2) | | | | (33.068) | (33.068) |
| Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA (3) | | | (17.512) | | (17.512) |
| General de Inversiones Tormes, SA (1) | | | | (11.072) | (11.072) |
| Club Baloncesto Sevilla, SAD | | | (6.509) | | (6.509) |
| Banca Cívica Servicios 2011, SL | | | (6.369) | | (6.369) |
| Caixa Emprendedor XXI, SA (2) | | | | (4.963) | (4.963) |
| Otras sociedades | 50 | 1.843 | (1.110) | (2.738) | (1.955) |
| Movimientos del año 2014 | 50 | 2.181.843 | (31.500) | (1.379.866) | 770.527 |
| Saldo a 31-12-2014 | | | | | 11.153.709 |

(1) En "Otros", fusión BuildingCenter, VIP Gestión de Inmuebles, General de Inversiones Tormes y Servihabitat Gestión Inmobiliaria.

(2) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.

(3) Venta a Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, sociedad del Grupo CaixaBank.

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, el capital social, las reservas y los resultados, así como el coste de la participación directa de las entidades dependientes.

En el ejercicio 2015 las variaciones más relevantes han sido:

CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU

En junio de 2015, CaixaBank suscribió íntegramente una ampliación de capital en CaixaBank Consumer Finance (sociedad denominada Finconsum hasta agosto 2015) por importe de 9.090 miles de euros mediante emisión y puesta en circulación de 10.000 nuevas acciones iguales, acumulables e indivisibles, de 909 euros de valor cada una. Las nuevas acciones fueron emitidas con una prima de emisión de 26.498 miles de euros. El desembolso de las nuevas acciones se realizó mediante la aportación no dineraria de 1.750 acciones (100% de su capital social) de CaixaRenting, que se valoraron en 35.588 miles de euros.



Arquitrabe Activos, SL

En abril de 2015, CaixaBank en su condición de Socio Único de Arquitrabe Activos, SL, decidió aprobar la fusión por absorción por ésta de las siguientes sociedades: Vip Desarrollos, SLU; Myqueli Inmuebles, SLU; Valenciana de Inversiones Participadas, SLU; Corporación Urbanística y de Bienes Inmuebles de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, SLU; Cajasol Inversiones Inmobiliarias, SAU; Vip Administración de Inmuebles, SLU; Vip Negocios, SLU; Inverjico 2005, SLU y Bavacun SL. Arquitrabe ha adquirido en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

CaixaCapital Fondos SCR de Régimen Simplificado, SAU

En mayo de 2015, CaixaBank procedió a la venta de Caixa Emprendedor XXI a CaixaCapital Fondos, 100% participada por CaixaBank, por un importe de 25 millones de euros. Dicha operación no ha generado resultados significativos.

Building Center, SAU

En julio de 2015, se produjo una aportación dineraria de accionista único no reintegrable por un importe de 1.600 millones de euros y una aportación no dineraria de accionista único reintegrable por importe de 288,5 millones de euros. La participación de CaixaBank en BuildingCenter es del 100%.

Adicionalmente, se produjo la fusión de las filiales inmobiliarias procedentes de Barclays Bank SAU: Ruval, SAU, Inmuebles y Servicios Barclays SA e I.S.B. Canarias, SA. BuildingCenter ha adquirido en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación. La provisión asociada a los préstamos participativos de estas filiales inmobiliarias que tenía registrada Barclays Bank, SAU, por importe de 347 millones de euros, se ha traspasado como menor coste de la participación en Building Center.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades del Grupo

El movimiento del fondo de deterioro de las participaciones en entidades del Grupo en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 3.967.680 | 2.696.837 |
| Más: | | |
| Dotaciones con cargo a resultados (Nota 35) | 1.628.642 | 1.275.667 |
| Menos: | | |
| Utilización de fondo | (5.769) | (4.824) |
| Trasposos y otros | (1.050) | |
| Saldo al final del ejercicio | 5.589.503 | 3.967.680 |



CaixaBank ha realizado los análisis de posibles deterioros para todas sus participaciones en entidades dependientes con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección de valor correspondiente.

Se ha calculado el valor recuperable de las participaciones mediante métodos de valoración generalmente aceptados, basados principalmente en la estimación de su participación en los flujos de efectivo futuros que se estima que generará la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como por su enajenación o baja del balance.

Los análisis realizados en 2015 han puesto de manifiesto la necesidad de efectuar deterioros adicionales de las participadas, siendo el más significativo la dotación por deterioro de 1.400 millones de euros en la sociedad BuildingCenter, SAU (dotados para esta sociedad 1.132 millones de euros en el ejercicio 2014).

El impacto en resultados de los deterioros de participaciones en entidades dependientes figura registrado en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

16.2. Participaciones en entidades asociadas

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades asociadas» es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--------------------|------------------|------------------|
| Cotizados | 7.890.477 | 7.985.594 |
| No cotizados | 20.321 | 72.758 |
| Subtotal | 7.910.798 | 8.058.352 |
| Menos: | | |
| Fondo de deterioro | (733.432) | (773.275) |
| Total | 7.177.366 | 7.285.077 |



A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2015 y 2014:

2015

Movimientos brutos

| (Miles de euros) | Compras | Ampliaciones/ Reducciones de capital | Ventas | Otros (1) | Total |
|---|----------------|--|-----------------|------------------|------------------|
| Saldo a 31-12-2014 | | | | | 8.058.352 |
| Repsol, SA | 100.887 | | | (250.000) | (149.113) |
| The Bank of East Asia, LTD | | 53.995 | | | 53.995 |
| Self Trade Bank | | | (38.175) | | (38.175) |
| Boursorama, SA | | | (11.092) | | (11.092) |
| GDS Risk Solutions, correduría de Seguros, SL | | | (3.756) | | (3.756) |
| Otras sociedades | | 823 | (236) | | 587 |
| Movimientos del año 2015 | 100.887 | 54.818 | (53.259) | (250.000) | (147.554) |
| Saldo a 31-12-2015 | | | | | 7.910.798 |

(1) Reducción del ajuste por valoración (véase Nota 22.2)

2014

Movimientos brutos

| (Miles de euros) | Compras | Ampliaciones/ Reducciones de capital | Ventas | Otros | Total |
|--|----------------|--|-----------------|-----------------|------------------|
| Saldo a 31-12-2013 | | | | | 7.769.641 |
| The Bank of East Asia, LTD | 160.075 | 23.996 | | | 184.071 |
| Repsol, SA | | 75.907 | | | 75.907 |
| Erste Group Bank AG | 67.804 | | | | 67.804 |
| CAN Seguros Generales | 32.000 | | (52.342) | | (20.342) |
| Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL (1) | | | | (11.929) | (11.929) |
| Med Wind Energy, SL (2) | | | (3.947) | (2.580) | (6.527) |
| Otras sociedades | 625 | | (897) | (1) | (273) |
| Movimientos del año 2014 | 260.504 | 99.903 | (57.186) | (14.510) | 288.711 |
| Saldo a 31-12-2014 | | | | | 8.058.352 |

(1) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.

(2) Venta del 26% de la participación y reclasificación del 17% restante al epígrafe de Activos Financieros Disponibles para la Venta.



A continuación se facilita el porcentaje de participación y el valor de mercado de las principales sociedades cotizadas clasificadas como asociadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|--------------------------------|------------|------------------|------------|------------------|
| | % Part. | Valor mercado | % Part. | Valor mercado |
| Repsol, SA | 12,14% | 1.720.158 | 11,89% | 2.495.322 |
| Grupo Financiero Inbursa | 9,01% | 987.801 | 9,01% | 1.280.346 |
| The Bank of East Asia, LTD (1) | 17,24% | 1.556.516 | 18,68% | 1.454.995 |
| Erste Group Bank, AG | 9,92% | 1.232.556 | 9,92% | 820.070 |
| Banco BPI, SA | 44,10% | 700.927 | 44,10% | 659.167 |
| Valor de mercado | | 6.197.958 | | 6.709.900 |

(1) La variación en la participación en The Bank of East Asia es consecuencia del impacto neto de un incremento por haber optado por recibir acciones en el marco de dos scrip dividend, por un importe de 53.995 miles de euros, y una dilución como consecuencia de la colocación privada de acciones realizadas por The Bank of East Asia para Sumitomo Bank.

En el ejercicio 2015 las variaciones más relevantes han sido las siguientes:

Boursorama, SA y Self Trade Bank, SA

En el mes de junio de 2015, CaixaBank ha procedido a la venta a Société Générale de la totalidad de su participación en Boursorama, que representa un 20,5% del capital social, mantenido tanto directa como indirectamente, por un precio de 219 millones de euros. El precio pagado por Société Générale ha sido el mismo que el ofrecido a los accionistas minoritarios durante la oferta pública de adquisición simplificada y del proceso de exclusión del año 2014, esto es, 12 euros por acción. Con esta operación finaliza la alianza entre Société Générale y CaixaBank que se inició en 2006 tras la venta de CaixaBank France a Boursorama. Como consecuencia de ello, el acuerdo de accionistas firmado en mayo de 2006 y renegociado en marzo de 2014 por ambas instituciones se da también por terminado.

En el marco de esta operación, CaixaBank también ha procedido a la venta a Boursorama de la totalidad de su participación en Self Trade Bank, que representa el 49% de su capital social. La contraprestación acordada ha sido de 33 millones de euros. Como consecuencia de esta transacción se da por terminada la *joint venture* así como los acuerdos firmados en julio de 2008 por Boursorama y CaixaBank.

Ambas transacciones no han generado un resultado significativo en los estados financieros individuales.



Deterioro en el valor de las participaciones en entidades asociadas

CaixaBank tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas no cotizadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor recuperable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

CaixaBank ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas. Se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. En ningún caso se han considerado potenciales primas de control en la valoración.

Las proyecciones de balance y cuenta de resultados (que son actualizadas y ajustadas semestralmente) se han realizado, como criterio de referencia base, a un horizonte temporal de 5 años, atendiendo a su carácter de inversiones a largo plazo y se actualizan semestralmente.

Las hipótesis empleadas son moderadas y se basan en datos macroeconómicos de cada país y del sector, en línea con fuentes externas de reconocido prestigio, así como en planes estratégicos publicados para entidades cotizadas, o internos para no cotizadas. Se ha aplicado la misma metodología a las participaciones asociadas y a las multigrupo. Las principales hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Se han utilizado tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país, que han oscilado entre el 9,4% y el 13,8% para las participaciones bancarias (entre el 8,2% y el 12,8% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2014), y entre el 8,1% y el 10% para Repsol, SA (8,1% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2014).
- Las tasas de crecimiento empleadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se sitúan entre el 2,5% y el 4,3%, para las participaciones bancarias (entre el 2,5% y el 4,3% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2014), y en el 0,5% para Repsol, SA (el 0,5% en las pruebas de deterioro realizadas a 31 de diciembre de 2014). Estos crecimientos se han determinado en función de los datos del último período proyectado y no superan nunca el incremento del PIB nominal estimado para el país o países donde las entidades participadas desarrollan su actividad.

Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, se realizan análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable de las participaciones analizadas, con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo el importe a recuperar. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis de los modelos y realizado análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas, incluidos los diferentes *drivers* de negocio y de cuenta de resultados de las participadas, para contrastar la resistencia del valor de estas participaciones a escenarios más adversos. Los análisis de sensibilidad realizados son los siguientes:

- Para las participaciones bancarias: han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, + 0,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, margen de interés: -0,05% +0,05% y riesgo de crédito: -0,05% + 0,05%.
- Para Repsol: variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo: tipo de cambio\$/€: -10%, +10% y precio del Brent: -10\$/bbl, +10\$/bbl.



Tras los análisis de sensibilidad realizados, se ha comprobado que los valores obtenidos de las participaciones en los distintos escenarios adversos siguen soportando el valor en libros de dichas participaciones.

Las pruebas efectuadas a 31 de diciembre de 2015 no han puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones por deterioro de entidades asociadas en el ejercicio 2015 (en el ejercicio 2014 se dotó un importe de 7.275 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2015, el fondo de deterioro de entidades asociadas asciende a 733 millones de euros (773 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), y su movimiento es el siguiente:

| (Miles de euros) | 2015 | 2014 |
|---|----------------|----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 773.275 | 767.398 |
| Más: | | |
| Dotaciones con cargo a resultados (Nota 35) | | 7.275 |
| Menos: | | |
| Fondos disponibles de ejercicios anteriores (Nota 35) | (39.627) | |
| Utilización de fondo | (216) | (845) |
| Traspaso a reservas y otros | | (553) |
| Saldo al final del ejercicio | 733.432 | 773.275 |

Información financiera de entidades asociadas

En el Anexo 2 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en entidades asociadas.

La información financiera resumida de las entidades asociadas, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:



Entidad asociada

| (en millones de euros o de la moneda local correspondiente) | The Bank of East Asia (*) | Banco BPI | GF Inbursa (*) | Erste Group Bank | Repsol |
|--|---------------------------|------------------|--|--|--|
| Descripción de la naturaleza de las actividades | nota (1) | nota (2) | nota (3) | nota (4) | nota (5) |
| | | | | Austria, República Checa, Hungría, Croacia, Eslovaquia, Rumania y Serbia | España, Norteamérica, Canadá, Brasil, Indonesia, Libia y T&T |
| País de constitución y países donde desarrolla su actividad | Hong Kong, China | Portugal, Angola | México | | |
| Proporción de la participación (proporción derechos de voto) | 17,24% | 44,1% (20%) | 9,01% | 9,92% | 12,14% |
| Dividendos recibidos de la participada | 54 | 0 | 15 | 0 | 154 |
| Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables | | | Ajustes de homogeneización a NIIF básicamente por valoración de créditos | | Tratamiento de los bonos perpetuos emitidos como pasivo financiero |

Información financiera resumida referida al último periodo disponible

| | 30-06-2015 | 30-09-2015 | 30-09-2015 | 30-09-2015 | 30-09-2015 |
|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| Activos corrientes | | | | | 14.314 |
| Activos no corrientes | 815.986 | 40.891 | 431.652 | 201.171 | 53.286 |
| Pasivos corrientes | | | | | 14.298 |
| Pasivos no corrientes | 733.117 | 38.241 | 327.927 | 186.734 | 22.556 |
| Ingreso de actividades ordinarias | 15.622 | 895 | 34.373 | 6.460 | 32.241 |
| Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible) | 3.354 | 151 | 9.085 | 764 | 832 |
| Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas | | | | | |
| Otro resultado integral | (108) | (2) | | 4 | |
| Resultado integral total | 3.246 | 149 | 9.085 | 871 | 832 |

Información financiera resumida referida a 31-12-2014

| Activos corrientes | | | | | 17.041 |
|---|---------|--------|---------|---------|--------|
| Activos no corrientes | 795.891 | 42.629 | 486.820 | 196.287 | 34.848 |
| Pasivos corrientes | | | | | 10.243 |
| Pasivos no corrientes | 722.447 | 40.083 | 379.320 | 182.844 | 13.492 |
| Ingreso de actividades ordinarias | 34.932 | 858 | 41.319 | 9.187 | 47.292 |
| Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible) | 6.661 | (163) | 19.454 | (1.382) | 1.015 |
| Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas | | | | | 597 |
| Otro resultado integral | (311) | 251 | | 359 | |
| Resultado integral total | 6.350 | 88 | 19.454 | (1.164) | 1.612 |

(*) Información financiera en moneda local (a excepción del dividendo de The Bank of East Asia, en euros y del Grupo Financiero Inbursa).

(1) BEA es un banco independiente de Hong Kong y se encuentra posicionado en China, donde está presente desde 1920 y cuenta, a través de su filial BEA China, con una red de más de 125 oficinas. Ofrece servicios de banca comercial y personal, así como de banca de empresas y de inversión. Atiende también a la comunidad china en el extranjero operando en otros países del sureste asiático, América del Norte y el Reino Unido.

(2) El BPI es un grupo financiero centrado en los negocios de banca minorista y corporativa, y en la prestación de servicios de gestión de inversión. BPI tiene una fuerte posición competitiva en Portugal.



(3) GFI ofrece servicios de banca corporativa, banca retail, gestión de activos, seguros de vida y no vida, así como brokerage y custodia de valores. A septiembre de 2015, cuenta con 528 oficinas, 8.673 empleados y más de 17.000 asesores financieros. La cartera de clientes es de 9,8 millones.

(4) Erste Group Bank AG capta depósitos y ofrece productos de banca minorista, banca corporativa y servicios de banca de inversión.

(5) Repsol es una compañía energética integrada y global que desarrolla actividades de Upstream y Downstream en todo el mundo. CaixaBank es el principal accionista de Repsol.

16.3. Participaciones en entidades multigrupo

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades multigrupo» es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--------------------|----------------|----------------|
| Cotizados | | |
| No cotizados | 172.850 | 170.768 |
| Subtotal | 172.850 | 170.768 |
| Menos | | |
| Fondo de deterioro | (25.229) | (2.373) |
| Total | 147.621 | 168.395 |

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2015 y 2014:

2015

Movimientos brutos

| (Miles de euros) | Compras | Ampliaciones/ Reducciones de capital | Ventas | Otros | Total |
|---|----------|--|----------|----------------|----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | | | | | 170.768 |
| Global Payments Brasil-Serviços de Pagamentos, SA (1) | | 6.067 | | (3.985) | 2.082 |
| Total movimientos | 0 | 6.067 | 0 | (3.985) | 2.082 |
| Saldo a 31-12-2015 | | | | | 172.850 |

(1) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.



2014

Movimientos brutos

(Miles de euros)

| | Compras | Ampliaciones/ Reducciones de capital | Ventas | Otros | Total |
|---|----------|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | | | | | 234.052 |
| Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, SA (1) | | | (29.154) | | (29.154) |
| Liquidambar inversiones financieras, SL (1) | | | (16.760) | | (16.760) |
| Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL (2) | | | | (11.270) | (11.270) |
| Anira Inversiones, SL (1) | | | (10.605) | | (10.605) |
| Global Payments Brasil-Serviços de Pagamentos, SA | | 4.505 | | | 4.505 |
| Total movimientos | 0 | 4.505 | (56.519) | (11.270) | (63.284) |
| Saldo a 31-12-2014 | | | | | 170.768 |

(1) Liquidadas o en proceso de liquidación.

(2) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.

En el ejercicio 2015 no se han producido ventas de participaciones multigrupo.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades multigrupo

CaixaBank utiliza la misma metodología descrita para las entidades asociadas para evaluar los posibles deterioros de las participaciones en entidades multigrupo. De las pruebas realizadas se ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones por deterioros de entidades multigrupo en los ejercicios 2015 y 2014 por importe de 22.856 y 2.373 miles de euros, respectivamente (véase Nota 35).

Información financiera de entidades multigrupo

En el Anexo 3 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en entidades multigrupo.

Asimismo, otra información financiera resumida de las entidades significativas multigrupo, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:



Entidad multigrupo

(Millones de euros)

Comercia Global
Payments

| | |
|--|----------|
| Descripción de la naturaleza de las actividades | nota (1) |
| País de constitución y países donde desarrolla su actividad | España |
| % de derechos de voto (si fuera diferente al % de participación) | 49,00% |
| Restricción al pago de dividendos | |
| Dividendos recibidos | 30 |
| Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables | - |

Información financiera resumida referida al último periodo disponible

30-11-2015 (6 meses)

| | |
|--|-----|
| Activos corrientes | 121 |
| Activos no corrientes | 183 |
| Pasivos corrientes | 99 |
| Pasivos no corrientes | 3 |
| Ingreso de actividades ordinarias | 65 |
| Resultado del periodo de operaciones continuadas | 26 |
| Resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas | |
| Otro resultado integral | |
| Resultado integral total | 19 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 86 |
| Pasivos financieros corrientes | |
| Pasivos financieros no corrientes | |
| Depreciación y amortización | (5) |
| Ingresos por intereses | 0 |
| Gastos por intereses | 0 |
| Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias | (7) |

Información financiera resumida referida a

31-05-2015 (12 meses)

| | |
|--|------|
| Dividendos recibidos | |
| Activos corrientes | 354 |
| Activos no corrientes | 187 |
| Pasivos corrientes | 341 |
| Pasivos no corrientes | 3 |
| Ingreso de actividades ordinarias | 118 |
| Resultado del periodo de operaciones continuadas | 45 |
| Resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas | |
| Otro resultado integral | |
| Resultado integral total | 31 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 34 |
| Pasivos financieros corrientes | 277 |
| Pasivos financieros no corrientes | |
| Depreciación y amortización | (11) |
| Ingresos por intereses | 0 |
| Gastos por intereses | 0 |
| Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias | (13) |

(1) Prestación del servicio de pago (adquierecia).



17. Activo material

La composición del capítulo «Activo material», sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2015 y 2014, es el siguiente:

(1 / 2)

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | | | 31-12-2014 | | |
|--|----------------------|-----------------------------------|--------------------|----------------------|-----------------------------------|--------------------|
| | Terrenos y edificios | Mobiliario, instalaciones y otros | Total | Terrenos y edificios | Mobiliario, instalaciones y otros | Total |
| Coste | | | | | | |
| Saldo al inicio | 2.680.835 | 3.542.333 | 6.223.168 | 2.753.588 | 3.433.934 | 6.187.522 |
| Altas por combinación de negocios (Nota 7) | 26.815 | 95.886 | 122.701 | | | 0 |
| Altas | 9.825 | 156.759 | 166.584 | 12.176 | 168.753 | 180.929 |
| Bajas | (2.831) | (419.393) | (422.224) | (3.911) | (19.348) | (23.259) |
| Trasposos | (85.235) | (8.004) | (93.239) | (81.018) | (41.006) | (122.024) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 2.629.409 | 3.367.581 | 5.996.990 | 2.680.835 | 3.542.333 | 6.223.168 |
| Amortización acumulada | | | | | | |
| Saldo al inicio | (470.811) | (2.802.282) | (3.273.093) | (460.945) | (2.683.329) | (3.144.274) |
| Altas por combinación de negocios (Nota 7) | (10.354) | (60.106) | (70.460) | | | 0 |
| Altas | (24.070) | (128.205) | (152.275) | (24.428) | (163.181) | (187.609) |
| Bajas | 2.626 | 282.839 | 285.465 | 608 | 13.018 | 13.626 |
| Trasposos | 7.019 | 26.561 | 33.580 | 13.954 | 31.210 | 45.164 |
| Saldo al cierre del ejercicio | (495.590) | (2.681.193) | (3.176.783) | (470.811) | (2.802.282) | (3.273.093) |
| De uso propio neto | 2.133.819 | 686.388 | 2.820.207 | 2.210.024 | 740.051 | 2.950.075 |



| (Miles de euros) | 31-12-2015 | | | 31-12-2014 | | |
|--|----------------------|-----------------------------------|------------------|----------------------|-----------------------------------|------------------|
| | Terrenos y edificios | Mobiliario, instalaciones y otros | Total | Terrenos y edificios | Mobiliario, instalaciones y otros | Total |
| Coste | | | | | | |
| Saldo al inicio | 644.458 | 43.638 | 688.096 | 461.667 | 160.239 | 621.906 |
| Altas por combinación de negocios (Nota 7) | 147 | | 147 | | | 0 |
| Altas | 51.331 | 337 | 51.668 | 68.677 | 95 | 68.772 |
| Bajas por aportación (Nota 16) | (161.151) | | (161.151) | | | |
| Bajas | (8.202) | (8.286) | (16.488) | (22.164) | (156.812) | (178.976) |
| Trasposos | (410.118) | (34.715) | (444.833) | 136.278 | 40.116 | 176.394 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 116.465 | 974 | 117.439 | 644.458 | 43.638 | 688.096 |
| Amortización acumulada | | | | | | |
| Saldo al inicio | (76.454) | (35.180) | (111.634) | (60.948) | (122.208) | (183.156) |
| Altas por combinación de negocios (Nota 7) | (66) | | (66) | | | 0 |
| Altas | (3.320) | (88) | (3.408) | (6.230) | (892) | (7.122) |
| Bajas por aportación (Nota 16) | 1.522 | | 1.522 | | | |
| Bajas | 1.227 | 4.649 | 5.876 | 7.744 | 110.852 | 118.596 |
| Trasposos | 64.614 | 29.742 | 94.356 | (17.020) | (22.932) | (39.952) |
| Saldo al cierre del ejercicio | (12.477) | (877) | (13.354) | (76.454) | (35.180) | (111.634) |
| Fondo de deterioro | | | | | | |
| Saldo al inicio | (135.684) | (1.547) | (137.231) | (40.201) | (38.031) | (78.232) |
| Altas por combinación de negocios (Nota 7) | | | 0 | | | 0 |
| Dotaciones (Nota 35) | (52.312) | | (52.312) | (96.000) | | (96.000) |
| Bajas por aportación (Nota 16) | 3.920 | | 3.920 | | | |
| Disponibilidades (Nota 35) | 48.579 | | 48.579 | 50.925 | 36.484 | 87.409 |
| Trasposos | 102.551 | 1.547 | 104.098 | (50.408) | | (50.408) |
| Saldo al cierre del ejercicio | (32.946) | 0 | (32.946) | (135.684) | (1.547) | (137.231) |
| Inversiones inmobiliarias | 71.042 | 97 | 71.139 | 432.320 | 6.911 | 439.231 |
| Total Activo material | 2.204.861 | 686.485 | 2.891.346 | 2.642.344 | 746.962 | 3.389.306 |

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los trasposos en «Inversiones inmobiliarias» recogen principalmente el valor de los inmuebles que son reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes en venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase Nota 15).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen restricciones a la realización del activo material y al cobro de los ingresos derivados del mismo.

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank mantiene activos materiales por importe de 2.165 millones de euros que se hallan completamente amortizados.



Activo material de uso propio

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. A 31 de diciembre de 2015 y 2014, se realizaron las correspondientes pruebas de deterioro sobre el valor neto de los activos asociados a la UGE del Negocio Bancario. El resultado de las pruebas realizadas, no puso de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en los activos incluidos en este epígrafe (véase Nota 18).

No obstante, la entidad procede a realizar valoraciones de forma periódica de los activos de uso propio clasificados como “Terrenos y edificios”. El valor de mercado de estos activos a 31 de diciembre de 2015 no difiere significativamente de sus valores contables.

En los ejercicios 2015 y 2014 se ha registrado la baja de activos materiales fuera de uso, lo que ha supuesto el registro de saneamientos por importe de 131.093 y 6.330 miles de euros, respectivamente, que se hallan registrados en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (véase Nota 35).

Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por CaixaBank al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes (véase Nota 33).

Inversiones inmobiliarias

Como resultado del proceso de tasación (véase Nota 2.16), se han registrado, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, dotaciones netas por importe de 3.733 y 8.591 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, se han registrado saneamientos por importe de 3.311 y 33.554 miles de euros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente (véase Nota 35).

El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como inversiones inmobiliarias se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

El valor contable neto de amortizaciones a 31 de diciembre de 2015 de las inversiones inmobiliarias que han generado rentas en el ejercicio 2015 asciende a 73 millones de euros.

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos y cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, y han ascendido a 18,6 millones de euros en el ejercicio 2015, mientras que los gastos asociados se registran en el capítulo «Otros productos y cargas de explotación» y han ascendido a 5,1 millones de euros en el ejercicio 2015 (véase Nota 31).



A continuación se informa sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones en el ejercicio 2015 de los activos clasificados en Inversiones Inmobiliarias:

%

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|-------------|-------------|
| Ibertasa, SA | 25% | 0% |
| Tasaciones Inmobiliarias, SA | 24% | 50% |
| Sociedad de Tasación, SA | 15% | 23% |
| Gesvalt, SA | 9% | 0% |
| JLL Valoraciones, SA | 11% | 0% |
| Valtecnic, SA | 8% | 12% |
| Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA | 5% | 8% |
| CBRE, SA | 2% | 0% |
| Tecnitasa | | 7% |
| Otros | 1% | 1% |
| Total | 100% | 100% |



18. Activo intangible

El detalle del fondo de comercio y los otros activos intangibles a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Detalle de la composición de los activos intangibles

(Miles de euros)

| | UGE | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|----------|------------------|------------------|
| Fondo de comercio | | 2.409.739 | 2.409.739 |
| Adquisición de Banca Cívica | Bancaria | 2.019.996 | 2.019.996 |
| "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA | Bancaria | 350.337 | 350.337 |
| Negocio bancario Banco Pequeña y Mediana Empresa, SA | Bancaria | 39.406 | 39.406 |
| Otros activos intangibles | | 403.187 | 370.352 |
| Activos intangibles identificados en la adquisición de Barclays Bank | Bancaria | 20.937 | |
| Activos intangibles identificados en la adquisición de Banco de Valencia | Bancaria | 24.939 | 30.232 |
| Activos intangibles identificados en la adquisición de Banca Cívica | Bancaria | 107.743 | 125.708 |
| Adquisición del negocio bancario Banco Pequeña y Mediana Empresa, SA | Bancaria | 8.362 | 9.762 |
| Adquisición "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA | Bancaria | 10.074 | 13.433 |
| Integración "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA | Bancaria | 3.269 | 4.358 |
| Elaboración de sistemas, programas de software y otros | | 227.863 | 186.859 |
| Total activos intangibles | | 2.812.926 | 2.780.091 |

El movimiento que se ha producido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 2.780.091 | 2.758.932 |
| Más: | | |
| Alta por combinaciones de negocios (Nota 7) | 82.031 | |
| Otros activos intangibles de elaboración de sistemas y programas de software | 80.578 | 105.510 |
| Menos: | | |
| Baja por ventas | | |
| Amortizaciones cargadas a resultados | (84.152) | (69.930) |
| Saneamientos cargados a resultados (Nota 35) | (45.622) | (14.421) |
| Saldo al cierre del ejercicio | 2.812.926 | 2.780.091 |

Durante el ejercicio 2015, CaixaBank ha realizado desembolsos en concepto de investigación y desarrollo por importe de 64 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción ni que sirvan como garantías de deudas.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen compromisos significativos de compra de elementos de activo intangible.

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank mantiene activos intangibles por un importe bruto de 266 millones que se hallan totalmente amortizados.



Test de deterioro de la UGE bancaria

El importe a recuperar de la UGE del Negocio bancario se ha determinado a partir de la asignación de los fondos propios del Grupo CaixaBank en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

CaixaBank estima el valor recuperable en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante el descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir del presupuesto del Grupo y extrapolados hasta 2020 (5 ejercicios). Asimismo y a estos efectos, el Grupo realiza, con carácter semestral, un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable. En el trabajo realizado a 31 de diciembre de 2015, se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test y la realidad no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Las hipótesis principales utilizadas en la proyección de flujos se han basado en estimaciones de las principales variables macroeconómicas aplicadas a la actividad del Grupo, y contemplan un margen de intereses sobre activos totales medios previsto que oscila entre el 1,28% y el 1,55% (entre el 1,32% y el 1,65% en la valoración anterior que consideraba CaixaBank *stand-alone*, sin Barclays Bank, SAU), un coste de riesgo sobre la cartera crediticia bruta que varía entre el 0,74% y el 0,40% (entre el 0,98% y el 0,5% en la valoración anterior), y una tasa de crecimiento del 2% (igual a la utilizada en la valoración anterior), tendente a recoger los efectos de la inflación. La tasa de descuento aplicada en las proyecciones ha sido del 8,8% (8,7% en la valoración anterior), calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo asociada al negocio bancario y a la entidad.

CaixaBank realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -1%, + 1%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, Margen de interés: -0,05% + 0,05% y riesgo de crédito: -0,1% + 0,1%, con el fin de confirmar que el importe recuperable sigue excediendo del importe a recuperar. Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2015 a los fondos de comercio adscritos a la UGE de Negocio bancario. Asimismo, se ha comprobado que el valor obtenido de la UGE en un escenario adverso sigue siendo sustancialmente superior al valor de los fondos propios operativos.

Adicionalmente, no existe ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis o proyecciones que pueda suponer el registro de dotaciones al deterioro del valor de los fondos de comercio y los activos intangibles asignados a esta UGE al cierre del ejercicio 2015.



19. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación es la siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|------------------|------------------|
| Periodificaciones | 1.013.779 | 1.020.353 |
| Operaciones en camino | 217.174 | 263.954 |
| Activos Netos en planes de Pensiones (Nota 21) | 5.249 | 5.303 |
| Otros | 79.863 | 99.325 |
| Resto de activos | 1.316.065 | 1.388.935 |
| Periodificaciones | 883.560 | 400.051 |
| Operaciones en camino | 269.041 | 1.052.103 |
| Otros | 110.938 | 116.581 |
| Resto de pasivos | 1.263.539 | 1.568.735 |

En el ejercicio 2015 y 2014 se hallan registrados 209.169 y 224.577 miles de euros, respectivamente, en concepto de la derrama del Fondo de Garantía de Depósitos a liquidar en los próximos 6 años en el epígrafe «Periodificaciones» del capítulo «Resto de activos».

Se registra en este capítulo el valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones. Si el valor de las obligaciones fuere superior su registro figuraría en el capítulo de «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» (véase Nota 21).

Todos los importes corresponden principalmente a la operativa habitual de CaixaBank con los mercados financieros y sus clientes.



20. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

| (Miles de euros) | | |
|---|--------------------|--------------------|
| | 2015 | 2014 |
| Depósitos de bancos centrales | 23.753.214 | 12.156.872 |
| Depósitos de entidades de crédito | 10.101.389 | 13.458.323 |
| Depósitos de la clientela | 201.337.373 | 196.215.410 |
| Débitos representados por valores negociables | 25.691.098 | 31.831.868 |
| Pasivos subordinados | 4.345.199 | 4.396.240 |
| Otros pasivos financieros | 2.876.420 | 3.687.154 |
| Total | 268.104.693 | 261.745.867 |

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes por valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de pasivos de este capítulo:

31-12-2015

| (Miles de euros) | Saldo bruto | Ajustes por valoración | | | | Saldo en balance |
|---|--------------------|------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | | Intereses devengados | Microcoberturas | Costes transacción | Primas y descuentos | |
| Depósitos de bancos centrales | 23.733.615 | 19.599 | | | | 23.753.214 |
| Depósitos de entidades de crédito | 10.079.417 | 15.818 | 6.161 | | (7) | 10.101.389 |
| Depósitos de la clientela (1) | 201.797.879 | 399.759 | | (24.906) | (835.359) | 201.337.373 |
| Débitos representados por valores negociables | 25.165.845 | 596.874 | 2.206 | (19.696) | (54.131) | 25.691.098 |
| Pasivos subordinados | 4.407.589 | 5.778 | | (2.952) | (65.216) | 4.345.199 |
| Otros pasivos financieros | 2.876.420 | | | | | 2.876.420 |
| Total | 268.060.765 | 1.037.828 | 8.367 | (47.554) | (954.713) | 268.104.693 |

31-12-2014

| (Miles de euros) | Saldo bruto | Ajustes por valoración | | | | Saldo en balance |
|---|--------------------|------------------------|-----------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | | Intereses devengados | Microcoberturas | Costes transacción | Primas y descuentos | |
| Depósitos de bancos centrales | 12.152.618 | 4.254 | | | | 12.156.872 |
| Depósitos de entidades de crédito | 13.421.472 | 30.341 | 6.516 | | (6) | 13.458.323 |
| Depósitos de la clientela (1) | 196.563.638 | 697.698 | | (28.633) | (1.017.293) | 196.215.410 |
| Débitos representados por valores negociables | 31.226.973 | 689.129 | 2.491 | (31.796) | (54.929) | 31.831.868 |
| Pasivos subordinados | 4.469.173 | 6.204 | | (3.238) | (75.899) | 4.396.240 |
| Otros pasivos financieros | 3.687.154 | | | | | 3.687.154 |
| Total | 261.521.028 | 1.427.626 | 9.007 | (63.667) | (1.148.127) | 261.745.867 |

(1) La columna 'Primas y descuentos' incluye los ajustes a valor razonable realizados a los depósitos a la clientela aportados por Banca Cívica y Banco de Valencia a la fecha de integración, principalmente por las cédulas singulares.



20.1. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| A la vista | 2.076.806 | 2.513.813 |
| Cuentas mutuas | 5 | 5 |
| Otras cuentas | 2.076.801 | 2.513.808 |
| A plazo o con preaviso | 8.002.611 | 10.907.659 |
| Cuentas a plazo | 5.026.596 | 5.938.089 |
| <i>De los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 39)</i> | <i>220.000</i> | <i>220.000</i> |
| Pasivos financieros híbridos | 2.280 | 2.800 |
| Cesión temporal de activos | 2.973.735 | 4.966.770 |
| Total | 10.079.417 | 13.421.472 |

20.2. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo al sector y a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|--------------------|--------------------|
| Por naturaleza | 201.797.879 | 196.563.638 |
| Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista | 75.996.641 | 57.831.967 |
| Cuentas de ahorro | 43.349.192 | 38.336.492 |
| Depósitos a plazo | 77.718.571 | 85.377.355 |
| <i>de los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 39)</i> | <i>6.013.256</i> | <i>8.546.092</i> |
| Pasivos financieros híbridos | 3.630.214 | 9.311.865 |
| Cesiones temporales (*) | 1.103.261 | 5.705.959 |
| Por sectores | 201.797.879 | 196.563.638 |
| Administraciones públicas | 12.695.714 | 10.303.986 |
| Otros sectores residentes | 185.222.171 | 181.463.780 |
| No residentes (*) | 3.879.994 | 4.795.872 |

(*) Incluye cesiones temporales de activos en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 58 y 1.898 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014, respectivamente.



20.3. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de éste epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

| (Miles de euros) | Importe pendiente de amortización | |
|---|-----------------------------------|-------------------|
| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| Cédulas hipotecarias | 21.511.734 | 23.453.574 |
| Cédulas territoriales | 87.800 | 87.800 |
| Bonos simples | 2.635.527 | 6.638.891 |
| Híbridos | 893.600 | 819.750 |
| <i>Notas estructuradas</i> | 349.300 | 255.450 |
| <i>Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA</i> | 544.300 | 564.300 |
| Pagarés | 37.184 | 226.958 |
| Total | 25.165.845 | 31.226.973 |

Cédulas hipotecarias

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Cédulas hipotecarias

(1 / 2)

| Fecha | Importe nominal inicial en divisa | Tipo de interés nominal | Fecha amortización | Importe pendiente de amortización | |
|----------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|------------|
| | | | | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| 31-10-2003 | 750.000 | 4,75% | 31-10-2018 | 750.000 | 750.000 |
| 04-02-2004 | 250.000 | 4,75% | 31-10-2018 | 250.000 | 250.000 |
| 17-02-2005 | 2.500.000 | 3,88% | 17-02-2025 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| 30-09-2005 | 300.000 | Lib 1A+0,02 | 30-09-2015 | | 385.159 |
| 05-10-2005 | 2.500.000 | 3,25% | 05-10-2015 | | 2.500.000 |
| 09-01-2006 | 1.000.000 | E3M+0,075 | 09-01-2018 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 18-01-2006 | 2.500.000 | 3,63% | 18-01-2021 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| 20-06-2006 (1) | 1.000.000 | E3M+0,1 | 30-06-2016 | 10.646 | 10.646 |
| 16-06-2006 | 150.000 | E3M+0,06 | 16-06-2016 | 150.000 | 150.000 |
| 28-06-2006 | 2.000.000 | 4,25% | 26-01-2017 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 28-06-2006 | 1.000.000 | 4,50% | 26-01-2022 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 17-10-2006 (1) | 1.000.000 | E3M+0,1 | 30-09-2016 | 7.982 | 7.982 |
| 01-11-2006 | 255.000 | Lib 3M | 02-02-2037 | 234.225 | 210.032 |
| 28-11-2006 | 250.000 | E3M+0,06 | 28-11-2016 | 250.000 | 250.000 |
| 07-02-2007 (1) | 1.000.000 | E3M | 30-03-2017 | 6.380 | 6.380 |
| 30-03-2007 | 227.500 | E3M+0,045 | 20-03-2017 | 227.500 | 227.500 |
| 12-06-2007 (1) | 1.500.000 | E3M+0,1 | 30-09-2017 | 13.462 | 13.462 |
| 04-06-2007 | 2.500.000 | 4,63% | 04-06-2019 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| 13-07-2007 | 25.000 | E3M+0,045 | 20-03-2017 | 25.000 | 25.000 |
| 13-06-2008 | 100.000 | 5,43% | 13-06-2038 | 100.000 | 100.000 |
| 27-04-2009 (2) | 1.000.000 | E1A+0,15% | 27-03-2016 | 1.000.000 | |
| 27-04-2009 (2) | 1.000.000 | E1A+0,20% | 27-06-2019 | 1.000.000 | |
| 27-04-2009 (2) | 390.000 | E1A+0,25% | 27-09-2022 | 390.000 | |
| 14-05-2009 | 175.000 | E3M+1,00 | 14-05-2021 | 175.000 | 175.000 |
| 22-09-2009 | 150.000 | E3M+1,50 | 22-09-2017 | 150.000 | 150.000 |
| 31-03-2010 | 1.000.000 | 3,50% | 31-03-2016 | 1.000.000 | 1.000.000 |



Cédulas hipotecarias

(2 / 2)

(Miles de euros)

| Fecha | Importe nominal inicial en divisa | Tipo de interés nominal | Fecha amortización | Importe pendiente de amortización | |
|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | | | | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| 07-05-2010 | 100.000 | E3M+0,95 | 07-05-2019 | 100.000 | 100.000 |
| 02-07-2010 | 300.000 | E3M+1,75 | 02-07-2018 | 300.000 | 300.000 |
| 18-08-2010 | 42.000 | 3,50% | 30-04-2015 | | 42.000 |
| 15-10-2010 | 25.000 | 3,74% | 15-10-2015 | | 25.000 |
| 22-02-2011 | 2.200.000 | 5,00% | 22-02-2016 | 2.200.000 | 2.200.000 |
| 18-03-2011 | 74.000 | 4,98% | 02-02-2015 | | 74.000 |
| 18-03-2011 | 1.250.000 | 4,75% | 18-03-2015 | | 1.250.000 |
| 27-04-2011 | 1.250.000 | 5,13% | 27-04-2016 | 1.250.000 | 1.250.000 |
| 02-08-2011 | 150.000 | E3M+3,85 | 02-08-2027 | 150.000 | 150.000 |
| 14-11-2011 | 250.000 | 4,25% | 26-01-2017 | 250.000 | 250.000 |
| 16-02-2012 | 1.000.000 | 4,00% | 16-02-2017 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 07-06-2012 | 2.000.000 | E6M+3,85 | 07-06-2022 | 2.000.000 | 2.000.000 |
| 07-06-2012 | 4.000.000 | E6M+3,80 | 07-06-2023 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 07-06-2012 | 3.500.000 | E6M+3,80 | 07-06-2024 | 2.900.000 | 2.900.000 |
| 07-06-2012 | 1.000.000 | E6M+3,75 | 07-06-2025 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 19-06-2012 | 4.250.000 | E6M+3,75 | 19-06-2026 | 3.000.000 | 3.000.000 |
| 03-07-2012 | 1.000.000 | E6M+4,00 | 03-07-2027 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 17-07-2012 | 750.000 | E6M+4,25 | 17-07-2027 | 750.000 | 750.000 |
| 17-07-2012 | 3.000.000 | E6M+4,25 | 17-07-2028 | 2.800.000 | 2.800.000 |
| 26-07-2012 | 500.000 | E6M+4,70 | 26-07-2020 | 175.000 | 175.000 |
| 22-03-2013 | 2.000.000 | 3,00% | 22-03-2018 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 21-03-2014 | 1.000.000 | 2,63% | 21-03-2024 | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 10-07-2014 (2) | 1.000.000 | E1A+0,82% | 10-07-2024 | 1.000.000 | |
| 30-07-2014 | 300.000 | E3M+0,50 | 30-07-2017 | 300.000 | 300.000 |
| 27-03-2015 | 1.000.000 | 0,63% | 27-03-2025 | 1.000.000 | |
| 12-11-2015 | 1.000.000 | 0,63% | 12-11-2020 | 1.000.000 | |
| Cédulas hipotecarias | | | | 42.415.195 | 41.277.161 |
| Valores propios comprados | | | | (20.903.461) | (17.823.587) |
| Total | | | | 21.511.734 | 23.453.574 |

(1) Emisiones colocadas en el mercado minorista. El resto han sido colocadas en el mercado institucional.

(2) Procedentes de la fusión con Barclays Bank.

El saldo de cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank y compradas por VidaCaixa asciende, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, a 227 y 312 millones de euros, respectivamente.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, CaixaBank afecta expresamente las hipotecas que consten inscritas a su favor en garantía del capital y de los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias.

CaixaBank tiene emitidas y pendientes de amortización cédulas hipotecarias nominativas que, en función de la contrapartida, figuran registradas en los epígrafes «Depósitos de entidades de crédito» o «Depósitos de la clientela» de los balances de situación (véanse Notas 20.1 y 20.2).

El grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las cédulas hipotecarias emitidas se muestra en la Nota 39.



Cédulas territoriales

El detalle de las emisiones de cédulas territoriales es el siguiente:

Cédulas Territoriales

(Miles de euros)

| Fecha | Importe nominal inicial en divisa | Tipo de interés nominal | Fecha amortización | Importe pendiente de amortización | |
|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------------------------|--------------------|
| | | | | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| 20-10-2011 | 2.500.000 € | 4,250% | 19-06-2015 | 0 | 2.500.000 |
| 27-01-2012 | 250.000 € | 6,000% | 27-01-2016 | 250.000 | 250.000 |
| 01-02-2012 | 250.000 € | 6,500% | 01-02-2017 | 250.000 | 250.000 |
| 26-04-2012 | 200.000 € | 4,750% | 26-04-2015 | 0 | 200.000 |
| 24-05-2012 | 500.000 € | 4,900% | 24-05-2018 | 500.000 | 500.000 |
| 24-05-2012 | 500.000 € | 5,200% | 24-05-2019 | 500.000 | 500.000 |
| 07-06-2013 | 1.300.000 € | 3,000% | 07-06-2018 | 1.300.000 | 1.300.000 |
| 26-03-2014 | 1.500.000 € | E6M+0,95 | 26-03-2020 | 1.500.000 | 1.500.000 |
| 19-06-2015 | 1.500.000 € | E6M+0,20 | 19-06-2019 | 1.500.000 | 0 |
| 19-06-2015 | 1.500.000 € | E6M+0,25 | 19-06-2021 | 1.500.000 | 0 |
| Cédulas territoriales | | | | 7.300.000 | 7.000.000 |
| Valores propios comprados | | | | (7.212.200) | (6.912.200) |
| Total | | | | 87.800 | 87.800 |

Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.

VidaCaixa tiene un saldo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, de cédulas territoriales emitidas por CaixaBank de 38 millones de euros.



Bonos simples

El detalle de las emisiones de bonos simples es el siguiente:

Bonos Simples

(1 / 2)

(Miles de euros)

| Fecha | Importe nominal inicial en divisa | Tipo de interés nominal | Fecha amortización | Amortización anticipada | Importe pendiente de amortización | |
|----------------|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------|
| | | | | | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| 15-06-2007 | 30.000 | € 2,500% | 17-06-2019 | | 30.000 | 30.000 |
| 22-11-2007 | 100.000 | € E12M+0,25 | 22-11-2027 | | 100.000 | 100.000 |
| 12-02-2010 | 264.000 | € | 12-02-2015 | | | 264.000 |
| 24-03-2010 | 350.000 | € | 24-03-2015 | | | 350.000 |
| 25-02-2010 | 350.000 | € | 25-02-2015 | | | 350.000 |
| 30-03-2010 | 25.000 | € | 30-03-2015 | | | 25.000 |
| 31-03-2010 | 200.000 | € | 31-03-2015 | | | 200.000 |
| 16-06-2010 | 400.000 | € | 30-04-2015 | | | 400.000 |
| 31-03-2011 | 10.000 | € 5,362% | 31-03-2016 | | 10.000 | 10.000 |
| 20-01-2012 | 3.000.000 | € 4,910% | 20-01-2015 | | | 3.000.000 |
| 22-01-2013 | 1.000.000 | € 3,250% | 22-01-2016 | | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 30-01-2013 | 300.000 | € 3,964% | 30-01-2018 | | 300.000 | 300.000 |
| 11-04-2013 | 250.000 | € 4,358% | 31-10-2019 | | 250.000 | 250.000 |
| 14-05-2013 | 1.000.000 | € 3,125% | 14-05-2018 | | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 18-10-2013 | 1.000.000 | € 2,500% | 18-04-2017 | | 1.000.000 | 1.000.000 |
| 10-03-2014 (1) | 3.350 | € E6M+ 2,30 | 10-03-2016 | | 838 | 2.513 |
| 10-04-2014 (1) | 5.650 | € E6M+ 2,30 | 10-04-2016 | | 1.413 | 4.238 |
| 10-04-2014 (1) | 3.175 | € 4,400% | 10-04-2018 | | 2.049 | 2.808 |
| 10-04-2014 (1) | 5.525 | € E6M + 3,50 | 10-04-2018 | | 3.453 | 4.834 |
| 12-05-2014 (1) | 7.975 | € E6M + 2,30 | 10-05-2016 | | 1.880 | 5.981 |
| 12-05-2014 (1) | 7.875 | € E6M + 3,50 | 10-05-2018 | | 4.687 | 6.891 |
| 10-06-2014 (1) | 4.200 | € 2,310% | 10-06-2016 | | 1.068 | 3.168 |
| 10-06-2014 (1) | 9.575 | € E6M + 1,85 | 10-06-2016 | | 2.394 | 7.181 |
| 10-06-2014 (1) | 3.375 | € E6M + 2,10 | 10-06-2016 | | 844 | 2.531 |
| 10-06-2014 (1) | 3.325 | € 3,630% | 10-06-2018 | | 2.134 | 2.935 |
| 10-06-2014 (1) | 4.400 | € E6M + 3,00 | 10-06-2018 | | 2.750 | 3.850 |
| 10-06-2014 (1) | 6.825 | € E6M + 2,75 | 10-06-2018 | | 4.266 | 5.972 |
| 10-07-2014 (1) | 3.875 | € 2,470% | 10-07-2016 | | 1.961 | 3.875 |
| 10-07-2014 (1) | 11.175 | € E6M + 1,85 | 10-07-2016 | | 5.588 | 11.175 |
| 10-07-2014 (1) | 3.400 | € 3,609% | 10-07-2018 | | 2.595 | 3.400 |
| 10-07-2014 (1) | 10.025 | € E6M + 2,75 | 10-07-2018 | | 7.519 | 10.025 |
| 10-07-2014 (1) | 4.525 | € E6M + 3,25 | 10-07-2023 | | 4.022 | 4.525 |
| 10-08-2014 (1) | 4.900 | € 2,497% | 10-08-2016 | | 2.480 | 4.900 |
| 10-08-2014 (1) | 14.425 | € E6M + 1,85 | 10-08-2016 | | 6.746 | 14.425 |
| 10-08-2014 (1) | 3.450 | € 3,644% | 10-08-2018 | | 2.634 | 3.450 |
| 10-08-2014 (1) | 7.725 | € E6M + 2,75 | 10-08-2018 | | 5.794 | 7.725 |
| 10-08-2014 (1) | 4.450 | € E6M + 2,75 | 10-08-2020 | | 3.683 | 4.450 |
| 10-09-2014 (1) | 3.275 | € 2,531% | 10-09-2016 | | 1.658 | 3.275 |
| 10-09-2014 (1) | 12.075 | € E6M + 1,85 | 10-09-2016 | | 3.681 | 12.075 |
| 10-09-2014 (1) | 6.275 | € E6M + 2,75 | 10-09-2018 | | 4.706 | 6.275 |
| 10-09-2014 (1) | 5.000 | € E6M + 2,75 | 10-09-2020 | | 4.167 | 5.000 |
| 10-10-2014 (1) | 3.775 | € 2,266% | 10-10-2016 | | 1.909 | 3.775 |
| 10-10-2014 (1) | 5.375 | € E6M + 1,85 | 10-10-2016 | | 2.688 | 5.375 |
| 10-10-2014 (1) | 7.400 | € E6M + 1,55 | 10-10-2016 | | 3.700 | 7.400 |
| 10-10-2014 (1) | 4.825 | € E6M + 2,75 | 10-10-2018 | | 3.618 | 4.825 |
| 10-10-2014 (1) | 11.850 | € E6M + 2,35 | 10-10-2020 | | 6.542 | 11.850 |
| 10-10-2014 (1) | 5.675 | € E6M + 2,75 | 10-10-2020 | | 1.604 | 5.675 |



Bonos Simples

(2 / 2)

(Miles de euros)

| Fecha | | Importe nominal inicial en divisa | Tipo de interés nominal | Fecha amortización | Amortización anticipada | Importe pendiente de amortización | |
|----------------------------------|-----|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| | | | | | | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| 10-11-2014 | (1) | 4.225 € | 2,287% | 10-11-2016 | | 2.137 | 4.225 |
| 10-11-2014 | (1) | 3.650 € | 2,257% | 10-11-2016 | | 1.844 | 3.650 |
| 10-11-2014 | (1) | 3.775 € | 2,239% | 10-11-2016 | | 1.909 | 3.775 |
| 10-11-2014 | (1) | 15.700 € | E6M + 1,55 | 10-11-2016 | | 7.850 | 15.700 |
| 10-11-2014 | (1) | 7.950 € | E6M + 2,35 | 10-11-2018 | | 5.353 | 7.950 |
| 10-12-2014 | (1) | 11.650 € | E6M + 1,55 | 10-12-2016 | | 5.825 | 11.650 |
| 10-12-2014 | (1) | 4.875 € | 2,127% | 10-12-2016 | | 2.462 | 4.875 |
| 10-12-2014 | (1) | 7.550 € | E6M + 2,35 | 10-12-2018 | | 5.663 | 7.550 |
| 10-12-2014 | (1) | 3.300 € | 3,191% | 10-12-2018 | | 2.513 | 3.300 |
| Bonos simples | | | | | | 3.830.627 | 8.528.051 |
| Valores propios comprados | | | | | | (1.195.100) | (1.889.160) |
| Total | | | | | | 2.635.527 | 6.638.891 |

(1) Bonos ICO por un importe total de 140 millones de euros.

El saldo que mantiene VidaCaixa a 31 de diciembre de 2015 y 2014 en emisiones de bonos simples de CaixaBank asciende a 73 millones de euros.



Notas Estructuradas

El detalle de las emisiones de notas estructuradas es el siguiente:

Notas Estructuradas

(Miles de euros)

| Fecha de emisión | Importe nominal inicial en divisa | | Fecha amortización | Importe pendiente de amortización | |
|----------------------------------|-----------------------------------|---|--------------------|-----------------------------------|-----------------|
| | | | | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| 19-04-2012 | 13.050 | € | 20-04-2015 | | 13.050 |
| 25-03-2013 | 7.600 | € | 24-03-2016 | 7.600 | 7.600 |
| 23-04-2013 | 800 | € | 22-04-2016 | 800 | 800 |
| 29-05-2013 | 4.600 | € | 27-05-2016 | 4.600 | 4.600 |
| 22-10-2013 | 32.000 | € | 24-10-2016 | 32.000 | 32.000 |
| 17-12-2013 | 21.600 | € | 18-12-2017 | 21.600 | 21.600 |
| 11-02-2014 | 53.500 | € | 13-08-2018 | 53.500 | 53.500 |
| 13-06-2014 | 28.300 | € | 13-06-2019 | 28.300 | 28.300 |
| 13-06-2014 | 38.000 | € | 13-06-2016 | 38.000 | 38.000 |
| 07-08-2014 | 13.500 | € | 07-08-2019 | 13.500 | 13.500 |
| 07-08-2014 | 9.600 | € | 08-08-2016 | 9.600 | 9.600 |
| 07-08-2014 | 9.400 | € | 07-08-2017 | 9.400 | 9.400 |
| 15-10-2014 | 6.200 | € | 15-10-2019 | 6.200 | 6.200 |
| 15-10-2014 | 9.700 | € | 17-10-2016 | 9.700 | 9.700 |
| 05-12-2014 | 8.000 | € | 05-12-2019 | 8.000 | 8.000 |
| 05-12-2014 | 14.000 | € | 05-12-2016 | 14.000 | 14.000 |
| 16-02-2015 | 9.000 | € | 17-02-2020 | 9.000 | |
| 16-02-2015 | 9.000 | € | 16-02-2017 | 3.700 | |
| 01-04-2015 | 22.000 | € | 01-04-2020 | 22.000 | |
| 19-05-2015 | 12.000 | € | 19-05-2020 | 36.700 | |
| 19-06-2015 | 12.000 | € | 19-06-2020 | 15.200 | |
| 31-07-2015 | 10.000 | € | 31-07-2020 | 9.900 | |
| 23-10-2015 | 50.000 | € | 23-10-2018 | 55.100 | |
| Notas estructuradas | | | | 408.400 | 269.850 |
| Valores propios comprados | | | | (59.100) | (14.400) |
| Total | | | | 349.300 | 255.450 |

Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA

En noviembre de 2013, CaixaBank realizó entre inversores institucionales y cualificados la emisión de bonos canjeables en acciones ordinarias de Repsol, por un importe nominal total de 594,3 millones de euros y con vencimiento máximo el 22 de noviembre de 2016.

Para la amortización de la emisión, CaixaBank podrá optar por la devolución en efectivo del nominal o bien entregar a los titulares de los bonos las acciones de Repsol que resulten de dividir el valor nominal de los bonos entre un precio que estará entre el mínimo y el máximo de canje, dependiendo del valor de mercado de las acciones de Repsol. El precio mínimo de canje de los bonos por cada acción de Repsol quedó fijado en 18,25 euros y el precio máximo en 22,8125 euros.

En este sentido, esta emisión incluye una combinación de derivados implícitos para asegurar un precio de canje máximo y mínimo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11 de la NIC 39, debe separarse del contrato principal. Por tanto, la emisión tiene la consideración contable de instrumento financiero híbrido, y se segregó para contabilizar separadamente la combinación de derivados implícitos y el pasivo



financiero. Los costes directamente atribuibles a la emisión se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del interés efectivo, de acuerdo con la normativa aplicable.

La valoración de la combinación de derivados implícita en la emisión se estima utilizando técnicas de valoración apropiadas a las características de los mismos y maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes. Dentro del rango de valores obtenidos, la Entidad considera como más representativo el coincidente con la diferencia entre el valor razonable del instrumento contrato híbrido y el valor razonable del contrato principal.

Con fecha 28 de enero de 2016, el Consejo de Administración de CaixaBank ha acordado la amortización total anticipada de la emisión de bonos el próximo 10 de marzo de 2016 mediante la entrega de acciones de Repsol representativas de un 2,07% del capital social de esta sociedad.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, en relación a esta cobertura, se han realizado cargos en el epígrafe de Ajustes por Valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto por importe de 118,9 y 19,1 millones de euros, respectivamente.

Pagarés

A continuación se detalla, por plazos de vencimiento residual, el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, de los pagarés emitidos en euros:

Pagarés

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|-----------------------|---------------|----------------|
| Hasta 3 meses | | 214.893 |
| Entre 3 y 6 meses | | 999 |
| Entre 6 meses y 1 año | 37.184 | 11.066 |
| Total | 37.184 | 226.958 |

VidaCaixa no mantiene saldos de emisiones de pagarés de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y a 31 de diciembre de 2014.



20.4. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Distribución de emisiones

(Miles de euros)

| | Importe pendiente de amortización | |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------|
| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| Participaciones preferentes | 30.871 | 32.246 |
| Deuda subordinada | 4.376.718 | 4.436.927 |
| Total | 4.407.589 | 4.469.173 |

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes vivas a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Participaciones preferentes

(Miles de euros)

| Fecha de emisión | Vencimiento | Importe nominal | Tipo de interés nominal | Tipo de interés vigente | Importe pendiente de amortización | |
|--|-------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| | | | | | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| Junio 2007 | Perpetuo | 20.000 | E6M+1,750 % | 1,710% | 20.000 | 20.000 |
| Diciembre 2007 | Perpetuo | 30.000 | E6M+3,000 % | 2,960% | 30.000 | 30.000 |
| Diciembre 2009 | Perpetuo | 2.876 | Fijo | | | 2.876 |
| Febrero 2011 | Perpetuo | 2.099 | E6M+6,74 | 6,725% | 2.099 | 2.099 |
| Emitidas por CaixaBank | | | | | 52.099 | 54.975 |
| Diciembre 2006 | Perpetuo | 20.000 | E3M+1,400 % | 1,332% | 20.000 | 20.000 |
| Emitidas por otras empresas (1) | | | | | 20.000 | 20.000 |
| Total emitido | | | | | 72.099 | 74.975 |
| Valores propios comprados | | | | | (41.228) | (42.729) |
| Total | | | | | 30.871 | 32.246 |

(1) Depósitos subordinados tomados por CaixaBank a empresas del grupo en contrapartida de emisiones de participaciones preferentes efectuadas por estas sociedades.



El detalle de las emisiones de deuda subordinada es el siguiente:

Deuda Subordinada

(Miles de euros)

| Fecha de emisión | Vencimiento | Importe nominal | Tipo de interés nominal | Tipo de interés vigente | Importe pendiente de amortización | |
|----------------------------------|-------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------|------------------|
| | | | | | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| 01-12-1990 | PERPETUA | 18.030 | -- | | 18.030 | 18.030 |
| 29-06-1994 | 29-06-2093 | 15.025 | -- | | 15.025 | 15.025 |
| 04-11-2005 | 04-11-2015 | 53.700 | E3M+0,340% | 0,27% | | 53.700 |
| 28-11-2005 | 28-11-2015 | 3.500 | E6M+0,300% | 0,41% | | 3.500 |
| 01-12-2005 | PERPETUA | 148.900 | E3M+1,100% | 0,98% | 148.900 | 148.900 |
| 16-06-2006 | 16-06-2016 | 85.300 | E3M+0,890% | 0,76% | 85.300 | 85.300 |
| 21-09-2006 | 21-09-2016 | 100.000 | E3M+0,980% | 0,85% | 100.000 | 100.000 |
| 08-11-2006 | 08-11-2016 | 60.000 | E3M+0,457% | 0,37% | 60.000 | 60.000 |
| 30-12-2009 (2) | 30-12-2019 | 8.500 | E6M+5,500% | | | 8.500 |
| 09-02-2012 (1) | 09-02-2022 | 2.072.363 | Fijo | 4,00% | 2.072.363 | 2.072.363 |
| 09-02-2012 (1) | 09-02-2022 | 1.301.502 | Fijo | 5,00% | 1.301.502 | 1.301.502 |
| 14-11-2013 | 14-11-2023 | 750.000 | Fijo | 5,00% | 750.000 | 750.000 |
| Deuda subordinada | | | | | 4.551.120 | 4.616.820 |
| Valores propios comprados | | | | | (174.402) | (179.893) |
| Total | | | | | 4.376.718 | 4.436.927 |

(1) Emisiones realizadas para atender la recompra y posterior cancelación de participaciones preferentes.

(2) Amortización Anticipada 30-06-2015.

20.5. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Obligaciones a pagar | 1.801.839 | 2.048.021 |
| Fianzas recibidas | 26.602 | 570.087 |
| Cámaras de compensación | 43.059 | 50.653 |
| Cuentas de recaudación | 508.539 | 446.020 |
| Cuentas especiales | 367.729 | 395.778 |
| Otros conceptos | 128.652 | 176.595 |
| Total | 2.876.420 | 3.687.154 |

Las obligaciones a pagar incluyen a 31 de diciembre de 2015 y 2014, 512 y 738 millones de euros correspondientes a las aportaciones y derramas pendientes de pago al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1).



21. Provisiones

A continuación se detalla el movimiento en los ejercicios 2015 y 2014 y la naturaleza de las provisiones registradas en este capítulo de los balances de situación:

2015

(Miles de euros)

| | Fondos a 31-12-2014 | Alta por combinación de negocios (Nota 7) | Dotaciones netas de disponibilidad con cargo a resultados | Otras Dotaciones (*) | (Ganancias)/ Pérdidas actuariales (**) | Utilización de fondos | Trasposos y otros | Fondos a 31-12-2015 |
|---|------------------------|--|---|----------------------------|---|--------------------------|----------------------|------------------------|
| Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 21.1) | 2.962.651 | 120.733 | (34.513) | 512.898 | (119.822) | (760.271) | 174.847 | 2.856.523 |
| Planes post-empleo de prestación definida | 2.041.606 | 41.358 | | 37.702 | (119.822) | (120.600) | 76.157 | 1.956.401 |
| Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida | 921.045 | 79.375 | (34.513) | 475.196 | | (639.671) | 98.690 | 900.122 |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 21.2) | 387.919 | 35.728 | 104.356 | 0 | 0 | (25.473) | 4.896 | 507.426 |
| Provisiones para impuestos (Nota 23) | 287.384 | 6.224 | 50.125 | | | (9.549) | 5.052 | 339.236 |
| Otras contingencias legales | 100.535 | 29.504 | 54.231 | | | (15.924) | (156) | 168.190 |
| Riesgos y compromisos contingentes (Nota 21.3) | 563.017 | 93.765 | (60.882) | 0 | 0 | 0 | (214.573) | 381.327 |
| Cobertura riesgo país | 1.361 | 1 | 5.917 | | | | (1) | 7.278 |
| Cobertura pérdidas identificadas | 561.656 | 92.678 | (65.935) | | | | (214.350) | 374.049 |
| <i>Riesgos contingentes</i> | <i>531.973</i> | <i>92.678</i> | <i>(68.794)</i> | | | | <i>(214.344)</i> | <i>341.513</i> |
| <i>Compromisos contingentes</i> | <i>29.683</i> | <i>0</i> | <i>2.859</i> | | | | <i>(6)</i> | <i>32.536</i> |
| Cobertura pérdidas inherentes | | 1.086 | (864) | | | | (222) | 0 |
| Otras provisiones (Nota 21.4) | 376.067 | 45.881 | (621.443) | 0 | 0 | (161.785) | 1.082.280 | 721.000 |
| Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos | 206.733 | 45.881 | 406.516 | | | (135.497) | 95.520 | 619.153 |
| Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo | 52.954 | | (1.005.412) | | | | 986.254 | 33.796 |
| Procesos judiciales en curso | 70.045 | | (49.271) | | | (1.284) | | 19.490 |
| Otros fondos | 46.335 | | 26.724 | | | (25.004) | 506 | 48.561 |
| Total fondos | 4.289.654 | 296.107 | (612.482) | 512.898 | (119.822) | (947.529) | 1.047.450 | 4.466.276 |
| (*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 27) | | | | 41.009 | | | | |
| Gastos de personal (Nota 32) | | | | 471.169 | | | | |
| Otros | | | | 720 | | | | |
| Total Otras Dotaciones | | | | 512.898 | | | | |
| (**) Ganancias / Pérdidas Actuariales de contratos de seguros | | | | | (170.404) | | | |
| Ganancias / Pérdidas Actuariales de fondos de pensiones | | | | | 119.822 | | | |
| Impacto Fiscal y Otros | | | | | 15.643 | | | |
| Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 22.2) | | | | | (34.939) | | | |



2014

(Miles de euros)

| | Fondos a 31-12-2013 | Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados | Otras Dotaciones (*) | (Ganancias)/ Pérdidas actuariales (**) | Utilización de fondos | Trasposos y otros | Fondos a 31-12-2014 |
|---|------------------------|---|----------------------------|---|--------------------------|----------------------|------------------------|
| Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 21.1) | 2.786.482 | 197.038 | 67.220 | 318.319 | (605.360) | 198.952 | 2.962.651 |
| Planes post-empleo de prestación definida | 1.620.360 | | 58.188 | 318.319 | (114.879) | 159.618 | 2.041.606 |
| Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida | 1.166.122 | 197.038 | 9.032 | | (490.481) | 39.334 | 921.045 |
| Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 21.2) | 431.573 | 94.826 | 0 | 0 | (138.513) | 33 | 387.919 |
| Provisiones para impuestos (Nota 23) | 201.090 | 108.276 | | | (22.015) | 33 | 287.384 |
| Otras contingencias legales | 230.483 | (13.450) | | | (116.498) | | 100.535 |
| Riesgos y compromisos contingentes (Nota 21.3) | 528.879 | 33.797 | 0 | 0 | 0 | 341 | 563.017 |
| Cobertura riesgo país | 1.356 | 244 | | | | (239) | 1.361 |
| Cobertura pérdidas identificadas | 527.523 | 33.553 | 0 | 0 | 0 | 580 | 561.656 |
| <i>Riesgos contingentes</i> | <i>500.627</i> | <i>30.763</i> | | | | <i>583</i> | <i>531.973</i> |
| <i>Compromisos contingentes</i> | <i>26.896</i> | <i>2.790</i> | | | | <i>(3)</i> | <i>29.683</i> |
| Cobertura pérdidas inherentes | 0 | | | | | | 0 |
| Otras provisiones (Nota 21.4) | 419.949 | (1.101.278) | 0 | 0 | (193.450) | 1.250.846 | 376.067 |
| Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos | 283.932 | 58.578 | | | (156.558) | 20.781 | 206.733 |
| Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo | | (1.171.930) | | | | 1.224.884 | 52.954 |
| Procesos judiciales en curso | 109.237 | (25.057) | | | (14.135) | | 70.045 |
| Otros fondos | 26.780 | 37.131 | | | (22.757) | 5.181 | 46.335 |
| Total fondos | 4.166.883 | (775.617) | 67.220 | 318.319 | (937.323) | 1.450.172 | 4.289.654 |

| | |
|--|---------------|
| (*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 27) | 63.870 |
| Gastos de personal (Nota 32) | 3.350 |
| Total | 67.220 |

| | |
|---|-----------|
| (**) Ganancias / Pérdidas Actuariales de contratos de seguros | (323.354) |
| Ganancias / Pérdidas Actuariales de fondos de pensiones | 318.319 |
| Variación Activos Netos en Planes de Pensiones | 7.118 |
| Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 22.2). | 2.083 |



21.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes post-empleo de prestación definida

CaixaBank mantiene compromisos con determinados empleados o sus derechohabientes para complementar las prestaciones del sistema público de Seguridad Social en materia de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por CaixaBank en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en que los compromisos se encuentran cubiertos y al valor razonable de los activos del Plan destinados a su cobertura, es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|------------------|------------------|
| Valor actual de las obligaciones | 1.980.731 | 2.139.586 |
| Compromisos causados | 1.888.194 | 2.128.852 |
| Compromisos no causados | 92.537 | 10.734 |
| Menos | | |
| Valor razonable de los activos del Plan | 29.579 | 103.283 |
| Otros activos | (5.249) | (5.303) |
| Provisiones - Fondos para pensiones | 1.956.401 | 2.041.606 |
| <i>de los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i> | <i>1.880.523</i> | <i>2.041.393</i> |

Los contratos de seguro vinculados a pensiones contratados con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros cubren los compromisos causados por jubilación, fallecimiento e incapacidad de ex-empleados, los compromisos no causados de prestación definida integrados en CaixaBank a partir de la subrogación de ésta en los compromisos que otras entidades absorbidas (Barclays Bank, SAU, Banca Cívica, etc.) mantenían con su personal prejubilado y los compromisos no causados de prestación definida por premios de jubilación.

El valor razonable de los activos del Plan hace referencia al valor razonable de las pólizas de seguro contratadas con entidades de seguros que no son del Grupo CaixaBank.



A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones a largo plazo de prestaciones definidas y de los contratos de seguro vinculados a pensiones:

2015

(Miles de euros)

| | Obligaciones por prestación definida | Valor razonable de los activos afectos | Otros activos | (Activo)/Pasivo neto por prestación definida | Valor razonable de los contratos de seguro |
|---|--------------------------------------|--|----------------|--|--|
| Balance al inicio | 2.139.586 | 103.283 | (5.303) | 2.041.606 | (2.041.393) |
| Incluido en pérdidas y ganancias | | | | | |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente | | | | 0 | |
| Coste por servicios pasados | | | | 0 | |
| Coste (ingreso) de los intereses | 36.435 | 547 | (92) | 35.980 | (35.545) |
| Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias | 36.435 | 547 | (92) | 35.980 | (35.545) |
| Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos | | | | | |
| (Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis demográficas | | | | 0 | |
| (Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras | (121.424) | | | (121.424) | |
| Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto) | | (1.770) | | 1.770 | 170.404 |
| Otros | | | 168 | (168) | |
| Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto | (121.424) | (1.770) | 168 | (119.822) | 170.404 |
| Otros | | | | | |
| Aportaciones al Plan | | 22 | (22) | 0 | (9.464) |
| Pagos del Plan | (122.485) | (1.885) | | (120.600) | 120.600 |
| Liquidaciones | (92.600) | (70.618) | | (21.982) | 22.819 |
| Alta por combinaciones de negocio (Nota 7) | 41.358 | | | 41.358 | |
| Transacciones | 99.861 | | | 99.861 | (107.944) |
| Total Otros | (73.866) | (72.481) | (22) | (1.363) | 26.011 |
| Balance al cierre | 1.980.731 | 29.579 | (5.249) | 1.956.401 | (1.880.523) |

El valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones ascienden a 5.249 miles de euros y se clasifica como «Otros activos» en el activo del balance (véase Nota 19).

El concepto de liquidaciones corresponde principalmente a ciertos contratos (de parte no vinculada) considerados hasta la fecha como compromisos de prestación definida que, por tratarse de prestaciones causadas constantes, se han pasado a considerar como compromisos de aportación definida.



2014

(Miles de euros)

| | Obligaciones por prestación definida | Valor razonable de los activos afectos | Otros activos | (Activo)/Pasivo neto por prestación definida | Valor razonable de los contratos de seguro |
|---|--------------------------------------|--|-----------------|--|--|
| Balance al inicio | 1.835.757 | 227.695 | (12.298) | 1.620.360 | (1.611.212) |
| Incluido en pérdidas y ganancias | | | | | |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente | 76 | | | 76 | |
| Coste por servicios pasados | 3.274 | | | 3.274 | |
| Coste (ingreso) de los intereses | 62.160 | 7.774 | (452) | 54.838 | (54.537) |
| Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias | 65.510 | 7.774 | (452) | 58.188 | (54.537) |
| Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos | | | | | |
| (Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis demográficas | (20.440) | | | (20.440) | |
| (Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras | 350.552 | | | 350.552 | |
| Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto) | | 3.623 | | (3.623) | (323.354) |
| Otros | | | 8.170 | (8.170) | |
| Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto | 330.112 | 3.623 | 8.170 | 318.319 | (323.354) |
| Otros | | | | | |
| Aportaciones al Plan | | 750 | (750) | 0 | (6.172) |
| Pagos del Plan | (122.800) | (7.921) | | (114.879) | 114.879 |
| Liquidaciones | (129.070) | (128.196) | | (874) | 874 |
| Transacciones | 160.077 | (442) | 27 | 160.492 | (161.871) |
| Total Otros | (91.793) | (135.809) | (723) | 44.739 | (52.290) |
| Balance al cierre | 2.139.586 | 103.283 | (5.303) | 2.041.606 | (2.041.393) |

El 100% de los compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida están cubiertos a través de contratos de seguros que instrumentan las obligaciones. Al encontrarse la totalidad de los compromisos cubiertos a través de contratos de seguros, la Entidad no se expone a riesgos inusuales de mercado ni es necesario que aplique técnicas de correlación de activos-pasivos o permutas de longevidad. Al final del ejercicio el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos corresponden a pólizas de seguro de entidades del Grupo y del resto de entidades, respectivamente.

Una parte del valor razonable de los contratos de seguro corresponden a pólizas de seguro contratadas por la Comisión de Control del Fondo de Pensiones "Pensions Caixa 30", Fondo que instrumenta el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank. La Entidad tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo. Para los contratos de seguro que no son contratados por el Plan de Pensiones, el tomador es CaixaBank y la gestión de los mismos se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.

Se considera que algunos de los contratos de seguros que instrumentan las obligaciones no cumplen las condiciones para ser activos afectos al Plan. El valor razonable de los contratos de seguro que no cumplen estas condiciones figura registrado en el activo del balance en el epígrafe «Contratos de seguros vinculados a pensiones».



Al final del ejercicio no se mantiene ningún instrumento financiero propio transferible, inmueble ocupado por la Entidad, u otros activos usados por esta como activo afecto.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- a) Se ha utilizado como método de cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos han sido:

Hipótesis actuariales

| | 2015 | 2014 |
|---|--|--------------------------------------|
| Tipo de descuento largo plazo (1) | 2,24% | 1,72% |
| Tipo de descuento corto plazo (1) | 0,30% | 0,33% |
| Tablas de mortalidad | PERM-F/2000 - P | PERM-F/2000 - P |
| Tasa anual de revisión de pensiones (2) | 0% - 2% | 0% - 2% |
| I.P.C. anual acumulativo | 1,6% 2016; 1,5% 2017 y siguientes | 0,3% 2015; 1,5% 2016 y siguientes |
| Tasa de crecimiento de los salarios | 1% 2016; IPC + 0,5% 2017 y siguientes | IPC + 0,5% |

(1) Tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

(2) Dependiendo de cada compromiso.

- c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en alguna de las principales hipótesis, manteniendo constantes el resto de hipótesis, tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio:

2015

| | Obligaciones por prestación definida | |
|--|--------------------------------------|------------|
| | Incremento | Decremento |
| Tasa de descuento (0,5%) | (113.996) | 124.657 |
| Tasa anual de revisión de pensiones (0,5%) | 103.090 | (86.793) |

Las modificaciones en el valor de las obligaciones presentadas en el análisis de sensibilidad para los ejercicios 2015 y 2014 se han obtenido utilizando como método de cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que se corresponde con el mismo método utilizado para calcular el valor de las obligaciones de prestación definida. Para determinar el análisis de sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el



resto de hipótesis actuariales. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas.

No ha existido ningún cambio en los métodos e hipótesis utilizadas en la preparación del análisis de sensibilidad del ejercicio 2015 respecto el ejercicio anterior.

Para determinar el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos se ha considerado el valor de los pagos futuros asegurados descontados al tipo de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones. Por este motivo, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la hipótesis de la tasa de descuento tendría el mismo efecto en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos.

La Entidad estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2016 serán de importe similar a las del ejercicio 2015.

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio es de 15 años. La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente:

Pagos previstos por compromisos post-empleo

(Miles de euros)

| | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021-2025 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|
| Pagos estimados por compromisos post-empleo | 157.533 | 156.658 | 154.290 | 144.169 | 136.012 | 572.759 |

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida

CaixaBank tiene constituidos fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de prejubilación. Los fondos cubren los compromisos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. También hay constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal en situación de jubilación parcial así como los premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo.

Con fecha 27 de marzo de 2013, CaixaBank alcanzó un acuerdo laboral con los representantes sindicales, el cual contemplaba un ajuste de la plantilla en 2.600 personas únicamente mediante bajas incentivadas de adhesión voluntaria, excedencias voluntarias incentivadas y movilidad geográfica con compensación económica. Este acuerdo laboral se enmarcó en la reestructuración que fue llevada a cabo con el objetivo de mejorar la eficiencia de los recursos de la Sociedad mediante su racionalización tras las integraciones de Banca Cívica y Banco de Valencia. El coste extraordinario de personal asociado a dicha reestructuración se registró en este Fondo durante el ejercicio 2013 y ascendió a 785 millones de euros.

El 17 de julio de 2014 se suscribió un nuevo Acuerdo Laboral, por el cual CaixaBank podría dotar determinados importes en el ejercicio 2014 para el Programa de desvinculaciones incentivadas. El coste asociado a dicho Acuerdo Laboral ascendió a 182 millones de euros y ha sido destinado al personal nacido con anterioridad a 1 de enero de 1958. Estas desvinculaciones se han iniciado en marzo de 2015.



Durante el primer semestre del ejercicio 2015, se alcanzó un acuerdo laboral de reestructuración con los representantes sindicales que contemplaba un ajuste de la plantilla procedente de Barclays Bank y que afectó a 968 personas, de las 975 inicialmente previstas en el pacto, mediante bajas de adhesión voluntaria, recolocaciones en empresas del grupo, movilidad interna y medidas de extinción forzosa. El coste extraordinario de personal asociado a dicha reestructuración se registró en este Fondo en el ejercicio 2015 y ascendió a 187 millones de euros.

El 29 de junio de 2015, CaixaBank y los representantes sindicales suscribieron un nuevo acuerdo laboral con la voluntad de establecer medidas que permitan reorganizar y reequilibrar la distribución territorial de las personas que integran la plantilla, así como sus costes. El plan ha afectado a 700 personas (bajas incentivadas). El coste de esta reestructuración fue de 284 millones de euros, importe que se registró en este Fondo en el ejercicio 2015.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor actual de las obligaciones y el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|----------------|----------------|
| Valor actual de las obligaciones | 900.122 | 921.045 |
| Con el personal prejubilado | 399.223 | 578.226 |
| Indemnizaciones por cese | 177.321 | 141.069 |
| Garantías complementarias programa jubilación parcial y convenios especiales | 193.271 | 125.049 |
| Premios de antigüedad y otros compromisos | 53.045 | 51.490 |
| Otros compromisos procedentes de Banca Cívica y Banco de Valencia | 9.298 | 25.211 |
| Otros compromisos procedentes de Barclays Bank, SAU | 67.964 | |
| Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares | 900.122 | 921.045 |
| <i>De los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i> | <i>202.664</i> | <i>129.383</i> |

Los contratos de seguros vinculados a pensiones cubren las garantías complementarias del programa de jubilación parcial por valor de 4.162 miles de euros. El resto corresponde a otras obligaciones a largo plazo relacionados con convenios especiales asociados a procesos de despido colectivo.



A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del pasivo (activo) neto por retribuciones post-empleo en prestación definida y de los contratos de seguro vinculados a pensiones:

| (Miles de euros) | (Activo)/Pasivo neto por prestación definida | | Valor razonable de los contratos de seguro | |
|---|--|------------------|--|------------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Balance al inicio | 921.045 | 1.166.122 | (129.383) | (125.085) |
| Incluido en pérdidas y ganancias | | | | |
| Coste de los servicios del ejercicio corriente | | 3.978 | | |
| Coste por servicios pasados | 470.167 | 196.933 | | |
| Coste (ingreso) de los intereses | 5.029 | 9.031 | (591) | (1.236) |
| Revaloraciones (Ganancias)/Pérdidas | (8.244) | (314) | (2.738) | (3.559) |
| Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias | 466.952 | 209.628 | (3.329) | (4.795) |
| Otros | | | | |
| Aportaciones al Plan | | | | 7 |
| Pagos del Plan | (448.620) | (490.481) | 20.371 | 36.302 |
| Alta por combinaciones de negocio (Nota 7) | 79.375 | | | |
| Transacciones | (118.630) | 35.776 | (90.323) | (35.812) |
| Total Otros | (487.875) | (454.705) | (69.952) | 497 |
| Balance al cierre | 900.122 | 921.045 | (202.664) | (129.383) |

21.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

Provisiones para impuestos

A continuación se muestra la composición del epígrafe «Provisiones – Provisiones para impuestos» del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|----------------|----------------|
| Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2004 a 2006 (Nota 23) | 33.171 | 33.171 |
| Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2007 a 2009 (Nota 23) | 11.174 | 10.963 |
| Impuestos sobre Depósitos | 202.252 | 141.985 |
| Otras | 92.639 | 101.265 |
| Total | 339.236 | 287.384 |

En el ejercicio 2015, la Entidad ha registrado una provisión para impuestos por importe de 60.267 miles de euros, derivada de la estimación del impuesto sobre depósitos de clientes en entidades de crédito del ejercicio 2015, y de acuerdo con lo establecido en la ley 18/2014 de 15 de octubre, que establece una tasa del 0,03% sobre los depósitos. A 31 de diciembre de 2014 ya figuraba constituida una provisión por importe de 141.985 miles de euros por el impuesto implantado por algunas Comunidades Autónomas en ejercicios anteriores y que están recurridos y por el impuesto sobre depósitos estatal de 2014, con lo que el saldo de la provisión para impuestos sobre depósitos a 31 de diciembre de 2015 asciende a 202.252 miles de euros.



Otras contingencias legales

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen contingencias de índole legal o laboral individualmente significativas.

CaixaBank y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto.

Con la información disponible, el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.

21.3. Riesgos y compromisos contingentes

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de los riesgos y compromisos contingentes detallados en la Nota 24.

El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los riesgos y compromisos contingentes en función de la forma de su determinación es el siguiente:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Cobertura determinada individualmente | 86.458 | 285.492 |
| Cobertura determinada colectivamente | 294.869 | 277.525 |
| Total | 381.327 | 563.017 |

21.4. Otras provisiones

La naturaleza de las principales provisiones registradas en el epígrafe «Provisiones – Otras provisiones» corresponden a:

Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos

La integración de Barclays Bank supuso, a la fecha de la fusión en este ejercicio 2015, la incorporación de provisiones por pasivos y pasivos contingentes por un importe total de 45.881 miles de euros en «Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos». A 31 de diciembre de 2015, el importe de la provisión pendiente de utilizar asciende a 28.680 miles de euros.



Adicionalmente, se incluyen en este apartado de Otras provisiones la estimación de obligaciones presentes que pueden derivar perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable, recogiendo en particular las derivadas de un procedimiento judicial en el que se está ejercitando una acción colectiva en relación a las cláusulas suelo existentes en algunos préstamos hipotecarios de la cartera del grupo, provenientes, en su mayoría, de entidades integradas. El grupo ha eliminado durante el ejercicio 2015 estas cláusulas suelo y ha procedido a registrar una provisión de aproximadamente 500 millones de euros que recoge el coste esperado por la devolución de las cantidades percibidas desde mayo 2013 hasta dicha eliminación.

Dada la naturaleza de estas provisiones, el calendario de salidas de recursos económicos es incierto.

Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del grupo

En «Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del grupo» se registra la provisión asociada a los activos inmobiliarios adquiridos por la cancelación de las obligaciones crediticias contraídas con CaixaBank. El fondo se registra por el mismo importe de la provisión que CaixaBank tenía constituida para la cobertura del riesgo de insolvencia de las operaciones crediticias canceladas, y que quedan disponibles por la diferencia entre el valor de adjudicación y el valor contable neto del crédito, lo que supone el traspaso de fondos de deterioro de créditos a este Fondo para inmuebles. En el ejercicio 2015 los importes traspasados a este fondo ascendieron 986 millones de euros. Estos fondos se liberan en el momento en que BuildingCenter se adjudica los inmuebles y registra en su contabilidad individual dichas provisiones. A 31 de diciembre de 2015 quedan pendientes de asignar 34 millones de euros, cuya liberación se producirá previsiblemente en los próximos meses.

Procesos judiciales en curso

Provisión para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso, cuyo valor unitario a 31 de diciembre de 2015 no es material. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.



22. Patrimonio Neto

El Estado total de cambios en el patrimonio neto contiene los movimientos habidos en el Patrimonio Neto en los ejercicios 2015 y 2014. En los apartados siguientes se amplía y comenta la información más relevante sobre determinadas partidas de los Fondos Propios y sus movimientos más significativos.

22.1. Fondos propios

Capital Social

A 31 de diciembre de 2015, el capital social está representado por 5.823.990.317 acciones totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las variaciones en el capital social en el ejercicio 2015 se explican a continuación:

Ampliaciones de capital 2015

| Fecha | Procedencia | Nº de Acciones | Fecha inicio cotización | Valor Nominal (miles de euros) |
|---------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------------|
| Saldo a 31-12-2014 | | 5.714.955.900 | | 5.714.956 |
| 24-03-2015 | Programa Dividendo/Acción | 53.331.614 | 30-03-2015 | 53.331 |
| 29-09-2015 | Programa Dividendo/Acción | 55.702.803 | 02-10-2015 | 55.703 |
| Total | | 5.823.990.317 | | 5.823.990 |

Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 31 de diciembre de 2015 la acción cotizaba a 3,214 euros (a 4,361 euros a 31 de diciembre de 2014).

Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar Capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años posteriores sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de CaixaBank.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 asciende a 12.033 millones de euros. Durante el ejercicio 2015 no se han producido variaciones.



Reservas

A continuación se detalla la composición del epígrafe «Reservas» a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Reservas

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|------------------|------------------|
| Reserva legal | 1.142.991 | 1.005.522 |
| Reserva indisponible relacionada con Programa Dividendo/Acción | 72.926 | 71.134 |
| Reserva indisponible financiación acciones propias | 9.909 | 18.684 |
| Otras reservas indisponibles | 388.316 | 267.832 |
| Reserva libre disposición | 2.560.203 | 2.391.884 |
| Total | 4.174.345 | 3.755.056 |

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

En el ejercicio 2015, esta reserva se incrementó en 137.469 miles de euros como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Reservas indisponibles

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen 72.926 y 71.134 miles de euros, respectivamente, dotados con cargo a reservas voluntarias y afectos a la cobertura de las ampliaciones de capital liberadas mediante las que se estructura el Programa Dividendo/Acción de CaixaBank, que otorga a los accionistas la opción de recibir, a su elección, su retribución en acciones o efectivo. Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2015 incluyen, también, 9.909 miles de euros que corresponden a la financiación a clientes para la adquisición de acciones, 388.316 miles de euros por operaciones con impacto fiscal, entre las que destacan 388.249 miles de euros del fondo de comercio de Morgan Stanley, Bankprime y Banca Cívica.

Otros instrumentos de capital

Incluye el importe devengado del valor de las acciones no entregadas correspondientes a los programas de retribución variable basado en acciones, que asciende a 5.120 miles de euros a 31 de diciembre de 2015.



Valores Propios

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2011. La autorización tiene una vigencia de 5 años.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

| (Miles de euros) | 2014 | Adquisiciones y otros | Enajenaciones y otros | 2015 |
|----------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|-----------|
| Número de acciones propias | 2.656.651 | 9.817.863 | (7.324.043) | 5.150.471 |
| % del capital social (*) | 0,046% | 0,169% | (0,126%) | 0,088% |
| Coste / Venta | 11.013 | 38.587 | (29.887) | 19.713 |

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2015.

| (Miles de euros) | 2013 | Adquisiciones y otros | Enajenaciones y otros | 2014 |
|----------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|-----------|
| Número de acciones propias | 2.190.809 | 13.888.036 | (13.422.194) | 2.656.651 |
| % del capital social (*) | 0,038% | 0,243% | (0,235%) | 0,046% |
| Coste / Venta | 7.452 | 60.772 | (57.211) | 11.013 |

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2014.

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2015 y 2014 han generado unas plusvalías de 72 y de 3.205 miles de euros, respectivamente, y han sido registradas en Reservas de libre disposición.



22.2. Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

El saldo a 31 de diciembre de 2015, de los ajustes por valoración que corresponden a activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de capital, están compuestos principalmente por los ajustes valorativos de Repsol, SA y Telefónica, SA por importe de 262.373 y -193.185 miles de euros, respectivamente. Las plusvalías procedentes de valores representativos de deuda corresponden básicamente a valores de Deuda Pública Española.

A continuación se presenta el movimiento del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2015 y 2014:

31-12-2015

(Miles de euros)

| | Saldo 31-12-2014 | Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos) | Importes transferidos a Reservas | Pasivos/ Activos fiscales diferidos | Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos) | Saldo 31-12-2015 |
|--|---------------------|---|--|--|---|---------------------|
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.904.805 | (449.460) | 0 | 273.376 | (842.067) | 886.654 |
| Valores representativos de deuda | 1.138.121 | (430.231) | | (3.157) | 10.521 | 715.254 |
| Instrumentos de capital | 766.684 | (19.229) | | 276.533 | (852.588) | 171.400 |
| Coberturas de flujos de efectivo | (18.669) | (58.982) | | (83.289) | 248.199 | 87.259 |
| Diferencias de cambio | 383 | 0 | | (57) | 191 | 517 |
| Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (Nota 21) | 0 | | 34.939 | | (34.939) | 0 |
| Total | 1.886.519 | (508.442) | 34.939 | 190.030 | (628.616) | 974.430 |

31-12-2014

(Miles de euros)

| | Saldo 31-12-2013 | Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos) | Importes transferidos a Reservas | Pasivos/ Activos fiscales diferidos (*) | Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos) | Saldo 31-12-2014 |
|--|---------------------|---|--|---|---|---------------------|
| Activos financieros disponibles para la venta | 1.206.472 | (150.021) | 0 | (31.467) | 879.821 | 1.904.805 |
| Valores representativos de deuda | 590.560 | (156.000) | | (197.869) | 901.430 | 1.138.121 |
| Instrumentos de capital | 615.912 | 5.979 | | 166.402 | (21.609) | 766.684 |
| Coberturas de flujos de efectivo | (3.326) | (13.340) | | 858 | (2.861) | (18.669) |
| Diferencias de cambio | 1.121 | | | 316 | (1.054) | 383 |
| Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones | 0 | | 2.083 | | (2.083) | 0 |
| Total | 1.204.267 | (163.361) | 2.083 | (30.293) | 873.823 | 1.886.519 |

(*) En la fila de instrumentos de capital, incluye el impacto de las modificaciones introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 23).



23. Situación fiscal

Durante el ejercicio 2015, de acuerdo con lo establecido en la Nota 7, se ha producido la absorción por CaixaBank de Barclays Bank, con extinción, vía disolución sin liquidación, de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a CaixaBank, que ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Barclays Bank. Dicha operación ha sido acogida al régimen fiscal especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y la información sobre los valores contables y los valores razonables de la sociedad absorbida se indica en la Nota 7.

Consolidación fiscal

Con la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y dado que durante el ejercicio 2013 se redujo la participación de "la Caixa" en CaixaBank por debajo del 70%, CaixaBank se subrogó en la condición de entidad dominante del grupo fiscal pasando "la Caixa" (actualmente la Fundación Bancaria "la Caixa") a ser entidad dependiente, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes forman parte del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre el Valor Añadido al que se acogió "la Caixa" en calidad de dominante, desde el ejercicio 2008.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Con fecha 24 de julio de 2015 la Administración Tributaria comunicó a CaixaBank el inicio de un procedimiento Inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2010 a 2012, ambos inclusive. De acuerdo con lo anterior, CaixaBank tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2013 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del presente ejercicio, se encuentran en curso son los siguientes:

- con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Las actas de conformidad fueron pagadas y las actas de disconformidad están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central y debidamente provisionadas por importe de 11.174 miles de euros (véase Nota 21.2).
- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. La Entidad tiene constituidas provisiones por 33.171 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad que están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional (véase Nota 21.2).



Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, y de Banco de Valencia a continuación se muestra la información sobre las actuaciones de comprobación e inspección por los principales impuestos y obligaciones fiscales, que con carácter general cubren hasta los siguientes períodos impositivos:

- a) Cajasol, hasta 2010; Caja Canarias, hasta 2010 y Caja Navarra, hasta 2009.
- b) La Administración Tributaria comunicó el 11 de julio de 2013 el inicio de un procedimiento inspector a Caja de Burgos en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2008 a 2010, ambos inclusive. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria ha sido satisfecha.
- c) Banco de Valencia tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2010 y siguientes de los principales impuestos que le son de aplicación.

Por último, en relación a Barclays Bank, tiene abiertos a Inspección los ejercicios 2010 y siguientes por los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» de los balances de situación son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

Operaciones sometidas a régimen fiscal especial

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se relacionan las operaciones efectuadas en el ejercicio 2015 por CaixaBank al amparo del régimen fiscal especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

- CaixaBank ha absorbido a Barclays Bank, S.A. que quedó disuelta sin liquidación con el traspaso en bloque y por sucesión universal de su patrimonio a CaixaBank. La Nota 7 y los Anexos 8 y 9 de esta memoria recogen la información necesaria conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- En fecha 9 de octubre de 2015 se otorgó escritura del Acuerdo de aportación a fondos propios de activos inmobiliarios a BuildingCenter por parte de CaixaBank en el marco de lo establecido en la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero.
- En fecha 21 de mayo de 2015, CaixaBank S.A (entidad transmitente) en su condición de socio único de CaixaBank Consumer Finance, E.F.C., S.A.U. (entidad adquirente) acordó el aumento del capital social de esta última entidad mediante la aportación no dineraria de las acciones representativas del 100% del capital social de la entidad CaixaRenting, S.A.U. (sociedad cuyas acciones se aportan) cuyo valor fiscal ascendía a 62.000 miles de euros.

La información relativa a operaciones sometidas al régimen fiscal especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de CaixaBank, Banco de Valencia, Banca Cívica y las Cajas de ejercicios anteriores.



Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

En el ejercicio 2014, CaixaBank obtuvo rentas susceptibles de acogerse a la deducción de beneficios extraordinarios y acreditó deducciones por importe de 33.809 miles de euros. El importe total obtenido en las transmisiones que generaron los resultados extraordinarios fue reinvertido en el propio ejercicio 2014.

En el Anexo 4 se indican las principales magnitudes, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre sociedades.

Revalorizaciones contables

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, que da la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de enero de 2004, "la Caixa" y las entidades de crédito que han sido absorbidas por CaixaBank se acogieron y actualizaron el valor de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España.

Deterioros en sociedades participadas

Durante el ejercicio 2013 se produjo una modificación normativa que derogaba el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, impidiendo a partir del 1 de enero del 2013, la deducibilidad fiscal de los deterioros en sociedades participadas.

Adicionalmente, se estableció un régimen transitorio para la recuperación de los deterioros que habían sido fiscalmente deducibles hasta el 31 de diciembre de 2012.



En este sentido, a continuación se incluye la información relativa al saldo de las correcciones de valor pendientes de integrar de las entidades calificadas como grupo, multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2013 así como las recuperaciones realizadas durante el ejercicio 2014 en aplicación del régimen transitorio señalado.

| (Miles de euros) | Cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores pendiente de integrar a 31-12-2013 | Cantidades integradas en 2014 | Cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores pendientes de integrar a 31-12-2014 (5) |
|---|--|-------------------------------|---|
| Arquitrabe Activos SL (1) | 24.436 | | 24.436 |
| BuildingCenter, SA (2) (3) | 1.074.904 | | 1.074.904 |
| Caixa Capital Biomed, SA | 2.157 | (317) | 1.840 |
| Caixa Capital Tic, SA | 737 | | 737 |
| Caixa Emprendedor XXI, SA (2) | 1.888 | | 1.888 |
| Caixa Invierte Industria, SA | 163 | | 163 |
| Caixa Preference, SA (2) | 334 | | 334 |
| Caixa Capital Fondos (1) | 8.903 | (3.750) | 5.153 |
| Céleris | 5.038 | | 5.038 |
| Club Deportivo de Baloncesto Sevilla, SAD (4) | 20.610 | (20.610) | 0 |
| Credifimo, EFC, SAU (1) | 173.376 | | 173.376 |
| Finconsum, EFC, SA (1) | 10.617 | (10.617) | 0 |
| GAALSA, SA | 2 | | 2 |
| Hiscan Patrimonio (1) | 69.151 | (55.590) | 13.561 |
| Inversiones Alaris SL | 392 | | 392 |
| Inversiones Inmobiliarias Oasis, SA | 532 | | 532 |
| Inversiones Valencia SCR (2) | 15.200 | | 15.200 |
| Ircio Inversiones SL | 236 | | 236 |
| Liquidambar, SA (4) | 10.555 | (10.555) | 0 |
| Med Wind | 2.043 | (1.235) | 808 |
| Oesia Networks | 3.475 | (718) | 2.757 |
| Proesmadera SA | 3.197 | | 3.197 |
| Promociones al Desarrollo Bumari SL | 837 | (176) | 661 |
| Puerto Triana (2) | 32.741 | | 32.741 |
| Saldañuela Residencial SL | 29.087 | | 29.087 |
| Self Trade Bank | 4.187 | (769) | 3.418 |
| Sercapgu (1) | 3.730 | (797) | 2.933 |
| TUBESPA (1) | 5.802 | | 5.802 |
| Uesmadera SA | 4.355 | | 4.355 |
| Valenciana de Inversiones Participadas (2) | 118.287 | | 118.287 |
| Total | 1.626.974 | (105.134) | 1.521.840 |

(1) Deterioro parcialmente eliminado en consolidación.

(2) Deterioro eliminado en consolidación.

(3) Durante 2014 BUILDINGCENTER absorbió entre otras a VIP Gestión de Inmuebles.

(4) Transmitida durante 2014.

(5) Del total de los deterioros informados en esta columna hay eliminados en el grupo de consolidación fiscal 1.327.439 miles de euros.



Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2015 y 2014 y el resultado antes de impuestos de los citados ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en España:

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Resultado antes de impuestos (1) | 841.354 | 1.202.347 |
| Aumentos / disminuciones por diferencias permanentes | (199.461) | 297.387 |
| Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas | 63.458 | 12.273 |
| Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...) | (1.314.276) | (735.671) |
| Imputaciones AIE's | 8.279 | (13.406) |
| Correcciones valorativas por deterioro filiales | 1.587.252 | 1.599.707 |
| Ingresos derivados de combinaciones de negocios (Nota 7) | (601.642) | |
| Gastos reconocidos en cuentas de reservas (*) | (142) | (600.966) |
| Otros incrementos | 65.031 | 57.065 |
| Otras disminuciones | (7.421) | (21.615) |
| Resultado contable ajustado | 641.893 | 1.499.734 |
| Cuota (base imponible * 30%) | (192.568) | (449.920) |
| Deducciones y bonificaciones: | 550 | 486.629 |
| Deducción doble imposición (dividendos y plusvalías) | | 486.629 |
| Otras deducciones y bonificaciones | 550 | |
| Cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio | (192.018) | 36.709 |
| Ajustes de impuestos | 2.253 | (121.881) |
| Ajustes de impuestos gastos reconocidos en cuentas de reservas (*) | (43) | (180.289) |
| Otros impuestos | (854) | (1.934) |
| IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (2) | (190.662) | (267.395) |
| Resultado después de impuestos (1) + (2) | 650.692 | 934.952 |



A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2015 y 2014, y la base imponible de dichos ejercicios:

Ejercicio 2015

(Miles de euros)

| | Aumentos | Disminuciones | Importes |
|---|-----------|---------------|----------------|
| Resultado contable del periodo (antes de impuestos) | | | 841.354 |
| Diferencias permanentes | | | |
| Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas | 68.068 | (4.610) | 63.458 |
| Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...) | | (1.314.276) | (1.314.276) |
| Imputaciones AIE's | 8.279 | | 8.279 |
| Correcciones valorativas por deterioro filiales | 1.629.528 | (42.276) | 1.587.252 |
| Ingresos derivados de combinaciones de negocios (Nota 7) | | (601.642) | (601.642) |
| Gastos reconocidos en cuentas de reservas (Nota1) | | (142) | (142) |
| Otras | 65.031 | (7.421) | 57.610 |
| Diferencias temporales | | | |
| Aportaciones a Planes de Pensiones y fondo prejubilaciones | 3.160 | (148.748) | (145.588) |
| Provisión para insolvencias | 238.500 | (467.653) | (229.153) |
| Provisión para inmuebles adjudicados | 1.050.263 | (1.173.057) | (122.794) |
| Integración Banca Cívica | 182.875 | (112.452) | 70.423 |
| Integración Banco de Valencia | 29.314 | (25.010) | 4.304 |
| Integración Barclays Bank | 83.322 | (70.154) | 13.168 |
| Provisiones no deducibles | 801.063 | (514.221) | 286.842 |
| Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas | 5.990 | (22.009) | (16.019) |
| Correcciones valorativas por deterioro filiales | 101.062 | (56.299) | 44.763 |
| Amortización contable no deducible | 4 | (26.578) | (26.574) |
| Integración revalorizaciones inmuebles Circular 4/2004 | 7.830 | | 7.830 |
| Eliminaciones por operaciones intragrupo | 119 | | 119 |
| Otras | 334.874 | (30.069) | 304.805 |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | 834.019 |



Ejercicio 2014

(Miles de euros)

| | Aumentos | Disminuciones | Importes |
|---|-----------|---------------|--------------------|
| Resultado contable del periodo (antes de impuestos) | | | 1.202.347 |
| Diferencias permanentes | | | |
| Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas | 12.273 | | 12.273 |
| Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...) | | (735.671) | (735.671) |
| Imputaciones AIE's | | (13.406) | (13.406) |
| Correcciones valorativas por deterioro filiales | 1.599.707 | | 1.599.707 |
| Gastos reconocidos en cuentas de reservas | | (600.966) | (600.966) |
| Eliminaciones por dividendos intragrupo | | (1.229.392) | (1.229.392) |
| Otras | 57.065 | (21.615) | 35.450 |
| Diferencias temporales | | | |
| Aportaciones a Planes de Pensiones y fondo prejubilaciones | 9.333 | (178.207) | (168.874) |
| Provisión para insolvencias | 1.007.529 | (3.588.691) | (2.581.162) |
| Provisión para inmuebles adjudicados | 1.419.343 | (1.316.972) | 102.371 |
| Integración Banca Cívica | 100.833 | (14.093) | 86.740 |
| Integración Banco de Valencia | 173.480 | (226.353) | (52.873) |
| Provisiones no deducibles | 95.739 | (227.897) | (132.158) |
| Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas | | (61.667) | (61.667) |
| Correcciones valorativas por deterioro filiales | 112.156 | (49.057) | 63.099 |
| Amortización contable no deducible | 42.071 | (2.999) | 39.072 |
| Integración revalorizaciones inmuebles Circular 4/2004 | 8.543 | | 8.543 |
| Eliminaciones por operaciones intragrupo | 304.802 | (83.705) | 221.097 |
| Otras | 16.026 | (42.767) | (26.741) |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | (2.232.211) |

Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se registran ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias que están exentos de tributación para CaixaBank porque ya han tributado en origen. Entre ellos destacan los dividendos devengados de sus participadas. Adicionalmente, el ingreso derivado de la combinación de negocios tampoco se integra en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2015 y 2014 CaixaBank ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal, registrando adicionalmente este efecto como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 22.2).

En el ejercicio 2015, con motivo de la fusión por absorción de Barclays Bank, CaixaBank ha contabilizado los activos y pasivos de esta entidad a su valor razonable. Los ajustes realizados para ajustar los valores contables de Barclays Bank a sus valores razonables se han registrado teniendo en cuenta su efecto fiscal, que se ha contabilizado como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 7).



Activos/Pasivos fiscales diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2015 y 2014 existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de impuestos sobre beneficios. Los orígenes y movimiento de los activos/pasivos fiscales diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Activos fiscales diferidos

(Miles de euros)

| | 31-12-2014 | Altas por fusión | Regularizaciones | Altas por movimientos del ejercicio | Bajas por movimientos del ejercicio | 31-12-2015 |
|---|------------------|------------------|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| Aportaciones a planes de pensiones (Nota 2.8) | 306.817 | 47.597 | 53.482 | 228 | (1.082) | 407.042 |
| Provisión para insolvencias (1) | 2.622.438 | 632.115 | 779.541 | 71.550 | (140.296) | 3.965.348 |
| Fondos para compromisos por prejubilaciones (Nota 21) | 120.784 | | (5.022) | 720 | (43.543) | 72.939 |
| Provisión de inmuebles adjudicados | 250.145 | | 30.348 | 315.079 | (351.917) | 243.655 |
| Comisiones de apertura de inversiones crediticias | 15.104 | 1.006 | (2.580) | | (222) | 13.308 |
| Activos fiscales por ajustes de valoración al patrimonio neto | 26.011 | | | 943 | | 26.954 |
| Bases imposables negativas | 1.695.446 | | (671.434) | | (250.207) | 773.805 |
| Deducciones pendientes de aplicación | 1.474.298 | | (310.380) | 550 | | 1.164.468 |
| Integración Banca Cívica (2) | 415.741 | | (20.685) | | (33.735) | 361.321 |
| Integración Banca de Valencia (3) | 92.971 | | (11.658) | | (7.503) | 73.810 |
| Integración Barclays Bank (4) | | 30.325 | | | (21.046) | 9.279 |
| Otros (5) | 736.022 | 42.340 | 211.193 | 360.867 | (190.815) | 1.159.607 |
| Total | 7.755.777 | 753.383 | 52.805 | 749.937 | (1.040.366) | 8.271.536 |

(1) Contiene provisiones genéricas, subestándar y específicas.

(2) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica.

(3) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banco de Valencia, excepto el derivado del ajuste por Inversión crediticia.

(4) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Barclays Bank, excepto el derivado del ajuste por Inversión crediticia.

(5) Incluye, entre otros, los activos fiscales diferidos procedentes de pérdidas por deterioro de participaciones, eliminaciones por operaciones intragrupo y los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos.

Como consecuencia de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU (véase Nota 7), se han incorporado activos fiscales diferidos por un importe total de 753.383 miles de euros, de los cuales 151.899 miles de euros son consecuencia de los ajustes negativos realizados para poner los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU a su valor razonable.

CaixaBank no tiene activos fiscales relevantes no reconocidos en balance.

El importe de activos fiscales diferidos monetizables estimados de acuerdo con el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, es de 4.689 millones de euros.



La Entidad realiza, con carácter semestral, un análisis del valor recuperable de todos los activos fiscales registrados en el balance, monetizables o no.

Para ello, se ha desarrollado un modelo dinámico que analiza la recuperabilidad de los activos fiscales registrados contablemente y de aquellos que se generen en ejercicios posteriores hasta la fecha de alcance del modelo. El modelo tiene como finalidad verificar que el Grupo puede compensar con futuros beneficios tributables todas las bases imponibles negativas, deducciones y otros activos fiscales registrados en el balance y, adicionalmente, la mejor estimación de los nuevos activos fiscales que se puedan generar en el futuro.

El modelo tiene como estimaciones más relevantes las siguientes:

- a) El resultado previsto para cada uno de los ejercicios incluidos en el alcance del modelo. Las estimaciones son coherentes con los distintos informes utilizados por la Entidad para su gestión interna y para información de carácter supervisor, incorporándose algunos detalles de la composición de los mismos y,
- b) La reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance.

La información utilizada en el modelo tiene la condición de relevante y estratégica para la Entidad.

El modelo se actualiza semestralmente con la información facilitada por las diversas áreas de la Entidad y posteriormente un experto fiscal independiente contratado por CaixaBank, revisa y valida la razonabilidad de las hipótesis de trabajo, de naturaleza fiscal, utilizadas en el mismo.

A 31 de diciembre de 2015, el modelo concluye que el Grupo tiene capacidad suficiente para recuperar los activos fiscales diferidos.

En los actuales entornos de tipo de interés, el valor nominal de los activos fiscales diferidos no difiere significativamente de su valor actual.

El detalle de los Pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Pasivos fiscales diferidos

(Miles de euros)

| | 31-12-2014 | Altas por fusión | Regularizaciones | Altas por movimientos del ejercicio | Bajas por movimientos del ejercicio | 31-12-2015 |
|---|------------------|---------------------|------------------|---|---|------------------|
| Actualización de inmuebles por primera aplicación CBE 4/2004 | 257.653 | | (564) | | (2.349) | 254.740 |
| Ajustes valoración activos clasificados "disponibles para la venta" | 497.514 | | | | (89.852) | 407.662 |
| Integración Banca Cívica (1) | 381.151 | | (29.199) | | (54.863) | 297.089 |
| Integración Banco de Valencia (2) | 30.721 | | | | (8.794) | 21.927 |
| Integración Barclays Bank (3) | | 57.870 | | | (24.997) | 32.873 |
| Otros | 145.658 | 29.291 | (717) | 1.921 | (10.269) | 165.884 |
| Total | 1.312.697 | 87.161 | (30.480) | 1.921 | (191.124) | 1.180.175 |

(1) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica.

(2) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Banco de Valencia.

(3) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Barclays Bank.



Como consecuencia de la combinación de negocios con Barclays Bank, SAU (véase Nota 7), se han incorporado pasivos fiscales diferidos por un importe de 87.161 miles de euros, de los cuales 58.890 miles de euros son consecuencia de los ajustes positivos realizados para poner los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU a su valor razonable.

Impacto de la reforma fiscal de la Ley 27/2014

Con las modificaciones introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se procedió a la cancelación de determinados activos y pasivos fiscales diferidos derivados principalmente de eliminación de resultados fiscales entre sociedades del Grupo de consolidación fiscal por operaciones de cartera. Esto supuso el registro en 2014 de un mayor gasto por impuesto en CaixaBank por cancelación de activos fiscales diferidos por importe de 118.755 miles de euros. Adicionalmente, y como consecuencia de la modificación normativa, se cancelaron contra patrimonio neto los pasivos por impuesto diferido asociados a ajuste por valoración de participaciones disponibles para la venta por importe de 232.479 miles de euros.



24. Riesgos y compromisos contingentes

A continuación se detalla la composición del capítulo «Riesgos contingentes», incluido en la pro-memoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Riesgos contingentes

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| Garantías financieras | 3.659.370 | 3.591.105 |
| Activos afectos a obligaciones de terceros | 6.868 | 6.868 |
| Créditos documentarios | 1.726.686 | 1.666.889 |
| Otros avales y cauciones prestadas | 5.633.675 | 5.288.716 |
| Otros riesgos contingentes | 931 | 1.383 |
| <i>De los que: Riesgos contingentes dudosos</i> | 493.411 | 425.755 |
| Total | 11.027.530 | 10.554.961 |

A continuación se detalla la composición del capítulo «Compromisos contingentes», incluido en la pro-memoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Compromisos contingentes

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|---|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | Disponible | Límites | Disponible | Límites |
| Disponible por terceros | 48.834.951 | 110.443.597 | 44.519.980 | 108.786.715 |
| Entidades de crédito | 89.077 | 173.464 | 43.447 | 90.522 |
| Administraciones públicas | 3.914.799 | 4.817.151 | 2.709.004 | 6.089.104 |
| Otros sectores | 44.831.075 | 105.452.982 | 41.767.529 | 102.607.089 |
| <i>De los que: de disponibilidad condicionada</i> | <i>2.545.096</i> | | <i>2.332.176</i> | |
| Otros compromisos | 3.302.300 | | 17.185.423 | |
| Total | 52.137.251 | 110.443.597 | 61.705.403 | 108.786.715 |

Los fondos de provisión específicos y genéricos referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» de los balances de situación (véase Nota 21).

A continuación se detallan los plazos de vencimientos contractuales de los saldos de los contratos de garantía financiera emitidos y los compromisos de préstamo vigentes a 31 de diciembre de 2015, por sus valores nominales:

Plazos de los vencimientos contractuales

(Miles de euros)

| | < 1 mes | 1 - 3 meses | 3 - 12 meses | 1 - 5 años | > 5 años | Total |
|--------------------------|-----------|-------------|--------------|------------|------------|------------|
| Riesgos contingentes | 93.298 | 82.831 | 2.370.785 | 2.226.763 | 6.253.853 | 11.027.530 |
| Disponibles por terceros | 2.960.105 | 1.301.706 | 8.164.740 | 9.659.356 | 26.749.044 | 48.834.951 |



La Sociedad solo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones, en el momento del incumplimiento. CaixaBank estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes, CaixaBank tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes. Se estima que no todos los disponibles serán utilizados por los clientes, y que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, bien porque no serán solicitados por los clientes o bien porque no se cumplirán las condiciones necesarias para la disposición.



25. Otra información significativa

25.1. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se presenta el detalle de los recursos fuera de balance por cuenta de terceros:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|--------------------|-------------------|
| Activos bajo gestión | 111.239.170 | 90.860.236 |
| Fondos de inversión, carteras y SICAV's | 49.971.263 | 36.507.969 |
| Planes de pensiones | 24.931.286 | 22.452.165 |
| Seguros | 36.336.621 | 31.900.102 |
| Otros (*) | 4.946.452 | 6.166.798 |
| Total | 116.185.622 | 97.027.034 |

(*) Incluye, entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de fondos de pensiones y productos de seguros provenientes de Barclays Bank, SAU y deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente en Critería).

25.2. Activos financieros transferidos

CaixaBank ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance. Pese a ello, la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España indica que no es necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior al 1 de enero de 2004 y en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del balance.

Con respecto a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo, la Circular 4/2004 del Banco de España indica que debe registrarse un pasivo por el mismo importe, que figura en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela» de los balances de situación. Los bonos de titulización de estas emisiones que han sido adquiridos por CaixaBank están registrados en este mismo epígrafe del pasivo de los balances de situación, rebajando los saldos generados con la movilización de los créditos (véase Nota 20.2).



A continuación figura el valor en libros de los activos financieros que se han transferido, principalmente fondos de titulización, y que no han sido dados de baja, así como los pasivos financieros constituidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31-12-2015

(Miles de euros)

| | Valor en libros activos transferidos (1) | Valor en libros de los pasivos asociados | Valor razonable activos transferidos | Valor razonable de los pasivos asociados |
|--------------------------------------|--|--|--|--|
| Fondos de titulización | | | | |
| AyT Génova Hipotecario II, FTH (*) | 155.793 | 155.835 | 170.089 | 170.089 |
| AyT Génova Hipotecario III, FTH (*) | 172.100 | 172.201 | 187.880 | 187.880 |
| AyT Génova Hipotecario IV, FTH (*) | 198.446 | 198.555 | 216.636 | 216.636 |
| Valencia Hipotecario 1, FTA | 77.353 | 77.472 | 84.469 | 84.469 |
| Ayt Hipotecario Mixto II, FTA | 27.088 | 27.188 | 29.606 | 29.606 |
| TDA 22 Mixto, FTH | 40.938 | 41.269 | 44.725 | 44.725 |
| AyT FTPYME II, FTA | 9.721 | 10.721 | 10.680 | 10.680 |
| AyT Hipotecario Mixto IV, FTA | 53.557 | 53.561 | 58.470 | 58.470 |
| AyT Génova Hipotecario VI, FTH (*) | 216.699 | 217.279 | 236.605 | 236.605 |
| FonCaixa FTGENCAT 3, FTA | 91.769 | 92.819 | 100.359 | 100.359 |
| AyT Génova Hipotecario VII, FTH (*) | 500.080 | 501.070 | 545.987 | 545.987 |
| Valencia Hipotecario 2, FTH | 265.352 | 266.798 | 289.857 | 289.857 |
| AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (*) | 734.479 | 736.459 | 801.971 | 801.971 |
| FonCaixa FTGENCAT 4, FTA | 125.108 | 126.777 | 136.829 | 136.829 |
| AyT Hipotecario Mixto V, FTA | 103.759 | 103.886 | 113.290 | 113.290 |
| Valencia Hipotecario 3, FTA | 340.599 | 342.813 | 372.122 | 372.122 |
| AyT Génova Hipotecario IX, FTH (*) | 441.208 | 442.246 | 481.720 | 481.720 |
| AyT Génova Hipotecario X, FTH (*) | 493.039 | 495.166 | 538.393 | 538.393 |
| PYME Valencia 1, FTA | 77.817 | 86.692 | 85.658 | 85.658 |
| FonCaixa FTGENCAT 5, FTA | 326.782 | 334.339 | 357.631 | 357.631 |
| AyT Génova Hipotecario XI, FTH (*) | 589.783 | 594.762 | 644.246 | 644.246 |
| FonCaixa FTGENCAT 6, FTA | 238.698 | 243.145 | 261.193 | 261.193 |
| AyT Génova Hipotecario XII, FTH (*) | 419.453 | 422.209 | 458.118 | 458.118 |
| Bancaja BVA-VPO 1, FTA | 28.361 | 28.361 | 30.981 | 30.981 |
| AyT ICO-FTVPO I, FTA | 46.397 | 46.402 | 50.659 | 50.659 |
| AyT Goya Hipotecario III, FTA (*) | 2.621.738 | 2.648.043 | 2.864.274 | 2.864.274 |
| AyT Goya Hipotecario IV, FTA (*) | 866.475 | 874.144 | 946.540 | 946.540 |
| Foncaixa Consumo 1, FTA | 1.397.592 | 1.413.298 | 1.529.318 | 1.529.318 |
| AyT Goya Hipotecario V, FTA (*) | 975.096 | 981.371 | 1.064.991 | 1.064.991 |
| FonCaixa Leasings 2, FTA | 491.645 | 515.060 | 538.694 | 538.694 |
| FonCaixa PYMES 6, FTA | 1.060.999 | 1.061.060 | 1.161.044 | 1.161.044 |
| FonCaixa PYMES 7, FTA | 2.410.957 | 2.411.140 | 2.638.943 | 2.638.943 |
| Total | 15.598.881 | 15.722.141 | 17.051.978 | 17.051.978 |

(*) Fondos procedentes de la fusión con Barclays Bank SAU.

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.



31-12-2014

(Miles de euros)

| | Valor en libros activos transferidos (1) | Valor en libros de los pasivos asociados | Valor razonable activos transferidos | Valor razonable de los pasivos asociados |
|-------------------------------|--|--|--|--|
| Fondos de titulación | | | | |
| Valencia Hipotecario 1, FTA | 93.219 | 93.378 | 103.809 | 103.809 |
| AyT Hipotecario Mixto II, FTA | 32.630 | 32.761 | 36.498 | 36.498 |
| TDA 22 Mixto, FTH | 44.397 | 44.721 | 49.964 | 49.964 |
| AyT FTPYME II, FTA | 14.136 | 15.188 | 17.936 | 17.936 |
| AyT Hipotecario Mixto IV, FTA | 61.400 | 61.432 | 68.215 | 68.215 |
| FonCaixa FTGENCAT 3, FTA | 111.555 | 112.560 | 125.970 | 125.970 |
| Valencia Hipotecario 2, FTH | 304.279 | 305.842 | 341.067 | 341.067 |
| FonCaixa FTGENCAT 4, FTA | 146.861 | 148.610 | 166.733 | 166.733 |
| AyT Hipotecario Mixto V, FTA | 116.443 | 116.746 | 129.885 | 129.885 |
| Valencia Hipotecario 3, FTA | 380.437 | 383.843 | 429.495 | 429.495 |
| PYME Valencia 1, FTA | 103.654 | 114.040 | 137.153 | 137.153 |
| FonCaixa FTGENCAT 5, FTA | 379.793 | 388.510 | 440.137 | 440.137 |
| FonCaixa FTGENCAT 6, FTA | 275.903 | 281.828 | 318.840 | 318.840 |
| Bancaja BVA-VPO 1, FTA | 32.751 | 32.758 | 36.367 | 36.367 |
| AyT ICO-FTVPO I, FTA | 54.717 | 54.722 | 60.741 | 60.741 |
| FonCaixa Autonomos 1, FTA | 636.675 | 644.982 | 724.377 | 724.377 |
| FonCaixa Consumo 1, FTA | 1.656.622 | 1.675.120 | 1.878.117 | 1.878.117 |
| FonCaixa PYMES 3, FTA | 904.504 | 929.788 | 1.057.710 | 1.057.710 |
| FonCaixa Leasings 2, FTA | 680.975 | 696.344 | 788.360 | 788.360 |
| FonCaixa PYMES 4, FTA | 406.512 | 408.521 | 455.501 | 455.501 |
| FonCaixa PYMES 5, FTA | 1.733.101 | 1.733.431 | 1.924.333 | 1.924.333 |
| Total | 8.170.564 | 8.275.125 | 9.291.209 | 9.291.209 |

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, el epígrafe de «Crédito a la clientela» incluye los importes que se detallan a continuación, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados:

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|----------------------------------|-------------------|------------------|
| Activos hipotecarios titulizados | 12.238.344 | 4.621.052 |
| Otros activos titulizados | 3.482.514 | 3.633.022 |
| Préstamos a empresas | 2.876.248 | 2.665.281 |
| Leasing | 514.993 | 696.060 |
| Préstamos al consumo | 77.007 | 157.370 |
| Resto | 14.266 | 114.311 |
| Total | 15.720.858 | 8.254.074 |



A continuación se detallan las diferentes titulaciones efectuadas, con los importes iniciales de cada una, y las pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Titulización de activos

(Miles de euros)

| Fecha de emisión | Adquiridos por: | Importe inicial | Importe pendiente de amortización | |
|--|---|-------------------|-----------------------------------|------------------|
| | | | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| Enero | 2000 AyT 2, FTH | 119.795 | 0 | 5.808 |
| Diciembre | 2000 TDA 13 Mixto, FTA | 40.268 | 2.620 | 3.241 |
| Junio | 2001 TDA 14 Mixto, FTA | 122.005 | 7.509 | 9.207 |
| Junio | 2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA | 269.133 | 5.066 | 6.323 |
| Mayo | 2003 TDA 16 Mixto, FTA | 100.000 | 10.111 | 13.099 |
| Junio | 2003 AyT Hipotecario III, FTH | 130.000 | 15.591 | 19.430 |
| Operaciones dadas de baja del balance | | 781.201 | 40.897 | 57.108 |
| Junio | 2003 AyT Génova Hipotecario II, FTH (*) | 800.000 | 155.834 | 0 |
| Julio | 2003 AyT Génova Hipotecario III, FTH (*) | 800.000 | 172.198 | 0 |
| Marzo | 2004 AyT Génova Hipotecario IV, FTH (*) | 800.000 | 198.552 | 0 |
| Abril | 2004 Valencia Hipotecario 1, FTA | 472.015 | 77.465 | 93.297 |
| Junio | 2004 Ayt Hipotecario Mixto II, FTA | 160.000 | 27.181 | 32.703 |
| Noviembre | 2004 TDA 22 Mixto, FTH | 120.000 | 41.265 | 44.685 |
| Diciembre | 2004 AyT FTPYME II, FTA | 132.000 | 10.695 | 15.147 |
| Junio | 2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA | 200.000 | 53.560 | 61.401 |
| Junio | 2005 AyT Génova Hipotecario VI, FTH (*) | 700.000 | 217.276 | 0 |
| Noviembre | 2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA | 649.998 | 92.795 | 112.331 |
| Noviembre | 2005 AyT Génova Hipotecario VII, FTH (*) | 1.400.000 | 501.064 | 0 |
| Diciembre | 2005 Valencia Hipotecario 2, FTH | 940.243 | 266.760 | 305.551 |
| Junio | 2006 AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (*) | 2.100.000 | 736.449 | 0 |
| Julio | 2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA | 599.999 | 126.734 | 148.314 |
| Julio | 2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA | 317.733 | 103.884 | 116.676 |
| Noviembre | 2006 Valencia Hipotecario 3, FTA | 900.711 | 342.776 | 383.440 |
| Noviembre | 2006 AyT Génova Hipotecario IX, FTH (*) | 1.000.000 | 442.236 | 0 |
| Junio | 2007 AyT Génova Hipotecario X, FTH (*) | 1.050.000 | 495.156 | 0 |
| Julio | 2007 PYME Valencia 1, FTA | 850.023 | 86.570 | 113.711 |
| Noviembre | 2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA | 1.000.000 | 334.187 | 387.667 |
| Diciembre | 2007 AyT Génova Hipotecario XI, FTH (*) | 1.200.000 | 594.741 | 0 |
| Julio | 2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA | 750.015 | 243.075 | 281.236 |
| Julio | 2008 AyT Génova Hipotecario XII, FTH (*) | 800.000 | 422.198 | 0 |
| Abril | 2009 Banca BVA-VPO 1, FTA | 55.000 | 28.360 | 32.715 |
| Marzo | 2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA | 129.131 | 46.402 | 54.687 |
| Diciembre | 2010 AyT Goya Hipotecario III, FTA (*) | 4.000.000 | 2.647.937 | 0 |
| Abril | 2011 AyT Goya Hipotecario IV, FTA (*) | 1.300.000 | 874.105 | 0 |
| Julio | 2011 Foncaixa Autonomos 1, FTA | 1.130.000 | 0 | 643.284 |
| Diciembre | 2011 Foncaixa Consumo 1, FTA | 3.080.000 | 1.412.975 | 1.670.592 |
| Diciembre | 2011 AyT Goya Hipotecario V, FTA (*) | 1.400.000 | 981.340 | 0 |
| Octubre | 2012 FonCaixa PYMES 3, FTA | 2.400.000 | 0 | 926.698 |
| Marzo | 2013 FonCaixa Leasings 2, FTA | 1.216.494 | 514.993 | 696.060 |
| Noviembre | 2013 FonCaixa PYMES 4, FTA | 645.000 | 0 | 406.182 |
| Noviembre | 2014 FonCaixa PYMES 5, FTA | 1.830.000 | 0 | 1.727.697 |
| Octubre | 2015 FonCaixa PYMES 6, FTA | 1.119.358 | 1.061.017 | 0 |
| Noviembre | 2015 FonCaixa PYMES 7, FTA | 2.529.055 | 2.411.078 | 0 |
| Operaciones que se mantienen en balance | | 38.576.775 | 15.720.858 | 8.254.074 |
| Total | | 39.357.976 | 15.761.755 | 8.311.182 |

(*) Fondos procedentes de la fusión con Barclays Bank SAU.



A 31 de diciembre de 2015 y 2014, los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a fondos de titulización son los siguientes:

Mejoras de crédito a fondos de titulización

(Miles de euros)

| Fecha de emisión | Titular | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|---------------------------------|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
| | | Préstamos y créditos (*) | Bonos fondo de reserva | Préstamos y créditos (*) | Bonos fondo de reserva |
| Enero | 2000 AyT 2, FTH | | | 1.167 | |
| Diciembre | 2000 TDA 13 Mixto, FTA | 403 | | 403 | |
| Junio | 2001 TDA 14 Mixto, FTA | 1.382 | | 1.382 | |
| Junio | 2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA | 3.792 | | 3.792 | |
| Mayo | 2003 TDA 16 Mixto, FTA | 1.294 | | 1.294 | |
| Junio | 2003 AyT Hipotecario III, FTH | 1.460 | | 1.460 | |
| Junio | 2003 AyT Génova Hipotecario II, FTH (**) | 8.606 | | | |
| Julio | 2003 AyT Génova Hipotecario III, FTH (**) | 8.000 | | | |
| Marzo | 2004 AyT Génova Hipotecario IV, FTH (**) | 8.000 | | | |
| Abril | 2004 Valencia Hipotecario 1, FTA | 4.720 | | 4.720 | |
| Junio | 2004 AyT Hipotecario Mixto II, FTA | 1.911 | | 1.911 | |
| Noviembre | 2004 TDA 22 Mixto, FTA | 2.292 | | 2.292 | |
| Diciembre | 2004 AyT FTPYME II, FTA | 3.719 | | 3.719 | |
| Junio | 2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA | 2.808 | | 2.808 | |
| Junio | 2005 AyT Génova Hipotecario VI, FTH (**) | 5.000 | | | |
| Noviembre | 2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA | 1.557 | 6.500 | 2.012 | 6.500 |
| Noviembre | 2005 AyT Génova Hipotecario VII, FTH (**) | 12.492 | | | |
| Diciembre | 2005 Valencia Hipotecario 2, FTH | | 9.900 | | 9.900 |
| Junio | 2006 AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (**) | 12.656 | | | |
| Julio | 2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA | 2.271 | 5.043 | 2.749 | 5.043 |
| Julio | 2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA | 1.397 | | 1.937 | |
| Noviembre | 2006 Valencia Hipotecario 3, FTA | 504 | 10.400 | 504 | 10.400 |
| Noviembre | 2006 AyT Génova Hipotecario IX, FTH (**) | 11.104 | | | |
| Julio | 2007 PYME Valencia 1, FTA | 671 | 15.300 | 671 | 15.300 |
| Junio | 2007 AyT Génova Hipotecario X, FTH (**) | 11.650 | | | |
| Noviembre | 2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA | | 26.500 | | 26.500 |
| Diciembre | 2007 AyT Génova Hipotecario XI, FTH (**) | 39.500 | | | |
| Julio | 2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA | | 18.800 | | 18.800 |
| Julio | 2008 AyT Génova Hipotecario XII, FTH (**) | 30.106 | | | |
| Marzo | 2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA | 4.695 | | 4.695 | |
| Abril | 2009 Bancaja BVA-VPO 1, FTA | 3.218 | | 3.218 | |
| Diciembre | 2010 AyT Goya Hipotecario III, FTA (**) | 282.489 | | | |
| Abril | 2011 AyT Goya Hipotecario IV, FTA (**) | 66.555 | | | |
| Julio | 2011 FonCaixa Autonomos 1, FTA | | | 161.957 | |
| Diciembre | 2011 FonCaixa Consumo 1, FTA | 154.338 | | 154.338 | |
| Diciembre | 2011 AyT Goya Hipotecario V, FTA (**) | 79.101 | | | |
| Octubre | 2012 FonCaixa PYME 3, FTA | | | 240.292 | |
| Marzo | 2013 FonCaixa Leasings 2, FTA | 184.103 | | 184.308 | |
| Noviembre | 2013 FonCaixa PYMES 4, FTA | | | 65.100 | |
| Noviembre | 2014 FonCaixa PYMES 5, FTA | | | 128.900 | |
| Octubre | 2015 FonCaixa PYMES 6, FTA | 45.600 | | | |
| Noviembre | 2015 FonCaixa PYMES 7, FTA | 102.000 | | | |
| Total Mejoras de crédito | | 1.099.394 | 92.443 | 975.629 | 92.443 |

(*) Todos los préstamos y créditos son subordinados.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Barclays Bank SAU.



A continuación se detallan los importes de los bonos de titulización adquiridos por CaixaBank y los saldos pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente:

(Miles de euros)

| Fecha | Emisión | Importe | Importe pendiente de amortización | | |
|--------------------------------------|---------|---------------------------|-----------------------------------|--------------|---------------|
| | | | 31-12-2015 | 31-12-2014 | |
| Enero | 2000 | AyT 2 - FTH | 0 | 0 | 3.326 |
| Junio | 2001 | TDA 14 Mixto - FTA | 1.312 | 991 | 1.416 |
| Mayo | 2003 | TDA 16 Mixto - FTA | 2.653 | 433 | 534 |
| Diciembre | 2002 | AyT Hipotecario III - FTH | 10.842 | 7.575 | 9.488 |
| Emitidos antes del 01-01-2004 | | | 14.807 | 8.999 | 14.764 |

(Miles de euros)

| Fecha | Emisión | Importe | Importe pendiente de amortización | | |
|--|---------|--------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------|
| | | | 31-12-2015 | 31-12-2014 | |
| Junio | 2003 | AyT Génova Hipotecario II, FTH (*) | 156.952 | 55.228 | |
| Julio | 2003 | AyT Génova Hipotecario III, FTH (*) | 178.984 | 55.063 | |
| Marzo | 2004 | AyT Génova Hipotecario IV, FTH (*) | 203.279 | 33.208 | |
| Junio | 2004 | AyT Hipotecario Mixto II, FTA | 28.400 | 4.060 | 4.978 |
| Noviembre | 2004 | TDA 22 Mixto - FTA | 34.306 | 23.423 | 25.950 |
| Diciembre | 2004 | AyT FTPYME II, FTA | 10.263 | 5.290 | 6.200 |
| Junio | 2005 | AyT Hipotecario Mixto IV, FTA | 50.869 | 24.221 | 28.686 |
| Junio | 2005 | AyT Génova Hipotecario VI, FTH (*) | 224.534 | 136.398 | |
| Noviembre | 2005 | FonCaixa FTGENCAT 3, FTA | 90.717 | 29.446 | 30.700 |
| Noviembre | 2005 | AyT Génova Hipotecario VII, FTH (*) | 506.997 | 174.627 | |
| Diciembre | 2005 | Valencia Hipotecario 2, FTH | 271.048 | 53.756 | 33.393 |
| Junio | 2006 | AyT Génova Hipotecario VIII, FTH (*) | 751.455 | 397.366 | |
| Julio | 2006 | FonCaixa FTGENCAT 4, FTA | 126.974 | 20.597 | 21.067 |
| Julio | 2006 | AyT Hipotecario Mixto V, FTA | 96.944 | 83.853 | 96.138 |
| Noviembre | 2006 | Valencia Hipotecario 3, FTA | 338.103 | 117.210 | 66.866 |
| Noviembre | 2006 | AyT Génova Hipotecario IX, FTH (*) | 453.269 | 154.140 | |
| Junio | 2007 | AyT Génova Hipotecario X, FTH (*) | 497.656 | 497.656 | |
| Julio | 2007 | PYME Valencia 1, FTA | 93.028 | 86.252 | 90.924 |
| Noviembre | 2007 | FonCaixa FTGENCAT 5, FTA | 330.756 | 37.500 | 37.500 |
| Diciembre | 2007 | AyT Génova Hipotecario XI, FTH (*) | 598.709 | 598.709 | |
| Julio | 2008 | FonCaixa FTGENCAT 6, FTA | 237.620 | 22.500 | 22.500 |
| Julio | 2008 | AyT Génova Hipotecario XII, FTH (*) | 421.901 | 421.901 | |
| Marzo | 2009 | AyT ICO-FTVPO I, FTA | 56.880 | 56.880 | 65.030 |
| Abril | 2009 | Bancaja-BVA VPO 1, FTA | 30.775 | 30.775 | 34.890 |
| Diciembre | 2010 | AyT Goya Hipotecario III, FTA (*) | 2.640.977 | 2.640.977 | |
| Julio | 2011 | FonCaixa Autonomos 1, FTA | 0 | 0 | 653.709 |
| Abril | 2011 | AyT Goya Hipotecario IV, FTA (*) | 891.062 | 891.062 | |
| Diciembre | 2011 | FonCaixa Consumo 1, FTA | 1.401.799 | 1.401.799 | 1.671.733 |
| Diciembre | 2011 | AyT Goya Hipotecario V, FTA (*) | 998.894 | 998.894 | |
| Octubre | 2012 | FonCaixa Pymes 3, FTA | | | 1.030.876 |
| Marzo | 2013 | FonCaixa Leasings 2, FTA | 518.344 | 518.344 | 708.515 |
| Marzo | 2013 | FonCaixa PYMES 4, FTA | | | 418.190 |
| Noviembre | 2014 | FonCaixa PYMES 5, FTA | | | 1.830.000 |
| Octubre | 2015 | FonCaixa PYMES 6, FTA | 1.120.000 | 1.120.000 | |
| Noviembre | 2015 | FonCaixa PYMES 7, FTA | 2.530.000 | 2.530.000 | |
| Emitidos después del 01-01-2004 | | | 15.891.495 | 13.221.155 | 6.877.845 |
| Total | | | 15.906.302 | 13.235.919 | 6.892.609 |

(*) Fondos procedentes de la fusión con Barclays Bank SAU.



Los bonos colocados en Mercado de titulaciones (monocedentes y multicedentes) se registran en el epígrafe «Depósitos de la clientela-Depósitos a plazo» del balance de situación adjunto (véase Nota 20.2).

25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión

A continuación se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en CaixaBank por terceros:

| (Miles de euros) | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| Anotaciones en cuenta | 82.831.200 | 97.792.236 |
| Valores anotados en el registro central del mercado | 60.018.019 | 74.972.098 |
| <i>Instrumentos de capital. Cotizados</i> | 43.157.191 | 52.106.164 |
| <i>Instrumentos de capital. No cotizados</i> | 136.651 | 34.683 |
| <i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i> | 16.724.177 | 22.831.251 |
| Valores registrados en la propia Entidad | 0 | 0 |
| Valores confiados a otras entidades depositarias | 22.813.181 | 22.820.138 |
| <i>Instrumentos de capital. Cotizados</i> | 12.534.038 | 13.005.772 |
| <i>Instrumentos de capital. No cotizados</i> | 4.078 | 2.838 |
| <i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i> | 10.275.065 | 8.876.005 |
| <i>Valores representativos de deuda. No cotizados</i> | 0 | 935.523 |
| Titulos físicos | 6.469 | 6.559 |
| En poder de la Entidad | 6.407 | 6.423 |
| <i>Instrumentos de capital</i> | 6.267 | 6.267 |
| <i>Valores representativos de deuda</i> | 140 | 156 |
| Confiados a otras entidades | 62 | 136 |
| <i>Instrumentos de capital</i> | 62 | 136 |
| Otros instrumentos financieros | 151.303 | 97.565 |
| Total | 82.988.972 | 97.896.360 |



25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en el ejercicio 2015 y 2014 en las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances de situación.

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|--|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | 11.276.435 | 10.070.010 |
| Adiciones: | 5.299.210 | 5.750.256 |
| Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 12.4) | 2.650.949 | 3.598.243 |
| Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 34) | 695.200 | 1.377.356 |
| Otras causas (1) | 1.318.725 | 774.657 |
| Por combinaciones de negocio (Nota 7) | 634.336 | |
| Bajas: | 2.344.139 | 4.543.831 |
| Por recuperación en efectivo del principal (Nota 34) | 420.875 | 365.850 |
| Por recuperación en efectivo de los productos vencidos y no cobrados | 41.661 | 53.600 |
| Por enajenación de fallidos (2) | 1.121.312 | 1.836.443 |
| Por condonación, prescripción y otras causas (3) | 760.291 | 2.287.938 |
| Saldo al final del ejercicio | 14.231.506 | 11.276.435 |

(1) Incluye, básicamente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(2) Corresponde mayoritariamente a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas (véase Nota 12.2), e incluye los intereses asociados a estas carteras.

(3) Incluye, en el ejercicio 2014, incorporaciones de inmuebles procedentes de deuda de promotores por importe de 1.447 millones de euros.

El saldo de las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación incluyen 4.047 y 3.091 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, en concepto de intereses devengados sobre la deuda fallida.



26. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

| (Miles de euros) | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Bancos centrales | 649 | 2.639 |
| Entidades de crédito | 13.891 | 16.219 |
| Operaciones del mercado monetario | 540 | 3.057 |
| Crédito a la clientela y otros productos financieros | 4.748.732 | 5.370.410 |
| Administraciones públicas | 277.887 | 346.059 |
| Créditos y efectos comerciales | 200.452 | 167.908 |
| Deudores con garantía hipotecaria | 2.698.035 | 3.056.324 |
| Préstamos personales | 719.150 | 790.091 |
| Cuentas de crédito | 524.361 | 664.097 |
| Resto | 328.847 | 345.931 |
| Valores representativos de deuda | 925.895 | 1.442.200 |
| Cartera de negociación | 73.648 | 80.874 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 520.172 | 710.019 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 196.561 | 484.696 |
| Inversión crediticia | 135.514 | 166.611 |
| Rendimiento de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones | 36.136 | 55.790 |
| Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura (Nota 14) | 56.211 | (1.042) |
| Total | 5.782.054 | 6.889.273 |

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, calculados sobre los saldos brutos medios. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura:

Tipo de interés efectivo medio

| | 2015 | 2014 |
|--|-------|-------|
| Depósitos en bancos centrales | 0,03% | 0,14% |
| Cartera de negociación - Valores representativos de deuda | 2,18% | 3,50% |
| Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda | 3,01% | 3,30% |
| Inversiones crediticias | | |
| Depósitos en entidades de crédito | 0,21% | 0,33% |
| Crédito a la clientela (*) | 2,19% | 2,62% |
| Valores representativos de deuda | 7,82% | 6,43% |
| Cartera de inversión a vencimiento - Valores representativos de deuda | 3,18% | 3,13% |

(*) No incluye la adquisición temporal de activos.



27. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

En los ejercicios 2015 y 2014 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

| (Miles de euros) | 2015 | 2014 |
|--|--------------------|--------------------|
| Bancos centrales | (33.232) | (31.397) |
| Entidades de crédito | (108.941) | (177.917) |
| Posiciones cortas de valores | (77.940) | (58.908) |
| Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida | (3.146) | (1.584) |
| Depósitos de la clientela y otras cargas financieras | (1.446.659) | (2.344.163) |
| Débitos representados por valores negociables | (921.172) | (1.365.623) |
| Pasivos subordinados | (198.431) | (207.230) |
| Rectificación de gastos por operaciones de cobertura (Nota 14) | 785.722 | 931.523 |
| Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 21.1) | (41.009) | (63.870) |
| Total | (2.044.808) | (3.319.169) |

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables:

Tipo de interés efectivo medio

| | 2015 | 2014 |
|---|-------|-------|
| Depósitos de bancos centrales | 0,17% | 0,24% |
| Depósitos de entidades de crédito | 0,82% | 1,20% |
| Depósitos de la clientela | 0,71% | 1,19% |
| Débitos representados por valores negociables | 3,42% | 3,83% |
| Pasivos subordinados | 4,45% | 4,39% |



28. Rendimiento de instrumentos de capital

En los ejercicios 2015 y 2014 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponde a los dividendos recibidos de las sociedades participadas y presenta el siguiente detalle:

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros | 370.662 | 1.360.934 |
| CaixaCard 1, EFC, SA | 195.000 | 298.000 |
| Telefónica, SA | 192.860 | 177.672 |
| Repsol, SA | 154.062 | 308.183 |
| The Bank of East Asia, LTD | 53.995 | 41.129 |
| CaixaBank Asset Management, SGIIC, SAU | 51.400 | 34.420 |
| CaixaBank Consumer Finance, EFC, SAU | 35.110 | 19.555 |
| Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL | 30.413 | 5.390 |
| Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV | 14.999 | 12.576 |
| Holret, SAU | 6.884 | 1.329 |
| PromoCaixa, SA | 5.676 | 716 |
| Cartera de negociación | 5.931 | 1.057 |
| Nuevo MicroBank, SAU | | 20.351 |
| Erste Bank Group AG | | 7.839 |
| Otras participaciones | 19.601 | 23.029 |
| Total | 1.136.593 | 2.312.180 |



29. Comisiones

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014 se detallan en el cuadro siguiente, en función de la naturaleza del servicio no financiero que las ha originado:

Comisiones percibidas

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Riesgos contingentes | 118.151 | 118.640 |
| Disponibilidad de créditos | 66.339 | 82.198 |
| Cambio de divisas y billetes extranjeros | 3.831 | 3.108 |
| Servicio de cobros y pagos | 478.750 | 472.218 |
| <i>de las que: tarjetas de crédito y débito</i> | <i>45.049</i> | <i>27.045</i> |
| Servicio de valores | 95.502 | 104.915 |
| Comercialización de productos financieros no bancarios | 788.251 | 622.264 |
| Otras comisiones | 366.443 | 333.076 |
| Total | 1.917.267 | 1.736.419 |

Comisiones pagadas

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Cedidas a otras entidades y corresponsales | (13.190) | (12.084) |
| <i>de las que: operaciones con tarjetas y cajeros</i> | <i>(3.437)</i> | <i>(3.022)</i> |
| Operaciones con valores | (14.930) | (17.832) |
| Otras comisiones | (86.477) | (84.150) |
| Total | (114.597) | (114.066) |



30. Resultados de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|---|--------------------|------------------|
| Cartera de negociación | 58.565 | (46.137) |
| Valores representativos de deuda | 539 | (11.522) |
| Instrumentos de capital | (25.810) | 9.998 |
| Derivados financieros | 83.836 | (44.613) |
| <i>de los que: riesgos de tipo de interés</i> | <i>(26.190)</i> | <i>27.382</i> |
| <i>de los que: riesgos de valores</i> | <i>21.897</i> | <i>(64.827)</i> |
| <i>de los que: riesgos de materias primas y otros</i> | <i>2.653</i> | <i>964</i> |
| <i>de los que: riesgos de crédito (Nota 2.2)</i> | <i>16.639</i> | <i>(108.512)</i> |
| <i>de los que: riesgos de tipo de cambio</i> | <i>(10.715)</i> | <i>35.693</i> |
| <i>de los que: riesgos de inflación</i> | <i>79.552</i> | <i>64.687</i> |
| Activos financieros disponibles para la venta | 644.121 | 314.484 |
| Valores representativos de deuda (Nota 11) | 614.630 | 227.249 |
| Instrumentos de capital (Nota 11) | 29.491 | 87.235 |
| Inversiones crediticias | 1.207 | 539 |
| Pasivos financieros a coste amortizado (*) | 5.139 | (263.932) |
| Ineficacias de derivados de cobertura | 9.923 | 163.147 |
| Coberturas de flujos de efectivo | 15.996 | (14.764) |
| Coberturas de valor razonable | (6.073) | 177.911 |
| <i>Valoración de los derivados de cobertura</i> | <i>(1.096.730)</i> | <i>889.001</i> |
| <i>Valoración de los elementos cubiertos</i> | <i>1.090.657</i> | <i>(711.090)</i> |
| Total | 718.955 | 168.101 |

(*) Incluye, en el ejercicio 2014, el resultado negativo de la recompra a VidaCaixa de emisiones de CaixaBank.



31. Otros productos y cargas de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en los siguientes cuadros:

Otros productos de explotación

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|--|----------------|---------------|
| Comisiones financieras compensadoras de costes directos | 38.546 | 28.360 |
| Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas | 18.692 | 8.857 |
| Otros ingresos (1) | 105.288 | 59.525 |
| Total | 162.526 | 96.742 |

(1) Incluye en 2015 un importe de 47 millones de euros, del acuerdo con SegurCaixa Adeslas de actividades de mediación en la comercialización de seguros a través de la red bancaria procedente de Barclays Bank (véase Nota 38)

Otras cargas de explotación

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos / Fondo de Resolución Nacional | (278.885) | (293.032) |
| Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras | (26.935) | (17.653) |
| Otros conceptos | (80.727) | (79.598) |
| Total | (386.547) | (390.283) |



32. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle por tipo de retribuciones

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|--|--------------------|--------------------|
| Sueldos y salarios | (1.792.620) | (1.724.087) |
| Seguridad Social | (402.572) | (388.582) |
| Dotaciones a planes de aportación definida | (131.944) | (130.828) |
| Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 21) | (1.722) | (3.350) |
| Otros gastos de personal | (686.701) | (184.482) |
| Total | (3.015.559) | (2.431.329) |

El gasto registrado en el apartado “Dotaciones a planes de aportación definida” incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas en el Acuerdo Laboral sobre el sistema de previsión social suscrito el 31 de julio de 2000 en “la Caixa” y que ha mantenido CaixaBank tras el proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”. Estas aportaciones al Plan de Pensiones se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo. Para la cobertura de jubilación, CaixaBank realiza una aportación mensual equivalente a un porcentaje sobre los conceptos salariales pensionables, que va del 0% al 8,5% en función de la antigüedad en la Entidad u otras condiciones pactadas. En concreto, se establece un periodo de homologación de condiciones de 60 meses al personal proveniente de Banco de Valencia, de Banca Cívica y de Barclays Bank. Para la cobertura de los riesgos de invalidez y defunción la aportación es anual y equivale al coste de la prima necesaria para asegurar estos riesgos.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo.

En el ejercicio 2015, «Otros gastos de personal» incluye el coste de personal, por un importe de 471 millones de euros, asociado a los Acuerdos Laborales firmados por CaixaBank en el ejercicio, enmarcados en un plan de reestructuración que han contemplado, por un lado, ajustes de la plantilla procedente de Barclays Bank y por otro, medidas de reorganización y reequilibrio en la distribución territorial de la plantilla.

Adicionalmente, esta partida incluye, en los ejercicios 2015 y 2014, 20 y 19 millones de euros, respectivamente, en concepto de las retribuciones no monetarias percibidas por los empleados de CaixaBank por las facilidades crediticias obtenidas estimadas como diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con el personal. Los tipos aplicables se fijan anualmente según el Euribor a 1 año del mes de octubre con fecha de aplicación del 1 de enero del año siguiente.

Los tipos de mercado han sido Euribor+0,50 puntos para los préstamos con finalidad adquisición de vivienda y Euribor+1,40 puntos para otros préstamos.

El tipo de interés para la garantía hipotecaria pactado, según la Normativa Laboral es Euribor –2,50 puntos, con una cláusula de un tipo mínimo del 0,10%, mientras que para la garantía personal el tipo de interés pactado es igual al Euribor.



Los importes registrados en este capítulo correspondientes a los planes de remuneraciones basados en instrumentos de capital son de materialidad baja.

En los ejercicios 2015 y 2014, la composición de la plantilla, en términos medios y finales, por categorías profesionales y género, es la siguiente:

Plantilla media

| (Número de empleados) | 2015 | | 2014 | |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 82 | 14 | 90 | 14 |
| Jefes | 8.458 | 5.780 | 8.672 | 5.744 |
| Administrativos | 5.602 | 9.402 | 5.532 | 9.204 |
| Personal auxiliar | 3 | 3 | 4 | 3 |
| Personal no fijo | 330 | 326 | 43 | 36 |
| Total | 14.475 | 15.525 | 14.341 | 15.001 |

Plantilla activa

| (Número de empleados) | 31-12-2015 (*) | | 31-12-2014 | |
|-----------------------|----------------|---------------|---------------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Directivos | 79 | 14 | 84 | 14 |
| Jefes | 8.199 | 5.721 | 8.473 | 5.705 |
| Administrativos | 5.625 | 9.525 | 5.474 | 9.145 |
| Personal auxiliar | 3 | 3 | 4 | 3 |
| Personal no fijo | 392 | 411 | 44 | 38 |
| Total | 14.298 | 15.674 | 14.079 | 14.905 |

(*) Incluye la incorporación de 1.342 empleados procedentes de la combinación de negocios con Barclays Bank SAU



33. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

| (Miles de euros) | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Inmuebles e instalaciones (1) | (261.155) | (211.856) |
| Tecnología y sistemas | (228.471) | (145.657) |
| Publicidad (2) | (91.826) | (80.961) |
| Comunicaciones | (45.694) | (51.472) |
| Servicios administrativos subcontratados | (92.324) | (69.458) |
| Tributos | (30.058) | (26.120) |
| Servicio de vigilancia y traslado de fondos | (35.249) | (30.388) |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | (35.835) | (32.165) |
| Impresos y material de oficina | (13.745) | (9.856) |
| Contribuciones e impuestos sobre inmuebles | (8.385) | (5.959) |
| Informes técnicos | (37.632) | (19.518) |
| Otros gastos | (31.043) | (25.505) |
| Total | (911.417) | (708.915) |

(1) Incluye el coste de las rentas de alquileres de oficinas

(2) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, CaixaBank formalizó la venta de 439 oficinas a Soimob Inmobiliaria, SAU filial de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA de CV por importe de 428,2 millones de euros. Simultáneamente se formalizó con dicha sociedad un contrato de arrendamiento operativo, con mantenimiento, seguros y tributos a cargo del arrendatario, por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. Durante este plazo, la renta se actualiza anualmente de acuerdo con la variación que experimente durante los doce meses anteriores el Índice Armonizado de Precios al Consumo de la Eurozona por 1,4. En ningún caso, dada la no significancia del valor de los factores correctores, así como las características económicas y los riesgos asociados a éstos, no se ha considerado necesaria la segregación de ningún derivado implícito en los términos previstos en la letra f) del párrafo AG 33 de la NIC 39.

La Entidad ha confirmado mediante las pruebas necesarias que la renta pagada se mantiene en precios de mercado.

El contrato incorpora una opción de compra ejercitable por CaixaBank al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha que será determinado, en su caso, por expertos independientes, así como un derecho de primera oferta en el supuesto que el arrendador desee vender alguna de las oficinas sujetas a este contrato. Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destaca que no se contempla la transferencia de la propiedad de los inmuebles a CaixaBank a la finalización del mismo, teniendo CaixaBank el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. El gasto por arrendamiento reconocido por CaixaBank durante los ejercicios 2015 y 2014 por dichos contratos ascendió a 35,6 y 34,8 millones de euros anuales.



El valor de los pagos futuros mínimos en que incurrirá CaixaBank durante el periodo de obligado cumplimiento de los contratos de arrendamiento actualmente en vigor, sin considerar las actualizaciones futuras de las rentas son los siguientes:

| (Miles de euros) | 2016 | 2017 a 2020 | 2021 y siguientes |
|--|----------------|----------------|-------------------|
| Contrato de venta y arrendamiento posterior Soimob Inmobiliaria, SAU | 35.300 | 141.198 | 600.090 |
| Otros arrendamientos operativos | 77.504 | 243.526 | 920.854 |
| Total | 112.804 | 384.724 | 1.520.944 |

Nota: estos importes no incluyen IVA.

En el apartado de “Informes técnicos” se incluyen, en el ejercicio 2015, los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, Deloitte, SL y sociedades vinculadas, según el siguiente detalle:

| (Miles de euros) | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Deloitte | 6.142 | 6.233 |
| Auditoría (1) | 1.392 | 1.173 |
| Servicios relacionados con auditoría | 2.470 | 2.024 |
| Otros servicios (2) | 2.280 | 3.036 |
| Total | 6.142 | 6.233 |

(1) Incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de balance individual de CaixaBank a 30 de junio de 2015 y 2014.

(2) Incluye 43 y 35 miles de euros de asesoramiento fiscal en 2015 y 2014, respectivamente

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera: Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 4 de febrero de 2016 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, a continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

| (Miles de euros) | 2015 |
|----------------------------------|------------------|
| | Importe |
| Total pagos realizados | 1.485.386 |
| Total pagos pendientes | 21.936 |
| Total pagos del ejercicio | 1.507.322 |



Periodo medio de pago y ratios de pago a proveedores

| (Días) | 2015 |
|---|-------|
| | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 19,46 |
| Ratio de operaciones pagadas | 19,48 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 17,97 |

En los ejercicios 2015 y 2014, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, con carácter general el plazo máximo legal es de 30 días, ampliable mediante pacto de las partes hasta un plazo no superior a 60 días.



34. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|--|--------------------|--------------------|
| Inversiones crediticias | (1.541.337) | (2.170.945) |
| Cobertura específica | (1.541.767) | (2.170.945) |
| <i>Dotaciones netas (Nota 12.4)</i> | (1.267.442) | (1.159.439) |
| <i>Saneamientos (Nota 25.4)</i> | (695.200) | (1.377.356) |
| <i>Activos fallidos recuperados (Nota 25.4)</i> | 420.875 | 365.850 |
| Cobertura genérica (Nota 12.4) | 430 | |
| Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | (244.091) | (87.219) |
| Saneamientos | (244.091) | (87.219) |
| <i>Instrumentos de capital (Nota 11)</i> | (72.560) | (82.832) |
| <i>Valores representativos de deuda (Nota 13)</i> | (171.531) | (4.387) |
| Total | (1.785.428) | (2.258.164) |



35. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas por deterioro resto de activos (neto)

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|---|--------------------|--------------------|
| Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 18) | (45.622) | (14.421) |
| Otros activos | (1.750.008) | (1.333.790) |
| Participaciones (Nota 16) | (1.611.871) | (1.285.315) |
| Saneamiento de activos materiales uso propio (Nota 17) | (131.093) | (6.330) |
| Saneamiento de inversiones inmobiliarias (Nota 17) | (3.311) | (33.554) |
| Deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 17) | (3.733) | (8.591) |
| Total | (1.795.630) | (1.348.211) |



36. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

(Miles de euros)

| | 2015 | 2014 |
|---|---------------|----------------|
| Ganancias por venta de activo material | 20.475 | 4.716 |
| Pérdidas por venta de activo material | (9.267) | (9.622) |
| Ganancias/Pérdidas por venta de otros activos | 21.317 | (3.236) |
| Total | 32.525 | (8.142) |

En el ejercicio 2015 se han registrado en «Ganancias/Pérdidas por venta de otros activos» los resultados derivados de la venta de diversas participaciones, sin que ninguna de ellas sea significativa de forma individual.



37. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El saldo y movimiento de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2015 y 2014, se muestra en el siguiente cuadro:

| (Miles de euros) | 2015 | 2014 |
|--|---------------|--------------|
| Ganancias por venta de activos no corrientes en venta | 11.389 | 30.046 |
| Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta | (16.355) | (6.963) |
| Saneamientos netos de activos no corrientes en venta (Nota 15) | (17.813) | (36.633) |
| Otros instrumentos de capital | 70.539 | 13.447 |
| Total | 47.760 | (103) |

La totalidad de los importes de ganancias y pérdidas por la venta de activos no corrientes corresponden a inmuebles procedentes de la regularización de créditos, cuyo importe no es significativo a nivel individual, en ningún caso.



38. Operaciones con partes vinculadas

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente, está integrado por todos los miembros del Consejo de Administración (sean o no ejecutivos) y la Alta Dirección. Por sus cargos, cada una de las personas que integran este colectivo se considera «parte vinculada» a CaixaBank. Por este motivo, CaixaBank debe revelar, entre otras transacciones, la información que se recoge en esta Nota.

También se consideran partes vinculadas a CaixaBank los familiares cercanos al «personal clave de la dirección», así como aquellas sociedades en las que el personal clave o sus familiares cercanos ejercen control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuentan, directa o indirectamente con un poder de voto importante.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, a los demás Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

CaixaBank mantiene, asimismo, contratos de prestación de servicios con sus partes vinculadas. Estos contratos son, en todo caso, propios del tráfico ordinario, en condiciones de mercado, y ninguno de ellos es de un importe significativo de forma individual.

A continuación se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2015 y 2014 entre CaixaBank y las empresas dependientes, multigrupo y asociadas, así como los mantenidos con Consejeros, Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, hasta donde la Entidad conoce), tanto de CaixaBank, como de Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería, y los mantenidos con otras partes vinculadas, como el plan de pensiones de los empleados, etc. También se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.



31-12-2015

(Miles de euros)

| | Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo(1) | Entidades del Grupo | Entidades asociadas y multigrupo | Administradores y Alta Dirección (2) | Otras partes vinculadas (3) |
|--|---|------------------------|--|--|--------------------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| Créditos sobre entidades de crédito | | 324.312 | 209 | | |
| Inversiones crediticias | 3.118.257 | 26.786.462 | 618.316 | 11.326 | 54.505 |
| Adquisición temporal de activos | | 11.452.784 | | | |
| Préstamos hipotecarios | 446.233 | 5.783 | 14.897 | 10.876 | 34.246 |
| Resto (4) | 2.672.024 | 15.327.895 | 603.419 | 450 | 20.259 |
| Total | 3.118.257 | 27.110.774 | 618.525 | 11.326 | 54.505 |
| PASIVO | | | | | |
| Débitos a entidades de crédito | 10.450 | 2.740 | 33.014 | 15.923 | |
| Débitos a clientes (5) | 1.241.165 | 15.044.778 | 848.325 | 66.535 | 88.016 |
| Pasivo fuera de balance (6) | | | | 82.383 | 31.211 |
| Total | 1.251.615 | 15.047.518 | 881.339 | 164.841 | 119.227 |
| PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas (7) | (16.039) | (88.339) | (2.515) | (703) | (1.605) |
| Intereses y rendimientos asimilados | 41.121 | 272.900 | 10.250 | 106 | 922 |
| Total | 25.082 | 184.561 | 7.735 | (597) | (683) |
| OTROS | | | | | |
| Riesgos contingentes - Aavales y otros | 277.851 | 420.477 | 129.752 | 3.559 | 1.500 |
| Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8) | 1.726.924 | 2.356.514 | 572.046 | 9.475 | 18.789 |
| Compromisos post-empleo de prestación y aportación definida devengados | | | | 45.696 | |
| Total | 2.004.775 | 2.776.991 | 701.798 | 58.730 | 20.289 |

(1) Incluye las operaciones con Critería, Fundación Bancaria "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Los Administradores y la Alta Dirección de los que se informa son los de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería, y otras partes vinculadas como el Plan de Pensiones de los Empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, Créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deudas subordinadas.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.



31-12-2014

(Miles de euros)

| | Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo(1) | Entidades del Grupo | Entidades asociadas y multigrupo | Administradores y Alta Dirección (2) | Otras partes vinculadas (3) |
|--|--|------------------------|--|--|--------------------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| Créditos sobre entidades de crédito | | 240.551 | 268 | | |
| Inversiones crediticias | 3.589.685 | 25.765.260 | 749.030 | 11.460 | 70.885 |
| Adquisición temporal de activos | | 11.897.494 | | | |
| Préstamos hipotecarios | 465.603 | | 16.862 | 10.543 | 44.438 |
| Resto (4) | 3.124.082 | 13.867.766 | 732.168 | 917 | 26.447 |
| Total | 3.589.685 | 26.005.811 | 749.298 | 11.460 | 70.885 |
| PASIVO | | | | | |
| Débitos a entidades de crédito | 337 | 128 | 7.620 | 54.052 | |
| Débitos a clientes (5) | 2.595.924 | 14.784.599 | 794.112 | 47.534 | 171.634 |
| Pasivo fuera de balance (6) | | | | 11.387 | 35.623 |
| Total | 2.596.261 | 14.784.727 | 801.732 | 112.973 | 207.257 |
| PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | | | |
| Intereses y cargas asimiladas (7) | (24.511) | (212.681) | (11.148) | (1.658) | (2.767) |
| Intereses y rendimientos asimilados | 25.612 | 376.983 | 13.374 | 140 | 1.473 |
| Total | 1.101 | 164.302 | 2.226 | (1.518) | (1.294) |
| OTROS | | | | | |
| Riesgos contingentes - Aavales y otros | 380.947 | 333.314 | 116.881 | 3.565 | 1.807 |
| Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8) | 1.805.888 | 17.838.632 | 392.385 | 10.018 | 14.370 |
| Compromisos post-empleo de prestación y aportación definida devengados | | | | 42.264 | |
| Total | 2.186.835 | 18.171.946 | 509.266 | 55.847 | 16.177 |

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Los Administradores y la Alta Dirección de los que se informa son los de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería, y otras partes vinculadas como el Plan de Pensiones de los Empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, Créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deudas subordinadas.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos postocupación aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

Los saldos y operaciones más significativos incluidos en los importes anteriores, adicionales a las que se han descrito en las diferentes notas, correspondientes al ejercicio 2015 son los siguientes:

- El saldo a 31 de diciembre de 2015 de la financiación que CaixaBank tiene concedida a fundación (2014). Este préstamos corresponde a la financiación del Council of Europe Bank a la Fundación Bancaria, que se vehiculiza a través de CaixaBank.
- En el primer semestre de 2014, CaixaBank otorgó financiación a "la Caixa" con un préstamo de 650 millones de euros, que formó parte de los activos y pasivos segregados a Critería en el ejercicio 2014. Este saldo se mantiene a 31 de diciembre de 2015. Adicionalmente Critería contrató una póliza de crédito por 750 millones de euros, no dispuesta a 31 de diciembre de 2015.



- En el ejercicio 2015, Critería ha amortizado totalmente de manera anticipada el bono emitido en 2012 el cual fue suscrito íntegramente por CaixaBank, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2014 era de 999 millones de euros.
- En septiembre de 2015, CaixaBank ha otorgado un préstamo a Critería de 550 millones de euros, con vencimiento el 30 de septiembre de 2022 y un tipo de interés de Euribor +1,50%.
- CaixaBank mantenía una cuenta a cobrar de Critería por el impuesto de Sociedades del ejercicio 2014, por un importe de 54 millones de euros, que ha sido liquidado en 2015.
- La financiación concedida a las filiales inmobiliarias de CriteríaCaixa asciende a 657 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (1.662 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, que incluía el bono simple emitido de Critería por 999 millones de euros mencionado anteriormente).
- Critería mantiene depósitos a plazo y a la vista por un importe de 80 millones de euros (347 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- Depósitos a la vista y a plazo mantenidos por la Fun
importe de 7 millones de euros (70 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- impuesto de Sociedades por importe 162 millones de euros, con la cabecera del grupo fiscal, CaixaBank, que ha sido liquidada en enero de 2015.
- Critería contrató derivados con CaixaBank para cubrir los tipos de interés de préstamos bancarios bilaterales, por un valor nominal de 800 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, que ha aumentado hasta 1.900 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2015 es de 9 millones de euros activos (3 millones de euros activos a 31 de diciembre de 2014).
- Gas Natural, entidad multigrupo del Grupo Critería, mantiene imposiciones a plazo y cuentas corrientes en CaixaBank por un importe de 599 millones de euros (1.651 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), y Abertis Infraestructuras, entidad asociada del Grupo Critería, un importe de 283 millones de euros (356 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- VidaCaixa ha invertido en renta fija de Abertis Infraestructuras, entidad asociada del Grupo Critería, un importe de 786 millones de euros.
- VidaCaixa mantiene depósitos a plazo en CaixaBank por importe de 11.601 millones de euros (11.349 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de 2015 de la cesión temporal de activos a CaixaBank asciende a 11.453 millones de euros (11.897 millones de euros a 31 de diciembre de 2014) y la adquisición temporal de activos a CaixaBank asciende a 4 millones de euros (37 millones a 31 de diciembre de 2014). El saldo mantenido en cuenta corriente por VidaCaixa en CaixaBank es, a 31 de diciembre de 2015, de 384 millones de euros (261 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). Por otro lado, a 31 de diciembre de 2015, se incluyen depósitos constituidos por su filial, por importe de 416 millones de euros (389 millones de euros a 31 de diciembre de 2014), vinculados a su operativa de Unit-linked.
- VidaCaixa tiene contratadas permutas financieras de tipos de interés con CaixaBank. El valor del derivado a 31 de diciembre de 2015 asciende a 4.164 millones de euros (3.906 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- Los saldos de la financiación concedida por CaixaBank a Caixa Card 1, EFC, SA a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.538 millones de euros (1.343 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- CaixaBank Consumer Finance tiene contratados préstamos y cuentas de crédito con CaixaBank. El saldo total dispuesto a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 992 y 925 millones de euros, respectivamente.



- BuildingCenter, SAU mantiene cuentas de crédito con CaixaBank cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2015 asciende a 10.349 millones de euros (9.268 millones a 31 de diciembre de 2014).

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado. Las operaciones más significativas realizadas durante el ejercicio 2015 entre las empresas del grupo son las siguientes:

- En enero de 2015, CaixaBank Asset Management procedió a comprar a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de activos por un importe de 60 millones de euros.
- En abril de 2015, SegurCaixa Adeslas y CaixaBank, en virtud de una adenda al contrato de agencia suscrito entre ambos en 2011, pactaron el pago, por parte de SegurCaixa Adeslas, de un importe de 47 millones de euros, como contraprestación complementaria por las actividades de mediación en la comercialización de seguros consistente en la búsqueda de clientes a través de la red bancaria procedente de Barclays Bank.
- En mayo de 2015, CaixaBank procedió a comprar a Barclays Bank, SAU el negocio de *factoring* y *confirming* que este último desarrollaba a través de su filial Barclays Factoring, SA, EFC. El precio de la operación se fijó en 33 millones de euros.
- En mayo de 2015, Caixa Card 1 EFC, SA procedió a comprar a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de tarjetas por un importe de 80 millones de euros. Asimismo, Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL compró el negocio de comercios de Barclays Bank, SAU por 0,5 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».

Los saldos de operaciones crediticias correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2015 y 2014, tienen un vencimiento medio de 22,70 y 23,84 años, respectivamente, y devengan un tipo de interés medio del 0,79% y 1,07%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante el ejercicio 2015 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2015 y 2014, se eleva a 3.133 y 4.625 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 4,01 y 7,05 años y devengan un tipo de interés medio del 1,74% y 1,68%, respectivamente.



Descripción de las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la un Protocolo interno de relaciones. Conforme a este Protocolo, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendría siempre una base contractual y debería ajustarse a los principios generales del mismo.

Como consecuencia de la transformación en fundación bancaria y la finalización del ejercicio indirecto de la actividad bancaria a través de CaixaBank, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, el Patronato de la fundación aprobó, con fecha 24 de julio de 2014, un protocolo de gestión de la participación financiera que regula, principalmente:

- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación "la Caixa".
- Las relaciones entre el Patronato y los órganos de gobierno de CaixaBank.
- CaixaBank, y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.
- Los mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés
- Los criterios básicos relativos a la cesión y uso de signos distintivos y nombres de dominio grupo
- El otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular
- Los principios básicos de una posible colaboración a efectos de que (a) CaixaBank pueda implementar políticas de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación bancaria por medio de la red de sucursales de CaixaBank y, en su caso, a través de otros medios materiales
- El flujo de información adecuado que permita a ambas entidades la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y organismos reguladores.

En el marco de este protocolo de gestión, "la Caixa" y CaixaBank acordaron prorrogar el Protocolo Interno de Relaciones entre ambas entidades en todos aquellos términos y condiciones que no estuvieran afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito a través de CaixaBank, hasta el momento en que se adopte el nuevo protocolo de relaciones.

El Consejo de Administración de Critería tomó razón del protocolo de gestión descrito en su sesión del 18 de diciembre de 2014.

El 18 de febrero de 2016, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" ha aprobado un nuevo protocolo de gestión de la participación bancaria, de acuerdo con lo exigido por la Circular 6/2015 del Banco de España.



39. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank de acuerdo con los desgloses requeridos por la normativa del mercado hipotecario:

Información sobre el apoyo y privilegios de que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

CaixaBank es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores en los que el capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores, y comportan ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que CaixaBank dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades llevadas a cabo en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como los siguientes:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y el valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.
- Procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.



Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Cédulas hipotecarias emitidas

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|-------------------|-------------------|
| Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda) | 38.470 | 38.470 |
| Vencimiento residual hasta 1 año | 18.628 | |
| Vencimiento residual entre 1 y 2 años | 19.842 | 18.628 |
| Vencimiento residual entre 2 y 3 años | | 19.842 |
| Vencimiento residual entre 3 y 5 años | | |
| Vencimiento residual entre 5 y 10 años | | |
| Vencimiento residual superior a 10 años | | |
| Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda) | 42.376.724 | 41.238.691 |
| Vencimiento residual hasta 1 año | 5.850.000 | 4.276.159 |
| Vencimiento residual entre 1 y 2 años | 3.952.500 | 4.850.000 |
| Vencimiento residual entre 2 y 3 años | 3.300.000 | 3.952.500 |
| Vencimiento residual entre 3 y 5 años | 4.775.000 | 5.900.000 |
| Vencimiento residual entre 5 y 10 años | 16.465.000 | 10.750.000 |
| Vencimiento residual superior a 10 años | 8.034.224 | 11.510.032 |
| Depósitos | 6.233.256 | 8.766.092 |
| Vencimiento residual hasta 1 año | 1.213.889 | 2.532.836 |
| Vencimiento residual entre 1 y 2 años | 1.100.000 | 1.213.889 |
| Vencimiento residual entre 2 y 3 años | 946.323 | 1.100.000 |
| Vencimiento residual entre 3 y 5 años | 432.617 | 999.981 |
| Vencimiento residual entre 5 y 10 años | 1.520.427 | 1.771.181 |
| Vencimiento residual superior a 10 años | 1.020.000 | 1.148.205 |
| Total | 48.648.450 | 50.043.253 |
| De las que: No registradas en el pasivo del balance | 20.903.461 | 17.823.587 |

En la Nota 20.3 se explica la operativa realizada en relación a las cédulas hipotecarias.



El valor nominal de las participaciones hipotecarias emitidas por CaixaBank correspondientes exclusivamente a préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance que están pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el que se presenta a continuación:

Participaciones hipotecarias emitidas

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|------------------|----------------|
| Participaciones hipotecarias emitidas en oferta pública | 0 | 0 |
| Vencimiento residual hasta 3 años | | |
| Vencimiento residual entre 3 y 5 años | | |
| Vencimiento residual entre 5 y 10 años | | |
| Vencimiento residual superior a 10 años | | |
| Participaciones hipotecarias no emitidas en oferta pública | 7.316.683 | 439.748 |
| Vencimiento residual hasta 3 años | 59.356 | 13.834 |
| Vencimiento residual entre 3 y 5 años | 106.605 | 24.893 |
| Vencimiento residual entre 5 y 10 años | 683.719 | 119.206 |
| Vencimiento residual superior a 10 años | 6.467.003 | 281.815 |
| Total | 7.316.683 | 439.748 |

A continuación se presenta el valor nominal de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por CaixaBank correspondientes exclusivamente a préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance que están pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Certificados de transmisión de hipoteca emitidos

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|------------------|------------------|
| Certificados de transmisión hipotecaria emitidos en oferta pública | 0 | 0 |
| Vencimiento residual hasta 3 años | | |
| Vencimiento residual entre 3 y 5 años | | |
| Vencimiento residual entre 5 y 10 años | | |
| Vencimiento residual superior a 10 años | | |
| Certificados de transmisión hipotecaria no emitidos en oferta pública | 4.938.698 | 4.208.630 |
| Vencimiento residual hasta 3 años | 110.541 | 109.838 |
| Vencimiento residual entre 3 y 5 años | 173.931 | 171.168 |
| Vencimiento residual entre 5 y 10 años | 756.219 | 777.787 |
| Vencimiento residual superior a 10 años | 3.898.007 | 3.149.837 |
| Total | 4.938.698 | 4.208.630 |



Información relativa a préstamos y créditos hipotecarios

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de CaixaBank, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias.

Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|--|--------------------|--------------------|
| Total préstamos | 134.168.382 | 130.637.686 |
| Participaciones hipotecarias emitidas | 7.346.393 | 484.701 |
| <i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i> | <i>7.316.683</i> | <i>439.748</i> |
| Certificados de transmisión de hipoteca emitidos | 4.949.862 | 4.220.761 |
| <i>De los que: Préstamos mantenidos en balance</i> | <i>4.938.698</i> | <i>4.208.630</i> |
| Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas (SAREB) | 0 | 0 |
| Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias | 121.872.127 | 125.932.224 |
| <i>Préstamos no elegibles</i> | <i>57.413.050</i> | <i>57.933.477</i> |
| <i>Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD.716/2009, de 24 de abril</i> | <i>39.182.149</i> | <i>38.058.426</i> |
| <i>Resto</i> | <i>18.230.901</i> | <i>19.875.051</i> |
| <i>Préstamos elegibles</i> | <i>64.459.077</i> | <i>67.998.747</i> |
| <i>Importes no computables</i> | <i>149.153</i> | <i>180.909</i> |
| <i>Importes computables</i> | <i>64.309.924</i> | <i>67.817.838</i> |
| <i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i> | | |
| <i>Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias</i> | <i>64.309.924</i> | <i>67.817.838</i> |



Adicionalmente, se presenta determinada información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009, de 24 de abril:

Préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|--|------------------------------------|---|------------------------------------|---|
| | Total cartera préstamos y créditos | Total cartera elegible préstamos y créditos | Total cartera préstamos y créditos | Total cartera elegible préstamos y créditos |
| Según origen de las operaciones | 121.872.127 | 64.459.077 | 125.932.224 | 67.998.747 |
| Originadas por la entidad | 121.605.774 | 64.272.230 | 125.699.215 | 67.840.516 |
| Subrogadas de otras entidades | 266.353 | 186.847 | 233.009 | 158.231 |
| Según moneda | 121.872.127 | 64.459.077 | 125.932.224 | 67.998.747 |
| Euro | 120.779.006 | 64.085.691 | 125.546.727 | 67.796.953 |
| Resto | 1.093.121 | 373.386 | 385.497 | 201.794 |
| Según la situación de pago | 121.872.127 | 64.459.077 | 125.932.224 | 67.998.747 |
| Normalidad | 109.129.837 | 63.010.357 | 109.550.490 | 66.226.027 |
| Morosa | 12.742.290 | 1.448.720 | 16.381.734 | 1.772.720 |
| Según su vencimiento medio residual | 121.872.127 | 64.459.077 | 125.932.224 | 67.998.747 |
| Hasta 10 años | 21.557.951 | 13.008.642 | 22.521.470 | 12.260.011 |
| De 10 a 20 años | 48.943.251 | 31.856.209 | 43.880.872 | 29.163.056 |
| De 20 a 30 años | 42.234.178 | 17.523.911 | 48.642.048 | 23.279.669 |
| Más de 30 años | 9.136.747 | 2.070.315 | 10.887.834 | 3.296.011 |
| Según tipo de interés | 121.872.127 | 64.459.077 | 125.932.224 | 67.998.747 |
| Fijo | 1.781.518 | 758.927 | 1.760.852 | 545.686 |
| Variable | 118.250.602 | 62.321.130 | 122.841.505 | 66.462.523 |
| Mixto | 1.840.007 | 1.379.020 | 1.329.867 | 990.538 |
| Según los titulares | 121.872.127 | 64.459.077 | 125.932.224 | 67.998.747 |
| Personas jurídicas y personas físicas empresarios | 26.431.853 | 10.199.573 | 31.066.417 | 10.424.628 |
| Del que: Promociones inmobiliarias | 5.660.785 | 2.038.188 | 8.575.707 | 2.556.974 |
| Resto de personas físicas e instituciones sin finalidad de lucro | 95.440.274 | 54.259.504 | 94.865.807 | 57.574.119 |
| Según las garantías de las operaciones | 121.872.127 | 64.459.077 | 125.932.224 | 67.998.747 |
| Activos / edificios terminados | 116.738.295 | 62.774.435 | 119.480.014 | 66.222.533 |
| - Residenciales | 101.872.977 | 56.809.534 | 103.253.884 | 60.515.159 |
| De los que: Viviendas de protección oficial | 4.346.505 | 1.934.254 | 4.728.494 | 2.508.372 |
| - Comerciales | 5.130.928 | 2.241.053 | 5.916.996 | 2.266.873 |
| - Resto | 9.734.390 | 3.723.848 | 10.309.134 | 3.440.501 |
| Activos / edificios en construcción | 2.406.425 | 1.055.536 | 2.884.826 | 1.095.395 |
| - Residenciales | 1.890.075 | 941.593 | 2.373.258 | 1.007.162 |
| De los que: Viviendas de protección oficial | 107.187 | 19.482 | 128.071 | 19.123 |
| - Comerciales | 44.642 | 12.363 | 53.424 | 10.968 |
| - Resto | 471.708 | 101.580 | 458.144 | 77.265 |
| Terrenos | 2.727.407 | 629.106 | 3.567.384 | 680.819 |
| - Urbanizados | 896.822 | 106.406 | 1.218.603 | 128.081 |
| - Resto | 1.830.585 | 522.700 | 2.348.781 | 552.738 |



Los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Disponibles de préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Potencialmente elegible | 15.386.027 | 14.962.589 |
| Resto | 4.791.082 | 4.109.057 |
| Total | 20.177.109 | 19.071.646 |

A continuación se desglosa el valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, y se indican los que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero que cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de esta norma.

Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| No elegible: Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1. del R.D. 716/2009 | 39.182.149 | 38.058.426 |
| No elegible: Resto | 18.230.901 | 19.875.051 |
| Total | 57.413.050 | 57.933.477 |

A continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank a 31 de diciembre de 2015 y 2014 según el importe principal pendiente de cobro de los créditos y préstamos, dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

Préstamos y créditos hipotecarios elegibles

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| Hipoteca sobre vivienda | 57.708.184 | 61.452.609 |
| Operaciones con LTV inferior al 40% | 24.136.897 | 22.405.414 |
| Operaciones con LTV entre el 40% y el 60% | 24.514.159 | 26.383.484 |
| Operaciones con LTV entre el 60% y el 80% | 9.057.128 | 12.663.711 |
| Operaciones con LTV superior al 80% | | |
| Otros bienes recibidos como garantía | 6.750.893 | 6.546.138 |
| Operaciones con LTV inferior al 40% | 4.932.793 | 4.733.370 |
| Operaciones con LTV entre el 40% y el 60% | 1.758.736 | 1.764.229 |
| Operaciones con LTV superior al 60% | 59.364 | 48.539 |
| Total | 64.459.077 | 67.998.747 |



Los movimientos de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

Préstamos y créditos hipotecarios. Movimientos de los valores nominales en el periodo

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | |
|------------------------------------|---------------------|------------------------|
| | Préstamos elegibles | Préstamos no elegibles |
| Saldo al inicio del periodo | 67.998.747 | 57.933.477 |
| Bajas en el periodo | 10.617.999 | 9.936.843 |
| Cancelaciones a vencimiento | 82.775 | 89.467 |
| Cancelaciones anticipadas | 833.344 | 1.676.758 |
| Subrogaciones por otras entidades | 66.150 | 59.317 |
| Resto | 9.635.730 | 8.111.301 |
| Altas en el periodo | 7.078.329 | 9.416.416 |
| Altas por integraciones | 2.893.319 | 2.398.622 |
| Originadas por la entidad | 3.995.617 | 3.302.473 |
| Subrogaciones por otras entidades | 49.431 | 9.005 |
| Resto | 139.962 | 3.706.316 |
| Saldo al final del periodo | 64.459.077 | 57.413.050 |

A continuación se presenta el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

Grado de colateralización y sobrecolateralización

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|------------------------|--------------------|
| Cédulas hipotecarias no nominativas | 42.415.195 | 41.277.161 |
| Cédulas hipotecarias nominativas registradas en depósitos de la clientela | 6.013.255 | 8.546.092 |
| Cédulas hipotecarias nominativas registradas en entidades de crédito | 220.000 | 220.000 |
| Cédulas hipotecarias emitidas | (A) 48.648.450 | 50.043.253 |
| Cartera total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (*) | 134.168.382 | 130.637.686 |
| Participaciones hipotecarias emitidas | (7.346.393) | (484.701) |
| Certificados de transmisión hipotecaria emitidos | (4.949.862) | (4.220.761) |
| Baja de cartera por venta elevada a público en enero 2015 | | (160.301) |
| Bonos hipotecarios emitidos | | |
| Cartera de Préstamos y Créditos colateral para Cédulas hipotecarias | (B) 121.872.127 | 125.771.923 |
| Colateralización: | (B)/(A) | 251% |
| Sobrecolateralización: | [(B)/(A)]-1 | 151% |

(*) Incluye cartera de balance y fuera de balance.



Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(1 / 8)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Capital social | Reservas | Resultados | Coste de la participación directa (neto) |
|--|--|-----------------|--------|----------------|-----------|-------------|--|
| | | Directa | Total | | | | |
| Acuigroup Mare Mar, SL Acuicultura | Recinto portuario. Zona de relleno, 3 46520 Sagunto Valencia | | 99,98 | 58 | (27.989) | 22 | - |
| Aris Rosen, SAU Servicios | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 15 | 93 | 2.526 | 3.999 |
| Arquitrabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 98.431 | 52.662 | (23.277) | 129.658 |
| Barclays Factoring, SA, EFC Factoring | C/ Mateo Inurria, 15 28036 Madrid | 100,00 | 100,00 | 5.200 | 27.418 | 792 | 32.618 |
| Barclays Finance Agente de Banca, SA Renting | C/ Mateo Inurria, 15 28036 Madrid | 99,98 | 99,98 | 61 | 161 | - | 222 |
| Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la fabricación de biocarburantes | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | | 100,00 | 100 | (4.613) | - | - |
| Bodega Sarria, SA Elaboración y comercialización de vinos | Finca Señorío de Sarria, s/n 31100 Puente la Reina Navarra | | 100,00 | 5.745 | 15.014 | 714 | - |
| BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios | Provençals, 35 - 37 08019 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 2.000.060 | 1.954.253 | (1.427.470) | 2.698.713 |



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(2 / 8)

(Miles de euros)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Capital social | Reservas | Resultados | Coste de la participación directa (neto) |
|--|---|-----------------|--------|----------------|----------|------------|--|
| | | Directa | Total | | | | |
| Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado Sociedad de capital riesgo | Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona | 90,91 | 90,91 | 17.000 | (4.247) | (299) | 10.505 |
| Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo | Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 100.000 | (9.259) | 4.359 | 98.749 |
| Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo | Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 6.400 | (441) | 1.061 | 5.932 |
| Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de capital riesgo | Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona | 80,65 | 80,65 | 20.001 | (7.880) | (320) | 11.300 |
| Caixa Card 1 EFC, SA Financiera | Gran Via Carles III, 94 entresol - Edifici Trade 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 261.803 | 46.897 | 205.878 | 261.980 |
| Caixa Corp, SA Tenedora de acciones | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 361 | 360 | (11) | 585 |
| Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras | Av. Diagonal, 613 3er B 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 20.149 | 4.816 | (927) | - |
| Caixa Preference, SAU Financiera | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 60 | 2.077 | (23) | 2.154 |
| CaixaBank Asset Management, SGIC, SAU Gestora de instituciones de inversión colectiva | Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 7 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 81.910 | 41.323 | 63.023 | 89.350 |
| CaixaBank Brasil Escritório de representação, LTDA Intermediación monetaria | Avenida Macuco, 726, Conjunto 1709 04523-001 Sao Paulo Brasil | 100,00 | 100,00 | - | - | - | 345 |



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(3 / 8)

(Miles de euros)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Capital social | Reservas | Resultados | Coste de la participación directa (neto) |
|---|---|-----------------|--------|----------------|----------|------------|--|
| | | Directa | Total | | | | |
| CaixaBank Consumer Finance Financiación al consumo | Gran Via Carles III, 87, baixos 1er. B 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 135.156 | 45.176 | 33.958 | 132.391 |
| CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago | Gran Via Carles III, 84-98 Torre Est. pl. 1ª 08028 Barcelona | | 80,00 | 350 | 1.133 | 488 | - |
| CaixaRenting, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria | Gran Via Carles III, 87 08028 Barcelona | | 100,00 | 10.518 | 34.696 | 9.874 | - |
| Caja Guadalajara participaciones preferentes, SA Financiera | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 61 | 247 | 2 | 309 |
| Caja San Fernando Finance, SA Financiera | Plaza San Francisco, 1 41004 Sevilla | 100,00 | 100,00 | 60 | 24.774 | (3.357) | 21.757 |
| Cajasol participaciones preferentes, SAU Financiera | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 60 | 318 | (4) | 159 |
| Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles | Av. República Argentina, 21 3ª planta módulo B 41011 Sevilla | | 100,00 | 120 | 749 | (3) | - |
| Club baloncesto Sevilla, SAD (*) Promoción y desarrollo de actividades deportivas | Palacio Municipal De Deportes - C/ Dr. Laffon Soto s/n 41007 Sevilla | 99,99 | 99,99 | 819 | 895 | (1.113) | - |
| Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA Crédito hipotecario | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 3.005 | 79.384 | (1.773) | 80.666 |
| Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria. EFC, SA Crédito hipotecario | Riera de Sant Miquel, 3 1er 08006 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 70.415 | (56.463) | (10.692) | 11.722 |



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(4 / 8)

(Miles de euros)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Capital social | Reservas | Resultados | Coste de la participación directa (neto) |
|---|--|-----------------|--------|----------------|----------|------------|--|
| | | Directa | Total | | | | |
| El monte participaciones preferentes, SA Financiera | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 60 | - | - | - |
| e-la Caixa, SA Gestión de canales electrónicos | Provençals, 35 08019 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 13.670 | 13.584 | 1.085 | 21.144 |
| Estugest, SA Actividades de gestoría y servicios | Av. Diagonal, 611 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 661 | 1.699 | 18 | 2.212 |
| GDS-CUSA, SA Servicios | Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 1.803 | 13.982 | 582 | 9.579 |
| Gesticaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización | Pere i Pons, 9-11 9º 3ª Edifici Màsters 08034 Barcelona | 91,00 | 100,00 | 1.502 | 300 | (320) | 2.630 |
| Grupo Aluminios de Precisión, SL (*) Fundición | Merindad de Cuesta Urría, 26 09001 Burgos | 100,00 | 100,00 | 3.000 | 4.903 | (1.247) | 3.360 |
| Grupo Riberebro Integral, SL (*) Transformación de vegetales | P.I. La Llaneda 26540 Alfaro La Rioja | - | 60,00 | - | 884 | - | - |
| Guadalcorchos, SA (L) Industria de la madera y del corcho | Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla | - | 100,00 | 60 | - | - | 137 |
| Guatazal, SL Promoción inmobiliaria | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | - | 100,00 | 56 | 1.758 | (1.858) | - |
| HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 3 | 182.273 | 1.750 | 173.843 |



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(5 / 8)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Capital social | Reservas | Resultados | Coste de la participación directa (neto) |
|--|---|-----------------|--------|----------------|----------|------------|--|
| | | Directa | Total | | | | |
| Hiscan Patrimonio, SAU Holding de participaciones | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 46.867 | 481.585 | (116.682) | 437.787 |
| Hodefi, SAS Sociedad de cartera | 176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Francia | | 100,00 | 136.110 | 40.434 | 40.292 | - |
| Holret, SAU Servicios inmobiliarios | Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 5 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 156.433 | 32.551 | (11) | 202.396 |
| Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | | 100,00 | 3 | (3.187) | 77 | - |
| Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL Servicios | Av. Del Mar, s/n (Urb. Costa Teguisse) 35509 Teguisse-Lanzarote Las Palmas | 60,00 | 60,00 | 8.356 | 6.287 | 1.338 | 9.583 |
| Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL Servicios | Av. Del Jabilillo, 1 (Hotel Teguisse Playa) 35509 Teguisse-Lanzarote Las Palmas | 60,00 | 60,00 | 7.898 | 12.653 | 2.356 | 11.218 |
| Inversiones Valencia Capital, SA Holding de participaciones | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 10.557 | (2.228) | 1.413 | 2.105 |
| Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración y comercialización de vinos | Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona | | 100,00 | 3 | (365) | (40) | - |
| Leucanto Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | | 100,00 | 7 | 1.543 | (1.507) | - |
| Mediburgos XXI, SAU (L) Promoción y servicios inmobiliarios | Av. De la Paz, 22 1º A 09004 Burgos | 100,00 | 100,00 | - | - | - | 165 |



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(6 / 8)

(Miles de euros)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Capital social | Reservas | Resultados | Coste de la participación directa (neto) |
|--|---|-----------------|--------|----------------|----------|------------|--|
| | | Directa | Total | | | | |
| MediCaixa, SA Servicios financieros | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 120 | - | - | 144 |
| Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 6 | 38.456 | (20.943) | 18.960 |
| Nuevo MicroBank , SAU Financiación de microcréditos | Alcalá, 27 28014 Madrid | 100,00 | 100,00 | 90.186 | 89.846 | 29.443 | 90.186 |
| PromoCaixa, SA Comercialización de productos | Gran Vía Carles III, 105 1ª pl. 08028 Barcelona | 99,99 | 100,00 | 60 | 1.872 | 5.332 | 1.644 |
| Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales | C/ Gonzalo Jiménez de Quesada, 2 41092 Sevilla | 100,00 | 100,00 | 64.290 | 95.080 | (11.872) | 120.385 |
| Recouvrements Dulud, SA Financiera | 176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Francia | | 100,00 | 5.928 | 1.195 | 7 | - |
| Río Sevilla 98 promociones inmobiliarias, SL Promoción inmobiliaria | Plaza San Francisco, 1 41011 Sevilla | | 51,01 | 434 | (1.186) | (34) | - |
| Saldañuela residencial, SL Inmobiliaria | Plaza Villasis, 2 41003 Sevilla | 68,60 | 68,60 | 26.159 | (22.108) | (699) | 1.289 |
| SegurCajasol, SL (L) Asesoramiento y actividades consultoras | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | | 100,00 | 63 | - | - | - |
| Sercapgu, SL Holding de participaciones | Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara | 100,00 | 100,00 | 4.230 | 83 | 700 | 632 |



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(7 / 8)

(Miles de euros)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Capital social | Reservas | Resultados | Coste de la participación directa (neto) |
|---|--|-----------------|--------|----------------|-----------|------------|--|
| | | Directa | Total | | | | |
| Servicaican, SAU (L) Promoción y servicios inmobiliarios | Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona | 100,00 | 100,00 | 90 | - | - | 211 |
| Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales y desarrollo de la actividad preventiva necesaria en empresas | Gran Via Carles III, 103 08028 Barcelona | 70,00 | 83,33 | 30 | - | - | 21 |
| Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles | Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona | | 100,00 | 40.070 | 106.571 | 111 | - |
| Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos | Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 15.003 | 100.009 | 1.574 | 176.211 |
| Sociedad de gestión hotelera de Barcelona Operaciones con bienes inmuebles | Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona | | 100,00 | 8.144 | 9.872 | (433) | - |
| Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras | Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 1.803 | 6.758 | 4.756 | 2.053 |
| Telefónica Consumer Finance, EFC, SA Financiación al consumo y a transacciones comerciales | Caleruega, 102 planta 9 28033 Madrid | | 50,00 | 5.000 | 21.991 | 1.804 | - |
| Tenedora de Vehículos, SA Renting | Local 3, pl. baixa drta. Edif. Estació de Renfe 08256 Rajadell Barcelona | | 65,00 | 600 | 1.156 | 4 | - |
| VidaCaixa Mediación, Sociedad de Seguros Vinculada, SAU Agencia de seguros | Juan Gris, 2 - 8 08014 Barcelona | | 100,00 | 60 | 2.241 | 2.000 | - |
| VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones | Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona | 100,00 | 100,00 | 1.347.462 | 1.476.265 | 309.667 | 2.251.712 |



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(8 / 8)

(Miles de euros)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Capital social | Reservas | Resultados | Coste de la participación directa (neto) |
|---|---------------------------------------|-----------------|--------|----------------|----------|------------|--|
| | | Directa | Total | | | | |
| Vipcartera, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles | Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia | | 100,00 | 4.214 | (6.030) | 1.657 | - |

(L) Sociedades en liquidación.

(*) Sociedades consideradas como activos no corrientes en venta.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 2 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados | Resultado integral total | Coste de la participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|---|---|-----------------|-------|--------|--------|------------------------------------|----------------|----------|------------|--------------------------|--|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | | |
| (Miles de euros) | | | | | | | | | | | | (1 / 10) |
| Abaco iniciativas inmobiliarias, SL Adquisición, construcción y promoción inmobiliaria | Lope de Vega, 67 41700 Dos Hermanas Sevilla | 40,00 | 40,00 | 76.610 | 69.663 | 25 | 13.222 | (13.222) | (5.855) | (5.855) | - | - |
| Acciona Solar, SA Producción, distribución, comercialización e instalación de energía | Av. Ciudad de la Innovación, 3 31621 Sarriguren Navarra | 25,00 | 25,00 | 26.118 | 6.518 | 3.851 | 601 | (733) | 727 | 727 | - | - |
| Aceitunas de mesa, SL Elaboración y comercialización de aceitunas de mesa | Antiguo camino Sevilla, s/h 41840 Pilas Sevilla | 30,00 | 30,00 | 2.837 | 1.665 | 2.919 | 902 | 270 | 39 | 39 | - | - |
| Ag Inmuebles Promoción Inmobiliaria | Ramón y Cajal, nº 23 Polígono Industrial 28194 Leganés Madrid | 28,85 | 28,85 | 14.658 | 4.303 | - | 12.896 | (2.225) | (106) | (106) | - | - |
| Agua y gestión de servicios ambientales, SA Gestión ciclo integral del agua | Av. Diego Martínez Barrio, 4 Ed. Viapol 41013 Sevilla | 24,26 | 24,26 | 81.251 | 69.301 | 22.654 | 13.500 | (16.767) | (1.438) | (1.438) | - | - |
| Antilla Promociones Inmobiliarias, SA Inmobiliaria | C/ Ingeniero Manuel Becerra, s/n piso 3 35008 Las Palmas de Gran Canaria Gran Canaria | 50,00 | 50,00 | 880 | 10 | - | 600 | 270 | - | - | - | - |
| Ape Software Components, SL Desarrollo Business Intelligence | Av. Parc Tecnològic del Vallès, 3 08290 Cerdanyola del Vallès Barcelona | 21,99 | 21,99 | 2.118 | 932 | 1.055 | 9 | 1.111 | 67 | 67 | - | - |



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(2 / 10)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados | Resultado integral total | Coste de la participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|---|--|-----------------|-------|---------|--------|------------------------------------|----------------|----------|------------|--------------------------|--|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | | |
| Arena Comunicación audiovisual, SL Artes escénicas. Actividades de producción cinematográfica y de vídeo | San Blas, 2 31014 Pamplona | 50,00 | | 1.584 | 480 | 382 | 6 | 1.115 | (79) | (79) | - | - |
| Asoma TV Multimedia, SL Gestión y explotación de cualquier medio de comunicación para anunciantes | Plaza Descubridor Diego de Ordás, 15 28036 Madrid | 25,12 | | - | - | - | 80 | (80) | - | - | - | - |
| Banco BPI, SA (C) (M) Banca | Rua Tenente Valadim, 284 4100-476 Porto Portugal | 44,10 | 44,10 | 40.891 | 38.241 | 895 | 1.293 | 944 | 151 | 149 | 614 | - |
| Best TV Labs Proyecto tecnológico para la concesión de licencias | Casablanca Marruecos | | 32,30 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Brilliance-Bea Auto Finance (1) Financiera | 19/F, Unit 04, No. 759 South Yanggao Pudong New Area China | 22,50 | | 815.181 | 14.962 | - | 800.000 | 109 | 109 | 109 | - | - |
| Celeris, servicios financieros, SA Servicios financieros | Juan Esplandiú, 13 Planta C-1 28007 Madrid | 26,99 | 26,99 | 33.375 | 25.710 | - | 10.710 | (66.603) | 63.558 | 63.558 | - | - |
| Centro de transportes aduana de Burgos, SA Almacenaje, manipulación de mercancías | Ctra. N-1, Km 246 09007 Villafra Burgos | 22,96 | 22,96 | 13.242 | 5.060 | 2.207 | 4.461 | (3.321) | 268 | 268 | 140 | - |
| Chival promociones inmobiliarias, SL (*) Promoción inmobiliaria | General Orgaz, 1 41013 Sevilla | 40,00 | | 23.350 | 19.423 | 1.919 | 1.142 | (1.142) | 68 | 68 | - | - |
| Delta R-Tecnologías de decisión, SL Construcción y desarrollo de modelos predictivos de riesgo | Polígono Industrial Salineta, Calle Arenal, 03610 Petrer Alacant | 30,37 | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(3 / 10)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados | Resultado integral total | Coste de la participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|---|--|-----------------|---------|---------|--------|------------------------------------|----------------|----------|------------|--------------------------|--|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | | |
| Dermalumics, SL Producción de sistemas de tomografía | La Hoya, 2 39400 Los corrales de Buelna Cantabria | 31,82 | 2.372 | 1.800 | - | 90 | 1.713 | (1.231) | (1.231) | - | - | - |
| Drembul, SL Promoción inmobiliaria | Sagasta, 4 Bajo 26001 Logroño La Rioja | 25,00 | 43.968 | 12.426 | 40.787 | 30 | 17.003 | 8.497 | 8.815 | - | - | - |
| EITWO International Investment, SL Promoción inmobiliaria | En medio, 74 12001 Castelló de la Plana | 33,33 | 1.105 | 2.488 | - | 3.300 | (3.300) | (272) | (272) | - | - | - |
| Ensanche Urbano, SA Promoción inmobiliaria | Santo Domingo, 5 12003 Castelló de la Plana | 49,30 | 68.741 | 96.406 | 11 | 9.225 | 9.225 | (1.114) | (1.114) | - | - | - |
| Erste Group Bank AG (C) (M) Banca | Graben, 21 01010 Viena Austria | 9,92 | 201.171 | 186.734 | 6.445 | 860 | 9.976 | 764 | 871 | 1.088 | - | - |
| Eurocei, Centro europeo de empresas e Innovación, SA (L) Creación, y desarrollo de proyectos empresariales | Autovía Sevilla-Coria del Río, Km.3.5 41920 San Juan de Aznalfarache Sevilla | 45,95 | - | - | - | 450 | (450) | - | - | - | - | - |
| Europea de desarrollos urbanos, SA Promoción inmobiliaria | Arturo Soria, 65 28027 Madrid | 20,00 | 180.282 | 309.067 | - | 60.000 | (60.000) | (13.881) | (13.881) | - | - | - |
| Forest Chemical Group, SL Química | P.I.Pla Vallonga, calle 8 Nave 1 A 03006 Alicante | 3,90 | 4.131 | 3.158 | 383 | 421 | 514 | 39 | 39 | - | - | - |
| Genmedica Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos | Trafalgar, 19 Principal 1b 08010 Barcelona | 12,89 | 3.581 | 2.098 | - | 1.306 | 696 | (520) | (520) | - | - | - |



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(4 / 10)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados | Resultado integral total | Coste de la participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|---|---|-----------------|-------|---------|---------|------------------------------------|----------------|----------|------------|--------------------------|--|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | | |
| Geotexan, SA Fabricación, comercialización, transporte, manipulación y venta de todo tipo de geotextiles | Avenida Reino Unido, 1 Planta 1 41012 Sevilla | 20,00 | 20,00 | 14.874 | 5.492 | 12.086 | 7.000 | 2.068 | 442 | 442 | - | - |
| Gescap Urbana, SA Promoción inmobiliaria | Botánico Cabanilles, 28 46010 Valencia | 30,00 | 30,00 | 9.993 | 9.702 | - | 1.200 | (1.200) | (3) | (3) | - | - |
| Girona, SA Captación, potabilización y distribución de agua | Travesía del Carril, 2 6è 3ª 17001 Girona | 34,22 | 34,22 | 6.555 | 779 | 1.355 | 1.200 | 4.397 | 436 | 420 | 1.642 | 62 |
| Groupalia Venta Online, SL Oferta de ocio | Llull, 95-97 planta 2ª 08005 Barcelona | 30,77 | 30,77 | 20.141 | 11.677 | 29.282 | 59 | 9.416 | (1.010) | (1.010) | - | - |
| Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (C) (2) Banca | Paseo de las Palmas, 736 11000 Lomas de Chapultepec México D.F. | 9,01 | 9,01 | 431.652 | 327.927 | 30.975 | 27.408 | 68.093 | 9.086 | - | 724.560 | 14.999 |
| Grupo Luxiona, SL (*) Fabricación, montaje, transformación y distribución de aparatos de alumbrado | Passeig de la Ribera, 109 08420 Canovelles Barcelona | 20,00 | 20,00 | 10.125 | (811) | 64.351 | 2.561 | 7.358 | 52.476 | 45.359 | - | - |
| Guadapelayo, SL Promoción inmobiliaria | Miguel Yuste, 16 5º D 28037 Madrid | 40,00 | 40,00 | 7.321 | 4.189 | 43 | 1.980 | (1.800) | 41 | 41 | - | - |
| Hispanergy del Cerrato (L) Producción de aceite vegetal y biodiesel | Av. Casado del Alisal, 26 34001 Palencia | 33,12 | 33,12 | 17.383 | 15.877 | 2 | 4.611 | (5.697) | - | - | - | - |
| Icinetic TIC, SL Servicios informáticos | Av. Eduardo Dato, 69 41005 Sevilla | 11,67 | 11,67 | 1.695 | 1.586 | 225 | 6 | 103 | - | - | - | - |
| I-Neumáticos on line franquicias, SL Venta de neumáticos por internet | C/ Duquesa Villahermosa, 131 50009 Zaragoza | 17,12 | 17,12 | 888 | 1.321 | 1.950 | 8 | (8) | - | - | - | - |



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(5 / 10)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados | Resultado integral total | Coste de la participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|--|---|-----------------|-------|---------|--------|------------------------------------|----------------|----------|------------|--------------------------|--|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | | |
| Inmojasan, SA Promoción inmobiliaria | Vía de servicio nacional 6, Km. 26 28290 Las Matas Madrid | 35,00 | 35,00 | 2.370 | 12.385 | 110 | 350 | (350) | 625 | 625 | - | - |
| Inpsa, SGPS, SA Sociedad de cartera | Rua Antonio Libramento, 19 1600 Lisboa Portugal | 40,00 | 40,00 | - | - | - | 94 | 1.320 | - | - | - | - |
| Integrated Microsystems for Quality of Life Desarrollo, producción y comercialización de kits para la detección de patógenos | Poligon Industrial Riu Clar. C/ Ferro 6 43006 Tarragona | 16,67 | 16,67 | 2.366 | 1.423 | 115 | 67 | 1.704 | (828) | (828) | - | - |
| Inversiones Patrimoniales La Marina, SL Promoción inmobiliaria | Cirilo Amorós, 36 46004 Valencia | 25,00 | 25,00 | - | - | - | 239 | (239) | - | - | - | - |
| Ircio inversiones, SL Promoción de edificaciones industriales | Vitoria, 2 09200 Miranda de Ebro Burgos | 35,00 | 35,00 | - | - | - | 675 | (675) | - | - | - | - |
| IT Now, SA Servicios informáticos | Numància, 164 7ª planta 08029 Barcelona | 49,00 | 49,00 | 104.272 | 98.831 | - | 3.382 | 1.843 | 216 | 216 | 1.663 | - |
| Justinmid, SL Desarrollo de sistemas informáticos | Marie Curie, 8 08042 Barcelona | 16,98 | 16,98 | 937 | 214 | 686 | 5 | 338 | 380 | 380 | - | - |
| Kider, SA (L) Producción, diseño, comercialización y montaje de productos destinados a cubrir las necesidades funcionales | Poligono industrial de Ayala s/n 01479 Murga Alava | 48,45 | 48,45 | - | - | - | 918 | 2.571 | - | - | - | - |
| Laboratoris Sanifit, SL Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos que regulen los procesos de calcificación | Parc Bit - Edifici Dissset D3 07121 Palma de Mallorca Illes Balears | 14,58 | 14,58 | 13.442 | 3.615 | 3 | 206 | 12.007 | (2.386) | (2.386) | - | - |



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(6 / 10)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados | Resultado integral total | Coste de la participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|---|---|-----------------|-------|--------|--------|------------------------------------|----------------|----------|------------|--------------------------|--|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | | |
| Lexdir Global, SL Consultoría | Bailén 20, 4art 1ª 08010 Barcelona | 23,49 | | 502 | 560 | 83 | 7 | 51 | (58) | (58) | - | - |
| Medlumics, SL Newco Producción de sistemas de tomografía | la Hoya, 2 39400 Los Corrales de la Buelna Cantabria | 31,82 | | 4.789 | 5.870 | 449 | 50 | 526 | (576) | (576) | - | - |
| Mimoryx Therapeutics, SL Desarrollo tratamiento enfermedades | Av. Ernest Lluch, 32 08302 Mataró Barcelona | 1,92 | | 7.482 | 1.870 | - | 191 | 6.532 | (1.110) | (1.110) | - | - |
| Mondragón Navarra, SPE, SA Tenedora de cartera | Av. Carlos III, 36 31033 Pamplona | 25,00 | | - | - | - | 3.210 | (950) | 46 | 46 | - | - |
| Monty & Cogroup, SL Sociedad captadora de transferencias | Cuesta de San Vicente, 4 7ª planta 28008 Madrid | 20,47 | 20,47 | - | - | - | 27 | 1.161 | - | - | 252 | - |
| Motive Television, SL Importación, exportación y comercialización de productos electrónicos e informáticos | Av. Diagonal, 177 5ª planta 08018 Barcelona | 32,30 | | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Muchavista Sur Inversiones,SL Promoción inmobiliaria | Felipe Berge, 4 03001 Alicante | 33,33 | | 11.574 | 19.280 | - | 3.600 | (3.600) | (9) | (9) | - | - |
| Nlife Therapeutics, SL Desarrollo de agentes terapéuticos | BIC Granada. Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud 18100 Armilla Granada | 37,13 | | 9.024 | 5.472 | - | 6.930 | (4.054) | 676 | 676 | - | - |
| Nucli, SA Inmobiliaria | Rambla Egara, 350 08130 Terrassa Barcelona | 49,51 | | 4.790 | 16.599 | - | 2.635 | (2.635) | (5.140) | (5.140) | - | - |



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(7/10)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados | Resultado integral total | Coste de la participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|---|---|-----------------|-------|--------|--------|------------------------------------|----------------|----------|------------|--------------------------|--|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | | |
| Omnia molecular Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos | Baldiri Reixach, 15-21 08028 Barcelona | | 30,42 | - | - | - | 29 | 76 | - | - | - | - |
| Palacio de la Merced, SA Explotación industrial hostelería | Plaza España, 1º 09005 Burgos | | 47,00 | 14.733 | 6.845 | 3.856 | 6.131 | 1.909 | 433 | 433 | - | - |
| Parque científico tecnológico de Córdoba, SL Explotación y gestión parque científico | Astrónoma Cecilia Payne, 8 14014 Córdoba | 15,49 | 35,49 | 37.007 | 25.023 | 352 | 20.558 | (7.879) | (589) | (589) | - | - |
| Parque Industrial el Pla, SL Promoción inmobiliaria | De los deportes, 13 46600 Alzira Valencia | | 25,00 | 56 | - | - | 60 | (3) | (2) | (2) | - | - |
| Peñíscola Green, SA Promoción inmobiliaria | Cardona Vives, 4 12001 Castelló de la Plana | | 33,33 | 10.455 | 2.810 | - | 12.000 | 4.226 | (14) | (14) | - | - |
| Picanya Sud, SL Promoción inmobiliaria | De los deportes, 13 46600 Alzira Valencia | | 20,00 | 255 | 12 | - | 378 | (378) | (1) | (1) | - | - |
| Pórtic Barcelona, SA Plataforma logística Port de Barcelona | Plaça Word Trade Center, Edif. Est 08039 Barcelona | | 15,97 | 1.931 | 471 | - | 291 | 604 | 565 | 565 | - | - |
| Promociones al desarrollo Bumari, SL Tenencia de participaciones | General Vara de Rey, 41 bis 8º 26002 Logroño | 48,00 | 48,00 | 3.929 | - | - | 6.386 | (5.935) | - | - | - | - |
| Promociones Guadavila, SL Promoción inmobiliaria | San Bernardo, 107 28015 Madrid | | 30,00 | - | - | - | 4.000 | (4.000) | - | - | - | - |
| Promociones Navarra Madrid, SA Promoción inmobiliaria | Leyre, 11 Bis 2º 31002 Pamplona | | 47,50 | 6.628 | 3.256 | - | 18.030 | (11.776) | (60) | (60) | - | - |



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(8 / 10)

(Miles de euros)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados | Resultado integral total | Coste de participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|---|---|-----------------|-------|---------|---------|------------------------------------|----------------|----------|------------|--------------------------|---------------------------------------|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | | |
| Promotora Damas Ocho (L) Promoción inmobiliaria | Ctra. Alovera, 11 19200 Azuqueca de Henares Guadalajara | 40,00 | | - | - | - | 870 | (870) | - | - | - | - |
| Proretina Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos | Plaza CEIN, 5 - Despacho T5 31110 Noain Navarra | 21,05 | | 3.544 | 2.334 | - | 1.111 | 178 | (80) | (80) | - | - |
| ProteoDesign, SL Biotecnología médica | Baldiri i Reixac, 10-12 08002 Barcelona | 3,71 | | 821 | 320 | 91 | 100 | 480 | - | - | - | - |
| Repsol, SA (C) (M) Explotación del mercado de hidrocarburos | Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid | 12,14 | 12,14 | 67.600 | 36.854 | 32.241 | 1.400 | 25.747 | 832 | 832 | 3.264 | 154 |
| Sagetis Biotech, SL Desarrollo de fármacos | Vía Augusta, 390 08017 Barcelona | 28,27 | | 2.605 | 1.934 | - | 60 | 819 | (209) | (209) | - | - |
| Sanifit Merdtech, SL Desarrollo de implantes y otros productos sanitarios | Parc Bit, Ed. Naorte PB-4 07121 Palma de Mallorca Illes Balears | 35,40 | | 117 | 89 | - | 3 | 54 | (29) | (29) | - | - |
| Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL (*) Servicios inmobiliarios | Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona | 49,00 | 49,00 | 494.622 | 494.622 | 242.641 | 499 | 18.672 | 43.968 | 43.968 | 3.438 | - |
| Smart Solutions Technologies Producción y comercialización de soluciones | Sierra de Cazorla, 1 planta 2 28290 Las matas Madrid | 6,18 | | 6.892 | 5.569 | 470 | 133 | 3.068 | (1.878) | (1.878) | - | - |
| Societat Catalana per a la Mobilitat, SA Implantación de nuevas tecnologías en el transporte | Pau Claris, 162 4art 1ª 08037 Barcelona | 25,00 | 25,00 | 25.249 | 19.922 | 10.444 | 5.788 | 3 | 8 | 3 | 1.447 | - |



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(9 / 10)

(Miles de euros)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados | Resultado integral total | Coste de la participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|---|---|-----------------|-------|---------|---------|------------------------------------|----------------|----------|------------|--------------------------|--|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | | |
| Sofiland, SA Promoción inmobiliaria | Av. Al-Nasir, 3 - 4 1 y 2 14008 Córdoba | | 35,00 | 13.958 | 3.016 | - | 1.503 | 4.035 | (163) | (163) | - | - |
| Telefónica Factoring do Brasil, LTDA (3) Factoring | Rua Desembargador Eliseu Guilherme, 69 04004-030 Paraíso - São Paulo Brasil | 20,00 | 20,00 | 435.027 | 401.663 | - | 5.000 | 1.085 | 27.280 | 27.280 | 2.029 | 1.765 |
| Telefónica Factoring España, SA Factoring | Zurbano, 76 pl. 8 28010 Madrid | 20,00 | 20,00 | 61.027 | 38.964 | - | 5.109 | 1.740 | 15.394 | 15.394 | 2.525 | 2.459 |
| Tenedora de Acciones de ITV de Levante, SL Tenencia de participaciones | Pintor Sorolla, 2-4 46002 Valencia | 12,00 | 40,00 | 7.267 | 3 | 926 | 1.052 | 5.603 | 910 | (926) | 127 | 900 |
| Terminal polivalente portuaria Sagunto, SA Desarrollo de dos concesiones | Anadarella 1,3,5 Ciudad Dos Casares 46950 Xirivella Valencia | | 25,00 | 14 | 2.640 | - | 422 | (3.048) | - | - | - | - |
| The Bank of East Asia, LTD (C) (4) Banca | 10, des Voeux rd. Hong-Kong China | 17,24 | 17,24 | 815.986 | 733.117 | 15.622 | 33.153 | 36.652 | 3.354 | 3.246 | 1.473.810 | 53.995 |
| Vanios Consulting, SL Tecnología informática y comunicaciones | Cava Baja, 36 28005 Madrid | | 29,92 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Vía 10, Sociedad mixta de viviendas de alquiler, SL Inmobiliaria | Plaza de España, 8 09005 Burgos | | 49,00 | 2.326 | - | - | 2.360 | (38) | (8) | (8) | - | - |



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros) (10 / 10)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados | Resultado integral total | Coste de la participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|---|--|-----------------|-------|--------|--------|------------------------------------|----------------|----------|------------|--------------------------|--|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | | |
| Yaap Digital Services, SL Financiera | c/ Vía de los poblados, 3 P.E.Cristalia Ed. 1, Nucleo 2, Pl 1 28033 Madrid | | 33,33 | 13.922 | 6.658 | 1.545 | 1.350 | 17.313 | (12.179) | (11.399) | - | - |

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

(L) Sociedades en liquidación.

(M) Importes en millones de euros.

(1), (2), (3), (4) Todos los datos, excepto el coste de la participación y los dividendos devengados, están expresados en moneda local: (1) Renminbi (miles), (2) Peso mexicano (millones), (3) Real brasileño (miles), (4) Dólar Hongkongués (millones).

(*) Resultados de operaciones no continuadas: Chival: 659 miles de euros; Grupo Luxiona: 52.476 miles de euros.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 3 - Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

(1 / 2)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados integral total | Resultado participación directa (neto) | Coste de la participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|--|--|-----------------|--------|---------|---------|------------------------------------|----------------|----------|---------------------------|--|--|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | | |
| | | Activo | Pasivo | | | | | | | | | |
| Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión | Bolsa, 4 Planta Baja 29015 Málaga | 39,52 | 39,52 | 95.297 | 298 | 752 | 60.702 | 20.806 | 77 | 81 | 32.057 | - |
| Cartera Parsedas, SL Sociedad de cartera | Paseo de recoletos, 29 28004 Madrid | 40,54 | 40,54 | 172.141 | 23.312 | 60 | 59.900 | 24.255 | (57.962) | (57.962) | 23.788 | - |
| Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago | Gran vía Carles III, 98 entresol 08028 Barcelona | 49,00 | 49,00 | 303.351 | 101.816 | 112.035 | 4.425 | 148.415 | 31.795 | 29.095 | 89.148 | 30.413 |
| Cubican Infema, SL Promoción inmobiliaria | Conxita Supervia, 5 local altilló 08028 Barcelona | | 50,00 | - | - | - | 1.812 | (1.812) | - | - | - | - |
| Cubican XXI, SL Promoción inmobiliaria | Sagasta, 4 bajo 26001 Logroño | | 50,00 | 4.754 | 3.511 | 2 | 1.000 | (1.000) | (77) | (77) | - | - |
| Desarrollos Albero, SA Inmobiliaria | Plaza Nueva, 8 B 41004 Sevilla | | 50,00 | - | - | - | 10.000 | (10.000) | - | - | - | - |
| Global Payments South America, Brasil – Serviços de Pagamentos, SA (1) Sistemas de pago | Rua dos Pinheiros, 610 - Cj. 83 05422-001 Sao Paulo Brasil | 50,00 | 50,00 | 165.426 | 156.006 | 13.106 | 94.363 | (58.557) | (26.386) | (26.386) | 2.628 | - |
| Inversiones Alaris, SA Holding de participaciones | Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona | 33,33 | 66,67 | 200.676 | 181.924 | 72.128 | 11.879 | - | 72.128 | 72.128 | - | - |



Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

(Miles de euros)

(2 / 2)

| Denominación social y actividad | Domicilio | % Participación | | Activo | Pasivo | Ingresos de la actividad ordinaria | Capital social | Reservas | Resultados integral total | Coste de la participación directa (neto) | Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total |
|--|---|-----------------|-------|-----------|-----------|------------------------------------|----------------|----------|---------------------------|--|--|
| | | Directa | Total | | | | | | | | |
| Montealcobendas, SL Inmobiliaria | Orense, 23 Local 28004 Madrid | 50,00 | | - | - | - | 10.400 | (10.400) | - | - | - |
| Numzaan, SL (L) Inmobiliaria | Doctor Casas, 20 50008 Zaragoza | 21,47 | | 1.407 | 66.400 | - | 13.000 | (13.000) | - | - | - |
| SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros Seguros no vida | Complex Torres Cerdà, Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona | 49,92 | | 3.392.217 | 2.024.085 | 2.568.731 | 469.670 | 892.446 | 204.074 | 173.024 | 74.282 |
| Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción Inmobiliaria | Exposición, 14 - 2 Polígono PISA 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla | 50,00 | | 18.831 | 26.369 | 37 | 2.290 | (2.217) | (57) | (57) | - |

(L) Sociedades en liquidación.

(1) Todos los datos, excepto el coste de la participación, están expresados en moneda local: Real brasileño (miles).

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria. Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (Disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre sociedades).

| (Miles de euros) | CaixaBank | | | | Banca Cívica | | |
|------------------|---------------|----------------|--------------------------|-----------------|---------------|----------------------|-----------------|
| | Renta acogida | Base deducción | Deducción acreditada (1) | Año reinversión | Renta acogida | Deducción acreditada | Año reinversión |
| 2008 (2) | 1.797 | 544.763 | 108.806 | 2008 | 13.204 | 435 | 2007 y 2008 |
| 2009 (3) | 12.458 | 12.458 | 1.495 | 2009 | 73.665 | 12.019 | 2008 y 2009 |
| 2010 (3) | 368.883 | 368.883 | 44.266 | 2010 | 66.321 | 4.763 | 2010 |
| 2011 (3) | 9.875 | 9.875 | 1.185 | 2011 | 41.292 | 4.955 | 2011 |
| 2012 (2)(3) | 30.840 | 30.840 | 3.700 | 2012 | | | |
| 2013 | 53.581 | 53.581 | 6.430 | 2013 | | | |
| 2014 | 281.738 | 281.738 | 33.809 | 2014 | | | |

Nota: En el cuadro se incluyen los importes de "la Caixa" de los ejercicios anteriores a 2011.

(1) Existen deducciones pendientes de aplicar por falta de cuota en la declaración consolidada.

(2) Banco de Valencia obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2008 y 2012 por importe de 87 y 5.468 miles de euros respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

(3) Barclays Bank obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012 por importe de 330, 309, 11.394 y 3.345 miles de euros respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

Durante el ejercicio 2014, CaixaBank obtuvo rentas susceptibles de acogerse a la deducción por importe de 281.738 miles de euros. Las inversiones realizadas por las sociedades del grupo fiscal permitieron acreditar toda la deducción correspondiente a dichas rentas.

La reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorgan una participación superior al 5%, y en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias afectas a la actividad.



Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2015

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 53 de la ley 24/1998 del Mercado de Valores).

Con fecha de 2 de enero de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, SA sobre la formalización de la adquisición de la totalidad del capital social de Barclays Bank, SAU, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas.

Con fecha 14 de abril de 2015 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba que, tras la transmisión de la totalidad de los títulos de Amper, SA el 9 de abril de 2015, la participación directa e indirecta del Grupo "la Caixa" en Amper, SA descendió del umbral del 3% situándose en el 0%.

Con fecha de 14 de mayo de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, SA sobre la inscripción en el Registro mercantil de Barcelona de la escritura pública de fusión de CaixaBank, SA y Barclays Bank, SAU produciéndose con ello la fusión por absorción de Barclays Bank, SAU por parte de CaixaBank, SA, con la consiguiente extinción de la primera. Previamente, en fecha de 30 de marzo de 2015, se registró el hecho relevante informando de la aprobación del Proyecto Común de Fusión por parte de los Consejos de Administración de ambas sociedades.

Con fecha de 24 de junio de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho Relevante por parte de Critería Caixa, SAU (anteriormente denominada Critería CaixaHolding, SAU) informando de la colocación acelerada entre inversores institucionales y/o cualificados de un paquete de acciones de CaixaBank, SA de su titularidad representativas de aproximadamente el 2,28% de su capital social.

Con fecha 7 de agosto de 2015 se registró en la CNMV una comunicación de ejercicio concertado de derechos de voto en General Alquiler de Maquinaria, SA, realizada por CaixaBank, SA junto con otras entidades financieras, por la que se informaba que dicha acción concertada procedía de un pacto parasocial contenido en un acuerdo entre accionistas en el marco del acuerdo para la reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad que, a su vez, fue objeto de comunicación a la CNMV mediante hecho relevante de 29 de julio de 2015. Las entidades financieras que suscribieron el acuerdo de accionistas y la mencionada acción concertada fueron: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Popular Español, SA, Banco de Sabadell, SA, Banco Santander, SA, Bankia, SA, CaixaBank, SA, Kutxabank, SA y Liberbank, SA. El ejercicio de la acción concertada supuso el cruce del umbral de participación del 60%, situándose en el 65,359%.

Con fecha de 3 de diciembre de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, SA sobre la formalización de un contrato de permuta con su accionista de control, Critería Caixa, SAU en virtud del cual, CaixaBank, SA transmitirá a Critería Caixa, SAU todas sus acciones en Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (representativas del 9,01% de GFI) y de The Bank of East Asia, Limited (representativas del 17,24% de BEA) y a su vez recibirá de Critería Caixa, SAU acciones de CaixaBank, SA (representativas del 9,9% del capital social) y un importe en efectivo. Asimismo, se informaba que el cierre de la permuta se prevé para el primer trimestre de 2016.

Con fecha 23 de diciembre de 2015 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba que, tras la transmisión de títulos de Deoleo, SA del 22 de diciembre de 2015, la participación del Grupo "la Caixa" en Deoleo, SA descendió del 5%, situándose en el 4,990%.



Anexo 6 - Relación de agentes

Información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

Nombre

FERNÁNDEZ SEGURA, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, S.L.

ANTARES Y CUESTA, S.L.

ANTONIO PONCE DOMINGUEZ

ASESORIA CIFUENTES, S.L.

MARIA AURORA JURADO ROMEO

COMPROAGRI, S.L.

CONSULTING RAIMA, S.L.

EVA MARIA PEREZ EXPOSITO

FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ CORNEJO

GOMEZ Y SANCHEZ MOLERO, S.L.

JOSE ANDRES CEJAS GALVEZ

JAVIER MUÑOZ CALDERON

JESUS RAFAEL SERRANO LOPEZ

JONATHAN PEREZ IGLESIA

LUIS DANIEL ROMERO GARCIA

FRANCISCA CASTILLA GIGANTE

MARIA CARMEN ULGAR GUTIERREZ

MARIA REYES RODRIGUEZ NARANJO

VICENTE PADILLA AMAYA (1)

VILLORES INTERMEDIARIOS, S.L.

SEGITEMP SERVICIOS Y GESTIONES A LA EMPRESA, S.L.

FRANCISCO GONZALEZ CARMONA

EDUARDO CASQUETE DE PRADO MONTERO DE ESPINOSA

ILDEFONSO MARTINEZ LERIDA

FRANCISCO JOSE LEAL SALIDO

ANTONIO ALFONSO BOZA GARCIA

MERCEDES GONZALEZ POSTIGO

MARIA JULIANA GOMEZ PAEZ

JOSE MANUEL CRUZ MUÑOZ (1)

APOLONIA GOMEZ SANTOS

MANUEL MILLAN MILLAN

FRANCISCO JAVIER GUERRERO GARCÍA

ANTONIO VALLEJO REMESAL

FRANCISCO ALTAREJOS VILAR

(1) Agentes que disponen de dos agencias cada uno



Anexo 7 - Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a partir del 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, determinada información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación la información requerida:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

CaixaBank, SA, con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

A 31 de diciembre de 2015, Critería Caixa, SAU (en adelante, Critería) es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 56,76% (58,96% al 31 de diciembre de 2014), y una participación en derechos de voto del 56,17% (57,24% al 31 de diciembre de 2014). Critería está participada al 100% por la Fundación Bancaria "la Caixa".

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.

Asimismo, CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Euro Stoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.



CaixaBank y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank. A 31 de diciembre de 2015, la estructura societaria del Grupo es la siguiente:



En los Anexos 1, 2 y 3 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detallan las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

En el Anexo 5 se informa de las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2015, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 53 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores.



b) Volumen de negocio

CaixaBank, SA está establecida en España, y dispone de dos sucursales en Polonia y Marruecos. A continuación se muestra el volumen de negocios por países, en base consolidada:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios (*)

(Millones de euros)

| | Negocio bancario y de seguros | | Participaciones | | TOTAL GRUPO CaixaBank | |
|--|-------------------------------|---------------|-----------------|------------|-----------------------|---------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| España | 12.617 | 12.511 | 50 | 376 | 12.666 | 12.887 |
| Polonia | 9 | 11 | | | 9 | 11 |
| Marruecos | 7 | 4 | | | 7 | 4 |
| Resultados puesta en equivalencia participaciones asociadas internacionales (**) | | | 385 | (15) | 385 | (15) |
| Total ingresos ordinarios | 12.633 | 12.526 | 435 | 361 | 13.067 | 12.887 |

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CaixaBank: 1. Intereses y rendimientos asimilados, 4. Rendimiento de instrumentos de capital, 5. Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación, 6. Comisiones percibidas, 8. Resultados de operaciones financieras (neto) y 10. Otros productos de explotación.

(**) Corresponde a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales, principalmente GF Inbursa (México), Banco BPI (Portugal), The Bank of East Asia (Hong Kong) y Erste Group Bank (Austria).

c) Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo a 31 de diciembre de 2015, distribuida por países, es la siguiente:

Plantilla a tiempo completo por países

(Miles de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|---------------|---------------|
| España | 29.854 | 28.890 |
| Polonia | 12 | 12 |
| Marruecos | 17 | 15 |
| Reino Unido | 13 | 3 |
| Resto de países - oficinas representación | 38 | 27 |
| Total plantilla a tiempo completo | 29.934 | 28.947 |



d) Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2015 asciende a 638 millones de euros (202 millones de euros en el ejercicio 2014), que incluyen los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto b).

e) Impuestos sobre el resultado

El Impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2015 asciende a un ingreso neto de 181 millones de euros (418 millones de euros de ingreso neto en el ejercicio 2014). Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2015 han ascendido a 269 millones de euros (369 millones de euros en el 2014), y se han efectuado en España.

f) Subvenciones y ayudas públicas recibidas

Durante el año 2015 CaixaBank ha recibido las siguientes subvenciones o ayudas públicas:

- Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la gerencia del sector naval, en virtud del Real Decreto 442/1994 y sucesivas modificaciones, en concepto de ayudas a la construcción naval. El importe recibido en el ejercicio asciende a 4.202 miles de euros.
- Nuevo MicroBank tiene suscritos dos convenios con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones), dentro del programa CIP (Competitiveness and Innovation Framework Programme), y del Programa MAP, que cubren las pérdidas de riesgos fallidos de las carteras de microcréditos sociales y financieros que cumplan los criterios de admisión de dicho programa, hasta un máximo prefijado. En el ejercicio, la subvención registrada como ingreso ha ascendido a 4.582 miles de euros.
- Subvención recibida de la Fundación Tripartita por cumplir las condiciones requeridas en los cursos de formación a empleados, por un importe de 3.011 miles de euros.

En relación al Esquema de Protección de Activos suscrito en el protocolo de medidas de apoyo financiero en la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, este se halla detallado en el Nota 12.2. Durante el ejercicio 2015, no se ha producido liquidación por este concepto por parte del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado 2 del Informe de Gestión adjunto del ejercicio 2015. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2015, calculado como el beneficio neto sobre el balance total, ha sido del 0,2% (0,2% en el ejercicio 2014).



Anexo 8 - Balance de situación de Barclays Bank, SAU

a 31 de diciembre de 2014, en miles de euros

| (Miles de euros) | Importe |
|---|-------------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales | 127.522 |
| Cartera de negociación | 11.328 |
| Activos financieros disponibles para la venta | 11.435 |
| <i>Valores representativos de deuda</i> | 7.740 |
| <i>Instrumentos de capital</i> | 3.695 |
| Inversiones crediticias | 18.587.507 |
| <i>Depósitos en entidades de crédito</i> | 1.003.380 |
| <i>Crédito a la clientela</i> | 17.584.127 |
| Cartera de inversión a vencimiento | 0 |
| Derivados de cobertura | 82.858 |
| Activos no corrientes en venta | 78.215 |
| Participaciones | 25.774 |
| <i>Entidades del Grupo</i> | 25.774 |
| Contratos de seguros vinculados a pensiones | 30.090 |
| Activo material | 54.815 |
| Activo intangible | 34.750 |
| Activos fiscales | 738.012 |
| Resto de activos | 33.844 |
| Total Activo | 19.816.150 |
| Cartera de negociación | 12.034 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 17.565.978 |
| <i>Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito</i> | 5.501.325 |
| <i>Depósitos de la clientela</i> | 121.090 |
| <i>Pasivos subordinados</i> | 11.827.767 |
| <i>Otros pasivos financieros</i> | 115.796 |
| Derivados de cobertura | 15.884 |
| Provisiones | 315.937 |
| Pasivos fiscales | 77.403 |
| Resto de pasivos | 150.917 |
| Total Pasivo | 18.138.153 |
| Total Patrimonio neto | 1.677.997 |
| Total Pasivo y Patrimonio neto | 19.816.150 |



Anexo 9 - Activos amortizables incorporados al balance de CaixaBank en función de su año de adquisición

Barclays Bank, SAU

(Miles de euros)

| Año de adquisición | Coste de adquisición | Amortización acumulada | Ajustes a valor razonable | Valor contable neto |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| 1986 | 6.058 | (251) | | 5.808 |
| 1988 | 5.409 | (2.966) | | 2.443 |
| 1989 | 22.232.531 | (8.378.844) | (628.351) | 13.225.336 |
| 1990 | 20.740 | (19.456) | 63.231 | 64.514 |
| 1991 | 104.565 | (53.018) | 68.880 | 120.428 |
| 1992 | 29.053 | (29.053) | | 0 |
| 1993 | 39.852 | (39.852) | | 0 |
| 1994 | 571.280 | (198.998) | (197.057) | 175.225 |
| 1995 | 30.187 | (30.187) | | 0 |
| 1996 | 815.263 | (344.777) | (334.295) | 136.191 |
| 1997 | 420.205 | (420.205) | | 0 |
| 1998 | 354.529 | (354.529) | | 0 |
| 1999 | 534.658 | (270.629) | (127.454) | 136.575 |
| 2000 | 16.622.062 | (7.486.841) | (61.814) | 9.073.407 |
| 2001 | 693.856 | (498.659) | 111.930 | 307.127 |
| 2002 | 1.511.483 | (1.029.971) | (4.378) | 477.134 |
| 2003 | 4.104.216 | (2.094.824) | 74.161 | 2.083.553 |
| 2004 | 50.220 | (48.640) | | 1.580 |
| 2005 | 2.788.201 | (1.705.474) | | 1.082.726 |
| 2006 | 8.057.802 | (5.102.796) | | 2.955.006 |
| 2007 | 6.905.741 | (4.542.699) | | 2.363.042 |
| 2008 | 7.149.166 | (4.259.659) | | 2.889.507 |
| 2009 | 7.615.359 | (3.998.248) | | 3.617.111 |
| 2010 | 6.931.950 | (4.210.254) | | 2.721.696 |
| 2011 | 537.048 | (261.202) | | 275.847 |
| 2012 | 5.307.810 | (3.232.043) | | 2.075.767 |
| 2013 | 303.535 | (94.171) | | 209.364 |
| 2014 | 1.039.932 | (650.955) | | 388.977 |
| 2015 | 23.771.428 | (1.082.572) | | 22.688.856 |
| Totales | 118.554.138 | (50.441.770) | (1.035.147) | 67.077.221 |

Nota: Importes correspondientes a 15 de Mayo de 2015, fecha de la integración tecnológica de los activos materiales de Barclays Bank en CaixaBank.



Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank

La distribución del resultado del ejercicio de 2015 de CaixaBank, que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Euros)

| | 2015 |
|--|-----------------------|
| Base de reparto | |
| Pérdidas y ganancias | 650.692.362,47 |
| Distribución: | |
| A Dividendos (1) | 468.554.177,32 |
| A dividendos a cuenta (diciembre 2015) | 232.753.593,84 |
| A dividendos complementario (2) | 235.800.583,48 |
| A reservas (3) | 182.138.185,15 |
| A reserva legal (4) | 21.806.883,40 |
| A reserva indisponible por fondo de comercio (5) | 120.486.937,26 |
| A reserva voluntaria (6) | 39.844.364,49 |
| Beneficio neto del ejercicio | 650.692.362,47 |

- (1) Importe estimado (ver nota 2 siguiente).
- (2) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,04 euros por acción, a abonar en efectivo en junio de 2016. El importe que consta como total a distribuir es un importe estimado. Este importe se incrementará o reducirá en función del número total de acciones que finalmente se emitan en caso de ejecución del acuerdo de aumento de capital aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2015 bajo el punto 8.2 del orden del día. Asimismo, este importe se reducirá en función del número de acciones en autocartera que CaixaBank tenga en el momento del pago del dividendo, dado que, conforme exige la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias no podrán percibir dividendo.
- (3) Importe estimado (ver nota 6 posterior).
- (4) Importe que permite alcanzar el 20% de la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2015, superior al importe mínimo que debe destinarse a reserva legal conforme al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (10% del beneficio del ejercicio).
- (5) Conforme a lo exigido por el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.
- (6) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en que se reduzca o incremente el importe destinado al pago del dividendo complementario (véanse notas 1 y 2 anteriores).



Informe de gestión de CaixaBank del ejercicio 2015

El presente informe de gestión ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital. En su preparación se han tenido en cuenta los preceptos de la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2013.

La información financiera contenida en este informe de gestión ha sido obtenida a partir de los registros de contabilidad y de gestión de CaixaBank y se presenta siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

A continuación se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2015, de forma que pueda apreciarse la situación de CaixaBank, y la evolución de su negocio, así como los riesgos y las perspectivas futuras previsibles. Las cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2015, a las cuales este Informe de Gestión complementa, han sido elaboradas según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.



Informe de Gestión

de CaixaBank del ejercicio 2015

| <u>ÍNDICE</u> | <u>PÁGINA</u> |
|---|---------------|
| HECHOS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO | 4 |
| 1. SITUACIÓN ACTUAL | 7 |
| 1.1. Estructura organizativa | 7 |
| 1.2. Plan estratégico | 14 |
| 2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS | 18 |
| 2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2015 | 18 |
| 2.2. Evolución de la actividad | 21 |
| 3. LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN | 36 |
| 4. GESTIÓN DEL CAPITAL | 38 |
| 5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES | 40 |
| 5.1. Riesgo de crédito | 43 |
| 5.2. Riesgo de mercado | 44 |
| 5.3. Riesgo estructural de tipo de interés..... | 47 |
| 5.4. Riesgo operacional..... | 47 |
| 5.5. Riesgo legal y regulatorio | 49 |
| 5.6. Riesgo reputacional | 50 |
| 6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS | 52 |
| 7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ACCIÓN | 53 |
| 7.1. Estructura accionarial de CaixaBank..... | 53 |
| 7.2. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción | 53 |
| 7.3. Cobertura del valor | 55 |
| 7.4. Relaciones con el accionista minoritario | 55 |
| 8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS – RATINGS | 57 |
| 9. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE | 58 |
| 10. CALIDAD Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE | 60 |
| 11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE | 62 |
| 11.1. La gestión ambiental..... | 62 |
| 11.2. Gestión del riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos | 62 |
| 12. DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA | 65 |
| 13. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS | 66 |
| 13.1. Las personas, en el centro | 66 |
| 13.2. Políticas y principios de gestión..... | 66 |
| 13.3. Desarrollo de las personas..... | 70 |
| 13.4. Medición y mejora..... | 72 |
| 14. INNOVACIÓN | 73 |
| 15. RED DE SUCURSALES | 75 |
| 15.1. Una red comercial próxima al territorio | 75 |
| 15.2. Distribución geográfica del volumen de actividad..... | 77 |
| 15.3 Banca electrónica: internet, el móvil, las redes sociales y las tarjetas | 78 |
| 16. OBRA SOCIAL: FIEL AL COMPROMISO FUNDACIONAL | 82 |



| | |
|--|-----------|
| 17. PERSPECTIVAS 2015 Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO CAIXABANK | 85 |
| 17.1. Perspectivas para el ejercicio 2015..... | 85 |
| 17.2. Evolución de CaixaBank | 86 |
| 18. HECHOS POSTERIORES | 88 |
| 19. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 | 89 |



HECHOS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Adquisición del negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays en España (véase Nota 7 ‘Combinaciones de negocios’ de las cuentas anuales adjuntas)

El 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank PLC de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Barclays Bank, SAU, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas.

La sociedad incluía el negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays Bank en España, excluyendo el negocio de banca de inversión y el negocio de tarjetas.

El precio pagado por CaixaBank a Barclays Bank PLC por la compra de Barclays Bank, SAU ha ascendido a 815,7 millones de euros.

Valoración de los activos y pasivos de Barclays Bank, SAU

Como consecuencia de la operación de adquisición y tras el proceso de asignación provisional del precio pagado, se han realizado ajustes en el patrimonio neto de Barclays Bank, SAU derivados de la puesta a valor razonable de sus activos y pasivos a 31 de diciembre de 2014.

Tras la constitución de estos ajustes sobre los fondos propios de Barclays Bank, SAU (-205 millones de euros netos) y como diferencia respecto al precio pagado, la diferencia negativa de consolidación se sitúa en 602 millones de euros netos.

Aprobación y registro de la Fusión por absorción

El 30 de marzo de 2015, los Consejos de Administración de CaixaBank y de Barclays Bank, SAU aprobaron el proyecto Común de Fusión de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank (sociedad absorbida).

La citada fusión ha supuesto: (i) la extinción de Barclays Bank, SAU, y (ii) la transmisión en bloque de su patrimonio social a CaixaBank, que ha adquirido por sucesión universal los derechos y obligaciones de la primera.

Con fecha 14 de mayo de 2015 ha quedado inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de fusión por absorción de CaixaBank (sociedad absorbente) y Barclays Bank, SAU (sociedad absorbida).

Lanzamiento de oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI (véase Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas)

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank anunció a la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formuló con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido es la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se considera como precio equitativo. La OPA se dirigía a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia estaba condicionada (i) a obtener aceptaciones que representen más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, superara el 50% del capital tras la OPA y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI



de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido era necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente Junta General de Accionistas de BPI, sin que CaixaBank pudiera votar más que por el 20% de los derechos de voto.

Con fecha 18 de junio de 2015, CaixaBank informó que su Consejo de Administración acordó presentar ante la CMVM el desistimiento del registro de su oferta de adquisición sobre las acciones de BPI anunciada el pasado 17 de febrero a la vista de no haberse dado cumplimiento a la condición de que se eliminara el límite de derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en los estatutos de BPI, pues la Junta General de BPI que tuvo lugar el día anterior acordó no eliminar dicha limitación estatutaria.

El día 4 de febrero de 2016, CaixaBank valora positivamente la decisión que ha tomado el Consejo de Administración de BPI, a iniciativa de su Comisión Ejecutiva, de recomendar a los accionistas la eliminación de la limitación de derechos de voto de los estatutos de BPI.

CaixaBank no ha tomado ninguna decisión acerca de su participación en BPI y se encuentra en este momento en una fase de análisis de las alternativas estratégicas disponibles, teniendo en cuenta los objetivos de su Plan Estratégico 2015-2018.

Firma de un acuerdo de permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia

El día 3 de diciembre de 2015, los Consejos de Administración de CaixaBank y de CriteríaCaixa acordaron la firma de un contrato de permuta bajo el cual CaixaBank se obligaba a entregar a CriteríaCaixa el 17,24% de The Bank of East Asia (BEA) y el 9,01% de Grupo Financiero Inbursa (GFI) y CriteríaCaixa se obligaba, por su parte, a entregar a CaixaBank el 9,9% de acciones propias de CaixaBank titularidad de CriteríaCaixa y 642 millones de euros en efectivo.

El Consejo de Administración de CaixaBank tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas de CaixaBank la amortización de, como mínimo, las acciones propias que adquiera de Critería bajo esta permuta (9,9%) y como máximo el 10% del capital social que CaixaBank llegue a tener en autocartera en ese momento.

El cierre de la permuta está sujeto a (i) la modificación de los actuales acuerdos suscritos por CaixaBank relativos a sus participaciones en BEA y GFI de modo que Critería ocupe la posición de CaixaBank, como nuevo accionista de estos bancos y CaixaBank continúe siendo parte como socio bancario de dichos bancos, (ii) la obtención de las autorizaciones regulatorias aplicables en Hong Kong y en Méjico; (iii) la autorización del Consejo de Administración de GFI a la adquisición de las acciones de GFI por parte de Critería; y (iv) la autorización del Banco Central Europeo para la adquisición por parte de CaixaBank de las acciones propias de CaixaBank, así como la posterior amortización de las mismas, que el Consejo de Administración de CaixaBank prevé proponer a su próxima Junta General de Accionistas.

Dado que la entrega de las acciones de BEA y GFI únicamente se producirá si se obtienen la totalidad de las autorizaciones, y no es la intención del grupo enajenar las mismas en caso de no autorizarse la transacción, dichas participaciones se mantienen clasificadas a 31 de diciembre de 2015 como entidades asociadas.

Tras esta transacción, CaixaBank mantiene sus relaciones estratégicas con BEA y GFI.



Tras la operación, la participación de CriteríaCaixa en CaixaBank descenderá del 56,8% actual al 52%. Si se considera la participación *fully diluted* (teniendo en cuenta el bono de CriteríaCaixa de 750 millones de euros canjeable en acciones de CaixaBank con vencimiento en noviembre de 2017), está bajaría del 54% al 48,9%.

Venta de la participación en Boursorama a Société Générale y de la participación en Self Trade Bank a Boursorama (véase Nota 17 de las cuentas anuales adjuntas)

Con fecha 18 de junio de 2015 CaixaBank anunció la venta a Société Générale Group de la totalidad de su participación en Boursorama, que representaba un 20,5% del capital social, así como los derechos de voto, por un precio de 218,5 millones de euros. El precio pagado por Société Générale fue el mismo que el ofrecido a los accionistas minoritarios durante la oferta pública de adquisición simplificada y del proceso de exclusión del año 2014, esto es, 12 euros por acción.

Con esta operación finalizó la alianza entre Société Générale y CaixaBank que se inició en 2006 tras la venta de CaixaBank France a Boursorama. Como consecuencia de ello, el acuerdo de accionistas firmado en mayo de 2006 y renegociado en marzo de 2014 por ambas instituciones se dio también por terminado.

Asimismo, CaixaBank también anunció la firma de la venta a Boursorama de la totalidad de su participación en Self Trade Bank, la joint venture que ambas entidades mantenían en España, y que representa el 49% del capital social. La contraprestación acordada fue de 33 millones de euros. Como consecuencia de esta transacción se da por terminada la *joint venture* así como los acuerdos firmados en julio de 2008 por Boursorama y CaixaBank.

Ambas transacciones no han generado un resultado significativo en los estados financieros individuales.

Emisión de 2.000 millones de euros de cédulas hipotecarias (véase Nota 20 de las cuentas anuales adjuntas)

Emisión de 1.000 millones de euros de cédulas hipotecarias el 12 de noviembre de 2015. El cupón se situó en un 0,625% y el coste de la emisión fue de 43 puntos básicos sobre el midswap.

Emisión de 1.000 millones de euros de cédulas hipotecarias el 27 de marzo de 2015. El cupón se situó en un 0,625% y el coste de la emisión fue de 15 puntos básicos sobre el midswap.



1. SITUACIÓN ACTUAL

1.1. Estructura organizativa

Estructura del Grupo

CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Eurostoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.

CaixaBank, participado mayoritariamente (56,76% a 31 de diciembre de 2015) por CriteríaCaixa tras la reorganización del Grupo que se produjo en el ejercicio 2014, es una entidad de referencia en el mercado español tanto en los ámbitos financieros como asegurador. Adicionalmente, está diversificado con otras actividades complementarias, como las participaciones en bancos internacionales y en Telefónica SA y Repsol SA. Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.

A 31 de diciembre de 2015, la estructura societaria del Grupo, en el cual se integra CaixaBank, es como sigue:





Segmentos de negocio

a) Negocio bancario y asegurador

El negocio bancario es la principal actividad del Grupo CaixaBank e incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los 13,8 millones de clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones.

El Grupo CaixaBank complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con la oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales desarrollada, principalmente, a través de VidaCaixa y en la gestión de activos por CaixaBank Asset Management.

b) Negocio participaciones

El negocio de participaciones recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación de las participaciones bancarias internacionales (Grupo Financiero Inbursa, The Bank of East Asia, Erste Bank y Banco BPI), Repsol, SA y Telefónica, SA, netos del coste de financiación. Adicionalmente, se incluyen otras participaciones significativas en el ámbito de la diversificación sectorial, incorporadas en las últimas adquisiciones del Grupo.

En la Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 adjuntas se presentan los resultados de los distintos segmentos de negocio del Grupo CaixaBank.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo CaixaBank no ha modificado la definición de los segmentos de negocio respecto al ejercicio 2014. Como información adicional, el negocio bancario y de seguros se presenta separando la actividad inmobiliaria non-core, al tratarse de activos gestionados de forma especializada. Desde el primer trimestre de 2015 la actividad inmobiliaria non-core incluye:

- El crédito promotor non-core. En 2015 se ha redefinido el modelo de gestión del crédito inmobiliario, configurando un equipo y centros formados por gestores especializados en aquellos créditos inmobiliarios, incluidos en esta actividad, que requieren un seguimiento y gestión diferenciada.
- Los activos inmobiliarios adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler) propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter.
- Otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria.

En el ejercicio 2015, el Grupo continúa con sus procesos de simplificación, para mejorar la gestión de los negocios y la gestión de costes, mediante la fusión de sociedades participadas, la liquidación de sociedades inactivas y la venta de sociedades.

Órganos de gobierno

El Gobierno Corporativo de CaixaBank se enmarca en el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comisiones.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la Entidad, y, al margen de las materias reservadas a la Junta General, es el máximo órgano de decisión de CaixaBank. Del Consejo de Administración dependen:



- **Consejero Delegado:** se encarga de la gestión diaria y de las decisiones ordinarias bajo la autoridad del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.
- **Comisión Ejecutiva:** Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se reúne con mayor periodicidad que éste, y que sin decidir sobre cuestiones que están reservadas al pleno del Consejo, sí decide sobre otros temas, principalmente los relacionados con la aprobación de operaciones crediticias.
- **Comisión de Auditoría y Control:** Organiza las labores de seguimiento, control financiero y análisis de riesgos de CaixaBank. Para ello, supervisa los sistemas de auditoría interna y se asegura de la eficiencia y la independencia de los sistemas de control interno implementados. También supervisa todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de CaixaBank, antes de que el Consejo las haga públicas.
- **Comisión de Nombramientos:** Lidera el proceso de nombramiento de los nuevos miembros del Consejo e informa las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos. También informa al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y supervisa la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa. Por último, se encarga de evaluar periódicamente la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario. También evalúa la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.
- **Comisión de Retribuciones:** Establece los principios generales y el marco de gobierno de la política retributiva del Consejo, así como la remuneración de los altos ejecutivos e informa de la política general de remuneraciones de la Sociedad y se encarga de analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia. Propone al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informa al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- **Comisión de Riesgos:** Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo y propone al Consejo la política de riesgos del Grupo. También revisa regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo y examina los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores e informa sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.

Las principales funciones de cada uno de dichos órganos de gobierno se describen más detalladamente en el Informe Anual del Gobierno Corporativo adjunto y en la página web de la entidad www.caixabank.com.

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" propone el nombramiento de consejeros en el ejercicio de su derecho de representación proporcional y por lo tanto en función de su participación en CaixaBank (consejeros dominicales). Los consejeros propuestos por el Patronato deberán reunir los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable en cada momento, además y en la medida en que sean de aplicación, el Patronato considerará las recomendaciones y propuestas de buen gobierno corporativo que sobre composición de órganos de administración (en relación con, entre otras cuestiones, su diversidad) y perfil de consejeros (respecto de, entre otros aspectos, formación, conocimiento y experiencia) hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.



Del mismo modo, el Patronato velará por que el Consejo de Administración de CaixaBank, en su conjunto, integre las distintas sensibilidades necesarias para que la gestión de CaixaBank sea sana y prudente, acorde con la herencia recibida de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y coherente con los principios y valores de recta y personalizada gestión comercial sobre los que se ha asentado el crédito social del que ha gozado y goza "la Caixa" desde su fundación.

En el Consejo de Administración de CaixaBank también hay otras tipologías de consejeros, como los siendo todos ellos por igual garantes del interés social. En el apartado de información básica de la acción de este informe de gestión se describe la relación con los accionistas minoritarios en CaixaBank.

En 2015, el Consejo de administración se ha reunido en 15 ocasiones, en las que ha revisado y tomado acuerdos sobre, entre otros:

- La situación financiera y los resultados de CaixaBank.
- El Plan Estratégico de la Entidad.
- Operaciones de adquisición e integración y de transmisión de otras entidades financieras.
- La política estratégica y otras políticas de la entidad.
- El control presupuestario y de riesgos.

En el Informe Anual del Gobierno Corporativo se incluye una relación de los miembros de los órganos de gobierno de CaixaBank así como la representación que los mismos ostentan.

Adicionalmente a las Comisiones anteriores, que dependen del Consejo de Administración, el Grupo CaixaBank tiene constituido un Comité de Dirección compuesto por las siguientes áreas y personas:

| Área | Cargo | Persona |
|--|--------------------------|-----------------------------|
| Consejo de Administración | Consejero Delegado | Gonzalo Gortázar Rotaeché |
| Seguros y gestión de activos | Director General | Tomás Muniesa Arantegui |
| Negocio | Director General | Juan Antonio Alcaraz García |
| Riesgos | Director General | Pablo Forero Calderón |
| Recursos Humanos y Organización | Director General | Xavier Coll Escursell |
| Auditoría Interna | Director General Adjunto | Joaquim Vilar Barrabeig |
| Banca internacional | Directora Ejecutiva | Maria Victoria Matia |
| Medios | Director Ejecutivo | Jordi Fontanals Curiel |
| Finanzas | Director Ejecutivo | Javier Pano Riera |
| Intervención, Control de Gestión y Capital | Director Ejecutivo | Jorge Mondéjar López |
| Secretaría General | Secretario General | Oscar Calderón de Oya |

El Comité de Dirección de CaixaBank se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del plan operativo anual y a la vida organizativa. Entre sus actividades se encuentra la aprobación de los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio. Todas las líneas y áreas de negocio están representadas. El Consejero Delegado tiene ámbitos de dependencia directa, como son el Desarrollo Corporativo Nacional e Internacional y el Control Interno y Cumplimiento Normativo.



Las funciones de las áreas representadas en el Comité de Dirección son las siguientes:

1. Consejero Delegado: sin perjuicio de sus funciones inherentes al cargo de Consejero Delegado, de forma específica integra entre sus áreas de responsabilidad:
 - El desarrollo del negocio a nivel nacional e internacional
 - Control interno
 - Cumplimiento normativo
2. Dirección General de Seguros y Gestión de Activos: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Gestión negocio asegurador y gestión de activos
 - Desarrollo Corporativo en el ámbito de Seguros y Gestión de Activos
 - Gestión de Alianzas en Seguros
 - Operador de Bancaseguros
3. Dirección General de Riesgos: Tiene como principales ámbitos de actuación la gestión de:
 - Gestión Global del Riesgo
 - Análisis y Concesión
 - Secretaría Técnica y Validación
 - Seguimiento del Riesgo de Crédito
 - Modelos de Riesgo
4. Dirección General de Negocio: Tiene como ámbitos de actuación:
 - Red Territorial y Oficinas
 - Banca de Empresas
 - Red Empresas
 - Centros Promotores
 - Transaccional y Pymes
 - Banca Privada y Personal
 - Banca Mayorista
 - Banca Corporativa
 - Banca de Inversión
 - Banca de Instituciones
 - Financiaciones Estructuradas
 - Banca de Particulares
 - Banca Electrónica
 - Marketing
 - Información Comercial
 - Consumo (CaixaBank Consumer Finance)
 - Desarrollo de Negocio
 - Medios de Pago (CaixaCard, Money to Pay, Comercia)
 - Calidad
 - E-La Caixa
5. Dirección General de Recursos Humanos y Organización: Sus ámbitos de responsabilidad son:
 - Organización y Cultura
 - Compensación, Pensiones y Gestión
 - Relaciones Laborales
 - Asesoría Jurídica Laboral



- Desarrollo y Formación
 - Centro de Desarrollo Directivo
 - Comunicación Interna
 - Estudios y Prospectiva de Recursos Humanos
6. Dirección General Adjunta de Auditoría Interna: Sus ámbitos de actuación son:
- Auditoría interna: como 3ª línea de defensa, debe realizar una supervisión eficaz y eficiente del sistema de control interno, así como la gestión de los riesgos del Grupo CaixaBank, basada en elevados niveles de independencia y objetividad.
7. Dirección Ejecutiva de Banca Internacional: Sus ámbitos de actuación son:
- Participadas Bancarias: seguimiento y control de las participaciones minoritarias en bancos internacionales, e impulso a la colaboración comercial y de proyectos de inversión en común.
 - Red de Sucursales y Oficinas de Representación Internacional: gestión de las oficinas operativas y de las Oficinas de Representación radicadas en el exterior.
 - Instituciones Financieras Internacionales: gestión de la relación de banca de corresponsales, así como de entidades supranacionales, multilaterales y bancos centrales.
 - Proyectos Internacionales: coordinación de proyectos de desarrollo internacional en líneas de negocio.
8. Dirección Ejecutiva de Medios: Esta Dirección Ejecutiva tiene como principales ámbitos de actuación la gestión de:
- Cartera de Inmuebles propiedad del grupo
 - Infraestructuras informáticas y Comunicaciones, así como el desarrollo de Servicios Informáticos
 - Servicios Operativos Bancarios y Servicios Operativos relacionados con los Mercados de Valores y Capitales
 - Servicios de mantenimiento, logística, inmovilizado y obras del grupo, así como el Área de Compras con su plataforma de contratación de servicios y los mecanismos de control que garantizan la transparencia en la contratación de proveedores
 - Seguridad integral del grupo (Física, Lógica, Inteligencia, Sistemas Informáticos, etc.)
 - Definición, implantación y mejora de Eficiencia y Digitalización de los procesos y actividades, en toda la organización (tanto Servicios Centrales como Red Territorial y Filiales del Grupo)
 - Proyectos de integración de Entidades Financieras
9. Dirección Ejecutiva de Finanzas: Esta Dirección Ejecutiva tiene las siguientes competencias:
- Mercados: Gestión libros de negociación
 - ALM: Liquidez, gestión de balance y financiación mayorista
 - Relación con Inversores
 - Análisis de Mercados



10. Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital: bajo esta Dirección Ejecutiva se agrupan las siguientes áreas:

- Planificación y Capital: Planificación financiera y de capital y control de gestión asociado a ella; gestión y reporting de la situación de capital; Llevanza del sistema de información para la gestión (IGC).
- Información Corporativa y control de participadas:
 - Elaboración, análisis y reporting de información financiera del Grupo y de los distintos segmentos de negocio. Gestión de la relación con las agencias de rating.
 - Control y seguimiento de la cartera de participadas.
- Intervención y contabilidad: definición de las políticas contables del Grupo, Llevanza y control de la contabilidad, preparación de cuentas anuales y de estados financieros e interlocución con los auditores y organismos supervisores.
- Gestión presupuestaria: gestión y control de los gastos e inversiones del Grupo, negociación y seguimiento de la ejecución presupuestaria, análisis y seguimiento de los costes por negocio, seguimiento de las contrataciones y control de los proveedores.

11. Secretaría General: en la Secretaría General se agrupan las siguientes áreas y ámbitos de actuación son:

- Secretaría General:
 - Asesoramiento e información necesarios al Presidente y miembros del Consejo de Administración
 - Relación con los organismos reguladores en materia de gobierno corporativo.
 - Operaciones corporativas
 - Secretaría técnica de Órganos de Gobierno
- Asesoría Jurídica y Fiscal:
 - Minimización de los riesgos legales inherentes al funcionamiento de la entidad.
 - Asesoramiento jurídico proactivo a la red comercial y a las distintas áreas de la Entidad.
 - Coordinación de la representación y defensa de la entidad en todo tipo de procedimientos judiciales, incluyendo los ejecutivos y, en general, los de naturaleza recuperadora. Asimismo, coordina la actividad procesal de reacción frente a la imputación de delitos a la persona jurídica.
 - Formalización contractual de todo tipo de relaciones que entabla el Grupo con proveedores o socios.
 - Coordinación de la actuación jurídica de todas las filiales y participadas.
 - Instrumentación jurídica de las diferentes operaciones de inversión y desinversión que se van produciendo en distintas sociedades participadas.
 - Llevanza de las declaraciones tributarias y asesoramiento fiscal en relación a los productos comercializados y operaciones realizadas.
- Corporate M&A: análisis y ejecución, en su caso, de operaciones corporativas de adquisición o desinversión.



1.2. Plan estratégico

Concluido satisfactoriamente el Plan Estratégico 2011-2014, el Grupo CaixaBank ha configurado una nueva visión estratégica a cuatro años, desde 2015 hasta 2018. El entorno previsto para definir los próximos ejes de actuación está caracterizado por una recuperación económica gradual, unos tipos de interés que se mantendrán muy bajos, el arranque de la Unión Bancaria y la imparable progresión de la tecnología e innovación en las relaciones con los clientes. El nuevo plan estratégico también tiene en cuenta el reto que supone para el sistema financiero recuperar elevados niveles de confianza y reputación, lo que representa, a la vez, una oportunidad para CaixaBank.

El Grupo CaixaBank ha definido cinco líneas estratégicas para el periodo 2015-2018:

1. Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación
2. Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital
3. Gestionar activamente el capital
4. Liderar la digitalización de la banca
5. Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

El Grupo CaixaBank está desplegando el Plan Estratégico 2015-2018, “Ser líderes en confianza y rentabilidad”, con el objetivo de ser un grupo financiero líder en España y con una perspectiva global, reconocido por su responsabilidad social, calidad de servicio, solidez financiera y capacidad innovadora.

Con el fin de asegurar el alineamiento de la organización con las directrices estratégicas, la entidad está implantando varios proyectos transversales y mejoras en procesos clave, con alto impacto en la consecución de los objetivos. Además, se han impulsado mecanismos de comunicación, tanto internos como externos, para fomentar la transparencia y el conocimiento del Plan. La presentación de las líneas estratégicas a la comunidad inversora en el *Investor Day* celebrado en marzo de 2015 constituye un ejemplo en este sentido.

El primer año del Plan ha supuesto un avance muy positivo hacia los objetivos estratégicos, con progresos en las cinco grandes líneas del Plan:

Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación

Con el objetivo de diferenciarse como la entidad con un mayor nivel de satisfacción por parte del cliente, CaixaBank está configurando mapas globales de experiencia para tener un conocimiento profundo de las expectativas y necesidades de sus clientes. Basándose en este análisis, se están impulsando iniciativas que potencien la experiencia del cliente y su vínculo emocional con la entidad. En 2015, los indicadores de percepción de calidad, internos y externos, han progresado de forma muy positiva. Por ejemplo, el índice NPS (diferencia entre el porcentaje de clientes prescriptores y detractores) ha superado el objetivo que se había planteado para 2018. Además, CaixaBank ha conseguido la primera certificación AENOR de Europa por la calidad del servicio en banca de empresas.

En términos reputacionales, el Grupo ha renovado su presencia en los índices Dow Jones Sustainability Index (DJSI) World y Europe y refuerza, así, su posición entre los bancos más destacados en responsabilidad corporativa. Asimismo, ha continuado potenciando la inclusión financiera mediante la red de oficinas más extensa de España, la concesión de microcréditos y el lanzamiento de programas de educación financiera. Durante el año, CaixaBank también ha eliminado las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios a clientes particulares (contratos provenientes en su mayoría de entidades integradas en los últimos años).

Las iniciativas implementadas a lo largo del año para reforzar el gobierno corporativo, otro pilar del Plan, se han traducido en una mejora de las valoraciones externas respecto a otros bancos y empresas



internacionales, como la puntuación del índice DJSI para este ámbito o la otorgada por ISS (*Institutional Shareholder Services*).

Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste del capital

A pesar de un contexto de tipos de interés muy bajos, que presionan la cuenta de resultados, CaixaBank ha logrado aumentar la rentabilidad en 2015 gracias al crecimiento de los ingresos bancarios y a la disminución del coste del riesgo. La integración de Barclays Bank, SAU a principios de año también ha contribuido a estos avances en términos de rentabilidad y crecimiento. A su vez, el Grupo mantiene unos niveles muy sólidos de solvencia y liquidez.

Con el propósito de aumentar la vinculación de los clientes y reforzar el liderazgo comercial de CaixaBank en el mercado español, la entidad ha seguido desarrollando y consolidando propuestas de valor segmentadas por tipología de cliente, como CaixaNegocios, AgroBank, HolaBank o Banca Premier. La penetración en nóminas, un buen indicador de vinculación, ha crecido significativamente en 2015 y se ha situado en torno al 25%.

La apuesta estratégica enfocada en la planificación financiera de los clientes de la entidad a través del programa CaixaFuturo ha contribuido a incrementar de forma significativa la cuota de mercado en fondos, planes y seguros de ahorro. Además, se ha creado CaixaBank Consumer Finance para potenciar el crédito al consumo, una de las áreas prioritarias de crecimiento contempladas en el Plan.

La entidad también ha seguido impulsando el negocio de empresas. En este ámbito, cabe destacar el desarrollo de una nueva unidad de *Corporate & Institutional Banking* (CIB), un proyecto transformacional para desarrollar un modelo de negocio líder nacional en banca para las mayores empresas e instituciones.

Gestionar activamente el capital

En diciembre de 2015, CaixaBank anunció la firma de un acuerdo de permuta con CriteríaCaixa sobre las participaciones en Grupo Financiero Inbursa y The Bank of East Asia (BEA). Con esta operación, la Entidad conseguirá con antelación el objetivo estratégico de situar el consumo de capital de las participaciones por debajo del 10%, al reducirlo hasta cerca del 8%. El acuerdo permite mantener las alianzas estratégicas con ambos socios bancarios a la vez que focaliza el capital invertido en el mercado de referencia de la zona del euro. Durante el ejercicio de 2015, CaixaBank vendió la participación del 20,5% de Boursorama y del 49% de Self Trade Bank.

En consonancia con el objetivo estratégico de disminuir la proporción de capital dedicada al negocio inmobiliario, la exposición al crédito promotor ha descendido orgánicamente (aislando la incorporación de saldos de Barclays Bank, SAU) en un 34% durante el año y su peso en el total de créditos ha descendido hasta el 5%. A su vez, el saldo de crédito promotor dudoso ha disminuido un 47% desde diciembre de 2014 (incluyendo impacto proforma de Barclays Bank, SAU) y se ha conseguido contener el crecimiento de la cartera de activos adjudicados disponibles para la venta.



Liderar la digitalización de la banca

CaixaBank ha continuado con los esfuerzos por mantener el liderazgo en digitalización, una prioridad tanto en este Plan Estratégico como en anteriores. Durante 2015, la penetración de la banca *online* (web y móvil) entre los clientes se ha incrementado hasta el 31,9% a la vez que se ha intensificado la contratación digital, especialmente en fondos de inversión, planes de pensiones y créditos al consumo. Asimismo, la Entidad ha seguido innovando en las relaciones con sus clientes a través de nuevos dispositivos y funcionalidades, como la extensión del “Muro” (mecanismo de comunicación entre el cliente y su gestor a través de Línea Abierta), el nuevo servicio de pago por móvil CaixaBank Pay o el gestor inteligente “Mis finanzas”, entre otros.

La operativa de transaccionalidad también ha continuado trasladándose hacia los canales electrónicos: el 81% de transacciones (como transferencias o retirada de efectivo) se realiza a través de Línea Abierta, lo que permite a las oficinas dedicar más tiempo a actividades de asesoramiento, de mayor valor añadido.

La movilidad es otro de los pilares en los que descansa la estrategia de digitalización. La mitad de los empleados con perfil comercial ya pueden utilizar un terminal móvil (*smart PC*) que les permite cerrar la contratación de un producto con el cliente fuera de la oficina mediante firma digital.

En el marco del proyecto estratégico de implantación del Big Data como herramienta comercial y de gestión, se han desarrollado proyectos enfocados a potenciar la calidad y la seguridad, incrementar las ventas a través de un conocimiento más exhaustivo del cliente, reducir costes y mejorar procesos.

Fruto de todos estos esfuerzos, la entidad ha continuado obteniendo reconocimientos y galardones a nivel mundial, como la mejor valoración de banca móvil del mundo en la comparativa realizada por *Forrester Research* o el premio al banco más innovador en medios de pago en los premios *Retail Banker International*.

Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

Las prioridades estratégicas en relación con el equipo humano de la entidad se centran en la formación y el desarrollo de las capacidades, el desarrollo de un modelo de gestión descentralizado basado en el *empowerment* y en el impulso de la meritocracia y la diversidad.

Para implementar la cultura de la meritocracia, se ha iniciado una revisión de los procesos de promoción y gestión del desempeño profesional, con esquemas de compensación en los que aumentará el vínculo entre compensación y resultados y con el refuerzo de los itinerarios de desarrollo profesional por segmentos. También se están promoviendo nuevas políticas e iniciativas con vistas a promover la diversidad en distintas dimensiones (género, generacional, procedencia...). En este sentido, el porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad directiva se ha incrementado en 1 punto desde diciembre de 2014 (hasta el 33,3%).

En cuanto a la formación, CaixaBank sigue haciendo un esfuerzo importante de inversión en las capacidades de sus empleados. Durante 2014 y 2015, se han certificado en asesoramiento financiero 5.813 profesionales de la red comercial. De estos, 5.395 obtuvieron una doble titulación: el Postgrado de la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y el *Certificate in Wealth Management del Chartered Institute for Securities & Investment* (CISI). CaixaBank ya cuenta con más de 7.000 profesionales certificados en asesoramiento financiero.

Asimismo, destaca el lanzamiento en septiembre de la Escuela de Riesgos de CaixaBank, en colaboración con la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB). La primera promoción del



Certificado de Análisis de Riesgo incluye a 1.137 gestores y la del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo Especialidad *Retail*, a 494 directores de oficina y 262 subdirectores comerciales.

Al mismo tiempo, la entidad continúa impulsando los programas de desarrollo directivo con el fin de reforzar su modelo de “liderazgo transformador” e impulsar la innovación, la movilidad y la delegación de responsabilidades.



2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2015

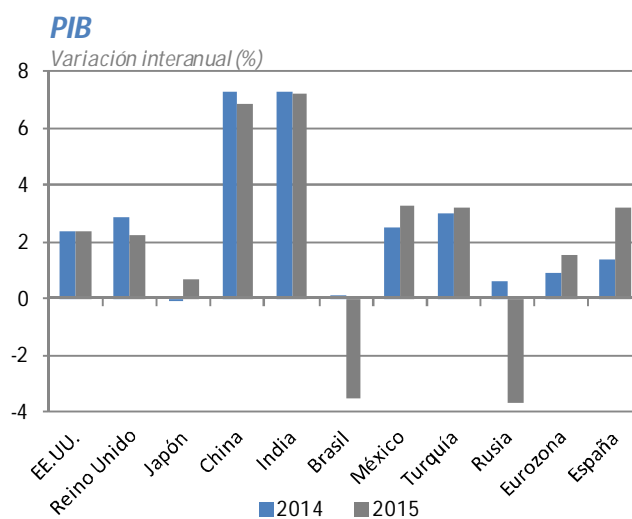
Evolución global y mercados

En 2015, el crecimiento de la economía mundial se mantuvo por encima del 3%, en el 3,1% concretamente, aunque perdió algo de intensidad a causa del peor comportamiento de los países emergentes. De hecho, a lo largo del ejercicio, tuvo lugar un relevo en el ciclo económico entre las economías avanzadas y las emergentes: mientras que el crecimiento se aceleró en las primeras, lo contrario ocurrió en las segundas.

Entre los países avanzados, las diferencias fueron notables. EE. UU. y el Reino Unido, ambos en una fase de crecimiento consolidado, registraron avances superiores al 2% en 2015. En cambio, la eurozona y Japón quedaron un poco más rezagados: el crecimiento de la eurozona siguió siendo moderado pero sostenido (prevemos una tasa del 1,5% para 2015 frente al 0,9% de 2014), y Japón terminó el año mejor que el anterior, aunque con un ritmo de avance lento (prevemos un 0,7% para 2015 frente al -0,1% de 2014).

En 2016, la situación económica seguirá siendo positiva para el conjunto de los países avanzados. No obstante, la distinta posición que ocupan en el ciclo económico conllevará una divergencia monetaria con importantes efectos tanto para sus economías como a nivel global. En EE. UU., la Fed finalmente subió su tipo de referencia en diciembre (25 puntos básicos), un paso significativo hacia la plena normalización monetaria, iniciada en 2013 con la reducción del nivel de compra de activos (*tapering*). Las condiciones favorables de la economía y del mercado laboral norteamericano, y las expectativas de que la inflación tenderá a aumentar en el futuro justificaron esta decisión. El ritmo y la envergadura de las subidas a lo largo del 2016 dependerán de la evolución de estas métricas. Por su parte, el Reino Unido también podría iniciar una normalización de su política monetaria en 2016, teniendo en cuenta la recuperación de su economía, aunque el gobernador del Banco de Inglaterra ha manifestado que los riesgos económicos globales y la baja inflación podrían retrasarlo.

Por el contrario, las expansiones monetarias del BCE y del Banco de Japón seguirán en marcha. El BCE mantendrá los tipos de referencia cercanos a cero y podría aumentar su programa de expansión cuantitativa si lo cree necesario. En Japón, el banco central también podría acelerar un ritmo de compra de activos ya elevado, a fin de estimular el crecimiento y acabar con la deflación.

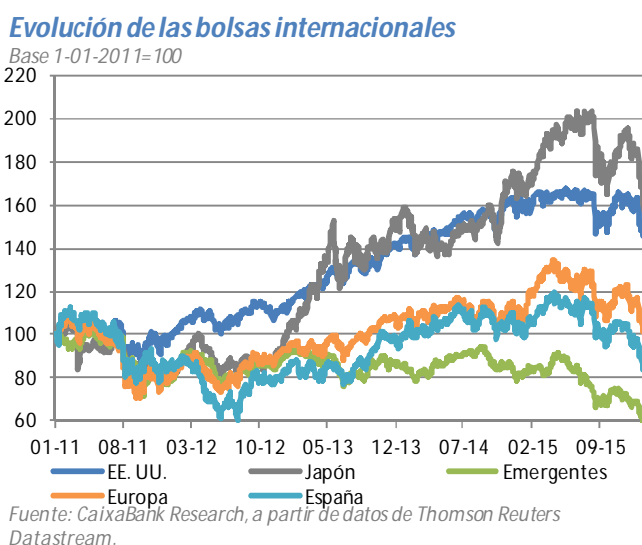


Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos de Thomson Reuters Datastream.



Dentro del bloque emergente, como sucede con los países avanzados, se observan diferencias importantes. Por lo que respecta a China, a pesar de los temores sobre la velocidad a la que se está desacelerando, esperamos que registre un crecimiento del 6,8% en 2015, una tasa menor que el 7,3% del 2014, pero acorde con una suave ralentización de la actividad, fruto de la transformación de modelo productivo de este país. Otros emergentes de referencia, como México o la India, e incluso Turquía, un país cuyos desequilibrios macroeconómicos preocupan, acabaron 2015 con tasas de crecimiento mejor de lo previsto. No obstante, existen casos en el sentido opuesto, como Brasil y Rusia, dos economías en recesión grave y con un contexto político, en el primer caso, y geopolítico, en el segundo, complejos. En conjunto, por tanto, el riesgo emergente se mantiene como un factor clave, especialmente porque la situación de algunos países de referencia es muy frágil.

A nivel global, el contraste de la situación económica entre los países avanzados y emergentes quedó reflejado en la evolución de las bolsas a lo largo del año, siendo destacable el mejor comportamiento de los primeros frente a los segundos.



Evolución de la zona del euro y de España

La eurozona mantiene la senda de gradual recuperación de la actividad económica. Aunque en 2015 el crecimiento no fue extraordinariamente dinámico, tampoco fue mediocre, ya que creció a un ritmo en línea con su potencial. Si bien esta evolución depende en gran medida de apoyos temporales como el abaratamiento de las materias primas, la depreciación del euro o la expansión cuantitativa del BCE, la expansión europea también refleja que, en aquellos países que han mostrado mayor ambición, las reformas estructurales están contribuyendo a cimentar la recuperación. De momento, la economía de la eurozona mantiene su ritmo de expansión gracias al buen comportamiento de la demanda doméstica, que se espera que continúe en 2016. Por tanto, la decisión del BCE en diciembre de extender el QE fue suscitada, sobre todo, por el aumento de los riesgos exteriores, y no por un empeoramiento de las dinámicas internas de la economía, que son positivas y prosiguen según lo previsto.

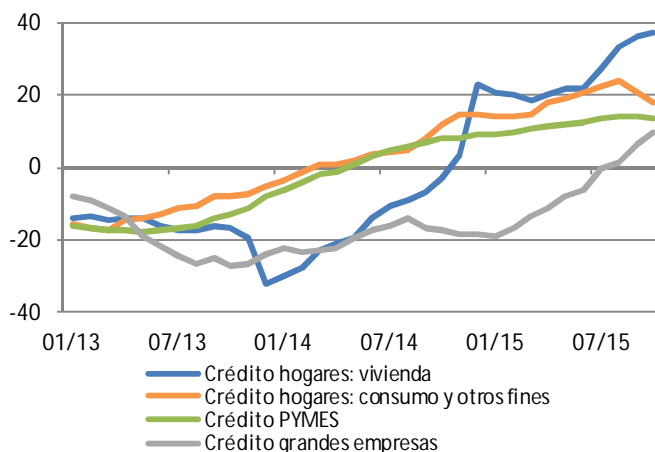
En España, los datos más recientes muestran que se mantiene el tono expansivo de la actividad económica, ligeramente por encima de lo previsto hace unos meses. El crecimiento del PIB en 2015 fue del 3,2%, el más elevado entre las principales economías de la eurozona. Tras un año muy notable en términos de aumento del PIB, en 2016 esperamos que la velocidad de avance se modere ligeramente hasta el 2,8%, a medida que vayan desvaneciéndose el impacto de los apoyos temporales recibidos a lo largo de 2015, como la rebaja fiscal o la caída del precio del petróleo. Sin embargo, irán ganando peso algunos elementos que ayudarán a



sostener un crecimiento más equilibrado a largo plazo. En concreto, esperamos que se consolide la mejora de las condiciones de financiación, que el sector inmobiliario vuelva a sumar y que las reformas estructurales sigan dando frutos, sobre todo en el mercado laboral, donde la creación de empleo podría superar los 400.000 puestos de trabajo.

Nueva concesión de crédito en España

Variación interanual del acumulado de 12 meses (%)



Fuente: CaixaBank Research, a partir de datos del Banco de España.

Sin duda, en 2015, la recuperación de la economía española recibió el apoyo de la evolución favorable del sector bancario. La expansión monetaria del BCE y el proceso de saneamiento llevado a cabo en los últimos años ha facilitado que el crédito prosiga su senda de normalización. De hecho, la nueva concesión de crédito se aceleró en el último año, sobre todo la nueva concesión de crédito a hogares y a pymes (avanzó respectivamente un 19,4% y un 5,7% interanual en diciembre). Sin embargo, el saldo vivo siguió cayendo, aunque menos, debido al proceso de desapalancamiento de los hogares y las empresas (-4,3% interanual en 2015 frente al -7,1% en 2014). De cara al año que viene, se espera que la demanda de crédito aumente, pues dicho proceso de desapalancamiento está ya muy avanzado.

Desde la óptica de la oferta, las entidades bancarias también están en mejor posición de conceder crédito que en el pasado gracias, en buena parte, al proceso de reestructuración y consolidación bancaria que ha permitido reforzar la posición de solvencia y liquidez de las entidades resultantes. En el ámbito regulatorio, destaca la modificación del tratamiento de los DTA, que eliminó la incertidumbre sobre su compatibilidad con la legislación comunitaria, y la aprobación del real decreto ley que regula las comisiones por la retirada de efectivo en los cajeros de otra entidad. Además, el proceso de creación de una unión bancaria efectiva siguió avanzando en 2015. Por un lado, se traspuso a la legislación nacional la normativa europea de recuperación y resolución de entidades de crédito, que permite intervenir las entidades financieras con problemas de forma ágil y con el menor coste posible para las arcas públicas. Por otro lado, se inició el proceso de negociación para el sistema de garantía de depósitos europeo, paso final para la culminación de la unión bancaria.

En definitiva, la actividad económica española se está beneficiando de factores de apoyo temporal, pero también se aprecia cómo las reformas llevadas a cabo durante los últimos años están permitiendo un crecimiento de fondo más sólido y equilibrado. Con todo, los riesgos no son menores, especialmente los que proceden del exterior, debido a la posible desaceleración de los países emergentes, por lo que es imprescindible seguir fortaleciendo los cimientos para estar preparados ante las eventualidades.



2.2. Evolución de la actividad

A continuación se detalla la evolución de la actividad del Grupo y la información de gestión del ejercicio 2015.

Evolución de la actividad y resultados

Los Administradores y la Dirección de CaixaBank, a efectos de la gestión del negocio y la toma de decisiones, utilizan básicamente la información financiera de gestión referida a datos consolidados o del Grupo. Por este motivo, las cifras que figuran en este apartado del documento se corresponden con la información financiera consolidada, y las Notas que aparecen hacen referencia a Notas de las cuentas anuales consolidadas de CaixaBank. Adicionalmente, se presenta también una explicación sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

En los cuadros siguientes se incluyen algunos datos relevantes de la evolución y resultados de Grupo CaixaBank:

en millones de euros y en %

| Resultados | 2015 | 2014 | Variación |
|--|-------------|-------------|------------------|
| Margen de intereses | 4.353 | 4.155 | 4,8% |
| Comisiones | 2.013 | 1.825 | 10,3% |
| Margen bruto | 7.726 | 6.940 | 11,3% |
| Gastos de explotación sin extraordinarios (1) | (4.063) | (3.773) | 7,7% |
| Margen de explotación sin costes extraordinarios (1) | 3.663 | 3.167 | 15,7% |
| Margen de explotación | 3.120 | 3.167 | (1,5%) |
| Resultado atribuido al Grupo | 814 | 620 | 31,4% |

(1) No incluye 259 millones de euros de costes asociados al proceso de integración de Barclays Bank, SAU, ni 284 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral alcanzado en el segundo trimestre de 2015.

| Balance | 2015 | 2014 | Variación |
|--|-------------|-------------|------------------|
| Activo Total | 344.255 | 338.623 | 1,7% |
| Patrimonio Neto | 25.205 | 25.232 | (0,1%) |
| Recursos de clientes con criterios de gestión | 296.599 | 271.758 | 9,1% |
| Créditos sobre clientes, brutos con criterios de gestión | 206.437 | 197.185 | 4,7% |

| Eficiencia y rentabilidad | 2015 | 2014 | Variación |
|--|-------------|-------------|------------------|
| Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto) | 59,6% | 54,4% | 5,2 |
| Ratio de eficiencia sin costes extraordinarios | 52,6% | 54,4% | (1,8) |
| ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios) | 3,4% | 2,7% | 0,7 |
| ROA (Resultado neto / Activos totales medios) | 0,2% | 0,2% | 0,0 |
| RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo) | 0,7% | 0,5% | 0,2 |
| ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios) | 4,3% | 3,4% | 0,9 |



Gestión del riesgo

| | 2015 | 2014 | Variación |
|--|--------|--------|-----------|
| Dudosos | 17.100 | 20.110 | (3.010) |
| Ratio de morosidad | 7,9% | 9,7% | (1,8) |
| Ratio de morosidad ex-promotor | 6,2% | 6,4% | (0,2) |
| Coste del riesgo | 0,7% | 1,0% | (0,3) |
| Provisiones para insolvencias | 9.512 | 11.120 | (1.608) |
| Cobertura de la morosidad | 56% | 55% | 1 |
| Cobertura de la morosidad con garantía real | 128% | 132% | (4) |
| Adjudicados netos disponibles para la venta | 7.259 | 6.719 | 540 |
| Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta | 58% | 55% | 3 |

Liquidez

| | 2015 | 2014 | Variación |
|--------------------------|--------|--------|-----------|
| Liquidez | 54.090 | 56.665 | (2.575) |
| Loan to deposits | 106,1% | 104,3% | 1,8 |
| Liquidity Coverage Ratio | 172% | 175% | (3) |

Solvencia - BIS III

| | 2015 | 2014 | Variación |
|--|---------|---------|-----------|
| Common Equity Tier 1 (CET1) | 12,9% | 13,0% | (0,1) |
| Tier Total | 15,9% | 16,1% | (0,2) |
| Activos ponderados por riesgo (APRs) | 143.312 | 139.729 | 3.583 |
| Leverage ratio | 5,7% | 5,7% | 0,0 |
| Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded | 11,55% | 12,1% | (0,5) |

Datos por acción

| | 2015 | 2014 | Variación |
|--|--------|--------|-----------|
| Cotización (€/acción) | 3,214 | 4,361 | (1,147) |
| Capitalización bursátil | 18.702 | 24.911 | (6.209) |
| Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción) | 4,33 | 4,42 | (0,09) |
| Valor teórico contable tangible (VTC) - fully diluted (€/acción) | 3,47 | 3,54 | (0,07) |
| Número de acciones - fully diluted (millones) | 5.819 | 5.712 | 107 |
| Beneficio por acción (BPA) (€/acción) (12 meses) | 0,14 | 0,11 | 0,03 |
| Número medio de acciones - fully diluted (millones) | 5.820 | 5.712 | 108 |
| PER (Precio / Beneficios; veces) | 22,97 | 39,65 | (16,68) |
| P/ VC tangible (valor cotización s/valor contable) | 0,93 | 1,23 | (0,30) |

Actividad comercial y medios (número)

| | 2015 | 2014 | Variación |
|-------------------------------|--------|--------|-----------|
| Clientes (millones) | 13,8 | 13,4 | 0,4 |
| Empleados del Grupo CaixaBank | 32.242 | 31.210 | 1.032 |
| Oficinas en España | 5.211 | 5.251 | (40) |
| Terminales de autoservicio | 9.631 | 9.544 | 87 |

NOTA: La cuenta de resultados de 2015 incluye los resultados de Barclays Bank, SAU desde el 1 de enero de 2015. El balance consolidado de CaixaBank incorpora los saldos de Barclays Bank, SAU, a su valor razonable, desde el 1 de enero de 2015.

Evolución de la actividad

El Grupo CaixaBank es el primer banco minorista en España, con 13,8 millones de clientes y 5.211 oficinas en España. Su posicionamiento se basa en la especialización por segmentos de negocio, el continuo esfuerzo en innovación tecnológica y la excelencia en el servicio.

Crecimiento de las cuotas de mercado de los principales productos y servicios de banca minorista gracias a la actividad comercial y la adquisición de Barclays Bank, SAU:



| Cuotas de mercado por producto¹ | 2015 | 2014 |
|--|-------------|-------------|
| Créditos Sector Privado Residente | 16,4% | 15,2% |
| Depósitos Sector Privado Residente (vista y plazo) | 15,3% | 14,7% |
| Seguros de ahorro | 22,2% | 21,7% |
| Planes de pensiones | 21,5% | 19,4% |
| Fondos de inversión | 17,9% | 15,3% |
| Factoring + Confirming | 19,8% | 19,6% |
| Créditos con garantía hipotecaria | 17,5% | 15,9% |
| Cuotas de mercado por servicios¹ | 2015 | 2014 |
| Nóminas | 24,9% | 23,1% |
| Pensionistas | 20,2% | 20,0% |
| Tarjetas (facturación tarjetas propias) | 22,8% | 21,4% |
| Cuota de mercado de oficinas | 17,4% | 17,1% |
| Cuotas de penetración² | 2015 | 2014 |
| Cuota de penetración de particulares (>18 años) | 28,3% | 27,6% |
| Particulares con CaixaBank como entidad principal | 24,0% | 23,5% |
| Cuota de penetración en Banca Online | 31,9% | 35,8% |
| Autónomos | 32,7% | 31,1% |

¹ Última información disponible. Cuotas de mercado son datos de elaboración propia, fuente: Banco de España, Seguridad Social, INVERCO, AEF (Asociación Española de Factoring) e ICEA.

² Fuente FRS Inmark. Penetración en banca online según comScore MMX.

Recursos de clientes

A continuación se presenta el detalle y evolución de los recursos gestionados de clientes con criterios de gestión:

| | 2015 | 2014 | Variación anual % | |
|--|----------------|----------------|-------------------|---------------|
| | | | Total | Orgánica (*) |
| Pasivos financieros - Clientela | 182.405 | 175.034 | 4,2 | (0,7) |
| Recursos de la actividad de clientes | 181.118 | 172.551 | 5,0 | 0,1 |
| Ahorro a la vista | 116.841 | 93.583 | 24,9 | 16,4 |
| Ahorro a plazo | 60.519 | 72.682 | (16,7) | (18,5) |
| Empréstitos (retail) | 417 | 2.933 | (85,8) | (85,8) |
| Pasivos subordinados retail | 3.341 | 3.353 | (0,4) | (0,4) |
| Cesión temporal de activos y periodificadoras | 1.287 | 2.483 | (48,2) | (53,1) |
| Pasivos por contratos de seguros | 34.427 | 32.275 | 6,7 | 6,7 |
| Total recursos de clientes en balance | 216.832 | 207.309 | 4,6 | 0,4 |
| Activos bajo gestión | 74.500 | 57.423 | 29,7 | 19,0 |
| Fondos de inversión, carteras y Sicav's | 51.321 | 37.482 | 36,9 | 20,2 |
| Planes de pensiones | 23.179 | 19.941 | 16,2 | 16,2 |
| Otras cuentas (**) | 5.267 | 7.026 | (25,0) | (40,6) |
| Total recursos de clientes fuera de balance (Nota 28) | 79.767 | 64.449 | 23,8 | 11,6 |
| Total recursos de clientes | 296.599 | 271.758 | 9,1 | 3,2 |

(*) Variaciones calculadas aislando el impacto de los saldos de balance incorporados de Barclays Bank, SAU, a 1 de enero de 2015.

(**) Incluye entre otros, recursos asociados a los acuerdos de distribución de Fondos de Pensiones y productos de Seguros provenientes de Barclays Bank, SAU, incorporados en el primer trimestre de 2015, y una emisión de deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente en CriteriaCaixa).



La conciliación entre los saldos de gestión y los saldos contables es la siguiente:

| (Millones de euros) | 2015 |
|---|----------------|
| Pasivo financieros a coste amortizado (Nota 22) | 253.499 |
| (-) Pasivos financieros sin naturaleza minorista | (71.094) |
| (-) Depósitos de Bancos Centrales | (23.753) |
| (-) Depósitos de Entidades de Crédito | (10.509) |
| (-) Otros Pasivos Financieros | (2.790) |
| (-) Emisiones institucionales (1) | (33.321) |
| (-) Entidades de contrapartida y otros | (721) |
| Pasivos financieros con criterios de gestión | 182.405 |
| Pasivo por contratos de seguros | 40.575 |
| (-) Plusvalías asociadas a los ADV de seguros (2) | (8.223) |
| (-) Unit-links (3) | 2.075 |
| Pasivos por contratos de seguros con criterios de gestión | 34.427 |
| Total recursos de clientes en balance con criterios de gestión | 216.832 |
| Recursos fuera de balance (Nota 28.1) | 79.767 |
| Total recursos de clientes en balance | 296.599 |

(1) De los que registrados contablemente a 31-12-15: Débitos representados por valores negociables (27.056), cédulas multicedentes registradas en Depósitos a la clientela (5.201) y pasivos subordinados (1.064).

(2) Registradas como "Otros pasivos financieros" en el balance público.

(3) Registradas como "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" en el balance público.

Los recursos de clientes ascienden a 296.599 millones de euros, con un aumento en el año de 24.841 millones de euros (+ 9,1%), tras la incorporación de los saldos de Barclays Bank, SAU.

En términos orgánicos (aislando el impacto de los 15.609 millones de euros de saldos incorporados de Barclays Bank, SAU) el crecimiento de los recursos totales de clientes se sitúa en el +3,2%, destacando:

Los recursos de clientes en balance se sitúan en 216.832 millones de euros (+0,4%):

- El ahorro a la vista alcanza los 116.868 millones de euros, +16,4% de crecimiento en 2015. Impacta en su evolución la actividad comercial desarrollada por la red y la gestión de vencimientos de otros recursos minoristas.
- El ahorro a plazo se sitúa en 60.519 millones de euros. Su evolución, -18,5%, refleja la canalización por parte de los clientes del ahorro hacia productos fuera de balance.
- La variación anual de los empréstitos *retail* está impactada por el vencimiento de una emisión de bonos *senior*, en el primer trimestre de 2015, por importe de 2.616 millones de euros.
- Crecimiento de los pasivos por contratos de seguros (+6,7%), tras el éxito de las campañas comerciales llevadas a cabo.

Los activos bajo gestión alcanzan los 74.500 millones de euros. Destaca:

- La intensa gestión de la red comercial ha generado en 2015 unas suscripciones netas de 7.012 millones de euros en fondos de inversión que representan el 28% del total del sector. En 2015 se afianza el liderazgo de mercado en número de partícipes y patrimonio gestionado.



- Positiva evolución de los planes de pensiones (+16,2%). CaixaBank mantiene el liderazgo en patrimonio gestionado.

Inversiones crediticias

En la Nota 3.1 de las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y de recuperación del Grupo CaixaBank en relación al riesgo de crédito.

Asimismo, a lo largo de la Nota 3 de las cuentas anuales se detalla la distribución geográfica del riesgo de crédito y la distribución por *Loan-to-Value* ("LTV") del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos y sensibilidad de los créditos y préstamos a los cambios de tipo de interés, detalle de los créditos refinanciados/reestructurados, así como información adicional relativa al crédito asociado a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas.

Finalmente, en la Nota 13.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 adjuntas se detalla, la naturaleza, contraparte y tipo de interés aplicable al crédito a la clientela, la composición y movimientos de los activos dudosos, en la Nota 13.4 se detalla el movimiento de las coberturas asociadas a los mismos.

A continuación se presenta la segmentación de la cartera de créditos con criterios de gestión y su evolución:

| Importes en millones de euros | 2015 | 2014 | Variación anual % | |
|---|----------------|----------------|-------------------|--------------|
| | | | total | orgánica (*) |
| Créditos a particulares | 120.994 | 111.350 | 8,7 | (3,9) |
| Compra vivienda | 89.378 | 80.421 | 11,1 | (4,4) |
| Otras finalidades | 31.616 | 30.929 | 2,2 | (2,3) |
| Créditos a empresas | 71.638 | 72.276 | (0,9) | (5,1) |
| Sector productivos ex-promotores | 59.856 | 56.793 | 5,4 | 1,0 |
| Promotores (Nota 3.1.6) | 9.825 | 14.069 | (30,2) | (33,6) |
| Critería y Fundación Bancaria "la Caixa" | 1.957 | 1.414 | 38,4 | 38,4 |
| Sector Público | 13.805 | 13.559 | 1,8 | 1,3 |
| Total Créditos s/clientes, bruto | 206.437 | 197.185 | 4,7 | (4,0) |
| <i>Del que: Crédito no dudoso ex-promotor</i> | <i>184.342</i> | <i>171.111</i> | <i>7,7</i> | <i>(1,2)</i> |
| Fondo para insolvencias (**) | (9.163) | (10.587) | (13,5) | (24,9) |
| Total Créditos s/clientes, neto | 197.274 | 186.598 | 5,7 | (2,7) |
| <i>Promemoria:</i> | | | | |
| Total riesgos contingentes (Nota 27) | 10.650 | 10.242 | 4,0 | (0,9) |

(*) Variaciones calculadas aislando el impacto de los saldos de balance incorporados de Barclays Bank, SAU a 1 de enero de 2015 (17.782 millones de euros).

(**) No incluye los fondos para otros activos financieros (véase Nota 13.4).



A 31 de diciembre de 2015, con criterios de gestión, el total de créditos sobre clientes neto, 197.274 millones de euros, no incluye otros activos financieros por importe neto de 749 millones de euros, que incluyen principalmente el activo EPA, ni la adquisición temporal de activos por importe de 4.873 millones de euros, sí incluidos en crédito a la clientela en el balance público. Por tanto la conciliación entre los criterios de gestión y la información contable adjunta es la siguiente:

| (millones de euros) | Diciembre 2015 | Diciembre 2014 |
|--|-------------------|-------------------|
| Créditos sobre clientes brutos de gestión | 206.437 | 197.185 |
| Fondos para insolvencias | (9.163) | (10.587) |
| Otros activos financieros | 749 | 1.791 |
| Adquisición temporal de activos | 4.873 | 373 |
| Crédito a la clientela neto (Nota 13) | 202.896 | 188.762 |

Los créditos sobre clientes brutos ascienden a 206.437 millones de euros, +4,7% de variación anual, tras la incorporación de Barclays Bank, SAU. Los principales impactos en su evolución han sido la tendencia de contención del desapalancamiento, la reducción de la exposición al sector promotor (-30,2%) y la gestión de la morosidad. Considerando la cartera sana ex-promotor la reducción se limita al 1,2%. En la evolución orgánica por segmentos destacan:

- La evolución del crédito para la compra de vivienda (-4,4%) continúa marcada por el desapalancamiento de las familias siendo la nueva producción inferior a las amortizaciones.
- El crédito a particulares-otras finalidades se reduce un 2,3%. En el año impacto de las campañas de financiación al consumo.
- La financiación a empresas-sectores productivos ex-promotores crece un 1,0% en el año. El éxito de las estrategias comerciales CaixaNegocios y AgroBank permite detectar oportunidades solventes de negocio y dar respuesta a las necesidades de financiación de los clientes de estos segmentos.
- Reducción en el año de -4.244 millones de euros (-33,6%) de la cartera de promotores tras una activa gestión de sus activos problemáticos. Su peso dentro del total de la cartera se reduce 2 puntos porcentuales en el año, hasta el 5%.

Gestión del riesgo

Calidad del riesgo de crédito

| (créditos + riesgos contingentes) | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------|--------|--------|
| SalDOS dudosos | 17.100 | 20.110 |
| Ratio de morosidad | 7,9% | 9,7% |
| Ratio de morosidad ex-promotor | 6,2% | 6,4% |

A 31 de diciembre de 2015 los saldos dudosos se sitúan en 17.100 millones de euros (-3.010 millones de euros en 2015), incluyendo dudosos por riesgos contingentes. Aislado el impacto de la integración de Barclays Bank, SAU, la reducción de saldos dudosos es de -5.242 millones de euros.



La ratio de morosidad desciende hasta el 7,9% (-181 puntos porcentuales en 2015) marcada por la reducción orgánica de saldos dudosos (-232 puntos básicos) que permite compensar el efecto del desapalancamiento (+30 puntos básicos) y la incorporación de los saldos de Barclays Bank, SAU (+21 puntos básicos).

La morosidad se mantiene en niveles significativamente reducidos para la financiación a particulares dedicada a la compra de vivienda (3,7% a 31 de diciembre de 2015).

Aislado el segmento promotor, la ratio de morosidad se sitúa en el 6,2% (-27 puntos básicos en 2015).

A continuación se presenta la morosidad de la cartera de créditos por segmentos y su evolución:

| | 2015 | 2014 |
|--|--------------|--------------|
| Créditos a particulares | 4,6% | 5,3% |
| Compra vivienda | 3,7% | 4,1% |
| Otras finalidades | 7,2% | 8,3% |
| Créditos a empresas | 15,3% | 18,9% |
| Sectores productivos ex-promotores | 11,1% | 10,6% |
| Promotores | 44,1% | 54,6% |
| Sector Público | 0,5% | 0,9% |
| Total riesgos (créditos + avales) | 7,9% | 9,7% |
| Ratio de morosidad ex-promotor | 6,2% | 6,4% |

Cobertura

| | 2015 | 2014 |
|--|-------|--------|
| <i>(créditos + riesgos contingentes)</i> | | |
| Fondos para insolvencias | 9.512 | 11.120 |
| Ratio de cobertura | 56% | 55% |
| Ratio de cobertura ex – promotor | 56% | 54% |

CaixaBank mantiene un sólido nivel de coberturas consecuencia del seguimiento de políticas conservadoras de cobertura de riesgos. A 31 de diciembre de 2015 el total de fondos para insolvencias asciende a 9.512 millones de euros, con una ratio de cobertura del 56%.

La evolución de los fondos para insolvencias en 2015, es consecuencia, principalmente, de la cancelación de deuda derivada de la compra y adjudicación de inmuebles y de la baja de fondos asociados a activos fallidos.



Exposición inmobiliaria

El apartado “Riesgo de crédito con clientes” de la Nota 3.1.6 de las cuentas anuales adjuntas incluye información cuantitativa de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda así como de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas.

Financiación al sector promotor

En 2015 la financiación al sector promotor se ha reducido en 4.244 millones de euros (-30,2%). Aislado la incorporación de saldos de Barclays Bank, SAU, la reducción es del 33,6%. De este modo su peso sobre el total de la cartera se reduce hasta el 5% (-2 puntos porcentuales en 2015).

La cobertura específica de los activos problemáticos (dudosos y subestándar) del crédito promotor se sitúa en el 48,8%.

Activos inmobiliarios adjudicados

A 31 de diciembre de 2015, la cartera de activos adjudicados netos asciende a 7.950 millones de euros (a efectos de gestión es de 7.259 millones de euros, una vez aislados los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta de los que no se dispone de la posesión del bien). Adicionalmente, los activos inmobiliarios adjudicados de CaixaBank destinados al alquiler (clasificados contablemente como Inversiones Inmobiliarias) ascienden, a 31 de diciembre de 2015, a 2.966 millones de euros netos de provisiones.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos en CaixaBank consiste en facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones. Cuando no se divisan posibilidades razonables de recuperación del importe financiado, se gestiona la adquisición de la garantía.

La ratio de cobertura de la cartera de activos adjudicados disponibles para la venta asciende al 57,6% (+2,6 puntos porcentuales en 2015), e incluye los saneamientos iniciales y las provisiones registradas con posterioridad a la adjudicación de los inmuebles.

La intensa actividad de BuildingCenter ha permitido comercializar en 2015 (venta o alquiler) inmuebles por importe de 2.077 millones de euros. La ratio de ocupación de la cartera destinada al alquiler alcanza el 93%.

Resultados

El resultado después de impuestos del Grupo CaixaBank del ejercicio 2015 asciende a 814 millones de euros (+31,4%). Las claves del ejercicio son la mejora de la eficiencia y la rentabilidad basadas en:

- Elevada capacidad de generación de ingresos: 7.726 millones de euros el margen bruto (+11,3%).
- Contención y racionalización de los gastos.
- Menores dotaciones para insolvencias tras la progresiva mejora de la calidad crediticia.



A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias resumida a efectos de gestión:

| (millones de euros) | 2015 | 2014 | Variación en % |
|---|--------------|--------------|----------------|
| Ingresos financieros | 8.372 | 8.791 | (4,8) |
| Gastos financieros | (4.019) | (4.636) | (13,3) |
| Margen de intereses | 4.353 | 4.155 | 4,8 |
| Dividendos | 203 | 185 | 9,4 |
| Resultados de entidades valoradas por el método de la participación | 375 | 306 | 22,7 |
| Comisiones netas | 2.013 | 1.825 | 10,3 |
| Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio | 867 | 640 | 35,5 |
| Otros productos y cargas de explotación | (85) | (171) | (50,4) |
| Margen bruto | 7.726 | 6.940 | 11,3 |
| Gastos de explotación recurrentes | (4.063) | (3.773) | 7,7 |
| Gastos de explotación no recurrentes | (543) | | |
| Margen de explotación | 3.120 | 3.167 | (1,5) |
| Margen de explotación sin costes extraordinarios | 3.663 | 3.167 | 15,7 |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros | (2.516) | (2.579) | (2,4) |
| Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros | 34 | (386) | |
| Resultado antes de impuestos | 638 | 202 | 215,6 |
| Impuestos sobre beneficios | 181 | 418 | |
| Resultado consolidado del ejercicio | 819 | 620 | 31,7 |
| Resultado de minoritarios | 5 | | |
| Resultado atribuido al Grupo | 814 | 620 | 31,4 |

La incorporación de los resultados de Barclays Bank, SAU impacta en la evolución interanual de los distintos epígrafes de la cuenta de resultados.

Margen bruto

El margen bruto del Grupo CaixaBank se sitúa en 7.726 millones de euros, +11,3% con relación a 2014.

Margen de intereses

En un entorno macroeconómico de tipos de interés muy reducidos, el margen de intereses alcanza los 4.353 millones de euros (+4,8% en 2015).

Su positiva evolución refleja la intensa gestión de la actividad minorista, con una fuerte reducción del coste del ahorro a vencimiento (hasta el 1,01%, media de 2015, desde el 1,76% media de 2014) que permite compensar el descenso de la rentabilidad del crédito condicionada por la evolución negativa de los tipos de interés, el impacto de la eliminación de las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios a clientes particulares y el menor volumen y tipo de la cartera de renta fija.

El diferencial de la clientela aumenta hasta el 2,11%, media de 2015, desde el 2,03% media de 2014.



A continuación se presenta un análisis del margen de intereses:

| (Importes en millones de euros) | 2015 | | | 2014 | | |
|--|----------------|----------------|-------------|----------------|----------------|-------------|
| | Saldo medio | R/C | Tipo % | Saldo medio | R/C | Tipo % |
| Intermediarios financieros | 7.748 | 17 | 0,22 | 6.943 | 18 | 0,26 |
| Cartera de créditos | 194.280 | 5.071 | 2,61 | 180.655 | 5.475 | 3,03 |
| Valores representativos de deuda | 29.108 | 925 | 3,18 | 41.888 | 1.427 | 3,41 |
| Otros activos con rendimiento ¹ | 44.578 | 2.350 | 5,27 | 38.896 | 1.862 | 4,79 |
| Resto de activos | 67.114 | 9 | | 62.286 | 9 | |
| Total activos medios | 342.828 | 8.372 | 2,44 | 330.668 | 8.791 | 2,66 |
| Intermediarios financieros | 34.427 | (227) | 0,66 | 30.069 | (273) | 0,91 |
| Recursos de la actividad minorista | 171.268 | (855) | 0,50 | 167.307 | (1.677) | 1,00 |
| <i>Ahorro a la vista</i> | <i>103.461</i> | <i>(172)</i> | <i>0,17</i> | <i>83.866</i> | <i>(206)</i> | <i>0,25</i> |
| <i>Ahorro a vencimiento</i> | <i>67.807</i> | <i>(683)</i> | <i>1,01</i> | <i>83.441</i> | <i>(1.471)</i> | <i>1,76</i> |
| <i>Ahorro a plazo</i> | <i>66.251</i> | <i>(675)</i> | <i>1,02</i> | <i>78.417</i> | <i>(1.324)</i> | <i>1,69</i> |
| <i>Cesión temporal de activos y empréstitos retail</i> | <i>1.556</i> | <i>(8)</i> | <i>0,51</i> | <i>5.024</i> | <i>(147)</i> | <i>2,93</i> |
| Empréstitos institucionales y valores negociables | 36.814 | (680) | 1,85 | 41.039 | (925) | 2,25 |
| Pasivos subordinados | 4.456 | (140) | 3,15 | 4.819 | (150) | 3,12 |
| Otros pasivos con coste ¹ | 47.555 | (2.107) | 4,43 | 41.293 | (1.609) | 3,90 |
| Resto de pasivos | 48.308 | (10) | | 46.141 | (2) | |
| Total recursos medios | 342.828 | (4.019) | 1,17 | 330.668 | (4.636) | 1,53 |
| Margen de intereses | 4.353 | | | 4.155 | | |
| Diferencial de la clientela (%) | 2,11 | | | 2,03 | | |
| Diferencial de balance (%) | 1,27 | | | 1,26 | | |

¹ Incluyen los activos y pasivos de las filiales de seguros.

Comisiones

Los ingresos por comisiones se sitúan en los 2.013 millones de euros (+10,3%), reflejo de la fortaleza de la red comercial y de una oferta amplia y diversificada de productos y servicios.

Las comisiones bancarias, valores y otros alcanzan los 1.288 millones de euros. Incluyen ingresos derivados de operaciones de valores, las comisiones derivadas de transaccionalidad, así como las de riesgo, gestión de depósitos y medios de pago. En la evolución de 2015 impactan:

- Incremento de los ingresos tras la incorporación de Barclays Bank, SAU y los derivados de operaciones singulares de banca de inversión.
- Menores ingresos consecuencia de la reducción de la actividad transaccional y las menores comisiones de riesgo y el impacto de la limitación de las tasas de intercambio aplicadas a la operativa de tarjetas.

Las comisiones de comercialización de seguros y planes de pensiones alcanzan los 302 millones de euros (+17,8%), tras el éxito de las campañas comerciales de seguros generales y el mayor patrimonio gestionado de planes de pensiones.

Destaca la elevada contribución de las comisiones de fondos de inversión de 423 millones de euros (+73,7%). Su evolución muestra un crecimiento sostenido consecuencia del aumento del patrimonio gestionado a través de una amplia oferta de productos.



| (Importes en millones de euros) | Enero - Diciembre | | Variación anual | |
|--|-------------------|--------------|-----------------|-------------|
| | 2015 | 2014 | Absoluta | % |
| Comisiones bancarias, valores y otros | 1.288 | 1.325 | (37) | (2,8) |
| Comercialización de seguros y de planes de pensiones | 302 | 256 | 46 | 17,8 |
| Fondos de inversión | 423 | 244 | 179 | 73,7 |
| Comisiones netas | 2.013 | 1.825 | 188 | 10,3 |

Ingresos de la cartera de renta variable

Los ingresos de la cartera de renta variable se sitúan en 578 millones de euros (+17,7%).

Su evolución viene marcada por la estacionalidad en los resultados de las participadas y en el registro de dividendos. Destacan los siguientes impactos singulares:

- En 2015 la atribución de provisiones contables extraordinarias de Repsol.
- En 2014 el registro del resultado extraordinario negativo atribuido a Erste Group Bank.

Resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio

Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio ascienden a 867 millones de euros (640 millones de euros en el 2014). Las oportunidades de mercado han permitido materializar, esencialmente en el segundo trimestre de 2015, plusvalías latentes, principalmente, de activos financieros disponibles para la venta.

Otros productos y cargas de explotación

En el epígrafe Otros productos y cargas de explotación destacan:

- El éxito de las campañas comerciales que permite aumentar un 44,2% los ingresos derivados de la actividad de seguros de vida riesgo.
- Registro en el cuarto trimestre del gasto por la contribución ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) y de la aportación al Fondo de Resolución Nacional (FRN) (véase Nota 1 de las cuentas anuales del ejercicio 2015 adjuntas).
- Otros productos y cargas de explotación incluye, entre otros, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados así como productos y cargas de filiales no inmobiliarias.

| Importes en millones de euros | Enero - Diciembre | | Variación | |
|--|-------------------|--------------|-----------|---------------|
| | 2015 | 2014 | absoluta | en % |
| Ingresos y gastos de la actividad de seguros | 214 | 149 | 65 | 44,2 |
| Contribución al FGD y FRN | (278) | (293) | 15 | (5,1) |
| Otros | (21) | (27) | 6 | (18,6) |
| Otros productos / cargas de explotación | (85) | (171) | 86 | (50,4) |



Margen de explotación

El margen de explotación sin costes extraordinarios del Grupo CaixaBank se sitúa en los 3.663 millones de euros (+15,7%).

En la evolución del margen de explotación impactan:

- La elevada capacidad de generación de ingresos. El margen bruto se sitúa en 7.726 millones de euros (+11,3%), con crecimientos de +4,8% en margen de intereses y +10,3% en comisiones.
- Reducción de los gastos recurrentes en perímetro homogéneo (-1,2%) (proforma incorporando los gastos recurrentes de Barclays Bank, SAU en 2014), tras el esfuerzo en la contención y racionalización de costes. Considerando el impacto de la incorporación de Barclays Bank, SAU, los gastos de explotación recurrentes crecen un 7,7%.
- Registro de sinergias capturadas de Barclays Bank, SAU de 115 millones de euros en 2015.
- En 2015 registro de 259 millones de euros de costes extraordinarios asociados a la integración de Barclays Bank y de 284 millones de euros relacionados con el Acuerdo Laboral.

Mejora de la eficiencia hasta el 52,6% (-1,8 puntos porcentuales en los últimos doce meses). La gestión de la eficiencia ha sido un elemento estratégico en 2015 y lo seguirá siendo en los próximos ejercicios. En 2016 se espera se habrán capturado 189 millones de euros de sinergias de Barclays Bank, SAU.

| Importes en millones de euros | Enero-Diciembre | | Variación | |
|---|-----------------|--------------|-------------|--------------|
| | 2015 | 2014 | absoluta | en % |
| Margen bruto | 7.726 | 6.940 | 786 | 11,3 |
| Gastos de explotación recurrentes | (4.063) | (3.773) | (290) | 7,7 |
| Gastos de explotación extraordinarios | (543) | | (543) | |
| Margen de explotación | 3.120 | 3.167 | (47) | (1,5) |
| Margen de explotación sin costes extraordinarios | 3.663 | 3.167 | 496 | 15,7 |

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros

En 2015 las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros se sitúan en los 2.516 millones de euros (-2,4%).

Las dotaciones para insolvencias presentan una importante reducción, -23,6%, en la comparativa interanual, tras la progresiva mejora de la calidad crediticia en 2015.

Sostenida reducción del coste del riesgo hasta el 0,73% (-27 puntos básicos en 2015).

El epígrafe Otras dotaciones a provisiones incluye, principalmente, la estimación actual, de la cobertura necesaria de contingencias futuras y el deterioro de otros activos.

En 2015 se incluye la cobertura estimada, con criterio de prudencia, de contingencias derivadas de un procedimiento judicial en relación a las cláusulas suelo existentes en algunos préstamos hipotecarios provenientes, en su mayoría, de entidades integradas.



| Importes en millones de euros | Enero-Diciembre | | Variación | |
|--|-----------------|----------------|------------|---------------|
| | 2015 | 2014 | absoluta | en % |
| Dotaciones para insolvencias (1) | (1.593) | (2.084) | 491 | (23,6) |
| Total dotaciones para insolvencias | (1.593) | (2.084) | 491 | (23,6) |
| Otras dotaciones a provisiones | (923) | (495) | (428) | 87,3 |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros (2) | (2.516) | (2.579) | 63 | (2,4) |

(1) Incluye, pérdidas por deterioro de activos financieros (inversiones crediticias) y provisiones para riesgos contingentes registradas en el epígrafe dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias pública.

(2) Incluye, los epígrafes Pérdidas por deterioro de activos financieros y Dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias pública.

Ganancias/Pérdidas en baja de activos

El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros recoge, principalmente, los resultados de operaciones singulares formalizadas en el ejercicio y resultados por ventas y saneamientos de la cartera inmobiliaria y otros activos.

En la evolución interanual destacan aspectos singulares en 2015:

- En relación con Barclays Bank, SAU, registro de la diferencia negativa de consolidación (602 millones de euros, véase Nota 7 de las Cuentas Anuales adjuntas) y deterioro de activos por obsolescencia asociados al proceso de integración (64 millones de euros).
- Saneamiento de activos inmobiliarios y otros.

Impuestos sobre beneficios

En el gasto por Impuesto de Sociedades y en relación a los ingresos de participadas y los resultados por operaciones corporativas, se aplica el principio tributario que evita la doble imposición, con un impacto relevante tras el registro de la diferencia negativa de consolidación de Barclays Bank, SAU.

Tras la aprobación de la reforma fiscal en 2014 y el cambio en la tributación de las plusvalías obtenidas en la venta de participaciones, se procedió a dar de baja determinados activos y pasivos fiscales diferidos (+310 millones de euros) registrados en ejercicios anteriores como consecuencia, principalmente, de las operaciones corporativas de reorganización del Grupo "la Caixa".



Cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank individual

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank, SA y una breve explicación de su evolución:

| (millones de euros) | 2015 | 2014 | Variación en % |
|---|--------------|--------------|----------------|
| Ingresos financieros | 5.782 | 6.889 | (16,1) |
| Gastos financieros | (2.045) | (3.319) | (38,4) |
| Margen de intereses | 3.737 | 3.570 | 4,7 |
| Dividendos | 1.137 | 2.312 | (50,8) |
| Comisiones netas | 1.803 | 1.622 | 11,2 |
| Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio | 842 | 236 | 258,6 |
| Otros productos y cargas de explotación | (224) | (294) | (23,7) |
| Margen bruto | 7.295 | 7.446 | (2,0) |
| Gastos de explotación recurrentes | (3.628) | (3.405) | 6,6 |
| Costes de explotación no recurrentes | (539) | | |
| Margen de explotación | 3.128 | 4.041 | (22,6) |
| Margen de explotación recurrente | 3.667 | 4.041 | (9,3) |
| Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros | (1.173) | (1.482) | (20,9) |
| Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros | (1.114) | (1.357) | (17,9) |
| Resultado antes de impuestos | 841 | 1.202 | (30,0) |
| Impuestos sobre beneficios | (191) | (267) | (28,7) |
| Resultado consolidado del ejercicio | 651 | 935 | (30,4) |

Nota: La cuenta de pérdidas y ganancias de 2014 ha sido reexpresada tras la aplicación de IFRIC 21.

El resultado después de impuestos de CaixaBank del ejercicio 2015 asciende a 651 millones de euros, un -30,4% respecto al del ejercicio 2014. La incorporación de los resultados de Barclays Bank, SAU impacta en la evolución interanual de los distintos epígrafes de la cuenta de resultados.

Para la explicación de la evolución de los resultados de CaixaBank del ejercicio 2015 son aplicables los mismos comentarios referidos al respecto del Grupo CaixaBank, si bien debe considerarse los siguientes aspectos específicos:

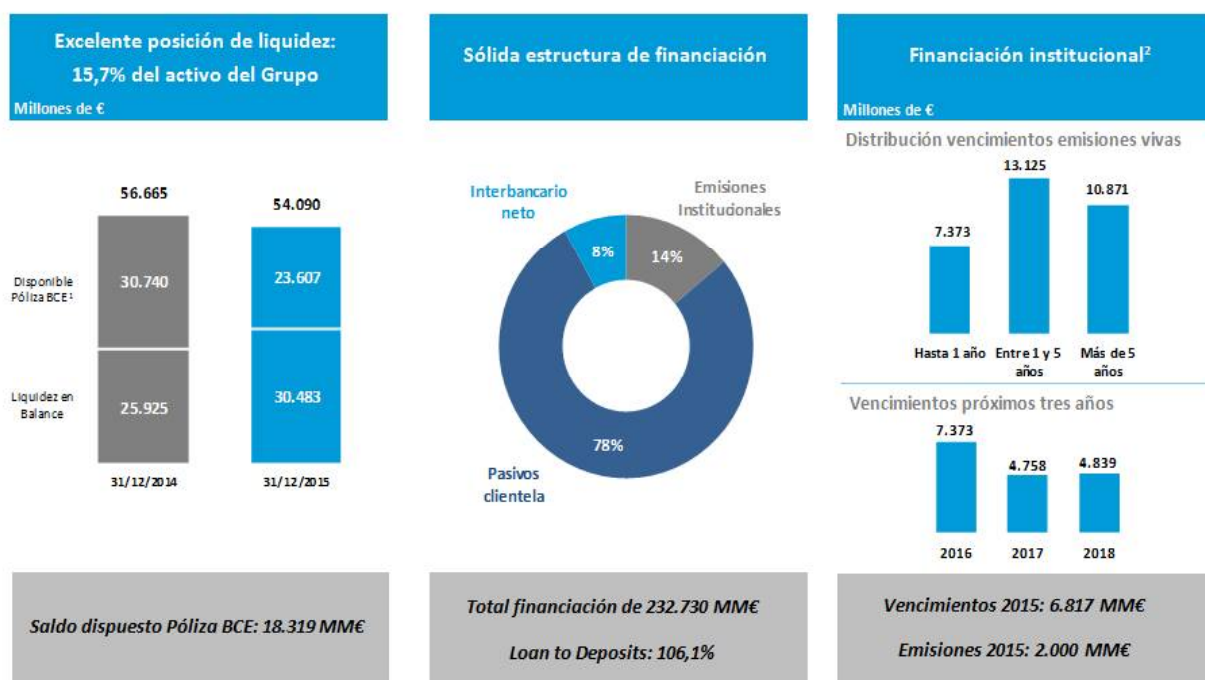
- En relación a los ingresos por dividendos cabe considerar la distribución de dividendos extraordinarios por parte de algunas filiales en 2014. Entre otros, destacan: el dividendo distribuido por VidaCaixa y contabilizado como ingreso en 2015 ha ascendido a 371 millones de euros (frente a los 1.360 millones del ejercicio 2014) y los dividendos recibidos de Repsol en 2015 se han situado en 154 millones de euros (frente a los 308 millones del ejercicio anterior).
- Respecto al epígrafe Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio, las oportunidades de mercado, han permitido materializar, esencialmente en el segundo trimestre de 2015, plusvalías latentes, principalmente de activos financieros disponibles para la venta.
- Otros productos y cargas de explotación incluyen esencialmente el impacto de la aportación al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo de Resolución Nacional (véase Nota 1).



- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros se sitúan en 1.173 millones de euros (-20,9%). Destaca la reducción del nivel de dotaciones para insolvencias (-33,1%), tras la progresiva mejora de la calidad crediticia.
En 2015 incluyen la cobertura estimada, con criterio de prudencia, de contingencias derivadas de un procedimiento judicial, en relación a las cláusulas suelo existentes en algunos préstamos hipotecarios, provenientes, en su mayoría, de entidades integradas, y saneamientos de otros activos.
Adicionalmente, la evolución de este epígrafe está motivada por la disponibilidad del fondo registrado por CaixaBank sobre los activos adjudicados propiedad de BuildingCenter, como consecuencia de la dotación por parte de BuildingCenter de estas provisiones en su contabilidad individual (véase Nota 21.4).
- El saldo del epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros incluye el deterioro de la participación en BuildingCenter (véase Nota 16.3) y los resultados por operaciones corporativas descritas en las Notas 7 y 35, principalmente el registro de la diferencia negativa de consolidación generada en la adquisición de Barclays Bank, SAU.



3. LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN



(1) A 31 de diciembre de 2014 y 2015 incluye 1.584 y 911 millones de euros de activos pendientes de ser aportados a la póliza del BCE. Los activos fueron aportados durante el mes de enero de 2015 y 2016, respectivamente.

(2) A efectos de gestión de la liquidez bancaria neto de autocartera.

La liquidez bancaria se sitúa en 54.090 millones de euros (56.665 millones de euros en 2014), en su totalidad de disponibilidad inmediata. La variación en 2015 está impactada, entre otros aspectos, por:

- La evolución del gap comercial, la incorporación de Barclays Bank, SAU, la menor financiación institucional y el incremento de la financiación del Banco Central Europeo.
- El saldo dispuesto de la póliza del BCE asciende a 18.319 millones de euros, en su totalidad de TLTRO.
- Generación de 4.558 millones de euros de liquidez en balance en el año.

En relación a la ratio LCR, CaixaBank supera holgadamente el porcentaje exigido y se sitúa en una ratio del 172%, por encima también del 130% objetivo definido en el Plan Estratégico 2015-2018.

La financiación institucional asciende a 31.369 millones de euros, cuya evolución orgánica en 2015 está impactada por los vencimientos no renovados:

- Vencimientos por importe 6.817 millones de euros.
- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 2.000 millones de euros.
- La capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales es de 4.005 millones de euros.



Información sobre colateralización de cédulas hipotecarias

(Millones de euros)

| | | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|---------|--------------|--------------|
| Cédulas hipotecarias emitidas | a | 48.648 | 50.043 |
| Cartera de préstamos y créditos (colateral para cédulas hipotecarias) | b | 121.872 | 125.772 |
| Colateralización | b/a | 251% | 251% |
| Sobrecolateralización | b/a - 1 | 151% | 151% |
| Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*) | | 2.799 | 4.211 |

(*) Adicionalmente se dispone de una capacidad de emisión de cédulas territoriales en 2015 y 2014 por 1.206 y 2.147 millones de euros, respectivamente.

Ratio Loan to Deposits

(Millones de euros)

| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
|---|-----------------|----------------|
| Crédito a la clientela | 192.213 | 179.936 |
| Crédito a la clientela de gestión bruto | 206.437 | 197.185 |
| Fondos para insolvencias | (9.163) | (10.587) |
| Crédito de mediación (*) | (5.061) | (6.662) |
| Recursos de la actividad de clientes | 181.118 | 172.551 |
| Ahorro a la vista | 116.841 | 93.583 |
| Ahorro a plazo | 60.936 | 75.615 |
| Pasivos subordinados retail | 3.341 | 3.353 |
| Loan to deposits | 106,1% | 104,3% |
| Gap comercial | (11.095) | (7.385) |

(*) Créditos financiados con recursos recibidos de organismos públicos (Instituto Oficial de Crédito y Banco Europeo de Inversiones).



4. GESTIÓN DEL CAPITAL

CaixaBank alcanza una ratio *Common Equity Tier 1* (CET1) fully loaded del 11,55% a diciembre 2015, aplicando los criterios previstos para el final del período transitorio. El ratio supone un incremento de 22 puntos básicos de generación de capital por el Grupo en el año, que se han compensado con el impacto de una disminución de 78 puntos básicos por la integración de Barclays Bank SAU.

Según los criterios de aplicación progresiva vigentes este año, CaixaBank alcanza una ratio CET1 regulatorio del 12,9% a diciembre 2015. En términos de recursos propios computables totales (Capital total) se alcanza el 15,9%.

Asimismo, los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan en 143.312 millones de euros, 3.583 millones de euros más respecto al cierre del ejercicio anterior (2,6%), básicamente por la incorporación de los activos ponderados por riesgo de Barclays Bank, SAU, compensados en parte, por el desapalancamiento de la cartera crediticia.

La ratio de apalancamiento (*Leverage Ratio*) alcanza el 5,7% a 31 de diciembre de 2015.

CaixaBank ha recibido la decisión del Banco Central Europeo (BCE) sobre los requisitos mínimos de capital regulatorio, una vez analizados los resultados del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), que exigen que mantenga una ratio CET1 regulatoria del 9,25%, que incluye el mínimo común exigido por el Pilar 1 del 4,5% así como un 4,75% adicional que agrega los requerimientos específicos de Pilar 2 y el colchón de conservación de capital.

Asimismo, CaixaBank ha recibido la decisión del Banco de España sobre el colchón de capital exigible como Otra Entidad de Importancia Sistémica (OEIS) a partir del 1 de enero del 2016 (0,25% de implantación gradual en 4 años hasta 2019).

Estas decisiones, en su conjunto, exigen que CaixaBank mantenga en 2015 una ratio CET1 del 9,25% (el 9,3125% en 2016). Este requerimiento comparado con los niveles actuales de la ratio CET1, constata que los requerimientos aplicables a CaixaBank no implicarían ninguna limitación de las referidas en la normativa de solvencia sobre distribución de dividendos, de retribución variable y de intereses a los titulares de valores de capital de nivel 1 adicional.

Adicionalmente, CaixaBank también está sujeto a requerimientos mínimos de capital en base individual. El ratio CET1 de CaixaBank en este perímetro alcanza el 13,0%.



Evolución y principales indicadores de solvencia

| (Millones de euros) | Regulatorio | |
|---|----------------|----------------|
| | 31-12-2015 | 31-12-2014 |
| Instrumentos CET1 | 23.984 | 23.268 |
| Deducciones | (5.499) | (5.173) |
| CET1 | 18.485 | 18.095 |
| Instrumentos TIER 1 adicional | | |
| Deducciones | | |
| Recursos propios básicos (Tier 1) | 18.485 | 18.095 |
| Instrumentos TIER 2 | 4.444 | 4.517 |
| Deducciones | (102) | (162) |
| Recursos propios complementarios (Tier 2) | 4.342 | 4.355 |
| Recursos propios computables (Capital total) | 22.828 | 22.450 |
| Activos ponderados por riesgo | 143.312 | 139.729 |
| Ratio CET1 | 12,9% | 13,0% |
| Ratio Tier 1 | 12,9% | 13,0% |
| Ratio Capital total | 15,9% | 16,1% |
| Leverage ratio | 5,7% | 5,7% |



5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas se detalla la Gestión del Riesgo y el Modelo de Control Interno de Grupo CaixaBank.

En 2015 la actividad se ha desarrollado en un entorno complejo, en el que, entre otros, cuatro factores externos han influido significativamente en las prioridades de Gestión del riesgo en la Entidad. Estos condicionantes, que previsiblemente aplicarán también a futuro próximo, son:

- **Entorno macroeconómico** tendente a la mejoría en la eurozona y especialmente en España, pendiente de una mayor traslación al sector bancario.
- **Cambios Regulatorios y de Supervisión** que han tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y han motivado una evolución interna para adaptarse y superar de forma sobresaliente estos retos. Como muestra cabe citar:
 - La revisión desarrollada por Comité de Basilea para Supervisión Bancaria (BCBS, por el acrónimo en inglés) sobre los distintos métodos estándar de consumo regulatorio de capital (para riesgo de crédito, mercado y operacional) y múltiples Análisis previsionales de cambios y Encuestas derivados.
 - Desarrollo del proyecto Risk Data Aggregation (RDA) para que CaixaBank, de forma proactiva y adelantada, implemente los principios de RDA, mejorando el control del proceso de generación de información de riesgos.
 - Pleno desarrollo de la Supervisión Bancaria por parte del Mecanismo Único de Supervisión (MUS, en funcionamiento desde noviembre de 2014) con un equipo conjunto de supervisión (*Joint Supervisory Team*) formado por personal del BCE y del Banco de España encargado del seguimiento recurrente de CaixaBank. Para ello el MUS sigue las pautas de EBA, fundamentalmente establecidas a través del Supervisory Review and Evaluation process (SREP), proceso que abarca estos elementos:
 - Evaluación de los niveles y de los controles del riesgo de las Entidades (incluyendo análisis del propio Modelo de Negocio del Grupo y de su Gobernanza interna).
 - Revisión exhaustiva de los procesos internos de adecuación de capital y liquidez, Internal Capital Adequacy Assessment Process (ICAAP) e Internal Liquidity Adequacy Assessment Process (ILAAP) respectivamente.
 - Cuantificación de las necesidades de capital y de liquidez necesarias en función de la evaluación de riesgos.
 - Análisis comparativo de la información remitida por cada Entidad, ya sea dentro del reporting recurrente (p.e. COREP, FINREP), de peticiones extraordinarias de información numérica (p.e. Quantitative Impact Studies) o de inspecciones temáticas sobre el terreno.
 - La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de instrumentos financieros de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual en relación con los activos financieros. Entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro solo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por la NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en la NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un



componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable. La fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 está pendiente de su endorso por parte de las autoridades europeas, sin embargo cuenta ya con la opinión favorable del EFRAG (*European Financial Reporting Advisory Group*). En todo caso, su aplicación obligatoria no se prevé para ejercicios anteriores a los iniciados en 1 de enero de 2018 (véase Nota 3).

- **Amenazas derivadas de la evolución tecnológica** a través de la cual aparecen nuevos proveedores de soluciones a las necesidades de clientes particulares y empresas. Por ejemplo las denominadas “FinTechs”, siendo éstas empresas de nueva creación que prestan servicios vinculados a la industria financiera, basadas en innovaciones tecnológicas disruptivas, en unas menores restricciones legales/regulatorias y en unos modelos de negocio más ligeros en costes. Asimismo se incrementa la complejidad de sus infraestructuras tecnológicas, prueba de lo cual es el cuestionario de “Risk

la mayor sofisticación y complejidad de las Tecnologías de la Información (TICs) está generando nuevas amenazas.

- **Confianza e imagen del sector** ya en deterioro en ejercicios anteriores, derivado de diversos factores tales como la crisis económica y financiera, la reacción regulatoria en ocasiones generalizada, entre otros. Especial énfasis se ha hecho este 2015 en el denominado “*riesgo de conducta*” -venta de productos y servicios financieros, con las que la entidad financiera habría aprovechado su mayor información y control del proceso para obtener un mayor beneficio, generando un perjuicio a clientes, a contrapartes o a inversores.

Estos factores, entre otros, están provocando una transformación estructural del marco bancario europeo; esta transformación ha tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y motiva evoluciones dentro del marco de gestión de riesgos para adaptarse y superar de forma sobresaliente estos retos.

Los elementos centrales del marco de gestión de riesgos de CaixaBank son:

- La Cultura de Riesgos
- La Estructura de Gobierno y la Organización
- El Mapa de Riesgos Corporativo
- El Marco de Apetito al Riesgo
- El Modelo de Control Interno

Cultura de Riesgos

La Cultura de Riesgos es articulada, entre otras vías, a través de la formación, que se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que canal de transmisión de la cultura y las políticas de riesgos de la compañía. Ofrece formación, información y herramientas para todos los profesionales de la Entidad. Los contenidos de esta formación son definidos conjuntamente por la Dirección General de Riesgo y la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, tanto en lo que atañe a funciones de soporte al Consejo de Administración y Alta Dirección como a nivel global de la organización.



Los objetivos perseguidos son el facilitar

- la traslación del Marco de Apetito al Riesgo,
- la descentralización de la toma de decisiones,
- la actualización de competencias en el análisis de riesgos, y
- la optimización de la calidad del riesgo

Para conseguir estos objetivos, la Entidad estructura su oferta formativa a través de la denominada *Escuela de Riesgos*; en septiembre 2015, la Escuela de Riesgos lanzó la primera promoción del Certificado de Análisis de Riesgo (destinado a 1.132 Gestores Comerciales, con un total 46.200 horas) y la primera promoción del Diploma de Postgrado de Análisis de Riesgo Especialidad Retail (destinado a 760 Directores y Subdirectores de Oficina, totalizando 37.900 horas de formación).

Está previsto que en los próximos años, a raíz de 2 convocatorias por año, todos los empleados que realicen estas funciones pasen por dicha Escuela.

Estructura de Gobierno y la Organización

Este 2015 se ha seguido con el trabajo de refuerzo y reordenación de la estructura de gobierno y dirección del Grupo iniciado en 2014.

Por lo que a Gobierno se refiere, se han ampliado las funciones de la Comisión de Riesgos, en virtud de lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (BOE de 14 de febrero).

Durante 2015 la Comisión de Riesgos se ha reunido en 14 ocasiones. Los principales temas tratados han sido los diferentes tipos de riesgos del denominado Catálogo de Riesgos Corporativo (p.ej. de crédito, de mercado, operacional, actuarial, de liquidez, regulatorio), el marco de apetito al riesgo, el cuadro de mando de riesgos, así como diferentes Políticas que han sido informadas favorablemente para su elevación al Consejo de Administración. Ha sido también informada regularmente de los temas tratados en el Comité Global de Riesgos, de la organización del Área de Riesgos y ha recibido información puntual sobre el Recovery Plan y sobre los Informes de Autoevaluación del Capital y la Liquidez, entre otros temas.

A nivel directivo, se han creado/modificado algunos Órganos colegiados dentro del ámbito de riesgos (los Comités), que complementan a los ya existentes, con el objetivo de responder de forma más especializada y agilizada a los retos del entorno. A este respecto cabe destacar la creación de:

- *“Comité Planes de Reestructuración y Resolución* todos los aspectos relacionados con los planes de recuperación y resolución, en cumplimiento de las normativas derivadas de la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD).
- *“Comité de Provisiones”*, con la función específica de modificar tanto la calificación y coberturas contables de los créditos vinculados a los acreditados evaluados individualmente en base a evidencias objetivas de deterioro, como los criterios de estimación de la provisión de los activos cuyo deterioro de valor se estima de forma colectiva.



Mapa de Riesgos Corporativo

El entorno actual ha puesto de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos, coordinado por el Área de Control interno, que ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas de su entorno de control.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluyó en su momento la formalización de un Catálogo de Riesgos Corporativo, para facilitar el seguimiento y reporting de los riesgos de la Entidad; en él se agrupan los Riesgos en dos categorías principales:

- Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad, y
- Riesgos asociados a la continuidad de la actividad.

CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en la Entidad. Además, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control interno, cumplimiento normativo y prevención de blanqueo de capitales, para minimizar la probabilidad de que ocurran actuaciones u omisiones como las que han aflorado recientemente en entidades financieras globales, con creciente repercusión mediática y en la imagen del sector.

Marco de Apetito al Riesgo

En línea con recomendaciones emitidas por Reguladores y organismos consultivos del sector financiero, Grupo CaixaBank aprobó en 2014 su Marco de Apetito al Riesgo (MAR), integrándolo plenamente este 2015 en su Gestión de Riesgos. Así se ha desarrollado una herramienta integral y prospectiva, con la que, a partir de la determinación del Consejo de Administración sobre tipología y los umbrales de riesgo aceptables (teniendo en cuenta los objetivos estratégicos y de rentabilidad), se ha direccionado concordantemente la gestión y control del Riesgo del Grupo.

Cabe destacar también en 2015 la integración del MAR en los procesos de planificación y ejercicios de stress.

5.1. Riesgo de crédito

Organización y procesos de concesión del crédito

En la Nota 3.1 de las cuentas anuales adjuntas se describe la gestión del riesgo de crédito del Grupo.

A lo largo del año, cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Se han implementado las mejoras definidas en el proyecto de revisión de las políticas de concesión de Riesgos tanto de Empresas como de Particulares que tuvo lugar durante 2014. Con estas mejoras se han simplificado y racionalizado los circuitos de admisión e incrementado la delegación de facultades a la red de Oficinas.
- A partir del buen funcionamiento de la pre-concesión centralizada en personas físicas se ha iniciado un proyecto de pre-concesión de riesgo para personas jurídicas en el ámbito de micro y pequeña empresa.
- Se ha consolidado el Cuadro de Mando de Políticas que permite un análisis y seguimiento detallado de las políticas de riesgo. Este cuadro de mando es un instrumento muy útil para el ajuste y mejora de las políticas implementadas.
- En línea con el despliegue del Marco de Apetito al Riesgo abordado en varios departamentos de la Entidad, se ha desarrollado el control del ratio de concentración de los grandes riesgos.



- Las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo) que utiliza la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo), se han consolidado en la red de CIB, Centros de Empresas y resto de pymes.

Riesgo de concentración

Dentro del proceso de Admisión, Grupo CaixaBank monitoriza y controla el cumplimiento de los límites regulatorios que establece el CRR (25% sobre fondos propios computables) y los umbrales de apetito al riesgo de concentración en grandes nombres, que figura entre las métricas de nivel 1 del RAF. Aunque estén exentos de los límites regulatorios, sí se aplican sub-límites RAF para otros tipos de exposición, como son las Administraciones Públicas.

Para la perspectiva del RAF, se utiliza una metodología interna, de cariz mucho más conservador: incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y las participaciones accionariales, la cartera del negocio asegurador, y las posiciones de los fondos de inversión y fondos de pensiones garantizados.

A cierre de 2015 no existe incumplimiento en los umbrales definidos.

En la Nota 3.1.4 de las cuentas anuales adjuntas se detalla cuantitativamente la concentración del riesgo por actividad y área geográfica, así como la distribución del crédito por actividad y en función de las garantías del mismo. En este sentido, la inversión crediticia del Grupo CaixaBank, con predominio de particulares y preponderancia del crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, ha comportado una mayor exposición al riesgo inmobiliario que a otros sectores. El Grupo proporciona en la Nota 3.1.6 de las cuentas anuales adjuntas el desglose de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda, que incluye el detalle de la inversión por destino del crédito, situación del crédito, tipo de garantía y porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV).

5.2. Riesgo de mercado

Riesgo de mercado de las actividades de negociación

El principal indicador de riesgo de mercado es la pérdida potencial en el valor de los activos financieros derivada de una evolución adversa en los precios o tipos de mercado. El Grupo, principalmente a través de la actividad de su sala de tesorería en los mercados financieros, se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores: tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones, precio de las mercancías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Los niveles de consumo de riesgo de mercado en 2015 han sido moderados, situándose como promedio en 3,3 millones de euros.

Para medir y controlar este riesgo, la entidad se basa en cuatro pilares:

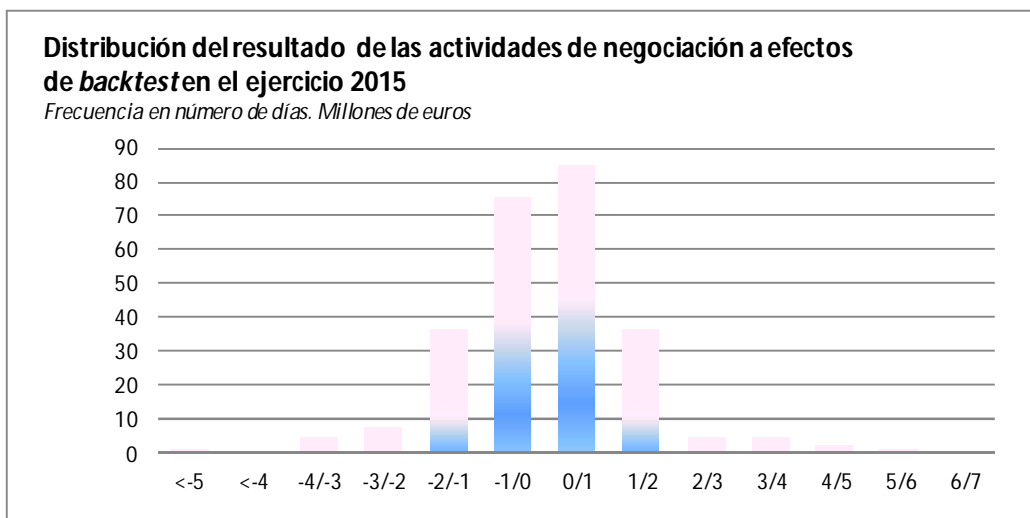
- La estimación del riesgo diario.
- Los ejercicios de testeo de la calidad de estas medidas.
- El cálculo de resultados hipotéticos ante cambios bruscos en los precios de mercado.
- El seguimiento y control de límites.

La bondad de las estimaciones de riesgo se contrasta con las ganancias y pérdidas reales diarias, lo que constituye el ejercicio de *backtest*, y muestra la idoneidad y calidad de las métricas utilizadas.

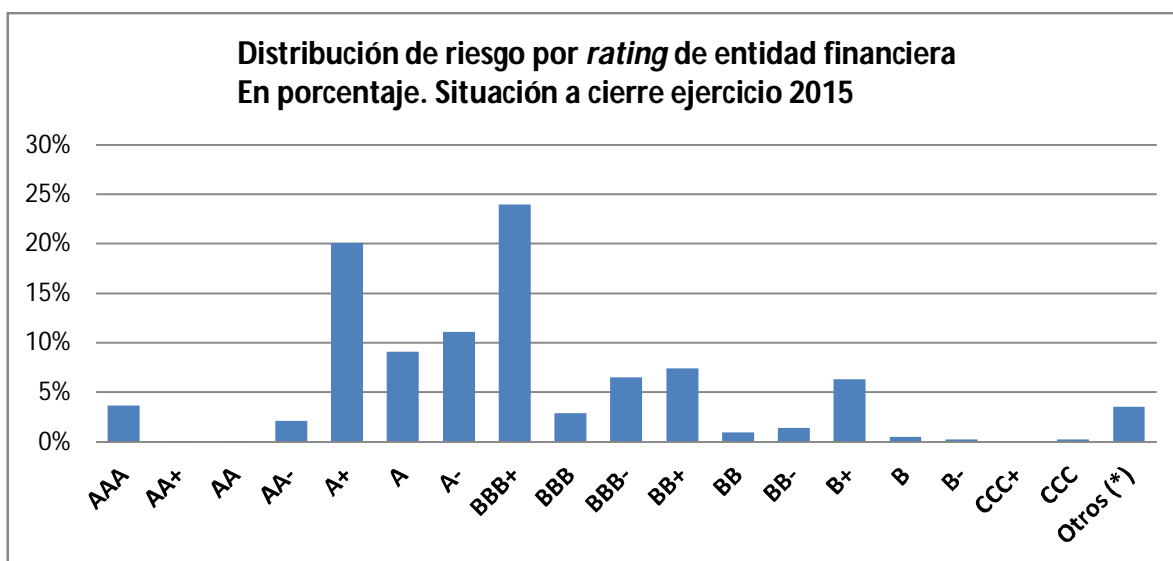


Las medidas de pérdida potencial se complementan con estimaciones de resultados hipotéticos ante cambios bruscos de factores de riesgo relevantes o la supuesta repetición de crisis pasadas, los llamados ejercicios de *stress*, que proporcionan un conocimiento exhaustivo del perfil de riesgo de mercado del Grupo.

El Grupo dispone asimismo de una sólida estructura de control y límites que permite asegurar que en la toma de posiciones en mercado se supedita el objetivo de rentabilidad a unos niveles de asunción de riesgo considerados aceptables.



Asimismo, existe un área específica que valora los instrumentos financieros y mide, controla y realiza un seguimiento de sus riesgos asociados, además de estimar el riesgo de contrapartida y el riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para ello, sigue a diario las operaciones contratadas, calcula el resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), cuantifica el riesgo de mercado asumido, sigue el cumplimiento de los límites y analiza la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.



(*) Entidades sin rating.



El control de los riesgos asumidos por la operativa en mercados financieros se debe completar con la estimación y el seguimiento de las pérdidas que se podrían derivar del incumplimiento de la contrapartida debido a su insolvencia.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo, aprobado por la dirección, basado en los *ratings* de las entidades y en el análisis de sus estados financieros.

Adicionalmente se efectúa el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía: la práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que permiten compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes por toda la operativa de derivados. El Grupo tiene firmados contratos de colateral con la mayoría de contrapartidas bancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados.

Valoración de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en distintas categorías en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable. En la Nota 2.2 de las cuentas anuales adjuntas se indica, para cada clase de activos financieros y pasivos financieros, el importe del valor razonable que haya determinado, de forma acorde a la circular 4/2004 de Banco de España, y agrupado en función de tres niveles:

- a) precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma (Nivel 1);
- b) precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente (Nivel 2); y
- c) técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3).

El riesgo de valoración de instrumentos financieros será mayor en la medida que los instrumentos financieros se clasifiquen en los niveles superiores, especialmente en el Nivel 3.

Los procesos de contratación, validación, obtención de inputs, valoración, contabilización y otros elementos que pueden influir en la valoración razonable de los instrumentos financieros están sujetos a medidas de control interno. Se dispone de mecanismos de control de las distintas fases del proceso de valoración de los instrumentos financieros, estando documentadas las actividades de control, así como la asignación de ejecutor, responsable y frecuencia. Así mismo, las actividades de control se clasifican de forma exhaustiva en función del riesgo a gestionar y su criticidad.



5.3. Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) siempre bajo el marco de apetito al riesgo (RAF) vigente.

CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites establecidos.
- Preservar el valor económico del balance dentro de los límites de variación de valor establecidos.

A fecha de cierre de 2015 la entidad tiene definidos en el ámbito del RAF límites de gestión en relación al margen financiero a 1 y 2 años para diversos escenarios de tipos de interés así como para el valor económico en términos de VaR y sensibilidad.

Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

Para la gestión de este riesgo se dispone de diversas medidas de evaluación:

- El gap estático, con la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance en una fecha determinada.
- La sensibilidad del margen de intereses, que muestra el impacto que ha tenido en el margen la revisión de las operaciones del balance provocadas por cambios en las curvas de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, en función de diferentes escenarios de tipos de interés. Se analizan escenarios con movimientos paralelos y no paralelos de las curvas y con diferentes grados de intensidad.
- La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés, que mide el impacto de las variaciones de los tipos de interés en el valor actual del balance.
- Mediciones VaR (Value at Risk), siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.
- Mediciones EaR (Earnings at Risk).

5.4. Riesgo operacional

En la Nota 3.4 de las cuentas anuales adjuntas se describe la gestión del riesgo operacional por el Grupo CaixaBank.

Constituyen riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o acontecimientos externos. Este riesgo es intrínseco a todas las actividades de negocio y, a pesar que no puede ser totalmente eliminado, puede ser gestionado, mitigado y, en algunos casos, asegurado.

El riesgo operacional evoluciona con el aumento de la dependencia del negocio bancario de factores como la utilización intensiva de tecnología de la información, la subcontratación de actividades y la utilización de instrumentos financieros complejos.



Gestión del riesgo operacional

Durante 2015 se ha consolidado el proyecto de evolución de la gestión de riesgo operacional, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, poder calcular el capital económico con metodologías sensibles al riesgo.

Las principales líneas de actuación del ejercicio han sido:

- Actualización del Marco Integral de Gestión y de la Normativa de Riesgo Operacional, que ha sido aprobada por el Consejo de Administración
- Incorporación de Riesgo Operacional al Comité de Modelos
- Ampliación de las palancas de generación de puntos débiles y planes de acción sobre riesgo operacional
- Revisión de las métricas del riesgo operacional en el marco de Apetito al Riesgo
- Presentaciones de riesgo operacional a los órganos directivos de las principales empresas del Grupo
- Integración de los procedimientos e información de gestión de riesgo operacional de Barclays
- Inicio del análisis periódico de datos que alimentan la base de pérdidas operacionales internas
- Actualización anual de escenarios de pérdidas operacionales extremas y autoevaluaciones de riesgo operacional (en ambos casos, con cambios metodológicos)
- Inicio de la supervisión de la gestión del riesgo operacional por parte del Banco Central Europeo

Los hitos más destacables previstos para 2016 son:

- Análisis de impacto y adaptación al nuevo borrador regulatorio de requerimientos de capital para riesgo operacional
- Stress Test 2016 de la Autoridad Bancaria Europea
- Acción masiva de formación sobre riesgo operacional
- Análisis evolutivo de indicadores de riesgo operacional (KRIs)
- Integración de la infraestructura de riesgo operacional en el proyecto de Data Pool institucional
- Mantenimiento y refuerzo de la integración en la gestión del riesgo operacional, en especial de la base de datos interna de pérdidas y las autoevaluaciones



Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en best practice del sector.

5.5. Riesgo legal y regulatorio

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constante de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.



Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha participado, entre otros, en:

- procesos consultivos relativos a los desarrollos del marco de gestión de crisis, mediante contribución a los desarrollos en actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD), así como su incorporación a la norma nacional.
- revisión de los marcos de consumo de capital por riesgo de crédito, mercado y operacional, que está en desarrollo por el Comité de Basilea.
- seguimiento de los desarrollos de ESMA y la Comisión Europea de la Directiva sobre mercados de y sobre el Reglamento sobre mercados financieros por el que se modifica el Reglamento 648/2012 EMIR (MIFIR).
- desarrollos de las Autoridades de Supervisión Europeas del Reglamento 1286/2014 sobre los documentos de datos fundamentales relativos a productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros (PRIIPs).
- la revisión de la Directiva de Servicios de Pagos (PSD2).

Por lo que se refiere a la gestión del riesgo fiscal, se han impulsado durante 2015:

- la formalización de la Estrategia Fiscal por los órganos de gobierno de CaixaBank que recoge los principios tributarios estratégicos de la entidad.
- la formalización de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal y su aprobación por los órganos de gobierno de CaixaBank como elemento clave para determinar las responsabilidades en la gestión de decisiones con impacto fiscal.
- la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- la revisión y actualización de los procedimientos normalizados para el cumplimiento de las obligaciones tributarias así como de las herramientas funcionales de control existentes.

5.6. Riesgo reputacional

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación de CaixaBank, de acuerdo con el Comité de Responsabilidad Corporativa y de Reputación, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación de CaixaBank, entendida como la percepción y las expectativas que tienen de la entidad sus grupos de interés.

En 2015 se ha renovado el Comité de Reputación de CaixaBank, ahora denominado Comité de Responsabilidad Corporativa y Reputación, para adaptarlo a las recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado en febrero por la CNMV. El Comité reportará a la Comisión de Nombramientos del Consejo de Administración de CaixaBank, entre cuyas funciones figura: “Supervisar la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia”. Una de las principales acciones llevadas a cabo en este sentido ha sido la elaboración de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de CaixaBank.

En 2015 se ha ampliado la medición de riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y se ha culminado el proceso de automatización de recogida de indicadores en la herramienta que dispone la Entidad para la gestión de otros riesgos. Además se han establecido unos semáforos para cada indicador que permiten detectar la criticidad en la evolución de cada uno de ellos y actuar con mayor intensidad en caso de alerta elevada.



Algunas de las principales acciones llevadas a cabo en 2015 para mejorar ciertos indicadores críticos han sido:

- el impulso a la formación financiera con la celebración de más de 100 talleres dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social. Dicha acción da respuesta a requerimientos de las asociaciones de consumidores y se ha realizado en colaboración con MicroBank, entidades del tercer sector y los
- intensa gestión con todos los medios de comunicación para comunicar los hitos más relevantes de CaixaBank. Además, se ha ampliado los canales de comunicación que tiene disponibles el Grupo en las redes sociales.
- el desarrollo de una campaña de comunicación, interna y externa, consistente en fichas y vídeos corporativos que explican las acciones más destacadas en el ámbito de la responsabilidad social corporativa de CaixaBank.

En cuanto a la gestión de la morosidad por impago de préstamos hipotecarios, durante 2015 se ha reforzado la formación de la red sobre la aplicación de la solución del Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria, a la que se puede acoger el deudor que se encuentre en el umbral de exclusión social. Además, CaixaBank ha alcanzado la cifra de 2.629 inmuebles aportados al Fondo Social de Viviendas (FSV), superando el compromiso inicial de 1.085 viviendas (incluyendo Banco de Valencia y Barclays).



6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2011. La autorización tiene una vigencia de 5 años (véase Nota 22 de la memoria).

El Consejo de Administración de CaixaBank, en base a la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, tiene capacidad para aprobar y modificar la política de autocartera, integrada por el Reglamento Interno de Conducta y la Norma Interna de Conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank S.A. y su Grupo de Sociedades, ambas disponibles en la página web. Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas y conformes a la normativa aplicable, tales como contribuir a la liquidez de las acciones de CaixaBank en el mercado o favorecer la regularidad de la contratación. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre mercado o al favorecimiento de determinados accionistas de CaixaBank.

A 31 de diciembre de 2015 CaixaBank tiene 5.150.471 acciones, representativas del 0,088% de capital, cuyo coste de adquisición asciende a 19.713 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2014 CaixaBank tenía 2.656.651, representativas del 0,046% de capital, cuyo coste de adquisición ascendía a 11.013 miles de euros.

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2015 y 2014 han generado unas plusvalías de 72 y de 3.205 miles de euros, respectivamente, y han sido registradas en Reservas de libre disposición.



7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ACCIÓN

7.1. Estructura accionarial de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2015, CaixaBank mantenía un capital social de 5.823.990.317 acciones, cuyo valor nominal era de un euro por acción. El accionista de control de CaixaBank es CriteríaCaixa. Su participación ascendía al 56,76% del capital social.

La evolución del capital social de CaixaBank en este ejercicio se describe en la Nota 22.

El “free-float” o capital circulante de la sociedad (entendido como el porcentaje de capital social que no se encuentra en manos del accionista mayoritario y de los miembros del consejo de administración) era del 41,28%. Este porcentaje se dividía entre más de 704.000 accionistas.

A este respecto, CaixaBank no ha sido informada de la existencia de pactos parasociales entre sus accionistas para el ejercicio concertado de los derechos de voto o que limiten la libre transmisión de sus acciones, excepto por el pacto detallado en el apartado A.6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto.

Los accionistas minoristas (incluyendo empleados) mantenían, a 31 de diciembre de 2015, en torno al 47% del free-float (19% del capital social), mientras que el restante 53% se encontraba en manos de inversores institucionales.

En la siguiente tabla se incluye la distribución geográfica de los accionistas institucionales:

| | % |
|------------------------|-----|
| Norte América | 34% |
| Gran Bretaña e Irlanda | 23% |
| España | 16% |
| Resto de Europa | 17% |
| Resto del Mundo | 10% |

7.2. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción

Remuneración al accionista (véase Nota 6)

La remuneración al accionista sigue siendo una de las prioridades de CaixaBank. Para el ejercicio 2015, CaixaBank acordó pagar un total anual de 16 céntimos de euro brutos por acción en cuatro pagos trimestrales, dos en efectivo y dos según el programa CaixaBank dividendo/acción (dicho programa ofrece un esquema de retribución al accionista consistente en una ampliación de capital liberada). En septiembre se abonó el primer dividendo con cargo al ejercicio 2015 y se hizo bajo el programa dividendo/acción, permitiendo al accionista elegir entre recibir acciones procedentes de una ampliación de capital, efectivo por la venta de los derechos vinculados a dicha ampliación, o una combinación de ambos. El segundo dividendo se pagó en diciembre y fue en efectivo (0,04 euros/acción).

La Entidad tiene desde 2015 el compromiso de destinar al menos el 50% de su beneficio a la remuneración en efectivo. A partir de 2017, y según se ha establecido en el Plan Estratégico 2015-2018, si la ratio de solvencia CET1 Basilea III es superior al 12%, se devolverá capital al accionista mediante programa de recompra de acciones o dividendo especial.



Evolución de la acción de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2015, la mayoría de bolsas europeas cerraron un año 2015 con tibios avances en un entorno en el que la gradual mejoría económica se ha visto enturbiada por la dilatada incertidumbre en Grecia hasta mediados del ejercicio, la ralentización de la economía China y de otros emergentes y la consiguiente debilidad de las materias primas. El Eurostoxx 50 ha avanzado un 3,8% en el año mientras que el Ibex 35 ha sido el índice que peor comportamiento ha tenido entre las principales plazas europeas, anotándose una caída del 7,2% al acusar la incertidumbre política a nivel nacional y autonómico. De cara a 2016, se prevé cierta desaceleración del crecimiento mundial con el contexto económico manteniendo la incertidumbre en varios focos, entre los que destacarían: (i) un potencial aterrizaje brusco de la economía china; (ii) la dilatación de los riesgos políticos en España; (iii) repercusiones indeseadas de la subida de tipos en EEUU.

La cotización de CaixaBank ha retrocedido un 26,3% en el año, cerrando a 31 de diciembre de 2015 en 3,214 euros por acción. Dicho retroceso ha sido superior al del promedio de entidades financieras españolas, que disminuye un 24,0% en el mismo periodo, y a la del índice sectorial Eurostoxx Eurozone Banks, que registra una reducción del 4,9%.

Principales indicadores de la acción de CaixaBank

| | |
|---|--------------|
| Capitalización bursátil (millones de euros) | 18.702 |
| Número de acciones en circulación (1) | 5.818.840 |
| Cotización (euros/acción) | |
| Cotización a inicio del ejercicio (31-12-2014) (2) | 4,361 |
| Cotización a cierre del ejercicio (31-12-2015) (2) | 3,214 |
| Cotización máxima (2) | 4,510 |
| Cotización mínima (2) | 3,214 |
| Volumen de negociación (títulos, excluyendo operaciones especiales en miles) | |
| Volumen diario máximo | 39.681 |
| Volumen diario mínimo | 3.498 |
| Volumen diario promedio | 13.467 |
| Ratios bursátiles | |
| Beneficio neto (MM€) (12 meses) | 814 |
| Número medio de acciones en circulación - fully diluted (1) | 5.820.365 |
| Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (€/acción) | 0,14 |
| Patrimonio neto (MM€) | 25.204 |
| Número de acciones en circulación a 31.12.15 - fully diluted (1) | 5.818.840 |
| Valor contable por acción (€/acción) - fully diluted | 4,33 |
| Patrimonio neto tangible (MM€) | 20.192 |
| Número de acciones en circulación a 31.12.15 - fully diluted (1) | 5.818.840 |
| Valor contable tangible por acción (€/acción) - fully diluted | 3,47 |
| PER | 22,97 |
| P/VC (valor cotización s/valor contable) - fully diluted | 0,93 |
| Rentabilidad por dividendo (3) | 5,0% |

(1) Número de acciones excluyendo autocartera.

(2) Cotización a cierre de sesión.

(3) Se calcula dividiendo la remuneración de los últimos doce meses (0,16 euros/acción) entre el precio de la acción al cierre del periodo.



7.3. Cobertura del valor

A finales de 2015, 34 compañías de análisis financiero nacionales e internacionales emitían análisis sobre la acción de CaixaBank.

La visión de los analistas permite a los accionistas de CaixaBank disponer de una fuente externa e independiente que les ayuda a entender la opinión del mercado sobre el valor y a obtener una mejor visualización de cuáles pueden ser las tendencias y el potencial recorrido de la acción.

El objetivo promedio de los analistas se ha situado en diciembre de 2015 en 3,92 euros por acción.

Los analistas destacan positivamente el liderazgo de CaixaBank en banca minorista en España, así como la fortaleza de la franquicia y la solidez del balance.

7.4. Relaciones con el accionista minoritario

El compromiso de CaixaBank con sus accionistas minoritarios es clave en cuestiones como la información, la atención, la formación y las ventajas destinadas a este colectivo.

En 2015, la entidad sigue potenciado las iniciativas de digitalización en los canales de información, mediante el lanzamiento de la *newsletter* mensual Accionistas CaixaBank o la galería multimedia, que incluye vídeos corporativos y formativos para accionistas. Además, ha potenciado la interacción con los accionistas a través de encuentros presenciales por todo el territorio. Con ello ha podido informar directamente sobre el nuevo Plan Estratégico de la entidad para el periodo 2015-2018 y resolver sus dudas y consultas sobre este y otros temas.

Los canales e iniciativas de atención y participación para el accionista del grupo CaixaBank son los siguientes:

- **El Servicio de Atención al Accionista**, a través de correo electrónico, teléfono y dirección postal. Durante 2015 se han mantenido 2.026 interacciones con los accionistas.
- La **Oficina de Atención al Accionista**, que ofrece una vía directa para compartir dudas, consultas o sugerencias. La Oficina está disponible en la sede corporativa en Barcelona y también, a través de su modalidad itinerante, en aquellas ciudades a las que periódicamente se desplaza el equipo de Relación con Accionistas.
- **Encuentros con accionistas**, con el objetivo de informar sobre el Plan Estratégico 2015-2018, los resultados de la entidad, la remuneración al accionista y todas las iniciativas dirigidas a este colectivo. Se han mantenido un total de 12 encuentros en el año, a los que han asistido 1.089 accionistas.
- El **Comité Consultivo de Accionistas** de CaixaBank, formado por 17 miembros representativos de su base accionarial y que se renueva parcialmente cada año. En sus dos reuniones de 2015, se ha realizado un seguimiento de la puesta en marcha de recomendaciones del Comité y se han recogido nuevas ideas para potenciar la relación entre el accionista y la entidad.



Nuestros accionistas disponen de los siguientes *canales de información*:

- **Web corporativa**, que incluye el *Espacio del Accionista* (191.932 visitas en 2015), donde se comunican en detalle todas las iniciativas dirigidas al accionista.
- **Portal móvil Accionistas CaixaBank**, con información de la evolución de la cotización, acceso a los Hechos Relevantes y detalle sobre las novedades en iniciativas al accionista.
- **La Revista del Accionista**, publicación semestral de información corporativa que se envía al accionista con al menos 1.000 acciones depositadas en la entidad.
- **Newsletter Accionistas CaixaBank**, nueva publicación digital de carácter mensual que se envía por correo electrónico a todos los accionistas de la entidad con email informado.
- **Informes del Servicio de información al Accionista**, con diferentes periodicidades y que pueden recibirse por correo electrónico bajo suscripción.
- **E-mails y SMS informativos** sobre, entre otros, la Junta General de Accionistas, las operaciones corporativas, los resultados, el pago de dividendo, las ofertas y los descuentos.
- **Perfil twitter Accionista CaixaBank**, en el que se comunica diariamente el cierre de cotización, los informes publicados e información variada y de actualidad relevante para el accionista.
- **Material informativo sobre resultados, remuneración al accionista y ventajas para accionistas**, disponible para los accionistas en las oficinas CaixaBank.

Las ventajas disponibles para accionistas en 2015 han sido las siguientes:

- **Ventajas financieras**, tales como la exención de comisiones en la compra, administración y custodia de acciones CaixaBank depositadas en la entidad; la Cuenta Inversión acciones CaixaBank o la tarjeta accionista CaixaBank, gratuita para accionistas con al menos 1.000 acciones depositadas en la entidad, con ventajas exclusivas asociadas.
- **Ofertas periódicas** en productos de tecnología, viajes, etc.
- Tres **concursos** para que los accionistas conozcan mejor la entidad, con 16.846 participantes.
- Diversos **eventos culturales y deportivos** realizados en todo el territorio.

CaixaBank tiene también un compromiso para la formación y divulgación de conocimientos bursátiles y de macroeconomía para sus accionistas a través del programa **Aula**, que incluye cursos presenciales y diversos recursos *online* en la página web de la entidad. En 2015 se han continuado organizando **cursos para accionistas**, como el de “Operativa de mercados financieros”, “Coyuntura y análisis económico” y “Fiscalidad de productos financieros”. Se han llevado a cabo en 2015 un total de 16 cursos para 1.306 asistentes.



8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS – RATINGS

A la fecha de este informe de gestión, CaixaBank tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

| | Largo plazo | Corto plazo | Perspectiva | Fecha de evaluación | Rating cédulas hipotecarias |
|---|-------------|-------------|-------------|---------------------|-----------------------------|
| Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited | BBB | A-2 | Estable | 06-10-15 | A+ |
| Fitch Ratings España, SAU | BBB | F2 | Positiva | 23-02-16 | |
| Moody's Investor Services España, SA | Baa2 | P-2 | Estable | 17-06-15 | Aa2 |
| DBRS | A (low) | R-1 (low) | Positiva | 20-11-15 | AA (low) |

Standard & Poors confirmó el rating con perspectiva estable a largo plazo (BBB) el 6 de octubre de 2015.

Fitch confirmó el rating a largo plazo (BBB), manteniéndolo en perspectiva positiva el 23 de febrero de 2016.

Moody's mejoró los ratings a largo plazo (senior unsecured y depósitos) en Baa2 desde Baa3 con perspectiva estable el 17 de junio de 2015, tras la implantación de su nueva metodología de ratings bancarios.

DBRS confirmó el rating a largo plazo (A low) y situó la perspectiva en positiva desde estable el 20 de noviembre de 2015. Para las cédulas hipotecarias otorgó la calificación crediticia de AA (low), con fecha 20 de enero de 2016.



9. SERVICIOS DE ATENCION AL CLIENTE

De conformidad con La Orden ECO/734/2004, de 11 marzo, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) y el Defensor del Cliente (DC) deberán presentar durante el primer trimestre de cada año un Informe explicativo del desarrollo de su función ante el Consejo de Administración. Seguidamente, y en cumplimiento con lo dispuesto por la citada orden, se recoge un resumen de este informe.

CaixaBank se ha dotado de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) y de un Defensor del Cliente (DC) encargados de atender y resolver quejas y reclamaciones de clientes. El SAC es un órgano interno con competencia para resolver las reclamaciones por importe superior a los 120.000 euros. El DC es una institución independiente encargada de resolver el resto de quejas y reclamaciones.

Ambas instancias se complementan con la Oficina de Atención al Cliente (OAC), servicio encargado de resolver reclamaciones por diversos canales (teléfono, correo electrónico o cartas al director). El objetivo de esta Oficina es minimizar las quejas de clientes a través de la anticipación así como la gestión ágil y personalizada de desacuerdos en base a un enfoque personalizado con el objetivo de “prevenir, resolver y mejorar”.

En caso de que el reclamante no obtenga una resolución satisfactoria o que haya transcurrido el plazo de 2 meses sin obtener respuesta, puede acudir a los Servicios de Reclamaciones de los Supervisores: Banco de España, Comisión Nacional de Valores y Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones. Los informes de los Servicios de Reclamaciones de los supervisores no son vinculantes y la entidad reclamada debe decidir si rectifica.

Reclamaciones recibidas en la Oficina de Atención al Cliente

| | Número de reclamaciones | |
|--|-------------------------|---------------|
| | 2015 | 2014 |
| Teléfono gratuito de Atención al cliente | 9.238 | 11.200 |
| Cartas al Director General | 16.714 | 18.394 |
| Portal de Internet | 15.110 | 10.612 |
| Total | 41.062 | 40.206 |

Reclamaciones recibidas en los Servicios de Atención al Cliente

| | Número de reclamaciones | |
|---------------------------------|-------------------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Servicio de Atención al Cliente | 14 | 4 |
| Defensor del Cliente | 4.105 | 4.282 |
| Total | 4.119 | 4.286 |

Reclamaciones recibidas en los Canales Oficiales

| | Número de reclamaciones | |
|---|-------------------------|--------------|
| | 2015 | 2014 |
| Banco de España | 2.895 | 4.359 |
| Comisión Nacional del Mercado de Valores - CNMV | 65 | 78 |
| Dirección General de Seguros | 80 | 32 |
| Total | 3.040 | 4.469 |



En el año 2015 el número de reclamaciones registradas y pendientes de resolver al final del ejercicio es de 3 en el Servicio de Atención al Cliente y de 229 en el Defensor del Cliente.

El número de informes o resoluciones emitidos por los servicios de atención al cliente y los servicios de reclamaciones de los supervisores, son los siguientes:

Resoluciones emitidas por los Servicios de Atención al Cliente

| Tipo de resolución | Servicio de Atención al Cliente | | Defensor del Cliente | |
|--|---------------------------------|----------|----------------------|--------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Favorables al reclamante | 1 | 0 | 724 | 694 |
| Favorables a la entidad | 3 | 4 | 2149 | 2688 |
| Allanamientos | 0 | 0 | 514 | 390 |
| Otros (inadmitida/sin pronunciamiento) | 7 | 0 | 434 | 639 |
| Total | 11 | 4 | 3.821 | 4.411 |

Informes emitidos por los Servicios de Reclamación de Supervisores

| Tipo de resolución | Banco de España | | Comisión Nacional del Mercado de Valores | | Dirección General de Seguros | |
|--|-----------------|--------------|--|------------|------------------------------|-----------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Favorables al reclamante | 2.222 | 2.158 | 59 | 105 | 8 | 16 |
| Favorables a la entidad | 818 | 749 | 17 | 48 | 59 | 9 |
| Allanamientos | 1.403 | 1.093 | 7 | 8 | 0 | 0 |
| Otros (inadmitida/sin pronunciamiento) | 83 | 192 | 3 | 3 | 13 | 2 |
| Total | 4.526 | 4.192 | 86 | 164 | 80 | 27 |

Del análisis pormenorizado de las reclamaciones y, en particular, de los informes emitidos por los servicios de reclamaciones de los supervisores durante 2015, se han detectado puntos de mejora en las políticas, procedimientos y documentos destinados a la comercialización de productos y servicios de CaixaBank y su Grupo. En relación con lo anterior, el Servicio de Atención al Cliente (SAC) ha realizado 23 recomendaciones. Destacan las referidas a los siguientes ámbitos:

- Información sobre los gastos de formalización de las operaciones de activo destinada a clientes.
- Información relativa a los descubiertos tácitos destinada a clientes.
- Información previa a entregar a los fiadores de operaciones hipotecarias.
- Documentación divulgativa del Código de Buenas Prácticas.

El Departamento de Cumplimiento Normativo es el encargado de hacer el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones, que se informan al Comité de Dirección.

Asimismo, la Oficina de Atención al Cliente (OAC) ha promovido la implantación de una serie de mejoras en los ámbitos de:

- Formación a la plantilla en materia de gestión de reclamaciones.
- Digitalización de las reclamaciones procedentes de la red a través de la "valija electrónica"
- Mejora en la disposición del PIN de la tarjeta de forma inmediata.
- Nuevo circuito de entrega de la tarjeta física a clientes desplazados.



10. CALIDAD Y EXPERIENCIA DEL CLIENTE

La Calidad de Servicio es uno de los valores de CaixaBank, y por tanto consideramos que es una de las palancas competitivas y diferenciadoras del negocio bancario. La Calidad está destinada a lograr la máxima satisfacción y recomendación de los grupos de interés de CaixaBank: clientes, empleados, accionistas y el global de la sociedad.

Como en los últimos años, CaixaBank continúa su apuesta por ofrecer un servicio de alta calidad y por eso queremos ser el mejor Banco en Calidad y Reputación, reto fijado en nuestro Plan Estratégico 2015-2018, con voluntad de Servicio y para ofrecer un Trato Excelente con los servicios y productos más adecuados para cada cliente, manteniendo una atención personalizada.

Por lo tanto, se mantiene la directriz de calidad con un alto nivel de exigencia, que se sustenta en la confianza, la proximidad, la eficiencia y la entrega de experiencias únicas y memorables.

Para ello, el Área de Calidad y Experiencia de Cliente cuenta con un responsable de Calidad en cada una de las Territoriales, que durante 2015 ha visitado todas las oficinas con recorrido de mejora, acordando Planes de Acción específicos que se adaptan a la idiosincrasia de cada centro y por lo tanto a las necesidades de sus clientes, logrando así maximizar la excelencia en el servicio.

En 2015 se ha puesto énfasis en la generación de clientes promotores de CaixaBank, difundiendo en la empresa la importancia de entregar buenas experiencias para que los clientes mejoren la percepción de CaixaBank en cada uno de los contactos que tengan con nosotros y lleguen así a recomendarnos.

Ya se ha iniciado la implantación de la metodología y la cultura de la Experiencia de cliente, para detectar qué siente el cliente cuando interactúa con CaixaBank, para conocer mejor sus necesidades y lograr así niveles de satisfacción y recomendación óptimas.

Por lo tanto, para mantener un servicio excelente, resulta imprescindible medir la percepción y conocer la opinión de los clientes al respecto. CaixaBank efectúa estudios de satisfacción y recomendación, y cuenta con dos indicadores internos de calidad de servicio en la red de oficinas, el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC) y el índice de Recomendación NPS. Anualmente se realizan más de 350.000 encuestas a clientes de todos los negocios gestionados en CaixaBank (Particulares, Premier, Privada, Empresas, Instituciones y Corporativa) y por todos los canales disponibles (Oficina, Línea Abierta, Cajeros y Móviles). El ISC recoge aspectos como el trato recibido o la disponibilidad de los empleados, el conocimiento de los productos, la adaptación a las necesidades de los clientes o la iniciativa y pro-actividad en la oferta comercial, entre otros temas.

En 2015 tanto el nivel de Satisfacción como el de Recomendación han mejorado sustancialmente gracias al esfuerzo de todos los equipos de CaixaBank que trabajan para poner el foco en el Cliente, tal y como recoge nuestro Plan Estratégico 2015-2018.

Además de las encuestas, se utiliza la técnica del *mystery shopper*, que permite observar cómo se atiende a los potenciales nuevos clientes. También se realizan estudios de satisfacción específicos en determinadas áreas de negocio, que permiten detectar proactivamente aspectos de mejora y facilitan la gestión de la calidad.

Durante 2015 CaixaBank ha difundido e implantado la medición de la Calidad Interna considerando el mapa de los servicios prestados a los distintos grupos de interés de la entidad (sin distinción: empleados, clientes, accionistas,...). Ello permite recoger información suficiente, tanto cualitativa como cuantitativa, para el desarrollo de planes de acción específicos.



CaixaBank ha seguido apostando por mantener su posición de liderazgo en la gestión, avanzando en distintas iniciativas que acompañan las líneas estratégicas de la entidad con un despliegue transversal que ha implicado no solo a CaixaBank sino a todo el grupo empresarial y a sus grupos de interés. Entre ellas destaca:

- Despliegue sistemático de las recomendaciones de mejora EFQM-2014 en los principales ámbitos de la organización, demostrando así la plena adopción del modelo EFQM en toda su amplitud.
- Un nuevo y revolucionario sistema de medición de la Calidad Interna (y de la gestión en toda la compañía) que persigue la concienciación y compromiso interno en la mejora continua y la excelencia en la gestión
- Empresa española que ha conseguido la mejor posición a nivel Europeo en materia de gestión/EFQM: CaixaBank fue merecedora de la 2ª posición en el galardón en la EFQM Good Practice Competition (a través de una de sus empresas del grupo MicroBank y la apuesta por facilitar el crédito en los sectores de la población más necesitados).
- Avance en la Certificación de sus principales segmentos especializados: el negocio de empresas consigue la primera Certificación Europea, otorgada por Aenor, que se suma a la que sustenta el segmento de Banca Premier.

Para 2016 los retos se centran en reforzar la especialización de los segmentos clave (Empresas y Banca Premier) utilizando su posición de liderazgo en gestión además del compromiso de la renovación del sello EFQM consolidando la posición y tramo de puntuación obtenido en 2014 (+600 puntos EFQM).



11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La entidad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

11.1. La gestión ambiental

En una sociedad cada vez más sensibilizada por la necesidad de proteger el entorno en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, y como parte de nuestra política de mejora continua, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medioambiente en la implantación de un sistema de gestión ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001.

En la Política Ambiental de CaixaBank destacan la adhesión a los Principios de Ecuador y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como la participación voluntaria en CDP (Carbon Disclosure Project) y su compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios, y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático.

Nuestro compromiso se hace extensivo a nuestros empleados y a aquellas empresas que colaboran con nosotros, sin olvidar que debe suponer un beneficio añadido en la relación con nuestros clientes.

Como en años anteriores, en 2015 se ha realizado un inventario de emisiones de gases de efecto Invernadero (GEI) generadas como consecuencia de la actividad de CaixaBank durante 2014, para calcular su huella de carbono y establecer acciones para minimizarla. Así mismo la Entidad ha compensado las emisiones producidas por la actividad del edificio de Servicios Centrales de Barcelona y el consumo de energía eléctrica de la red con la participación en el Proyecto Hidroeléctrico Mariposas en Chile, reconocido por Verified Carbon Standard (VCS).

En este campo también merece la pena destacar los resultados obtenidos este año en el CDP, donde CaixaBank ha obtenido la máxima puntuación en el ranking, el índice global que evalúa la actuación de las empresas en cuestiones que influyen en el cambio climático. La entidad ha obtenido una calificación de 100 A en transparencia y actuación frente al cambio climático, lo que la sitúa entre los líderes corporativos en gestión medioambiental a nivel internacional.

Varias iniciativas, arropadas por el Plan Ambiental 2013-2015, nos han permitido alcanzar este nivel de excelencia, como lo son los ahorros en consumo energético y el uso de energía procedente de fuentes renovables o cogeneración, así como la sensibilización en relación con el consumo de papel ampliando los servicios a través de Línea Abierta e implantando proyectos de firma digital.

11.2. Gestión del riesgo social y ambiental en la financiación de proyectos

CaixaBank trabaja con el propósito de optimizar la relación entre rentabilidad y riesgo, y de evitar, minimizar, mitigar y remediar en lo posible aquellos factores que pueden suponer un riesgo para el entorno o la comunidad.



La financiación de proyectos se realiza en el marco de los Principios de Ecuador, de los que CaixaBank es firmante desde 2007. Así, se requiere un análisis de los posibles riesgos ambientales y sociales de los proyectos, que se efectúa bajo los estándares establecidos por la Corporación Financiera Internacional (CFI) para:

- Los proyectos de financiación con una inversión global superior a los 10 millones de dólares.
- Los préstamos ligados a proyectos de inversión y que tengan un importe global superior a 100 millones de dólares.
- Los préstamos puentes y de las actividades de asesoramiento para la financiación de proyectos.
- Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a los bonos de proyecto, cuando su importe sea superior a 7 millones de euros.
- Y, desde 2011, aplica un procedimiento interno para las operaciones sindicadas ligadas a proyectos con un importe superior a 7 millones de euros. En 2015 se ha ampliado el perímetro de aplicación de este procedimiento a la financiación de proyectos superiores a 5 millones de euros, cuando el titular sea una persona jurídica mediana-grande, grande o muy grande.

Bajo estas premisas, en CaixaBank:

- Los proyectos con riesgos e impactos potenciales elevados e irreversibles para los que no se prevé que se pueda establecer un plan de acción viable, o los que contravienen los valores corporativos, son rechazados.
- En el resto de casos, un experto externo independiente evalúa el sistema y el plan de gestión ambiental y social del cliente. A continuación, los proyectos se clasifican en tres categorías, A, B y C, en función de los riesgos e impactos potenciales detectados en el proceso de *due diligence*, en el que participan los equipos del área comercial y de riesgos y expertos externos e independientes. Los proyectos categorizados como A y algunos de los B pueden tener riesgos potenciales adversos elevados. En estos casos, se establece un plan de acción que ayude a prevenir, minimizar, mitigar y compensar los impactos sociales y ambientales adversos.

A lo largo del ejercicio se han financiado 14 proyectos dentro del perímetro de Principios de Ecuador, con una inversión global superior a 17.808 millones de euros y la participación de CaixaBank de más de 636 millones de euros. De dichos proyectos, 12 se han categorizado como B y 2 como C. No se ha categorizado ningún proyecto como A. Todos los proyectos han sido evaluados por un experto externo e independiente.

También en 2015 se han impartido sesiones formativas – tanto presenciales como *online*– a gestores, analistas de riesgos y abogados que intervienen en dichas transacciones.

ecoFinanciación

En 2013, CaixaBank desarrolló una nueva línea de ecoFinanciación para impulsar el crédito para proyectos agrarios de desarrollo sostenible, relacionados con la eficiencia energética y en el uso del agua, la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos o el desarrollo del entorno rural.

A lo largo de 2015, CaixaBank ha concedido 583 ecoPréstamos, por un importe de 1.582 miles de euros, para la compra de vehículos y electrodomésticos más respetuosos con el entorno y la rehabilitación de viviendas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética.

Por su parte, MicroBank ha financiado 393 ecoMicrocréditos personales, con 594 miles de euros, con el objetivo de fomentar las inversiones sostenibles que mejoren la eficiencia de los recursos o reduzcan el impacto en el medio ambiente. Asimismo, se han aprobado 53 operaciones de ecoFinanciación para el sector agrario, por un importe de 3.585 miles de euros.



Además, a través de la Cuenta Verde, MicroBank colabora con el World Wild Fund (WWF) para contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible mediante las aportaciones económicas de MicroBank y sus clientes a proyectos de la ONG.

Impulso a los coches más eficientes (bajas emisiones de CO₂, eléctricos e híbridos)

CaixaRenting promueve la comercialización de automóviles de consumo eficiente en cuanto a emisiones de CO₂ así como de tecnología híbrida y eléctrica a través de campañas publicitarias.

En las 1.600 campañas comerciales del 2015, un 68% de los vehículos incluidos emitían bajos niveles de CO₂.

Además, sigue apoyando el Plan PIMA Aire (Plan de Impulso al Medio Ambiente) del Gobierno español, que impulsa la renovación del parque automovilístico español y su sustitución por vehículos más respetuosos con el medioambiente.



12. DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de actuación, de obligado cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros de los órganos de administración.

El Código Ético se fundamenta en los valores de calidad, confianza y compromiso social y promueve los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las leyes y la normativa vigente
- Respeto a las personas, las culturas, las instituciones y el medioambiente
- Integridad
- Transparencia
- Excelencia y profesionalidad
- Confidencialidad
- Responsabilidad social

Asimismo, CaixaBank cuenta con una Política de actuación en materia anticorrupción, que prohíbe expresamente todo tipo de actividades ilícitas relacionadas con la corrupción, como son la extorsión, el soborno, los pagos de facilitación y el tráfico de influencias.

A lo largo de 2015 se han realizado sesiones formativas para todos los empleados en relación con el Código Ético y la Política anticorrupción.

Además, la entidad cuenta con normas internas de conducta sobre materias concretas (como el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores (RIC), el Código de Conducta Telemático y las Normas de conducta del proceso de contribución al Euribor). También dispone de políticas relacionadas con valores éticos, sociales y medioambientales en relación con sus grupos de interés: Criterios éticos, medioambientales y sociales para los proveedores del Grupo, política de prevención del blanqueo de capitales, políticas antidiscriminación y políticas de inclusión financiera de MicroBank, el banco social del Grupo. En 2015 el Consejo de Administración aprobó la Política de Responsabilidad Social Corporativa de CaixaBank. Asimismo, en marzo de 2015, acordó el cumplimiento y la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Adicionalmente, CaixaBank se ha adherido a estándares éticos internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Women Empowerment Principles o los Principios de Ecuador en el ámbito de la financiación de proyectos.

Para facilitar el cumplimiento de los códigos de conducta, existe un canal confidencial interno a través de los cuales los empleados pueden:

- Gestionar posibles dudas sobre su interpretación o aplicación práctica.
- Denunciar posibles vulneraciones de los preceptos de los códigos.
- Realizar denuncias referidas a la información de naturaleza financiera y contable.

El área de Cumplimiento Normativo atiende las consultas planteadas. Además, dirige la investigación de las denuncias, que pueden requerir la participación de otras áreas de la entidad. Siempre se garantiza la confidencialidad del comunicante y su identidad sólo se facilita, con el consentimiento previo del interesado, si es imprescindible para la investigación. Posteriormente, un órgano colegiado resuelve las comunicaciones basándose en el resultado de la investigación realizada. A lo largo de 2015 se han presentado 10 consultas sobre Código Ético y se han recibido también 4 denuncias de Código Ético.



13. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS

13.1. Las personas, en el centro

Buscando la excelencia, como en cualquier otro ámbito de nuestra actividad, CaixaBank tiene definido y desplegado un modelo de gestión de las personas integrador, que engrana y recoge de manera alineada políticas y principios de gestión de recursos humanos, procesos y sistemas concebidos para conseguir la satisfacción y el compromiso de todos, palancas de gestión que impulsan esos procesos y sistemas y herramientas de medición para la mejora continua de todo el modelo.

En este sentido, el despliegue del reto número cinco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se fija en el desarrollo de las capacidades profesionales, en la gestión descentralizada con empoderamiento, en adaptar la estructura de compensación y los itinerarios profesionales y en reforzar la cultura de la meritocracia y la diversidad del equipo humano.

La evolución de la plantilla media está descrita en la Nota 32 de las cuentas anuales adjuntas. En el 2015 la plantilla media ha sido de 30.000 empleados.

13.2. Políticas y principios de gestión

CaixaBank fundamenta su política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. En consecuencia, considera esencial garantizar la transparencia en la selección y la promoción interna de todos sus profesionales, y ha definido para ello las siguientes políticas y principios de gestión:

- La diversidad, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral y familiar
- El impulso al desarrollo profesional
- Los criterios meritocráticos en los procesos de selección interna
- Una retribución variable directamente relacionada con la consecución de los retos individuales y de equipo
- La prevención de riesgos laborales
- La optimización de la comunicación interna.

Con motivo de la integración en CaixaBank de Barclays Bank SAU, el 14 de abril de 2015 se firmó un acuerdo laboral de integración, que regula la homologación salarial, la previsión social y los beneficios sociales a las condiciones laborales establecidas en CaixaBank.

Asimismo, el 29 de junio de 2015, se firmó un acuerdo laboral de reestructuración, que estableció medidas voluntarias que han permitido reorganizar y reequilibrar la distribución territorial de las personas que integran la plantilla.



Política de diversidad, igualdad de oportunidades y conciliación:

El compromiso de CaixaBank con la igualdad y la conciliación se refleja en su adhesión a distintas iniciativas y certificaciones, y en el sostenido aumento de las mujeres en el equipo directivo.

- **Empresa Familiarmente Responsable** (efr). Desde el año 2010, CaixaBank ha adoptado el modelo de gestión de mejora continua en materia de igualdad y conciliación de la Fundación Másfamilia, que se materializa en el certificado efr (empresa familiarmente responsable).
- Adherida a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, una iniciativa global promovida por la ONU y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, por la que asume el compromiso público de alinear sus políticas para el avance de la igualdad de géneros.
- Firmante del **Charter de la Diversidad**, un código de compromiso que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción, y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos.
- Firmante, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de los primeros **Acuerdos Voluntarios para incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de dirección de las empresas**. Se trata de una iniciativa pionera y de uno de los compromisos más importantes y de mayor relevancia entre el Gobierno de España y el sector empresarial para avanzar hacia una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad.

El porcentaje de mujeres en puestos de responsabilidad de CaixaBank es el 33,3%.

Política de promoción

Los porcentajes de promociones internas en CaixaBank son los siguientes:

| | 2015 | 2014 |
|--|-------|-------|
| % empleados promocionados internamente | 19,0% | 16,6% |
| % posiciones directivas cubiertas internamente | 99,5% | 99,7% |

Política de compensación

El Consejo de Administración de CaixaBank aprobó el pasado 26 de febrero de 2015 la última actualización de la Política General de Remuneración de CaixaBank, que detalla las principales características de cada elemento retributivo y se adapta, al mismo tiempo, a las últimas regulaciones en esta materia. Esta política está a disposición de todos los empleados a través de la intranet corporativa.



Los componentes de la remuneración en CaixaBank incluyen principalmente:

- Una remuneración fija basada en el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado, que constituye una parte relevante de la compensación total y que está regulada por el Convenio Colectivo y los diferentes acuerdos laborales internos.
- Una remuneración variable en forma de bonus vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y definida de modo que evite los posibles conflictos de interés y, en su caso, incluya unos principios de valoración cualitativa que tengan en cuenta la alineación a los intereses del cliente y las normas de conducta en el mercado de valores. La remuneración variable en CaixaBank promueve una gestión prudente de los riesgos.

La remuneración variable para los empleados de CaixaBank se basa en el mix de remuneración (relación entre los componentes fijos y los componentes variables de la remuneración), que establece un equilibrio razonable y prudente y depende de las condiciones del mercado y del contexto específico en el que opera la Entidad, y en la medición del desempeño.

Para la medición del desempeño se utilizan criterios cuantitativos (financieros) y cualitativos (no financieros), en una combinación adecuada que depende de las funciones y las responsabilidades de cada profesional. Los criterios cualitativos incluirán medidas tales como la satisfacción del cliente, el cumplimiento de la normativa externa e interna y la idoneidad de los instrumentos financieros comercializados mediante elementos de valoración de las reclamaciones recibidas y controles que identifiquen que las actuaciones se realizan, en todo caso, en interés del cliente.

Cada área funcional o segmento de negocio cuenta con un programa de bonus específico, con un diseño y métricas propias, e incorpora una serie de retos y condiciones que determinan las bases de cálculo para establecer la consecución utilizada para cuantificar la remuneración variable. Cada empleado dispone de un bonus objetivo sobre el que cuantificar la valoración del desempeño.

Mensualmente, los profesionales de CaixaBank pueden hacer un seguimiento de la consecución de los retos y condiciones que conforman su programa de bonus específico, así como consultar su bonus objetivo.

- Previsión social y beneficios sociales.

El sistema de previsión social de CaixaBank para toda la plantilla es un sistema mixto, de aportación definida, para la contingencia de jubilación y de prestación para las contingencias de invalidez y fallecimiento, que se instrumenta en un plan de pensiones de empleo.

Existen otros beneficios sociales que CaixaBank ofrece a sus empleados como parte del paquete retributivo.

CaixaBank potencia la comunicación de todos los detalles de la compensación, de la retribución, de los esquemas de incentivos y de los beneficios sociales de cada uno de los empleados.

A este respecto, todos los profesionales de la Entidad disponen de la aplicación *Mi Compensación Total*, que permite conocer a cada persona las retribuciones económicas percibidas, los beneficios sociales disfrutados y aquellas otras ventajas utilizadas en los últimos doce meses.



Política de Prevención de Riesgos Laborales

CaixaBank dispone de un **Sistema de gestión de prevención de riesgos laborales** conforme a las exigencias legales y la Norma OHSAS 18001:2007 (certificación voluntaria).

Esta Norma requiere que el Sistema de gestión sea auditado con carácter anual por auditores internos y externos. En 2015, se ha dado conformidad al cierre de las observaciones de mejora correspondientes al año anterior y se han realizado las correspondientes auditorías de seguimiento. El Sistema de gestión preventivo de CaixaBank garantiza la seguridad y salud de la plantilla e integra de manera eficaz la cultura preventiva en la organización.

Durante este mismo año, el Servicio de Prevención de CaixaBank ha incorporado mecanismos específicos con el objetivo de mejorar el control y seguimiento de las necesidades presentes en materia de prevención de riesgos laborales; se ha coordinado con el Departamento de Desarrollo y Formación para la realización de actividades formativas con el objetivo de reforzar el conocimiento de la plantilla en materia de seguridad y salud laboral; y, por último, se ha ofrecido a todos los empleados la posibilidad de realizar un examen de salud acorde a los riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como participar en campañas de promoción y mejora de la salud (hábitos saludables, nutrición y actividad física, prevención del dolor de espalda, etc.).

Política de comunicación interna

La comunicación interna se centra especialmente en tres aspectos:

- Dar a conocer las prioridades estratégicas y de negocio de la Entidad en cada momento;
- Difundir las políticas internas con repercusión en los profesionales, las buenas prácticas y el reconocimiento interno y externo, a la vez que individual o colectivo;
- Conocer las expectativas e inquietudes de todos los profesionales para poder realizar una eficaz actuación de comunicación con ellos.

Para conseguirlo, la página “Personas” de la Intranet –con más de 1,7 millones de accesos al mes y que este 2015 ha ampliado su cobertura con webs de ámbito territorial para acercar todavía más la comunicación a las singularidades de cada Dirección Territorial– informa puntualmente de las novedades institucionales y estratégicas. El espacio “Trabajar aquí compensa”, mantiene actualizada la información sobre la relación individual de cada empleado o empleada con la Entidad y los beneficios sociales que se derivan de la misma. La revista interna CanalCaixa también ofrece especial protagonismo a las personas que forman la Entidad.

Por último, para reforzar la vinculación de los equipos, se realizan encuentros presenciales de la Alta Dirección en diferentes formatos, con colectivos de empleados de todos los ámbitos, y se promueven campañas motivacionales que implican a la totalidad de la plantilla.

Política de Gestión de RRHH Internacional

CaixaBank gestiona personas en 17 países, respetando y considerando las particularidades de cada uno pero en base a una política uniforme. La movilidad entre los distintos países también está recogida en la **Política única de movilidad internacional de corto y largo plazo**.

Durante este año 2015, hemos actualizado la Política de movilidad internacional, adaptándola a los avances del mercado. En la nueva política destacan las siguientes modificaciones: flexibilización de los beneficios, dando al expatriado la posibilidad de utilizarlos de la forma que mejor se adapte a su situación personal y facilitando la gestión de los mismos, refuerzo a la protección familiar en el desplazamiento, ubicando a la familia en el centro de la gestión de la movilidad y refuerzo de medidas de seguridad (en coordinación con el Área de Seguridad) en el actual contexto global.



A su vez, con el objetivo de organizar adecuadamente la estructura y evaluación del rendimiento a nivel internacional, se han definido las nuevas funciones de Banca Internacional, recogiendo la experiencia de funcionamiento de las oficinas de representación y sucursales y del negocio al que se dedican. Se ha definido por primera vez una política de retos específica y unas nuevas evaluaciones por competencias vinculadas con cada función.

13.3. Desarrollo de las personas

Con el objetivo de asegurar la satisfacción y compromiso de todas las personas, CaixaBank cuenta con una serie de programas específicos de:

- Formación y gestión del conocimiento.
- Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento.
- Sistemas de participación y reconocimiento.

Formación y gestión del conocimiento

Un equipo bien formado es imprescindible para garantizar un servicio de calidad al cliente y adaptarse y dar respuesta a las necesidades cambiantes del negocio y el mercado.

Los diversos itinerarios formativos se adaptan a los lugares de trabajo y se apoyan en Virtaula, la plataforma de *e-learning* de CaixaBank, que permite compartir y difundir el conocimiento de las personas y optimizar su tiempo.

Para CaixaBank, el conocimiento de las personas es un activo intangible de gran valor. Por ello, fomenta su estructuración y transmisión a través de diferentes figuras, como son los formadores internos y los dinamizadores, y herramientas como la mencionada Virtaula o la red social interna Conecta, que permiten compartir información, propuestas, opiniones y experiencias.

La tendencia que marca el regulador con la entrada en la Unión Bancaria es una exigencia cada vez mayor de Certificación en Asesoramiento Financiero. CaixaBank se aproxima a lo que el modelo anglosajón hace ya años está realizando y se anticipa al sector habiendo ya certificado a 5.618 profesionales con el Diploma de Asesoramiento Financiero de la Universidad Pompeu Fabra y, al mismo tiempo, el **International Certificate in Wealth & Investment Management**, del *Chartered Institute for Securities & Investment* (CISI), que está acreditado por el máximo organismo regulador en Europa, *Financial Services Authority* (FSA), y es el principal referente del sector financiero a nivel mundial.

Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento

CaixaBank ha consolidado un modelo propio para la identificación, evaluación y desarrollo del talento directivo, basado en la evaluación por competencias profesionales y el modelo de liderazgo transformador de la Entidad.

La evaluación por competencias ha alcanzado al 100% de la plantilla. Este proceso, complementado con otras herramientas como la evaluación directiva y la evaluación 180º, además de facilitar los procesos de *feedback* entre directivos y empleados, permite la correcta identificación de los profesionales con mayor potencial de la organización y su incorporación a programas específicos de desarrollo profesional. Paralelamente, el documento *Mi gestión del rendimiento* integra la evaluación individual por competencias y de los retos de cada empleado, y refleja la valoración del qué y el cómo de los resultados que obtiene.



Modelo de liderazgo transformador

Este modelo de liderazgo orienta la actuación de las personas de CaixaBank con equipos a su cargo, de acuerdo con la estrategia y los valores corporativos; potencia la innovación y la creatividad como palancas del cambio que la competitividad del entorno exige al banco; impulsa el crecimiento personal y profesional de todos los colaboradores; y da protagonismo y responsabilidad a las personas y a sus ideas como impulsoras de la transformación de la organización.

Centro de Desarrollo Directivo (CDD)

Este centro contribuye a reforzar la función del directivo como figura clave dentro del modelo de negocio y liderazgo de CaixaBank, desarrollando programas a medida en colaboración con las principales escuelas de negocio, como IESE y ESADE, para mejorar sus habilidades y apoyando el despliegue de las líneas estratégicas. También refuerza el sentido de pertenencia al banco, sus valores y su cultura, al mismo tiempo que facilita las relaciones y el *networking* entre los profesionales con responsabilidades directivas. Asimismo, en el CDD se ofrecen programas de refuerzo de habilidades directivas y ciclos de conferencias.

Para mantener una relación de continuidad con los directivos, el CDD dispone de un espacio no presencial, el CDD Digital, en el que se ofrecen recursos de manera permanente.

En 2015, participaron 316 empleados (un 18% más que en el año anterior).

Sistemas de participación y reconocimiento

El sistema de reconocimiento es imprescindible para la motivación, la implicación en el proyecto y el compromiso de las personas en la consecución de los retos individuales y la contribución a los objetivos del equipo.

CaixaBank reconoce la actitud y contribución de los profesionales mediante premios individuales y premios a los equipos y a los segmentos de negocio.

De entre todos, destacan los **Premios a la Excelencia en el Servicio**, que reconocen a los equipos que a lo largo del año han conseguido un mejor resultado en calidad de atención al cliente; y los homenajes a los **Mejores Equipos de Ventas**, que son los que alcanzan a un mayor número de profesionales y sirven para premiar la labor comercial de las oficinas con los resultados más destacados, y también las buenas prácticas de los mejores vendedores a título individual. Durante 2015 y en 15 eventos repartidos por todo el territorio, se galardonaron a los integrantes de las 150 oficinas más destacadas como Mejores Equipos de Ventas y a 60 profesionales con los premios individuales al Mejor Vendedor. En total, 753 personas recibieron la ovación de los más de 11.700 asistentes a los actos.

Compromiso social

Dado que el compromiso social es uno de los valores institucionales de la Entidad y el desarrollo de sus personas lo requiere, CaixaBank pone a su disposición sistemas de participación que permiten canalizar, de manera sistemática, las ideas, las iniciativas y la solidaridad de todas ellas, como el programa de Voluntariado Corporativo y el Espacio Solidario.



13.4. Medición y mejora

CaixaBank cuenta con mecanismos para identificar y priorizar acciones de mejora que refuercen el desarrollo de las personas, su satisfacción y su compromiso con el banco.

- El Estudio de Opinión 2015 realizado entre toda la plantilla alcanzó un 64% de participación, con un 69% global de respuestas favorables.
- Puesto 12 entre las 100 mejores empresas para trabajar en España, según el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa. CaixaBank ha subido tres posiciones respecto a 2014, y ocupa el tercer puesto entre las del sector bancario.



14. INNOVACIÓN

En 2015, la inversión total de CaixaBank en tecnología ha alcanzado los 165 millones de euros, de los cuales 64 millones de euros corresponden a I+D+I.

En un entorno económico cada vez más competitivo y exigente, las entidades financieras necesitan innovar para crecer. En CaixaBank se apuesta por la innovación. Su modelo abierto y participativo tiene por objetivo generar nuevas fuentes de ingresos y beneficios a través de la implementación de nuevas ideas, mejorar su posición en los negocios actuales, identificar y anticipar el impacto de nuevas tecnologías y cambios sociales y capturar nuevas oportunidades de negocio.

El proceso de innovación en CaixaBank se articula en varios ejes que permiten incorporar la transferencia de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas iniciativas y proyectos.

- **Identificación de tendencias y nuevas ideas:** Identificación de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas ideas y difundirlas en la organización. Para ello se recurre a consultoras, páginas web de referencia, empresas, instituciones académicas, bancos, etc.
- **Discusión de nuevas ideas con las áreas de negocio:** Compartir tendencias y nuevas ideas con las áreas de negocio. Para testar la tecnología se realizan pruebas de concepto.
- **Evaluación y definición de iniciativas y proyectos:** Tras la evaluación de las iniciativas con las áreas de negocio se definen los proyectos a implantar en la organización.

En CaixaBank se ha hecho una apuesta estratégica por las tecnologías de Big Data. En el Plan Estratégico 2015-2018 se ha definido un proyecto transversal de Big Data que tiene por objetivo mejorar la efectividad comercial y la eficiencia operativa de los procesos de venta y gestión interna mediante la implantación de la tecnología Big Data.

Centro de Innovación Digital IBM – CaixaBank

A lo largo de 2015, CaixaBank e IBM han seguido trabajando conjuntamente en descubrir y probar tecnologías emergentes en el marco de la alianza estratégica firmada para la gestión de la infraestructura tecnológica.

El amplio trabajo desarrollado en el Centro de Innovación Digital en el procesamiento de texto y la construcción de capacidades de tratamiento del lenguaje natural, han permitido que CaixaBank se haya convertido en la empresa pionera en desarrollar la tecnología cognitiva Watson en castellano.

Así, CaixaBank e IBM han desarrollado un nuevo asistente virtual que asesora a los empleados en Comercio Exterior, analizando grandes cantidades de información (normativas de comercio internacional, regulaciones específicas de los países, normativa interna, etc.).

Herramientas de apoyo al proceso de Innovación

Para apoyar al proceso de innovación se cuenta con las herramientas de Innova y Connecta.

Innova. En 2015 Innova se afianza como herramienta de colaboración con los empleados de CaixaBank y sigue cumpliendo sus objetivos: acentuar la actitud innovadora en la organización, provocar un cambio cultural y maximizar la implicación. Con más del 80% de empleados implicados en la plataforma, a lo largo del 2015 se han planteado retos y pruebas de producto sobre temas de interés para el negocio. Con las propuestas de los empleados se han desarrollado iniciativas que se han traducido en proyectos. Además,



los empleados cuentan con el Buzón de sugerencias, un espacio dentro de Innova donde pueden hacer llegar a las áreas de negocio ideas sobre diferentes temas relacionados.

Conecta. Conecta es la herramienta de relación y comunicación entre empleados que potencia el trabajo en equipo y facilita compartir el conocimiento. A través de la creación de grupos transversales, los empleados hacen preguntas y resuelven dudas, aprenden de la experiencia de los demás, comparten buenas prácticas, etc.

Premios y reconocimientos externos

En 2015, el Grupo ha recibido, entre otros, los siguientes premios:

- **Premio Euromoney a CaixaBank Banca Privada** galardonada por la publicación británica Euromoney en los premios *Private Banking Survey 2015*. La publicación ha valorado la excelencia en el servicio de Banca Privada por la calidad de sus servicios y su modelo de gestión.
- En marzo de 2015, recibió el **Premio Global Finance** al ser elegido **Best Bank in Spain**. CaixaBank ha sido valorado por su capacidad de adaptarse a las necesidades de sus clientes, por ser el mejor en ofrecer productos adaptados al mercado en el que opera y a su vez por haber sorteado las condiciones volátiles de los últimos años estando preparado para su éxito futuro.
- En julio de 2015, **CaixaBank es elegido Mejor Banco de España** (*Best Bank in Spain 2015*) por la publicación británica *Euromoney*. Es la tercera vez en 4 años que la entidad gana este premio. Este reconocimiento global, en el que competían entidades de todo el mundo, se ha concedido tras valorar el liderazgo de CaixaBank en el mercado español, su prudente gestión financiera y su estrategia de crecimiento rentable gracias a la capacidad tecnológica y de innovación.
- CaixaBank ha recibido en julio de 2015 la mayor puntuación en el informe realizado por **Forrester Research 2015 Global Mobile Banking Functionality Benchmark**, que evalúa las aplicaciones móviles de 41 grandes entidades financieras *retail* de todo el mundo. Según el informe, CaixaBank es uno de los escasísimos bancos que, además de los servicios de gestión de cuentas y pagos, proveen a los usuarios de banca móvil de herramientas predictivas sin necesidad de que tengan que introducir manualmente su información.
- En diciembre de 2015, CaixaBank ha sido galardonado en los **AFSM Awards 2015** por la organización y gestión de la Infraestructura Tecnológica de la Entidad, destacando especialmente los proyectos de impulso de la Digitalización, la Movilidad, el Big Data y los avances en el ámbito de la Seguridad Informática.



15. RED DE SUCURSALES

15.1. Una red comercial próxima al territorio

Para el desarrollo de su actividad, CaixaBank dispone de la red de oficinas más extensa del sector bancario español con una gran capilaridad en el territorio y que constituye el instrumento básico de relación y proximidad con el cliente por parte de sus profesionales. Esta amplia red facilita la prestación de un servicio de asesoramiento personalizado y de calidad, que se refuerza con el resto de canales complementarios.

Tras la incorporación de Barclays Bank, CaixaBank se mantiene presente en el 100% de las poblaciones españolas con más de 10.000 habitantes y ha aumentado su presencia en poblaciones de más de 5.000 habitantes hasta alcanzar el 93% de ellas. En este sentido se han abierto nuevos puntos de atención en algunas poblaciones de Aragón y Castilla la Mancha para dar servicio de proximidad a los clientes, la mayoría personas mayores, que procedían del antiguo Banco Zaragozano, absorbido en su día por Barclays Bank, y aprovechar para incrementar la cuota de penetración en estos municipios.

No obstante, y de forma paralela, se ha llevado a cabo un proceso de racionalización de la red, especialmente con la integración de la red comercial de Barclays, que en muchos casos aportaba oficinas muy cercanas a oficinas ya existentes de CaixaBank, lo que ha permitido generar importantes sinergias, así como incrementar el número de gestores especialistas con capacidad de ofrecer un mejor asesoramiento a los clientes.

Este proceso se ha realizado con sumo cuidado, priorizando mantener el servicio en las poblaciones rurales y por tanto sin abandonar mercados, y reubicando los empleados en aquellas oficinas con mayor potencial comercial de crecimiento.

De esta forma, a 31 de diciembre, CaixaBank dispone en España de una red de 5.211 oficinas y 264 ventanillas (centros de atención desplazados, dependientes de una oficina principal), además de 17 sucursales u oficinas de representación en el extranjero.

Especialización y mejora de la experiencia en las oficinas

Continuando la línea iniciada en 2014, se ha ampliado el número de **Oficinas A**, un nuevo modelo de oficina que, con un diseño diferenciador y propio, busca que la experiencia de compra sea más innovadora, próxima y cubra todas las necesidades del cliente. Enfocando el contacto con el cliente hacia el asesoramiento y las gestiones de valor, y aprovechando las nuevas tecnologías y los canales directos para facilitar las gestiones transaccionales más habituales, ofreciendo total disponibilidad y máxima comodidad para los clientes. En concreto, durante 2015 se han abierto nuevas oficinas A en Bilbao, Zaragoza, Málaga, Palma de Mallorca, Tarragona, Girona, Tudela y Estella, y ya son trece las ciudades que cuentan con este novedoso modelo de atención.

Junto a la transformación del modelo de oficina, durante 2015, CaixaBank ha puesto en marcha dos importantes iniciativas comerciales: la primera ha sido la creación y potenciación de la marca **AgroBank** para distinguir a sus oficinas orientadas a zonas de fuerte relevancia del sector agrícola y ganadero; la segunda, tras la adquisición de Barclays, la puesta en marcha de oficinas **HolaBank**, especializadas en la atención al segmento de clientes originarios de países OCDE, que tienen su residencia habitual o en temporada de vacaciones en España, y que requieren y valoran la prestación de un servicio por profesionales que hablen su idioma y conozcan sus países de origen.

Paralelamente a estas iniciativas y en la línea de aprovechar los puntos fuertes de las entidades que integra –en este caso el modelo de Barclays–, CaixaBank ha transformado el nombre de su Servicio Banca Personal, dirigido a clientes de rentas medias, pasando a denominarlo **Banca Premier**. Asimismo, ha puesto en marcha un plan para reordenar el espacio interior de las oficinas con fuerte presencia de clientes premier



de manera que se encuentren con un entorno más agradable que facilite su atención por los especialistas del segmento.

Movilidad y nuevas tecnologías

El actual modelo de atención a nuestros clientes sigue, en consecuencia, basándose en la capilaridad de la red. Pero, adaptándose al perfil de los clientes y mercados que atiende en cada oficina, especializando a las personas, formándolas y dotándolas de las oportunas y más modernas herramientas de movilidad, y rediseñando la red de oficinas, su mobiliario y su distribución interna.

En este sentido, existe una clara apuesta por la movilidad y las nuevas tecnologías, de forma que todos los directores de oficina, los gestores de banca privada y banca premier, así como los gestores de empresas y comercios, disponen de *smartpcs* o *tablets* y *smartphones* que facilitan su capacidad para atender a los clientes en el lugar donde éstos desarrollan su actividad con la posibilidad de efectuar las operaciones más habituales a través de esas herramientas. De esta manera cada uno de estos gestores de clientes en la realización de su trabajo diario se comportan como auténticas oficinas móviles.



15.2. Distribución geográfica del volumen de actividad

Por lo que respecta a la distribución geográfica del volumen de actividad, dado que todas las oficinas de CaixaBank ofrecen a su clientela toda la gama de productos y servicios, se adjunta la clasificación de las oficinas por comunidades autónomas españolas, oficinas operativas y de representación en el extranjero, a 31 de diciembre de 2015 y 2014, como representativa de la citada distribución:

| Comunidades Autónomas y ciudades | 31-12-2015 | | 31-12-2014 | |
|---|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
| | Número de oficinas | % | Número de oficinas | % |
| Andalucía | 917 | 17,54 | 917 | 17,41 |
| Aragón | 87 | 1,66 | 87 | 1,65 |
| Asturias | 70 | 1,34 | 68 | 1,29 |
| Baleares | 207 | 3,96 | 207 | 3,93 |
| Canarias | 258 | 4,93 | 262 | 4,97 |
| Cantabria | 47 | 0,90 | 47 | 0,89 |
| Castilla-La Mancha | 153 | 2,93 | 149 | 2,83 |
| Castilla y León | 250 | 4,78 | 237 | 4,50 |
| Cataluña | 1.380 | 26,40 | 1.406 | 26,68 |
| Ceuta | 4 | 0,08 | 4 | 0,08 |
| Comunidad Valenciana | 443 | 8,47 | 436 | 8,28 |
| Extremadura | 64 | 1,22 | 64 | 1,22 |
| Galicia | 199 | 3,81 | 194 | 3,68 |
| La Rioja | 26 | 0,50 | 26 | 0,49 |
| Madrid | 637 | 12,18 | 677 | 12,84 |
| Melilla | 2 | 0,04 | 2 | 0,04 |
| Murcia | 122 | 2,33 | 124 | 2,35 |
| Navarra | 157 | 3,00 | 158 | 3,00 |
| País Vasco | 188 | 3,60 | 186 | 3,53 |
| Total oficinas en España | 5.211 | 99,67 | 5.251 | 99,68 |
| Oficinas en el extranjero | | | | |
| Polonia (Varsovia) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Marruecos (Casablanca) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Marruecos (Tánger) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Total oficinas en el extranjero | 3 | 0,06 | 3 | 0,06 |
| Oficinas de representación: | | | | |
| Alemania (Stuttgart) | | | | |
| Alemania (Fráncfort) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| China (Pekín) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| China (Shanghái) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Emiratos Árabes (Dubái) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Francia (París) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| India (Nueva Delhi) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Italia (Milán) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Reino Unido (Londres) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Singapur (Singapur) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Turquía (Estambul) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Chile (Santiago de Chile) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Egipto (El Cairo) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Colombia (Bogotá) | 1 | 0,02 | 1 | 0,02 |
| Estados Unidos (Nueva York) | 1 | 0,02 | | |
| Total oficinas de representación | 14 | 0,27 | 13 | 0,26 |
| Total oficinas | 5.228 | 100,00 | 5.267 | 100,00 |

Nota: No se incluyen centros de atención al público desplazados, dependientes de otras oficinas.



15.3 Banca electrónica: internet, el móvil, las redes sociales y las tarjetas

Los canales digitales permiten a CaixaBank, en estrecha unión con la red de oficinas de CaixaBank, ofrecer a sus clientes una banca innovadora, de calidad, accesible, y disponible en cualquier lugar y hora. Son el resultado del permanente esfuerzo innovador de la entidad que, con el uso intensivo de la tecnología para la mejora permanente de la calidad de nuestros servicios, facilita una relación más estrecha y personal con los clientes; optimiza el trabajo en las oficinas que pueden focalizar sus esfuerzos en las necesidades de los clientes, potenciando la personalización de la relación comercial. En 2015, más del 90% de la operativa total de CaixaBank se ha realizado a distancia y el 63% se ha procesado por internet, el móvil y los cajeros.

Banca online

Aspectos destacables de la banca *online*:

- 900 operativas diferentes
- 23 idiomas
- 4,8 millones de clientes operan con Línea Abierta
- 11,2 millones de clientes con contrato de Línea Abierta
- 2.537 millones de operaciones

CaixaBank mantiene un año más su posición de líder en servicios de banca *online* en España. Ocupa la primera posición en *rankings* de penetración en el mercado nacional (31,9% en 2015, según ComScore) y lidera el *ranking* internacional a nivel de penetración de usuarios de servicios bancarios de cada país. Además, por sexto año consecutivo el ranking AQmetrix sitúa al banco como líder en calidad de servicio.

Para potenciar la multicanalidad, en 2015 se ha seguido ampliando la gama de productos a través de la herramienta de *Ready to Buy*, que permite al cliente contratar por Línea Abierta productos ofrecidos de forma personalizada por su gestor, sin necesidad de desplazarse a la oficina.

Otro de los esfuerzos destacados del año ha sido potenciar aún más la relación digital evolucionando los entornos con mayor personalización, tanto a nivel de herramientas de comunicación ofrecidas como de productos. La gestión del cliente digital y multicanal ha impulsado la creación de nuevas funcionalidades que permiten una gestión 360° del cliente. Con el servicio de Cita Previa, el cliente puede solicitar una cita presencial con su gestor/oficina indicando el motivo.

En 2015 nace HolaBank, el programa para los clientes extranjeros que personaliza el portal a sus necesidades con productos y servicios específicos para este segmento. Se incluyen herramientas de contacto multicanal como el Muro para la comunicación directa y *online* con su gestor. El Muro ya estaba disponible en los segmentos CaixaNegocios, CaixaBank Empresas, Banca Privada y Premier.

En 2015 seguimos creando nuevos servicios *online* y multi dispositivos que facilitan la operativa bancaria. Completando a ReciBox (más de 1,6 millones de usuarios) y CardBox (supera el millón de usuarios), lanzamos Mis Finanzas, para la gestión de finanzas personales. Este nuevo servicio incorpora las últimas tendencias en capa de presentación gráfica, facilita la interpretación de la información y ofrece funcionalidades avanzadas para la gestión sencilla de los ingresos y gastos, de forma rápida e intuitiva y con una profundidad de 24 meses. Permite configurar hasta 3 perfiles para facilitar la gestión de la economía personal, familiar y profesional. A cierre del 2015, el servicio de mis Finanzas ya cuenta con más de 1,7 millones de usuarios.

En el ámbito de empresas, destacamos mejoras en tres productos de gran peso en su actividad. En comercio exterior, CaixaBank es pionera en la gestión *online* de coberturas de cambio. Esta operativa, disponible desde 2014, propone un alta en sólo 3 pasos y ofrece un simulador interactivo. En 2015, además se pueden consultar todas las coberturas contratadas y toda la información relevante organizada



según criterios comerciales y de usabilidad. Se incluyen las coberturas no mecanizadas, contratadas a través de especialistas, fuera de las oficinas.

Para el pago de impuestos, se optimiza la experiencia de usuario guiando al cliente durante todo el proceso. Se unifican los accesos y se facilita el pago de tributos y recibos.

Finalmente, como proyecto más destacado del año renovamos completamente el bróker online y lanzamos la nueva Bolsa Abierta, con una nueva navegación, más ágil y visual, personalizable y con toda la información necesaria para tomar las mejores decisiones.

Productos y servicios a través del móvil

Como datos significativos tenemos:

- 2,8 millones de clientes de Línea Abierta con móvil operativos
- 1.490 millones de operaciones.
- 2,7 millones de descargas de aplicaciones al año
- 27 millones de alerta enviadas.

La banca móvil de CaixaBank sigue liderando el sector en España y es también una de las entidades de referencia internacional. En 2015 el servicio de banca móvil de CaixaBank ha sido elegido, por primera vez, como el mejor del mundo según *Forrester* y ha recibido el premio *Retail Bankers International Awards* en la categoría Innovación del Año en Pagos por Móvil. Además, es primera en el *ranking* AQmetrix, que evalúa la calidad de los servicios prestados.

En 2015, hemos lanzado una nueva versión de la aplicación de CaixaBank para *smartphones* y tabletas, más comercial y con un diseño más actual y usable. Además, aplicamos la innovación con el uso de la identificación biométrica para acceder a la banca móvil o el envío de los mensajes *push*.

También, lanzamos la aplicación CaixaBank Pay para todo tipo de dispositivos que ofrece una solución de pago móvil con tecnología NFC. Esta aplicación, para la gestión de las tarjetas financieras, incorpora servicios adicionales como el fraccionamiento de operaciones. Otros servicios que se incorporan son MailBox, Mis finanzas, HolaBank, CaixaNegocios y el Muro.

En enero de 2016 se ha lanzado imaginBank, un nuevo modelo bancario en el que solo se puede operar mediante aplicaciones móviles. Se trata del primer banco *mobile only* en España, con una completa oferta de servicios sin comisiones, herramientas de gestión de finanzas personales, pago móvil y P2P.

Finalmente, respondiendo a la innovación permanente en el sector de la movilidad y al auge de los relojes inteligentes (*smartwatches*), hemos desarrollado un localizador de oficinas para Apple Watch y una aplicación de Bolsa Abierta para Android Wear. En cuanto a tecnologías basadas en el internet de las cosas hemos desarrollado la primera *app* móvil de una entidad financiera que se conecta con un vehículo y que permite localizar las oficinas cercanas a la ubicación del cliente en los coches Ford.

A finales de 2015, la nueva CaixaMovil Store del portal de la Caixa cuenta con más de 60 *apps* propias, gratuitas y adaptables a los diferentes sistemas operativos móviles.

También siguiendo con nuestra tradicional búsqueda del talento joven, en 2015 celebramos la 5ª edición de la FinappsParty. Este año, celebramos la Millennial Finapps Party 2015, Maker Edition, con 110 participantes inscritos de siete nacionalidades diferentes. Este año se propuso a los 27 equipos participantes crear nuevos servicios financieros a través de aplicaciones móviles conectadas a objetos pudiendo desarrollar su *app* para wearables convencionales o para otros dispositivos de su elección. El llamado "Internet de las cosas" y las posibilidades que ofrecen los objetos conectados para nuevos servicios digitales, son una de las



líneas de I+D de CaixaBank. Y para poder conectar objetos cualquiera a Internet, los equipos recibieron un kit de trabajo maker, compuesto de microcontrolador, sensores, actuadores y material de conexión.

En el ámbito de las redes sociales, en 2015 ya disponemos de 5 comunidades sociales de CaixaBank con más de 170.000 usuarios registrados. CaixaNegocisCommunity se ha rediseñado completamente. Club Ahora, se dirige a la gente mayor y StockTactics, es para los usuarios de Bolsa. En 2015 se lanzan Enfamilia multiEstrella y la Finapps Community.

Enfamilia multiEstrella es la red social para familias, abierta a clientes y no clientes, donde el usuario puede crear un espacio privado y seguro al que invitar a la gente que más le importa y compartir imágenes, experiencias o recuerdos. EnFamilia ha recibido el Premio EFMA a la comunidad más innovadora en abril 2015.

Terminales de autoservicio

Los datos más significativos de los terminales autoservicio son los siguientes:

- 9.631 cajeros automáticos.
- Más de 250 prestaciones disponibles
- 16 idiomas.
- 620 millones de operaciones.
- Cuota de mercado por número de terminales en España: 19%

En 2015 se ha continuado modernizando la red y esto significa la mejora de la funcionalidad global del parque ya que, en muchos casos, se han sustituido unidades de ingreso con sobre por unidades de ingreso en efectivo. Gracias a estos avances, más del 70% de las oficinas de CaixaBank disponen de la funcionalidad de Ingreso automático. Además, destacamos las posibilidades de personalización de los menús a disposición de nuestros clientes, que permiten al cliente disponer de un terminal que se adecua a sus necesidades específicas. La personalización facilita el uso y reduce el tiempo de espera del cliente con prestaciones como “mis operaciones habituales”. También permite escoger el tipo de billetes en el reintegro de efectivo. Nuestro cajeros dispone de menús en lenguajes de signos, alto contraste de las letras para la gente con visibilidad reducida; la gente ciega tiene guías por voz y, para aquellos clientes poco habituados al uso del cajero, el menú Caixafácil facilita su operativa.

Otra de las líneas de trabajo este año ha sido el reciclaje de efectivo en cajero. Manteniendo el liderazgo de CaixaBank como el “1er banco en España con reciclaje de billetes en cajeros”, en 2015 se consolida la solución final con mejoras en operativa de oficina y en trazabilidad de billetes falsos. Con el reciclaje se obtiene mayor eficiencia operativa de las oficinas y menor efectivo en tránsito.

Hemos incorporado una nueva prestación que permite reintegrar en los cajeros automáticos a débito o a crédito a través de un dispositivo móvil, con sistema operativo Android y con funcionalidad NFC. Esta operativa se caracteriza por su alta seguridad y permite al cliente operar en los cajeros con a través del móvil como si fuera una tarjeta *contactless*.

Finalmente, nuestros cajeros son también una herramienta de comunicación con nuestros clientes y las características de nuestra terminal permiten la visualización de los vídeos de las campañas institucionales de CaixaBank y de la Obra Social.



Tarjetas

CaixaBank es la entidad líder en medios de pago, con 15,1 millones de tarjetas en circulación, de las cuales aproximadamente 5,7 millones son tarjetas de crédito y revolving, 8,2 millones son de débito y 1,2 millones son de prepago. Estas tarjetas han realizado 30.039 millones de euros de facturación en compras obteniendo una cuota de mercado por facturación del 22,8%.

A través de su filial CaixaCard, ha sido la entidad pionera en la emisión de tarjetas *contactless*. Más de 6,3 millones de tarjetas (casi el 50% de las tarjetas de la entidad) y 285.000 TPVs (el 85% de los TPVs instalados) están ya adaptados a la tecnología *contactless*. Durante 2015 se ha consolidado plenamente su uso entre los clientes de la entidad, con más de 3.400 millones de euros facturados y 100 millones de compras usando esta tecnología (el 14% de la facturación y el 17% de las compras totales realizadas con tarjeta). Esta tecnología es el eje principal en el que se apoyan nuevos servicios de valor desplegados por la entidad, como las 75.000 *wearables* de pago entre pulseras *contactless* y *stickers* para móviles, que han facturado en 2015 más de 14 millones de euros y han realizado más de 450.000 compras.

Como apoyo a las oficinas para la venta de tarjetas, se ha creado el servicio de entrega inmediata de tarjetas. Este servicio, pionero en el sector bancario en España y disponible ya en más de 5.000 oficinas de CaixaBank, permite entregar la tarjeta en el mismo momento que el cliente la solicita en la oficina. Ya se han entregado más de 170.000 tarjetas utilizando este servicio.

Los datos más destacables son:

Tarjetas CaixaBank

- 22,8% cuota de mercado
- 50% cuota de mercado de tarjetas *contactless*
- 5.060 millones de euros de facturación por internet
- 2.568 euros gestionados por segundo (tarjetas + comercios)
- 55.859 millones de euros de facturación en comercios y disposición de efectivo en cajeros (+14% respecto al año 2014).

Comercios clientes

- 26,2% cuota de mercado en relación a la facturación con tarjeta
- 303.306 TPV instalados
- 954 millones de operaciones en comercios (+18% respecto al año 2014) y 35.860 millones de euros (+14% con respecto al 2014)
- 4.993 millones de euros de facturación de comercio electrónico (+14% respecto 2014)



16. OBRA SOCIAL: FIEL AL COMPROMISO FUNDACIONAL

Un año después de su integración en la Fundación Bancaria “la Caixa”, la Obra Social cierra el 2015 constatando el impulso de su capacidad operativa fruto de este cambio organizativo. Doce meses que han servido para afianzar el compromiso fundacional de la entidad en favor del progreso individual y colectivo, rasgo definitorio desde su creación, hace más de un siglo.

La Obra Social “la Caixa” cuenta con la estrecha colaboración de la **red de oficinas de CaixaBank**, la más extensa de España, para desarrollar actuaciones adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio en los ámbitos social, educativo, científico y cultural. Esta colaboración se concreta en la asignación de una parte del presupuesto de la Obra Social a la red financiera. A través de esta fórmula, que hace patente el compromiso social de todos los empleados del Grupo “la Caixa”, se gestionó un presupuesto de 43 millones de euros. Con estos recursos se facilitaron más de 13.000 ayudas que llegaron a 790.000 beneficiarios. El objetivo último es contribuir al desarrollo individual y colectivo en los territorios donde CaixaBank desarrolla su actividad financiera, principio fundacional de la entidad.

Las personas más vulnerables son el núcleo de este compromiso con la sociedad y, por tanto, el eje de los proyectos más representativos de la Obra Social. Con esta premisa, entre los ámbitos prioritarios de actuación destaca el de la **acción social y asistencial**, a la que se destinan 336 millones de los 500 presupuestados para la Obra Social “la Caixa” en 2015. Le siguen el **apartado cultural**, que aglutina el 13,5% (67 millones); los programas de **ciencia y medio ambiente**, que absorben el 11,2% (56 millones); y el apoyo a la **educación e investigación**, que supone el 8,2% (41 millones de euros).

Este presupuesto global de **500 millones de euros**, la misma partida que en los siete años precedentes, sitúa a la Fundación Bancaria “la Caixa” como la primera fundación privada de España y una de las más importantes del mundo, gracias a los dividendos de CaixaBank y de Critería.

Las grandes líneas de actuación de la Obra Social “la Caixa”, acorde con las preocupaciones de los ciudadanos, tratan de dar respuesta a los **retos sociales** del momento: la lucha contra la pobreza y la exclusión, el fomento del empleo, el acceso a la vivienda, la atención a las personas mayores y enfermas, el apoyo a una educación de calidad, el avance de la investigación y la divulgación de la cultura y el conocimiento como motor del desarrollo de las personas.

Unas prioridades que se reflejan en el trabajo desempeñado en 2015, cuyas principales **magnitudes** en los campos social, educativo, científico, medioambiental y cultural se detallan a continuación:

CaixaProinfancia, el programa de atención a hogares con niños en riesgo o situación de exclusión, ha atendido a más de **61.493 menores y a sus familias**, superando los **42 millones** de euros de inversión. Desde la puesta en marcha del proyecto, en 2007, se ha llegado a más de 253.000 niños con el objetivo de romper el círculo de la pobreza hereditaria. CaixaProinfancia, que se desarrolla en las principales ciudades españolas y sus áreas metropolitanas se ha desplegado en **nuevos municipios** de comunidades como Galicia y Cataluña en 2015 con el objetivo de ampliar la acción de la Obra Social para combatir la pobreza infantil en España.

Las iniciativas focalizadas en fomentar el empleo cuentan con Incorpora como principal buque insignia, un programa centrado en facilitar la contratación de personas en situación de vulnerabilidad. Incorpora ha facilitado cerca de **23.000 puestos de trabajo**, frente a los 19.393 del año anterior, gracias a la implicación de más de **8.000 empresas** repartidas por todas las provincias y en estrecha colaboración con la red de oficinas de CaixaBank y con los centros CaixaEmpresa. En 2015, se ha apostado por los Puntos de Formación Incorpora, una nueva línea de actuación del programa para mejorar la empleabilidad de los usuarios con más dificultades para encontrar trabajo.



La Obra Social también lleva una década facilitando el acceso a la vivienda a los colectivos con más dificultades en este ámbito. Dicho compromiso se concreta en programas como Vivienda Asequible y Alquiler Solidario, con pisos a partir de 85 euros mensuales para personas con unos ingresos inferiores a 18.600 euros anuales. En conjunto, el Grupo “la Caixa” ha superado las **30.000 viviendas sociales** en España.

La promoción de la salud y la atención hospitalaria es otro de los pilares básicos de la acción social de la entidad. A lo largo de 2015 se ha acompañado **a más de 16.000 pacientes con enfermedades avanzadas**, dentro de un proyecto que también contempla el apoyo a sus familiares. En esta línea, los últimos meses han permitido consolidar la ampliación del programa hasta llegar a 100 centros sanitarios y su expansión a cinco nuevas provincias.

En el centenario del primer acto de la Obra Social, precisamente un Homenaje a la Vejez celebrado en 1915, las **personas mayores** continúan siendo uno de los colectivos prioritarios para la entidad. Fiel a sus orígenes como Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, más de 727.000 personas mayores han **participado en las iniciativas del programa de envejecimiento activo, que actúa en 612** centros de toda España, con el objetivo de fomentar su plena participación e integración en la sociedad.

La acción de la Obra Social “la Caixa” también traspasa fronteras y, en el ámbito internacional, se ha afianzado la colaboración con organizaciones de calado como la **Fundación Bill & Melinda Gates**, para promover la vacunación infantil; **UNICEF**, para reducir la mortalidad infantil causada por la neumonía; y el **Banco Interamericano de Desarrollo** (BID), para impulsar proyectos de desarrollo socioeconómico en Colombia.

Además, la Obra Social sigue concibiendo la **educación** como motor de progreso individual y colectivo. Una premisa que cristaliza en **eduCaixa**. Esta iniciativa pone de manifiesto el decidido apoyo de la entidad a la formación de alumnos de 3 a 18 años, y al trabajo de profesores y asociaciones de madres y padres de alumnos. Más de **2 millones de alumnos de 7.500 escuelas** han participado en las iniciativas pedagógicas impulsadas por la Obra Social. En este ámbito también destaca la entrega de **120 nuevas becas** a estudiantes para ampliar estudios de posgrado en las mejores universidades extranjeras.

CaixaImpulse es otra de las novedades del año, una propuesta conjunta de la Obra Social y Caixa Capital Risc que ha seleccionado ya 15 iniciativas entre las 41 presentadas por distintos centros de investigación, hospitales y universidades. Se trata del primer programa integral en España para la creación de empresas biotecnológicas, y su objetivo es impulsar la transformación del conocimiento científico en empresas y productos del campo de las ciencias de la vida y la salud que generen valor en la sociedad.

Ahondando en el decidido apoyo a la investigación, se continua promoviendo el avance de la salud global (a través de ISGlobal, que ha cumplido su quinto aniversario), de la investigación en torno al sida (IrsiCaixa), el cáncer (Unidad de Terapia Molecular “la Caixa” en el Hospital Vall d’Hebron), la cirugía endoscópica digestiva (Centro Wider), las enfermedades neurodegenerativas (junto al CSIC y en el marco del Proyecto BarcelonaBeta), cardiovasculares (CNIC) o genéticas (Instituto de Investigación Biomédica de Girona).

Dentro del **capítulo medioambiental**, la Obra Social ha intensificado sus esfuerzos para la conservación y mejora de los espacios naturales de toda España. A lo largo de 2015, se han impulsado 210 proyectos que, además, han priorizado la contratación de personas en riesgo de exclusión para el desarrollo de las acciones de preservación. 1.105 beneficiarios han encontrado trabajo en el desarrollo de las mismas en 2015.

La **divulgación de la cultura** entre públicos de todas las edades y niveles de formación es otro de los ejes básicos de la Obra Social. Esto se canaliza, fundamentalmente, a través de las propuestas de los centros CaixaForum y CosmoCaixa, así como de las exposiciones itinerantes. Entre las muestras culturales



organizadas por la Obra Social que han contado con el respaldo masivo del público durante 2015 destacan **Alvar Aalto** 1898-1976. *Arquitectura orgánica, arte y diseño*; **Animales y faraones**. *El reino animal en el antiguo Egipto*; **Dibujar Versailles**. *Charles Le Brun (1619-1690)*; **Pixar**. *50 años de animación* y *El Greco. La mirada de Rusiñol*.

El apoyo a la Fundación Arte y Mecenazgo, los conciertos participativos de *El Mesías*, la programación de conferencias y humanidades, el impulso al diccionario en línea de la Real Academia Española (RAE) y las ayudas a proyectos culturales de impacto social completan el compromiso de la Obra Social en este ámbito.

Un año, en resumen, que ha permitido afianzar los programas de Fundación Bancaria “la Caixa” más necesarios en la coyuntura actual y apostar por nuevas iniciativas en respuesta a las necesidades emergentes de la sociedad.



17. PERSPECTIVAS 2016 Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO CAIXABANK

17.1. Perspectivas para el ejercicio 2016

El crecimiento económico mundial del año que acabamos de cerrar fue robusto, alrededor del 3,1% anual, marcado por la recuperación más consolidada de los países avanzados. Para 2016, se espera una ligera aceleración del avance de la economía mundial hasta cerca del 3,4%, a medida que gane tracción el crecimiento de la eurozona y de algunos países emergentes de referencia, como México y Chile. El contexto económico internacional en 2016, por tanto, debería ser razonablemente favorable en términos de crecimiento, apoyado por los bajos precios del petróleo. Sin embargo, los frentes geopolíticos con posibles repercusiones financieras son múltiples, por lo que existe un riesgo nada despreciable de aumentos de la inestabilidad que podrían desembocar en un menor crecimiento global.

Entre los países avanzados, la distinta posición que ocupan en el ciclo económico comportará una divergencia monetaria, con importantes efectos para la economía mundial. El inicio de la subida de los tipos de interés en EE. UU. por parte de la Fed en diciembre de 2015 fue un paso determinante en el proceso de normalización de su política monetaria. A lo largo de 2016, el ritmo y la magnitud de las subidas dependerán de la trayectoria de la actividad, de la inflación y del mercado laboral norteamericano. El fuerte crecimiento del empleo de los últimos meses respalda la decisión de la Fed. Dicho organismo seguirá, no obstante, muy vigilante al impacto de su política monetaria sobre el resto de países. De momento, los indicadores de la economía estadounidense siguen mostrando un crecimiento robusto, por lo que nuestro escenario contempla un avance del PIB del 2,3% anual en 2016 (una décima menos que en 2015). Por su parte, el Reino Unido, dado su considerable ritmo de crecimiento, previsto en el 2,2% para 2016 (e invariable con respecto a 2015), también debería empezar una normalización de su política monetaria, aunque la desarrollará con mucha cautela a causa de la elevada incertidumbre global.

Por el contrario, las condiciones monetarias seguirán siendo muy laxas en Japón y en la eurozona, donde existe una notable distancia entre los objetivos de inflación fijados y las tasas actuales. Si bien ambas economías comparten la expansión monetaria llevada a cabo por sus bancos centrales, el pulso de sus economías a finales de 2015 fue muy dispar. Mientras que Japón creció de forma muy moderada, la eurozona presentó un avance más sustancial que, además, tiene visos de continuar. Uno de los factores que explican este distinto ritmo es el consumo privado, que sigue muy alicaído en el caso nipón, pero que, en cambio, se ha mostrado vigoroso durante los últimos meses en los hogares europeos. De todas formas, el crecimiento de ambas economías, también la nipona, registrará una aceleración: del 0,7% anual en 2015 al 1,0% en 2016 en Japón, y del 1,5% al 1,8% en la eurozona.

Por lo que respecta al bloque emergente, incrementará su crecimiento, del 4,0% en 2015 a un 4,3% en 2016, aunque menos de lo que se esperaba hace unos meses. El deterioro de las perspectivas se debe, en gran parte, al empeoramiento de Brasil, Rusia y China. Brasil, la primera economía latinoamericana, estuvo inmersa en una profunda recesión en 2015, y se espera que sufra un retroceso de cerca del 2,5% en 2016 debido al efecto combinado de la debilidad exportadora y del empeoramiento de la demanda interna. El país se ha visto afectado negativamente por el descenso del precio de las materias primas, pues es un importante exportador de minerales y alimentos, sobre todo al gigante asiático. Rusia es otro emergente en plena recesión, que continuará en 2016. Sin duda, la caída del precio del petróleo ha sido un factor determinante en el declive de la economía rusa, aunque las tensiones geopolíticas que rodean al país también han contribuido a su mala evolución. La situación de China es marcadamente distinta a la de Brasil o Rusia, ya que sus perspectivas de crecimiento siguen siendo significativas, y solo se espera una ralentización (del 6,8% en 2015 al 6,5% en 2016) por la necesidad de dirigirse hacia un modelo económico en el que el consumo y los servicios cobren un mayor protagonismo. Por otro lado, no todo son noticias preocupantes dentro del bloque emergente, puesto que, en 2016, esperamos una aceleración del ritmo de avance de México y Chile, de 8 y 10 décimas, hasta el 3,3% y el 3,2%, respectivamente. Por tanto, en conjunto, las perspectivas de crecimiento de los países emergentes son favorables, aunque están sujetas a riesgos considerables.



En cuanto a la economía española, el balance global de 2015 es positivo, observándose una tendencia de aceleración del crecimiento económico. Se trata de un buen punto de partida para 2016. De hecho, los pronósticos de la mayoría de organismos internacionales la sitúan a la cabeza de los países europeos de mayor tamaño. Así, según nuestras previsiones, la tasa se situará en el 2,8% anual en 2016, gracias a que la demanda interna seguirá siendo el motor de crecimiento y a una contribución ligeramente positiva de la demanda externa. Si bien este ritmo será algo inferior al 3,2% estimado para 2015, hay que tener en cuenta que los apoyos temporales, como la rebaja fiscal o la caída del precio del petróleo, han sido determinantes para lograr el actual ritmo de avance, y probablemente tendrán un papel menor este año.

La economía española se enfrenta a este 2016 con algunas fortalezas, pero también con algunas debilidades. Entre los factores positivos, destacan tres: la recuperación del crédito bancario, la mejora del sector inmobiliario y el impacto favorable de las reformas estructurales implementadas en los últimos años. Por lo que respecta a la evolución del crédito, esperamos que su demanda aumente en 2016, pues el proceso de desapalancamiento de los hogares y las empresas está más avanzado. En cuanto a la oferta, las entidades bancarias también están en mejor posición de conceder crédito que antes, dado que el proceso de reestructuración y consolidación bancaria ha permitido reforzar la posición de solvencia y liquidez de las entidades resultantes. Respecto al sector inmobiliario, los datos corroboran su recuperación. Prevemos un incremento de la compra de vivienda en 2016, apoyada por los menores costes de financiación y por el aumento de la demanda por parte de los compradores que han estado esperando a que el mercado inmobiliario se estabilizara, y también por parte de los inversores, gracias a la mayor rentabilidad del alquiler en comparación con otros activos. Este dinamismo de la demanda hace prever que la tendencia al alza de los precios se mantendrá a lo largo del año, aunque la trayectoria será muy heterogénea, ya que los incrementos de precios se centrarán en las regiones con menor *stock* de vivienda nueva por vender. Finalmente, en 2016, las reformas estructurales llevadas a cabo seguirán dando frutos, sobre todo en el mercado laboral, donde la creación de empleo podría superar los 400.000 puestos de trabajo. Ello ayudará a reducir la tasa de paro, en casi dos puntos, hasta el 19,9%, una tasa todavía muy elevada, pero que muestra una clara tendencia a la baja.

Sin embargo, las debilidades que presenta la economía española en 2016 no son menores. La delicada situación de las finanzas públicas, con una deuda cerca de rebasar el 100% del PIB, acentúa la situación de vulnerabilidad a cambios en la coyuntura financiera internacional. Otro gran desafío es el sector exterior, puesto que es imprescindible continuar mejorando el superávit exterior para reducir la deuda externa. Por tanto, en 2016 habrá que seguir fortaleciendo los cimientos para estar preparados ante las eventualidades. Para lograrlo, es preciso alcanzar pronto un consenso político que pueda concretar cuáles serán las prioridades de la política económica para 2016.

17.2. Evolución de CaixaBank

En 2015 se configuró una nueva visión estratégica a cuatro años del Grupo que, manteniendo la aspiración de reforzar el liderazgo en el mercado español, fijó como prioridad estratégica alcanzar una rentabilidad recurrente y sostenible, por encima del coste de capital. Todo ello en un contexto caracterizado por una recuperación económica gradual en la que los tipos de interés iban a seguir en niveles muy bajos.



En el año del despegue del Plan Estratégico 2015-2018, el entorno macroeconómico y financiero ha resultado ser incluso más complejo que el previsto. Si bien la tasa de paro se ha corregido a la baja y las previsiones de crecimiento del PIB han sido revisadas al alza, sobre todo para 2015 y 2016, se han materializado riesgos no contemplados en la elaboración del Plan. Destacan, entre otros:

- La decisión del BCE en diciembre de extender el *Quantitative Easing*, suscitada por el aumento de los riesgos exteriores, que ha intensificado la caída de los tipos de interés. En este contexto el Euribor a 12 meses ha marcado nuevos mínimos y su recuperación será más gradual de lo previsto.
- Y una recuperación más lenta de lo esperado del saldo vivo del crédito.

En este marco en 2015, la rentabilidad recurrente del Grupo subió, aunque se mantuvo en niveles bajos fruto del desapalancamiento, los bajos tipos de interés y un coste del riesgo aún elevado. La mejora se sustentó sobre todo en la reducción de los costes de financiación, la contención de gastos recurrentes en perímetro homogéneo, la reducción de la tasa de morosidad por debajo del 8% (CoR por debajo del 0,80%) y un importante esfuerzo en ventas y alquiler de activos inmobiliarios, así como en la incorporación de Barclays Bank, SAU.

De cara a 2016, se mantendrán las presiones sobre la rentabilidad ejercidas por el complejo entorno macroeconómico, la alta volatilidad de los mercados, los bajos tipos de interés y el continuado desapalancamiento. Sin embargo, la evolución favorable de la nueva concesión de crédito y el lento pero sostenido incremento de los tipos de interés debe ayudar a apuntalar la recuperación de la rentabilidad. Se prevé que el ritmo de crecimiento del flujo de crédito nuevo a hogares y pymes se mantenga en los niveles de 2015 puesto que el desapalancamiento de los agentes económicos ha avanzado mucho. En el tercer trimestre de 2015, la deuda de los hogares y de las sociedades no financieras, se situó en el 68,6% y el 107,2% del PIB, respectivamente, unas cifras muy cercanas al promedio de la eurozona. Asimismo, cabe destacar, que en 2015 CaixaBank ha sido capaz de saldar el año con una caída del crédito inferior a la prevista para el mercado y se prevé que esta tendencia se mantenga en el futuro. Por otro lado, en el corto plazo, la compra de viviendas previsiblemente también se verá favorecida por la activación de la demanda y se mantendrá la tendencia alcista en el precio de la vivienda, aunque con una evolución heterogénea entre regiones.

En este contexto, el foco en el cliente, el *pricing* de créditos y de los recursos, el esfuerzo comercial y la gestión del riesgo (morosidad y ventas/ alquiler de activos inmobiliarios) seguirán siendo elementos claves al igual que la gestión de la eficiencia operativa y la inversión continuada en tecnología.

Asimismo, la solvencia seguirá siendo una prioridad estratégica clave. En este ámbito se mantendrán las presiones derivadas de un exigente entorno regulatorio. Cabe destacar que para 2015, como resultado del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES), se ha comunicado un nivel de capital regulatorio mínimo exigido de CaixaBank del 9,25%, aunque éste sigue situándose muy por debajo del nivel de capital de cierre 2015 (11,55% CET 1 “Fully Loaded” y 12,9% de CET 1 regulatorio). Y, en 2016, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) llevará a cabo un nuevo ejercicio de Stress Test, teniéndose éste en cuenta para el PRES (Pilar 2) del ECB.

Por último, en clave interna, los resultados de las recientes elecciones, que ha derivado en una fragmentación parlamentaria notable, aumentan la incertidumbre sobre el panorama político y, en particular, sobre la capacidad de continuar implementando reformas.



18. HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho no descrito en las restantes notas explicativas de la memoria.



19. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, dio nueva redacción al artículo 49 del Código de Comercio, que regula el contenido mínimo del informe de gestión. Sobre la base de esta regulación, CaixaBank incluye en una sección separada del Informe de Gestión su Informe de Gobierno Corporativo anual.

A continuación se presenta una edición maquetada del texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank correspondiente al ejercicio 2015 que ha aprobado el Consejo de Administración de CaixaBank el 25 de febrero de 2016. El informe original, elaborado de acuerdo con el formato y la normativa vigente, está disponible en la página web www.caixabank.com y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|--|------------|
| FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA | 31/12/2015 |
|--|------------|

| | |
|---------------|------------|
| C.I.F. | A-08663619 |
|---------------|------------|

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAIXABANK, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AV. DIAGONAL N.621, (BARCELONA)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 29/09/2015 | 5.823.990.317,00 | 5.823.990.317 | 5.823.990.317 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA | 0 | 3.305.666.049 | 56,76% |
| INVESCO LIMITED | 0 | 58.429.063 | 1,00% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|--|----------------------------|
| FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA | CRITERIA CAIXA, S.A.U. | 3.305.666.049 |
| INVESCO LIMITED | INVESCO ASSET MANAGEMENT LIMITED | 52.428.870 |
| INVESCO LIMITED | OTRAS ENTIDADES PARTICIPACIÓN TOTAL (INDIVIDUALMENTE ADMITIDAS A COTIZACIÓN BAJO LA SECCIÓN10) | 6.000.193 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|--|
| INVESCO LIMITED | 26/10/2015 | Se ha superado el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales) |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO | 592 | 0 | 0,00% |
| DON ALAIN MINC | 12.556 | 0 | 0,00% |
| DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA | 867 | 0 | 0,00% |
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | 729.455 | 0 | 0,01% |
| DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL | 25.493 | 0 | 0,00% |
| DON SALVADOR GABARRÓ SERRA | 8.790 | 0 | 0,00% |

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA | 92.076 | 0 | 0,00% |
| DON JUAN ROSELL LASTORTRAS | 0 | 41.130 | 0,00% |
| DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ | 0 | 0 | 0,00% |
| DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE | 426.058 | 0 | 0,01% |
| FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA | 53.600.000 | 0 | 0,92% |
| DON JOHN S. REED | 12.199 | 0 | 0,00% |
| DOÑA EVA AURÍN PARDO | 1.479 | 0 | 0,00% |
| DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE | 18.806 | 0 | 0,00% |
| DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA | 3.341 | 0 | 0,00% |
| DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS | 3.249 | 0 | 0,00% |
| FUNDACIÓN CAJASOL | 53.642.911 | 0 | 0,92% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| DON JUAN ROSELL LASTORTRAS | CIVISLAR, S.A. | 20.565 |
| DON JUAN ROSELL LASTORTRAS | CONGOST, S.A. | 20.565 |

| | |
|--|-------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 1,86% |
|--|-------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

| Nombre o denominación social relacionados |
|---|
| FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |
| GRUPO CAIXABANK |

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

La Fundación Bancaria "la Caixa" es el resultado de la transformación de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" en fundación bancaria, orientando su actividad a la atención y desarrollo de su "Obra Social" y a la adecuada gestión de su participación en CaixaBank. Tras la segregación de su participación a favor de Criteria Caixa, S.A.U., sociedad controlada por la Fundación Bancaria, la Fundación Bancaria "la Caixa" tiene su participación CaixaBank de forma indirecta.

Por lo tanto, todas ellas integrantes del Grupo "la Caixa", de ahí su relación societaria.

| Nombre o denominación social relacionados |
|---|
| FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |
| GRUPO CAIXABANK |

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" (disponible en la web corporativa www.CaixaBank.com) comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011. Tras la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, fue modificado el 1 de agosto de 2012 y tras la extinción del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito de "la Caixa" a través de CaixaBank, fue novado el 16 de junio de 2014 y comunicado a la CNMV al día siguiente, para prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones, en todos aquellos términos y condiciones que no estén afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera hasta el momento en que se acuerde un nuevo Protocolo Interno de Relaciones.

| Nombre o denominación social relacionados |
|---|
| FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |
| GRUPO CAIXABANK |

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" (disponible en la web corporativa www.CaixaBank.com) comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011. Tras la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, fue modificado el 1 de agosto de 2012 y tras la extinción del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito de "la Caixa" a través de CaixaBank, fue novado el 16 de junio de 2014 y comunicado a la CNMV al día siguiente, para prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones, en todos aquellos términos y condiciones que no estén afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera hasta el momento en que se acuerde un nuevo Protocolo Interno de Relaciones.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

| Intervinientes del pacto parasocial |
|--|
| FUNDACIÓN CAJASOL |
| FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |
| FUNDACIÓN CAJA CANARIAS |
| FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA |
| FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA |

Porcentaje de capital social afectado: 80,60%

Breve descripción del pacto:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Fundación Bancaria "la Caixa", y Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol

(actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias) y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa".
CONTINÚA EN EL APTDO H.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

| Nombre o denominación social |
|------------------------------|
| FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |

| Observaciones |
|---------------|
|---------------|

La Fundación Bancaria "la Caixa", es el accionista de control de CaixaBank, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores, ostentando su participación en CaixaBank a través de Critería Caixa, S.A.U., sociedad íntegramente participada por la Fundación Bancaria "la Caixa".

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones, el cual ha sido novado en diferentes ocasiones para reflejar modificaciones en la estructura del Grupo siendo la última el 16 de junio de 2014, para adaptarlo a la nueva situación de extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank y su transformación en la Fundación Bancaria "la Caixa".

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 5.150.471 | 0 | 0,09% |

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

| Explique las variaciones significativas |
|---|
|---|

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Sigue vigente el mandato de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de abril de 2012 que dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2011, y concedió una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo el 19 de abril de 2012, para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo 3º, apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del acuerdo adoptado.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar esta autorización en la persona o personas que crea conveniente.

A.9.bis Capital flotante estimado:

| | % |
|----------------------------------|-------|
| Capital Flotante estimado | 40,28 |

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Respecto a la modificación de los Estatutos, la regulación societaria de CaixaBank contempla básicamente los mismos límites y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Respecto a las normas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos se aplica lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, por su condición de entidad de crédito, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, la modificación de los estatutos sociales de CaixaBank está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en dicha regulación. Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que ciertas modificaciones (entre otras, el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 24/04/2014 | 61,60% | 13,35% | 0,02% | 0,14% | 75,11% |
| 23/04/2015 | 59,97% | 8,67% | 0,02% | 1,33% | 69,99% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

| | |
|---|-------|
| Número de acciones necesarias para asistir a la junta general | 1.000 |
|---|-------|

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información sobre gobierno corporativo de CaixaBank está disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores", subapartado de "Gobierno Corporativo" a través de la siguiente dirección web:

http://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo_es.html

En el caso de la información específica sobre las juntas generales, la misma se puede acceder a través de un link individualmente identificado "Junta General de Accionistas", en el subapartado de "Gobierno Corporativo" y se puede acceder a través de la siguiente dirección web:

http://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/juntageneralaccionistas_es.html

Asimismo, cabe mencionar que con ocasión de la convocatoria de una Junta General, se habilita temporalmente en la página inicial de la web de CaixaBank un "banner" específico y destacado que da acceso directo a la información para la Junta convocada. Finalmente, es importante dejar constancia de la existencia en la parte inferior de la web corporativa de CaixaBank de un apartado de "Enlaces Directos", entre los que se encuentra el link "Junta General de Accionistas" que permite el acceso directo a la información de las juntas generales de accionistas de CaixaBank de forma continuada.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 22 |
| Número mínimo de consejeros | 12 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|-----------------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO | | Independiente | CONSEJERO | 01/03/2014 | 24/04/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ALAIN MINC | | Independiente | CONSEJERO | 06/09/2007 | 24/04/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA | | Dominical | CONSEJERO | 07/05/2009 | 19/05/2010 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | | Dominical | PRESIDENTE | 07/07/2000 | 19/05/2010 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL | | Dominical | CONSEJERO | 12/05/2011 | 12/05/2011 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON SALVADOR GABARRÓ SERRA | | Dominical | CONSEJERO | 06/06/2003 | 23/04/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA | | Ejecutivo | VICEPRESIDENTE | 30/06/2014 | 23/04/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN ROSELL LASTORTRAS | | Independiente | CONSEJERO | 06/09/2007 | 24/04/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ | | Independiente | CONSEJERO | 24/04/2014 | 24/04/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE | | Ejecutivo | CONSEJERO DELEGADO | 30/06/2014 | 23/04/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA | DON JUAN FRANCO PUEYO | Dominical | CONSEJERO | 20/09/2012 | 25/04/2013 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| FUNDACIÓN CAJASOL | DON GUILLERMO SIERRA MOLINA | Dominical | CONSEJERO | 20/09/2012 | 23/11/2015 | COOPTACION |
| DON JOHN S. REED | | Independiente | CONSEJERO | 03/11/2011 | 19/04/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA EVA AURÍN PARDO | | Dominical | CONSEJERO | 26/06/2012 | 26/06/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE | | Dominical | CONSEJERO | 26/06/2012 | 26/06/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA | | Dominical | CONSEJERO | 26/06/2012 | 26/06/2012 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS | | Independiente | CONSEJERO | 05/06/2008 | 23/04/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | |
|----------------------------|----|
| Número total de consejeros | 17 |
|----------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ | Dominical | 08/07/2015 |
| DON ARTHUR K. C. LI | Otro Externo | 30/12/2015 |
| FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO | Dominical | 18/06/2015 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|--|
| DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE | CONSEJERO DELEGADO |
| DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA | VICEPRESIDENTE |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 2 |
| % sobre el total del consejo | 11,76% |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|--|
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |
| FUNDACIÓN CAJASOL | FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA, FUNDACIÓN CAJASOL, FUNDACIÓN CAJA CANARIAS Y FUNDACIÓN CAJA DE BURG |
| FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA | FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA, FUNDACIÓN CAJASOL, FUNDACIÓN CAJA CANARIAS Y FUNDACIÓN CAJA DE BURG |
| DOÑA EVA AURÍN PARDO | FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |
| DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE | FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |
| DON SALVADOR GABARRÓ SERRA | FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |
| DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA | FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |
| DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL | FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |
| DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA | FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 9 |
| % sobre el total del consejo | 52,94% |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO

Perfil:

Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso nacido en Barcelona en 1948, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Comerciales, Universidad Complutense de Madrid (1971). Curso de posgrado con tesina final en Derecho Europeo y Derecho Internacional, Diploma in International Law, Pembroke College, Cambridge University (Reino Unido). Beca de la Fundación Juan March.

En 1974 ganó las oposiciones de Abogado del Estado y como tal tuvo destino en los Servicios Jurídicos de los ministerios de Hacienda, de Economía y de Asuntos Exteriores de 1974 a 1989. De septiembre de 1989 a noviembre de 1994 fue Subdirector General – Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Banco Español de Crédito en Madrid. De noviembre de 1994 a junio de 1998 fue Abogado General – Director del Servicio Jurídico del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt (organismo encargado de la elaboración de la introducción del Euro). Y, de junio de 1998 a noviembre de 2013 fue Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE), jubilándose en noviembre de 2013 por cumplir la edad estatutaria de 65 años.

Miembro fundador y de su primer Consejo de Dirección de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (1982-1986); Miembro fundador y consejero de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (1989-1994); Miembro fundador y del Consejo de Supervisión del Institute for Law and Finance, Wolfgang Goethe Universität, Frankfurt (2000-2013); Miembro fundador y de su Consejo Asesor de PRIME Finance (2011-2013) y, Miembro del Consejo Asesor del European Capital Markets Institute (2000-2013).

Ha sido conferenciante en diversos foros del ámbito financiero y ha publicado una monografía sobre “La contratación exterior del Estado” (Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986) y unos 30 artículos doctrinales en publicaciones especializadas. Ha recibido la Encomienda de Isabel la Católica (1987) por servicios prestados en la adhesión de España a la Comunidad Europea y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2014).

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

Alain Minc nacido en París en 1949, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2007.

Es Presidente y Consejero Delegado de su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) de París. En 1991, fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario francés Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industrielle Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Ha sido, asimismo, Inspector General de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

En la actualidad, es Presidente de Sanef y Consejero de Prisa.

Ha recibido las condecoraciones de Commandeur de la Légion d' Honneur, Commander of British Empire, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de los cuales han sido éxitos de ventas, entre otros: Rapport sur l'informatisation de la société; La Machine égalitaire; Les vengeances des Nations; Le Nouveau Moyen-âge; Rapport sur la France de l'an 2000; www.capitalisme.fr; Epître à nos nouveaux maîtres (2003); Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique (2004); Ce monde qui vient (2004); Le Crépuscule des petits dieux (2006); Une sorte de Diable, les vies de John M. Keynes (diciembre 2006); Une histoire de France (2008); Dix jours qui ébranleront le monde (2009); Une histoire politique des intellectuels (2011); Un petit coin de paradis, L'Âme des Nations (2012); L' Homme

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil:

Juan Rosell Lastortras, nacido en Barcelona en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Presidente de Congost Plastic.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de de Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

Actualmente es Consejero de Gas Natural.

Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Meritoy Grande Ufficiale della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona y Premio Tiepolo.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ

Perfil:

María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE.

Consejera Independiente en diversas sociedades: Faurecia, S.A. (desde 2012), Solvay, S.A. (desde 2013) y Airbus Group, S.E. (desde 2015).

Es asimismo, miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011) y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012) y de SAP Ibérica (desde 2013).

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid y el Intenational Advisory Board del Instituto de Empresa.

Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepre – 2002).

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN S. REED

Perfil:

John Reed, nacido en Chicago en 1939, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2011.

Se crió en Argentina y Brasil. Regresó a Estados Unidos para cursar sus estudios universitarios, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de 1962 a 1964 y posteriormente volvió a matricularse en el MIT para realizar un máster en Ciencias. John Reed trabajó durante treinta y cinco años en Citibank/ Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente. Se jubiló en abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como presidente de la Bolsa de Nueva York y ocupó el cargo de Presidente de la Corporación del MIT (2010 - 2014).

John Reed es miembro del Consejo de Administración de MDRC, el Museo Isabella Stewart Gardner, el Boston Athenaeum y el NBER y Supervisor de la Boston Symphony Orchestra. Asimismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana. Es Director del Social Science Research Council.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil:

Xavier Vives Torrents nacido en Barcelona en 1955, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008.

Es Profesor de Economía y Finanzas de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco de la Reserva Federal de Nueva York, a la Comisión Europea – siendo Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de la Competencia, D. Joaquín Almunia, a la Generalitat de Catalunya como miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement), y a empresas internacionales. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008 y Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009, así como Duisenberg Fellow del Banco Central Europeo en 2015.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005; Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012; beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013, y Premio Rey Jaime I de Economía, 2013.

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 6 |
| % total del consejo | 35,29% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, ninguna cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, ni han mantenido, durante el último ejercicio, una relación de

negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 |
| Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Dominical | 3 | 3 | 3 | 3 | 33,33% | 30,00% | 27,27% | 27,27% |
| Independiente | 1 | 1 | 1 | 2 | 16,66% | 16,66% | 25,00% | 40,00% |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total: | 4 | 4 | 4 | 5 | 23,53% | 21,05% | 22,22% | 26,32% |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Al cierre del ejercicio 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba integrado por 4 mujeres de un total de 19 consejeros, habiendo 2 vacantes.

El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de CaixaBank, a pesar de no ser paritario y claramente mejorable, está en la franja alta de porcentaje de presencia femenina en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35.

La Comisión de Nombramientos al analizar y proponer los perfiles de candidatos para proveer los puestos del Consejo de Administración tiene en cuenta los criterios de honorabilidad, conocimientos y experiencia profesional para cumplir con las exigencias de idoneidad para el puesto de miembro de Consejo de Administración de una entidad de crédito, tal y como se establece en la normativa vigente, además de las cuestiones de diversidad de género, aunque en este momento esté pendiente todavía de fijarse el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. Asimismo, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación

para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Al cierre del ejercicio un 23,53% del Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por mujeres. Las mujeres representan el 16,66% de los consejeros independientes y el 33,33% de los consejeros dominicales.

El 25% de los miembros de la Comisión Ejecutiva son mujeres, la presidencia de la Comisión de Retribuciones está ocupada por una consejera que además integra la Comisión de Riesgos y en la Comisión de Nombramientos las mujeres son mayoría.

Por lo tanto, el número de consejeras en la Sociedad, a pesar de no ser paritario, no se considera que sea escaso o nulo.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 de la Política de selección de consejeros, aprobada por el Consejo el día 19 de noviembre de 2015, deja constancia que ha verificado el cumplimiento de dicha Política en los acuerdos adoptados referentes a los nombramientos de consejeros, tanto en lo que se refiere a acuerdos posteriores a la aprobación de dicha Política como en los acuerdos anteriores a dicha aprobación, que también se han ajustado a los principios y directrices plasmados posteriormente en la misma, y que el porcentaje del sexo menos representado se situará, cuando se ejecute la propuesta de nombramiento ya acordada, en el 26,3%, porcentaje que puede aumentar al 27,7% si se amortiza la plaza del consejero vacante por la renuncia del Profesor Li, lo que hace se esté próximo ya del objetivo de alcanzar el 30%.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

La Fundación Bancaria "la Caixa" como accionista significativo de CaixaBank y en representación de su sola participación ha propuesto el nombramiento de ocho (8) consejeros, entre los que están:

DON ISIDRO FAINÉ CASAS - PRESIDENTE - DOMINICAL
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA- VICEPRESIDENTE - EJECUTIVO/DOMINICAL
DOÑA EVA AURÍN PARDO - VOCAL - DOMINICAL
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE - VOCAL - DOMINICAL
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA - VOCAL - DOMINICAL
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA - VOCAL - DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL - VOCAL - DOMINICAL
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET - VOCAL - DOMINICAL

Asimismo, en el marco de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, el 1 de agosto de 2012 Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante), suscribieron un Pacto de Accionistas que entre otras cosas, estableció el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de dos (2) miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones", y que son los siguientes:

FUNDACIÓN CAJA NAVARRA (representada por Juan Franco Pueyo) - VOCAL - DOMINICAL
FUNDACIÓN CAJASOL (representada por Guillermo Sierra Molina) - VOCAL - DOMINICAL

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA NAVARRA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJASOL

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA CANARIAS

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social

de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS, FUNDACIÓN BANCARIA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición preferente durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ

Motivo del cese:

CaixaBank comunicó el 8 de julio de 2015 el cese del consejero don Leopoldo Rodés por su fallecimiento ese mismo día.

Nombre del consejero:

DON ARTHUR K. C. LI

Motivo del cese:

El 31 de diciembre de 2015 CaixaBank informó que el Sr. Arthur K. C. Li presentó su renuncia a la condición de vocal del Consejo de Administración con efectos a ese mismo día, por sus numerosos compromisos profesionales en Hong Kong.

Nombre del consejero:

FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO

Motivo del cese:

El 18 de junio de 2015 CaixaBank informó que la Fundación Monte San Fernando cesó como miembro del Consejo de Administración como consecuencia de su extinción por haber sido absorbida por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol).

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE

Breve descripción:

Se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración para la delegación de facultades que, en todo caso, aplican a efectos internos.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|---|------------|------------------------------|
| DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA | VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros | Consejero | NO |
| DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE | VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros. | Presidente | NO |
| DOÑA EVA AURÍN PARDO | VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros. | Consejero | NO |
| DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA | VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros | Consejero | NO |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|--|-------------------|
| DON ALAIN MINC | PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A. (GRUPO PRISA) | CONSEJERO |
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY | CONSEJERO |
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | BANCO BPI, S.A. | CONSEJERO |
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | TELEFONICA, S.A. | VICEPRESIDENTE |
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | REPSOL, S.A. | VICEPRESIDENTE 1º |
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED | CONSEJERO |
| DON SALVADOR GABARRÓ SERRA | GAS NATURAL SDG, S.A. | PRESIDENTE |

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|---|-----------|
| DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA | TELEFONICA, S.A. | CONSEJERO |
| DON JUAN ROSELL LASTORTRAS | GAS NATURAL SDG, S.A. | CONSEJERO |
| DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ | FAURECIA, S.A. | CONSEJERO |
| DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ | SOLVAY, S.A. | CONSEJERO |
| DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE | GRUPO FINANCIERO INBURSA | CONSEJERO |
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | GAS NATURAL SDG, S.A. | CONSEJERO |
| DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA | ERSTE GROUP BANK, AG | CONSEJERO |
| DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE | ERSTE GROUP BANK, AG | CONSEJERO |
| DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE | REPSOL, S.A. | CONSEJERO |
| DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ | AIRBUS GROUP, S.E. | CONSEJERO |

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

Según se establece en el artículo 31. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|--------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 7.754 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 15.250 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 289 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------------|--|
| DON PABLO FORERO CALDERÓN | DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS |
| DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ | DIRECTOR EJECUTIVO DE INTERVENCIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL |
| DON JOAQUIN VILAR BARRABEIG | DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AUDITORÍA |
| DON JAVIER PANO RIERA | DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS |
| DON FRANCESC XAVIER COLL ESCURSELL | DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN |
| DON JORGE FONTANALS CURIEL | DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDIOS |
| DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI | DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS |
| DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA | SECRETARIO GENERAL |

| Nombre o denominación social | Cargo |
|---------------------------------|--|
| DON JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA | DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO |
| DON MARIA VICTORIA MATIA AGELL | DIRECTORA EJECUTIVA DE BANCA INTERNACIONAL |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 9.438 |
|---|-------|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|-------------------|
| DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA | SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A. | CONSEJERO |
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | CRITERIA CAIXA, S.A.U. | PRESIDENTE |
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA | PRESIDENTE |
| DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL | CRITERIA CAIXA, S.A.U. | CONSEJERO |
| DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL | FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA | CONSEJERO |
| DON SALVADOR GABARRÓ SERRA | CRITERIA CAIXA, S.A.U. | VICEPRESIDENTE 3º |
| DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA | MEDITERRANEA BEACH & GOLF COMMUNITY, S.A. | VICEPRESIDENTE |
| DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE | FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA | CONSEJERO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
|----------------------------|

En su sesión del 12 de marzo del 2015, el Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. aprobó modificar el Reglamento del Consejo para adaptarlo a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital introducida por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, adaptarlo a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y al Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero que desarrolla esta última y realizar mejoras técnicas, ajustando su redacción al texto de los artículos de los Estatutos Sociales cuya propuesta de modificación fue acordada por el Consejo en la misma sesión de 12 de marzo y posteriormente aprobada por la Junta General de Accionistas el 23 de abril de 2015.

Las modificaciones del Reglamento del Consejo entraron en vigor al tiempo de la entrada en vigor, a su vez, de las modificaciones estatutarias aprobadas por la Junta General de Accionistas el 23 de abril de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil. Una vez inscritas en el Registro Mercantil, los textos completos se publicaron por la CNMV y por CaixaBank, S.A. en la página web corporativa (www.CaixaBank.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529 decies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en los artículos 5 y 17 a 20 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de

Nombramientos, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros. Las propuestas de nombramientos o de reelección de consejeros deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros no ejecutivos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad o aquellos accionistas que hubieran sido propuestos como consejeros aunque su participación accionarial no sea una participación significativa (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus directivos o sus accionistas significativos (consejeros independientes).

Para la calificación de los consejeros se utilizan las definiciones establecidas en la normativa aplicable y que se encuentran recogidas en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo velará para que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien a su cargo, y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, pero si la vacante se produjese una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el nombramiento del consejero por cooptación por el Consejo para cubrir dicha vacante tendrá efectos hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Tal como se indica en el artículo 529 nonies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y en el artículo 15.7 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones, y propondrá, sobre la base del resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas.

CONTINÚA EN EL APTDO H.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
|----------------------------|

| |
|--|
| El Consejo de Administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad. No obstante, la misma no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades. |
|--|

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración realiza anualmente la evaluación prevista en el artículo 529 nonies de la Ley de Sociedades de Capital y en el apartado séptimo del artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Asimismo, se tiene en cuenta el actual Código de Buen Gobierno de febrero de 2015 que recoge en su Recomendación 36 la autoevaluación periódica del desempeño del Consejo de Administración y el de sus Comisiones.

Para realizar dicha evaluación se remite un cuestionario a cada consejero solicitándole su opinión acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el ejercicio en cuestión. El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, de la que también forma parte, habitualmente no se pronuncia en relación con la evaluación del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, dado que el ámbito de dicho cuestionario está directamente relacionado con las principales funciones inherentes a su cargo.

A la vista de las respuestas recibidas y de los informes de actividad elaborados por cada una de las Comisiones, el Consejo de Administración evalúa la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones durante el ejercicio en cuestión. En este sentido, con carácter general, el Consejo de Administración ha evaluado favorablemente la calidad y eficiencia de su funcionamiento y el de sus Comisiones durante el ejercicio 2015, considerando adecuada su composición cuantitativa y cualitativa, que se ha celebrado un número suficientemente amplio de reuniones y que las propuestas han sido adecuadas.

En cuanto al desempeño de sus funciones por parte del Presidente y del Consejero Delegado de la Sociedad, en el cuestionario que se remite a cada consejero solicitándole su opinión acerca del funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el ejercicio, además se les solicita su opinión acerca del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado. Y, es el Consejo, previo informe de la Comisión

de Nombramientos, quién emite su evaluación sobre el desempeño del Presidente y del Consejero Delegado durante cada ejercicio.

A la vista de las respuestas recibidas en los cuestionarios remitidos a cada uno de los miembros del Consejo en los que, además de cuestiones relativas al funcionamiento del Consejo, se les solicitaba su opinión acerca del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, el Consejo de Administración, con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos, ha considerado que durante el ejercicio 2015, tanto uno como otro han ejercido sus funciones a satisfacción del Consejo.

Respecto a la evaluación de la aportación de cada consejero, no se realiza un análisis individualizado de los miembros del Consejo para evaluar en cada caso su desempeño y aportación al órgano colegiado o a la Sociedad y por esta sola razón se dice que se Cumple parcialmente la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El proceso de evaluación se lleva a cabo sin colaboración externa.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- (a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones ejecutivas a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero;
- (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o dejen de reunir los requisitos de idoneidad exigidos por la normativa vigente;
- (c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- (d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales;
- (e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado Consejero; y
- (f) cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

En caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos anteriormente, el representante persona física deberá poner su cargo a disposición de la persona jurídica que lo hubiere nombrado. Si esta decidiera mantener al representante para el ejercicio del cargo de consejero, el consejero persona jurídica deberá poner su cargo de consejero a disposición del Consejo de Administración.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

| |
|---|
| Materias en las que existe voto de calidad |
|---|

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35. 4. (v) de los Estatutos Sociales y 16.4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Presidente el voto de calidad, en caso de empate, en las sesiones del Consejo de Administración que presida.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Respecto a las normas sobre la delegación de voto, existe la previsión del artículo 16 del Reglamento del Consejo que establece que los consejeros deberán asistir personalmente a las reuniones del Consejo. No obstante, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Y además establece que los consejeros no ejecutivos solo podrán hacerlo en otro consejero no ejecutivo.

Asimismo se dispone en la regulación interna que la representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

No obstante a todo lo anterior, para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se producen, en general, con instrucciones específicas. Esta situación tiene lugar de forma coherente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 15 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | Nº de Reuniones |
|---------------------------------|-----------------|
| COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL | 12 |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS | 14 |
| COMISIÓN DE RETRIBUCIONES | 9 |
| COMISIÓN DE RIESGOS | 14 |
| COMISIÓN EJECUTIVA | 22 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|---|--------|
| Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros | 7 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 94,83% |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre sus funciones están las siguientes que entre otras llevan implícito evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

* servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

* establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

* supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

* revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| DON ALEJANDRO GARCÍA-BRAGADO DALMAU | |

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, está encargada de establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales mencionados anteriormente, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de unas Políticas de Relación con el Auditor Externo, aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En este sentido de acuerdo con la Recomendación 4 del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en el marco de su competencia general de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, aprobó, en su sesión de 30 de julio de 2015, la Política de información, comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, disponible en la web corporativa de la Sociedad.

Entre las competencias atribuidas legalmente y de acuerdo con la normativa interna al pleno del Consejo de Administración, se encuentra específicamente la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la Sociedad, correspondiéndole al Consejo por tanto, la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales y a los mercados en general. En este sentido, el Consejo de Administración, a través de los órganos y departamentos correspondientes, procura tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas, de los inversores institucionales y de los mercados en general en el marco de la defensa del interés social, de conformidad con los siguientes principios:

Transparencia, Igualdad de trato y no discriminación, Información continua, Afinidad con el interés social, vanguardia en el uso de las nuevas tecnologías y Cumplimiento de la Ley y de la normativa interna de CaixaBank.

Los anteriores principios son de aplicación a la información facilitada y a las comunicaciones de la Sociedad con los accionistas, inversores institucionales y a las relaciones con los mercados y con las demás partes interesadas, tales como, entre otras, entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, organismos de regulación y supervisión, asesores de voto (proxy advisors), agencias de información y agencias de calificación crediticia (rating). En cuanto a estas últimas, tanto en los procesos de obtención como de revisión de calificación, la Comisión de Auditoría y Control está debidamente informada.

En particular, la Sociedad tendrá presente de manera especial las reglas sobre tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante que recogen tanto la normativa aplicable como las normas de la Sociedad respecto de relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores contenidas en el Código Ético y Principios de Actuación de CaixaBank, en el Reglamento Interno de Conducta de CaixaBank, S.A. en el ámbito del mercado de valores y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad (también disponibles en la web corporativa de la Sociedad).

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

| | Sociedad | Grupo | Total |
|---|----------|--------|--------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 2.280 | 1.090 | 3.370 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 37,12% | 29,81% | 34,39% |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|--------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 14 | 14 |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 87,50% | 87,50% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros no ejecutivos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente, si tiene carácter ejecutivo y en su defecto al Consejero Delegado y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:

- * que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros no ejecutivos;
- * que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- * que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o
- * puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, en el desempeño de sus funciones, el consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones. Para ello, el Consejero deberá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto al Consejero Delegado, quién la hará llegar al interlocutor apropiado y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.

Con independencia de lo anterior, en general los documentos que deben ser aprobados por el Consejo y especialmente aquellos que por su extensión no pueden ser asimilados durante la sesión se remiten a los miembros del Consejo con antelación a las reuniones del órgano de administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Adicionalmente a lo dispuesto en el apartado C.1.21, según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo, el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales, a juicio de éste.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la

relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 54

Tipo de beneficiario:

2 Consejeros Ejecutivos, 10 miembros del Comité de Dirección, 13 Directivos// 29 Empleados – especialistas y mandos intermedios

Descripción del Acuerdo:

2 Consejeros Ejecutivos:

Tal y como se aprobó en la política de remuneración del Consejo de Administración en la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2015, los Consejeros Ejecutivos de CaixaBank tienen derecho a percibir una indemnización de 2 veces la suma de los componentes fijos anuales brutos de la remuneración (retribución fija y aportación anual al sistema de previsión complementario) una vez reducido el importe de los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo por cualquiera de las siguientes causas:

- Extinción unilateral por parte del Consejero por incumplimiento grave de la Sociedad de las obligaciones contractuales,
- Extinción unilateral por la Sociedad sin justa causa,
- Cese o no renovación de su puesto como miembro del Consejo de Administración y de sus funciones ejecutivas sin justa causa, o
- Adquisición del control de la Sociedad por una entidad distinta de “la Caixa”, en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad.

10 miembros del Comité de Dirección:

Los miembros del Comité de Dirección tienen derecho a percibir una indemnización de entre 2 y 7 anualidades de retribución fija o retribución fija y variable, según condiciones contractuales, una vez reducido el importe de los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo por cualquiera de las siguientes causas:

- Por desistimiento libre de CaixaBank, sin incumplimiento previo del Alto Directivo,
- Modificaciones sustanciales en las condiciones de trabajo que redunden notoriamente en perjuicio de su formación profesional, en menoscabo de su dignidad, o sean decididas con grave transgresión de la buena fe, por parte de la entidad.
- La falta de pago o retraso continuado en el abono de salario pactado.
- Cualquier otro incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales, por parte de la entidad, salvo los presupuestos de fuerza mayor, en los que no procederá el abono de las indemnizaciones.
- La sucesión de Empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal, siempre que la extinción se produzca dentro de los tres meses siguientes a la producción de tales cambios.

13 Directivos:

Entre 2 y 3,5 anualidades de retribución fija o retribución fija y retribución variable, según condiciones contractuales, por cese o rescisión anticipada declarada improcedente una vez reducido el importe de los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo.

Colectivo de 29 Empleados – especialistas y mandos intermedios:

Entre 0,25 y 2,4 anualidades (retribución fija o retribución fija y variable, según condiciones contractuales). Algunos mandos intermedios tienen cláusula de indemnización para el caso de despido improcedente cuyos importes se calculan en función de las condiciones salariales y profesionales de cada uno de ellos.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | Sí | No |

| | | |
|---|-----------|-----------|
| | Sí | No |
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | | X |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

| Nombre | Cargo | Categoría |
|------------------------------------|--------------|------------------|
| DON ALAIN MINC | PRESIDENTE | Independiente |
| DON SALVADOR GABARRÓ SERRA | VOCAL | Dominical |
| DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS | VOCAL | Independiente |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 33,33% |
| % de consejeros independientes | 66,67% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

| | |
|--|----------------|
| Nombre del consejero con experiencia | DON ALAIN MINC |
| Nº de años del presidente en el cargo | 0 |

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|--------------|------------------|
| DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO | PRESIDENTE | Independiente |
| DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ | VOCAL | Independiente |
| DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE | VOCAL | Dominical |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 33,33% |
| % de consejeros independientes | 66,67% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|-------------------------------------|------------|---------------|
| DON ALAIN MINC | VOCAL | Independiente |
| DON SALVADOR GABARRÓ SERRA | VOCAL | Dominical |
| DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ | PRESIDENTE | Independiente |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 33,33% |
| % de consejeros independientes | 66,67% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

COMISIÓN DE RIESGOS

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|------------|---------------|
| DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL | VOCAL | Dominical |
| DON JUAN ROSELL LASTORTRAS | VOCAL | Independiente |
| DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ | VOCAL | Independiente |
| DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 40,00% |
| % de consejeros independientes | 60,00% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

COMISIÓN EJECUTIVA

| Nombre | Cargo | Categoría |
|---------------------------------------|------------|---------------|
| DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO | VOCAL | Independiente |
| DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA | VOCAL | Dominical |
| DON ISIDRO FAINÉ CASAS | PRESIDENTE | Dominical |
| DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL | VOCAL | Dominical |
| DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA | VOCAL | Ejecutivo |
| DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ | VOCAL | Independiente |
| DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE | VOCAL | Ejecutivo |
| DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros ejecutivos | 25,00% |
| % de consejeros dominicales | 50,00% |
| % de consejeros independientes | 25,00% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---------------------------------|----------------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| | Ejercicio 2015 | | Ejercicio 2014 | | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2012 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS | 2 | 66,67% | 2 | 66,67% | 2 | 66,67% | 2 | 66,67% |
| COMISIÓN DE RETRIBUCIONES | 1 | 33,33% | 1 | 25,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| COMISIÓN DE RIESGOS | 1 | 20,00% | 1 | 20,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| COMISIÓN EJECUTIVA | 2 | 25,00% | 2 | 25,00% | 2 | 33,33% | 3 | 42,86% |

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas para el propio funcionamiento del Consejo por el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com).

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en la reunión del 18 de febrero de 2016 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Auditoría y Control están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 25 de febrero de 2016 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Riesgos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (e) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Riesgo en la reunión del 18 de febrero de 2016 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Nombramientos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 24 de febrero de 2016 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 17 de febrero de 2016 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2015.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos dispuestos en la Ley, o cuando su autorización corresponda al Consejo de Administración, con accionistas titulares (de forma individual o concertadamente con otros) de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas (Operaciones Vinculadas). Se exceptúan de la necesidad de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
- que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como administrador del bien o servicio de que se trate; y
- que su cuantía no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales de la Sociedad.

Por lo tanto, es el Consejo de Administración o en su defecto los órganos o personas delegadas (por razones de urgencia debidamente justificadas y al amparo de la delegación conferida, debiendo la decisión, en estos casos, ser sometida a la posterior ratificación en el primer Consejo que se celebre tras su adopción) quien aprueba las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Los consejeros a los que afecte la aprobación de estas operaciones deberán abstenerse de intervenir en la deliberación y de votar el acuerdo sobre dichas operaciones.

Respecto a las operaciones intragrupo, las mismas están reguladas en el Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria, "la Caixa" y CaixaBank (disponible en la web corporativa de CaixaBank) que entre otros asuntos fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intragrupo en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que Fundación Bancaria "la Caixa" presta y prestará a CaixaBank y las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que CaixaBank y/o las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o prestarán, a su vez, a Fundación Bancaria "la Caixa" y a las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa".

El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones intragrupo que, en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración.

Cabe mencionar que en determinados supuestos previstos en la Cláusula 4.3 del Protocolo, ciertas operaciones intragrupo, por su importancia, estarán sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe de la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank y del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa".

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

| Nombre o denominación social del accionista significativo | Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo | Naturaleza de la relación | Tipo de la operación | Importe (miles de euros) |
|---|---|---------------------------|---|--------------------------|
| FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA | CAIXABANK, S.A. | Societaria | Dividendos y otros beneficios distribuidos | 533.964 |
| CRITERIA CAIXA, S.A.U. | CAIXABANK, S.A. | Comercial | Acuerdos de financiación: préstamos | 1.950.000 |
| CRITERIA CAIXA, S.A.U. | CAIXABANK, S.A. | Comercial | Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada | 1.900.000 |
| FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA | CAIXABANK, S.A. | Contractual | Acuerdos sobre licencias | 1.600 |

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

BARCLAYS BANK, SAU

Importe (miles de euros): 60.000

Breve descripción de la operación:

Compra a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de activos.

Denominación social de la entidad de su grupo:

BARCLAYS BANK, SAU

Importe (miles de euros): 33.000

Breve descripción de la operación:

Compra a Barclays Bank, SAU el negocio de factoring y confirming.

Denominación social de la entidad de su grupo:

BARCLAYS BANK, SAU

Importe (miles de euros): 80.000

Breve descripción de la operación:

Compra a Barclays Bank, SAU el negocio de gestión de tarjetas.

Denominación social de la entidad de su grupo:

SEGURCAIXA ADESLAS

Importe (miles de euros): 47.000

Breve descripción de la operación:

Cobro adenda contrato de agencia.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**Consejeros y Directivos**

El artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. Será aplicable al Consejero que haya obtenido la dispensa de la Junta General, la obligación de cumplir con las condiciones y garantías que prevea el acuerdo de dispensa y, en todo caso, la obligación de abstenerse de participar en las deliberaciones y votaciones en las que tenga conflicto de interés, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente

El artículo 29 de dicho Reglamento regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación genérica de evitar las situaciones que puedan suponer un conflicto de interés entre la Sociedad y el Consejero o sus personas vinculadas, adoptando para ello las medidas que sean necesarias. En todo caso, los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que ellos o las Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad y que serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de CaixaBank en su artículo 1 establece que son Personas Sujetas entre otras, los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la Sociedad. La Sección VI del Reglamento establece la Política de Conflictos de Interés de la Sociedad y en su artículo 36 se enumeran los Deberes ante los conflictos de intereses personales o familiares de las Personas Sujetas, entre los que están el de actuar con lealtad a CaixaBank, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Órgano de Seguimiento sobre los mismos.

Accionistas significativos

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones que fue modificado sucesivamente y cuyas novaciones fueron debidamente notificadas a la CNMV.

El Protocolo actualmente en vigor tiene como objeto principalmente: desarrollar los principios básicos que rigen las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tienen con Fundación Bancaria "la Caixa" y las demás sociedades de su grupo (del que CaixaBank es parte), así como regular el flujo de información adecuado que permite a Fundación Bancaria "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" reiteran en el Protocolo, la subordinación de sus relaciones a las previsiones que sobre conflictos de interés, relaciones con accionistas significativos, operaciones vinculadas e información privilegiada, entre otras materias, se establecen en la legislación aplicable vigente en cada momento.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

De acuerdo a la solicitud existente en la Circular 7/2015 de la CNMV, de 22 de Diciembre, la Sociedad expresa que de las descripciones allí existentes, la que mejor se ajusta al alcance de su Sistema de Gestión de Riesgos es la número 1, esto es:

“... El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo...”

En otras palabras, el control de los riesgos está plenamente integrado en la gestión y la organización está implicada en ponerlo en práctica. El propio Consejo de Administración, con el asesoramiento y la revisión más profunda y frecuente de la Comisión de Riesgos, es quien determina las políticas y estrategias de control y gestión de riesgos.

La Alta Dirección participa directamente en ese empeño, en el mantenimiento del marco de control interno, que la Entidad asegura en una ejecución prudente, y en procesos continuos de gestión y planificación estratégica y financiera, que garantizan la adecuación al perfil y apetito de riesgo de la Entidad. El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral y exhaustiva, con una traslación adaptada y racionalizada a las filiales y unidades de negocio, según criterios de materialidad y razonabilidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos está formado por los siguientes elementos:

- Catálogo de Riesgos Corporativo, formalizado por el Consejo de Administración en marzo de 2014 en el marco del Mapa de Riesgos Corporativo (más información al respecto en el punto E.3), que clasifica los Riesgos por categorías y facilita su valoración, contribuyendo a la propia determinación del Perfil de Riesgo del Grupo, a la formalización de un Marco de Apetito al Riesgo, unifica nomenclaturas de los riesgos y facilita la adaptación al reporte de Riesgos requerido por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS/SSM)
- Marco de Apetito al Riesgo (MAR), como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración de Grupo CaixaBank ha determinado la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Conglomerado Financiero.
- Políticas, las cuales son el marco normativo que define el funcionamiento general de las actividades de riesgo con objeto de controlar y gestionar los riesgos a nivel corporativo.
- Procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que permiten articular las políticas y cumplir con el principio de “homogeneidad, globalidad y consistencia”.
- Cultura de Riesgo en la Organización: En continuo desarrollo. Se plasma en la (i) Formación, ejemplarizada este 2015 en la creación de la denominada “Escuela de Riesgos” con los objetivos de, a la par que dar soporte a las áreas de negocio en los temas de riesgo, servir de elemento de transmisión de esa cultura de riesgo y de las políticas para su adecuada gestión (vía cursos de formación, tanto presenciales como virtuales, a través de los medios telemáticos disponibles), (ii) información – publicación de los principios generales de gestión del riesgo, normas, circulares y manuales al respecto, comunicaciones en las reuniones mensuales del Consejero Delegado y la Alta Dirección con los máximos responsables de la red y de Servicios Centrales, ... - y (iii) incentivos – actualmente, impacto en la retribución variable de determinados niveles Directivos relacionados con la originación y la gestión de riesgo-.
- Un Sistema de control y Seguimiento de los Riesgos plenamente integrado en la gestión, para (i) mitigar pérdidas operacionales, sobre límites, consumos y posiciones de riesgo para (ii) evitar sobreexposiciones y garantizar la integridad de la información de Reporting, sobre cálculos y métricas de riesgo para (iii) garantizar su fiabilidad en la medición de los riesgos y sobre los datos de que se alimentan

las aplicaciones de riesgos para (iv) que no falten datos clave o contengan información inexacta o desactualizada que no permita evaluar de forma correcta el riesgo del cliente.

- Un Modelo de Control Interno que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo y que evoluciona, en línea con las directrices de los reguladores y las mejores prácticas del sector, hacia el modelo de las 3 líneas de defensa: la primera línea de defensa formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo; la segunda está formada principalmente por las funciones de Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Control interno, es independiente de las unidades de negocio y su función es identificar, valorar, monitorizar y reportar todos los riesgos materiales del Grupo así como desarrollar los sistemas para su gestión y control; la 3ª línea de defensa, constituida por Auditoría Interna, evalúa la eficacia y eficiencia de la gestión y control de los riesgos.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Órganos de Administración

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la estrategia de riesgo de la Entidad. En este sentido el propio Consejo se reservó unas materias de decisión con respecto a la Gestión de Riesgos:

- Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan.
- Organización al máximo nivel de las funciones de control.
- Establecimiento de límites globales de riesgo.
- Dictamen de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución

A nivel general, las Funciones del Consejo de Administración serían:

- Definir los principios generales de gestión del riesgo.
- Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés.
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos.
- Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.
- Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno.

El Consejo ha delegado algunas materias en las Comisiones Delegadas, cuyo funcionamiento viene regulado en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 11 y ss.). Concretamente se trata de la Comisión de Riesgos, encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos, cuyas funciones concretas y composición han sido introducidas en el punto C.2.4. y, como último garante de los mecanismos de control, sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, la Comisión de Auditoría y Control, igualmente detallada en el Apartado C.2.4 de este mismo Informe.

Destacar que la Comisión de Riesgos se ha reunido 14 veces durante este 2015, analizando los distintos tipos de riesgos incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo (por ejemplo actuarial, operacional, de mercado, de crédito, de liquidez, regulatorio,,), el marco de apetito al riesgo y el cuadro de mando de riesgos, como principales temas.

Órganos de Dirección

La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración, tanto de manera colegiada (Comité de Dirección) como individualmente a través de la figura del Director General de Riesgo. CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable del correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Quedan fuera de su responsabilidad directa el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección Corporativa de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Corporativa), el riesgo legal/ regulatorio, incluyendo riesgo fiscal (dependiente de Secretaría General) y el de cumplimiento normativo (dependiente de la Subdirección General de Control y Cumplimiento).

La Alta Dirección del Grupo CaixaBank integra los comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel y gestionan los riesgos de negocio del Grupo. Estos Comités son:

- Comité Global del Riesgo
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité Permanente de Créditos
- Comité de Planes de Recuperación y Resolución
- Comité de Políticas de Riesgo
- Comité de Políticas de Riesgo de Filiales
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios

- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Modelos y Parámetros
- Comité de Recuperaciones y Morosidad
- Comité de Nuevos Productos de Inversión
- Comité de Rating Corporativo
- Comité de Grandes Subastas
- Comité de Daciones
- Comité de Provisiones

Para más Información al respecto ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La reciente evolución del sistema financiero y la rápida transformación del Marco Regulatorio ponen de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. En este Marco, el Grupo CaixaBank dispone de un “Mapa de Riesgos Corporativo” para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos.

El Mapa de Riesgos Corporativo incluyó la formalización de un Catálogo de Riesgos Corporativo en marzo de 2014 (comentado en Punto E.1), que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos de la Entidad

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno son:

- Crédito: Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
- Mercado: Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos de la cartera de negociación del Grupo, por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
- Liquidez: Déficit de activos líquidos para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o las necesidades del negocio.
- Estructural de tipos (interés y cambio): Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, derivado de cambios en la estructura de la curva de tipos de interés o fluctuaciones del tipo de cambio.
- Actuarial: Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes y por pensiones con empleados a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- Situación de Recursos Propios: Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Legal/Regulatorio: Pérdida o disminución de rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad.
- Cumplimiento: Deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
- Operacional: Pérdidas derivadas de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye las categorías de riesgo contempladas en la normativa.
- Reputacional: Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La entidad tiene niveles de tolerancia al riesgo, englobados en el denominado Marco de Apetito al Riesgo (ya introducido en el punto E.1, como parte integrante de su Sistema de Gestión del Riesgo).

El Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank consta de declaraciones cualitativas y cuantitativas.

- Declaración de Apetito al Riesgo, que transmite el perfil de riesgo objetivo mediante cuatro dimensiones clave
1. Protección de Pérdidas: Se quiere mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital

2. Liquidez y financiación: Con el propósito de tener una base de financiación estable y diversificada, se quiere tener la certeza de estar en condiciones de cumplir con las obligaciones y necesidades de financiación, incluso bajo condiciones adversas de mercado
3. Composición de Negocio: Se aspira a mantener una posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y lograr una generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada
4. Riesgos para la franquicia: el Grupo se compromete con los más altos estándares éticos y de gobernanza en su actividad, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y velando activamente por asegurar su propia excelencia operativa

• Métricas cuantitativas, que se resumen en cuadros de mando:

1. Métricas primarias, cuyos umbrales de apetito y tolerancia fija el Consejo de Administración
2. Indicadores Complementarios, para desglosar o complementar la monitorización de los riesgos que realiza el equipo directivo

• Palancas de Gestión, para asegurar un traslado coherente y eficaz a la gestión del negocio y sus riesgos. Plasmadas a través de:

1. Formación y comunicación
2. Metodologías de medición y valoración de Riesgos
3. Límites, políticas y facultades
4. Incentivos y nombramientos
5. Herramientas y procesos

Para cada una de las Dimensiones clave definidas, se establecen, adicionalmente a las declaraciones cualitativas, varias métricas cuantitativas con el apetito que se pretende mantener y los umbrales de tolerancia, siendo conjuntamente con las palancas de gestión lo que permite direccionar el perfil de riesgo que puede asumir el equipo directivo.

Se fijan niveles de "Apetito" y de "Tolerancia" para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- "Semáforo Verde": objetivo de riesgo
- "Semáforo Ámbar": alerta temprana
- "Semáforo Rojo": incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas que también están recogidas en el Recovery Plan (a continuación presentado), se ha definido un "Semáforo negro" que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Finalmente, y en línea con la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, CaixaBank mantiene actualizado un Plan de Recuperación ("Recovery Plan").

El Plan de Recuperación pretende facilitar la implantación de medidas de recuperación por parte de la entidad, con el objetivo de restablecer su posición financiera tras un deterioro relevante de la misma. El Plan de recuperación pretende dar respuesta a situaciones de grave deterioro de la entidad en términos de solvencia y liquidez. Para todo lo referente a la gestión del Plan de Recuperación se ha creado el Comité de Planes de Recuperación y Resolución (CPRR).

En el proceso de elaboración del Plan de Recuperación, el CPRR determina el alcance del Plan y las áreas implicadas, propone su actualización como frecuencia mínimo anual de acuerdo con la normativa aplicable y dirige el proyecto, supervisando y controlando el proceso de elaboración, que corresponde a la Oficina del Proyecto.

En el proceso de aprobación del Plan de Recuperación, el CPRR valida el Informe propuesto por la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Con relación a los indicadores de recuperación, el CPRR revisa trimestralmente el informe que elabora la Oficina del Proyecto y lo eleva al Comité de Dirección.

Se actualiza como mínimo anualmente, y su aprobación corresponde al Consejo de Administración. La activación del Plan de Recuperación, en el caso de que se implante alguna medida incluida en el mismo, también corresponde al Consejo de Administración.

Para una selección de métricas recogidas en dicho Plan de Recuperación se ha definido un "Semáforo negro" que, de activarse, desencadenaría los procesos de comunicación y de gobernanza estipulados.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad, y que regula la involucración oportuna y selectiva de los órganos de administración.

Finalmente, en el ámbito de los planes de resolución, el CPRR coordina las peticiones de información de las autoridades de resolución nacionales (Banco de España / FROB) y europea (Mecanismo Único de Resolución).

Para más Información (proceso de evaluación de riesgos, p.ej.) ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los Riesgos, identificados a través del Catálogo de Riesgos Corporativo, se han detallado en el punto E.3; la herramienta integral (de gestión, control, etc) y prospectiva es el Marco de Apetito al Riesgo (descrito en punto E.1); alguna de las métricas primarias allí definidas ha superado los umbrales de apetito al riesgo durante 2015, si bien ha permanecido dentro de los niveles de tolerancia.

En concreto, se han materializado pérdidas por deterioro de la cartera crediticia, y se han acumulado activos inmobiliarios y no estratégicos en el Balance Consolidado de la Entidad por importes superiores a los deseados, en un contexto de crisis económica prolongada en España, de desapalancamiento del sector privado y de estancamiento del mercado inmobiliario.

Las iniciativas adoptadas y los planes de acción en curso deben permitir la reconducción de los niveles de riesgo a los estipulados como Apetito de la Entidad.

A título informativo, se resumen las cifras principales que han caracterizado el riesgo de crédito en 2015:

- Morosidad. A 31 de diciembre de 2015 los deudores morosos del Grupo se han situado en 17.100 millones de euros (7,9%). A cierre de 2014 eran 20.110 millones (9,7%).
- La ratio de mora de CaixaBank se compara muy favorablemente con la del sector privado residente del total del sistema, que en once meses ha pasado del 12,9% (31Dic14) al 10,1% (31Dic15).
- Promoción inmobiliaria y activos adquiridos en pago de deudas. A 31Dic15, el importe bruto de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria del Grupo era de 9.825 millones de euros (14.069 a 31Dic14) y el valor contable neto de los activos adjudicados en pago de deudas (cartera disponible para la venta) 7.259 millones de euros (6.719 millones a 31Dic14).
- Para la cobertura de la morosidad, el Grupo ha contabilizado en 2015 unas dotaciones para insolvencias de 1.593 millones de euros (2.084 en 2014), descontadas las recuperaciones. Incluyendo estas dotaciones, los fondos totales para insolvencias de crédito eran de 9.512 millones de euros a cierre de 2015 (11.120 a cierre de 2014).
- Todo esto culmina en un coste de Riesgo (Cost of Risk) del 0,7% en 2015 vs un 1,0% en 2014 y una pérdida esperada de 7.438 millones de euros a cierre de 2015 (8.687 a cierre de 2014).

Funcionamiento de los sistemas de control

La capacidad de generación de valor del Grupo a largo plazo no se ha visto afectada.

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Destacar que como sistema de control el Marco también se ha utilizado en los procesos de planificación interna y de simulación ante potenciales escenarios de stress. En 2015 se ha integrado concretamente en:

- El Plan Estratégico 2015-2018, publicado en el primer trimestre del año, cuya coherencia a nivel cualitativo y cuantitativo con el cumplimiento de las declaraciones y de las métricas de nivel 1 del Marco fue garantizada.
- El Informe de Autoevaluación de Capital, el Informe de Autoevaluación de Liquidez y los correspondientes escenarios de stress: comprobación que ninguna de las métricas de nivel 1 pasaba a estar en incumplimiento (rojo) en los escenarios central, debilidad o debilidad extrema.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2015" adjunto al apartado H.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CaixaBank ha asumido formalmente la responsabilidad de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz y ha delegado en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, el diseño, implantación y funcionamiento del mismo.

En el artículo 40.3 de los Estatutos de CaixaBank, se establece que la Comisión de Auditoría y Control se responsabilizará, entre otras funciones, de:

- "Supervisar la eficacia de control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada".

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control ha asumido la supervisión del SCIIF. Su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Norma de carácter interno “Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera”, aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración, y que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, CIIF) que, en dependencia directa del Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, es responsable de:

- Supervisar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.
- Evaluar que la información financiera elaborada por las distintas Entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:
 - i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
 - ii. La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
 - iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
 - iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
 - v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Asimismo, la Norma regula las responsabilidades de los Centros Responsables Contables y de las Áreas de negocio involucradas en la elaboración de la información financiera. Sus responsabilidades en esta materia suponen la certificación, con la periodicidad requerida, de la efectiva ejecución de los controles clave identificados, así como la colaboración en la identificación y formalización de los riesgos, controles y actividades de los procesos que afectan a la generación de la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración de CaixaBank, a través del “Comité de Dirección” y el “Comité de Nombramientos”. El Área de Organización y Cultura diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Organización propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

Debe destacarse, asimismo, que todas las entidades del Grupo CaixaBank que tienen implantado un modelo SCIIF actúan de forma coordinada. En este sentido, la Norma de carácter interno antes mencionada ha permitido difundir la metodología de trabajo vinculada al SCIIF a todas ellas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de Actuación, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los valores y principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de sus órganos de administración. Su grado de difusión es universal a través de la intranet corporativa. Asimismo, puede ser consultado por los accionistas, clientes, proveedores y otras partes interesadas en la página web de CaixaBank, en el apartado de Responsabilidad Corporativa.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código son: el cumplimiento de las leyes, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social. En relación con la información que la Entidad facilita a clientes y accionistas, el Código Ético establece que dicha información debe ser precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, comisiones y procedimientos para canalizar reclamaciones y resolver incidencias.

Asimismo, indica que se pondrá a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa relevante, de conformidad con la normativa vigente.

El Código Ético es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias, formado por Cumplimiento Normativo, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos. Complementariamente, y derivado de la normativa vigente o bien por acuerdos de autorregulación impulsados por la Dirección y los Órganos de Gobierno, existen otras normas que regulan la conducta de los empleados sobre materias concretas. Estas son:

I. Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC).

Aprobado por el Consejo de Administración, su objetivo es ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Asimismo, el RIC contiene, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Conflictos de Interés.

El cumplimiento del RIC permite fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Su grado de difusión es universal a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa, y las personas sujetas tienen la obligación de suscribirlo formalmente. Además, está también disponible para el resto de grupos de interés en la web corporativa de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponden a un órgano colegiado (el Órgano de Seguimiento del RIC). Asimismo, las consultas que puedan suscitarse en relación con lo regulado en el RIC pueden elevarse, dependiendo de la materia, a la Secretaría del Órgano de Seguimiento o al Área de Cumplimiento Normativo.

II. Código de Conducta Telemático

Aprobado por el Comité de Dirección, desarrolla las conductas y buenas prácticas relacionadas con el acceso a los datos y sistemas de información de la Entidad.

Es de aplicación a todos los empleados de CaixaBank y su grado de difusión es interno, a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa.

El Código de Conducta Telemático es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank y las nuevas versiones son comunicadas oportunamente a través de la intranet.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponde al Comité del Canal de consultas y denuncias, formado por Cumplimiento Normativo, Secretaría General, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos

Finalmente, cabe señalar que existe un Canal confidencial interno de consultas a través del que pueden exponerse las dudas que pudiera suscitar la interpretación o aplicación del Código Ético y del Código de Conducta Telemático. Este canal está habilitado para todos los empleados a través de la Intranet. Las consultas son resueltas por el Área de Cumplimiento Normativo en el caso del Código Ético y por el Área de Seguridad Informática en el caso del Código de Conducta Telemático.

Como ya se ha mencionado, las consultas relacionadas con el RIC pueden dirigirse, dependiendo de la materia, al Órgano de Seguimiento del RIC o al Área de Cumplimiento Normativo.

Todas y cada una de estas materias se incluyen en la Formación Normativa de la Entidad, siendo de obligada realización por parte de los empleados. Para su validación formal, cada trabajador debe aprobar un test de conocimientos al finalizar el curso.

En concreto, los cursos existentes en la actualidad son los siguientes:

- Curso sobre el Código Ético y el Canal confidencial de consultas relativo al Código Ético y al Código de Conducta Telemático y el Canal confidencial de denuncias. El curso, en formato e-learning, es de una duración aproximada de una hora y media.
- Curso sobre Seguridad de la Información en la que se proporcionan conocimientos acerca de las medidas y criterios de protección a adoptar sobre la información, y cuyo contenido incluye las pautas de actuación reguladas en el Código de Conducta Telemático. El curso, también en formato e-learning, tiene una duración aproximada de una hora.
- Adicionalmente, la Entidad dispone de dos cursos de formación en formato e-learning en materia del RIC (Reglamento Interno de Conducta):

- o Uno dirigido a las personas adheridas al Reglamento y;
- o Un segundo curso dirigido a la totalidad de los empleados, enfocado a la detección y comunicaciones de operaciones sospechosas de abuso de mercado, la política de conflictos de interés y los deberes generales en relación con la información privilegiada.

En 2015 se ha convocado a los nuevos empleados para la realización de estos cursos, incluyendo a los empleados que se han incorporado tras la integración con Barclays Bank, SAU.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código Ético y del Código de Conducta, así como las denuncias relacionadas con posibles irregularidades relacionadas con la información financiera y contable, deben remitirse al Área de Cumplimiento Normativo a través del Canal Confidencial de Denuncias, implantado en CaixaBank a través de la intranet y disponible para todos los empleados.

Dicha Área es responsable de su gestión, siendo la resolución de las denuncias competencia de un órgano interno colegiado, que las trasladará a las Áreas competentes para su aplicación. Este órgano colegiado, formado por Secretaría General y las Áreas de Recursos Humanos, Cumplimiento Normativo y Asesoría Jurídica, es el encargado de informar a la Comisión de Auditoría y Control sobre las denuncias relacionadas con la información financiera y contable, de acuerdo con la normativa del SCIIF.

Se trata de un canal interno (exclusivo para los empleados) y visible (es accesible a través de varios enlaces desde la intranet de la Entidad). Las comunicaciones son personales y confidenciales, y se salvaguarda la identidad del denunciante, que sólo será revelada a las Áreas que lleven a cabo la investigación si es imprescindible y únicamente previa autorización del denunciante. Además, se garantiza la indemnidad del denunciante excepto en los casos de denuncia dolosa o de participación en los hechos denunciados.

Cabe destacar que durante 2015 la Entidad ha realizado formación sobre la existencia y el uso de este canal (véase apartado anterior).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

CaixaBank y sus sociedades filiales velan por proporcionar un Plan de formación continuado en materia contable y financiera, adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2015, la formación realizada se ha centrado, principalmente, en las siguientes temáticas:

- Contabilidad
- Auditoría
- Control Interno
- Jurídica/Fiscal
- Gestión de Riesgos
- Cumplimiento Normativo
- Riesgos

Estas acciones formativas se han dirigido a personas que desarrollan sus funciones en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, Dirección General Adjunta de Auditoría, Control and Compliance, Morosidad y Recuperaciones, Riesgos y Cumplimiento Normativo, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido cerca de 3.610 horas en este tipo de formación, lo que supone un aumento de un 44% respecto a 2014.

Respecto a la formación sobre el SCIIF, cabe destacar que en el último trimestre de 2015 se ha relanzado el curso de formación on-line sobre esta materia. La convocatoria ha ido dirigida a 81 empleados de Asesoría Jurídica, Intervención y Contabilidad, Control Interno y Riesgos, entre otros, que se suman a los 64 que fueron convocados en 2014 y a los 236 en 2013.

El curso, con una duración aproximada de dos horas, tiene como objetivo dar a conocer a los empleados que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera, la relevancia de establecer mecanismos que garanticen la fiabilidad de la misma, así como su deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. Dispone de un primer bloque dedicado a la Normativa aplicable al SCIIF, haciendo hincapié en la Guía de Recomendaciones emitida por la CNMV en Junio de 2010.

Posteriormente existe un segundo bloque que aborda la metodología implantada en el Grupo CaixaBank para dar cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes en materia de SCIIF.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital está suscrita a diversas publicaciones, revistas y webs de ámbito Contable/Financiero, tanto nacional como internacional, cuyos contenidos y comunicados se revisan periódicamente, asegurando que en la elaboración de la información financiera se consideran las novedades en esta materia.

En el marco del Plan Estratégico 2015-2018 de CaixaBank se incluye como elemento estratégico el "lograr ser líderes en calidad de servicio y contar con el equipo humano más preparado y dinámico, además de desarrollar las capacidades profesionales de los empleados de la Red de Oficinas y de los Servicios Centrales".

En 2015 se ha puesto en marcha la Escuela de Riesgos, en colaboración con el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), la Universidad Pompeu Fabra (UPF) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). El objetivo principal es apoyar a la formación de capacidades profesionales críticas, así como impulsar un modelo de descentralización en la gestión donde cada vez los empleados dispongan de más facultades para la aprobación de operaciones de activo.

La Escuela de Riesgos cuenta con cuatro niveles de dificultad y la formación se adapta a los diferentes perfiles de los empleados de CaixaBank, según sus funciones y necesidades profesionales. Se desarrolla, básicamente, con contenidos virtuales a través de la plataforma corporativa Virtaula, complementada con algunas sesiones presenciales impartidas por formadores internos. La formación está certificada por expertos externos de la UPF.

La primera promoción alcanza un total de 1.893 empleados de diferentes niveles. Se espera que durante los próximos cuatro años toda la plantilla de CaixaBank se forme en alguno de los cuatro niveles que tiene la Escuela de Riesgos.

Otra de las iniciativas relevantes en materia de formación es el acuerdo que CaixaBank alcanzó con la UPF Barcelona School of Management y el CISI (Chartered Institute for Securities & Investment) para que ambas instituciones certifiquen la formación de los empleados tras un único y exigente examen, de acuerdo con las normas europeas en formación especializada para los empleados de banca. El objetivo de esta iniciativa de formación es que los directores de oficinas y gestores de banca premier, así como los asesores de banca privada de CaixaBank, ofrezcan el mejor servicio a los clientes. De esta manera, CaixaBank se anticipa a las exigencias regulatorias europeas que se producirán con la entrada en funcionamiento de la Unión Bancaria y se convierte en la primera Entidad financiera española que certifica la formación de sus empleados con un diploma de posgrado universitario en Asesoramiento Financiero y con un certificado internacional de gran prestigio en el sector financiero. En 2015, 762 empleados, entre directores de oficina y gestores de Banca Premier, realizaron los exámenes para obtener la doble titulación de Posgrado en Asesoramiento Financiero y la certificación internacional CISI, que se suman a los más de 6.000 profesionales de CaixaBank ya acreditados anteriormente.

En cuanto a los programas y carreras de desarrollo profesional, éstos se han orientado básicamente, al igual que en 2014, a la segmentación del negocio, con la definición de los perfiles y funciones competenciales que permitan alcanzar los retos formulados.

Se ha realizado también formación específica a los managers en el Centro de Desarrollo Directivo, con la continuidad de los programas de liderazgo para los Directores de Área de Negocio, y con la definición de actividades de desarrollo dirigidas a los directivos de Servicios Centrales y a las distintas divisiones de negocio. Se ha continuado también trabajando en los programas de detección y gestión del Talento.

En relación a la formación realizada a los miembros del Comité de Dirección, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos, durante 2015 se han impartido, por parte de una empresa de auditoría y consultoría, 12 sesiones de 2 horas cada una, de formación específica relacionada con la gestión de riesgos, auditoría interna y externa, instrumentos de capital, mercado de valores y negocio bancario, entre otros.

En la Entidad se ha realizado formación, dando cobertura, entre otros contenidos, a las normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos y combinando la formación presencial con la virtual. En este último ámbito destaca la clara apuesta de CaixaBank por la formación transversal a través de la plataforma de e-learning, "Virtaula", donde los empleados comparten conocimiento.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso seguido por la Entidad en relación a la identificación de riesgos es el siguiente:

1. Selección del alcance de la revisión, que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos. En 2015, esta actividad se ha realizado a principios de año con datos de cierre de diciembre 2014 y se ha revisado a principios del segundo semestre, con datos de cierre de junio 2015.
2. Documentación de los procesos, aplicativos y Áreas que intervienen directa e indirectamente en la elaboración de la información financiera.
3. Identificación y evaluación de riesgos. Asociación de los procesos con los riesgos que puedan provocar errores en la información financiera; definiendo un mapa de riesgos de información financiera.
4. Documentación de las actividades de control existentes para mitigar los riesgos críticos identificados.
5. Evaluación continua de la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera. Emisión de informes.

Tal y como se indica en la Norma de carácter interno que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera, la Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error o fraude.

La política desarrolla la metodología de identificación de las áreas materiales y procesos significativos de la información financiera relativas al proceso de identificación de riesgos, mediante:

- el establecimiento de pautas específicas en cuanto a responsabilidades y momento de su ejecución y actualización,
- el establecimiento de los criterios a seguir en el proceso de identificación, considerando tanto criterios cuantitativos como cualitativos. Las distintas combinaciones a las que pueden dar lugar la consideración de ambos criterios (cualitativos y cuantitativos) da como resultado la determinación de que un determinado epígrafe de los Estados Financieros o un proceso sea o no significativo y,
- las fuentes de información que deben ser utilizados.

La Función de CIIF revisa, con periodicidad, como mínimo anual, todos los riesgos dentro del alcance del SCIIF, así como las actividades de control diseñadas para mitigarlos. Este proceso se realiza en colaboración con las distintas Áreas involucradas. No obstante, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias que afecten a la elaboración de la información financiera, CIIF evalúa la existencia de riesgos que deban añadirse a aquellos ya identificados.

Los riesgos se refieren a posibles errores con impacto potencial material, intencionados o no, en el marco de los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

En particular existe un proceso de análisis, llevado a cabo por parte de las distintas Áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, en el que se estudian los efectos contables y financieros de dichas operaciones, comunicándose sus impactos oportunamente.

Por otro lado, el perímetro de consolidación es evaluado con periodicidad mensual por parte de la Función de Consolidación, integrada en el Área de Intervención y Contabilidad.

Para cada uno de los procesos vinculados a la generación de la información financiera, se analiza el impacto de los eventos de riesgo en la fiabilidad de la misma. Los Órganos de Gobierno y la Dirección reciben información periódica sobre los principales riesgos en materia de información financiera, y la Comisión de Auditoría y Control supervisa los procesos de generación, elaboración y revisión de la información financiera apoyándose en el trabajo de Auditoría Interna y en las opiniones de la Auditoría Externa y de los Organismos Supervisores.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Véase explicación del primer apartado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Véase explicación del primer apartado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Véase explicación del primer apartado.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Véase explicación del primer apartado.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, que solicita al resto de Áreas de la Entidad la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

La información financiera constituye un elemento esencial en el proceso de seguimiento y toma de decisiones de los máximos Órganos de Gobierno y de Dirección de la Entidad.

La generación y la revisión de la información financiera se fundamentan en unos adecuados medios humanos y técnicos que permiten a la Entidad facilitar información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, de conformidad con la normativa vigente.

En particular, el perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera. En tercer lugar, la información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, y de contraste, en su caso, con otras áreas de la Entidad. Finalmente, la información financiera relevante publicada en el mercado es examinada, y en su caso, aprobada, por parte de los máximos Órganos de Gobierno (Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control) y la Dirección de la Entidad.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera que se elabora:

- Existe un primer nivel de control, desarrollado por las distintas Áreas que generan la información financiera, cuyo objetivo es garantizar la correcta imputación de saldos en contabilidad.
- La Intervención de Áreas constituye el segundo nivel de control. Su función básica es la ejecución del control contable, referido a las aplicaciones de negocio gestionadas por las diferentes Áreas de la Entidad, que permite validar y asegurar tanto el correcto funcionamiento contable de las aplicaciones como que las mismas contabilicen de acuerdo con los circuitos contables definidos, los principios contables generalmente aceptados y las normas contables aplicables.

Las funciones y responsabilidades en materia de control contable correspondientes a estos dos niveles de control se encuentran formalizadas mediante una Norma interna.

Asimismo, se han establecido procedimientos mensuales de revisión, tales como la realización de análisis comparativos del rendimiento real con el previsto y la elaboración de indicadores de la evolución de los negocios y de la posición financiera.

- Por último, el tercer nivel de control lo constituye la Función de Control Interno sobre la Información financiera, quien evalúa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable. En concreto, se evalúa que la información financiera elaborada por las distintas Áreas y entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:

- i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- ii. La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
- iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y los controles necesarios que mitiguen los riesgos críticos, que permite asegurar que la misma es completa y se encuentra actualizada.

En este sentido, en la documentación de los procesos críticos y actividades de control se detalla la siguiente información:

- Descripción de los procesos y subprocesos asociados.
- Descripción de los riesgos de información financiera junto con sus Aserciones financieras y la posibilidad de Riesgo por Fraude. En este sentido, cabe destacar que los riesgos se concretan según categorías de riesgo y modelos de riesgo que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo de la Entidad, gestionado por el Área de Control Interno.
- Actividades de control desarrolladas para mitigar el riesgo con sus características:

o Importancia – Clave / Estándar

- o Finalidad – Preventivo / Detectivo / Correctivo
- o Automatización – Manual / Automático / Semiautomático
- o Frecuencia – Periodicidad de la ejecución del control
- o Evidencia – Evidencia/prueba del correcto funcionamiento del control
- o Componente COSO – Tipo de actividad del control, según clasificación COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)
- o Sistema – Aplicaciones o programas informáticos involucrados en el control
- o Ejecutor del control – Persona responsable de realizar el control
- o Validador del control – Persona que supervisa la correcta ejecución del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

CaixaBank cuenta con un Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles. El proceso se realiza con una periodicidad mínima trimestral, si bien se realizan certificaciones ad-hoc en aquellos casos en los que las actividades de control sobre la información financiera son realizadas en un periodo distinto.

El Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control el resultado obtenido en el proceso de certificación. Asimismo, remite dicho resultado al Consejo de Administración, para su conocimiento.

Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha llevado a cabo en 6 ocasiones (4 trimestrales y 2 ad-hoc) el proceso de certificación, sin ponerse de manifiesto en ninguno de ellos incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas.

Los procedimientos de revisión y aprobación de los juicios y estimaciones han sido formalizados mediante la Política de revisión y Aprobación de Juicios y Estimaciones, documento que forma parte de la Norma de carácter interno sobre SCIF, aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos.
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles.
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales.
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta.
- La valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro.
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo.
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales.
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio.
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año, y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad.
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas.

Cuando la complejidad de las transacciones y su impacto contable es relevante, se someten al examen de la Comisión de Auditoría y Control y a la aprobación por parte del Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto, la Entidad dispone de las siguientes políticas en relación a:

I. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: CaixaBank dispone de un Sistema de gestión de la seguridad de la Información (SGSI) basado en las mejores prácticas internacionales. Este SGSI ha obtenido y renovado anualmente la certificación ISO 27001:2013 (BSI). Este sistema define, entre otras políticas, las de acceso a los sistemas de información y los controles (internos y externos) que permiten garantizar la correcta aplicación de todas y cada una de las políticas definidas.

II. Continuidad operativa y de negocio: la Entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible.

Adicionalmente, The British Standards Institution (BSI) ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la Norma ISO 22301:2012. El certificado acredita:

- El compromiso de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio.
- La existencia de un proceso cíclico con la mejora continua como meta.
- Que CaixaBank tiene implantado y operativo, un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, de acuerdo con esta norma internacional.

Y aporta:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.
 - Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MIFID, Basilea III, en esta materia.
 - Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.
- Auditorías anuales, internas y externas, que comprueban que nuestro sistema de gestión sigue actualizado.

III. Gobierno de Tecnologías de la Información (TI): El modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos. El modelo de Gobierno ha sido diseñado y desarrollado siguiendo la norma ISO 38500:2008, tal y como certificó Deloitte Advisory, S.L. en julio de 2014.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

- Segregación de funciones;
- Gestión de cambios;
- Gestión de incidentes;
- Gestión de la Calidad TI;
- Gestión de los riesgos: Operacionales, Fiabilidad de la Información Financiera, etc;
- Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando);
- Existencia de comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento;
- Reporte periódico a la Dirección;
- Severos controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo CaixaBank dispone de una política de compras y contratación que vela por la transparencia y el cumplimiento riguroso del marco legal establecido. Sobre estos principios se asientan las relaciones entre las entidades del Grupo CaixaBank y sus colaboradores.

La totalidad de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante aplicaciones que recogen todas sus actuaciones, siendo el Comité de Eficiencia el órgano encargado de asegurar que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

La política de compras y contratación queda recogida en una Norma de carácter interno en la que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración, aprobación, gestión y liquidación del presupuesto
- Ejecución del presupuesto: compras y contratación de servicios
- Pago de facturas a proveedores

Adicionalmente, la Mesa de Compras es el órgano colegiado del Comité de Eficiencia que ratifica todos aquellos acuerdos tomados por los Comités de Gasto de las respectivas Áreas/Filiales que signifiquen o puedan significar futuras obligaciones de compras o contratos de servicios e inversión. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos. Por ello, las modalidades de contratación aceptadas por la Mesa de Compras son las subasta y peticiones de presupuesto; siendo obligatorio haber cotejado un mínimo de tres ofertas de proveedores.

El Grupo CaixaBank dispone de un Portal de Proveedores que permite establecer un canal de comunicación sencillo y ágil entre Proveedores y empresas del Grupo. Mediante el mismo, las empresas subcontratadas pueden aportar, tanto la documentación imprescindible para optar a cualquier proceso de negociación, como la documentación necesaria en función de los servicios una vez contratados. De este modo, se sigue garantizando el cumplimiento de la normativa interna de Compras, a la vez que se facilita su gestión y control.

CaixaBank dispone de una Política de Externalización de Servicios que establece el marco metodológico y los criterios a considerar en la subcontratación de actividades por parte de la Entidad. La política determina los roles y responsabilidades para cada actividad y exige que las externalizaciones se valoren por su criticidad, definiendo distintos niveles de control y supervisión de acuerdo a su clasificación.

La empresa de servicios profesionales Deloitte Consulting, S.L.U. ha certificado el cumplimiento del diseño y redacción del gobierno de la externalización conforme a la Norma ISO 37500:2014, que acredita:

- El compromiso de la Alta Dirección de CaixaBank con el gobierno de la externalización.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de las iniciativas de externalización.
- La existencia de un proceso cíclico de mejora continua.

La formalización de esta Política supone:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y el resto de stakeholders, sobre el proceso de decisión y control de las iniciativas de externalización.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, tales como Banco de España, MiFID y, Basilea III, en esta materia.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.

CaixaBank vela porque la futura externalización no suponga una pérdida de capacidad de supervisión, análisis y exigencia del servicio o actividad objeto de contrato. Cuando se produce una nueva iniciativa de externalización, se sigue el siguiente procedimiento:

- Análisis de aplicabilidad del modelo de externalización al proveedor.
- Valoración de la externalización.
- Contratación del proveedor.
- Traspaso del servicio al proveedor externo.
- Seguimiento y monitorización de la actividad o servicio prestado.

Todas las actividades subcontratadas cuentan con medidas de control basadas, fundamentalmente, en indicadores de rendimiento. Cada responsable de una externalización en la Entidad solicita a su proveedor la actualización y reporte de sus indicadores, que son internamente revisados de forma periódica.

En el ejercicio 2015, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas, principalmente, con:

- Determinados servicios de auditorías internas y tecnológicas
- Determinados servicios de consultorías financieras y de business intelligence
- Determinados servicios de marketing y compras varias
- Determinados servicios informáticos y tecnológicos
- Determinados servicios financieros
- Determinados servicios de asesoramiento Financiero, Fiscal y Legal
- Determinados procesos relacionados con Recursos Humanos y compras varias.
- Determinados procesos relacionados con los Sistemas de Información

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de la definición de los criterios contables de la Entidad recae en el Área de Intervención y Contabilidad - Departamento de Políticas y Circuitos Contables, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

Dichos criterios se determinan y documentan en base a las características del producto/operación, definidas por las Áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que le es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable. Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

El citado departamento es el encargado de resolver cualquier cuestión contable no recogida en un circuito o que presente dudas sobre su interpretación. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Los criterios contables son actualizados de forma continua ante cualquier nueva tipología de contrato u operación o cualquier cambio normativo. El proceso se caracteriza por el análisis de todos los nuevos eventos que son comunicados al departamento, y que puedan tener impactos contables, tanto a nivel de la Entidad individual como en la elaboración de la información consolidada. La revisión se produce de forma conjunta entre las diferentes áreas implicadas en los nuevos eventos. Las conclusiones de las revisiones realizadas se trasladan e implementan en los diferentes circuitos contables y, en caso de ser necesario, en los distintos documentos que conforman el conjunto de documentación contable. La comunicación a las Áreas afectadas se realiza a través de los mecanismos existentes, principalmente a través de la Intranet y del manual de políticas contables. Adicionalmente, para las operaciones singulares se prepara documentación relativa a su análisis contable que custodia el departamento de políticas contables. Durante 2015 se ha realizado, dentro de un plan de trabajo, una revisión de las políticas contables.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

CaixaBank dispone de herramientas informáticas desarrolladas internamente que aseguran la integridad y homogeneidad en los procesos de captura y elaboración de la información financiera. Asimismo, todas las aplicaciones disponen de mecanismos de contingencia tecnológica, de forma que se asegura la conservación y accesibilidad de los datos ante cualquier circunstancia.

Cabe destacar que la Entidad se encuentra inmersa en un proyecto de mejora de la arquitectura de la información contable, que tiene por objeto el incremento en la calidad, integridad, inmediatez y acceso a los datos que proporcionan las aplicaciones de negocio. De forma gradual, las distintas aplicaciones informáticas se están incluyendo dentro del alcance del proyecto.

A efectos de elaborar la información consolidada, tanto CaixaBank como las sociedades que conforman el perímetro del Grupo emplean, a través de herramientas especializadas, mecanismos de captura, análisis y preparación de los datos con formatos homogéneos.

Asimismo, el plan de cuentas contables, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de los distintos reguladores.

En relación a los Sistemas utilizados para la gestión del SCIIF, la Entidad tiene implantada la herramienta SAP Governance, Risk and Compliance (SAP GRC) con el fin de garantizar la integridad del mismo, reflejando de manera uniforme la totalidad de procesos y subprocesos y asociándolos a los riesgos y controles existentes. La herramienta soporta también el Mapa de Riesgos Corporativo (MRC) y los Indicadores de Riesgo Operacional (KRI's), responsabilidad del Área de Control Interno y del Área de Modelos de Riesgo de Crédito, respectivamente.

En 2015 y, tras alcanzar en 2014 la plena operatividad de la herramienta, se han realizado tareas evolutivas sobre el Sistema, relacionadas básicamente con la mejora de la usabilidad de la misma para los usuarios finales y los administradores. Durante 2016 se seguirá trabajando en la implantación de mejoras en SAP GRC.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Entidad, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno en caso que se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Estas funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control relacionadas con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera se explican con detalle en el epígrafe F 1.1.

Con respecto a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, la Comisión de Auditoría y Control desarrolla, entre otras, las actividades siguientes:

- Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, evaluando que su alcance es suficiente para dar una adecuada cobertura a los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- La revisión y evaluación de las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera, en su caso.
- El seguimiento continuado de las acciones correctoras, considerando la priorización otorgada a cada una de ellas.

La función de auditoría interna, integrada en la Dirección General Adjunta de Auditoría, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad, aprobado por el Comité de Dirección y por el Consejo de Administración de CaixaBank. Su misión es garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno mediante una evaluación continuada de los riesgos y controles de la organización y dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control mediante la elaboración de informes y el reporte periódico de los resultados de los trabajos ejecutados. En el apartado E.6 del presente informe se realiza una descripción de la función de auditoría interna, así como del conjunto de funciones desarrolladas por la Dirección General Adjunta de Auditoría.

Auditoría Interna dispone de auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo especializados en la revisión de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Entre estos equipos se encuentra la Dirección de Auditoría Financiera, Participadas y Cumplimiento Normativo donde existe un grupo asignado a la supervisión de los procesos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, responsable de la elaboración de la información financiera y contable de la Entidad. El Plan Anual de Auditoría Interna incluye la revisión, en base plurianual, de los riesgos y controles de la información financiera en todos los trabajos de auditoría donde estos riesgos son relevantes.

En cada trabajo, Auditoría interna:

- Identifica los controles necesarios para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades propias del proceso revisado.
- Analiza la efectividad de los controles existentes en base a su diseño.
- Verifica la aplicación de dichos controles.
- Comunica las conclusiones de la revisión, emitiendo una opinión sobre el entorno de control.
- Formula recomendaciones donde se proponen acciones correctoras.

Auditoría Interna ha desarrollado un programa de trabajo específico para la revisión del SCIIF que se centra en la revisión periódica de los procesos relevantes (transversales y de negocio) definidos por el equipo CIIF (Control Interno sobre la Información Financiera), complementado con la revisión de los controles existentes en auditorías de otros procesos. Actualmente este programa de trabajo se complementa con la revisión continua de las evidencias de ejecución efectiva de los controles. Con todo ello, Auditoría emite anualmente un informe global en el que se incluye una evaluación del funcionamiento del SCIIF durante el ejercicio.

La evaluación anual del SCIIF a 31.12.2015, se ha centrado en:

- Revisión de la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento "Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" promovido por la CNMV como un estándar de buenas prácticas en la materia.
- Verificación la aplicación de la metodología recogida en la Norma de carácter interno "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera" para garantizar que el SCIIF a nivel de Grupo es adecuado y eficaz.
- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- Evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera.

Adicionalmente, en el ejercicio 2015, Auditoría Interna ha realizado diferentes revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, instrumentos financieros, legal y de cumplimiento normativo, sistemas de información, y los negocios asegurador y medios de pago, entre otros.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales. El auditor asiste a la Comisión de Auditoría y Control, en la que informa tanto del plan de auditoría como de las conclusiones preliminares alcanzadas antes de la publicación de resultados y de las conclusiones finales antes de la formulación de las cuentas incluyendo, si aplicara, las debilidades de control interno. Asimismo, en el marco del trabajo de revisión de la información financiera semestral, se informa a la Comisión de Auditoría y Control del trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas.

Por otra parte, las revisiones de Auditoría Interna, en sus diferentes ámbitos de actuación, concluyen con la emisión de un informe que evalúa los riesgos relevantes y la efectividad del control interno de los procesos y las operaciones que son objeto de análisis, y que identifica y valora las posibles debilidades y carencias de control, formulando recomendaciones para su subsanación. Los informes de Auditoría Interna son remitidos a la Alta Dirección. Además, existe un reporting mensual recurrente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las actividades desarrolladas por el área de Auditoría Interna, con información específica sobre aquellas debilidades significativas que se han detectado en las revisiones efectuadas en el periodo de reporting.

Auditoría Interna efectúa un seguimiento continuado del cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas, con especial énfasis a las referidas a debilidades de riesgo alto y crítico, que se reportan periódicamente. Esta información de seguimiento, así como las incidencias relevantes identificadas en las revisiones de Auditoría, son comunicadas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección.

F.6 Otra información relevante

Sin Información Relevante adicional.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Guía de Actuación sobre el Informe del Auditor referida a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, CaixaBank ha sometido a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información Financiera. En el Informe resultante se concluye que como resultado de los procedimientos aplicados sobre la información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

El informe se incluye como Anexo en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría

como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Se cumple parcialmente esta Recomendación dado que a raíz de lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas en el supuesto de las propuestas de votación formulada por algún accionista legitimado para hacerlo no se aplican las mismas reglas de voto que a las propuestas formuladas por el propio Consejo de Administración.

La diferencia está en cómo se comportan aquellos accionistas que estando presentes en el momento de constitución de la Junta General, se han ausentado sin dejar constancia de su ausencia, pudiendo hacerlo a través de los medios establecidos para ello.

Por estas situaciones y para evitar que se produzcan votaciones uno a uno de todos los accionistas (que pueden ser muy numerosos y dificultar las votaciones) requiere atribuir un sentido al voto de los mismos. Como no se puede atribuir al mismo accionista sentidos opuestos para sus votos, se opta por la presunción de voto a favor de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración. Porque han tenido la oportunidad de dejar constancia de su ausencia para que no se compute su voto y también de votar anticipadamente por los mecanismos establecidos al efecto.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas

comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 19 miembros (habiendo 2 vacantes).

La dimensión del Consejo se considera adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

Asimismo, la dimensión del Consejo se considera la adecuada debido a los antecedentes históricos del Banco que proviene de una Caja de Ahorros, cuyo Consejo de Administración estaba formado por 21 miembros.

El tamaño y composición actuales del Consejo también se justifican debido a la necesidad de incorporar un determinado número de Consejeros Independientes y para dar cumplimiento al pacto de socios derivado de la fusión con Banca Cívica, por el que hubo que incorporar 2 Consejeros adicionales en representación de las Cajas de Ahorros (actualmente fundaciones bancarias) provenientes de dicha fusión.

Adicionalmente y debido a la participación en el BEA (The Bank of East Asia), primer banco independiente de Hong Kong y uno de los bancos extranjeros mejor posicionados en China, se consideró adecuado incorporar una persona que formara parte del Consejo del BEA y, por esta razón, en CaixaBank tiene la categoría de Otro Consejero Externo, hasta su cese el 31 de diciembre de 2015.

Finalmente, y en cumplimiento de los nuevos requerimientos legales, la existencia de 5 comisiones del Consejo requiere un número de consejeros suficiente para evitar, en la medida de lo posible, duplicidades en la composición de las mismas y, por lo tanto, a pesar de exceder el número de consejeros recomendado, se considera que ello aporta un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista no sólo en el ámbito del Consejo sino también en el de sus comisiones.

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Al Presidente o a cualquier miembro Consejo, independiente de su cargo o categoría, se le aplica las mismas reglas para someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día. Asimismo, esta Recomendación puede resultar contradictoria con lo dispuesto en la Recomendación 26.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El Consejo de Administración en pleno una vez al año realiza su autoevaluación, en la que se valora la calidad y eficiencia de su funcionamiento, la diversidad en su composición, sus competencias como órgano colegiado, el desempeño del Presidente y del Consejero Delegado y el funcionamiento y la composición de sus comisiones. No obstante, no se realiza un análisis individualizado de los miembros del Consejo para evaluar en cada caso su desempeño y aportación al órgano colegiado o a la Sociedad. Por esta sola razón se dice que se Cumple parcialmente la presente recomendación.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes

de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Las acciones que se entregan como parte de la liquidación del bonus anual, y que tiene lugar con diferimiento en 3 años, tienen una retención de 12 meses desde la entrega y no hay importe mínimo que tengan que mantener una vez superado este periodo.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.2 – Respecto a la situación de la participación de Fundación Bancaria “la Caixa” en CaixaBank, cabe informar que la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”), celebrada el 22 de mayo de 2014, aprobó su transformación en fundación bancaria, manifestando la voluntad de que la Fundación Bancaria “la Caixa”, adoptase un acuerdo de segregación a favor de Critería CaixaHolding, S.A.U. (actualmente denominada Critería Caixa, S.A.U. y en adelante, Critería Caixa) de las emisiones de títulos de deuda en las que la “la Caixa” tuviese la condición de emisor y de su participación en CaixaBank, que la Fundación Bancaria ostentaba entonces de forma directa. El 14 de octubre de 2014, se inscribió la escritura de segregación a favor de Critería Caixa de las emisiones de títulos de deuda y de otros activos y pasivos y de la participación en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria, “la Caixa” pasó a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería Caixa.

Tras este proceso y a cierre del ejercicio 2015, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) ostenta a través de Critería Caixa (sociedad controlada al 100% por la Fundación Bancaria) 3.305.666.049 acciones de CaixaBank. Asimismo, es menester dejar constancia que de conformidad con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control, por ello, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (“la Caixa”) de la totalidad de acciones de CaixaBank controladas a cierre de 2015 (3.305.666.049 acciones) sólo puede ejercer los derechos de voto referentes a 3.271.232.029 acciones.

Por ende también se deja constancia de que el 3 de diciembre de 2015 se registró en la CNMV la comunicación del Hecho relevante por parte de CaixaBank, S.A. sobre la formalización de un contrato de permuta con su accionista de control, Critería Caixa, en virtud del cual CaixaBank, S.A. transmitirá a Critería Caixa todas sus acciones en Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (representativas del 9,01% de GFI) y de The Bank of East Asia, Limited (representativas del 17,24% de BEA) y a su vez recibirá de Critería Caixa, acciones de CaixaBank, S.A. (representativas del 9,9% del capital social) y un importe en efectivo. Asimismo, se informaba que el cierre de la permuta se prevé para el primer trimestre de 2016 y que el consejo de administración de CaixaBank tiene previsto proponer a la próxima junta general de CaixaBank la amortización de un número de acciones propias que representen como mínimo las acciones que adquiera de Critería Caixa bajo la Permuta (9,9%) y como máximo el 10% del capital social que CaixaBank llegue a tener en autocartera en ese momento

A.6.1 - El capital social afectado por el Pacto Parasocial comunicado a la Sociedad es del 80,597%. Dicho porcentaje es el que representaban las acciones de CaixaBank titularidad de: Caja Navarra (actualmente Fundación Bancaria Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Cajasol), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos, Fundación Bancaria), (“las Fundaciones”) y Fundación Bancaria “la Caixa”, a 1 de agosto de 2012, fecha de la firma del Pacto.

Se trata de un dato no actualizado dado que, entre los firmantes de dicho Pacto, dos de las fundaciones no son miembros del Consejo de Administración de CaixaBank (a saber: Fundación Caja Canarias y Fundación Caja Burgos, Fundación Bancaria) y por lo tanto no tienen la obligación legal de hacer público y de forma actualizada su participación en CaixaBank en los mismos términos que los miembros del Consejo de sociedad cotizada (como las demás fundaciones firmantes del Pacto, cuyas participaciones

actualizadas están disponibles en las webs de la CNMV y de CaixaBank), siendo por lo tanto el porcentaje mencionado anteriormente el último dato consolidado disponible por la Sociedad.

Continuación de "Breve descripción del pacto":

Asimismo, se pactó el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

A.7 - Continuación de "Observaciones":

El Protocolo inicial fue firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Criteria CaixaCorp, S.A.), fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las operaciones de reorganización del grupo "la Caixa", consecuencia de dichas operaciones CaixaBank era el banco por medio del cual "la Caixa" ejercía su actividad financiera de forma indirecta.

Posteriormente, tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

El Protocolo tenía como objeto principal desarrollar los principios básicos que regían las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, delimitando las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta que CaixaBank era el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa", definiendo los parámetros generales que gobernaban las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tenían con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permitía a "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en la medida en que la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", era titular más de un 10% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank, debía transformarse en una fundación bancaria cuya actividad principal debía consistir en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank.

La inscripción de la Fundación Bancaria "la Caixa" en el Registro de Fundaciones comportó la extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad de ésta a través de CaixaBank y, por tanto, la extinción del Protocolo, motivo por el que ha sido necesario modificar el Protocolo con la finalidad de prorrogar su vigencia en todas aquellas cuestiones que no estuviesen relacionadas con el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", hasta la suscripción de un nuevo protocolo de relaciones que prevea la nueva estructura del Grupo "la Caixa".

En virtud de cuanto antecede, las Partes celebraron un Acuerdo de Novación Modificativa del Protocolo el 16 de junio de 2014 que fue comunicado a la CNMV al día siguiente de su firma.

La Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias establece la obligación a las fundaciones bancarias de aprobar, en el plazo de dos meses desde su constitución un protocolo de gestión de la participación financiera. Este protocolo deberá referirse, al menos, a los criterios estratégicos de gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, especificando los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros y los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada así como los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés. La Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó el 24 de julio 2014 su Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank siendo comunicado a la CNMV el 9 de diciembre de 2014 tras su aprobación por el Banco de España.

A.8 – En el marco de la autorización para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General de Accionistas de CaixaBank, el Consejo de Administración del 29 de julio de 2010, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, acordó autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, siempre y cuando la inversión neta no alcanzara los 200 millones de euros. Dicha autorización incluía también la facultad de disposición, todo ello en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento.

Asimismo, el 8 de marzo de 2012, el Consejo de Administración acordó ampliar el límite de autocartera para liquidez establecido en 2010 a 75 millones de acciones. Posteriormente, el 22 de mayo de 2012, acordó dejar sin efecto el límite que se había autoimpuesto de 75 millones, quedando la operativa de autocartera sujeta únicamente a los límites establecidos en el acuerdo de la Junta General de 2012 que concedió una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo el 19 de abril de 2012, y en la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo la obligación de que se informe cada 3 meses al Consejo sobre la evolución de la autocartera y el resultado económico de la operativa con acciones propias. Sin perjuicio de que mensualmente el Área Separada encargada de la gestión de autocartera reporte a la Comisión de Auditoría y Control de modo que la Comisión pueda hacer un seguimiento del cumplimiento de la Política de Autocartera fijada por el Consejo y, en su caso, de los criterios de actuación impartidos por el Consejo al Área dentro de dicha Política.

De la información trasladada por el Área Separada a la Comisión de Auditoría y Control se dará cuenta en sus aspectos esenciales al Consejo, a través del Consejero Delegado o, en su caso, del Secretario del Consejo de Administración, sin perjuicio de la información que, en su caso, considere conveniente suministrar al Consejo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de enero de 2014 acordó modificar el Reglamento Interno de Conducta y la Norma interna de conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank para tomar en consideración las recomendaciones establecidas en los "Criterios de la CNMV para la operativa discrecional de autocartera", del 18 de julio de 2013. Ambos documentos están disponibles en la web corporativa de CaixaBank.

A.10 - No existe cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones y/ o cualquier restricción al derecho de voto. Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que el artículo 16 y siguientes de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, establecen que quien pretenda adquirir una participación significativa (en los términos del artículo 16 de la norma) en el capital o en los derechos de voto de la entidad o bien, incrementar, directa o indirectamente, la

participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50% o que en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, ha de notificarlo previamente al Banco de España.

Respecto a restricciones legales o estatutarias al ejercicio del derecho de voto, en CaixaBank tampoco existen tales restricciones. Sin embargo, tal y como se explica a continuación en la Nota B.5, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 se aprobaron ciertas modificaciones de los Estatutos Sociales. Entre otras, la de especificar que, dado que la Sociedad permite a sus accionistas el ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia, la necesidad de ser titular de un número mínimo de mil acciones de la Sociedad se aplicará únicamente a aquellos accionistas que decidieran asistir físicamente a la Junta General.

Por lo tanto, a raíz de esta modificación, todos y cada uno de los accionistas pueden participar en la Junta General ejercitando sus derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia, sin que sea exigible la titularidad de un número mínimo de acciones para el ejercicio de tales derechos por dichos medios.

B.1 y B.2 – En CaixaBank, no existen diferencias con el régimen de mínimos respecto al quórum de constitución de la junta general ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales previstos en la Ley de Sociedades de Capital (LSC). No obstante, cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, los acuerdos de reparto de dividendos en las entidades de crédito controladas por una fundación bancaria de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de esta Ley estarán sujetos al quórum de constitución reforzado establecido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y deberán adoptarse por mayoría de, al menos, dos tercios del capital presente o representado en la junta. Y, los estatutos de la entidad participada podrán elevar esta mayoría. Por lo tanto, en el caso de CaixaBank, por imposición de la Ley de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, al supuesto específico de reparto de dividendos (que no está expresamente contemplado entre los supuestos del artículo 194.1 de la Ley de Sociedades de Capital), también se aplica el quórum de constitución reforzado y el correspondiente régimen de mayoría para la adopción del acuerdo.

B.5 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

C.1.2 – Fundación Monte San Fernando fue miembro del Consejo de CaixaBank de septiembre de 2012 hasta junio de 2015, cuando fue absorbida por Fundación Cajasol, siendo esta nombrada por cooptación en noviembre de 2015.

Por limitaciones informáticas, se menciona en el Informe que la fecha de cese del Sr. Arthur K. C. Li fue el 30 de diciembre de 2015. No obstante la fecha correcta es el 31 de diciembre de 2015, tal y como fue comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante.

C.1.3 - D. Antonio Massanell Lavilla por su condición de ejecutivo de la Sociedad y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, de 2 de julio de 2010, sobre tipos de consejeros, está considerado Consejero Ejecutivo. Sin embargo, dado que fue nombrado en representación de la participación de la Fundación Bancaria “la Caixa” en CaixaBank también es considerado Consejero Dominical.

C.1.11 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en Consejos de otras Sociedades del Grupo se refiere a cierre del ejercicio. Se incluyen en este apartado las Sociedades del Grupo y Multigrupo, a cierre del ejercicio social.

C.1.12 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del ejercicio. Respecto a los cargos ostentados por los Srs. Gonzalo Gortázar Rotaeché y Antonio Massanell Lavilla en Erste Group Bank, AG su nomenclatura precisa es Miembro del Consejo de Vigilancia. No obstante, por limitaciones del formulario electrónico, están indicados como Consejeros.

C.1.15 - La remuneración de los consejeros del ejercicio 2015 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- A 31 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración está compuesto por 19 miembros (siendo 2 vacantes).
- El 18 de junio de 2015 se produjo el cese de la Fundación de carácter especial Monte San Fernando, al haber sido absorbida por la Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol)
- El 8 de julio de 2015, se produjo el cese del Sr. Leopoldo Rodés Castañe por su fallecimiento en esta misma fecha.
- El 19 de noviembre del 2015 el Consejo de Administración acordó el nombramiento por cooptación con el carácter de “dominical” de Fundación Privada Monte de Piedad y Caja de Ahorros de San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Fundación Cajasol, en adelante), como miembro del Consejo de Administración para cubrir la vacante producida por el cese de la Fundación de carácter especial Monte San Fernando, al haber sido absorbida por la Fundación Cajasol, y hasta que se reúna la próxima Junta General
- El 31 de diciembre de 2015, CaixaBank comunicó que el Sr. Arthur K.C. Li presentó su renuncia a la condición de vocal del Consejo de Administración con efectos desde esta misma fecha.

La cifra de remuneración del Consejo de Administración no incluye el importe de las aportaciones al sistema de ahorro durante el ejercicio que asciende a 358 mil euros ni las primas de seguros de vida pagadas durante el ejercicio que ascienden a 76 mil euros.

C.1.16 – La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2015 por 10 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (4), Directores Generales Adjuntos (1), Directores Ejecutivos (4) y Secretario General (1).

El importe que figura incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones a recibir linealmente durante los próximos tres años.

La remuneración percibida durante el ejercicio 2015 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, asciende a 577 miles de euros, y figura registrada en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

C.1.17 - Por limitación del formulario electrónico, donde aparece el cargo de "Consejero" para la Fundación Bancaria "la Caixa" (a saber: D. Juan José López Burniol y D^a María Teresa Bassons Boncompte) debe entenderse como "Miembro del Patronato" en dicha Fundación.

C.1.19 - Continuación de "Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos":

El 19 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración aprobó la Política de Selección de Consejeros de CaixaBank, S.A. (la "Política", en adelante), que forma parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, y que recoge los principales aspectos y compromisos de la Sociedad y su Grupo en materia de nombramiento y selección de consejeros.

La "Política" tiene por objeto establecer los criterios que el Consejo de Administración de CaixaBank tendrá en cuenta en los procesos de selección relativos al nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank, todo ello de conformidad con la normativa aplicable y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En los procesos de selección de los miembros del Consejo de Administración los órganos responsables deberán tener presente en todo momento el principio de diversidad de conocimientos, género y experiencias. Adicionalmente, en los procesos de selección de consejeros se respetará el principio de no discriminación e igualdad de trato, velando por que respecto de los candidatos propuestos para el nombramiento o reelección como miembros del Consejo de Administración, se facilite la selección de candidatos del sexo menos representado y se evite cualquier clase de discriminación al respecto.

Los acuerdos adoptados en el marco de la "Política" respetarán en todo momento la legislación vigente, el sistema y las normas de gobierno corporativo de CaixaBank así como las recomendaciones y principios de buen gobierno asumidos por la misma.

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades en el seno del Consejo de Administración y la composición del mismo en su conjunto. En particular, la composición del Consejo de Administración en su conjunto deberá reunir los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la Sociedad, incluidos sus principales riesgos, así como asegurar la capacidad efectiva del Consejo de Administración para tomar decisiones de forma independiente y autónoma en interés de la Sociedad.

En línea con lo anterior, y respetando lo que, en su caso, se establezca en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad, los candidatos deberán (i) ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional; (ii) poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer el cargo; y (iii) estar en disposición de ejercer un buen gobierno de CaixaBank.

El procedimiento de selección de los miembros del Consejo que se establece en la "Política" se complementará, en aquellos aspectos que resulten de aplicación, con lo previsto en el Protocolo de Procedimientos de Selección y Evaluación de la Idoneidad de Cargos (el "Protocolo de Idoneidad", en adelante) o norma interna equivalente existente en cada momento.

En el Protocolo de Idoneidad se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, tal como estos se definen en la legislación aplicable. De acuerdo con el "Protocolo de Idoneidad", es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace en base a la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos.

Además del procedimiento previsto para la evaluación previa al nombramiento como consejero, el Protocolo de Idoneidad también establece los procedimientos para una evaluación continuada del consejero y para una evaluación por circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado C.1.21 siguiente y formalizar, si este lo considera conveniente, formalizar la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.30 - En CaixaBank durante el ejercicio 2015, el número total de no asistencias de consejeros se limitó a 14 ausencias, habiendo considerado como no asistencia las delegaciones sin instrucciones específicas. Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

Por lo tanto, el porcentaje de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio 2015 es del 5,17%, teniendo en cuenta que se han considerado como no asistencia, las delegaciones sin instrucciones específicas.

C.1.31 - Sin perjuicio de la respuesta dada al apartado, se hace constar que en el proceso del Sistema Interno de Control de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2015, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Sociedad

C.1.45 – Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Retribuciones, dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos y el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización. Por lo tanto, del listado de beneficiarios de cláusulas de blindaje, el Consejo de Administración aprueba las cláusulas de blindaje de los 2 Consejeros Ejecutivos y de los 10 miembros del Comité de Dirección, dado que para los demás directivos (13 beneficiarios) que no son considerados alta dirección el impacto es irrelevante habida cuenta que en estos casos esas cláusulas acaban siendo absorbidas por el sistema de pensiones.

C.2.2 - Respecto a la información sobre la participación de consejeras en la Comisión de Nombramientos, en la Comisión de Retribuciones y en la Comisión de Riesgos, es menester informar que hasta el 25 de septiembre de 2014 existían tres comisiones del Consejo de Administración, a saber: la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión Ejecutiva. A partir de dicha fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la transformación de la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones en Comisión de Nombramientos, la creación de la Comisión de Retribuciones, la creación de la Comisión de Riesgos y la modificación del Reglamento del Consejo para recoger en sede de normativa interna lo dispuesto por la nueva Ley y establecer las funciones de las nuevas Comisiones del Consejo. Quedando de esta manera fijado en 5 el número de Comisiones del Consejo, a saber: Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones, Comisión de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión Ejecutiva.

Por lo tanto, la información relativa a la presencia de mujeres en las Comisiones del Consejo tiene en cuenta los cambios anteriormente mencionados y por ello, en relación con la Comisión de Nombramientos, dado que su origen es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los datos de participación de consejeras en dicha comisión que figuran en la tabla para los ejercicios 2013 y 2012 son los datos de participación de consejeras en la antigua Comisión de Nombramientos y Retribuciones que en 2014 se convirtió en la actual Comisión de Nombramientos.

En el caso de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Riesgos, ambas de nueva creación en el ejercicio 2014, los datos de participación de consejeras en dichas comisiones para los ejercicios 2013 y 2012 es CERO, no obstante dado que dichas comisiones no existían en estos ejercicios, en las casillas correspondientes a estos años debería aparecer el texto NO APLICA. Finalmente, sólo para dejar constancia, la información sobre participación de mujeres en la Comisión de Auditoría y Control para los ejercicios 2015, 2014, 2013 y 2012 cuyo dato es CERO, refleja de forma fiel la situación real, es decir, la ausencia de mujeres en esta Comisión en los ejercicios 2015, 2014, 2013, 2012.

D.2- El 3 de diciembre se firmó un acuerdo de Permuta entre CaixaBank y Critería Caixa en virtud del cual CaixaBank se obligaba a transmitir a Critería Caixa el 17,24% del capital social de The Bank of East Asia (BEA) y el 9,01% del capital social de Grupo Financiero Inbursa (GFI) y Critería Caixa, en contrapartida, acciones de CaixaBank representativas del 9,9% de su capital social y efectivo por importe de 642 millones de euros. Véase Nota del apartado A.2.

La operación no se ha ejecutado todavía al estar pendiente de autorización. En la Nota 1 de la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, así como en el Hecho Relevante de CaixaBank de 3 de diciembre de 2015 se puede encontrar más información sobre esta operación.

En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades del Grupo Critería y Fundación Bancaria "la Caixa", así como desgloses adicionales del ejercicio 2015.

D.3 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado. En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2015.

D.4- En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades asociadas y multigrupo del Grupo CaixaBank, así como desgloses adicionales del ejercicio 2015.

D.5 – No hay operaciones que sean distintas del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado.

En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2015.

G.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han definido las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio así como los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés, tal como se explica en el apartado D.6.

G.26 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.

Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

G.29 - De conformidad con lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de CaixaBank el cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible, sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros. Sin embargo, en el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración se establece, de conformidad con la normativa aplicable, que los consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a doce (12) años.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

G.56 - La dedicación exigida, las limitaciones de otras actividades profesionales, las responsabilidades que conllevan el ejercicio del cargo y las exigencias de experiencia y conocimientos deben ser debidamente recompensadas en el aspecto remuneratorio. No obstante, la limitación de otras actividades para los consejeros de las entidades bancarias, las exigencias de dedicación y la responsabilidad, si no van acompañadas de una adecuada compensación pueden convertirse en un importante obstáculo a sortear en el proceso de selección e incorporación de profesionales como miembros de Consejos de Administración de entidades bancarias de gran complejidad.

Por otro lado, un nivel de retribución acorde con la cualificación, dedicación y responsabilidad exigida por el cargo de consejero podría comprometer en algún caso su independencia, por representar ésta una importante parte de sus ingresos.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 25/02/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

CAIXABANK, S.A.

ANEXO IAGC 2015

C.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran: Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio*:..

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control estará formada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos en el número que determine el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros. Dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera preceptiva que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría y Control designará de su seno un Presidente. El Presidente será un Consejero independiente. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese. Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión en cuestión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;

(ii) El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y

documentación presentada a la Comisión;

(iii) Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo;

(iv) A través de su Presidente, la Comisión dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

(v) Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

(ii) elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones;

(iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Auditoría interna dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que deba reportar al Presidente del Consejo de Administración para el adecuado cumplimiento por este de sus funciones.

(iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

(v) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo los fiscales; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría;

(vi) establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por la

Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en sus conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría;

(vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(viii) revisar las cuentas de la Sociedad e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección, en orden a garantizar la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo, y el cumplimiento al respecto de la legislación aplicable;

(ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre dichas operaciones. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo;

(x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

(xi) informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

(xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

(xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión; y

(xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos, el Reglamento del Consejo y demás normativa aplicable a la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a la información financiera preceptiva que se somete al Consejo de Administración para su aprobación o las operaciones que son analizadas por la Comisión como consecuencia de la regulación establecida en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" (en adelante "el Protocolo").

La Comisión ha dedicado especial atención a la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y de la restante información puesta a disposición del mercado del ejercicio 2015. La persona responsable de la información financiera ha comparecido en diversas de las sesiones celebradas por la Comisión durante el ejercicio 2015, lo que le ha permitido conocer, con antelación suficiente, el proceso de elaboración y consolidación de la información financiera intermedia y de las cuentas anuales individuales y consolidadas, comprobar con la ayuda del auditor externo su adecuación a la normativa y principios contables aplicables y asegurar, por tanto, el procedente reflejo en dichos estados del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank y de su Grupo.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre:

- Contratación del auditor externo, su independencia y sobre los informes por él emitidos;
- Aprobación del Plan de Auditoría Interna del ejercicio 2015, seguimiento de su grado de ejecución y de sus conclusiones principales ;
- Informes de auditoría interna emitidos en el Grupo y seguimiento de sus recomendaciones;
- Supervisión de la eficacia de los Sistemas de Control Interno, incluyendo el control interno sobre la Información Financiera (SCIIF);
- Seguimiento de la actividad del Área de Cumplimiento Normativo;
- Supervisión del funcionamiento de los mecanismos de la Sociedad que permiten que sus empleados puedan reportar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia que adviertan en el seno de la Sociedad (Canal de Denuncias);
- Supervisión de lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores;
- Supervisión de la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos en CaixaBank, y
- Información sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflicto de interés entre CaixaBank y los consejeros o sus personas vinculadas.

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones estarán formadas cada una de ellas exclusivamente por Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Al menos un tercio de los miembros debe ser consejero independiente y en ningún caso el número de consejeros independientes debe ser inferior a dos (2). El Presidente será nombrado por la propia Comisión entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la Comisión de Retribuciones podrán regular su propio funcionamiento, elegirán a su Presidente y podrán designar también un Secretario y en caso de falta de designación específica de éste por la Comisión, actuará como tal el Secretario del Consejo o, en su defecto, cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la de Retribuciones:

(i) Se reunirán siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y serán convocadas por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento de dos (2) miembros de la propia Comisión, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta;

(ii) La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;

(iii) El Secretario de cada una de las Comisiones se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

(iv) Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario;

(v) Las Comisiones quedarán válidamente constituidas cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

(vi) Elaborarán un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la Comisión en cuestión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Evaluar y proponer al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal clave de la Sociedad.
- (ii) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- (iii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
- (iv) Informar las propuestas de nombramiento y, en su caso, cese de Secretario y de los Vicesecretarios para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración.
- (v) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de las mismas y elevar al Consejo las correspondientes propuestas.
- (vi) Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer, si lo estima conveniente, condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hubieren establecido.
- (vii) Examinar y organizar, en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, su sucesión así como la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- (viii) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género, velando por que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencias, conocimientos, y faciliten la selección de consejeras, y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo.
- (ix) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.
- (x) Evaluar, con la periodicidad exigida por la normativa, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de este en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.
- (xi) Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- (xii) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- (xiii) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, haciendo, en su caso, las propuestas que considere para su mejora.

(xiv) Controlar la independencia de los Consejeros independientes.

(xv) Proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

(xvi) Supervisar la actuación de la Sociedad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia.

(xvii) Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones y, en particular, informar y proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y Altos Directivos, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y Altos Directivos y las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo.

(ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y Altos Directivos así como informar sobre las condiciones básicas establecidas en los contratos celebrados con estos y el cumplimiento de los mismos.

(iii) Informar y preparar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los conflictos de interés con los clientes de la Sociedad.

(iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia.

(v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.

(vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

3.1) Respecto a la Comisión de Nombramientos:

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas a la evaluación de idoneidad, nombramientos de miembros del Consejo, Comisiones y Consejos Asesores, la verificación del carácter de los consejeros, diversidad de género, Protocolo de Procedimientos de selección y evaluación de la idoneidad de cargos, la Política de selección de Consejeros y la de los miembros de la alta dirección y otros puestos clave, la Política de Gobierno Corporativo, Incidencias por cambios normativos, la documentación de Gobierno Corporativo a presentar referente al ejercicio 2014, lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo y a la Formación de los

Consejeros.

3.2) Respecto a la Comisión de Retribuciones:

Existen materias recurrentes que son analizadas por la Comisión, tales como las referidas a las Retribuciones anuales, Política salarial y sistemas de remuneración y Gobierno Corporativo.

Asimismo, dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre las propuestas de valoración de los retos individuales y colectivos del año 2014, el IAGC 2014, el Plan de Incentivo a Largo Plazo 2015-2018 y la Política de Remuneración del Consejo, entre otras.

LA COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en los Artículos 40 de los Estatutos y 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Riesgos estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, deberán ser Consejeros independientes.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

A través de su Presidente, las Comisión darán cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, que servirá como base entre otros, en su caso, de la evaluación del Consejo de Administración. Además, cuando la

Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la entidad garantizará que la Comisión delegada de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la entidad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y organismos reguladores.

La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.

2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

(ii) Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:

(a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance.

(b) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

(c) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.

(d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.

(iii) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.

(iv) Determinar junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.

(v) Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

(vi) Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:

(a) La idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo.

(b) Conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecua al perfil decidido por la Institución.

(c) Disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para

la toma de decisiones.

(d) El adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales.

(vii) Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o reputacional que la sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.

(viii) Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar:

(a) Los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad con la emisión de los mismos y su comercialización en los mercados, así como de los cambios significativos en los ya existentes.

(b) Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de esos riesgos.

(c) Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Los medios y los canales adecuados para su comercialización con objetivo de minimizar los riesgos reputacionales y de defectuosa comercialización.

(ix) Colaborar con la Comisión de Retribuciones para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en los sistemas de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

(x) Asistir al Consejo de Administración, en particular, respecto de (i) el establecimiento de canales eficaces de información al propio Consejo sobre las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad y todos los riesgos importantes a los que se enfrenta, (ii) velar por que se asignen recursos adecuados para la gestión de riesgos, e intervenir, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos y (iii) la aprobación y revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase de ciclo económico.

(xi) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley, los Estatutos Sociales, el presente Reglamento y demás normativa aplicable a la Sociedad.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Dentro de sus competencias ordinarias, la Comisión ha debatido, examinado, tomado acuerdos o emitido informes sobre materias de su competencia referidas al Mapa de Apetito al Riesgo (RAF), al Recovery Plan, a la Política de Riesgos del Grupo, al Cuadro de mando de riesgos, a la Revisión por Tipos de Riesgos, al Riesgo de Cumplimiento Normativo y al Comité Global de Riesgo.

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1) Organización y funcionamiento

Las facultades de dicha Comisión serán las que, en cada caso, le delegue el Consejo con los límites previstos en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el presente Reglamento.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o quien deba sustituirle a falta de este, como es en los casos de vacante, ausencia o imposibilidad, y se entenderá válidamente constituida cuando concurran a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva y la delegación permanente de facultades del Consejo en la misma requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva habrá de informar al Consejo de los principales asuntos tratados y de las decisiones sobre los mismos en sus sesiones.

Serán Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva quienes a su vez lo sean del Consejo de Administración.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes presentes o representados y serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo de Administración, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4.5 del Reglamento del Consejo.

3) Actuaciones durante el ejercicio

Existen materias recurrentes que se tratan en la Comisión, tales como:

- Información sobre la situación económica general y los datos más relevantes sobre CaixaBank, entre los que se incluyen el seguimiento del Plan Estratégico 2015-2018, de los resultados contables, de la evolución de la actividad comercial y financiera, de la cotización bursátil, de las reacciones de inversores y analistas a las diferentes decisiones de la Sociedad, los acuerdos adoptados sobre temas de personal, nombramientos y otras variaciones producidas en la plantilla y las operaciones de valores efectuadas desde la última reunión de la Comisión.
- Concesión de créditos y avales.

- Ventas de inmuebles.
- Acuerdos relativos a las sociedades participadas, entre otros: aportaciones de capital, modificación de estatutos sociales, reparto de reservas, modificaciones en la composición de sus órganos de gobierno, concesión de poderes, compraventa de acciones o participaciones, disolución y extinción de sociedades y delegaciones para la asistencia a Juntas.
- Análisis de operaciones corporativas de inversión o desinversión.
- Información sobre la situación económica general y los datos más relevantes sobre CaixaBank, entre los que se incluyen el seguimiento de sus resultados contables, de la evolución de su actividad comercial y financiera, de su cotización bursátil, de las reacciones de inversores y analistas a las diferentes decisiones, del Plan Estratégico, los acuerdos adoptados sobre temas de personal, nombramientos y otras variaciones producidas en la plantilla y las operaciones de valores efectuadas desde la última reunión de la Comisión.
- Concesión de créditos y avales.
- Ventas de inmuebles.
- Acuerdos relativos a las sociedades participadas, entre otros: aportaciones de capital, modificación de estatutos sociales, reparto de reservas, modificaciones en la composición de sus órganos de gobierno, concesión de poderes, compraventa de acciones o participaciones, disolución y extinción de sociedades, y delegaciones para la asistencia a Juntas.
- Análisis de operaciones corporativas de inversión o desinversión.

Con respecto al resto de materias tratadas por la Comisión durante el ejercicio 2015 conviene destacar: el seguimiento de la OPA sobre BPI, diversas operaciones societarias intragrupo, la fijación de los términos del aumento de capital liberado aprobado por la JGA 2015 entre otras.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Los principales Riesgos de la Entidad son, como ya se ha comentado anteriormente, los incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo.

Para todos ellos se han establecido claramente las responsabilidades de Supervisión y, en su caso, Respuesta dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

El **Consejo de Administración** es el órgano responsable de definir y supervisar el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizar anualmente el Marco y monitorizar el perfil de riesgo efectivo.

La **Comisión de Riesgos** asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global de la Entidad al riesgo, con referencia a la situación actual y a la previsible, y sobre las líneas estratégicas en este ámbito.

El **Comité Global del Riesgo** es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión de Riesgos. Monitoriza con periodicidad mínima mensual el cumplimiento efectivo del Marco. Si se exceden los niveles establecidos, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para atender las necesidades de información, gestión y control de los órganos antes mencionados, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- **Presentación mensual** en el **Comité Global de Riesgo**, indicando tanto la situación del mes anterior y la tendencia de las métricas de primer nivel. En caso que los

niveles de riesgo sean superiores al umbral de:

- o **Apetito:** se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y se designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de respuesta (denominados plan de acción) para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
- o **Tolerancia:** se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior, así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión de Riesgos.
- o Informe de indicadores de recuperación, encuadrado en el **Plan de Recuperación** (introducido en la respuesta al punto E.4).
- **Presentación trimestral** a la **Comisión de Riesgos**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- **Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados.

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el Plan de Recuperación.

Como ejemplo de “Plan de Respuesta”; podemos citar el “Plan de Contingencia de Liquidez”, elaborado por la Dirección de Análisis y Seguimiento de Balance y refrendado por el Consejo de Administración. Este Plan cuenta con:

- Marco de Gobernanza detallado donde se distinguen las fases de activación (definición y seguimiento de alertas, evaluación del impacto / escenario / severidad y activación formal del plan de contingencia), ejecución (plan de comunicación, cuantificación necesidades de liquidez y medidas de liquidez y planes de acción) y cese (evaluación de alertas y límites y cese);
- Inventario de medidas factibles en cada uno de los escenarios de crisis en el que se valoran todas las medidas de obtención de liquidez indicando para cada escenario si es posible la misma, su plazo de ejecución, el vencimiento de la fuente de financiación, su coste y la frecuencia con que se puede utilizar y
- Descripción de planes de acción en tres ámbitos (comunicación, mercados mayoristas y mercados minoristas) y en dos momentos temporales (corto plazo y largo plazo).

Adicionalmente en este Plan de Contingencia de Liquidez se explican las diferencias entre este y el Plan de Recuperación en relación a su gobernanza e intensidad de la crisis.

En cuanto al riesgo fiscal (introducido específicamente este año en el formulario) comentar que durante 2015 se ha impulsado la formalización de la Estrategia Fiscal (que recoge sus principios tributarios estratégicos) y de la Política de Control y Gestión del Riesgo Fiscal, por los Órganos de Gobierno del Grupo.

Asimismo este año se ha formalizado la adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015

A continuación se describen las principales Áreas de gestión, control y supervisión de riesgos (2ª y 3ª líneas de defensa, de acuerdo al Modelo de Control Interno del Grupo):

- **Gestión Global de Riesgo**
- **Validación Interna**
- **Control Interno**

- **Cumplimiento Normativo**
- **Auditoría**

Gestión Global de Riesgo

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo, es la responsable de velar por la adecuación de los principios generales de gestión del riesgo al perfil de riesgo de la Entidad, de las políticas de riesgo, de la organización de la función de riesgos (estructura, límites y delegación, y comités), del uso de metodologías de medición acordes con la complejidad de aquéllos, del seguimiento de las posiciones y de la solvencia de los acreditados, y de los sistemas y procedimientos para la información, gestión y control de los riesgos.

Tal y como se ha comentado previamente, en 2014, se aprobó el Marco de Apetito al Riesgo como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar. Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se dinamiza el desarrollo y la implantación y seguimiento de dicha herramienta.

Para atender las necesidades de información, gestión y control adecuado de los diferentes umbrales establecidos se ha definido un sistema de reporting sistemático y periódico dirigido a los diferentes órganos de gobierno.

Adicionalmente, desde el Departamento de Riesgos de la Operativa en Mercados, integrada organizativamente en la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, se desarrolla la función de control independiente del riesgo estructural de tipos (interés, IRRBB) y liquidez.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Validación Interna

El Acuerdo de Capital de Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito de los riesgos de crédito, mercado y operacional permite a las entidades la utilización de modelos internos de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La importancia del proceso de gestión de riesgo y de la determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. El Banco de España establece la validación interna como un prerequisite ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad. Asimismo, es necesario que se realice de manera continua en las entidades, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

La función de validación en CaixaBank la desarrolla Validación de Modelos de Riesgo y se depende directamente de la Dirección General de Riesgo, garantizando la independencia respecto de los equipos de desarrollo e implantación de modelos internos.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Control Interno

El Área de Control Interno tiene la misión de asegurar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos del Grupo.

Sus principales funciones son: la coordinación del Mapa de Riesgos Corporativo y el asesoramiento y Reporting sistemático y periódico a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno acerca del entorno de control del Grupo. Asimismo proporciona una visión transversal de los principales riesgos asumidos por el Grupo y evalúa su entorno de control.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Cumplimiento Normativo

El objetivo del Grupo CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice el riesgo de cumplimiento (definido en el punto E.2) y, por otro lado, en caso de que se pudiera materializar, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

El Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo, en una segunda línea de control, revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias. Para ello, se compromete un calendario de implantación razonable y Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento periódico cuyos resultados se reportan a los órganos administración y dirección.

Cumplimiento Normativo también es responsable de asesorar a la alta dirección en esta materia y de promover una cultura de cumplimiento en la Entidad.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

Auditoría Interna

Auditoría Interna se responsabiliza de asegurar la adecuada supervisión del Modelo de Control Interno de CaixaBank.

Bajo los principios de independencia y objetividad, y aplicando un enfoque sistemático y disciplinado, Auditoría Interna actúa como tercera línea de defensa en el Marco de Control Interno de CaixaBank, supervisando las actuaciones de las líneas primera y segunda.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2015.

H. Otras Informaciones de Interés

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

CaixaBank participa en numerosas alianzas e iniciativas, tanto internacionales como nacionales, cuyo objetivo es el avance conjunto en temas de responsabilidad corporativa y el intercambio de

buenas prácticas en la materia.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

La entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Adheridos desde el 2005, CaixaBank desde el año 2012 ocupa la presidencia de la Red Española del Pacto Mundial (para los cuatro años siguientes), ampliando su compromiso en la difusión y la implantación de los principios entre las empresas e instituciones españolas.

Principios de Ecuador

Firmantes de los Principios de Ecuador desde el año 2007. Representa el compromiso de considerar y gestionar los riesgos sociales y medioambientales en la evaluación y financiación de proyectos de inversión superiores a 10 millones de dólares así como de préstamos corporativos ligados a proyectos con un importe global superior a 100 millones de dólares.

Carbon Disclosure Project

CaixaBank es firmante desde el 2012 del Carbon Disclosure Project (CDP). El CDP es una organización independiente y sin ánimo de lucro que trabaja por la reducción de las emisiones de gas invernadero y por un uso sostenible del agua. De acuerdo con esta adhesión, y como muestra de su compromiso con el entorno, CaixaBank se compromete a medir, hacer pública, gestionar y compartir su información ambiental.

Women's Empowerment Principles

En el año 2013, CaixaBank se adhiere a la iniciativa de la ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas: **Women's Empowerment Principles**. Con esta firma, asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad entre los géneros.

Global Reporting Initiative

CaixaBank elabora un Informe Corporativo Integrado en el que se incluyen los indicadores sobre actuación en materia social, ambiental y de gobierno corporativo del GRI.

Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas – UNPRI

VidaCaixa, compañía dedicada a la comercialización de seguros de vida y a la gestión de planes de pensiones, integrada en CaixaBank, está adherida desde octubre de 2009 a estos principios de inversión socialmente responsable y los ha adoptado como guía de todas sus inversiones.

Directrices de la OCDE para empresas internacionales

CaixaBank sigue estas guías, que promueven una conducta empresarial sostenible y responsable.

The Conference Board

La entidad participa en esta asociación empresarial de investigación, cuya misión es compartir con las organizaciones mundiales líderes los conocimientos prácticos que estas precisan para mejorar su actuación y servir mejor a la sociedad.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual

El 15 de marzo de 2012, CaixaBank se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual aprobado por el Gobierno español. Esta adhesión responde al hecho de que el Código atiende a uno de sus objetivos fundacionales: su tradicional lucha contra la exclusión social y financiera

Plan Nacional de Educación

Desde el 2010 CaixaBank está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.

Iniciativa RSE-PYME

Colabora con el ICO y la Red Española del Pacto Mundial en la difusión de la responsabilidad corporativa entre las pymes españolas.

Charter de la diversidad

El “Charter de la Diversidad” es un código que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar su compromiso hacia los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos. CaixaBank se adhirió en el año 2012.

Acuerdos Voluntarios para incrementar la presencia y participación de las mujeres en los puestos de dirección de las empresas.

Firmante, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de esta iniciativa pionera y uno de los compromisos más importantes y de mayor relevancia entre el Gobierno de España y el sector empresarial para avanzar hacia una participación más equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad.

Principios de los Bonos Verdes

CaixaBank es firmante desde 2015 de estos principios. Se trata de unas guías de aplicación voluntaria para los participantes en la emisión de bonos (aseguradoras, emisores e inversores) que categorizan los diferentes tipos de bonos verdes.

Programa de acuerdos voluntarios para la reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero (GEH)

En 2015, a través de este programa, impulsado por la Oficina Catalana del Cambio Climático, CaixaBank se ha comprometido voluntariamente a realizar el seguimiento de sus emisiones y a establecer medidas que contribuyan a su reducción, más allá de lo que obliga la normativa.

Código de Buenas Prácticas Tributarias

El Consejo de Administración, en su sesión de 12 de marzo de 2015, acordó el cumplimiento y adhesión de CaixaBank, S.A. al Código de Buenas Prácticas Tributarias, elaborado en el marco del Foro de Grandes Empresas en colaboración con la Agencia Tributaria..

Para mayor información, se puede acceder al apartado de “Responsabilidad Corporativa” dentro de la Sección de “Información Corporativa” de la web corporativa de CaixaBank, o directamente en el siguiente link:

http://www.caixabank.com/responsabilidadcorporativa/modelofinanzasresponsables/iniciativasyalianzas_es.html

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)” DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

A los Administradores de CaixaBank, S.A.,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 15 de diciembre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el Apartado “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en relación con el Proceso de Emisión de la Información Financiera (SCIIF)” del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Francisco Ignacio Ambrós

26 de febrero de 2016